



ESTRATEGIA DE  
DE DESARROLLO  
LOCAL PARTICIPATIVO  
**FUERTEVENTURA**  
2023-2027

# ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE **FUERTEVENTURA (2023-2027)**

Asociación para la Gestión del Desarrollo Rural Maxorata Verde  
(GDR MAXORATA)



Consejería de Agricultura,  
Ganadería y Pesca  
Dirección General de Agricultura



TÍTULO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER

**Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) de Fuerteventura 2023-2027 de la Política Agraria Común para periodo 2023-2027 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias**

GRUPO DE DESARROLLO RURAL CANDIDATO

**Asociación para la Gestión del Desarrollo Rural Maxorata Verde (GDR MAXORATA)**

ZONA RURAL LEADER

**Fuerteventura**

DOCUMENTO ELABORADO

**MOSAECO SL**

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA EDLP

**Noviembre de 2023**

# Índice

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>8</b>
1.1. La integración de la estrategia en la programación 2023-2027: PAC y PE PAC	10
1.2. La aplicación de la estrategia a través del enfoque LEADER	11
1.3. La experiencia en la aplicación del enfoque LEADER	12
1.3.1. Presentación del Grupo	12
1.3.2. Datos de Grupo	13
1.3.3. Experiencia del Grupo	14
<b>2. ZONA Y POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA</b>	<b>48</b>
2.1. Descripción general de la zona rural Leader	49
2.1.1. Descripción geográfica y medioambiental	49
2.1.2. Descripción demográfica	53
2.1.3. Descripción administrativa	54
2.1.4. Descripción socioeconómica general	59
2.2. Mapa de la zona definida de actuación	63
<b>3. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO</b>	<b>64</b>
3.1. Antecedentes y justificación	65
3.2. Territorio y medioambiente	66
3.2.1. Usos del suelo	66
3.2.2. Clima	70
3.2.3. Ecosistemas y biodiversidad natural	74
3.2.4. Ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura	79
3.2.5. Espacios Naturales Protegidos	84
3.2.6. Territorio y ruralidad	92
3.2.7. Ruralidad y desarrollo sostenible	94
3.2.8. Recursos: Agua, suelo, energía, residuos y atmósfera	100
3.2.9. Riesgos naturales y cambio climático	107
3.3. Patrimonio Cultural	110
3.3.1. Patrimonio arqueológico	110
3.3.2. Patrimonio etnográfico	112
3.3.3. Patrimonio arquitectónico	114
3.3.4. Patrimonio cultural como valor y recurso	116
3.4. Situación socioeconómica en el área de intervención	121
3.4.1. Demografía	121
3.4.2. Actividad económica	145
3.4.3. Actividad y empleo	148
3.4.4. Desigualdad y vulnerabilidad en el medio rural	165
3.4.5. Jóvenes y mujeres en el medio rural	167

<b>3.5. Análisis sectorial</b>	<b>171</b>
3.5.1. Sector primario	171
3.5.2. Sector secundario	174
3.5.3. Sector terciario	175
<b>3.6. Infraestructuras y servicios a la población</b>	<b>179</b>
3.6.1. Servicios y equipamientos básicos	179
3.6.2. Movilidad	182
3.6.3. Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	184
<b>3.7. Análisis DAFO</b>	<b>186</b>
3.7.1. Análisis DAFO: Territorio, patrimonio y medio ambiente	186
3.7.2. Análisis DAFO: Demografía, población y aspectos sociales	192
3.7.3. Análisis DAFO: Economía y mercado de trabajo	196
3.7.4. Análisis DAFO: Infraestructuras, equipamientos, recursos y servicios	201
3.7.5. Análisis DAFO: Cambio climático	206
3.7.6. Análisis DAFO: Gobernanza local y animación social	211
<b>4. PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD</b>	<b>214</b>
4.1. Introducción	215
4.2. Acciones para garantizar la participación pública	216
<b>5. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA</b>	<b>235</b>
5.1. Proceso de formulación estratégica de la E.D.L.P.	236
5.2. Coherencia del ámbito territorial de la estrategia	237
5.2.1. Coherencia física	237
5.2.2. Coherencia cultural	237
5.2.3. Coherencia socioeconómica	237
5.3. Marco estratégico de la E.D.L.P.	238
5.3.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	238
5.3.2. Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 (ACDS 2030)	239
5.3.3. Política Agraria Común (PAC) 2023 a 2027	243
5.3.4. Plan Estratégico de la Política Agraria Común de España (PE PAC) 2023-2027	244
5.3.5. Objetivos del GAL de Canarias 2023-2027	244
5.3.6. Plan Estratégico Holístico de Desarrollo Sostenible del Sector Primario de Fuerteventura (PEHSP-FUE)	245
5.4. Identificación de las necesidades	246
5.5. Misión, visión y valores de la E.D.L.P.	252
5.6. Objetivo general de la E.D.L.P.	253
5.7. Ejes y objetivos estratégicos de la E.D.L.P.	254
5.8. Objetivos específicos de la E.D.L.P.	255
<b>6. PLAN DE ACCIÓN: ACTUACIONES PREVISTAS A DESARROLLAR</b>	<b>264</b>
6.1. Líneas de ayudas	265
6.2. Diseño, requisitos y condiciones de subvencionabilidad	268
6.3. Ayuda preparatoria	270
6.4. Línea 1. Ayudas a empresas y particulares	271

6.4.1. M1. Ayudas a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas, principalmente ecológicos, para inversiones inferiores a 100.000 euros.	271
6.4.2. M2. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividad no agrícolas, principalmente la bioeconomía circular y sostenible, y las actividades complementarias en empresas agrícolas.	275
<b>6.5. Línea 2. Ayudas a entidades locales y asociaciones sin ánimo de lucro</b>	<b>279</b>
6.5.1. M3. Transferencia de conocimientos y actividades de formación e información para el desarrollo sostenible.	279
6.5.2. M4. Inversiones no productivas en servicios básicos en el medio natural.	283
6.5.3. M5. Inversiones no productivas en servicios básicos en zonas rurales.	287
6.5.4. M6. Actividades de conservación de recursos genéticos e inversiones forestales no productivas con objetivos ambientales.	291
<b>6.6. Línea 3. Cooperación, proyectos GAL y proyectos paraguas</b>	<b>295</b>
6.6.1. M7. Cooperación para la promoción de los productos agrícolas y alimenticios en los regímenes de calidad.	295
6.6.2. M8. Cooperación interinsular, interregional y transnacional	299
6.6.3. M9. Proyectos propios y proyectos paraguas	303
<b>6.7. Línea 4. Apoyo para los costes de funcionamiento y animación del Grupo de Acción Local</b>	<b>310</b>
6.7.1. M10. Funcionamiento de la estrategia	310
6.7.2. M11. Gastos de explotación y animación de la estrategia	314
<b>6.8. Indicadores</b>	<b>317</b>
6.8.1. Indicadores de productividad	317
6.8.2. Indicadores de resultados	318
<b>6.9. Integración de los objetivos transversales</b>	<b>320</b>
<b>6.10. Carácter integrador e innovador de la EDLP</b>	<b>321</b>
6.10.1. Carácter integrador de la EDLP	321
6.10.2. Carácter innovador de la EDLP	324
<b>6.11. Diseño y ejecución de la EDLP</b>	<b>328</b>
<b>6.12. Complementariedad con otros planes y programas</b>	<b>329</b>
6.12.1. Complementariedad: Relación con otras estrategias, planes y programas	329
6.12.2. Complementariedad: Relación con el resto de Fondos Europeos (Periodo 2021-2027)	331

## **7. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN** **336**

7.1. Introducción	337
7.2. Lógica de la intervención.	338

## **8. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN** **339**

<b>8.1. Marco normativo y de referencia</b>	<b>340</b>
8.1.1. Marco comunitario	340
8.1.2. Marco nacional	341
8.1.3. Marco autonómico	343
<b>8.2. Sistema de funcionamiento y toma de decisiones</b>	<b>344</b>
8.2.1. Sistema de funcionamiento	344
8.2.2. Toma de decisiones	345
<b>8.3. Mecanismos para la gestión, control, seguimiento y evaluación</b>	<b>356</b>
8.3.1. Manual de procedimientos para la gestión, control y seguimiento de ayudas y subvenciones	358
8.3.2. Marco de actuación para la prevención de delitos	360
8.3.3. Marco de actuación bajo el "principio general de independencia"	367
<b>8.4. Mecanismos para la evaluación de la EDLP</b>	<b>367</b>

8.4.1. Criterios generales	368
8.4.2. Criterios específicos	371
<b>8.5. Procedimiento de reintegro de subvenciones para casos de incumplimiento</b>	<b>371</b>
<b>8.6. Sistema de contabilidad que seguirá el grupo de acción local</b>	<b>372</b>
<b>8.7. Mecanismos que garanticen los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, eficacia, eficiencia, igualdad y no discriminación</b>	<b>373</b>
<b>8.8. Funciones y responsabilidades</b>	<b>374</b>
8.8.1. Funciones y responsabilidades	374
<b>8.9. Recursos humanos</b>	<b>379</b>
8.9.1. Equipo de gestión	379
<b>8.10. Medios físicos y materiales</b>	<b>381</b>
<b>8.11. Plan de difusión y comunicación</b>	<b>381</b>
8.11.1. Actualización de la web	381
8.11.2. Difusión y dinamización en redes sociales y canales online	382
8.11.3. Campañas de Comunicación e Información	382
8.11.4. Publicación de convocatorias	384
<b>9. PLAN FINANCIERO</b>	<b>385</b>
9.1. Plan financiero y contribución a los objetivos transversales	386
<b>10. ANEXOS</b>	<b>392</b>

# Tablas

Tabla 1. Principales indicadores geográficos y medioambientales por municipios de la isla	51
Tabla 2. Relación de Espacios Naturales Protegidos	52
Tabla 3. Principales indicadores demográficos por municipios de la isla (2022)	54
Tabla 4. Principales indicadores administrativos por municipios e isla	56
Tabla 5. Principales indicadores geológicos en Fuerteventura y representatividad regional	68
Tabla 6. Relación de Lugares de Interés Geológico (LIG) de Fuerteventura según su relevancia	68
Tabla 7. Principales indicadores climáticos en Fuerteventura y representatividad regional	73
Tabla 8. Principales indicadores de patrimonio natural y biodiversidad en Fuerteventura y representatividad regional	77
Tabla 9. Relación de Hábitats de interés comunitario en Fuerteventura	78
Tabla 10. Principales indicadores de patrimonio natural y biodiversidad en Fuerteventura y representatividad regional	79
Tabla 11. Principales indicadores de ecosistemas de agricultura y silvicultura en Fuerteventura y representatividad regional	84
Tabla 12. Relación de Espacios Naturales Protegidos	88
Tabla 13. Principales indicadores de Espacios Naturales Protegidos en Fuerteventura y representatividad regional	89
Tabla 14. Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos (RCRNP) en Fuerteventura	90
Tabla 15. Principales indicadores de agricultura en Fuerteventura y representatividad regional	99
Tabla 16. Principales indicadores de recursos naturales en Fuerteventura y representatividad regional	105
Tabla 17. Bienes de interés Cultural (BIC) por municipios e isla (nº)	120
Tabla 18. Elementos de patrimonio Inmaterial (nº)	120
Tabla 19. Evolución de la población por municipios	141
Tabla 20. Población por entidades rurales y municipios (1 de enero de 2022)	141
Tabla 21. Indicadores demográficos de Fuerteventura (1 de enero de 2022)	144
Tabla 22. Cuadro de indicadores económicos de Fuerteventura	157
Tabla 23. Empleo total (2018-2023 segundo trimestre)	160
Tabla 24. Población ocupada por sexos (2018-2022)	161
Tabla 25. Empleo según sector de actividad (2023 segundo trimestre)	161
Tabla 26. Población según actividad por zonas (2018-2022)	163
Tabla 27. Personas desempleadas por sexo y municipios (junio 2023)	164
Tabla 28. Número de explotaciones según tipo de actividad (Censo Agrario 2020)	173
Tabla 29. Superficie total de las explotaciones según tipo de actividad (Censo Agrario 2020)	173
Tabla 30. Principales indicadores del sector terciario en Fuerteventura y representatividad regional (nº)	178
Tabla 31. Cobertura a servicios y equipamientos básicos (nº)	181
Tabla 32. indicadores de movilidad en Fuerteventura y representatividad regional	184
Tabla 33. Principales indicadores de las TIC en Fuerteventura y representatividad regional	185
Tabla 34. Relación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030	239
Tabla 35. Relación de los retos y prioridades de la Agenda 2030	240
Tabla 36. Relación de objetivos de la PAC	243
Tabla 37. Relación de objetivos de la PE PAC	244
Tabla 38. Relación de objetivos del GAL de Canarias	245
Tabla 39. Relación de objetivos de la PEHSP-FUE	245
Tabla 40. Relación de necesidades identificadas en el medio rural	247
Tabla 41. Relación de necesidades con prioridades de inversión de la EDLP	249
Tabla 42. Relación de necesidades del PE PAC (SO8)	251
Tabla 43. Relación entre los objetivos estratégicos y los objetivos específicos de la estrategia	258
Tabla 44. Relación entre los objetivos específicos de la estrategia, objetivos del GAL Canarias e indicadores de resultado para el objetivo LEADER	259
Tabla 45. Coherencia entre el contexto territorial y los objetivos específicos de la EDLP 2023-2027 de Fuerteventura	261

Tabla 46. Coherencia entre las medidas y los ejes de la EDLP 2023-2027 de Fuerteventura	266
Tabla 47. Coherencia entre las medidas y los objetivos específicos de la EDLP 2023-2027 de Fuerteventura	267
Tabla 48. Relación de indicadores de productividad	317
Tabla 49. Relación de indicadores, metas, objetivos y medidas de la EDLP, y objetivos del GAL Canarias	319
Tabla 50. Relación entre las medidas de la EDLP y los sectores de actividad relacionados	323
Tabla 51. Lógica de la intervención DAFO, necesidades, objetivos y medidas de la EDLP, necesidades y objetivos de la PE PAC y objetivos del GAL Canarias	338
Tabla 52. Proyectos externos por anualidades	389
Tabla 53. Proyectos de cooperación, propios y paraguas por anualidades	390
Tabla 54. Gastos de funcionamiento y animación por anualidades	391



# Introducción

01

La **Estrategia de Desarrollo Local Participativo (en adelante EDLP) de Fuerteventura para el período 2023-2027** es un enfoque participativo diseñado para promover el **crecimiento sostenible y la mejora de la calidad de vida** en la isla de Fuerteventura, en España. Esta estrategia se basa en la participación activa de la comunidad local, involucrando a diversos actores y sectores para impulsar el **desarrollo económico, social y ambiental**.

El objetivo principal de la estrategia es fomentar un **desarrollo integrado y sostenible**, aprovechando los recursos locales y las capacidades existentes en la isla. Se busca promover la diversificación económica, fortalecer el tejido empresarial local y generar empleo de calidad, al tiempo que se protege y valora el entorno natural y cultural de Fuerteventura.

La estrategia se desarrolla a través de un **enfoque participativo y ascendente**, involucrando a las diferentes partes interesadas, como organizaciones no gubernamentales, instituciones públicas, empresas, asociaciones locales y ciudadanos. Se fomenta la colaboración y la coordinación entre estos actores para identificar las necesidades y los desafíos locales, así como para proponer soluciones innovadoras y sostenibles.

Entre las áreas prioritarias de la estrategia se encuentran **múltiples sectores** como el turismo sostenible, la agricultura, el agroalimentario, las energías renovables, la cultura y el patrimonio, la calidad de vida, el desarrollo local y social, así como la mejora de las infraestructuras y servicios básicos. Estas áreas se abordan de manera integral, teniendo en cuenta las conexiones entre múltiples sectores, actores y proyectos y su impacto en el desarrollo general de la isla, para generar vínculos entre los sectores y actores del territorio objeto de la estrategia.

La estrategia tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla, promoviendo la participación activa de la comunidad local en la toma de decisiones y en la implementación de proyectos. Se busca generar un desarrollo sostenible, inclusivo y resiliente, que permita aprovechar las oportunidades existentes y hacer frente a los desafíos futuros, garantizando así un futuro próspero para Fuerteventura y sus habitantes.

La estrategia es **integrada y coherente con las necesidades territoriales y las dificultades estructurales identificadas en el territorio**, contribuye al desarrollo sostenible del territorio, e incluye acciones que refuerzan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la participación de los jóvenes en actividades económicas y sociales, la prevención de situaciones de riesgo de exclusión social, la conservación medioambiental y la mitigación del cambio climático.

## 1.1. La integración de la estrategia en la programación 2023-2027: PAC y PE PAC

La integración de la EDLP en la programación 2023-2027 de la **Política Agraria Común (en adelante PAC)** y el **Plan Estratégico de la Política Agraria Común de España (en adelante PE PAC)** aprobado por la Comisión Europea, es fundamental para garantizar la coherencia y complementariedad de las políticas a nivel local y regional.

La PAC es una política de la Unión Europea que busca promover un desarrollo rural equilibrado, sostenible y competitivo, al tiempo que garantiza la seguridad alimentaria y la protección del medio ambiente. El Plan Estratégico de la PAC es un documento que establece los objetivos y prioridades específicas de cada Estado miembro en el marco de la PAC.

Para integrar la estrategia de desarrollo local participativo rural en la programación 2023-2027 de la PAC, es necesario considerar los siguientes aspectos:

- 1. Coherencia con los objetivos de la PAC:** La EDLP está alineada con los objetivos generales de la PAC, como la sostenibilidad ambiental, la competitividad agrícola y la cohesión territorial. Debe contribuir a la consecución de estos objetivos a nivel local y regional.
- 2. Coherencia con los objetivos de la PE PAC:** La EDLP está alineada con los objetivos generales de la PE PAC, como el desarrollo sostenible de la agricultura, la alimentación y las zonas rurales para garantizar la seguridad alimentaria de la sociedad a través de un sector competitivo y un medio rural vivo.
- 3. Identificación de prioridades y acciones específicas:** La estrategia identifica las prioridades de desarrollo local participativo rural que se alinean con las orientaciones y objetivos establecidos en el PE PAC. Las prioridades incluyen la mejora de la competitividad del sector agroalimentario, el apoyo a la diversificación económica, la promoción de la agricultura sostenible, la protección del medio ambiente y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales.
- 4. Coordinación y complementariedad de los instrumentos de financiación:** La estrategia tiene en cuenta los diferentes instrumentos de financiación de la PAC, como los pagos directos, los programas de desarrollo rural y las medidas agroambientales. Se busca la coordinación y la complementariedad de estos instrumentos para maximizar su impacto y beneficiar al desarrollo local participativo rural.
- 5. Participación de los actores locales:** La integración de la EDLP en la programación de la PAC requiere la participación activa de los actores locales, como agricultores, ganaderos, organizaciones locales y otros agentes involucrados en el desarrollo rural. Sus conocimientos y experiencias han sido tenidos en cuenta en la elaboración y implementación de la estrategia.

En resumen, la integración de la EDLP en la programación 2023-2027 de la PAC y el PE PAC implica asegurar la coherencia con los objetivos de la PAC, identificar prioridades y acciones específicas, coordinar los instrumentos de financiación y promover la participación de los actores locales. Esto permitirá aprovechar de manera efectiva los recursos y programas disponibles para impulsar el desarrollo sostenible y equitativo de la zona rural de Fuerteventura.

## 1.2. La aplicación de la estrategia a través del enfoque LEADER

Durante los últimos 30 años, el enfoque ascendente LEADER ha reforzado los vínculos en las comunidades locales entre personas agricultoras, las empresas rurales, las organizaciones locales, las autoridades públicas y los particulares de distintos sectores. Ello llevó a que en el período de programación 2014-2020, el método LEADER se ampliara, bajo el término más amplio de desarrollo local participativo (DLP), a otros fondos UE distintos del FEADER.

El **enfoque LEADER de desarrollo local ha demostrado su eficacia para fomentar el desarrollo de las zonas rurales** al tener plenamente en cuenta las necesidades multisectoriales de desarrollo rural endógeno, a través de un planteamiento ascendente. Por lo tanto, el LEADER debe mantenerse en el futuro y su aplicación debe seguir siendo obligatoria, con una asignación mínima del FEADER.

El PE PAC incluye la intervención LEADER, que se basa en las **EDLP que ejecutarán Grupos de Acción Local (en adelante GAL)** y que aprueban las autoridades competentes.

Así, en el periodo de programación 2023-2027, la intervención LEADER es obligatoria en el Plan Estratégico y al menos el 5% de la contribución total del Fondo, que conforme al artículo 92.1 del *Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre (RPE PAC)*<sup>1</sup> se reservará a LEADER.

De conformidad con lo establecido por el artículo 33 del *Reglamento (UE) 2021/1060*<sup>2</sup>, los Grupos de Acción Local exclusivamente llevarán a cabo las siguientes tareas:

- generar la capacidad de los agentes locales para desarrollar y ejecutar las operaciones;
- elaborar un procedimiento y criterios de selección no discriminatorios y transparentes, de modo que se eviten conflictos de intereses y se garantice que ningún grupo de interés único controle las decisiones de selección;

<sup>1</sup> Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre de 2021 por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común (planes estratégicos de la PAC), financiada con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), y por el que se derogan los Reglamentos (UE) n.º 1305/2013 y (UE) n.º 1307/2013

<sup>2</sup> Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021 por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados

- elaborar y publicar las convocatorias de propuestas;
- seleccionar las operaciones, fijar el importe de la ayuda y presentar las propuestas al organismo responsable de la verificación final de la admisibilidad antes de la aprobación;
- hacer un seguimiento de los avances realizados en la consecución de los objetivos de la estrategia;
- evaluar la ejecución de la estrategia.

En cuanto a la ejecución de la EDLP, las operaciones financiadas irán destinadas a conseguir los siguientes objetivos:

- aumentar la competitividad y el crecimiento;
- mejorar el nivel de vida de los habitantes del medio rural;
- favorecer la ocupación sostenible del territorio, con especial atención a los jóvenes y las mujeres, así como a los colectivos de inmigrantes y personas con discapacidad;
- diversificar la economía rural mediante el apoyo a las pymes, al emprendimiento y la innovación;
- potenciar la gobernanza local y la animación social;
- garantizar la sostenibilidad de la actividad en el medio rural, mediante la utilización adecuada de los recursos naturales;
- contribuir a mitigar los efectos del cambio climático en su zona de actuación.

## 1.3. La experiencia en la aplicación del enfoque LEADER

### 1.3.1. Presentación del Grupo

La **Asociación para la Gestión del Desarrollo Rural Maxorata Verde (en adelante GDR-Maxorata)** es entidad con personalidad jurídica, sin ánimo de lucro, y está constituida.

GDR-Maxorata, se crea el 14 de enero de 2008, con el objetivo de buscar afianzar los vínculos favorecedores en el mantenimiento y dinamización del entorno rural de Fuerteventura, para la búsqueda de un beneficio equilibrado en estos entornos rurales desfavorecidos y deprimidos en bastantes lugares de nuestro Territorio Rural.

GDR-Maxorata está formado por entidades públicas y privadas, siendo su órgano de decisión representativo de la zona cubierta de Fuerteventura y promueve la inclusión de los diversos colectivos y entidades de la sociedad local, incluidas las mujeres, los jóvenes, las ONG medioambientales, las empresas, etc.

La entidad dispone de un equipo técnico con formación cualificada y experiencia en la gestión de EDLP, que garantiza su capacidad para definirla y aplicarla en la zona, con un enfoque participativo, ascendente, multisectorial, interactivo, innovador, cooperante y generador de empleo.

### 1.3.2. Datos de Grupo

A continuación se presenta los datos de GDR-Maxorata:

- **Denominación/Razón social:** Asociación para la Gestión del Desarrollo Rural Maxorata Verde
- **NIF:** G35985258
- **Domicilio:** Calle Lucha Canaria nº 112
- **Municipio:** Puerto del Rosario
- **Isla:** Fuerteventura
- **Código postal:** 35600
- **Correo electrónico:** gdrfuerteventura@gmail.com
- **Teléfono:** 928531203

GDR-Maxorata cuenta con el siguiente organigrama:

- **Presidente:** Dolores Alicia García Martínez, en representación Cabildo de Fuerteventura
- **Vicepresidente:** Representante, Mancomunidad Centro Sur (pendiente de nombrar)
- **Tesorero:** Armando Melián Hernández, en representación Aloe Vera Internacional S.L
- **Secretaria:** Concepción Fleitas Perdomo, en representación Asociación Cultural Raíz del Pueblo
- **Vocales:**
  - Iriome Perdomo Cerdeña, En Representación Asociación Criadores de Cabra de Fuerteventura
  - Leonardo Ramirez Valle, En Representación Asociación de Viticultores de Fuerteventura
  - José Santana Pérez, En Representación de Asociación de Productores de Aceite de Fuerteventura
  - Arturo Hernández Machin, En Asociación de Sdad Coop. Agrícola de Gran Tarajal
  - Verónica Fraguela Monagas, En Representación de Red Rural Fuerteventura Sostenible
- **Gerente:** María del Mar Ramón Barrios
- **Administrativo:** Elizabeth Montelongo González

A continuación se detallan las entidades asociadas:

#### Entidades asociadas

- **Socios Fundadores:**
  - Doña Concepción Fleitas Perdomo
  - Don Juan de Saa Padilla

— **Entidades Asociadas:**

Cabildo de Fuerteventura  
Mancomunidad Centro Sur  
Asociación Cultural Raíz del Pueblo  
Cooperativa agrícola de Gran Tarajal  
Cooperativa del Queso Guriamen  
Asociación Turismo Rural de Fuerteventura  
Cooperativa Fuerteventura Aloe Vera  
Momento Rural, S.L.  
Dorabima, S.L  
Ilmo Ayuntamiento de Pájara  
Ilmo Ayuntamiento de Tuineje  
Ilmo Ayuntamiento de la Oliva  
Ilmo Ayuntamiento de Puerto del Rosario  
Ilmo Ayuntamiento de Betancuria  
Ilmo Ayuntamiento de Antigua  
Asociación Ganaderos Mancomún de Antigua  
Asociación de voluntarios de Ayuda a la naturaleza ( AVANFUER)  
Aloe Vera Internacional, S.A  
Asociación de criadores de cabra de Fuerteventura  
Asociación de discapacitados de Fuerteventura ( ADISFUER)  
Asociación de vecinos Morro del Sol  
Casto Berriel Martínez  
Rafael Berriel Fuentes, S.L.U  
Asociación ADERIS ( de discapacidad, enfermedades raras e integración)  
Asociación de discapacitados visuales y auditivos (ADIVIA)  
Asociación Soo... Grupo para la Conservación y Fomento del Burro Majorero  
Asociación de Productores de Aceite de Fuerteventura. Olivafuer  
Asociación de Vecinos El Charco Verde

### 1.3.3. Experiencia del Grupo

El GDR Maxorata ya ha sido responsable de la ejecución del Plan de Desarrollo Rural de canarias, PDR 2007-2013, en la isla de Fuerteventura, tras su creación en 2008. Durante ese período, el GDR Maxorata gestionó fondos tanto públicos como provenientes de la iniciativa privada por valor de 3.789.245,72 euros para los tres grupos de medidas del PDR 2007-2013: Aumento de la competitividad del sector agrario y forestal, cooperación transnacional e interregional y funcionamiento del GAL, adquisición de capacidades y promoción territorial.

El anterior PDR se volcó en la dinamización del tejido asociativo en las zonas rurales, promoviendo la economía social; la cohesión en el espacio rural con especial atención a las perspectivas de género y juventud, además de la potenciación de la actividad económica para favorecer el mantenimiento, la protección y la promoción del patrimonio.

Ello ha dado como resultado una mejora en las redes de comercialización de los productos locales, con nuevos productos que han salido al mercado o iniciativas para visibilizar aquellas explotaciones artesanales con menor proyección; se ha fomentado la integración territorial de las zonas rurales; la mejora en la calidad de vida, la diversificación de las actividades productivas y actividades que promueven el aprovechamiento y conservación de los recursos ambientales.

Las ayudas han servido fundamentalmente para cuatro finalidades estratégicas:

- Apoyo al sector agroganadero desde una doble perspectiva: promocionar cultivos emergentes que están dinamizando las zonas rurales y que facilitan una mejor conexión con el sector turístico como el aceite de oliva y el aloe vera, fundamentalmente, y, por otro lado, colaborar en la modernización del sector ganadero de caprino, facilitando una mejora en granjas que se preparan para aumentar la calidad de la producción y a la vez ser capaces de formar parte de la oferta turística
- Apoyo a actividades emprendedores en el ámbito del turismo en el medio rural, incluyendo el desarrollo de acciones de mejora del patrimonio que tienen como resultado la puesta en marcha de productos turísticos innovadores
- Acciones de mejora de la calidad de vida en los núcleos rurales, en muchas ocasiones asociada a aspectos de eficiencia en el uso de los recursos, y en la dotación de equipamientos públicos de uso directo por la ciudadanía
- Acciones de formación para la transferencia de conocimiento al mundo rural y para el desarrollo de nuevas habilidades y capacidades. El Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2020, presentado a la Comisión Europea de conformidad con el procedimiento establecido al efecto, fue aprobado por Decisión C (2015) 6020 final de fecha 25 de agosto de 2015.

La finalidad principal de la implementación del PDR de Canarias 2014-2020 fue contribuir al desarrollo de un sector agrícola más equilibrado a nivel territorial y medioambiental, más respetuoso con el clima y menos dependiente de sus oscilaciones, más competitivo, y más innovador.

De esta manera, el PDR de Canarias 2014-2020 financió actuaciones con arreglo a las prioridades de desarrollo rural de la Unión, haciendo especial hincapié en la mejora de la viabilidad de las explotaciones y la competitividad de todos los tipos de agricultura, el fomento de las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible, así como la restauración, preservación y mejora de los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.

La Ejecución del LEADER del PDR de Canarias para el periodo 2014-2020 en la isla de Fuerteventura representó una inversión total pública de 1.509.133€.



**Actividades desarrolladas durante la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2014/2020 en la isla de Fuerteventura**  
2016



Algunas de las **actividades realizadas en 2016:**

<p><b>Participación en la Feria Agrícola y Ganadera de Fuerteventura, FEAGA</b></p>	<p>La Feria Agrícola y Ganadera de Fuerteventura, FEAGA, sirve como el punto de encuentro de los productores primarios de Fuerteventura, contribuyendo a su formación e información, al intercambio de experiencias y a la búsqueda de soluciones para los problemas que su actividad diaria les presenta, acercando al sector primario al consumidor en general y al sector que le provee los servicios e insumos necesarios para su actividad. Se elaboraron encuestas de satisfacción de la feria y se trabajó en formación en el bienestar animal de los animales expuestos durante la feria FEAGA 2016.</p>
<p><b>Curso manipulador de productos fitosanitario nivel básico</b></p>	<p>Cada vez es mayor la preocupación por hacer un buen uso de los fitosanitarios y tomar conciencia de los potenciales peligros que su uso tiene para el medioambiente y la salud de los usuarios y consumidores.</p> <p>Se impartieron durante el año 2016 seis cursos de manipulador de productos fitosanitarios nivel básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-02 al 08 de Noviembre en Los Llanos de la Concepción.</li> <li>-09 al 15 de Noviembre en La Oliva (Asociación Cultural Raíz del Pueblo)</li> <li>-16 al 22 de Noviembre en Los Llanos de la Concepción.</li> <li>-12 al 16 de Diciembre en Puerto del Rosario</li> <li>-19 al 26 de Diciembre en Casillas del Ángel</li> <li>-27 de Diciembre al 02 de Enero en Puerto del Rosario.</li> </ul> <p>La duración de los cursos fue de 25 horas y en horario de 16:00 a 21:00 h, participando por curso una media de 25 alumnos.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>
<p><b>Laboratorio Agroalimentario de Fuerteventura</b></p>	<p>El laboratorio Agroalimentario de Fuerteventura se encuentra situado en la Granja Experimental de Pozo Negro, adscrito a la Unidad de Agricultura Ganadería y Pesca del Cabildo de Fuerteventura. Cuenta con Directora técnica, una responsable de calidad y una técnica de laboratorio.</p> <p>Este laboratorio fue creado mediante acuerdo plenario del 26 de julio de 2004 con el fin de dar servicio y apoyo a las necesidades de los productores pecuarios y de la industria agroalimentaria. En él, se realizan analíticas microbiológicas y físico químicas de distintos productos alimentarios, principalmente de derivados lácteos procedentes de toda la isla y en algunos casos del exterior.</p> <p>El laboratorio desarrolló su actividad de apoyo a la producción pecuaria centrándose en la realización de analíticas necesarias para el</p>

	<p>mantenimiento de la calidad higiénico-sanitaria de la producción quesera y así la obtención y mantenimiento del registro sanitario, requisito necesario para la comercialización del queso. Además de control higiénico-sanitario del Matadero insular.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>
<p><b>Cursos para sector vitivinícola</b></p>	<p>Se consiguió financiación por parte de la Fundación Caja Mar para impartir cursos que dinamicen el sector vitivinícola de Fuerteventura. El objetivo de los cursos fue impulsar el sector, incentivando y formando a los viticultores y agricultores dedicados al cultivo de la viña, producir vinos de calidad y obtener en un futuro una denominación de origen. Asistieron alrededor de 80 personas por curso. Los cursos tuvieron una gran aceptación y se detectó que existía una necesidad de formación y de demanda de la misma. Existe un gran porcentaje de la población majorera que demanda cursos de formación del sector primario y que llevan años plantando e investigando por cuenta propia.</p> <p><u>Curso I: Poda, prepoda, nuevas plantaciones y rejuvenecimiento de cepas viejas.</u></p> <p>10 noviembre: Prepoda y poda de la vid. Casino de Antigua en horario de 19:00 a 22:00 h</p> <p>11 noviembre: Poda de rejuvenecimiento. Formación de cepas. Nuevas plantaciones. Granja de Pozo Negro en horario de 19:00 a 22:00 h</p> <p>12 de noviembre: Clases prácticas de poda. Varios viñedos de la isla en horario de 10:00 a 13:00 h</p> <p><u>Curso II: Abonado, riego, fertilización de viñas. Plagas y enfermedades del viñedo. Defectos alteraciones y enfermedades del vino. Su conservación</u></p> <p>15 de diciembre: Abonado, riego y fertilización de las viñas. Mejora del suelo. Casino de Antigua en horario de 19:00 a 22:00 h</p> <p>16 de diciembre: Plagas y enfermedades del viñedo. Tratamientos. Casino de Antigua en horario de 19:00 a 22:00 h</p> <p>17 de diciembre: Los defectos, las alteraciones y enfermedades del vino. Su conservación. Casino de Antigua en horario de 10:00 a 13:00 h</p>



Algunas de las **actividades realizadas en 2017:**

**Dinamización e impulso  
del sector vinícola de  
Fuerteventura**

Se organizaron dos cursos: Poda e injerto de la viña (30h) y Elaboración de vinos (25 h). Se homologaron ambos cursos debido a la necesidad de disponer de certificaciones acreditadas para jóvenes agricultores aprovechando los cursos de formación que se empezaron a desarrollar para impulsar el sector vinícola por parte del Cabildo de Fuerteventura y obtener buenas producciones y conseguir en un futuro denominación de origen.



<p><b>Difusión Ley de Titularidad Compartida</b></p>	 <p>El objetivo de las jornadas, además de promover la difusión de esta norma que regula el registro de las explotaciones agrarias a nombre del matrimonio o pareja unida por análoga relación de afectividad para la gestión conjunta de dicha instalación fue recabar la información del sector respecto a su contenido, analizar sus debilidades y proponer cambios oportunos al Estado, ya que hasta la fecha se ha demostrado que no es operativa y no tiene ningún atractivo para el sector.</p>
<p><b>Campaña Aliados de la Biosfera</b></p>	<p>La figura de Aliados de la Biosfera se dirige a personas, colectivos y agentes sociales inspiradores, que están directamente implicados en temas medioambientales, o que respetan e interactúan de forma sostenible con nuestro patrimonio natural y cultural, inculcando en la ciudadanía la importancia que tiene la designación de Fuerteventura como Reserva de la Biosfera por parte de la UNESCO.</p> <p>Con este programa se solicita la colaboración de personas, asociaciones, colectivos y empresas, tanto de nuestra isla como nuestros visitantes, que destaquen la importancia de la Reserva de la Biosfera y su cuidado y conservación.</p> <p>Se han declarado Aliados de la Biosfera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Agrupación Astronómica de Fuerteventura, por su implicación en la Reserva Starlight y su promoción del cuidado de nuestros cielos.</li> <li>- Alberto Sarabia, joven biólogo marino, investigador en el área de cetáceos.</li> <li>- Juan Miguel Torres, biólogo y edafólogo.</li> <li>- Daniel Rollerj, comunicador ambiental y coordinador en España del proyecto Internacional Costal Cleanup de Ocean Conservancy.</li> <li>- Rafael Mesa, educador ambiental, proyecto Agüita con el plástico de la Reserva de la Biosfera de Lanzarote.</li> <li>- LimpiaVentura, colectivo local dedicado a la limpieza y cuidado de nuestras costas.</li> <li>- AAVV Los Pajeros de Guisgüey, asociación de vecinos implicada en la recuperación del paisaje.</li> </ul> <p>Se grabaron videos de declaración de Aliados que han sido publicados y difundidos en notas de prensa y redes sociales.</p>
<p><b>Campañas de reparto de material promocional Biosférate.</b></p>	<p><u>Fuerteventura en Música</u> en Julio de 2017. Se repartieron gorras, mochilas y ceniceros con el logo de Biosférate para concienciar del cuidado del medio ambiente y promover la limpieza especialmente en las zonas de costa y playa. Se contó con la colaboración de la Asociación Cotillo Joven.</p>



Fiestas de Nuestra Señora del Buen Viaje en Cotillo. Se repartieron gorras, mochilas y ceniceros con el logo de Biosférate para concienciar del cuidado del medio ambiente y promover la limpieza especialmente en las zonas de costa y playa. Se contó con la colaboración de la Asociación Cotillo Joven.



Club Deportivo Herbania. Material promocional para diversas actividades deportivas.

Material promocional en otras actividades diversas, educativas, deportivas, sociales, etc..., para promoción de Fuerteventura como Reserva de la Biosfera.

Participación en Consejo Infancia mostrando proyecto Biosférate.



Se entregaron mochilas y material promocional de la campaña de sensibilización ambiental 'Biosférate' a los jóvenes que participan este año en el Campo de Trabajo Tuineje Joven.

**Acciones de colaboración  
en eventos**



Promoción en el evento celebrado en el Pabellón Municipal "Oasis" de Puerto del Rosario, los días 18 y 19 de Noviembre, la 18º Exposición Nacional Canina de Fuerteventura, en la que está han participado numerosos perros procedentes de las Islas. Este encuentro canino, organizado por la Sociedad Canina de Canarias, se encuentra autorizado, a su vez, por la Real Sociedad Canina de España.



Gala Frangollo. Carnaval de Puerto del Rosario. La Gala del Frangollo se celebró en Febrero de 2018, una gala de carnaval con trajes confeccionados con materiales de desecho. Además, la mayor parte de los elementos de decoración fueron realizados de forma manual por colectivos y usuarios de diversos centros. Desde el proyecto Biosférate se ha colaborado con la impulsora de este evento, Yaiza Sotorrío, presentando un traje fuera de concurso. En esta Gala tan particular no pueden participar diseñadores profesionales y todas las fantasías tienen que ser elaboradas con elementos reciclados como botellas, plásticos, radiografías, cartones, etc. Distintos colectivos de la isla trabajaron conjuntamente en la confección de cuatro diseños, consiguiendo los objetivos de concienciación ambiental y de trabajo en grupo.



Festival Conscientis. Awake sin huella. Puerto del Rosario. El objetivo general del evento ha sido el siguiente: "Promover el empoderamiento de la sociedad con el fin de impulsar la transición hacia un presente más sostenible en la isla de Fuerteventura a través de la divulgación, la sinergia creativa y la participación", divulgando e informando sobre cuatro pilares: alimentación consciente, respeto animal, bienestar emocional y acciones sostenibles.

Se han realizado 14 ponencias de expertos, 9 showcookings, 17 multitalleres, 8 exhibiciones de diferentes disciplinas, 9 actuaciones musicales, con la participación y colaboración de 22 colectivos.



Concurso de microrrelatos #PalabrasBiosférate. El concurso #PalabrasBiosférate se desarrolló en las redes sociales Instagram y Facebook. Se presentaron 45 microrrelatos, 22 en Facebook y 23 en Instagram.

El objetivo principal de esta acción dentro del programa Biosférate, ha sido concienciar sobre la necesidad del cuidado y respeto del entorno natural de la isla, poniendo en valor todo su patrimonio, mediante la escritura de pequeños microrrelatos inspirados al observar en detalle nuestra isla. De esta forma, como en el anterior concurso de fotografía #biosférate, se consiguen generar generar emociones positivas, trabajando la inteligencia emocional y espiritual para crear una conexión especial entre el medio ambiente que nos rodea "la isla..." y sus gentes.

La presencia y visibilidad tanto de los contenidos del concurso, como los generados por los usuarios ha sido alta, con top Me gusta superior a 60 en varias publicaciones. Además el número de seguidores ha seguido aumentando, así como las interacciones y comentarios.

Campaña Manual de buenas prácticas Cazadores. Con el siguiente lema "La Caza no es un problema para la Conservación de la Biodiversidad, sino parte de la solución" se ha desarrollado esta campaña dirigida al colectivo de cazadores de la isla. La presentación del Manual tuvo lugar el día 12 de julio de 2017, a las 20 horas en el Salón de actos de la Consejería de Deportes y Caza Se ha elaborado un "Manual del Buen Cazador" que ha sido repartido entre las Sociedades de Cazadores y a las personas que han solicitado licencia de caza en esta temporada 2017.





Campaña Biosférate de risa en el Tran Tran. Durante la celebración del 7º Festival Internacional de Payasos Tran Tran los días 22,23 y 24 de septiembre de 2017, se instaló el stand Biosférate de Risa en la Avenida de Gran Tarajal. Para ello se contó con una zona de PhotoCall, paneles verticales informativos y un pequeño stand (sombrija y mesa) donde atender al público. Se repartieron 500 pegatinas con la imagen de la campaña, la payasa Chanita separando residuos, y también material de promoción Biosférate, gorras, mochilas y ceniceros. Además se contó con la animación de dos payasas que realizaron manualidades con materiales reciclados, globoflexia y espectáculos dirigidos al público infantil para aprender a separar residuos de forma divertida. Se estima que el público asistente al stand fue de aproximadamente 1300 personas.



Actividad "Observar para respetar". De forma experimental y como proyecto piloto se ha organizado la actividad "Observar para Respetar" con el objetivo de aprender a observar la naturaleza como pilar fundamental para el respeto y cuidado de nuestro medio ambiente. Se han realizado dos visitas, una concertada con un grupo de escolares en horario de mañana y otra abierta a familias y público general en horario de tarde. Las Salinas del Carmen es uno de los mejores lugares de Fuerteventura para la observación de aves tanto migratorias como residentes por sus características topográficas.



<p><b>Cooperación grupo de acción local de Desarrollo Rural del Sur de Estonia</b></p>	<p>Del 27 de noviembre al 01 de diciembre se compartieron experiencias en las ayudas Leader. Se mostraron los proyectos que recibieron subvención a través del grupo de acción local como entidad colaboradora de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias. Visitaron el mercado de las tradiciones de La Oliva, diferentes casas Rurales y varias explotaciones ganaderas entre otras.</p>  
<p><b>Acciones formativas realizadas</b></p>	<p>Se recibe financiación para la organización de actividades formativas:</p> <p>a) Entidad La Caixa: subvención de 2.500 euros. Objetivo: formar en telecentros situados en diferentes pueblos de la isla, en nuevas tecnologías, promoción y venta</p> <p>b) Entidad Fundación Caja Mar: subvención de 3.000 euros. Objetivo: formación abonado y riego del olivo, mejora producción de aceituna y control de plagas, mejora en la calidad de aceite y cata de aceite.</p>   <p>c) Servicio Canario de empleo: subvención 13.900 euros. Objetivo: asesoramiento a jóvenes agricultores, ganaderos, artesanos, pescadores y emprendedores del medio rural. Servicio de elaboración de planes empresariales y trámites fiscales y económicos para el sector rural.</p>  
<p><b>Asistencia a ferias para desarrollar las acciones</b></p>	<p>a) Del 20 al 23 de abril de 2017. Feaga. (difusión de la estrategia, medidas a subvencionar y actividades de la asociación)</p>

**de la estrategia de desarrollo rural de Fuerteventura y difundir proyectos y actividades de la asociación**

b) 17 de junio Feria de asociaciones y voluntariado en Gran Tarajal (difusión de la estrategia y medidas a subvencionar e información sobre cursos ofertados al sector primario.



c) 24 de junio de 2017 en Tenerife. Gastromusic (promoción de productos locales (aceite, queso, tomate y licor de Fuerteventura) y promoción turística de la isla mediante folletos e imágenes.



d) 18 de noviembre en Puerto del Rosario. Sábado de 10:00 am hasta las 18:00 h. Feria de Asociaciones de Puerto del Rosario "Sembrando Color". Difusión del proyecto concedido por el Servicio Canario de Empleo, presentación e inauguración de página web dinámica (infoislafuerteventura.com) elaborada gratuitamente por el PFAE de Antigua donde se intenta dinamizar el desarrollo rural usando las nuevas tecnologías e información sobre actividades de la asociación y difusión de las ayudas Leader 2014-2020.



<p><b>Feria Agrícola y Ganadera de Fuerteventura, FEAGA 2017</b></p>		<p>La Feria Agrícola y Ganadera de Fuerteventura, FEAGA, sirve como el punto de encuentro de los productores primarios de Fuerteventura, contribuyendo a su formación e información, al intercambio de experiencias y a la búsqueda de soluciones para los problemas que su actividad diaria les presenta, acercando al sector primario al consumidor en general y al sector que le provee los servicios e insumos necesarios para su actividad.</p>
<p><b>Curso manipulador de productos fitosanitario nivel básico</b></p>	<p>Se impartieron durante el año 2017 tres cursos de manipulador de productos fitosanitarios nivel básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-12 al 16 de Junio en Las Parcelas</li> <li>-19 al 23 de Junio en Puerto del Rosario</li> <li>-26 al 30 de Junio en Puerto del Rosario</li> </ul> <p>La duración de los cursos fue de 25 horas y en horario de 16:00 a 21:00 h, participando por curso una media de 25 alumnos.</p> <p>Todos los cursos están homologados para la obtención de la cualificación profesional agraria, que perseguía formar a emprendedores y profesionales del medio rural mayorero.</p>	
<p><b>Laboratorio Agroalimentario de Fuerteventura</b></p>	<p>El número de muestras analizadas en el periodo comprendido durante el 2017 fueron alrededor de 2300 siendo éstas, la mayoría productos lácteos: mayoritariamente muestras de quesos, en menor cantidad de leches y derivados: mantequillas, licores, yogur etc.</p> <p>El resto de muestras son: controles de superficies, alrededor de 200 muestras Carne de cerdo, 195 muestras de canales, 79 aguas, salmueras y algas etc.</p> <p>Aparte de los análisis sometidos a acreditación, el laboratorio sigue ofreciendo servicios para análisis no acreditados como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Análisis físico- químico de leche</li> <li>-Control higiénico-sanitario del matadero: formación del personal en toma de muestras, análisis de muestras de superficie de instalaciones del mismo y análisis de calidad higiénica de las canales.</li> </ul>	

**Programa de acción  
biosférate**

El Programa de acción Biosférate, ha tenido como principal objetivo concienciar a la población local del valor del patrimonio natural de la isla y la necesidad de su cuidado.

Con Biosférate se pretende incrementar la visibilidad y el conocimiento que tiene la población de la Reserva de la Biosfera, así como lograr que esta se apropie y se sienta responsable y orgullosa de formar parte de ella. Tiene como destinatarios no sólo a los vecinos de la Isla como individuos, sino también a colectivos y agentes sociales cuya actividad tiene una repercusión significativa en el medio, incluyendo la propia administración local, así como a los que la visitan.

Se ha acercado la Reserva de la Biosfera a la población, a través de acciones de visibilidad y cercanía, además de la concienciación de la importancia que tiene el nombramiento de Reserva de la Biosfera y su continuidad.



Cuaderno para concienciar de la importancia del cuidado del medio ambiente.

## La Caza no es un problema para la Conservación de la Biodiversidad, sino parte de la solución.

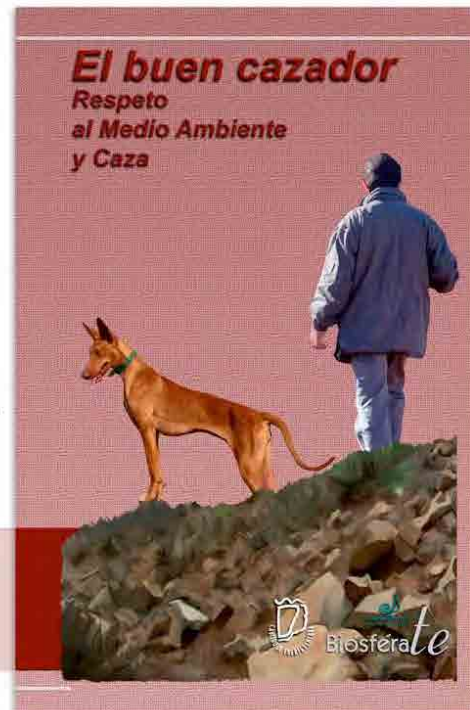
Presentación del cuaderno de divulgación de buenas prácticas:  
**El Buen Cazador. Respeto al Medio Ambiente y Caza.**

El Cabildo Insular de Fuerteventura a través del proyecto **Biosférate**, lleva a cabo una campaña para apoyar la CAZA SOSTENIBLE en la isla de Fuerteventura.

**12 de julio  
20:00 horas.**

■ **Neumonía Hemorrágica  
Vírica del conejo (NHV)  
en Fuerteventura.**  
*Paulino José García Alvarado*  
Veterinario, especialista en gestión de recursos cinegéticos y en la gestión del conejo silvestre.

■ **Custodia del Territorio  
de áreas cinegéticas.**  
*Luis Fernando Villanueva*  
Ingeniero agrónomo, director de la Fundación Artemisan y Presidente de APROCA España. Experto sobre la importancia socioeconómica de la caza y proyectos de recuperación de especies.



Salón de actos de la Consejería de Deportes  
C/ Dr. Fleming, 1. Puerto del Rosario.



Cuaderno de buenas prácticas del cazador

**Campaña de  
concienciación  
ciudadana sobre el  
cuidado de las mascotas**



La campaña Mascotas Responsables está incluida en el proyecto Biosférate que tiene como objetivos la concienciación y la divulgación entre la población local de los valores naturales y culturales que han hecho que Fuerteventura haya sido declarada Reserva de la Biosfera, incrementando la visibilidad y el conocimiento sobre ella y promoviendo el sentimiento de orgullo y pertenencia a la misma.

Esta campaña está dirigida a todos los ciudadanos/as que son responsables con el cuidado de su mascota y que también cuidan su interacción con la naturaleza y el medio ambiente.

*¿Quieres participar en esta campaña?*

- Haz una fotografía (primer plano) de tu mascota responsable con la placa identificativa
  - Compártela en redes sociales, Facebook e Instagram,
  - Etiquétala con el hashtag #MascotasResponsables.
- Hazte seguidor de los perfiles de la Reserva de la Biosfera, [fuerteventurabiosfera](#), en Facebook e Instagram y participa en el sorteo de productos para tu mascota, que aportan los establecimientos colaboradores de esta campaña.



**I Concurso de Potaje de  
Semillas Majoreras,  
celebrado en el Centro  
Cultural de la Asociación  
Raíz del Pueblo de La  
Oliva**

El certamen, que formó parte del II Potaje Científico de las Semanas de la Ciencia y la Innovación en Canarias de ACIISI, tuvo como objetivo promover la recuperación de los sistemas de cultivo tradicional y las semillas endémicas de la Isla. El potaje ganador fue elaborado con arvejas frescas, cultivadas en las gavias de Villaverde.

El segundo galardón fue para Patricia Lillo de Gran Tarajal, con unos garbanzos de las gavias de Tono Galván de Casillas del Ángel, aderezado con ajo majorero de la Vega de Río Palma de Pedro Ravelo y aceite de oliva virgen extra variedad verdial majorera de Gran Tarajal. Por su parte, el tercer puesto fue para la quesera Ángela González Guerra, con unas lentejas majoreras producidas en el Rincón de Cubas por Antonio González. Finalmente, Jonay Suárez recibió un accésit, gracias a la semilla de Manuel Nieves de la Rosa del Agua y una vieja receta de lentejas de Maruca Cabrera.

Esta primera olimpiada de potaje con semilla majorera, persiguió impulsar la soberanía alimentaria, promoviendo el consumo de productos 'kilómetro cero', es decir, alimentos cuyo transporte no supera los cien kilómetros desde su lugar de producción y situar a la

cocina canaria como principal atractivo para los turistas que visitan las islas.



### Campaña Manual de buenas prácticas Cazadores

Con el siguiente lema "La Caza no es un problema para la Conservación de la Biodiversidad, sino parte de la solución" se ha desarrollado esta campaña dirigida al colectivo de cazadores de la isla.

Se ha elaborado un "Manual del Buen Cazador" que ha sido repartido entre las Sociedades de Cazadores y a las personas que han solicitado licencia de caza en esta temporada 2017.



### Proyecto El Saber Popular

Los seis municipios de la Isla acogen durante el mes de abril la proyección del documental El Saber Popular a través de las campesinas mayoreras, un proyecto desarrollado por el Cabildo de Fuerteventura, a través del programa de concienciación ambiental 'Biosférate', en colaboración con la Asociación GDR Maxorata y la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Este documental recupera y revaloriza la importancia de las plantas medicinales y los conocimientos tradicionales aportados por agricultoras y campesinas mayoreras. Cada proyección incluirá asimismo un taller de medicina popular, en el cual se explicarán algunas de las plantas medicinales más usadas en la Isla, con una muestra de las mismas para que los asistentes puedan aprender a distinguir las y conocer sus propiedades. Al finalizar el taller se obsequiará a cada participante con una muestra de plantas medicinales para fomentar la recuperación del uso de las mismas por parte de la población.

El interés suscitado ha sido grande. A la presentación en Puerto del Rosario acudieron 180 personas. En las presentaciones de La Oliva, Gran Tarajal y Pájara también ha acudido bastante público: 120, 70 y 70 personas respectivamente.



	
<p><b>Sensibilización medioambiental durante el Festival Mar Abierto de Gran Tarajal</b></p>	<p>Durante el festival celebrado en Gran Tarajal en noviembre se realizaron varias acciones del programa 'Biosférate' con el objeto de continuar con iniciativas dirigidas a concienciar a la población sobre la importancia del cuidado y respeto del entorno medioambiental durante la celebración del Festival Mar Abierto. Para ello, desde un primer momento se propuso a la productora del Festival la distribución de un vaso único con la finalidad de evitar la utilización indiscriminada de vasos de plástico y así redundar en beneficio del entorno natural. El vaso único se venderá en establecimientos de Gran Tarajal, así como en los kioscos montados en el recinto del Festival.</p> 
<p><b>Concurso de fotografía 'En Navidad, Biosférate'</b></p>	<p>Se desarrolló a través de las redes sociales Instagram y Facebook, con el objetivo de fomentar el consumo responsable y concienciar a la población sobre los residuos que se generan y la problemática ambiental que esto conlleva. El concurso propuso la búsqueda de soluciones para la reutilización de los residuos, concienciando sobre el valor de evitar consumos innecesarios. Los participantes subieron sus fotos a Facebook e Instagram, acompañadas del hashtag #navidadbiosférate.</p>

Algunas de las **actividades realizadas en 2018:**

<p><b>Campaña Eventos Biosférate</b></p>	<p>Eventos Biosférate en el Baile de Taifas. Durante la edición de 2018 del Baile de Taifas se obsequió a cada una de las 325 mesas asistentes con un pack de muestra de menaje desechable, bolsas de basura de diferentes colores para fomentar la separación selectiva de los residuos, y también un vaso reutilizable con el logotipo de Eventos</p>
--	---

Biosférate, dentro del concurso organizado para premiar a las mesas más sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.



Eventos Biosférate en las fiestas locales. Con la colaboración del Cabildo de Fuerteventura, la asociación de vecinos Los Pajeros de Guisgüey tiñó de este espíritu el programa de actos de las recientes fiestas en honor a San Pedro, que celebraron del 27 al 30 de junio. Lo pusieron en práctica concretamente en la fiesta infantil del 28 de junio, donde además de hacer manualidades con material reciclable, se sirvió una merienda con zumos naturales de frutas en vasos reutilizables. Una medida que sorprendió a chicos y grandes, que la aplaudieron por lo que supone de aprendizaje sobre el terreno de la importancia de la reutilización.



Igualmente en consonancia con la concienciación sobre reciclado y separación selectiva de residuos que persigue Fuerteventura Reserva de la Biosfera, en los enyesques ofrecidos durante las fiestas, la comida y la bebida se sirvió en vasos reutilizables y en vajilla y cubertería biodegradables, que se lavaron y secaron para volver a ser usadas en próximos actos. Una acción ésta que nuevamente sorprendió a la mayoría de los asistentes, que aplaudieron a Los Pajeros por la idea.

Han participado también en la iniciativa de compromiso y utilización de los vasos reutilizables "Eventos Biosférate" la Asociación Morros del Sol de Los Llanos de la Concepción, la Asociación de vecinos Puerto Lajas, la Asociación Cotillo Joven, el Club Deportivo Cayma, el Ayuntamiento de La Oliva y la Asociación "Echale'n go.

### **Campaña 'Camina carajo y conoce Fuerteventura'**

Esta campaña, presentada en Febrero de 2018, está dirigida a fomentar entre la población local la actividad de senderismo responsable transmitiendo los valores de cuidado, respeto y conocimiento de nuestro entorno a través de las palabras de una niña que descubre parajes de nuestra isla.

	<p>El Cabildo de Fuerteventura incorpora a 'Biosférate' una producción audiovisual en la que en varios capítulos se muestran la belleza y riquezas de paisajes del interior de la Isla. 'Camina carajo y conoce Fuerteventura' incluye un material audiovisual producido y dirigido por Alci Rivero, Fran Vidic y la voz de la niña Lucía Rivero. "Vamos a tener la oportunidad, en primer lugar, de descubrir en diferentes perspectivas auténticas riquezas que atesora la Isla y que son poco conocidas del interior, desde la perspectiva de Lucía, una niña que como otros muchos niños y niñas quiere esta tierra y que la cuidemos entre todas y todos", aseguró hoy, jueves, día 15 de febrero, el presidente del Cabildo de Fuerteventura, Marcial Morales, durante la presentación del primer capítulo de esta serie audiovisual.</p> <p>El objetivo es dar a conocer un poco más la Fuerteventura menos conocida en un formato que también llegará a los centros educativos. En total serán siete capítulos de los cuales ya han sido publicadas cuatro rutas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ruta Ajuy, Palmeral, Madre del Agua y Presa de las Peñitas.</li> <li>- Ruta Betancuria</li> <li>- Ruta Los Molinos</li> <li>- Ruta Caminos a la Peña</li> </ul> 
<p><b>Campaña de concienciación sector pesca. Tallas mínimas Biosférate</b></p>	<p>En Marzo de 2018 se ha presentado el póster que ofrece a tamaño real las medidas de 17 pescados comercializados en las Islas. Se han impreso 500 carteles en los que aparecen 17 especies de pescado, con su denominación y sus respectivas tallas mínimas establecidas para sus capturas. Las tallas mínimas se definen en función de rigurosos estudios científicos que aseguran que se trata de ejemplares que han vivido lo suficiente como para haber tenido crías. Cumpliendo estas normas se protegen los recursos pesqueros. La campaña comparte objetivos con la estrategia de desarrollo local participativa del sector pesquero desarrollada por el Grupo de Acción Costera de Fuerteventura. Se han impreso 500 carteles en los que aparecen 17 especies de pescado, con su denominación y sus respectivas tallas mínimas establecidas para sus capturas. Las tallas mínimas se definen en función de rigurosos estudios científicos que aseguran que se trata de ejemplares que han vivido lo suficiente como para haber tenido crías. Cumpliendo estas normas se protegen los recursos pesqueros.</p>

	
<p><b>Acciones en Agroecología</b></p>	<p><u>Campaña El Saber Popular.</u> Campaña dirigida a divulgar y fomentar la agroecología y nuestros valores culturales en este área: "El Saber Popular". El 10 de abril de 2018 se presentó, en Puerto del Rosario, el documental El Saber Popular a través de las campesinas mayoreras, un proyecto que se ha realizado en colaboración con GDR Maxorata. El documental recoge los testimonios de cinco mujeres de Fuerteventura, recuperando la importancia de las plantas medicinales y los conocimientos tradicionales aportados por agricultoras y campesinas mayoreras. El proyecto desarrollado por Fayna Brenes tiene el objetivo de rescatar el saber popular de las mujeres, difundiendo el conocimiento que tenían de la naturaleza y el uso de remedios vegetales. El documental se ha proyectado también en el resto de municipios de la Isla, formando parte además de la programación por el Día Mundial de La Mujer y el Día de la Mujer rural. Se ha editado además un libro-folleto donde se recogen los usos recopilados en el estudio 'El Saber Popular', indicando los remedios populares para el cuidado de la salud por dolencias o patologías.</p> 
<p><b>Acciones dirigidas a la comunidad educativa "Biosférate"</b></p>	<p><u>Desafío Biosférate.</u> Reto de investigación y propuesta de soluciones innovadoras dirigido a los centros educativos. En esta primera edición el tema ha sido la gestión de residuos en la isla de Fuerteventura: "Investigamos nuestra basura". Se presentó en Octubre 2017 y finalizó en Abril de 2018. Para el proyecto se ha desarrollado una web específica <a href="http://www.biosferate.es">www.biosferate.es</a> donde se muestran recursos para la investigación del desafío. Durante el primer trimestre de 2018 ha tenido lugar la presentación de equipos participantes y difusión de la problemática elegida dentro de la temática de residuos para desarrollar el desafío. Casi un centenar de</p>

escolares de Primaria y Secundaria de la Isla expusieron sus trabajos sobre el tratamiento de residuos que realizaron en el evento final de exposición, en el Auditorio de Puerto del Rosario. Un total de once equipos participaron en las dos modalidades de esta iniciativa, presentando sus trabajos de investigación ante 540 escolares, en un evento celebrado en el Auditorio Insular de Puerto del Rosario. El equipo 'Strangers' del CEO Puerto Cabras, formado por alumnos de tercero de la ESO, resultó ganador en la modalidad Secundaria, con un trabajo sobre los residuos en la playa. El premio para esta modalidad consistió en un viaje a La Graciosa. Por su parte, en la modalidad Primaria, dos equipos formados por estudiantes de sexto de Primaria del CEIP Tarajalejo y de tercero a sexto de Primaria del CEIP Ampuyenta, respectivamente, empataron con sus trabajos de investigación, por lo que ambos grupos se proclamaron vencedores, ganando una excursión conjunta al Islote de Lobos.



El equipo 'Los desafiantes' del CEIP Tarajalejo presentó un trabajo sobre los residuos en el entorno del centro escolar, mientras que el grupo 'Primaria Ampuyenta' del CEIP Ampuyenta realizó una investigación sobre la evolución histórica de los residuos en la Isla. Ambos equipos se proclamaron vencedores, ganando una excursión conjunta al Islote de Lobos. Los premios han sido patrocinados por la entidad gestora de residuos Martínez Cano. Este año, 'Desafío Biosférate' se ha centrado en el fomento de la investigación y concienciación sobre los residuos, siguiendo un esquema de trabajo basado en la identificación de un problema, investigación sobre el mismo y la propuesta de soluciones innovadoras. Los equipos participantes pertenecieron a los centros IES Jandía, CEIP Tarajalejo, CEO Puerto Cabras, CEIP Pablo Neruda, CEIP San José de Calasanz, CEIP Ampuyenta y CEIP Parque Natural de Corralejo.



Colaboración en Campaña "¿Quién hablará por mí?".



Acciones de colaboración en eventos



Colaboración en Café científico Paleoconéctate. Colaboración con el Máster de Biodiversidad Terrestre y Conservación de Biología en Islas de la Facultad de Biología de la Universidad de La Laguna (ULL). Un Café Científico dedicado al programa *PaleoConéctate* y los últimos estudios sobre una especie relicta de la Cueva del Llano, en Villaverde, el Opilión Cavernícola mayorero (*Maioresrusando*). El Café Científico se ha celebrado el 18 de diciembre de 2018 en el Museo de La Cilla, en La Oliva. Han participado

Carolina Castillo Ruiz profesora titular del Área de Paleontología, del

	<p>Departamento de Biología Animal, Edafología y Geología de La Universidad de La Laguna (ULL). Pedro Oromí Masoliver, catedrático de Zoología de la ULL, explicará las últimas investigaciones sobre el Opilión Cavernícola mayorero (<i>Maioresurando</i>).</p>
<p><b>Campana Biosférate de risa en el Tran Tran</b></p>	<p>Durante la celebración del 8º Festival Internacional de Payasos Tran Tran los días 21,22 y 23 de septiembre, se instaló el stand Biosférate de Risa en la Avenida de Gran Tarajal con los siguientes objetivos principales: Difundir las acciones del proyecto Biosférate y las de las distintas Consejerías del Cabildo en materia de concienciación y protección de nuestros valores naturales y culturales. Para ello se contó con una zona de PhotoCall y paneles verticales informativos. Además se contó con la animación y actuación de sketches de la obra de teatro "Bonita naturaleza - Corazón de plástico" con el personaje Iena Ridens concienciando sobre el problema de los plásticos de un solo uso. Se estima que el público asistente al stand fue de aproximadamente de 700 personas ofreciendo información sobre las acciones del proyecto Biosférate, que lleva a cabo el Cabildo de Fuerteventura a través de distintas.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>
<p><b>I Jornada por una Movilidad Sostenible en Fuerteventura</b></p>	<div style="display: flex;">  <div style="margin-left: 20px;"> <p>Unas 30 personas asistieron a la primera Jornada por una Movilidad Sostenible en Fuerteventura celebrada el 19 de Octubre de 2018, dirigidas principalmente a técnicos y responsables de las administraciones locales y a entidades, asociaciones y empresas, trabajando en el ámbito de la movilidad. La Jornada ha sido organizada desde el proyecto Biosférate, del Cabildo de Fuerteventura, y las asociaciones Las Bicis Verdes y Puerto en bici, con la colaboración de las consejerías de Transportes, Infraestructuras y Medio Ambiente de la Corporación insular.</p> </div> </div>

<p><b>II Concurso Biosférate de potaje de semillas majoreras</b></p>	<p>Segunda edición de este concurso. En la edición pasada un potaje de arvejas de Juani González Cabrera de La Oliva recibió el primer premio del I Concurso de Potaje de Semillas Majoreras, que la Reserva de la Biosfera de Fuerteventura llevó a cabo en el Centro Cultural de la Asociación Raíz del Pueblo de La Oliva, a través de su programa Biosférate. El potaje ganador fue elaborado con arvejas frescas, cultivadas en las gavias de Villaverde. El certamen forma parte del III Potaje Científico de las Semanas de la Ciencia y la Innovación en Canarias 2018 organizadas por la ACIISI, que tiene como objetivo promover la recuperación de los sistemas de cultivo tradicional y las semillas endémicas de la Isla. Estos concursos de potaje con semilla majorera, organizados por la Reserva de la Biosfera de Fuerteventura, persiguen impulsar la soberanía alimentaria, promoviendo el consumo de productos 'kilómetro cero', es decir, alimentos cuyo transporte no supera los cien kilómetros desde su lugar de producción. Este concepto forma parte de los objetivos del programa Biosférate.</p> 
<p><b>Campaña Eventos Biosférate</b></p>	<p><u>Eventos Biosférate en las fiestas locales.</u></p> <p>En el Festival Oktober Fest celebrado en Corralejo en Octubre de 2018 se utilizaron 1200 vasos y fueron todos devueltos excepto 72. La implicación del organizador es clave y la formación que realice a su personal en barras para conseguir la concienciación del público asistente y la reutilización de los vasos. En el Festival Arena Negra celebrado en Gran Tarajal en Noviembre se eliminó la cartelería papel, se introdujo también la separación de residuos en los puntos de venta y se ofreció a los asistentes la posibilidad de compra del vaso reutilizable del Festival aunque no se eliminó completamente la utilización del vaso de plástico de un solo uso. La campaña continúa introduciendo otras acciones para aumentar el compromiso de los organizadores de eventos y conseguir una mejora en la sostenibilidad de los mismos.</p>
<p><b>Acciones en Agroecología</b></p>	<p><u>Formación en agricultura ecológica y lombricultura.</u> Se han organizado, con la colaboración de GDR Maxorata, ICCA y CajaMar, unas jornadas de iniciación a la lombricultura y sobre el control de plagas en la agricultura ecológica con el objetivo de fomentar el desarrollo</p>



sostenible del sector primario, apostando por la formación de agricultores locales en técnicas ecológicas de control de plagas y, por otra parte, por la formación de la población en lombricultura, una práctica sencilla que permite transformar la materia orgánica doméstica que se genera en los hogares (más de un 20% de la bolsa de basura) en un excelente abono el humus de lombriz o vermicompost, con la ayuda incansable de las lombrices rojas. La formación en lombricultura cuenta con la colaboración de las asociaciones de vecinos Morros del Sol, de Los Llanos de la Concepción, Los Pajeros de Guisgüey, Raíz del Pueblo de La Oliva, y la Asociación de agricultores ecológicos Ecogavía.



**Acciones dirigidas a la comunidad educativa "Biosférate"**

Teatro "Corazón de plástico" - Iena Ridens. Esta acción dirigida a los escolares de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de la Isla tiene el objetivo principal de concienciar sobre los problemas que genera el plástico en el medio ambiente. El espectáculo forma parte de la actividad Ser humano ser planeta, organizada a través del proyecto Biosférate para la comunidad escolar durante el curso 2018-2019. La obra es una comedia futurista que aborda el tema de la basura y de la súper producción de plástico. La charla es un momento de interacción con los escolares, siguiendo la fórmula de un talk show, donde se invita al alumnado a subir al escenario, a ofrecer opiniones, a reflexionar sobre lo visto y a proponer soluciones locales en nuestro propio territorio y compromisos individuales o colectivos que puedan realizar para ayudar a solucionar o reducir alguno de los problemas planteados sobre la gestión de residuos. La actividad tiene como objetivos concienciar a la población juvenil sobre el problema de la gestión de residuos y fomentar hábitos de consumo responsable, así como colaborar con la consecución de los Objetivos 2030 de Desarrollo Sostenible de la ONU, especialmente en la economía circular y la reducción y reutilización de los residuos. La representación de la obra comenzó en noviembre en centros educativos de Morro Jable. Se ha continuará representándola en La Oliva y posteriormente en Corralejo, Gran Tarajal, Antigua y Puerto del Rosario.

	
<p><b>II Concurso de fotografía Biosférate. Concurso en redes sociales</b></p>	<p>El segundo concurso #Biosférate persigue dar visibilidad a Fuerteventura como Reserva de la Biosfera. Para ello se solicita a los participantes que capturen fotografías en dos modalidades: 'Impresiones Biosférate' y 'Biosférate por el mundo'. La modalidad 'Impresiones Biosférate' se dirige a aquellos participantes que capturen momentos especiales de convivencia respetuosa entre el ser humano y el medio natural, disfrutando de la Isla "sin dejar huella". Los participantes deberán compartir fotos creativas de detalles y paisajes de Fuerteventura, que reflejen por qué debemos cuidarla como Reserva de la Biosfera. El concurso se ha desarrollado en verano de 2018, en las redes sociales Instagram y Facebook, con la utilización del hashtag #Biosférate. Se publicaron más de 500 imágenes. En la modalidad Impresiones Biosférate ha resultado ganadora Laura de León con una foto marina acompañada del comentario "Hay lugares con tanta magia, que solo se dejan ver unos pocos días al año. Así de especial es Fuerteventura".</p> 

Algunas de las **actividades realizadas en 2019:**

**Campaña concienciación  
sobre problemática  
plástico desechable**

Playa pallet. El proyecto 'Playapallet' sirve para fomentar la recogida de residuos por los usuarios de las playas, deportistas náuticos y otros visitantes de la costa. La iniciativa ha sido aplaudida por las escuelas de surf, que pretenden incluir dentro del programa de sus cursos tiempo dedicado a limpiar la costa y contribuir así al cuidado del entorno donde realizan su actividad. La campaña fue propuesta por la Asociación Clean Ocean Project, que trabaja en la Isla desde hace más de quince años, comprometida con el cuidado del medio costero y marino, así como con la eliminación de plásticos de un único uso. En la primera acción ha colaborado el Ayuntamiento de La Oliva para poner en marcha el proyecto 'Playapallet' en zonas del litoral del municipio con el objetivo de fomentar la recogida de basura marina. De este modo, se están instalando un total de diecinueve puntos en diferentes puntos de la costa entre El Cotillo y Corralejo, con contenedores de pallets reciclados, para que se depositen residuos marinos, como plásticos o mallas de pesca, que devuelve el mar al litoral. Los pallets aparecen localizados en la web del proyecto, [www.playapallet.org](http://www.playapallet.org), donde se indica claramente su uso con señalización en español e inglés, únicamente para basuras que son depositadas por el mar en la costa. Además, los usuarios pueden informar a través de esta web sobre el estado de los contenedores, para así hacerlo saber a las autoridades locales y optimizar su gestión y tratamiento. La iniciativa se ha extendido a lo largo del año a otros municipios como Puerto del Rosario y Pájara.

Stop Pajitas de plástico. 60 bares, cafeterías y restaurantes de la Isla se han comprometido a no utilizar las cañitas de plástico gracias a una campaña de concienciación. La asociación Clean Ocean Project ha conseguido reducir el consumo anual de pajitas de plástico en la Isla en 811.605 unidades, gracias a un proyecto que lleva a cabo a través del programa de concienciación ambiental Biosférate, que lleva a cabo el Cabildo de Fuerteventura. Bajo el nombre 'No más Pajitas de Plástico', Clean Ocean Project ha llevado durante un mes esta campaña a bares y restaurantes de la Isla, pidiéndoles que se comprometieran a no utilizar nunca más pajitas de plástico. Hasta ahora han sido 60 los establecimientos que han dejado de utilizar pajitas. Se trata de bares, cafeterías y restaurantes situados en Morro Jable, Costa Calma, Tindaya, Betancuria, Puerto del Rosario, Villaverde, La Oliva, Corralejo, Lajares y Cotillo. Como agradecimiento a estos establecimientos, Clean Ocean Project les ha hecho entrega de cañitas reutilizables de bambú, patrocinadas por Biosférate. Asimismo, se han recolectado más de 37.000 pajitas de plástico que esos bares y restaurantes tenían en sus almacenes, que serán enviadas a la empresa Delfan Servicios Medioambientales, entidad que se dedica al reciclaje de plástico para convertirlo en mobiliario.



Campaña "Cambia de bolsa". FEAGA 2019. Cambia de bolsa es el nombre de la campaña del proyecto Biosférate que se ha llevado este año a la Feria de Agricultura, Ganadería y Pesca (Feaga) con la finalidad de eliminar las bolsas de plástico de un solo uso de los puestos del Mercado de la Biosfera y de aquellos dedicados a la venta de productos como quesos, mermeladas y aceite, entre otros. Así en los tres días de Feaga 2019 se han repartido 800 bolsas de red, 6.000 cartuchos y 4.000 bolsas de cartón para continuar concienciando a comerciantes y consumidores sobre el problema que provocan los plásticos de un solo uso en el ecosistema.

Campaña "Al Mercado de la Biosfera, trae tu talega". Además se han realizado acciones de concienciación en el Mercado Agrario de Fuerteventura La Biosfera con el mensaje: "Al Mercado de La Biosfera, trae tu talega", para concienciar a los clientes del mercado de la importancia del uso de bolsas reutilizables. También se han realizado acciones de información y formación a los productores que venden sus productos en el Mercado Agrario de Fuerteventura, para que opten por la eliminación de las bolsas de plástico de un solo uso y opten por alternativas biodegradables y compostables.



### **Campaña Eventos Biosférate**

Eventos Biosférate es un sello distintivo del compromiso medioambiental y social adquirido por los organizadores de un acto o evento para prevenir y reducir sus impactos negativos y contribuir a que sea más sostenible. Desde el Cabildo se ofrece a los organizadores la oportunidad de actuar como agentes de cambio, influyendo en los comportamientos de la vida cotidiana de las personas, más abiertas a cuestionar sus formas de vida cuando se les aborda desde una perspectiva positiva y lúdica.

Desde Eventos Biosférate el Cabildo de Fuerteventura quiere promover el cuidado y respeto al medioambiente en aquellos actos y festejos populares que organiza, patrocina o en los que colabora. La celebración de un evento con criterios de sostenibilidad lleva implícita la consecución de una serie de objetivos que van más allá de la simple minimización de los impactos negativos, convirtiéndose en una gran oportunidad para aprovechar sinergias, tanto en lo relativo a oportunidades beneficiosas para el entorno local, como al aumento de la conciencia de organizadores, participantes y proveedores, o la difusión y fomento de prácticas más responsables con el medio ambiente y la sociedad. Más de 50 instituciones, asociaciones y colectivos locales han solicitado la cesión o el préstamo de vasos reutilizables de la iniciativa Eventos Biosférate, eliminando la utilización de vasos de plástico desechables y fomentado la concienciación del público asistente sobre la importancia de la reutilización del menaje en los eventos.

Eventos Biosférate en el Baile de Taifas. Durante la edición de 2019 del Baile de Taifas se obsequió a cada una de las 325 mesas asistentes con un pack de 6 vasos reutilizables con el logotipo de Eventos Biosférate, dentro del concurso organizado para premiar a las mesas más sostenibles y respetuosas con el medio ambiente. El Cabildo de Fuerteventura, a través del proyecto Biosférate, y desde el año pasado, premia a las diez mesas más respetuosas con el medio ambiente, concediendo a los comensales de las mismas un pase especial con asignación directa de mesa para la siguiente edición.



Eventos Biosférate en el FEM. La edición de 2019 del festival 'Fuerteventura en Música' se ha celebrado los días 5 y 6 de julio en la playa de La Concha de El Cotillo. Las acciones en esta edición del Festival se han centrado en la reducción de residuos: la generación de envases de bebidas y basuras, y su correcta gestión concienciando sobre la importancia de la separación de los residuos. La campaña 'Al FEM ven con tu vaso' desarrollada en colaboración con la Asociación 'Cotillo Joven' pretende contribuir a un festival más sostenible,

fomentando la reutilización de los vasos y reduciendo los residuos generados.



Eventos Biosférate en La Peña 2019. Durante las fiestas de Nuestra Señora de la Peña se realizaron también acciones formativas y de concienciación a los puestos de venta de bebidas y comidas para concienciar sobre el uso del plástico en el menaje desechable y la importancia de eliminarlo y fomentar la cultura de la reutilización frente a la cultura del "usar y tirar" aunque sea de productos de menaje biodegradables y compostables. También se han tenido conversaciones y reuniones de trabajo con los responsables municipales para introducir en próximas convocatorias y concursos la promoción de estas acciones entre los profesionales de puestos de venta ambulantes de bebidas y comidas. Como medida piloto se introdujo un vaso reutilizable de 20cl con la imagen de las Fiestas para utilizarse durante la romería-ofrenda, y eliminar completamente los vasos desechables.



### Campaña Biosférate de risa en el Tran Tran

Durante la celebración del 9º Festival Internacional de Payasos Tran Tran los días 13, 14 y 15 de septiembre de 2019, se participó con la iniciativa Biosférate de Risa en la Avenida de Gran Tarajal con el objetivo principal de concienciar al público asistente sobre la importancia de la lucha contra el cambio climático.

Para ello se contó con una zona de PhotoCall y una pequeña instalación móvil donde mediante juegos y cuidado de brotes de semillas se difundió entre el público asistente mensajes de

concienciación ante los problemas que causan el cambio climático y las acciones beneficiosas y necesarias para combatirlo. Se estima que el público asistente al stand fue de aproximadamente de 200 personas. También se realizó una acción formativa con todo el personal voluntario de HospiTran sobre cómo mejorar la sostenibilidad del evento y la importancia de poder actuar como agentes de cambio entre el público asistente. Se les repartió a todos una botella de aluminio reutilizable para agua y así evitar el uso de botellas de plástico desechables entre los voluntarios.



**Acciones dirigidas a la comunidad educativa "Biosférate"**

Actividad "Pregúntale a tu abuela". Se trata de una actividad educativa dirigida a fomentar la comunicación inter-generacional y la puesta en valor de los conocimientos tradicionales que poseen las mujeres mayores de la isla, especialmente sobre las plantas medicinales de Fuerteventura. Se ha usado como soporte el material audiovisual del proyecto El Saber Popular a través de las Campesinas Majoreras, y a partir de ahí, el alumnado ha elaborado un video documental similar sobre los conocimientos en plantas medicinales de las mujeres mayores de su entorno.



La actividad está dirigida a alumnado y profesorado de las etapas de secundaria y bachillerato. Los escolares investigaron sobre la vida en el campo y las plantas medicinales, a través de entrevistas a sus mayores.

	
<p><b>Acciones en Agroecología</b></p>	<p><u>Fomento del lombricompostaje.</u> Instalación demostrativa en Granja Experimental de Pozo Negro para fomentar el lombricompostaje entre el sector primario y también entre la ciudadanía, como una práctica sencilla que permite transformar la materia orgánica doméstica que se genera en los hogares (más de un 20% de la bolsa de basura) en un excelente abono el humus de lombriz o vermicompost, con la ayuda incansable de las lombrices rojas.</p>
<p><b>III Concurso de potaje de semillas majoreras</b></p>	<p>El tercer concurso de Potaje de Semillas Majoreras Lala Carreño y dentro del IV Potaje Científico, resultó un éxito de público, participación y calidad y fue celebrado en Noviembre de 2019 dentro de las Semanas de la Ciencia y la Innovación en Canarias 2019. Cinco concursantes demostraron sus dotes culinarias. El primer premio fue para el vecino Antonio González con un potaje de arvejas con cochino negro cocidas al estilo tradicional, fuego lento con teniques y leña. El segundo premio fue para el plato de lentejas vegetarianas que cocinó Luisi Perdomo y el tercero recayó en Elena Faro con un potaje de acelgas de la huerta majorera. El centro cultural Raíz del Pueblo de La Oliva se llenó de público y reinó un gran ambiente festivo en este evento dedicado a la gastronomía y el arte de los sonidos de la agricultura y la ciencia. Esta sabrosa competición quiere promover la recuperación de los sistemas de cultivo tradicionales, - gaviás y arenados-, así como recobrar las simientes endémicas de la isla de Fuerteventura.</p>



# Zona y población objeto de la estrategia



# 02

## 2.1. Descripción general de la zona rural Leader

Para poder abordar tanto el proceso de descripción de la Zona Rural Leader como el proceso de diagnóstico territorial con rigurosidad es fundamental, antes de la realización del trabajo consultivo, desarrollar un análisis previo de las fuentes de información que se van a emplear. Debemos ser conscientes de que este trabajo de análisis se ha de sustentar, para garantizar la validez de las conclusiones que se alcancen, en datos homologados provenientes de fuentes oficiales. Asimismo, es fundamental que los indicadores seleccionados dispongan de un histórico pasado adecuado y una previsión de actualización de futuro, además de que puedan ser comparables, al menos, a escala regional.

### 2.1.1. Descripción geográfica y medioambiental

**La zona rural Leader de la presente estrategia ocupa la totalidad del territorio de la isla de Fuerteventura.**

Fuerteventura es una de las siete principales islas que conforman el archipiélago de las Islas Canarias, ubicado en el Océano Atlántico, y la más oriental de todas. Se encuentra situada a una distancia de unos 100 km en su punto más cercano de la costa de África (desierto del Sahara) y a poco más de 1.000 km del extremo sur de la Península Ibérica.

Fuerteventura pertenece administrativamente a la provincia de Las Palmas y, junto con Lanzarote y La Graciosa, conforma el extremo oriental de Canarias. Fuerteventura cuenta con una extensión de 1.659,74 km<sup>2</sup>, lo que la sitúa en la segunda isla más extensa del archipiélago canario, después de Tenerife, y de la Macaronesia. Su tamaño representa alrededor del 24% del área total de todas las Islas Canarias juntas. Su altitud máxima está en el Pico de la Zarza a 807 m.s.n.m.

La isla tiene una topografía principalmente llana y accidentada, con algunas formaciones montañosas en el interior. El punto más alto de la isla es el Pico de la Zarza, que alcanza aproximadamente 807 metros sobre el nivel del mar. En la parte central de la isla destaca el Macizo de Betancuria, con una cota máxima de 762 m, en el Pico de la Atalaya.

Geológicamente, Fuerteventura junto con Lanzarote, con la que forma una unidad geológica y separadas por el somero Estrecho de la Bocaina, son las islas más antiguas del archipiélago. La evolución geológica de la isla está estrechamente relacionada con la actividad volcánica, el afloramiento del Complejo basal y las fuerzas tectónicas que han moldeado la isla a lo largo de sus 23 millones de años de antigüedad. Los procesos de erosión y sedimentación han dado lugar a la formación de extensas playas de arena blanca y dunas en la costa de Fuerteventura.

## 2. Zona y población objeto de la estrategia

En la parte central de la isla destaca el macizo de Betancuria que constituye uno de los más espectaculares afloramientos del Complejo basal insular, las más antiguas formaciones sobre las que descansa el edificio insular.

Fuerteventura, junto con Lanzarote, las vertientes sur de Gran Canaria y de Tenerife, así como de algunas áreas del sureste español, constituye la región más árida del todo el territorio de la Unión Europea y es un observatorio privilegiado para los fenómenos del cambio climático global.

Esta realidad geográfica se traduce, por un lado, en una muy alta proporción de suelo con valor ecológico y, por otro, debido a su favorable relieve, en una alta disponibilidad de suelo apto para el desarrollo socioeconómico.

Fuerteventura posee el 43,68% de su superficie natural protegida (Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos RCENP + Red Natura 2000). Así, destacan los 13 Espacios Naturales Protegidos (ENP) de la Red Canaria como el Parque Natural de las Dunas de Corralejo, Parque Natural de Jandía, Parque Natural Islote de Lobos o Parque Rural de Betancuria, además de contar con varios monumentos naturales como el Monumento Natural de Montaña Tindaya y paisajes protegidos, los cuales contribuyen a la conservación del patrimonio natural y cultural de la isla. Dentro de la Red Natura 2000, la isla cuenta con 21 espacios protegidos, Zonas de Especial Conservación (ZEC) y Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), de los cuales 18 son espacios de ámbito terrestre y 3 de ámbito marino.

Como áreas protegidas por instrumentos internacionales, cabe destacar que la isla es declarada Reserva de la Biosfera de la UNESCO, desde el 27 de mayo año 2009. Así mismo, es la única reserva miembro asociado de la red del conocimiento de la Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas (UNWTO).

Además, Fuerteventura cuenta con el único Humedal (Saladar de Jandía o Playa del Matorral) de Canarias inscrito en la lista del Convenio RAMSAR, convenio relativo a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas. También, la isla cuenta con la certificación de Reserva Starlight desde el año 2015.

Por otro, Fuerteventura tiene la más genuina y extensa representación de los hábitats estepáricos en Canarias, lo que la convierte en un magnífico lugar para la observación de aves, como la avutarda hubara (símbolo faunístico de la isla majorera). Destacar, que el territorio insular alberga 17 de los 23 Hábitats de interés Comunitario presentes en Canarias, de acuerdo a la Directiva Hábitats, 3 de los cuales se consideran prioritarios.

Contiene una alta tasa de endemismos motivada por su condición insular, el aislamiento geográfico y peculiaridades del clima.

Principales datos geográficos y medioambientales:

- **Ubicación:** Isla de Fuerteventura. Islas Canarias. España.
- **Superficie:** 1.659,74 km<sup>2</sup> (Isla de Lobos: 4,58 km<sup>2</sup>).
- **Altitud máxima:** 807 m (Jandía).
- **Categorías de protección:** 43,68% (RCENP+RN2000)
  - Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos (RCENP): 13 Espacios Naturales Protegidos Red Canaria: 3 Parques naturales; 1 Parque rural; 6 Monumentos naturales; 2 Paisajes protegidos; y 1 Sitio de interés científico.
  - Red Natura 2000: 18 Espacios de ámbito terrestres (9 ZEC; 7 ZEPA; y 2 ZEC y ZEPA) y 3 Espacios de ámbito marino (2 ZEC y 1 ZEPA).
  - Reserva de la Biosfera de la Unesco.
  - Humedal de Importancia Internacional (Convenio Ramsar).
- **Otras certificaciones y/o designaciones del territorio:** Reserva Starlight.
- **Directiva hábitats:** 17 Hábitats de interés comunitario (3 considerados "prioritarios").
- **Especies protegidas:** 238 especies.
- **Calidad del aire:** Buena, sin superación de valor límite legal establecido de ningún contaminante.
- **Estado de los recursos hídricos (subterráneos):** 75% Buen estado ecológico y 0% Buen estado químico de las cuatro masas de agua subterráneas de la demarcación hidrológica de Fuerteventura.

En la siguiente Tabla 1 se muestran los principales indicadores geográficos y medioambientales por municipios de la isla:

**Tabla 1. Principales indicadores geográficos y medioambientales por municipios de la isla**

Indicador	Antigua	Betancuria	La Oliva	Pájara	Puerto del Rosario	Tuineje	Fuerteventura
Superficie total (km <sup>2</sup> )	250,56	103,64	356,13	383,52	289,95	250,56	1.659,74
Suelo natural de interés ecológico (%)	93,05	94,79	93,55	96,16	90,26	92,59	93,12
Suelo pendiente > 20 (%)	23,86	66,17	10,47	45,06	22,82	24,15	28,3
Superficie de cobertura artificial por municipio (%).	4,40	0,62	4,75	3,28	6,09	3,12	
Suelo urbano (%)	2,35	0,19	1,31	2,34	2,31	0,73	1,72
Suelo urbanizable (%)	1,83	0	8,76	2,02	2,26	2,79	3,49
Suelo rústico (%)	95,79	99,71	89,93	93,52	95,43	96,45	94,79

Fuente: Agenda Urbana Canaria. Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

En la siguiente Tabla 2 se muestra la relación de Espacios Naturales Protegidos de la isla:

**Tabla 2. Relación de Espacios Naturales Protegidos**

<p><b>Red Natura 2000 (ZEC y ZEPA)</b></p>	<p>Red Natura 2000 (ZEC y ZEPA) terrestres, de competencia regional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ES7010014 ZEC Cueva de Lobos</li> <li>- ES7010023 ZEC Malpaís de la Arena</li> <li>- ES7010024 ZEC Vega de Río Palmas</li> <li>- ES7010032 ZEC Corralejo</li> <li>- ES7010033 ZEC Jandía</li> <li>- ES7010034 ZEC Montaña Cardón</li> <li>- ES7010062 ZEC Betancuria</li> <li>- ES7010064 ZEC Ancones-Sice</li> <li>- ES0000096 ZEC y ZEPA Pozo Negro</li> <li>- ES7010042 ZEC y ZEPA La Playa del Matorral</li> <li>- ES0000039 ZEPA Jandía</li> <li>- ES0000097 ZEPA Betancuria</li> <li>- ES0000101 ZEPA Lajares, Esquinzo y costa del Jarubio</li> <li>- ES0000310 ZEPA Llanos y cuchillos de Antigua</li> <li>- ES0000348 ZEPA Costa del norte de Fuerteventura</li> <li>- ES0000349 ZEPA Vallebrón y valles de Fimapaire y Fenimoy</li> <li>- ES7010031 ZEC Islote de Lobos</li> <li>- ES0000042 ZEPA Dunas de Corralejo e Isla de Lobos</li> </ul> <p>Red Natura 2000 (ZEC y ZEPA) marinos, de competencia estatal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ES0000531 ZEPA Espacio marino de La Bocayna</li> <li>- ES7010022 ZEC Sebadales de Corralejo</li> <li>- ES7010035 ZEC Playa de Sotavento de Jandía</li> </ul> <p>Áreas de la Red Natura 2000 propuestas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ESZZ15002 LIC Espacio marino del oriente y sur de Lanzarote- Fuerteventura</li> </ul>
<p><b>Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos (RCENP)</b></p>	<p>Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos (RCENP):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- F-1 Parque natural Islote de Lobos</li> <li>- F-2 Parque natural Corralejo</li> <li>- F-3 Parque natural Jandía</li> <li>- F-4 Parque rural Betancuria</li> <li>- F-5 Monumento natural Malpaís de la Arena</li> <li>- F-6 Monumento natural Montaña de Tindaya</li> <li>- F-7 Monumento natural Caldera de Gairía</li> <li>- F-8 Monumento natural Cuchillos de Vigán</li> <li>- F-9 Monumento natural Montaña Cardón</li> <li>- F-10 Monumento natural Ajuí</li> <li>- F-11 Paisaje protegido Malpaís Grande</li> <li>- F-12 Paisaje protegido Vallebrón</li> </ul>

	- F-13 Sitio de interés científico Playa del Matorral
<b>Áreas protegidas por instrumentos internacionales</b>	<p>Humedal de Importancia Internacional (Convenio Ramsar):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Saladar de Jandía o Playa del Matorral</li> </ul> <p>Reserva de la Biosfera del Programa MaB de la Unesco:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reserva de la Biosfera Fuerteventura</li> </ul>

Fuente: Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial. Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

### 2.1.2. Descripción demográfica

Fuerteventura es la cuarta isla más poblada del archipiélago canario por detrás de Tenerife, Gran Canaria y Lanzarote. Actualmente, cuenta con una población total de 120.021 habitantes (2022) y es una de las islas, junto con Lanzarote, que más población ha ganado porcentualmente durante las dos últimas décadas; un aumento demográfico que corresponde, en gran medida, a la cantidad de personas procedentes de otras comunidades autónomas y de la Unión Europea. El municipio de Puerto del Rosario tiene el mayor número de habitantes (42.024) mientras que Betancuria cuenta con el menor número (789). Por sexo, el 51,2% son hombres y el 48,8% son mujeres.

Respecto a la población turística equivalente, aquella que nos indica a cuántas personas (que residiesen todo el año en la isla) equivalen las pernoctaciones registradas en las estadísticas relativas al turismo, es de 37.704 personas, lo que respecto a la población residente representa el 31,4%.

Principales datos demográficos (2022):

- **Población:** 120.021 habitantes
  - Mujeres: 58.566 (48,8%)
  - Hombres: 6.801 (51,2%)
- **Índice de masculinidad:** 104,9
- **Variación poblacional:**
  - En 10 años, 2013-2022: 9,9% (10.847 habitantes)
  - En 20 años, 2013-2022: 60,1% (45.038 habitantes)
  - Entidades de población que pierden población, en 10 años, 2013-2022: 24,6% (15 respecto de 61 entidades de población de la isla)
- **Población turística equivalente:** 37.704 (31,4% respecto de la residente)

En la siguiente Tabla 3 se muestran los principales indicadores demográficos por municipios de la isla:

**Tabla 3. Principales indicadores demográficos por municipios de la isla (2022)**

Indicador	Antigua	Betancuria	La Oliva	Pájara	Puerto del Rosario	Tuineje	Fuerteventura
Población	12.940	789	27.945	20.751	42.024	15.572	120.021
Mujeres (nº)	6.139	377	13.471	9.969	20.946	7.664	58.566
Hombres (nº)	6.801	412	14.474	10.782	21.078	7.908	61.455
Mujeres (%)	47,4	47,8	48,2	48,0	49,8	49,2	48,8
Hombres (%)	52,6	52,2	51,8	52,0	50,2	50,8	51,2
Índice de masculinidad	110,8	109,3	107,4	108,2	100,6	103,2	104,9
Densidad poblacional (hab./km2)	51,6	7,6	78,5	54,1	144,9	56,4	72,3
Variación poblacional en 10 años, 2013-2022 (nº)	1.311	-22	2.862	-180	5.250	1.626	10.847
Variación poblacional en 10 años, 2013-2022 (%)	11,3	-2,7	11,4	-0,9	14,3	11,7	9,9
Variación poblacional en 20 años, 2003-2022 (%)	96,4	9,4	99,0	27,5	61,1	38,3	60,1
Población turística equivalente (PTE)	5.926	s.d.	9.014	21.686	10	1.069	37.704
PTE respecto población residente (%)	45,8	s.d.	32,3	104,5	0,0	6,9	31,4

Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

### 2.1.3. Descripción administrativa

Fuerteventura es una isla española perteneciente al archipiélago canario. Administrativamente pertenece a la provincia de Las Palmas, una de las dos provincias que componen la comunidad autónoma de Canarias, una región "ultraperiférica" de la Unión Europea.

Canarias articula su organización territorial en islas y municipios, que gozan de plena autonomía para la gestión de sus respectivos intereses y para el ejercicio de sus competencias, en el marco de lo que establece la Constitución, el presente Estatuto y las leyes

## 2. Zona y población objeto de la estrategia

El órgano de gobierno exclusivo de la isla son los cabildos insulares. Estos órganos existen desde su creación en 1912 por la Ley de Cabildos. Así, el cabildo es la entidad local que asume las competencias de las diputaciones provinciales, ya que en Canarias no existen propiamente dichas, más aquellas que sean transferidas o delegadas por la comunidad autónoma. Coordinan los servicios municipales y asumen los que sean supramunicipales.

La sede del cabildo insular se fija en la capital de la isla, siendo la de Fuerteventura en Puerto del Rosario.

La isla de Fuerteventura se divide en seis municipios: Antigua, Betancuria, La Oliva, Pájara, Puerto del Rosario y Tuineje. Su gobierno y administración corresponde a sus respectivos ayuntamientos.

Los municipios canarios están integrados en la FECAM (Federación Canaria de Municipios), que es la agrupación que vela, defiende, protege y promociona sus intereses comunes.

Finalmente, en Fuerteventura existe actualmente una mancomunidad de municipios: Mancomunidad de Municipios Centro-Sur de Fuerteventura.

Principales datos administrativos:

- Comunidad autónoma: Canarias
- Provincia: Las Palmas
- Isla: Fuerteventura
- Municipios: 6 Antigua, Betancuria, La Oliva, Pájara, Puerto del Rosario, Tuineje
- Capital insular: Puerto del Rosario
- Entidades de población: 61
- Núcleos de población o diseminados: 130
- Gobiernos locales y agrupaciones de municipios:
  - Cabildo Insular de Fuerteventura
  - Ayuntamiento de Antigua
  - Ayuntamiento de Betancuria
  - Ayuntamiento de La Oliva
  - Ayuntamiento de Pájara
  - Ayuntamiento de Puerto del Rosario
  - Ayuntamiento de Tuineje
  - Mancomunidad de Municipios Centro-Sur de Fuerteventura



**Tabla 4. Principales indicadores administrativos por municipios e isla**

Indicador	Antigua	Betancuria	La Oliva	Pájara	Puerto del Rosario	Tuineje	Fuerteventura
Entidades de poblacionales	6	3	12	14	16	10	61
Núcleos de población	15	6	25	28	30	26	130
Municipio mancomunado	Si	Si		Si		Si	

Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

A continuación se realiza un breve descripción de los municipios de Fuerteventura:

### Antigua

El municipio de Antigua se sitúa en la parte central de la isla de Fuerteventura, con una superficie de 250,56 km<sup>2</sup> y una longitud de costa de 29,65 km que incluyen playas como Caleta de Fuste, Las Marismas, El Muellito y Pozo negro. Dista a 20,5 km de la capital Puerto del Rosario.

El municipio de Antigua limita con los municipios de Puerto del Rosario, Betancuria y Tuineje.

La capital municipal, el casco urbano de Antigua, se halla a una altitud de 254 m.s.n.m., alcanzando el municipio su altitud máxima a 681 m.s.n.m. en la elevación conocida como Morro Jorjado, en el macizo montañoso de Betancuria.

Antigua tiene una densidad de población de 51,6 Hab/Km<sup>2</sup> siendo el núcleo de población más habitado Caleta de Fuste con 2.733 habitantes.

Su territorio se caracteriza por ser mayoritariamente llano, con algunas elevaciones de relieve moderado.

El municipio también cuenta con áreas naturales protegidas, como el Parque Natural de Betancuria, que contribuyen a preservar el entorno rural y promover el turismo de naturaleza. Se han establecido rutas y senderos para el disfrute de los visitantes, destacando la belleza del paisaje volcánico y la flora autóctona.

### Betancuria

El municipio se sitúa en la parte centro-occidental de la isla de Fuerteventura, enclavado en el macizo montañoso de Betancuria, a 28,6 km de la capital insular.

Betancuria tiene una superficie de 103,64 km<sup>2</sup>, siendo el municipio menos extenso de la isla. Con una longitud de costa de 18,8 km, siendo muy accidentada y contando con solo una playa de cierta entidad: la playa del Valle o de Aguas Verdes.

Limita con los municipios de Puerto del Rosario, Antigua, Tuineje y Pájara.

## 2. Zona y población objeto de la estrategia

La capital municipal, la villa de Betancuria, se halla a una altitud de 395 m.s.n.m., alcanzando el municipio su altitud máxima en el Pico de la Atalaya, a 725 m.s.n.m.

Betancuria tiene una densidad de población de 7,6 Hab/Km<sup>2</sup> siendo el núcleo de población más habitado El Valle de Santa Inés con 403 habitantes.

Su territorio se caracteriza por su topografía accidentada, con colinas, barrancos y llanuras, así como una costa que se extiende a lo largo de la isla.

El municipio cuenta con atractivos naturales y culturales, como el Parque Rural de Betancuria y la histórica ciudad de Betancuria. Este municipio es conocido por su patrimonio histórico y cultural y forma parte de "Los Pueblos Más Bonitos de España". La ciudad de Betancuria, que fue la antigua capital de la isla, alberga edificios históricos, museos y sitios arqueológicos que reflejan la historia y la cultura de la región.

En términos de infraestructura, Betancuria cuenta con una red de carreteras que conecta el municipio con otras localidades de la isla. Además, dispone de servicios básicos, centros educativos y sanitarios que aseguran una buena calidad de vida para sus residentes.

### La Oliva

El municipio se sitúa en el norte de la isla de Fuerteventura, a 23 km de la capital insular. La Oliva tiene una superficie de 356,13 km<sup>2</sup>, siendo el segundo municipio más extenso de la isla y con una longitud de costa de 90,56 km.

La Oliva limita al norte con el océano Atlántico, al este con los municipios de Puerto del Rosario y Betancuria, al sur con Pájara y al oeste con el mar.

La capital municipal se encuentra en el casco urbano de La Oliva, se halla a una altitud de 219 m.s.n.m., alcanzando el municipio su altitud máxima en la Montaña de la Muda a 691 m.s.n.m.

La Oliva tiene una densidad de población de 78,5 Hab/Km<sup>2</sup> siendo el núcleo de población más habitado Corralejo con 18.007 habitantes.

El territorio de La Oliva se caracteriza por tener una gran diversidad paisajística, por sus extensas playas de arena blanca y dunas, y en su interior, por las zonas montañosas y áridas, con barrancos y volcanes.

### Pájara

El municipio se sitúa en la parte centro-occidental de la isla de Fuerteventura, abarcando también todo el sur de la misma conformado por la península de Jandía.

Pájara tiene una superficie de 383,52 km<sup>2</sup>, siendo el municipio más extenso de la isla. Gran parte de su territorio se corresponde con una extensa área rural y natural. Dista a una distancia de 41,50 km de la capital insular.

Pájara limita con los municipios de Tuineje y Betancuria.

Cuenta una longitud de costa de 136,13 km, siendo sus núcleos más importantes Morro Jable, Costa Calma y Solana Matorral.

La capital municipal, el casco urbano de Pájara, se halla a una altitud de 196 m.s.n.m., alcanzando el municipio su altitud máxima en el Pico de la Zarza, a 813 m.s.n.m.

Pájara tiene una densidad de población de 54,10 Hab/Km<sup>2</sup> siendo el núcleo de población más habitado Morro Jable con 8.146 habitantes.

El municipio de Pájara se caracteriza por su paisaje volcánico, con impresionantes montañas, como el Pico de la Zarza, y extensas llanuras desérticas. La conservación del medio ambiente y la protección de la flora y fauna autóctona son aspectos importantes en el desarrollo del municipio.

### **Puerto del Rosario**

El municipio de Puerto del Rosario es la capital de Fuerteventura y se sitúa en la parte centro-septentrional de la isla. Cuenta con una superficie de 289,95 km<sup>2</sup> del que gran parte de su territorio se corresponde con una extensa área rural y natural.

Puerto del Rosario limita con los municipios de La Oliva al norte, y Betancuria y Antigua al sur.

Cuenta una longitud de costa de 136,13 km, siendo sus núcleos más importantes Morro Jable, Costa Calma y Solana Matorral.

La capital municipal, el casco urbano de Puerto del Rosario, se halla a una altitud de 16 m.s.n.m., alcanzando el municipio su altitud máxima en la Montaña de la Muda, a 691 m.s.n.m. cima que comparte con el municipio de la Oliva.

Puerto del Rosario cuenta con una densidad de población de 144,9 Hab/Km<sup>2</sup> siendo el núcleo de población más habitado del municipio.

### **Tuineje**

El municipio se sitúa en la parte sudeste de la isla de Fuerteventura, a 32,50 km de la capital insular. Limita con los municipios de Antigua, Betancuria y Pájara.

Tuineje tiene una superficie de 275,94 km<sup>2</sup> y una longitud de costa de 26,59 km, destacando en ella las playas de Gran Tarajal, Tarajalejo, Giniginámar y Las Playitas.

La capital municipal, Tuineje, se halla a una altitud de 205 m.s.n.m., alcanzando el municipio su altitud máxima en la Gran Montaña a 711 m.s.n.m., ubicada en el macizo montañoso de Betancuria.

Tuineje tiene una densidad de población de 56,4 Hab/Km<sup>2</sup> siendo el núcleo de población más habitado Gran Tarajal con 8.611 habitantes.

Tuineje se caracteriza por su variedad de paisajes, que van desde zonas costeras con playas de arena dorada hasta áreas más áridas y desérticas en el interior. El municipio cuenta con una rica biodiversidad y es hogar de espacios naturales protegidos, como el Parque Natural de las Dunas de Corralejo y la Reserva Natural de Malpaís Grande.

### 2.1.4. Descripción socioeconómica general

A lo largo de su historia, Fuerteventura se ha sustentado principalmente en la agricultura de secano y la ganadería. Se cultivaban productos como granos, hortalizas y frutas secas en las zonas con mayor humedad. La cría de ganado, principalmente cabras y ovejas, también era importante para la subsistencia como las queserías artesanales o semi-industriales y la artesanía tradicional.

Sin embargo, en las últimas décadas, la isla ha experimentado un marcado auge en el sector turístico, convirtiéndose en la principal fuerza económica, acompañada por las áreas vinculadas a la construcción y los servicios. Además del turismo clásico de "sol y playa", han emergido nuevas tendencias como el turismo de interior y el turismo deportivo y de aventura, que están ganando terreno progresivamente.

A medida que el turismo creció, Fuerteventura buscó diversificar su economía para reducir la dependencia en un solo sector. Se han explorado oportunidades en la industria energética, incluida la energía eólica y solar, aprovechando la abundante luz solar y los vientos constantes.

Fuerteventura ha prestado atención a la preservación de su patrimonio natural y cultural. Se han establecido medidas para proteger las áreas naturales, incluidas las playas y los parques nacionales, para evitar la sobreexplotación turística.

Es importante destacar que Fuerteventura es un enclave excepcional para el astroturismo, con un cielo que brinda condiciones ideales para la observación estelar y actividades relacionadas con la astronomía. La isla posee la certificación de Reserva Starlight, garantizando la protección y calidad del cielo nocturno. En la actualidad, Fuerteventura forma parte de la red de conocimiento de la Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas (UNWTO) como Reserva Miembro Asociado, impulsando políticas de sostenibilidad para manejar el crecimiento turístico y promoviendo prácticas sostenibles en este ámbito.

Los desafíos incluyen la gestión de la estacionalidad en la economía, ya que el turismo puede ser más intenso en ciertas épocas del año. La sostenibilidad es un enfoque clave, con un esfuerzo por equilibrar el desarrollo con la preservación del entorno y la cultura.

## 2. Zona y población objeto de la estrategia

Fuerteventura ha desarrollado la infraestructura turística, como hoteles y carreteras, para atender a sus visitantes. También ofrece servicios educativos y de atención médica para sus residentes.

El desarrollo socioeconómico de Fuerteventura ha evolucionado desde sus raíces agrícolas y ganaderas hacia una economía turística diversificada y un enfoque en la sostenibilidad. La isla enfrenta desafíos y oportunidades en su búsqueda de un equilibrio entre el crecimiento económico y la preservación de su patrimonio natural y cultural.

En resumen, el desarrollo socioeconómico de Fuerteventura es un reflejo de su adaptación a las demandas cambiantes, con un enfoque en el turismo, la diversificación económica y la sostenibilidad para asegurar un futuro próspero y equilibrado.

A continuación se realiza un breve descripción socioeconómica de los municipios de Fuerteventura:

### Antigua

Desde el punto de vista socioeconómico, Antigua ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años. La economía del municipio se basa principalmente en el turismo, fomentado la construcción de complejos turísticos y la oferta de servicios y actividades recreativas para satisfacer las demandas de los turistas. También se basa en la agricultura, principalmente en el cultivo de productos tradicionales como cereales, tomates, papas y hortalizas, y la ganadería, especialmente la cría de cabras, tiene una presencia significativa en el municipio. Además, se ha impulsado el desarrollo de energías renovables, como la energía eólica, aprovechando las condiciones favorables del viento en la zona.

Se han implementado medidas para promover la diversificación de cultivos, el uso eficiente del agua y la adopción de prácticas agrícolas sostenibles.

El municipio también cuenta con áreas naturales protegidas, como el Parque Natural de Betancuria, que contribuyen a preservar el entorno rural y promover el turismo de naturaleza. Se han establecido rutas y senderos para el disfrute de los visitantes, destacando la belleza del paisaje volcánico y la flora autóctona.

### Betancuria

En términos de desarrollo socioeconómico, Betancuria es un municipio con una economía predominantemente rural y basada en la agricultura de cereales, hortalizas y frutas, la ganadería especialmente la cría de ganado caprino y ovino, y el turismo.

El municipio cuenta con atractivos naturales y culturales, como el Parque Rural de Betancuria y la histórica ciudad de Betancuria. Este municipio es conocido por su patrimonio histórico y cultural y forma parte de "Los Pueblos Más Bonitos de España". La ciudad de Betancuria, que fue la antigua capital de la isla, alberga edificios históricos, museos y sitios arqueológicos que reflejan la historia y la cultura de la región.

### La Oliva

El desarrollo socioeconómico de La Oliva se ha visto impulsado principalmente por el turismo. El municipio cuenta con zonas turísticas de gran importancia, como Corralejo, que atrae a visitantes nacionales e internacionales. Estas áreas cuentan con una amplia infraestructura hotelera, restaurantes, tiendas y una variada oferta de actividades turísticas. El turismo ha generado empleo y ha contribuido al crecimiento económico de la zona. Además del turismo, también existen actividades relacionadas con la pesca y la agricultura.

La Oliva tiene una importante zona rural que se dedica principalmente a la agricultura y la ganadería. A pesar de las condiciones áridas del terreno, se cultivan cultivos como cereales, hortalizas, frutas y verduras, gracias a sistemas de riego. La ganadería, especialmente la cría de cabras y ovejas, también es una actividad importante en el municipio. La zona rural de La Oliva conserva un encanto tradicional y está salpicada de pequeños pueblos y caseríos donde se preserva la arquitectura y la cultura canaria.

### Pájara

En términos socioeconómicos, ha experimentado un desarrollo significativo en las últimas décadas, principalmente impulsado por el turismo. El municipio cuenta con una amplia oferta de playas de arena blanca y aguas cristalinas, que atraen a visitantes de todo el mundo. El turismo se ha convertido en el pilar fundamental de la economía local, generando empleo y contribuyendo al crecimiento económico.

Además del turismo, Pájara también cuenta con una importante actividad agrícola y ganadera. El cultivo de productos como tomates, papas, cebollas y frutas tropicales es común en la zona, aprovechando el clima y los suelos favorables. La ganadería se dedica principalmente a la cría de cabras y camellos, adaptándose a las condiciones del entorno.

El municipio de Pájara se caracteriza por su paisaje volcánico, con impresionantes montañas, como el Pico de la Zarza, y extensas llanuras desérticas. La conservación del medio ambiente y la protección de la flora y fauna autóctona son aspectos importantes en el desarrollo del municipio.

### Puerto del Rosario

En cuanto al desarrollo socioeconómico, Puerto del Rosario es el principal centro urbano y económico de la isla de Fuerteventura. La ciudad ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años, especialmente en el ámbito turístico y comercial. El turismo es uno de los principales impulsores de su economía, atrayendo a visitantes que buscan disfrutar de las hermosas playas y el clima cálido de la región.

El municipio cuenta con una infraestructura turística desarrollada, que incluye hoteles, restaurantes, centros comerciales y servicios turísticos en general. Además del turismo, Puerto del Rosario alberga una variedad de actividades comerciales y servicios, siendo un centro de comercio y administrativo importante en la isla.

En cuanto al ámbito rural, Puerto del Rosario presenta una menor influencia en comparación con su desarrollo urbano y turístico. Si bien existen algunas áreas rurales en su entorno, la actividad agrícola y ganadera es menos predominante en comparación con otros municipios de Fuerteventura. No obstante, aún se pueden encontrar algunas explotaciones agrícolas, principalmente dedicadas al cultivo de productos locales como tomates, papas y cereales.

### Tuineje

En cuanto al desarrollo socioeconómico, Tuineje tiene una economía diversificada. La actividad turística es una de las principales fuentes de ingresos del municipio, con varias zonas costeras que atraen a visitantes en busca de sol y playa. Puntos turísticos destacados incluyen Gran Tarajal, Tarajalejo y Las Playitas.

Además del turismo, Tuineje cuenta con un sector agrícola activo, enfocado en el cultivo de productos como tomates, pimientos, melones, sandías, aloe vera y aceitunas. El sector ganadero también desempeña un papel importante en la economía rural de Tuineje, con la cría de cabras y la producción de queso de cabra como actividades destacadas.

Tuineje también ha experimentado un crecimiento en el sector industrial y comercial, con áreas dedicadas a la actividad empresarial y la prestación de servicios.


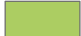

## 2.2. Mapa de la zona definida de actuación

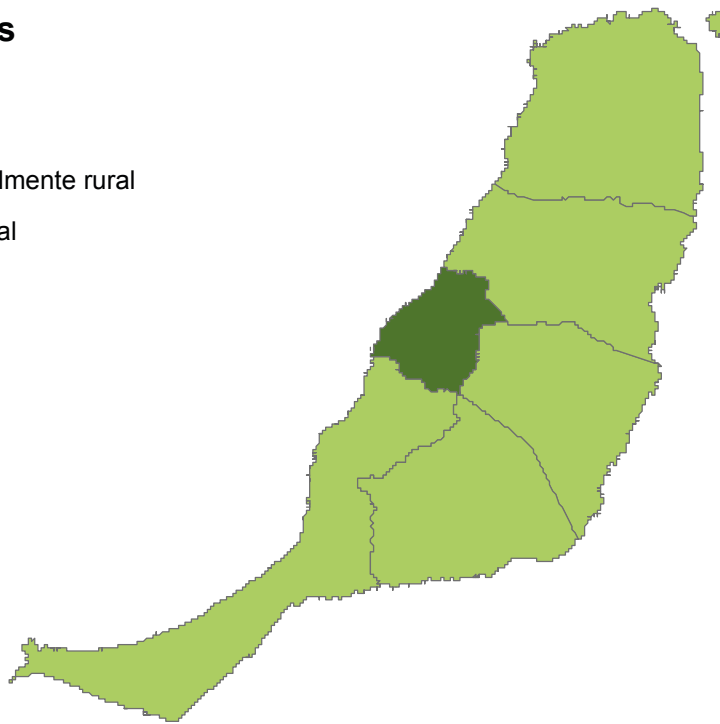
A continuación se muestra un mapa de la zona definida de actuación:

### Mapa 1. Distribución de usos del suelo en Fuerteventura

#### Municipios

#### Zona rural

-  Rural
-  Parcialmente rural
-  No rural



Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Gobierno de España.



# Diagnóstico y análisis DAFO

03



## 3.1. Antecedentes y justificación

El presente capítulo tiene por objeto realizar un diagnóstico de la isla de Fuerteventura. Se trata de una evaluación exhaustiva y detallada de su situación en términos sociales, económicos, culturales y ambientales. Este análisis permite comprender y describir la realidad de la isla, identificar sus fortalezas y debilidades, así como sus oportunidades y amenazas, y ofrecer una base sólida para la toma de decisiones informadas en materia de políticas públicas y desarrollo.

Los cambios en la economía, la demografía, el empleo y otros factores sociales pueden afectar significativamente la realidad de la isla. Es importante tener una visión actualizada para comprender cómo estos cambios han impactado en la población y la vida cotidiana. Por otra parte, el desarrollo sostenible es una preocupación global y local. Un diagnóstico permite evaluar cómo se están gestionando los recursos naturales y cómo se están implementando prácticas sostenibles en la isla.

Asimismo, un diagnóstico ayuda a identificar las necesidades y problemas particulares de la población de Fuerteventura y alinearlos con la Política Agraria Común y con el Plan Estratégico de la PAC de España. Por tanto, el diagnóstico es una herramienta fundamental para la planificación estratégica a largo plazo. Proporciona información esencial para establecer objetivos realistas y definir acciones concretas para el desarrollo de la isla.

Por último, para la definición de la actual estrategia insular se necesitan datos precisos y actualizados para tomar decisiones que beneficien a la comunidad. El diagnóstico proporciona esta información.

Un diagnóstico completo y transparente fomenta la participación ciudadana y permite que la sociedad esté informada y comprometida en el desarrollo de la isla.

## 3.2. Territorio y medioambiente

Fuerteventura es por su posición geográfica, por su insularidad y por su historia natural y humana, un ámbito que presenta elevados méritos de conservación. Sus paisajes, resultado de un largo proceso de adaptación de los aprovechamientos fundamentalmente agrarios a las difíciles condiciones del medio, otorgan a la isla ámbitos que mantienen un carácter singular reconocido en diferentes legislaciones sectoriales, así como en un innumerable y creciente listado de planes de ordenación. Además de los objetivos valores ambientales, el estudio del territorio de Fuerteventura da cuenta de un espacio de una superficie modesta pero que sin embargo conserva un variado mosaico de teselas paisajísticas con un marcado carácter y méritos de conservación.

### 3.2.1. Usos del suelo



A continuación, se describen los aspectos geológicos y las formas del relieve más destacadas de Fuerteventura:

<p><b>Origen volcánico</b></p>	<p>Fuerteventura se formó a partir de actividad volcánica, resultado de erupciones submarinas que ocurrieron hace millones de años. Estas erupciones dieron lugar a la creación de rocas basálticas y traquíticas que constituyen gran parte del sustrato de la isla. Se trata de la isla más antigua del Archipiélago Canario, con una antigüedad datada entorno a los 23 millones de años, por lo que puede observarse in situ los fenómenos que dieron lugar a la formación del Archipiélago, hasta el punto que puede considerarse como uno de los mejores observatorios paleontológicos de la Macaronesia. Los materiales geológicos que constituyen la isla se pueden agrupar en tres grandes dominios: Complejo Basal, Post-Complejo Basal y formaciones sedimentarias recientes.</p> <p>Actualmente, la isla se encuentra en una fase de post-erosivo, con un volcanismo residual, donde se ha desmantelado profundamente, aflorando a la superficie parte del basamento submarino.</p>
<p><b>Patrimonio geológico</b></p>	<p>Fuerteventura cuenta con una área o enclave de interés geológico de relevancia internacional de los 36 existente en Canarias, esto es, el denominado Geosite VC006 Complejo basal de Fuerteventura.</p> <p>A ello hay que añadir, los nuevos 43 Lugares de Interés Geológico (LIG) que se han incorporado al Inventario Español del Patrimonio</p>

	<p>Natural y la Biodiversidad (IELIG). En general, el estado de conservación de los LIG a nivel nacional es bueno, solo el 15% se consideran alterados y en mal estado de conservación. Este inventario de LIG de Fuerteventura supone una oportunidad para mejorar la protección, conservación y valorización, teniendo en cuenta su potencial turístico-educativo. De entre estos LIG es de destacar los de interés paleontológico que son los más frágiles de cara a su protección y conservación.</p> <p>Además, el Anteproyecto de Ley de Biodiversidad de Canarias contempla una lista con más de una treintena de zonas de interés paleontológico en Fuerteventura.</p>
<b>Malpaís</b>	<p>El malpaís es un tipo de paisaje volcánico formado por la solidificación de la lava que fluyó durante erupciones pasadas. En Fuerteventura, se pueden encontrar extensas áreas de malpaís, especialmente en la parte norte de la isla. También, en la parte sureste de la isla se encuentra el campo de lavas del Malpaís Grande.</p>
<b>Playas y dunas</b>	<p>Fuerteventura es famosa por sus impresionantes playas de arena blanca y dorada. La acción del viento ha contribuido a la formación de dunas costeras, como las Dunas de Corralejo, que son una de las principales atracciones turísticas.</p>
<b>Macizo de Betancuria</b>	<p>En el centro de la isla se encuentra el Macizo de Betancuria, una zona montañosa que representa una de las áreas más elevadas de Fuerteventura. Aquí se encuentra el Complejo basal más antiguo de las Islas Canarias, alcanzando el Jurásico.</p>
<b>Calderas y cráteres</b>	<p>Aunque Fuerteventura no cuenta con grandes montañas, existen algunos cráteres y calderas volcánicas dispersas por la isla, testimonio de su origen volcánico.</p>
<b>Acantilados costeros</b>	<p>A lo largo de la costa de Fuerteventura, especialmente en el noroeste y el suroeste, se encuentran acantilados escarpados que se han formado por la acción del mar y la erosión costera y ofrecen impresionantes vistas al océano Atlántico.</p>
<b>Depresiones y barrancos</b>	<p>El relieve de Fuerteventura también incluye depresiones y barrancos que han sido esculpidos por la erosión de las lluvias esporádicas que ocurren en la isla. Estos barrancos son especialmente notorios en la región de Betancuria, en el centro de la isla.</p>
<b>Formaciones rocosas</b>	<p>Entre las formaciones rocosas representativas del relieve mayorero destacan las formas erosivas como los cuchillos, las agujas y</p>

	<p>crestas, quedando reflejado en la toponimia de la isla e, incluso, dan nombre a un espacio protegido, el Monumento Natural de Los Cuchillos de Vigán.</p> <p>También, la erosión ha esculpido diversas formas rocosas interesantes en algunos lugares de la isla como arcos naturales y cuevas.</p>
--	--

**La geología de Fuerteventura es principalmente volcánica, con un relieve que destaca por sus llanuras, playas, dunas y áreas montañosas en el centro de la isla. La erosión ha sido un factor clave en la formación del paisaje actual, y la acción del viento ha dado lugar a formaciones de dunas costeras impresionantes.**

**Tabla 5. Principales indicadores geológicos en Fuerteventura y representatividad regional**

Indicador	Fuerteventura	Canarias	% sobre regional
Lugares de Interés Geológico (LIG) de relevancia nacional (nº)	43	188	22,9%
Lugares de Interés Geológico de relevancia internacional (Geosites) (nº)	1	36	2,8%

Fuente: Inventario Español de Lugares de Interés Geológico (IELIG). Instituto Geológico y Minero de España (IGME). Elaboración propia

**Tabla 6. Relación de Lugares de Interés Geológico (LIG) de Fuerteventura según su relevancia**

Indicador	Fuerteventura
<b>Lugares de Interés Geológico de relevancia internacional (Geosites) (nº)</b>	— VC006 Complejo basal de Fuerteventura (nº 153)
<b>Lugares de Interés Geológico (LIG) de relevancia nacional (nº)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— IC2001. Campo de dunas cuaternario de Corralejo</li> <li>— IC2002. Metacarbonatitas en la aureola de metamorfismo de contacto mioceno del plutón de Mézquez</li> <li>— IC2003 - Fósiles terrestres pliocenos del Barranco de los Molinos</li> <li>— IC2004. Rellenos sedimentarios fosilíferos cuaternarios de las Cuevas del Llano y Villaverde</li> </ul>

### 3. Diagnóstico y análisis DAFO

	<ul style="list-style-type: none"> <li>— IC2005 - Playas fósiles miocenas de Playa del Aljibe de la Cueva-Agua Liques</li> <li>— IC2006. Depósitos fosilíferos pleistocenos del Jable de Jandía</li> <li>— IC2007. Trazas fósiles en la calcreta pleistocena de Parque del Holandés</li> <li>— IC2008 - Depósitos eólicos fosilíferos cuaternarios del Jable de Lajares</li> <li>— IC2009 - Depósitos litorales cuaternarios de Fuerteventura</li> <li>— IC2010 - Playas y lagunas litorales de Costa Calma</li> <li>— IC2011 - Playa y tómbolo de El Islote de Cofete</li> <li>— IC2012 - Corteza oceánica mesozoica en playa de Los Muertos-Caleta de la Peña Vieja</li> <li>— IC2013. Depósitos eólicos plio-cuaternarios de El Jable de Jandía</li> <li>— IC2014 - Depósitos fosilíferos oligocenos de la Caleta de la Fuente Blanca</li> <li>— IC2015. Secuencia volcano-estratigráfica del edificio antiguo mioceno de Jandía</li> <li>— IC2016 - Domo traquítico Mioceno de Montaña Azufrá</li> <li>— IC2017 - Dique-domo mioceno del Cuchillo del Palo</li> <li>— IC2018. Volcán y plataforma lávica pleistoceno de Jacomar</li> <li>— IC2019. Delta de lava plioceno de Ajuí-Ensenada de La Herradura</li> <li>— IC2020 - Saladar de El Matorral de Jandía</li> <li>— IC2021 - Sienitas-Traquitas con anillos de Liesegang de Roque del Moro</li> <li>— IC2022 - Suelos y cárcavas cuaternarios de La Matilla-Temejereque</li> <li>— IC2023. Depósitos aluviales cuaternarios de Los Tableros de Tuineje</li> <li>— IC2024 - Depósitos edáficos cuaternarios de Los Alares</li> <li>— IC2025 - Rocas ultraalcalinas y carbonatitas miocenas de Fuerteventura</li> <li>— IC2026 - Complejo filoniano mioceno de la dorsal inicial de Fuerteventura</li> <li>— IC2027 - Domo cuarzo-traquítico mioceno de Tindaya</li> <li>— IC2028 - Alineación de volcanes pleistocenos de Corralejo</li> <li>— IC2029 - Zona de cizalla del megadeslizamiento mioceno de Puerto del Rosario Norte</li> </ul>
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>— IC2030. Volcán en escudo plioceno del Cercado Viejo</li> <li>— IC2031 - Fallas normales conjugadas miocenas de Playa Larga-Montaña de En medio</li> <li>— IC2032. Complejo anular mioceno de Vega de Río Palmas</li> <li>— IC2033 - Eolianitas pliocenas de la zona del Roque del Moro</li> <li>— IC2034 - Depresión tectónica y relleno sedimentario plioceno de la Llanura Central</li> <li>— IC2035 - Manantial de Agua Ovejas</li> <li>— IC2036 - Rocas volcánicas submarinas oligo-miocenas de Fuerteventura</li> <li>— IC2037. Cuchillos cuaternarios de Vigán</li> <li>— IC2038 - Naciente de La Madre del Agua</li> <li>— IC2039 - Cabecera de deslizamiento mio-plioceno del Arco de Cofete</li> <li>— IC2040 (Geosite VC006) - Complejo basal de Fuerteventura</li> <li>— IC2101. Pseudocráteres de las coladas pleistocenas de Lobos (Isla de Lobos)</li> <li>— IC2102. Playa semicerrada de La Concha (Isla de Lobos)</li> <li>— IC2103. Arrecife rocoso cuaternario de El Puertito (Isla de Lobos)</li> </ul>
--	---

Fuente: Inventario Español de Lugares de Interés Geológico (IELIG). Instituto Geológico y Minero de España (IGME). Elaboración propia

### 3.2.2. Clima



Fuerteventura es conocida por su clima subtropical y se caracteriza por tener un clima muy agradable durante todo el año. A continuación, se proporciona detalles sobre el clima típico de Fuerteventura:

<b>Clima</b>	<p><b>Clima árido y seco.</b> El clima es de carácter predominantemente árido, donde las precipitaciones anuales son inferiores a la evapotranspiración potencial anual, debido a la escasez de precipitaciones y la acción de los vientos dominantes de considerable intensidad y frecuencia que favorecen la evaporación. En concreto, el 93,8% de la superficie de Fuerteventura le corresponde el tipo de clima BWh (desierto cálido) de la clasificación de Köppen-Geiger, donde el rasgo principal de este tipo de clima es la escasez de las precipitaciones, inviernos con</p>
--------------	--

	<p>temperaturas suaves mientras que en verano las temperaturas son altas. El resto del territorio le corresponde climas BSh (1,1%) o BSk (5,0%).</p>
<p><b>Temperatura</b></p>	<p><b>Temperaturas suaves y poca variabilidad estacional.</b> En general, las temperaturas en Fuerteventura son bastante agradables durante todo el año. Así, las temperaturas medias anuales varían en función básicamente de la altitud y la orientación, siendo las zonas costeras donde predominan las temperaturas más cálidas (&gt; 21°C). En las zonas de interior, descienden las temperaturas medias (18°-21°C), debido al ascenso en altitud. Finalmente, las zonas más altas o cumbres se registran los valores más bajos (°15°-18°C), de acuerdo al Atlas Climático de Canarias. Los veranos suelen ser cálidos, con temperaturas máximas que oscilan entre los 25°C y los 30°C en las zonas costeras. En los meses más calurosos, las temperaturas pueden superar ocasionalmente los 35°C. Los inviernos son suaves, con temperaturas diurnas que rondan los 20°C y las noches son relativamente templadas. Una característica notable del clima de Fuerteventura es la poca variabilidad estacional en las temperaturas. Las diferencias entre las temperaturas del verano y el invierno no son tan pronunciadas como en otras regiones.</p>
<p><b>Vientos</b></p>	<p><b>Predominancia de los vientos alisios.</b> Al igual que en otras islas de Canarias, Fuerteventura es afectada por los vientos alisios. Estos vientos soplan constantemente con dirección noreste y velocidades de entorno a 20-22km/h. En verano, su presencia es casi permanente (en junio su frecuencia es del 90%), mientras que en invierno se reparten casi a la par con situaciones procedentes de latitudes templadas. Su disposición en dos capas, una inferior húmeda y fresca y otra superior cálida y seca, tiene importantes consecuencias en el clima terrestre.</p>
<p><b>Precipitaciones</b></p>	<p><b>Escasas precipitaciones e irregularidad anual e interanual.</b> Fuerteventura es una de las islas más secas del archipiélago canario. Las precipitaciones son escasas y se concentran principalmente en los meses de invierno. Los meses más lluviosos suelen ser diciembre y enero. El resto del año, las lluvias son poco frecuentes. Igualmente, el régimen pluviométrico interanual también es muy irregular. Así, existe una sucesión de años lluviosos, con años secos o muy secos. También pueden ser muy irregulares en intensidad y con una elevada componente local. Además, es relevante la ocurrencia de eventos torrenciales (asociados con frecuencia a borrascas del suroeste), que pueden ser una parte importante de la precipitación total anual y conllevar efectos colaterales como avenidas e inundaciones. Según documentos de la planificación hidrológica insular, la precipitación total anual se sitúa en 127,5 mm para la serie temporal larga</p>



	<p>(1940/41-2017/18), y de 122,8 mm según la serie corta (1980/81-2017/18).</p> <p><b>Evapotranspiración.</b> La evapotranspiración es una componente fundamental necesaria para evaluar los recursos hídricos disponibles en el territorio. En el caso de Fuerteventura, la evapotranspiración real anual está en el orden del 96-97% de la precipitación, según memoria del proyecto de Plan Hidrológico de Fuerteventura (3º ciclo).</p> <p><b>Escorrentía superficial.</b> La precipitación que no se infiltra en el terreno ni se evapora, discurre directamente en superficie. De acuerdo al citado plan hidrológico, la escorrentía superficial anual en la isla constituye el 0,4 – 0,5 % de la precipitación.</p> <p><b>Infiltración o recarga del acuífero.</b> En Fuerteventura, la aridez del clima y la baja capacidad de infiltración de los materiales que, en general, recubre su superficie, se traduce en una recarga natural muy limitada, siendo los mayores valores asociados al macizo de Betancuria, la llanura central y una estrecha franja en la península de Jandía. Se estima la infiltración anual en Fuerteventura entre 3,6 y 4,3 mm de precipitación (serie temporal corta y larga respectivamente), siendo inferior a islas como Lanzarote (8,9 mm). En porcentajes, la infiltración anual en Fuerteventura representa el 3 - 3,4% de la precipitación.</p>
<p><b>Humedad</b></p>	<p><b>Humedad relativa elevada.</b> Dado el carácter oceánico que envuelve la isla, la humedad relativa del aire es alta, situándose entre el 60 y el 80% de media anual, según el Atlas Climático de Canarias. En general, las zonas próximas a la costa suelen ser muy húmedas, especialmente en verano donde se pueden llegar a superar el 80% de humedad relativa del aire en los meses de julio y agosto, como es el caso de la localidad de Corralejo, al norte de Fuerteventura.</p>
<p><b>Calima</b></p>	<p><b>Presencia de calima.</b> La calima es un fenómeno meteorológico común en las Islas Canarias, incluyendo Fuerteventura. Consiste en la presencia de polvo en suspensión en la atmósfera debido a las tormentas de arena en el norte de África. Durante la calima, la visibilidad puede verse reducida y el cielo se torna de un color más opaco. De acuerdo a los documentos de planificación climática, las intrusiones de polvo sahariano se han vuelto cada vez más frecuentes e intensas.</p>

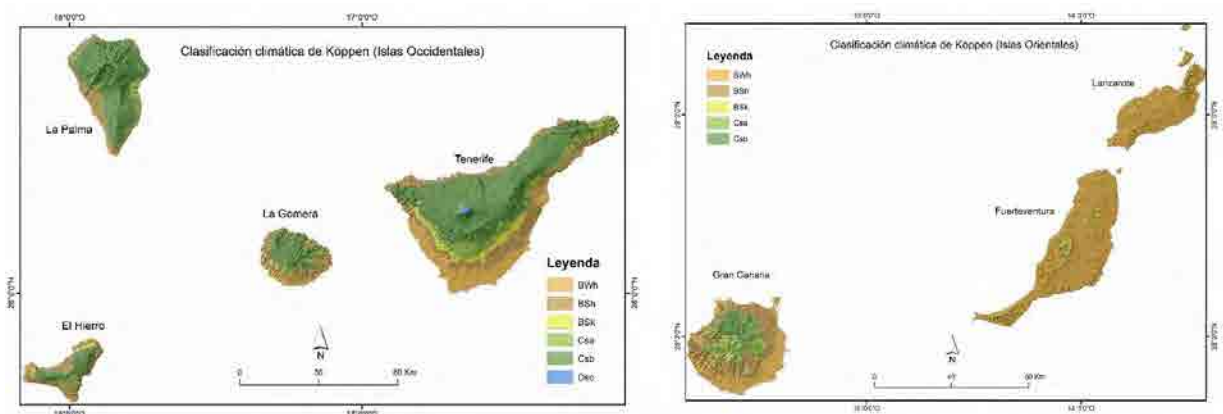
**El clima de Fuerteventura es cálido, seco y con escasas precipitaciones. Es precisamente ese clima agradable durante todo el año, lo que la convierte en un destino popular para turistas que buscan sol y playa, debido a las altas temperaturas.**

**Tabla 7. Principales indicadores climáticos en Fuerteventura y representatividad regional**

Indicador	Serie larga 1940/41-2017/18	Serie corta 1980/81-2017/18
Superficie insular ocupada por el tipo de clima predominante (clasificación de Köppen)	93,8% (BWh - desierto cálido)	
Precipitación media anual (mm)	127,5	122,8
Temperatura media (°C)	19,7	20,2
Evapotranspiración real anual (mm)	127	123
Escorrentía superficial anual (mm)	0,5	0,4
Infiltración anual (mm)	4,3	3,6

Fuente: Planes Hidrológicos de la Demarcación Hidrológica de Fuerteventura. Cabildo Insular. Elaboración propia

**Mapa 2. Clima en Fuerteventura según la clasificación de Köppen y porcentaje de superficie que ocupa cada uno de ellos**



Fuente: AEMET

### 3.2.3. Ecosistemas y biodiversidad natural



La isla de Fuerteventura, a pesar de su clima árido y escasa vegetación, presenta una diversidad de ecosistemas y una rica biodiversidad natural adaptados a estas condiciones extremas. A continuación, se describen los principales ecosistemas y la biodiversidad natural de Fuerteventura:

<p><b>Suelo natural de interés ecológico</b></p>	<p>La práctica totalidad del territorio de Fuerteventura posee un alto valor ecológico potencial (93%), según la Agenda Urbana Canaria. Las zonas con mayor regresión de sitúan salpicadas puntualmente en el centro de la isla; también muy localizadas en ciertas zonas de costa al norte; en la costa este; en la costa del estrecho en el que comienza en la península del sur, y en el punto más al sur de la isla.</p>
<p><b>Hábitats de interés comunitario</b></p>	<p>El territorio insular alberga 17 de los 23 Hábitats de interés Comunitario presentes en Canarias, de acuerdo a la Directiva Hábitats. De los citados Hábitats de interés Comunitario, se consideran tres como "prioritarios", estos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— 1150 Lagunas costeras;</li> <li>— 2130 Dunas costeras fijas con vegetación herbácea (dunas grises);</li> <li>— 9370 Palmerales de Phoenix.</li> </ul>
<p><b>Especies terrestres</b></p>	<p>En Fuerteventura se contabilizan un total de 3.497 especies silvestres terrestres en la isla (según BIOCAN), un 21,7% de las especies con presencia segura en Canarias (16.118).</p>
<p><b>Especies endémicas</b></p>	<p>La isla presenta una alta tasa de endemismos motivada por el aislamiento geográfico y peculiaridades de su clima semidesértico. Con respecto a la fauna sobresalen las poblaciones de hubara canaria (avutarda) y de guirre (alimoche), que son únicas en Canarias.</p> <p>En total, se contabilizan como especies endémicas un total de 637 endemismos canarios (plurinulares) y 170 endemismos insulares, según datos de BIOCAN.</p>
<p><b>Especies protegidas</b></p>	<p>El número de especies protegidas en la isla se sitúa en 238 especies, de las cuales 60 especies son endémicas. Por grupo taxonómico, destacan las plantas vasculares (103) y los vertebrados (131), especialmente la clase Aves (121). Por su distribución, la diversidad de especies protegidas se distribuye por toda la isla de una manera muy heterogénea. A pesar de esto se observan patrones de una mayor concentración en el centro insular, y puntualmente en la zona norte en su vertiente oeste; y en el arranque y el núcleo central de su península sur. Por municipios,</p>

	<p>en Antigua es donde se observan un mayor número de especies protegidas y Betancuria donde menos.</p>
<b>Especies introducidas</b>	<p>De las 3.497 especies silvestres presentes en la isla (según BIOCAN), el 82,8% son especies nativas (2.985) y el 17,2% son especies introducidas (512), porcentaje este último ligeramente superior al promedio regional (16,9%).</p>
<b>Matorrales y matorrales xerófilos</b>	<p>Los matorrales son uno de los ecosistemas más característicos de Fuerteventura. En la isla están presente comunidades xerófilas, muchas con carácter halófilo-psamófilas, tales tomillares costeros, saladares, balanconal, tabaibales, aulagar, de verodes, entre otras. Se trata de comunidades vegetales con especies adaptadas a condiciones extremas de aridez y salinidad, en las más costeras. Estas especies suelen tener hojas pequeñas y gruesas para reducir la pérdida de agua por evaporación y raíces bien desarrolladas para buscar la humedad del suelo.</p> <p>Según el 4º Inventario Forestal Nacional, la isla de Fuerteventura, junto con Lanzarote, se encuentran densamente pobladas de las formaciones forestales: "matorrales infrasilvicos termo-xerófilos con predominio de crasas o matorrales termo-xerófilos crasos", y los "matorrales termo-xerófilos "secos" (no crasos)".</p>
<b>Dunas costeras y sistemas dunares</b>	<p>Fuerteventura es famosa por sus impresionantes dunas costeras, como las Dunas de Corralejo. Estos sistemas dunares son ecosistemas delicados y frágiles, donde crecen especies vegetales adaptadas a los vientos, la salinidad y las condiciones de aridez, como la lechetrezna de la mar (<i>Euphorbia paralias</i>), la uva de mar (<i>Zygophyllum fontanesii</i>) y el saladillo (<i>Salsola vermiculata</i>). Estas dunas son también hábitat de reptiles como el lagarto atlántico (<i>Gallotia atlantica</i>) y aves como el chorlitejo patinegro (<i>Charadrius alexandrinus</i>).</p>
<b>Humedales y salinas</b>	<p>A pesar de su escasa cantidad de agua dulce, cuenta con algunos humedales estacionales y salinas que son importantes para la fauna y la flora local. Estos humedales proporcionan hábitats para aves migratorias y residentes, como garzas, cigüeñuelas, chorlitejos, entre otras. De entre todos, destaca el humedal de Playa del Matorral o Saladar de Jandía, localizado en Jandía, en el municipio de Pájara.</p> <p>Entre los principales retos figura promover la protección y conservación de otros espacios de interés como pueden ser el embalse de Los Molinos o la charca de Catalina García.</p>
<b>Acantilados y costa rocosa</b>	<p>Los acantilados costeros y la costa rocosa son hábitats importantes para aves marinas.</p>

	<p>La ausencia de depredadores terrestres naturales y la disponibilidad de hábitat adecuado para criar (acantilados, islotes, etc.), combinada con la relativa cercanía de aguas productivas (especialmente las de la plataforma continental africana adyacente), hacen de Fuerteventura, al igual que el resto de las islas canarias, un importante enclave para la nidificación de las aves marinas. Esto es especialmente cierto en el caso de los Procelarifformes (petreles, pardelas y paíños), uno de los grupos de aves más amenazados del planeta, notables por su acusado carácter pelágico y su gran capacidad de desplazamiento entre zonas de cría y zonas de alimentación.</p>
<p><b>Barrancos y cauces</b></p>	<p>Aunque la vegetación en Fuerteventura es escasa, los barrancos y cauces por los que corre el agua de forma intermitente, encharcamientos en sus desembocaduras y lagunas costeras de aguas salobres, ofrecen pequeños oasis de vida, con una mayor concentración de vegetación y fauna debido a la presencia ocasional de agua durante la temporada de lluvias.</p>
<p><b>Marino y costero</b></p>	<p>El entorno marino que rodea la isla de Fuerteventura es rico en biodiversidad. Sus aguas son el hogar de diversas especies de peces, moluscos, crustáceos y otros organismos marinos.</p> <p>En particular destaca, la costa oriental de Fuerteventura, que junto con la de Lanzarote, representa un hábitat singular y diferenciado del resto de Canarias debido a su situación geográfica, cercana a la vecina costa africana, a su profundidad y a las especiales condiciones oceanográfica. Esta costa representa un exponente único en la fauna cetológica europea y es representativa de especies oceánicas de aguas templadas y cálidas de los archipiélagos de la Macaronesia (Azores, Madeira, Canarias, Desertas y Salvajes).</p> <p>Así, esta zona marina es un importante lugar de reproducción y alimentación para especies como la tortuga boba (<i>Caretta caretta</i>) y varias especies de cetáceos, incluyendo delfines como el delfín mular (<i>Tursiops truncatus</i>), cachalotes, rorcuales, yubarta, zifios y calderones. En total, se pueden observar 28 especies de cetáceos registrados hasta la fecha y 4 de tortugas.</p>
<p><b>Árboles, arboledas y especies singulares</b></p>	<p>En la isla existen árboles, arboledas y especies que por su singularidad de los ejemplares o formaciones arbóreas son de interés preservar y proteger.</p> <p>Entre éstas, se ha seleccionado las siguientes, de acuerdo al Anteproyecto de la Ley de Biodiversidad de Canarias: Las Palmeras del Malpais de La Arena (La Oliva), Los Almácigos de la Vega de Río Palmas (Betancuria), El Drago del Cortijo (Antigua), El Tarajal del Barranco del Jurado (Ajuy), La Higuera de Winter (Cofete), El</p>

	Palmeral de la Madres del Agua (Buen Paso), La Tabaiba de la Fuente (Pájara), Los Olivos de La Rosa de Catalina García (Tuineje), El Acebuche de Huertas de Chilegua (El Cardón) y El Acebuchal bonsái del Pico Tejera (Morro Jable).
<b>Vigilancia ambiental</b>	La actividad de inspección y sanción en materia medioambiental y de ordenación de los recursos naturales, territorial y urbanística en Canarias, arroja, en relación con las infracciones, en el periodo 2013-2022, un total de 1.708 expedientes abiertos en la isla. Los motivos principales tienen que ver con la normativa de residuos y urbanística (constructiva). De la evolución se puede observar una tendencia descendente en el número de los expedientes abiertos, registrándose en el último año (2022) un total de 86 expedientes.

**La biodiversidad de Fuerteventura se ha visto afectada por la actividad humana y la presencia de especies invasoras. Algunos esfuerzos se están llevando a cabo para proteger y preservar los ecosistemas y la fauna nativa de la isla, incluyendo la creación de áreas protegidas y la implementación de medidas de conservación.**

**Tabla 8. Principales indicadores de patrimonio natural y biodiversidad en Fuerteventura y representatividad regional**

Indicador	Fuerteventura	Canarias	% sobre regional
Suelo natural de interes ecológico (%)	93,12%	67,07% - 93,12%	-
Especies silvestres (nº)	3.497	16.118	21,7%
Especies nativas (nº)	2.985	34.626	8,6%
Especies introducidas (nº)	512	5.852	8,7%
Especies introducidas sobre total (%)	14,6%	14,5%	+0,1 p.p.
Especies endémicas canarias (nº)	637	4.354	14,6%
Especies endémicas insulares (nº)	170	-	-
Especies protegidas (nº)	238	710	33,5%

Hábitats interés comunitarios (nº)	17	23	73,9%
Hábitats interés comunitarios prioritarios (nº)	3	6	50,0%
Expedientes abiertos por infracciones por la ACPMN (nº)	1.708	16.486	10,4%
Expedientes abiertos por infracciones de patrimonio natural por la ACPMN, 2023-2022 (nº)	4	96	4,2%

Fuente: BIOCAN y ACPMN. Elaboración propia

**Tabla 9. Relación de Hábitats de interés comunitario en Fuerteventura**

Indicador	Fuerteventura
<b>Hábitats de interés comunitario (Prioritarios)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— 1150 Lagunas costeras</li> <li>— 2130 Dunas costeras fijas con vegetación herbácea (dunas grises)</li> <li>— 9370 Palmerales de Phoenix</li> </ul>
<b>Hábitats de interés comunitario (No Prioritarios)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— 1110 Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina, poco profunda</li> <li>— 1150 Lagunas costeras</li> <li>— 1170 Arrecifes</li> <li>— 1210 Vegetación anual pionera sobre desechos marinos acumulados</li> <li>— 1250 Acanalados con vegetación endémica de las costas macaronésicas</li> <li>— 1420 Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (<i>Sarcocornietea fruticosae</i>)</li> <li>— 2110 Dunas móviles embrionarias</li> <li>— 2120 Dunas móviles de litoral con <i>Ammophila arenaria</i> (dunas blancas)</li> <li>— 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos</li> <li>— 6420 Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion</li> <li>— 8220 Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica</li> <li>— 8320 Campos de lava y excavaciones naturales</li> <li>— 8330 Cuevas marinas sumergidas o semisumergidas</li> <li>— 92D0 Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (<i>Nerio-Tamaricetea</i>) y de sudoeste de la Península Ibérica (<i>Securinegion tinctoriae</i>)</li> <li>— 9320 Bosques de <i>Olea</i> y <i>Ceratonia</i></li> </ul>

Fuente: BIOCAN. Gobierno de Canarias. Elaboración propia

**Tabla 10. Principales indicadores de patrimonio natural y biodiversidad en Fuerteventura y representatividad regional**

Indicador	Fuerteventura	Canarias	% sobre regional
Briófitos	0	2	0,0%
Plantas vasculares	103	497	20,7%
Anelidos	0	1	0,0%
Artropodos	4	36	11,1%
Moluscos	0	8	0,0%
Vertebrados	131	166	78,9%
Clase Actinopterygii	2	2	100,0%
Clase Reptilia	5	12	41,7%
Clase Aves	121	144	84,0%
Clase Mammalia	3	8	37,5%
<b>Total Especies protegidas</b>	<b>238</b>	<b>710</b>	<b>33,5%</b>

Fuente: BIOCAN. Elaboración propia

### 3.2.4. Ecosistemas relacionados con la agricultura y la selvicultura



En la isla de Fuerteventura, debido a su clima árido y escasas precipitaciones, la agricultura y la selvicultura (cultivo y explotación de bosques) tienen ciertas limitaciones y desafíos. Sin embargo, existen algunos ecosistemas relacionados con estas actividades:

<b>Agricultura de secano</b>	La agricultura en Fuerteventura se basa principalmente en el cultivo de secano, lo que significa que los cultivos dependen casi exclusivamente de la lluvia para su riego. Algunos cultivos típicos incluyen cereales como la cebada, trigo y avena, así como legumbres como los garbanzos. Estos cultivos son resistentes a la sequía y se adaptan bien a las condiciones áridas de la isla.
------------------------------	---



	<p>Gavias. En concreto, el desarrollo de cultivos en condiciones de secano se realiza en suelos de gavias, ya que la fertilidad se mantiene en unos niveles más o menos adecuados para una agricultura de secano. Tienen disponibilidad de agua al menos durante un periodo del año, la mayor humedad lleva consigo una disminución importante de la concentración de sales y de la sodicidad, con valores no restrictivos para la mayoría de las plantas, tienen renovación natural de los nutrientes a través de los aportes de los sedimentos transportados en el agua de escorrentía, el balance de nutrientes es positivo o cercano al equilibrio para los tres macronutrientes (nitrógeno, fósforo, potasio), es decir las extracciones realizadas por las cosechas parecen compensarse con los nutrientes de los sedimentos.</p> <p>La incorporación de riego con aguas no convencionales puede suponer un cambio considerable para las posibilidades agrícolas, positivo si se mantiene el nivel de calidad del agua regenerada.</p>
<p><b>Variedades agrícolas</b></p>	<p>La isla atesora una notable diversidad de especies agrícolas y ganaderas adaptadas a las difíciles condiciones ambientales de la isla. Así, existen variedades específicas de cereales y legumbres, con riesgo alto de desaparecer debido al abandono de las prácticas agrícolas tradicionales. Otros cultivos, con variedades comunes pero igualmente valiosos por la diversidad y calidad que atribuyen al paisaje, son los árboles frutales, especialmente la higuera, el moral, el granado, el almendro y la palmera datilera, todos ellos están en retroceso y con riesgo claro de desaparecer.</p>
<p><b>Razas</b></p>	<p><b>Cabra majorera.</b> En el ámbito ganadero resalta la raza Caprina Majorera, incluida en el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España, que puede considerarse una de las joyas de la ganadería en Canarias, constituyendo un importante elemento gastronómico y la base de pervivencia de los reputados quedos insulares. Se trata de una raza también extendida por todo el archipiélago, destacando el caso de Gran Canaria. La otra raza ganadera autóctona es la oveja canaria, producto de la fusión de la oveja aborigen (carente de lana) con razas peninsulares y portuguesas de lana importadas por los colonos. Extremadamente rústica, se adapta con facilidad a los diversos microclimas isleños, siendo el sistema de explotación el tradicional de pastoreo en rebaños. La raza goza de buena salud en cuanto a efectivos numéricos.</p> <p>El logotipo “raza autóctona” Majorera se concede para la carne y productos cárnicos procedentes de esta raza.</p> <p>También se cuenta con otras razas autóctonas incluidas en el citado Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España como son</p>

	<p>el burro majorero y el camello canario (dromedario), así como el perro bardino.</p> <p><b>Burro majorero.</b> Se trata de una raza autóctona incluida en el catálogo nacional, que se corresponde casi exclusivamente con las isla de Fuerteventura y en menor medida Lanzarote, siendo anecdótica su presencia en el resto de las islas. Es el único équido del archipiélago canario. en otro tiempo importante, ha sufrido una fuerte regresión por las mismas causas que han afectado a los équidos de trabajo en general y a los asnos en particular: la mecanización del trabajo agrícola.</p>
<p><b>Cultivos de regadío</b></p>	<p>Aunque la disponibilidad de agua es limitada en Fuerteventura, existen algunos cultivos de regadío que se han desarrollado en zonas con acceso a fuentes de agua, como acuíferos y pozos. Estos cultivos pueden incluir hortalizas, frutas y cultivos intensivos como el tomate, el melón y el pimiento.</p>
<p><b>Palmerales</b></p>	<p>Los palmerales son ecosistemas aprovechados y cultivados por la mano del hombre, donde se cultivan o mantienen palmeras canarias (<i>Phoenix canariensis</i> Chabaud) y datileras (<i>Phoenix dactylifera</i> L.). Los palmerales de Fuerteventura se encuentran especialmente en municipios como Tuineje y han sido utilizadas como recurso tradicional, entre otros, para la obtención de fibras vegetales en la actividad de la cestería, construcción de techumbres o la utilización como forraje para el ganado. De acuerdo al Mapa de Palmerales de Canarias, en Fuerteventura se contabilizan un total de 74.341 palmeras, tanto palmeras canarias como palmeras datileras. El 45,8% de las palmeras de la isla se localizan en ambiente natural y rural agrícola, frente al 25,7% de media regional. Por otra parte, en relación con el conjunto de palmeras que se distinguen como palmeras datileras o en las que se detectan características que conducen a la sospecha de hibridación se contabilizan un total de 3.360, lo que representa un 4,5% respecto del total (2,3% de promedio regional).</p>
<p><b>Viticultura</b></p>	<p>Aunque la producción de vino en Fuerteventura es limitada, existen pequeños viñedos que cultivan variedades resistentes al clima seco, como la uva malvasía. Las variedades predominantes en los áridos suelos majoreros son la malvasía volcánica, listán blanco y burrablanca, una variedad propia de la Isla, para la elaboración de los caldos blancos, principalmente. También destaca la moscatel, de gran relevancia en la Isla. Tintos de hoja de moral o la centenaria listán prieto junto a blancos de malvasía o marmajuelo se suman a la oferta mientras se recupera la endémica majorera.</p>
<p><b>Ecosistemas ligados al agua</b></p>	<p>A lo largo de los barrancos y cauces temporales, se pueden encontrar pequeñas áreas con vegetación arbórea y arbustiva</p>

	<p>adaptadas a los cursos de agua temporales. Estos ecosistemas tienen una mayor humedad y permiten el desarrollo de especies como tarajales (<i>Tamarix canariensis</i>) y tarays (<i>Tamarix africana</i>). El tarajal tiene interés en cuanto al uso ornamental y de forraje. Además, en Fuerteventura su madera es muy apreciada y ha recibido diferentes usos como materia prima.</p>
<p><b>Ecosistema Forestal</b></p>	<p>En Canarias hay 578.227 hectáreas de superficie forestal, que se divide en dos grandes grupos, arbolada y desarbolada, atendiendo al concepto de bosque definido por los organismos internacionales. En Fuerteventura, la superficie forestal asciende a 143.032,35 hectáreas, siendo la práctica totalidad de la superficie forestal desarbolada (99,76%), frente a la arbolada (0,24%), de acuerdo al 4º Inventario Forestal de España.</p> <p>Por tipo de bosque, la superficie forestal arbolada de Canarias se divide en un 62% de bosques de coníferas, un 34% de bosques de frondosas y un 4% de bosques mixtos. En Fuerteventura, solo se cita la formación de pinares de pino canario (<i>Pinus canariensis</i>) cuya presencia es en la práctica testimonial. Así, se cuenta con un único Monte de Utilidad Pública (Castillo de Lara) localizado en el municipio de Betancuria, con una superficie total de 279,5 hectáreas. Atendiendo a los indicadores de biodiversidad forestal en Canarias, ese tipo de formación de coníferas es la que presenta una menor riqueza arbórea y arbustiva.</p> <p>En cuanto a la valoración económica de la superficie forestal, a nivel regional, el 39,7% provisión de agua, 57,6% servicios recreativo, 1,6% conservación de la biodiversidad biológica, el 0,1% caza deportiva y 0,1% producción de alimentos y materias primas.</p> <p>Otros bosques presentes son bosques de tarajales (<i>Tamarix canariensis</i>) y bosques con la presencia de frondosas alóctonas de carácter invasor, principalmente <i>Acacia</i> spp.</p> <p>También es de destacar en la isla, el interés del acebuche u olivo silvestre (<i>Olea europaea</i> var. <i>Sylvestris</i>, <i>Olea cerasiformis</i>), que fue uno de los árboles junto a tarajales, palmeras, y almácigos que formaron pequeños bosques en la isla. Finalmente, reseñar la existencia de algunos reductos de bosque termófilo y ejemplares de laurisilva en Fuerteventura, concretamente en los macizos de Betancuria y Jandía.</p>
<p><b>Selvicultura y repoblación forestal</b></p>	<p>Dado que la isla de Fuerteventura no cuenta con grandes extensiones boscosas naturales, se han llevado a cabo esfuerzos de selvicultura y repoblación forestal para crear bosques artificiales. Estos bosques están compuestos principalmente por</p>

	<p>especies autóctonas como el pino canario (<i>Pinus canariensis</i>) y el acebuche (<i>Olea europaea</i> var. <i>sylvestris</i>).</p>
<p><b>Ecosistemas vinculados con la ganadería extensiva</b></p>	<p>El monte desarbolado, que en Canarias supone el 76% del uso forestal, agrupa al monte desarbolado con arbolado disperso y al resto de monte desarbolado, ocupado por matorral, pastizal y herbazal. En Fuerteventura, la práctica totalidad de la superficie forestal insular es desarbolada, el 99,76%.</p> <p>En estos espacios, se ha llevado a cabo la actividad ganadera de "costa", aquella que utiliza estas tierras improductivas de la isla, y que ha sido de gran importancia en Fuerteventura desde tiempos inmemoriales, lo que ha dejado impronta en el territorio.</p> <p>La escasez de recursos para alimentar un ganado doméstico hacía de la suelta de las cabras en las zonas de "costa" una estrategia para que los animales hicieran frente a la falta de pastos y agua sin intervención humana. Este ganado de costa se encuentra tanto en zonas comunales (mancomún) como zonas privadas.</p>

**Las prácticas agro-silvo-pastorales tradicionales se enfrentan a una serie de desafíos, entre ellos su continuidad y supervivencia ante su progresivo abandono. Estas prácticas agroambientales contribuyen a la extensificación de la producción agraria y la buena conectividad ecológica, al mantenimiento de un paisaje más heterogéneo, evitando la homogenización del mismo y la desaparición de elementos naturales o seminaturales. Además, desempeñan un papel en la conservación de los ecosistemas, al mantenimiento de la biodiversidad agraria, provee de importantes servicios ecosistémicos que se deben preservar, como polinizadores, fauna útil, hábitat para depredadores de plagas naturales, etc. Finalmente, contribuyen a la fijación de la población en el medio rural y a la preservación de las tradiciones locales.**

**En materia de recursos genéticos animales, hay que señalar que Fuerteventura cuenta con gran diversidad. Esta diversidad genética en materia de razas de ganado - como la cabra majorera, el burro canario o el camello canario - tiene un papel multifuncional: en sí mismas atesoran una biodiversidad que no nos podemos permitir perder, son una fuente de ingresos y de productos de calidad diferenciada, son recursos que ayudan a la adaptación al cambio climático, y a ayudan en la conservación de ecosistemas y paisajes únicos y actúan evitando la despoblación rural y la pérdida de conocimientos tradicionales.**

**Tabla 11. Principales indicadores de ecosistemas de agricultura y silvicultura en Fuerteventura y representatividad regional**

Indicador	Fuerteventura	Canarias	% sobre regional o variación en puntos porcentuales (p.p.) o unidad
Superficie forestal total (nº hectáreas)	143.032,35	578.227,33	24,7%
Superficie forestal arbolada (nº hectáreas)	339,24	136.929,23	0,2%
Superficie forestal arbolada sobre total forestal (%)	0,2%	23,7%	-23,5 p.p.
Superficie forestal desarbolada sobre total forestal (%)	99,8%	76,3%	+23,5 p.p.
Palmeras (nº)	74.341	555.731	13,4%
Palmeras en ambiente natural o rural (%)	45,8%	53,5%	-7,7 p.p.

Fuente: Inventario Forestal de España y Mapa de Palmerales de Canarias. Elaboración propia

### 3.2.5. Espacios Naturales Protegidos



Fuerteventura cuenta con varios Espacios Naturales Protegidos que buscan preservar la rica biodiversidad y los ecosistemas únicos de la isla. Algunos de los principales Espacios Naturales Protegidos en Fuerteventura son los siguientes:

<b>Superficie protegida total por Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000</b>	La superficie protegida total incluyendo la Red Natura 2000 (RN 2000) y la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos (RCENP), teniendo en cuenta que existen solapamientos entre las mismas, es de 72.565,82 hectáreas, lo que representa el 43,68% de la superficie insular frente al 49,32% de promedio regional.
<b>Red Natura 2000 (RN 2000)</b>	La RN 2000 es la red europea puesta en marcha para garantizar la conservación de la biodiversidad. En la isla se cuenta con 18 espacios terrestres (9 ZEC, 7 ZEPA y 2 ZEC y ZEPA) de competencia regional y 5 espacios marinos (4 ZEC y 1ZEPA) de competencia nacional. En relación a los de competencia regional, cuentan con planes de gestión específicos vigentes 11 espacios. Aproximadamente el 43,36% del territorio terrestre de Fuerteventura está integrado en la RN 2000, frente al 46,78% de promedio regional. Más recientemente, en 2022, se amplió los límites de algunas de esas ZEPA preexistentes (Lajares, Esquinzo y

	<p>costa del Jarubio; Costa del norte de Fuerteventura; Vallebrón y Valles de Fimapaire y Fenimoy; Betancuria) y se rectificó la superficie asignada a la ZEPA Pozo Negro.</p>
<p><b>Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos (RCENP)</b></p>	<p>Respecto a la RCENP, la comarca cuenta con 13 ENP con diferentes categorías: 3 Parques Naturales, 1 Parque rural, 6 Monumentos naturales, 2 Paisajes protegidos y 1 Sitio de interés científico. No cuenta con Reservas naturales integrales o especiales. En términos comparativos, En términos comparativos, Fuerteventura junto con Lanzarote, son las islas con menos ENP declarados a excepción de la isla de El Hierro. Aproximadamente el 28,68% del territorio de Fuerteventura está incluido en la Red Canaria, frente al 40,60% de promedio regional.</p>
<p><b>Reserva de la Biosfera de la Unesco</b></p>	<p>Cabe destacar que la isla es declarada Reserva de la Biosfera de la UNESCO, desde el 27 de mayo año 2009. Cuenta con una superficie total entorno a 353.500 hectáreas, de las cuales el área terrestre representa el 47% y el área marina el 53% restante. La zonificación se reparte de la siguiente forma: en el área terrestre es núcleo 36,4%, tampón 28,3% y transición 35,3% y, en el área marina, núcleo 7,3 %, tampón 80,3% y transición 12,4%.</p>
<p><b>Otras áreas protegidas por instrumentos internacionales</b></p>	<p>Fuerteventura cuenta con el único Humedal (Saladar de Jandía o Playa del Matorral) de Canarias inscrito en la lista del Convenio RAMSAR, convenio relativo a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas. También, la isla cuenta con la certificación de Reserva Starlight desde el año 2015.</p>
<p><b>Parque Natural del Islote de Lobos</b></p>	<p>Los Parques Naturales son aquellos Espacios Naturales amplios, no transformados sensiblemente por la explotación u ocupación humana y cuyas bellezas naturales, fauna, flora y gea, en su conjunto se consideran muestras singulares del patrimonio natural de Canarias. Su declaración tiene por objeto la preservación de los recursos naturales que alberga para el disfrute público, la educación y la investigación científica de forma compatible con su conservación, no teniendo cabida los usos residenciales u otros ajenos a su finalidad. Esta reserva natural protege una serie de islotes e islotes rocosos en el norte de la isla, que son importantes para la reproducción y el refugio de diversas especies de aves marinas.</p>
<p><b>Parque Natural de Corralejo</b></p>	<p>Este parque natural protege las espectaculares dunas costeras en el norte de la isla, conocidas como las Dunas de Corralejo. Es un ecosistema frágil y protegido, donde se encuentran especies de flora y fauna adaptadas a las condiciones de aridez y vientos fuertes. Este espacio protegido incluye tanto las dunas de Corralejo</p>

### 3. Diagnóstico y análisis DAFO

	<p>como la playa de Corralejo, con el objetivo de conservar el paisaje costero y sus ecosistemas asociados.</p>
<p><b>Parque Natural de Jandía</b></p>	<p>Este parque natural abarca una gran parte de la península de Jandía, en el suroeste de la isla. Protege una amplia variedad de hábitats, incluyendo dunas, acantilados, humedales, y zonas de matorral y matorral xerófilo. Además, es el hogar de la mayor población de hubara canaria (<i>Chlamydotis undulata fuertaventurae</i>), una especie de ave en peligro de extinción.</p>
<p><b>Parque Rural de Betancuria</b></p>	<p>El Parque Rural es aquel Espacio Natural amplio, en el que coexisten actividades agrícolas y ganaderas o pesqueras, con otras de especial interés natural y ecológico, conformando un paisaje de gran interés ecocultural que precise su conservación. Su declaración tiene por objeto la conservación de todo el conjunto y promover a su vez el desarrollo armónico de las poblaciones locales y mejoras en sus condiciones de vida, no siendo compatibles los nuevos usos ajenos a esta finalidad. Este espacio protege una parte significativa del interior de Fuerteventura, incluyendo la región de Betancuria. Abarca paisajes de montañas, barrancos y valles, así como zonas agrícolas y matorrales. La zona de Betancuria es rica en historia y cultura, y también es de gran valor ecológico.</p>
<p><b>Monumento Natural del Malpaís de La Arena</b></p>	<p>Los Monumentos Naturales son espacios o elementos de la naturaleza de dimensión reducida, constituidos básicamente por formaciones de notoria singularidad, rareza o belleza, que son objeto de protección especial, como formaciones geológicas, yacimientos paleontológicos y demás elementos de la gea que son objeto de un interés especial por la singularidad o importancia de sus valores científicos, culturales o paisajísticos. El Monumento Natural del Malpaís de La Arena es un conjunto volcánico ubicado en las lindes del pueblo de Villaverde, en el municipio de La Oliva, en Fuerteventura. El conjunto del Malpaís de La Arena está formado por varios cráteres y salideros de lava, que se extienden por un malpaís de 12 kilómetros cuadrados. El malpaís discurre hacia La Oliva, formando la Majada de La Lengua, y hacia Lajares, acotado por el Barranco Melián.</p>
<p><b>Monumento Natural de Montaña Tindaya</b></p>	<p>Este monumento natural protege el monte Tindaya, una montaña icónica con gran significado cultural para los aborígenes de la isla. También es hogar de especies vegetales y animales endémicas.</p>
<p><b>Monumento Natural de Caldera de Gairía</b></p>	<p>Este monumento protege una caldera volcánica situada en la zona central de Fuerteventura. Es un ejemplo representativo de la geología de la isla.</p>

<p><b>Monumento Natural de Cuchillos de Vigán</b></p>	<p>Este monumento protege una serie de formaciones rocosas peculiares conocidas como "cuchillos" en la zona de Vigán, al norte de la isla. Estas estructuras volcánicas son un ejemplo representativo de la geología de Fuerteventura.</p>
<p><b>Monumento Natural de Montaña Cardón</b></p>	<p>Este monumento natural protege una de las poblaciones más grandes de cardones (<i>Euphorbia canariensis</i>) en Fuerteventura, una especie de planta endémica de las Islas Canarias.</p>
<p><b>Monumento Natural de Ajuí</b></p>	<p>El Monumento Natural de Ajuí se encuentra en la costa oeste de Fuerteventura, y está englobado en el Parque Rural de Betancuria, otro de los Espacios Naturales Protegidos de Fuerteventura. El mayor interés de esta zona natural radica en que está formado por las rocas más antiguas de toda Canarias, el llamado Complejo Basal, formado por materiales sedimentarios, ígneos y volcánicos que nos cuentan el origen y la formación de Fuerteventura hace más de 70 millones de años..</p>
<p><b>Paisaje Protegido de Vallebrón</b></p>	<p>Este espacio protegido se encuentra en el centro de la isla y abarca una extensa área de matorrales y barrancos, con una rica biodiversidad adaptada a las condiciones áridas. Como mencionado anteriormente, este espacio se encuentra en el centro de la isla y protege áreas de matorrales y barrancos. Es un hábitat importante para diversas especies adaptadas a las condiciones áridas.</p>
<p><b>Sitio de Interés Científico de Playa del Matorral</b></p>	<p>Es un área costera protegida ubicada en el extremo sur de la isla de Fuerteventura. Este sitio está situado en el municipio de Pájara y abarca una franja de costa de aproximadamente 143 hectáreas. Es reconocido por su importancia científica debido a la presencia de ecosistemas costeros únicos, como dunas y humedales. Estos hábitats son de gran valor para la conservación de diversas especies de flora y fauna, muchas de ellas endémicas de las Islas Canarias. Además, este sitio proporciona una oportunidad para investigar la dinámica costera y la erosión en la zona. Es un importante hábitat para aves migratorias, como el chorlitejo patinegro y la garza real. También es un sitio de anidación para las tortugas marinas, que son especies protegidas y de especial importancia para la conservación. Además, los humedales costeros y las dunas son hábitats vitales para diversas especies de plantas, como la lechuga de mar y el barrón.</p>



Los Espacios Naturales Protegidos son esenciales para la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas únicos de Fuerteventura. Estos espacios naturales protegidos tienen como objetivo conservar la rica biodiversidad y los ecosistemas únicos de Fuerteventura, promover el turismo sostenible y fomentar la investigación científica en la isla. También son áreas de gran valor para el turismo sostenible y el disfrute responsable de la naturaleza. La protección y conservación de estos espacios son fundamentales para garantizar la preservación de los singulares ecosistemas y rica biodiversidad de la isla.

**Tabla 12. Relación de Espacios Naturales Protegidos**

Indicador	Fuerteventura
<p><b>Red Natura 2000 (ZEC y ZEPA)</b></p>	<p>Red Natura 2000 (ZEC y ZEPA) terrestres, de competencia regional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— ES7010014 ZEC Cueva de Lobos</li> <li>— ES7010023 ZEC Malpaís de la Arena</li> <li>— ES7010024 ZEC Vega de Río Palmas</li> <li>— ES7010032 ZEC Corralejo</li> <li>— ES7010033 ZEC Jandía</li> <li>— ES7010034 ZEC Montaña Cardón</li> <li>— ES7010062 ZEC Betancuria</li> <li>— ES7010064 ZEC Ancones-Sice</li> <li>— ES0000096 ZEC y ZEPA Pozo Negro</li> <li>— ES7010042 ZEC y ZEPA La Playa del Matorral</li> <li>— ES0000039 ZEPA Jandía</li> <li>— ES0000097 ZEPA Betancuria</li> <li>— ES0000101 ZEPA Lajares, Esquinzo y costa del Jarubio</li> <li>— ES0000310 ZEPA Llanos y cuchillos de Antigua</li> <li>— ES0000348 ZEPA Costa del norte de Fuerteventura</li> <li>— ES0000349 ZEPA Vallebrón y valles de Fimapaire y Fenimoy</li> <li>— ES7010031 ZEC Islote de Lobos</li> <li>— ES0000042 ZEPA Dunas de Corralejo e Isla de Lobos</li> </ul> <p>Red Natura 2000 (ZEC y ZEPA) marinos, de competencia estatal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— ES0000531 ZEPA Espacio marino de La Bocayna</li> <li>— ES7010022 ZEC Sebadales de Corralejo</li> <li>— ES7010035 ZEC Playa de Sotavento de Jandía</li> </ul>

<p><b>Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos (RCENP)</b></p>	<p>Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos (RCENP):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— F-1 Parque natural Islote de Lobos</li> <li>— F-2 Parque natural Corralejo</li> <li>— F-3 Parque natural Jandía</li> <li>— F-4 Parque rural Betancuria</li> <li>— F-5 Monumento natural Malpaís de la Arena</li> <li>— F-6 Monumento natural Montaña de Tindaya</li> <li>— F-7 Monumento natural Caldera de Gairía</li> <li>— F-8 Monumento natural Cuchillos de Vigán</li> <li>— F-9 Monumento natural Montaña Cardón</li> <li>— F-10 Monumento natural Ajuí</li> <li>— F-11 Paisaje protegido Malpaís Grande</li> <li>— F-12 Paisaje protegido Vallebrón</li> <li>— F-13 Sitio de interés científico Playa del Matorral</li> </ul>
<p><b>Áreas protegidas por instrumentos internacionales</b></p>	<p>Humedal de Importancia Internacional (Convenio Ramsar):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Saladar de Jandía o Playa del Matorral</li> </ul> <p>Reserva de la Biosfera del Programa MaB de la Unesco:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Reserva de la Biosfera Fuerteventura</li> </ul>

Fuente: Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial. Gobierno de Canarias. Elaboración propia

**Tabla 13. Principales indicadores de Espacios Naturales Protegidos en Fuerteventura y representatividad regional**

Indicador	Fuerteventura	Canarias	% sobre regional o variación en puntos porcentuales (p.p.) o unidad
Superficie protegida RN 2000+RCENP (ha)	72.565,82	367.201,17	19,76%
Superficie protegida RN 2000+RCENP (%)	43,68%	49,32%	-5,64 p.p.
Espacios Naturales Protegidos Red Canaria (nº)	13	146	8,90%
Espacios de la Red Natura 2000 ámbito terrestre (Total ZEC+ZEPA)	18	186	9,68%
Espacios de la Red Natura 2000 ámbito marino (Total ZEC+ZEPA)	3	34	8,82%
Superficie de ENP de la Red Canaria (ha)	47.642,98	302.226,03	15,76%
Superficie de ENP de la Red Canaria (%)	28,68%	40,60%	-11,92 p.p.

### 3. Diagnóstico y análisis DAFO

Superficie de Red Natura 2000 (ha)	72.041,26	348.286,47	20,68%
Superficie de Red Natura 2000 (%)	43,36%	46,78%	-3,42 p.p.
<b>Áreas protegidas por instrumentos internacionales</b>			
Reserva de la Biosfera (nº)	1	6	16,67%
Superficie total de Reserva Biosfera (ha)	353.500	820.120	43,10%
Humedales de importancia internacional del Convenio de Ramsar (nº)	1	1	100,00%
Superficie de humedales de importancia internacional del Convenio de Ramsar (ha)	91,53	91,53	100,00%

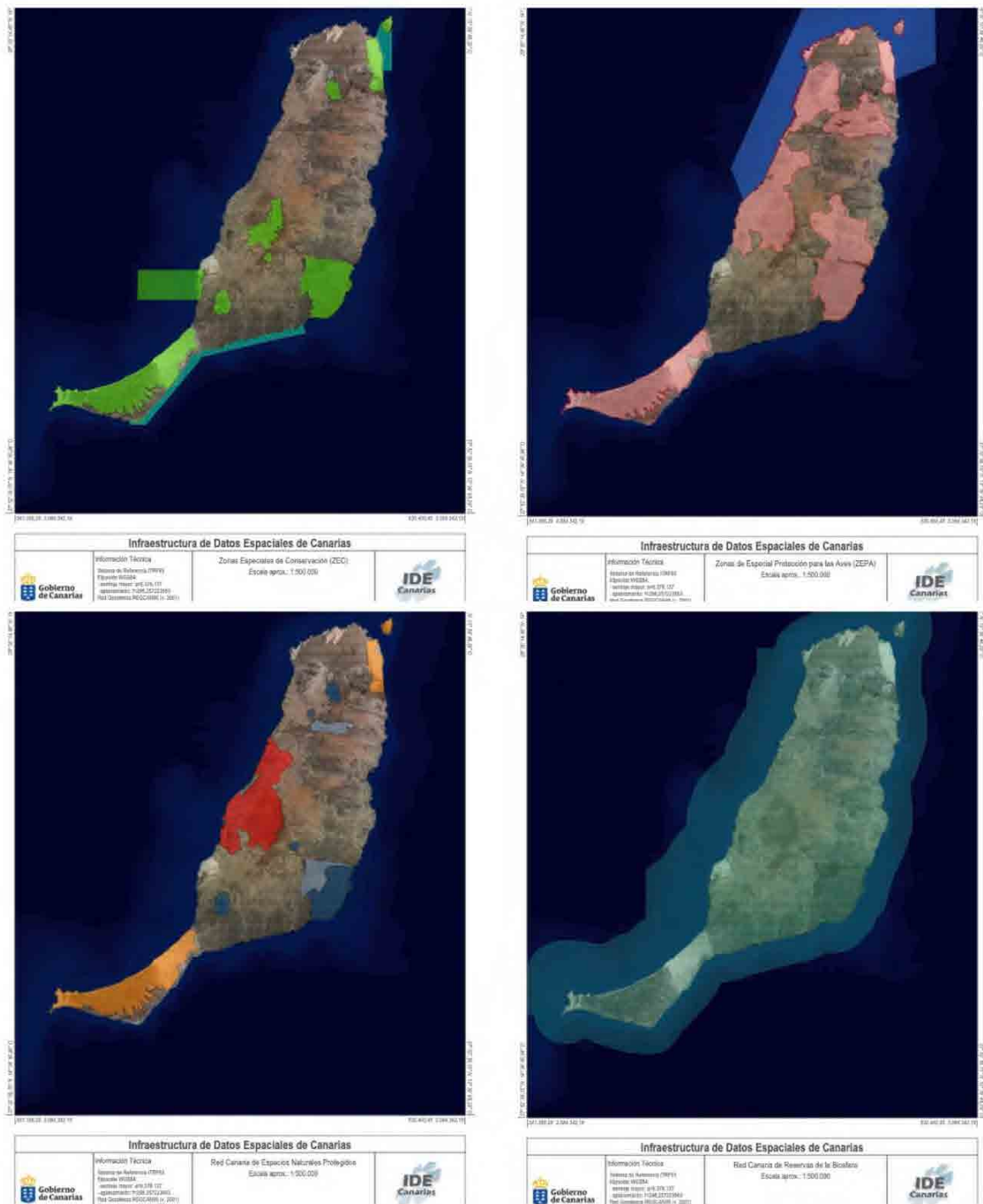
Fuente: Diversas fuentes estadísticas y documentales. Elaboración propia

**Tabla 14. Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos (RCRNP) en Fuerteventura**

Indicador	Número	Superficie (ha)	% sobre insular
Parque nacional	0	0	0,00%
Parque natural	3	18.044,69	37,87%
Reserva natural integral	0	0	0,00%
Reserva natural especial	0	0	0,00%
Parque rural	1	16.176,77	33,95%
Monumento natural	6	8.469,91	17,78%
Paisaje protegido	2	4.856,03	10,19%
Sitio de interés científico	1	95,58	0,20%
Total RCENP	13	47.642,98	100,00%

Fuente: Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial. Gobierno de Canarias. Elaboración propia

### Mapa 3. Espacios protegidos de la RCENP, RN 2000 (ZEC y ZEPA) y Reserva de la Biosfera)



Fuente: Visor Idec Canarias. Gobierno de Canarias.

1. Zonas de Especial Conservación (ZEC) de la Red Natura 2000
2. Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de la Red Natura 2000
3. Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos (RCENP)
4. Reserva de la Biosfera de Fuerteventura

### 3.2.6. Territorio y ruralidad



La isla de Fuerteventura tiene una geografía y ruralidad distintivas que han moldeado su territorio y forma de vida de sus habitantes. A continuación, describiré aspectos relevantes del territorio y la ruralidad de Fuerteventura:

<p><b>Territorio</b></p>	<p>Fuerteventura es la segunda isla más grande del archipiélago canario, con una superficie de alrededor de 1.660 kilómetros cuadrados. Su geografía está dominada por extensas llanuras y mesetas, intercaladas con montañas volcánicas de menor altitud. No tiene ríos permanentes, y sus barrancos a menudo están secos durante gran parte del año. El litoral de Fuerteventura cuenta con impresionantes playas de arena blanca y aguas cristalinas, lo que atrae a turistas y visitantes. El relieve y el clima contribuyen a la formación de diversos ecosistemas, incluyendo dunas, matorrales, llanuras y zonas costeras, que albergan una variada biodiversidad.</p>
<p><b>Paisaje</b></p>	<p><b>Paisaje identitario.</b> El paisaje de Fuerteventura es único dentro del contexto global canario, pero también en el marco de otros archipiélagos del planeta. Al hecho de la insularidad, con el mar como elemento cualificador, se unen paisajes naturales e interesantes conjuntos patrimoniales relacionados con los usos del suelo. Destaca un modelo de arquitectura tradicional propio que, no ya por sus parámetros funcionales sino estéticos, sigue imponiéndose en muchos de los nuevos proyectos de edificación.</p> <p><b>Fragilidad del paisaje.</b> El paisaje mayorero, se considera como una variable muy sensible y la fragilidad misma del medio insular genera unas unidades de paisaje más frágiles y susceptibles de sufrir impactos o afecciones por construcciones e instalaciones, desmontes, vertidos, explanaciones, etc.</p>
<p><b>Diversidad del mosaico territorial</b></p>	<p>Las Islas Canarias son territorios reducidos y complejos que gozan de una diversidad considerable en lo que se refiere al mosaico territorial y que albergan una gran de endemismos locales únicos.</p> <p>Para determinar el grado de diversidad territorial se utiliza el índice Shannon-Wiener que establece como valores normales de biodiversidad el rango 2-3, siendo ecosistemas ricos aquellos por encima de 3, y de baja diversidad los que se sitúan por debajo de 2.</p> <p>El objetivo que se persigue en este caso sería determinar la áreas de una mayor complejidad para tomar medidas de protección, conservación y asignación de recursos; valorar cómo se comporta esta complejidad en las áreas de contacto con las zonas</p>

	<p>antropizadas y estudiar las posibles formas de convivencia para no perder valores y, si es posible, incrementarlos.</p> <p>Pues bien, Fuerteventura es la isla del archipiélago que presenta un menor grado de diversidad en su mosaico territorial vegetal, según la Agenda Urbana Canaria. Las zonas que albergan valores más altos coinciden con aquellas en las que el relieve es más accidentado: la zona central este y la península al sur de insular. Se detectan asimismo algunas variaciones en las zonas de la mitad norte hacia la costa y en la Isla de Lobos.</p> <p>Así, únicamente el 2,97% de la superficie de Fuerteventura alcanza un grado de diversidad territorial superior a 3, lo que supone a nivel regional situarse muy por debajo del resto de las islas.</p>
<p><b>Población y vida rural</b></p>	<p>Aunque la población de Fuerteventura ha aumentado en las últimas décadas debido al turismo y la migración, todavía hay áreas rurales con una baja densidad de población como es el caso de Bentacuria, el municipio menos poblado del archipiélago canario. Las comunidades rurales conservan tradiciones y costumbres propias, y el sentido de comunidad y solidaridad es significativo en la vida diaria de sus habitantes. La arquitectura tradicional de las casas rurales de Fuerteventura refleja la influencia histórica de la cultura canaria y se caracteriza por el uso de piedra y la construcción baja para protegerse del viento y las altas temperaturas.</p>
<p><b>Sostenibilidad y desarrollo rural</b></p>	<p>La sostenibilidad es un tema importante en el desarrollo rural de Fuerteventura, con un enfoque en la protección del medio ambiente, el uso responsable del agua y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles. Se llevan a cabo iniciativas para fomentar el turismo rural y actividades relacionadas con la agricultura y la artesanía, lo que contribuye a diversificar la economía local.</p>

**Fuerteventura es una isla con una rica herencia rural y un paisaje cultural, donde las tradiciones se mezclan con la modernidad y la sostenibilidad se valora para proteger la belleza natural de la isla y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Su vida rural está impregnada de tradiciones y cultura, y se esfuerza por mantener una economía sostenible y respetuosa con el medio ambiente. La preservación de su patrimonio natural y cultural es una prioridad para garantizar el bienestar de sus habitantes y el disfrute de las personas visitantes.**

### 3.2.7. Ruralidad y desarrollo sostenible



La economía de Fuerteventura ha estado históricamente centrada en la agricultura y la ganadería. Aunque en la actualidad el turismo es la principal fuente de ingresos, la actividad agrícola todavía es significativa, especialmente en áreas rurales:

<p><b>Agricultura</b></p>	<p>La agricultura en Fuerteventura se enfrenta a desafíos debido a la falta de lluvias y a la escasez de agua. Los cultivos tradicionales incluyen tomates, papas, cebollas, legumbres y frutas de secano como higos, tunas y almendras. Los agricultores han adoptado técnicas de riego eficiente y prácticas sostenibles para adaptarse a las condiciones de la isla, como son la construcción de gavias, nateros o aljibes. En algunas zonas rurales, se pueden encontrar pequeños oasis y vallados para el cultivo protegido de hortalizas y frutas. La agricultura es una actividad importante en la isla, a pesar de las condiciones climáticas áridas y la falta de recursos hídricos. No cabe duda que tradicionalmente el papel del sector agrícola en Fuerteventura es más amplio y complejo de lo recogido estadísticamente, al ser una actividad complementaria (agricultura a tiempo parcial) o por personas oficialmente no activas.</p> <p><b>Suelo agrícola abandonado.</b> Sin embargo, en Fuerteventura un 94.32 % del total de su suelo cultivable permanece inactivo, según el estudio diagnóstico de la Agenda Urbana de Canarias. Fuerteventura se está desertizando, pero a la vez es la isla con mayor superficie de tierra vegetal susceptible de ser cultivada con medidas que permitan un abastecimiento de agua regular.</p> <p><b>Agricultura ecológica.</b> Otro desafío a encarar es la transición hacia la agricultura ecológica. El objetivo de la UE es conseguir al menos el 25% de las tierras agrícolas de la UE dedicadas a la agricultura ecológica. En Canarias, la superficie de producción ecológica representa el 5,7% de la superficie agraria se cultiva en ecológico (2021). Según el Censo Agrario de 2020, la superficie agraria utilizada (SAU) ecológica (certificada y en conversión) en Fuerteventura es de 91 hectáreas, representando el 2,15% respecto del total de la SAU. Por otro, el número de explotaciones ecológicas asciende a 40, representando el 10,72% respecto del total.</p> <p>Contaminación difusa de origen agrario. Entre los objetivos de la Política Agraria Común de la UE es reducir el uso de fertilizantes al menos un 20%. Otros objetivo de la UE es reducir un 50% el uso y el riesgo de los plaguicidas químicos y reducir un 50% el uso de los plaguicidas más peligrosos.</p>
<p><b>Ganadería</b></p>	<p>La ganadería, principalmente la cría de cabras y ovejas, también es importante para la economía rural de la isla. La cabra majorera es</p>

	<p>una raza autóctona que ha sido preservada y valorada por su adaptación a las condiciones de la isla y la producción de leche y queso de alta calidad. La ganadería sostenible en Fuerteventura busca equilibrar las necesidades económicas de los ganaderos con la protección del medio ambiente y el bienestar animal. A través de prácticas responsables y un enfoque en la sostenibilidad, se espera que esta actividad continúe siendo parte integral de la vida rural de la isla mientras se preserva su rica biodiversidad y paisaje natural.</p> <p><b>Actividad ganadera de costa.</b> En particular, la actividad ganadera de "costa", aquella que utiliza las tierras improductivas de la isla, ha sido de gran importancia en Fuerteventura desde tiempos inmemoriales. Sin embargo, varias problemáticas afectan hoy en día esta actividad y que ponen en peligro las tradiciones y la supervivencia, como son: el relevo generacional, pérdidas de apañadas, daños en vallados, marcas tradicionales frente a chapas, etc.</p> <p>En este ámbito, existen en Fuerteventura seis Asociaciones de Ganado de Costa: Asociación de Ganadería Mancomún de Antigua, Asociación de Ganaderos Punta la Nao, Asociación de Ganaderos Mancomún de Puerto del Rosario Puipana, Asociación Tradiciones y Costumbres Ganaderas del Mancomún de Betancuria Gamabe, Asociación de Ganaderos Mal Nombre y Asociación de Ganaderos de Costa de Tuneje-La Cabra Morisca, cuya función es la Conservación del Ganado de Costa.</p>
<p><b>Agroalimentario</b></p>	<p>La producción y comercialización de productos locales es una parte esencial del sector agroalimentario en Fuerteventura. Los quesos majoreros son especialmente reconocidos y apreciados tanto a nivel local como nacional e internacional. Otros productos locales incluyen vinos, aceites, miel y productos derivados de la leche de cabra. El sector agroalimentario también contribuye al turismo gastronómico y rural de la isla. Los visitantes pueden disfrutar de la rica cocina canaria, que incluye platos tradicionales a base de productos locales. Además, el turismo rural ofrece la oportunidad de visitar fincas y participar en experiencias relacionadas con la agricultura y la ganadería.</p> <p>En el ámbito europeo, la nueva estrategia de la UE, "De la Granja a la Mesa", persigue entre otros objetivos, que la cadena agroalimentaria de la UE garantice suficientes alimentos, y que sean asequibles y nutritivos, sin superar los límites del planeta. Ello, conlleva transitar hacia un sistema alimentario más respetuoso con el medio ambiente, lo que generará nuevas oportunidades de negocio que tendrán efectos positivos en los ingresos de los operadores del sector agroalimentario.</p>



	<p>En este sentido, Fuerteventura cuenta con 11 Eco-comedores y 15 productores asociados al programa de Ecocomedores de Canarias, del Gobierno de Canarias.</p> <p><b>Calidad diferenciada.</b> Fuerteventura cuenta con la Denominación de Origen Protegida (DOP) Queso Majorero. A cierre del año 2021, la DOP cuenta con 30.624 cabezas productoras (30.223 en 2014), 56 explotaciones ganaderas inscritas (90 en 2014) y 12 queserías (23 en 2014) que produjeron 345.545 kg (272.167 kg en 2014), situándose el precio medio del queso en 11 €/kg (6,5 €/kg en 2014). Por otro lado, varios operadores de la isla, especialmente relacionados con los quesos, están autorizados para el uso del símbolo de calidad de los productos de calidad de las Regiones Ultraperiféricas.</p> <p>Existen otras DOP e Indicaciones Geográficas Protegida (IGP) de ámbito regional, entre las que se destacan la IGP "Gofio Canario", DOP "Vino de Calidad de las Islas Canarias" y la DOP "Cochinilla de Canarias", que en el caso de Fuerteventura y Lanzarote, la zona de producción abarca todo el territorio agrario por debajo de los 600 m.s.n.m.</p> <p>También, se cuenta con el símbolo gráfico de productos de calidad de las Regiones Ultraperiféricas, instrumento que tiene como finalidad mejorar el conocimiento, el consumo y la demanda de los productos agrícolas y pesqueros de calidad -transformados o sin transformar- específicos de la Comunidad Autónoma de Canarias</p>
<p><b>Artesanía</b></p>	<p>La artesanía, al igual que los demás sectores económicos tradicionales, ha sufrido importantes transformaciones provocadas por los cambios económicos, sociopolíticos, culturales y demográficos que se han ido sucediendo a lo largo de las últimas décadas. De modo paralelo al abandono paulatino de la economía agropecuaria predominante hasta mediados del siglo XX, en favor de una economía regida por el binomio sector servicio-sector inmobiliario, se produce la progresiva desaparición del papel esencial de la artesanía como proveedora de útiles diversos para el desarrollo de la vida cotidiana. Aperos de labranza, mobiliario, elementos de ajuar, vestimenta, recipientes de carga y transporte, herramientas, artes de pesca y un largo etcétera facilitaban el desarrollo de las actividades productivas y reproductivas de la sociedad majorera tradicional. En la nueva sociedad orientada fundamentalmente al sector servicios, la artesanía abandona poco a poco su función utilitaria adoptando un carácter principalmente decorativo.</p> <p>Transformaciones que han quedado reflejadas en la estructuración del sector (edad, sexo, oficio), en la comercialización de los productos artesanos (oferta-demanda y canales de</p>

	<p>comercialización) y en el sistema de aprendizaje y transmisión de conocimientos.</p> <p>Los datos estadísticos disponibles para el siglo XXI, arrojan las cifras variables entre 150-211 personas dedicadas a la artesanía. En la actualidad, el registro insular de artesanos cuenta con un total de 150 artesanas y artesanos, la cifra más baja desde que poseemos registros. Entre éstas, las mujeres representaban en la década de los ochenta del siglo XX el 90% del sector, en la actualidad este porcentaje se ha visto disminuido a un 70%.</p> <p>En este contexto, se ha aprobado un nuevo Plan estratégico para el fomento y difusión de la artesanía de Fuerteventura, para el periodo 2023-2025.</p>
<p><b>Turismo rural</b></p>	<p>El turismo rural se ha desarrollado como una alternativa sostenible para diversificar la economía local y preservar las tradiciones y la vida rural de la isla. El turismo rural en Fuerteventura ha ido ganando popularidad en los últimos años, ya que ofrece a los visitantes una experiencia auténtica y cercana a la cultura, tradiciones y belleza natural de la isla. Aunque el turismo de sol y playa sigue siendo una parte importante de la industria turística de Fuerteventura, el turismo rural proporciona una alternativa más tranquila y sostenible para aquellos que buscan una conexión más profunda con el entorno y las comunidades locales.</p> <p>Respecto a la oferta turística, tras la pandemia y con el rebote que ha experimentado el turismo en Fuerteventura, el número de viviendas vacacionales ha marcado un máximo histórico (5.876 vivienda, a agosto de 2023).</p> <p>No obstante, el número de viviendas turísticas (que incluye las viviendas vacacionales) en la isla no ha dejado de crecer, situándose en febrero de 2023 en 6.318 viviendas, que aglutina 26.727 plazas, según el INE. Por municipios, Betancuria con cuenta con el menor número de viviendas (20) y La Oliva con el mayor (3.464) A nivel regional, Fuerteventura representa el 14,8% del total de viviendas turísticas de Canarias.</p>
<p><b>Energías renovables</b></p>	<p>Fuerteventura está avanzando hacia una mayor utilización de energías renovables, como la energía solar y eólica, para reducir la dependencia de los combustibles fósiles y disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero.</p> <p>La producción de energía de origen renovable del sistema eléctrico insular, representó el 18,20% de la producción total en el año 2021. El objetivo de la comunidad autónoma para Fuerteventura se sitúa en el 33,10% para 2025.</p>

	<p>En este ámbito el reto consiste en una mayor integración ambiental en el despliegue de las energías renovables en la isla, teniendo en consideración los espacios protegidos y la biodiversidad.</p>
<p><b>Sostenibilidad y Desarrollo Rural</b></p>	<p>La sostenibilidad es una preocupación importante en el desarrollo rural de Fuerteventura, con un enfoque en la preservación del medio ambiente y el uso responsable de los recursos naturales, especialmente del agua. Se llevan a cabo iniciativas para promover el turismo rural y actividades económicas relacionadas con la agricultura, la pesca, la artesanía y la producción local, con el objetivo de diversificar la economía y preservar la identidad cultural de la isla. El desarrollo sostenible en Fuerteventura es un enfoque integral que busca equilibrar el crecimiento económico con la protección del medio ambiente y el bienestar social de la población. Dada la importancia del turismo en la economía de la isla y su frágil ecosistema, la sostenibilidad se ha convertido en una prioridad para garantizar la viabilidad a largo plazo y la preservación de la belleza natural y cultural de Fuerteventura.</p>

**El desarrollo sostenible en Fuerteventura es una tarea conjunta que involucra a los sectores público, privado y a la comunidad en general. La preservación del entorno natural único de la isla y el bienestar de sus habitantes son fundamentales para asegurar un futuro próspero y sostenible para Fuerteventura.**

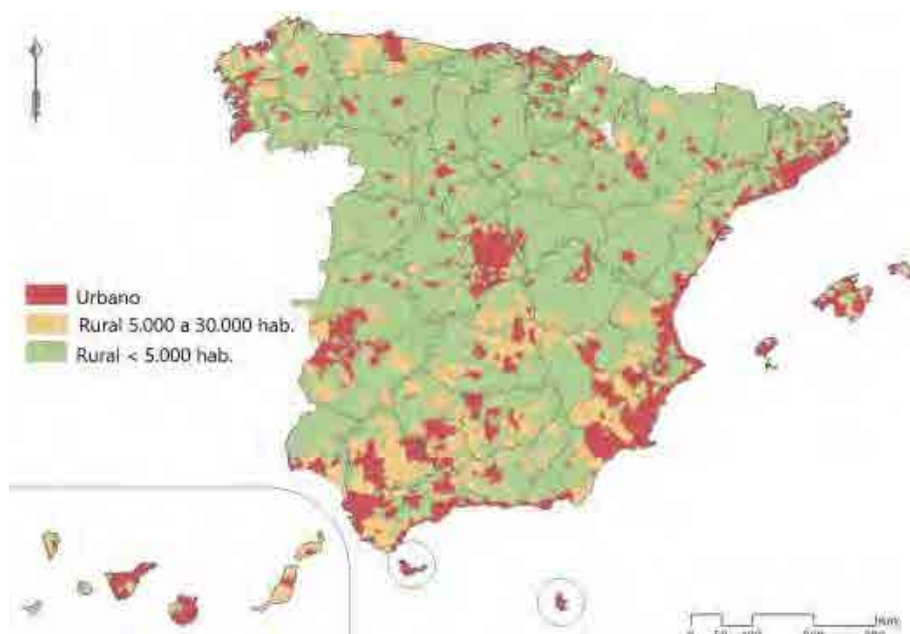
**Tabla 15. Principales indicadores de agricultura en Fuerteventura y representatividad regional**

Indicador	Fuerteventura	Canarias	% sobre regional o variación en puntos porcentuales (p.p.) o unidad
Suelo agrícola abandonado (%)	94,32%	48,90 - 94,32%	-
Superficie cultivada en ecológico (ha)	91	3.061	2,97%
Explotaciones ecológicas (nº)	40	926	4,32%
Ecocomedores (nº)	11	116	9,48%
Denominaciones de Origen de Productos (DOPs) e Indicaciones Geográficas Protegidas (IGPs) (nº)	1 (6)*	20*	5,0% (35,0%)*
Viviendas turísticas (nº)	6.318	42.651	14,8%

Fuente: Diversas fuentes estadísticas y documentales. Elaboración propia

Nota: (\*) DOPs e IGPs de ámbito regional

**Mapa 4. Municipios rurales y urbanos. España**



Fuente: "Análisis y Prospectiva – AgrInfo nº31" sobre demografía de la población rural en 2020". Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Gobierno de España

### 3.2.8. Recursos: Agua, suelo, energía, residuos y atmósfera



La gestión sostenible de los recursos de agua, suelo, energía y residuos, así como la protección de la atmósfera, son fundamentales para garantizar el desarrollo sostenible y la preservación del entorno natural en la isla de Fuerteventura.

<p><b>Agua: Recursos hídricos</b></p>	<p>Los recursos hídricos disponibles en la Demarcación Hidrológica (DH) de Fuerteventura (79 hm<sup>3</sup>/año) provienen principalmente de la desalación de agua de mar (93%), incluyendo la desalinización de agua salobre de origen subterráneo (6%), y aportaciones de agua regenerada (7%). Los volúmenes de agua suministrados se reparten de la siguiente forma: 42,1 hm<sup>3</sup>/año sector industria-turismo, 33,9 hm<sup>3</sup>/año abastecimiento urbano y 3,0 hm<sup>3</sup>/año sector agrario.</p>
<p><b>Agua: Aguas subterráneas</b></p>	<p>En la DH de Fuerteventura existen un total de 3.481 captaciones de aguas subterráneas principalmente pozos y sondeos. En la isla se identifican 4 masas de agua subterránea (Masa Oeste - ES70FV001; Masa Este - ES70FV002; Masa de la Cuenca de Gran Tarajal - ES70FV003 y Masa de Sotavento de Jandía - ES70FV004) que se encuentran en riesgo de incumplimiento de los objetivos medioambientales por el "mal estado químico" causado por altos valores de salinidad (cloruros, sulfatos y/o conductividad) y/o por contaminación por nitratos. Además, la Masa de la Cuenca de Gran Tarajal presenta mal estado cuantitativo por extracciones que exceden el recurso disponible. Otras presiones puntuales vienen generadas por vertidos de agua residual urbana, vertidos salinos por desaladoras y desalobradoras y vertidos IPPC.</p>
<p><b>Agua: Aguas superficiales</b></p>	<p>En Fuerteventura existen repartidas por casi toda su geografía obras de almacenamiento de aguas superficiales que tratan de aprovechar la escorrentía superficial existente, si bien no existen aprovechamientos importantes. La capacidad de almacenamiento se estima en unos 6,9 hm<sup>3</sup> para el total de la isla.</p> <p>Se estima en 18 hm<sup>3</sup> de escorrentía superficial media anual en la isla. El agua de lluvia y las pequeñas escorrentías locales se recogen mediante presas de embalse (más representativas son la Presa de las Peñitas, Presa de Los Molinos o Embalse de Río Cabras) acusadas por problemas de aterramiento, las presas secas o charcas (existen 121), gaviás, nateros y aljibes.</p>
<p><b>Aguas: Zonas protegidas</b></p>	<p>En Fuerteventura existen: 42 Zonas de captación de agua para abastecimiento (29 superficiales y 13 subterráneas); 31 Zonas protegidas de uso recreativo (aguas de baño); 3 Zonas Sensibles; 17 Zonas de protección de hábitats o especies; y 1 Humedal</p>

	<p>inscrito en la lista RAMSAR. No hay perímetros de protección de aguas minerales y termales ni zonas vulnerables.</p>
<p><b>Aguas: Reutilización</b></p>	<p>En Fuerteventura, el 7% de los recursos hídricos procedente de la depuración de aguas. Así, el volumen de agua regenerada se destina al uso agrario (30%), y al uso industrial - turístico (70%).</p>
<p><b>Agua: Abastecimiento</b></p>	<p>El volumen total consumido en la isla de Fuerteventura se traduce en una ratio de 527 litros per cápita y día para satisfacer los usos circunscritos al desarrollo de todas las actividades socioeconómicas. La dotación bruta en hogares per cápita, edificios públicos y/o institucionales situados en zonas urbanas se sitúa en 236 litros/hab/día, y la dotación bruta por plaza ocupada en establecimientos turísticos de 361 litro/pernoctación. Un problema importante en la DH de Fuerteventura son las pérdidas en redes de distribución y almacenamiento derivadas del mal estado de las redes y los depósitos, errores en contadores, fraudes, etc.</p>
<p><b>Agua: Saneamiento</b></p>	<p>Las redes de saneamiento han experimentado en los últimos años una mejora significativa en la DH de Fuerteventura. Los documentos de planificación hidrológica declaran un valor de 99,6% de cumplimiento global sobre las aglomeraciones de la demarcación (Tratamiento conforme a la Directiva 91/271/CEE de aguas). Sin embargo, según datos de la Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local (EIEL), el 74,68% de la población insular presenta problemas por déficit de saneamiento y el 74,75% de las viviendas inventariadas carecen de saneamiento. Por lo tanto, se deduce que el desarrollo de los sistemas de saneamiento es escaso y que se debe promover el desarrollo de servicios para atender a la población dispersa. El nuevo Plan Hidrológico (2021-2027) propone una serie de medidas al respecto.</p>
<p><b>Suelo: Capacidad agrológica</b></p>	<p>En el 88 % de la superficie insular, la capacidad agrológica de los suelos es clasificada como baja o muy baja. Esto significa que en esos sectores la actividad agrícola o no es posible o presenta grandes limitaciones. Se trata de suelos utilizados tradicionalmente para la actividad ganadera extensiva, con limitaciones por la escasa producción de pastos. Con capacidad agrológica moderada se clasifica un 10% del suelo. El porcentaje de suelo restante, el 2% es clasificado con alta capacidad y se corresponden en su mayoría con los suelos de las gaviás y, en menor medida, suelos naturales o transformados en gaviás, y tienen una potencialidad semejante situados fundamentalmente en el centro norte de la isla (llano de Santa Catalina, Tetir o La Oliva). Por tanto, el suelo agrícola útil es un recurso muy limitado en la isla de Fuerteventura.</p>

<p><b>Suelo: Erosión</b></p>	<p>La erosión es la principal causa de pérdida de suelo fértil.</p> <p>En Fuerteventura la superficie erosionable alcanza el 97,52% del territorio, al disponer de menos superficie artificial que otras islas. En relación a la erosión hídrica, las pérdidas de suelo se estiman en 691.666,42 toneladas anuales para toda la isla. La tasa de pérdida media anual de suelo en Fuerteventura es de 4,27 t/ha (frente a 9,7 t/ha y 13,6t/ha a nivel regional y nacional respectivamente), oscilando los valores entre 1,21 t/ha y 321,56 t/ha, según el Inventario Nacional de Erosión de Suelos. En Fuerteventura, la superficie clasificada con riesgo de erosión grave o muy grave es del 14,47% de la superficie insular, siendo este porcentaje el más bajo de todas las islas Canarias. Si bien, coincide estos suelos con mayor riesgo de erosión con los suelos de mayor fertilidad de la isla, principalmente localizados en su zona central. Para estos suelos las tasas de erosión hídrica se sitúan por encima de las 15 t/ha/año.</p> <p>Erosión eólica. Fuerteventura es la isla del archipiélago que presente un mayor riesgo de erosión eólica. Con superficies extensas llanas y sin vegetación, ni obstáculos importantes (salvo los macizos de Betancuria y Jandía), con suelos de estructura degradada y arcillosos o bien arenosos y sueltos (jables), lluvias escasas y vientos fuertes y frecuentes, se llega a alcanzar un riesgo medio o alto en un 41% de la extensión superficial de la isla, una isla con un proceso creciente de desertificación. No obstante, la erosión eólica también tiene efectos positivos, ya que el viento es el responsable de alimentar con sedimentos (arena) una parte de las playas majoreras.</p>
<p><b>Suelo: Contaminación</b></p>	<p><b>Fuentes de contaminación difusa por actividad agraria.</b> En la DH de Fuerteventura no se han declarado Zonas Vulnerables por contaminación de nitratos de fuentes agraria (Decreto 49/2000, de 10 de abril). El aporte de nitrógeno por la actividad agrícola y ganadera se sitúa en 0,62 y 3,17 kg/ha-año respectivamente, según la nueva planificación hidrológica. De entre las cuatro masas de agua definidas en la isla, la Masa de la Cuenca de Gran Tarajal (ES70FV003) es la que presenta una mayor carga contaminante por actividades agrícolas y la Masa Este (ES70FV002) por actividad ganadera. En conclusión, no se considera la actividad agrícola y ganadera como actividades significativas en ninguna de las cuatro masas de agua subterránea de la DH de Fuerteventura. Uso de fitosanitarios. La descarga de fitosanitarios sobre las masas de agua en la demarcación hidrológica de fuerteventura es estima en 410,02 t/año.</p>
<p><b>Energía: Consumo</b></p>	<p>El consumo eléctrico anual se cifra en 619.928,72 Mwh en 2022, correspondiendo el 67,9% al sector servicios, el 28,8% al sector</p>

	<p>residencial y el 3,3% al sector industria. El consumo per cápita ha experimentado un descenso en los últimos cinco años, situándose actualmente en 1.487,73 kWh/hab-año. Por municipios, los mayores consumos corresponden, por este orden, a los municipios de Pájara, Puerto del Rosario y La Oliva, representando el 77,6% del total insular.</p>
<b>Energía: Renovables</b>	<p><b>Potencia instalada.</b> La potencia instalada de EERR en la isla ha aumentado progresivamente hasta alcanzar los 74.549 kW a finales de 2021. En el periodo 2011-2021 se ha registrado una tasa interanual del 12,1%. Por tecnología, el 78,1% es de producción eólica y el restante 21,9% fotovoltaica. Los parques eólicos existentes se encuentran en Corralejo, Puerto del Rosario y Pájara.</p> <p><b>Producción renovable.</b> La producción total de EERR alcanza el 18,20% a finales de 2021, sin bien aún queda recorrido para alcanzar el objetivo establecido para la isla del 33,1% para el año 2025.</p>
<b>Residuos: Generación y separación</b>	<p>En Fuerteventura, la producción total de residuos domésticos y asimilables ascendió a 105.980 t en el año 2018, lo que implica una ratio per cápita de 663 kg/hab. año, valor superior a la media de la región (583 kg/hab. año).</p> <p>La tasa de recuperación de residuos se situó a nivel insular en el 8,2%, inferior en 12,2 puntos porcentuales a la regional (20,4%).</p> <p>Por otro lado, se pone de manifiesto la necesidad de incrementar la recuperación hasta alcanzar los objetivos políticos y normativos establecidos para el año 2025 (55%), 2030 (60%) y 2035 (65%), debiendo recuperar residuos que actualmente se encuentran en las fracciones mezcladas, como la bolsa de resto, o los residuos voluminosos.</p>
<b>Residuos: Infraestructuras</b>	<p>En la isla se cuenta con el Complejo Ambiental de Zurita, tres plantas de transferencia y cuatro puntos limpios en: Lajares (La Oliva), Risco Prieto (Puerto del Rosario), Fuente Bartolo (Tuineje) y Barranco del Mal Nombre (Pájara).</p>
<b>Residuos: Modelo de recogida</b>	<p>En Fuerteventura, el modelo de recogida municipal es de 4 contenedores en acera (papel-cartón, envases de vidrio, envases ligeros y resto), así como recogida puerta a puerta de cartón comercial y red de puntos limpios gestionada por el Cabildo Insular. Organizativamente, el Cabildo presta, de forma insularizada, los servicios de recogida separada de envases ligeros y papel-cartón, así como el de puntos limpios y el de plantas de transferencia, correspondiendo a los municipios la recogida de la fracción resto y otros residuos municipales, como residuos voluminosos o restos de poda. El servicio municipal se completa</p>



	<p>con una fuerte presencia del sector privado en la gestión de residuos comerciales, fundamentalmente de envases ligeros y cartón de comercios y servicios. Finalmente, se ha comenzado a implantar en algunas zonas el quinto contenedor (orgánico) por parte de algunos ayuntamientos.</p>
<b>Atmósfera: Ruido</b>	<p>En Fuerteventura se cuenta, al igual que en el resto de islas, con Mapas Estratégicos de Ruido (MER) de la Red de Carreteras del Gobierno de Canarias (actualizado a 2022) de la isla (FV-1, FV-2, FV-3, FV-4, FV-10 y FV-20). Por contra, a diferencia de otras islas, el Aeropuerto no cuenta con un MER. A nivel municipal, no se cuenta con mapas de ruidos. En materia normativa, todos los municipios cuentan con Ordenanzas municipales contra el ruido.</p>
<b>Atmósfera: Calidad del aire</b>	<p>La isla cuenta con un conjunto de 6 estaciones de medición del aire incluidas en la zona definida como "ES0504 Fuerteventura y Lanzarote", integradas en la Red de Control y Vigilancia de la Calidad del Aire de Canarias. De acuerdo a las evaluaciones anuales, en base a los valores límites legislados para cada contaminante evaluado (SO<sub>2</sub>, NO<sub>2</sub>, PM<sub>10</sub>, PM<sub>2,5</sub> y O<sub>3</sub>), se concluye que no se ha superado el valor límite legal establecido de ningún contaminante en ninguna estación de Fuerteventura durante el periodo 2015-2021, una vez descontadas las intrusiones de polvo procedentes del Sahara, en el caso del PM<sub>10</sub>. En la isla, las aportaciones naturales más importantes tienen su origen en los episodios de aporte de polvo africano y el aerosol marino.</p>
<b>Atmósfera: Emisiones</b>	<p>Según los cálculos realizados por el Instituto Tecnológico de Canarias, Fuerteventura emite 956.563 ton CO<sub>2</sub>-eq (2019), lo que representa el 8,37 % del conjunto de la región. La emisión de CO<sub>2</sub> per cápita se sitúa en 8,18 CO<sub>2</sub> (solo residentes) y 6,04 tCO<sub>2</sub>-eq/hab (residentes+turistas), valores superiores al promedio regional (5,31 y 4,70 tCO<sub>2</sub>-eq/hab respectivamente).</p>

**La gestión eficiente y sostenible de los recursos de agua, suelo, energía y residuos, así como la protección de la atmósfera, son fundamentales para garantizar el desarrollo sostenible y la preservación del entorno natural en la isla de Fuerteventura.**

**Tabla 16. Principales indicadores de recursos naturales en Fuerteventura y representatividad regional**

Indicador	Fuerteventura	Canarias	% sobre regional o variación en puntos porcentuales (p.p.) o unidad
<b>Agua</b>			
Masas de aguas subterráneas en buen estado global (%)	0%	53,1% (Nacional)	-53,1 p.p.
Consumo de agua per cápita (litros/hab/día)	527	-	-
Dotación bruta en hogares per cápita, edificios públicos y/o institucionales situados en zonas urbanas (litros/hab/día)	236	-	-
Dotación bruta por plaza ocupada en establecimientos turísticos (litro/pernoctación)	361	-	-
Consumo agropecuario (m <sup>3</sup> /ha de regadío/año)	2.352	-	-
Tratamiento conforme a la Directiva 91/271/CEE: % cumplimiento global sobre las aglomeraciones de la demarcación	99,6%	-	-
<b>Residuos</b>			
Producción total de residuos domésticos y asimilables (t)	105.980	1.410.013	7,8%
Producción total de residuos domésticos y asimilables per cápita (kg/hab. año)	663	583	+80 kg/hab.año
Residuos recuperados total (t)	8.676,00	276.438,00	3,1%
Tasa de reciclado según Directiva 2018/851 (%)	8,2%	20,4%	-12,2 p.p.
<b>Suelo</b>			
Pérdidas medias de suelo (t/ha)	4,27	9,7	-5,4 p.p.
Superficie erosionable (ha)	161.865,32	-	-
Superficie erosionable clasificada con riesgo de erosión hídrica grave o muy grave (%)	14,47%	14,47 - 55,39%	-
Superficie erosionable clasificada con riesgo de erosión eólica grave o muy grave (%)	41%	0 - 41%	-
Zonas vulnerables declaradas por contaminación de nitratos de fuentes agraria (nº)	0	10	0%
Descarga de fitosanitarios sobre las masas de agua (t/año)	410,021	-	-

<b>Energía</b>			
Consumo final de energía eléctrica (MWh)	619.929	7.985.051	7,76%
Consumo final de energía eléctrica Sector: Industria (MWh)	3,3%	9,7%	- 6,40 p.p.
Consumo final de energía eléctrica Sector: Servicios (MWh)	67,9%	55,2%	12,70 p.p.
Consumo final de energía eléctrica Sector: Residencial (MWh)	28,8%	35,1%	- 6,30 p.p.
Consumo de energía en el sector residencial per cápita (KWh/hab.)	1.488	1.287	201
Potencia eléctrica instalada de origen renovable (KWh)	74.549	763.848	9,8%
Producción total de energía eléctrica de origen renovable (MWh)	116.998	1.689.291	6,9%
Producción total de energía eléctrica de origen renovable sobre total (MWh)	18,2%	19,5%	-1,3 p.p.
Potencia eólica instalada (kW)	57.860	497.609	11,6%
Potencia fotovoltaica instalada (kWp)	16.243	231.121	7,0%
Potencia fotovoltaica conectada a red (%)	99,8%	99,3%	+0,5 p.p.
<b>Atmósfera</b>			
Estaciones de medición del aire de la Red Canaria (nº)	6	58	10,3%
Superaciones de valores límites legales establecidos (SO <sub>2</sub> , NO <sub>2</sub> , PM <sub>10</sub> , PM <sub>2,5</sub> y O <sub>3</sub> )	0	0	0%
Emisiones de CO <sub>2</sub> por isla (tCO <sub>2</sub> -eq)	956.563	11.433.829	8,37%
Emisiones de CO <sub>2</sub> por habitante: residente (tCO <sub>2</sub> -eq/hab)	8,18	5,31	2,9 tCO <sub>2</sub> -eq/hab.
Emisiones de CO <sub>2</sub> por habitante: residente+turista (tCO <sub>2</sub> -eq/hab)	6,04	4,70	1,3 tCO <sub>2</sub> -eq/hab.

Fuente: Diversas fuentes estadísticas y documentales. Elaboración propia

### 3.2.9. Riesgos naturales y cambio climático



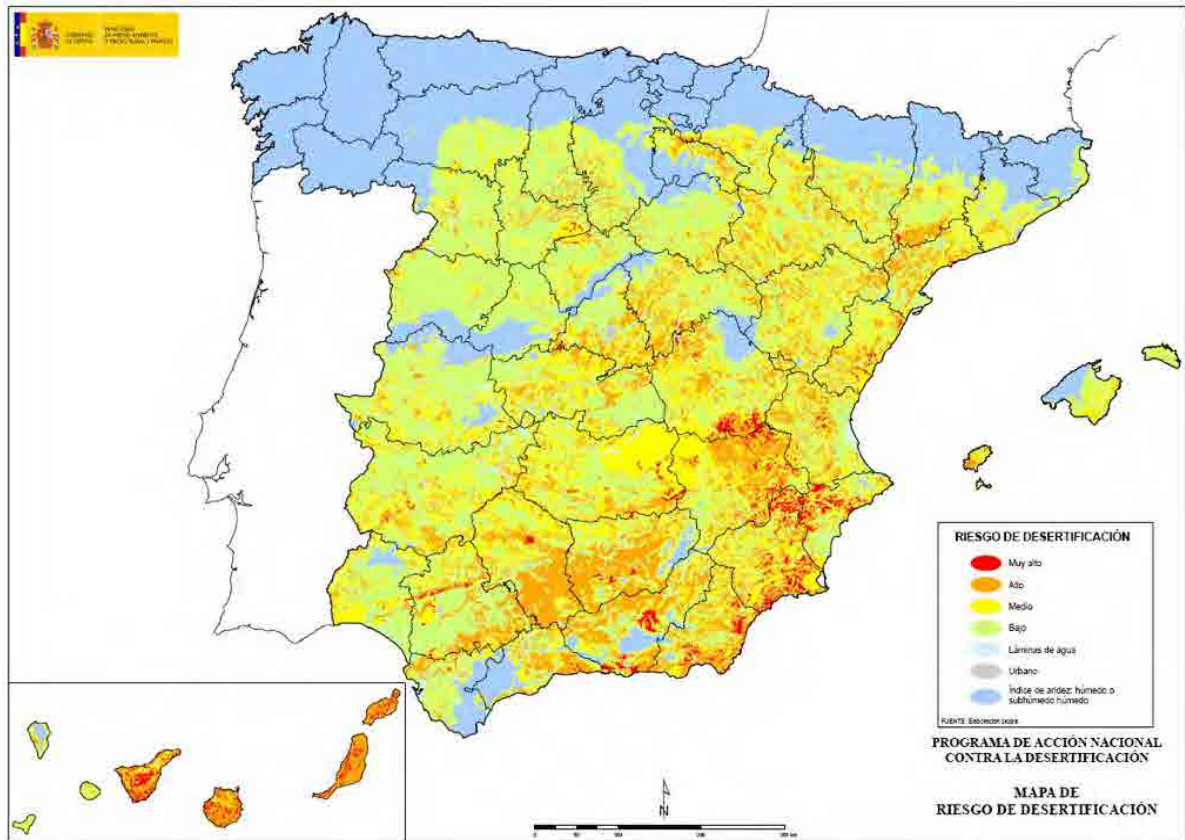
Fuerteventura, al igual que otras regiones, enfrenta diversos riesgos naturales y está experimentando los efectos del cambio climático.

<p><b>Riesgo de desertificación</b></p>	<p>La desertificación de un territorio es consecuencia de la combinación de factores y procesos tales como la aridez, la sequía, la erosión, los incendios forestales o la sobreexplotación de acuíferos. Fuerteventura, junto con Lanzarote, la vertiente sur de Gran Canaria y de Tenerife, así como de algunas áreas del sureste español, constituye la región más árida del todo el territorio de la UE. En el caso de Fuerteventura, amplias zonas de la geografía insular se encuentran afectadas por el proceso. En concreto, la superficie de suelo con riesgo muy alto de desertificación se cifra en 137,4 km<sup>2</sup>, según documentos de planificación hidrológica insular.</p>
<p><b>Riesgo de Inundación</b></p>	<p>En Fuerteventura el número total de Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSIs) identificadas es de 34, de las cuales 7 se corresponden con ARPSIs de origen fluvial-pluvial (4 con riesgo global moderado y 3 con riesgo global grave o alto) y 27 con ARPSIs de origen costero (7 con riesgo leve o bajo; 16 con riesgo global moderado y 4 con riesgo global grave o alto).</p>
<p><b>Incendios forestales</b></p>	<p>Fuerteventura, al ser una isla con un clima árido y semiárido, es menos propensa a incendios forestales en comparación con otras áreas más húmedas o boscosas. Sin embargo, los incendios forestales pueden ocurrir en cualquier lugar y en cualquier momento, y la sequedad de la vegetación y los fuertes vientos pueden crear condiciones propicias para la propagación de incendios en la isla. Cuando se producen incendios en Fuerteventura, pueden tener un impacto significativo en el medio ambiente y la biodiversidad, ya que la flora y fauna nativa de la isla están adaptadas a las condiciones específicas del clima árido y la falta de agua. La vegetación de la isla está compuesta principalmente por matorrales y arbustos resistentes a la sequía, y un incendio puede dañar seriamente estos ecosistemas frágiles. El fuego arrasó el 2,38% de la superficie arbolada en Canarias en 2022. Así, durante el año 2022 se contabilizaron 10.503 siniestros, un 15,84% más que en 2021. En concreto, aumentaron más los conatos que los incendios, que solo contabilizaron 386 más que el año anterior. Sin embargo, entre estos se registró un notable incremento en el número de grandes incendios forestales (GIF), aquellos que superan las 500 hectáreas calcinadas, ya que durante 2022 se contabilizaron 57, más del triple que los 18 del año</p>

	<p>anterior. De acuerdo al Plan de Emergencia Insular de Fuerteventura, la posibilidad de incendio forestal en la isla se limita al "Pinar de Betancuria" con una extensión de 6 km<sup>2</sup>.</p>
<p><b>Cambio climático</b></p>	<p>Las proyecciones realizadas para el tercer ciclo de planificación hidrológica y por la AEMET para el periodo 2021-2027 evidencian, para el caso de temperaturas, una ligera tendencia de aumento, tanto en las temperaturas máximas como en las mínimas, y, en caso de las precipitaciones, se proyecta una disminución del número de días de lluvia para Fuerteventura en todos los escenarios climáticos analizados y para ambas técnicas de proyección. Por otro, las proyecciones regionalizadas para Canarias, a partir de los datos del Quinto Informe del IPCC apuntan a la intensificación de las tendencias observadas: el aumento progresivo de temperaturas mínimas y máximas (entre 2 y 4°C); la duración de los episodios de ola de calor aumentará, así como el número de noches y días cálidos; el descenso del volumen de precipitaciones, a la vez que se concentrarán temporal y espacialmente los eventos de precipitación extremo a lo largo del siglo XXI; y, también se espera la reducción de la extensión de la capa de nubes (en un 15% respecto a 1995- 2004) así como la evapotranspiración real tenderá a decrecer por el declive de la precipitación.</p>

**Fuerteventura, está expuesta a una serie de riesgos naturales como es la desertificación o las inundaciones, que constituyen en la isla uno de los fenómenos naturales que con mayor frecuencia se presenta, dando lugar a situaciones de grave riesgo e importantes daños materiales. Además, la situación biogeográfica, la geomorfología y las condiciones climáticas de Fuerteventura hacen que sea particularmente vulnerable a los efectos adversos del cambio climático.**

### Mapa 5. Mapa de riesgo de desertificación



Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico. Gobierno de España.

## 3.3. Patrimonio Cultural

### 3.3.1. Patrimonio arqueológico



La isla de Fuerteventura cuenta con un valioso patrimonio arqueológico que refleja la presencia de diferentes culturas a lo largo de la historia. Estos sitios arqueológicos son testimonios de la vida y las tradiciones de los antiguos habitantes de la isla y son una parte importante de su identidad cultural. En diferentes puntos de la isla, se pueden encontrar restos de antiguos poblados y asentamientos prehispánicos. Estos incluyen estructuras como viviendas, graneros, silos y estructuras defensivas construidas con piedra seca.

<p><b>Arqueología prehispánica</b></p>	<p>Fuerteventura tiene importantes yacimientos arqueológicos que muestran la presencia de poblaciones aborígenes conocidas como "majos" o "mahos". Los restos arqueológicos incluyen asentamientos, enterramientos, grabados rupestres y utensilios, que proporcionan información sobre la vida y cultura de estas comunidades indígenas. La isla cuenta con una serie de yacimientos arqueológicos que revelan la presencia de las culturas aborígenes. Estos yacimientos incluyen cuevas, asentamientos, sitios funerarios y grabados rupestres. Los majos construyeron asentamientos en diversas áreas de la isla. Estos asentamientos se componían de casas hechas de piedra con techos planos y paredes bajas, adaptándose al entorno y al clima árido de Fuerteventura. Los grabados rupestres son representaciones artísticas en rocas que los majos crearon como parte de su expresión cultural. Estos grabados incluyen figuras geométricas y símbolos que reflejan su cosmovisión y creencias. Los restos humanos encontrados en ciertos yacimientos prehispánicos proporcionan información sobre las prácticas funerarias y aspectos de la vida y la salud de las comunidades aborígenes. La arqueología prehispánica ha desenterrado diversos utensilios y objetos utilizados por los majos, como herramientas, recipientes y objetos de uso cotidiano. Estos hallazgos ayudan a comprender las actividades y las habilidades tecnológicas de estas culturas.</p>
<p><b>Cueva del Llano</b></p>	<p>Situada en Villaverde, esta cueva es uno de los yacimientos arqueológicos más importantes de la isla. Contiene pinturas rupestres que datan de hace miles de años, representando figuras humanas y animales. Estas pinturas ofrecen una visión fascinante de las creencias y la vida de las poblaciones prehistóricas de Fuerteventura.</p>

### 3. Diagnóstico y análisis DAFO

<b>Cueva del Molino</b>	Esta cueva, situada en el municipio de Pájara, también alberga pinturas rupestres que representan figuras humanas y animales.
<b>Cueva del Asno</b>	Esta cueva, situada en el norte de Fuerteventura, es otro importante sitio arqueológico que ha revelado evidencias de la presencia humana en tiempos prehistóricos.
<b>Cueva del Castillo</b>	Esta cueva, ubicada en el municipio de Antigua, contiene vestigios arqueológicos de la época prehistórica y ha sido declarada Bien de Interés Cultural.
<b>Tindaya</b>	La Montaña de Tindaya es un lugar sagrado para los aborígenes de Fuerteventura. En sus laderas, se pueden encontrar grabados y petroglifos que datan de la época prehistórica. Esta montaña tiene una gran importancia cultural y arqueológica para la isla. El poblado de Montaña de Tindaya está situado cerca de la montaña de Tindaya y contiene restos de viviendas y estructuras de piedra de los antiguos habitantes de la isla.
<b>Casa de los Coroneles</b>	Esta histórica mansión en La Oliva no solo es un ejemplo destacado de la arquitectura colonial de Fuerteventura, sino que también alberga exposiciones sobre la historia y la cultura de la isla, incluyendo aspectos arqueológicos.
<b>Yacimiento de Las Peñitas</b>	Situado cerca de Tiscamanita, este yacimiento arqueológico incluye restos de viviendas y graneros de los aborígenes mayoreros.
<b>Yacimiento de Vallebrón</b>	En la zona de Vallebrón, en el centro de la isla, se encuentran numerosos yacimientos arqueológicos que datan de la época prehistórica. Estos incluyen cuevas y abrigos rocosos que fueron utilizados como viviendas y espacios rituales por los aborígenes canarios.
<b>Yacimiento de El Tostón</b>	En el norte de Fuerteventura, se encuentra el yacimiento arqueológico de El Tostón, una fortificación costera que data del siglo XVIII y que fue construida para defender la isla de los ataques piratas.
<b>El Cotillo</b>	En esta zona costera del noroeste de Fuerteventura, se han descubierto restos arqueológicos que indican la existencia de asentamientos prehistóricos, así como fortificaciones y torres de vigilancia construidas durante la época de las invasiones europeas.
<b>Poblados y asentamientos</b>	Poblado de la Atalayita, ubicado en el municipio de Antigua, este asentamiento arqueológico es uno de los conjuntos prehistóricos más grandes de la isla. Está compuesto por estructuras de piedra,



	como casas, silos y muros, que se remontan a la cultura aborigen de los majos.
<b>Poblado de Morro Velosa</b>	En Betancuria, se encuentra este conjunto arqueológico que incluye cabañas prehistóricas reconstruidas y un mirador desde donde se pueden apreciar impresionantes vistas de la isla.

**El patrimonio arqueológico de la isla es una parte importante de su historia y cultura, y es objeto de estudio y conservación para preservar la herencia de los antiguos pobladores y comprender mejor el pasado de la isla. Los yacimientos son de gran valor para la comprensión de la historia y el legado cultural de la isla, y se han convertido en lugares de interés para los visitantes que desean conocer más sobre el pasado de Fuerteventura y su patrimonio arqueológico.**

### 3.3.2. Patrimonio etnográfico



El patrimonio etnográfico de Fuerteventura abarca las tradiciones, costumbres, artesanía y actividades cotidianas de las comunidades locales a lo largo de la historia. Esta riqueza cultural es el resultado de la interacción entre el ser humano y el medio ambiente, y refleja la forma en que las poblaciones han sabido adaptarse a las condiciones del entorno insular.

<b>Artesanía</b>	La artesanía de Fuerteventura es rica y variada. Destacan las cesterías elaboradas con hojas de palma, utilizadas para confeccionar sombreros, cestas, esteras, tapetes y alfombras. También se realiza cerámica y alfarería, donde se crean piezas decorativas y utilitarias. El bordado y la confección de trajes típicos también son parte importante de la tradición artesanal.
<b>Música y Danzas</b>	La música y las danzas tradicionales también forman parte del patrimonio etnográfico de Fuerteventura. Bailes como la isa, el tajaraste y la folía son parte de la identidad cultural de la isla.
<b>Fiestas y tradiciones</b>	Las fiestas y celebraciones tradicionales forman parte del patrimonio etnográfico de Fuerteventura. La isla tiene varias festividades religiosas, como las fiestas en honor a la Virgen de la Peña en Vega de Río Palmas y las fiestas de San Juan en Corralejo. Además, la romería de la Peña y la fiesta de Los Reyes Magos son eventos destacados en el calendario festivo de la isla.

<p><b>Juegos y deportes tradicionales</b></p>	<p>Los Juegos y deportes tradicionales en Fuerteventura engloban las diferentes modalidades deportivas practicadas en Canarias, en su mayoría de origen rural, que se han ido transformando en actividades lúdicas, en algunos casos para evitar su desaparición y en otros, por simple competencia entre diferentes personas. Entre éstos abarcan desde la lucha canaria, el juego del palo, el salto del pastor, la bola canaria y la pelota mano.</p>
<p><b>Gastronomía</b></p>	<p>La gastronomía majorera es parte importante del patrimonio etnográfico de Fuerteventura. Los platos tradicionales, como el gofio, las papas arrugadas con mojo, el queso majorero y los guisos de pescado, reflejan la relación de la población con los productos locales y las técnicas culinarias heredadas de generación en generación.</p>
<p><b>Oficios tradicionales</b></p>	<p>Aunque muchos de los oficios tradicionales se han ido modernizando, algunos todavía se mantienen en la isla. La pesca, la ganadería y la agricultura son actividades que han estado presentes desde tiempos remotos y que han dejado su huella en el patrimonio etnográfico de Fuerteventura.</p>

**El patrimonio etnográfico de Fuerteventura es un tesoro cultural que debe ser conservado y transmitido a las generaciones futuras. Es una muestra de la identidad y la historia de la isla, y representa la forma de vida y la sabiduría ancestral de sus habitantes. Las autoridades locales y la comunidad trabajan para preservar y valorar esta herencia cultural y mantener viva la tradición y la cultura de Fuerteventura.**

### 3.3.3. Patrimonio arquitectónico



El patrimonio arquitectónico de Fuerteventura es una muestra de la historia y la cultura de la isla. La arquitectura de Fuerteventura se ha desarrollado a lo largo de los siglos, adaptándose a las condiciones climáticas y a las necesidades de la población local. Algunos aspectos del patrimonio arquitectónico de Fuerteventura son:

<p><b>Arquitectura tradicional</b></p>	<p>Las casas y edificios tradicionales de Fuerteventura reflejan la necesidad de protegerse del clima árido y los fuertes vientos. Las casas típicas de la isla se construyen con muros de piedra seca, techos de madera y terrazas para captar la escasa lluvia. Algunas localidades, como Betancuria y La Oliva, conservan ejemplos de arquitectura tradicional canaria.</p> <p>La arquitectura tradicional de Fuerteventura es una muestra de la adaptación al entorno árido y a los vientos fuertes de la isla. Las casas rurales y las construcciones de piedra con techos de tejas son característicos de la arquitectura local. Las viviendas tradicionales de la isla están construidas principalmente con piedra local. Esta técnica de construcción proporciona una mayor resistencia al viento y al calor, y ayuda a mantener una temperatura interior más fresca en el caluroso clima de la isla. Las casas tradicionales suelen tener techos planos, que eran una solución práctica para captar y almacenar agua de lluvia en cisternas subterráneas. Estas cisternas eran esenciales para almacenar agua en una región donde la lluvia es escasa y poco frecuente. Las paredes de las casas tradicionales suelen ser bajas para minimizar la exposición al viento fuerte y reducir la pérdida de calor en invierno. Las ventanas tradicionales son pequeñas y a menudo están ubicadas en la parte superior de las paredes para permitir la entrada de luz natural sin exponer la casa al viento. Muchas casas tradicionales tienen un patio central, conocido como "corral", que sirve como área de reunión y protección contra el viento y el sol. En áreas rurales, es común encontrar muros de piedra seca utilizados para delimitar propiedades, campos de cultivo o proteger áreas vulnerables de la erosión.</p>
<p><b>Construcciones de Piedra Seca</b></p>	<p>Una de las características más destacadas de la arquitectura tradicional de Fuerteventura es el uso de la piedra seca para construir viviendas, corrales, muros y otras estructuras. La técnica de piedra seca consiste en apilar piedras sin utilizar ningún tipo de mortero, y ha sido utilizada desde tiempos prehistóricos hasta la actualidad.</p>
<p><b>Casas Rurales</b></p>	<p>Las casas rurales de Fuerteventura son un ejemplo de la arquitectura tradicional de la isla. Estas casas suelen tener paredes</p>

	<p>encaladas, techos de tejas de barro y pequeñas ventanas para protegerse del calor y del viento.</p>
<p><b>Molinos de Viento</b></p>	<p>Los molinos de viento tradicionales, conocidos como "molinos de viento canarios" o "molinos majoreros", son una parte icónica del patrimonio arquitectónico de Fuerteventura. Estos molinos, utilizados históricamente para moler el grano, se encuentran en varios puntos de la isla y forman una imagen característica de la identidad majorera. Hoy día, más de una veintena están declarados Bienes de Interés Cultural (BIC).</p>
<p><b>Iglesias y ermitas</b></p>	<p>La isla cuenta con iglesias y ermitas de valor histórico y arquitectónico, algunas de las cuales datan de la época de la conquista española en el siglo XV. Estos lugares de culto son un testimonio de la influencia religiosa en la vida de la población. Algunas de las iglesias y ermitas más destacadas en Fuerteventura son las siguientes: Iglesia de Nuestra Señora de la Regla (Pájara), Ermita de San Agustín (Betancuria), Iglesia de Nuestra Señora de Antigua (Antigua), Ermita de Nuestra Señora de la Peña (Betancuria), Iglesia de Santa María (Betancuria), Ermita de San Marcos (Tiscamanita), Ermita de San Agustín (Tiscamanita), entre otras. Estas son solo algunas de las iglesias y ermitas destacadas en Fuerteventura. La isla cuenta con otros lugares de culto que también forman parte del rico patrimonio religioso y cultural de la región, y muchos de ellos son visitados por turistas y peregrinos interesados en conocer la historia y las tradiciones religiosas de la isla.</p>
<p><b>Casas de Toba</b></p>	<p>Algunas áreas de Fuerteventura, como Tindaya, cuentan con casas construidas con toba volcánica, una piedra porosa y ligera. Estas construcciones son un ejemplo único de la arquitectura local.</p>
<p><b>Casas Cueva</b></p>	<p>En algunas zonas de la isla, como en el pueblo de Villaverde, se pueden encontrar casas cueva, que son viviendas construidas en la roca volcánica y que ofrecen una forma de arquitectura única y singular.</p>
<p><b>Centros Históricos</b></p>	<p>Algunos pueblos de Fuerteventura conservan un encanto arquitectónico en sus centros históricos, con calles empedradas, casas de fachadas blancas y elementos tradicionales.</p>
<p><b>Fortalezas y Torres de Vigía</b></p>	<p>A lo largo de la costa de Fuerteventura, se encuentran fortalezas y torres de vigilancia que fueron construidas durante la época de las invasiones y ataques piratas. Estas estructuras defensivas reflejan la necesidad de proteger la isla de posibles amenazas.</p>

<b>Arquitectura Civil</b>	En los núcleos urbanos de la isla, se pueden encontrar edificios de arquitectura civil que datan de diferentes épocas, desde el estilo colonial hasta la arquitectura moderna. Estos edificios representan el desarrollo histórico y económico de Fuerteventura.
<b>Fincas y Cortijos</b>	Las fincas y cortijos son antiguas propiedades rurales utilizadas para la agricultura y la ganadería. Algunas de estas fincas se han convertido en lugares de interés turístico, donde se puede aprender sobre la vida tradicional en la isla.

**El patrimonio arquitectónico de Fuerteventura es un reflejo de la identidad y la historia de la isla. Estas construcciones tradicionales han sido preservadas y valoradas como parte del patrimonio cultural de la comunidad local. Además, la arquitectura tradicional de Fuerteventura ha sido un elemento clave en la solicitud de la isla para ser declarada Reserva de la Biosfera por la UNESCO en 2009, debido a su importancia en el paisaje cultural de la isla.**

### 3.3.4. Patrimonio cultural como valor y recurso



La isla de Fuerteventura, al ser parte del archipiélago canario y tener una rica historia y tradiciones, cuenta con un valioso patrimonio cultural que refleja su identidad única. Algunos aspectos destacados del patrimonio cultural en Fuerteventura incluyen:

<b>Bienes de Interés Cultural</b>	<p>Fuerteventura cuenta en total con 47 Bienes de Interés Cultural (BIC). Del total de BIC, la mayoría son bienes inmuebles, siendo aún escasas las declaraciones relacionadas con el patrimonio cultural inmaterial.</p> <p>Por categorías figuran: 2 bienes inmateriales de ámbito local o insular (Fiestas Juradas de San Miguel Arcángel y Romería de la Virgen de La Peña); 1 Conjunto histórico (Villa de Santa María de Betancuría); 36 monumentos (ermitas, iglesias, castillos, molinos, etc.); 1 Sitio Histórico (La Casas del Fray Andresito); 5 Zonas arqueológicas; y 2 Zona Paleontológica.</p>
-----------------------------------	---

<p><b>Patrimonio cultural inmaterial</b></p>	<p>Como Bienes de Interés Cultural (BIC) de patrimonio inmaterial únicamente figuran dos: Fiestas Juradas de San Miguel Arcángel (Tuineje) y Romería de la Virgen de La Peña (insular).</p> <p>Por otro, el proyecto Atlas del Patrimonio Inmaterial de Canarias, recoge un total de 97 bienes de la isla de Fuerteventura, principalmente relacionados con las tradiciones musicales y la artesanía.</p> <p>En este ámbito es de resaltar la importancia que ha ido adquiriendo el concepto patrimonio cultural inmaterial en las últimas décadas, como se refleja en el actual marco normativo nacional y regional (Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias, respectivamente), que emanan del Derecho Internacional, fundamentalmente en la acción de la UNESCO, que corona en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, de 2003. Por otro, será necesario promover la elaboración de catálogos de bienes patrimoniales, culturales, tanto muebles como inmuebles e inmateriales, conforme a la nueva normativa autonómica.</p>
<p><b>Fiestas y tradiciones</b></p>	<p>Las fiestas populares y las tradiciones culturales son parte esencial del patrimonio inmaterial de Fuerteventura. Celebraciones como las fiestas patronales, carnavales y festivales folclóricos reflejan la identidad y la alegría de la comunidad local. Las romerías son peregrinaciones populares que se realizan en honor a la Virgen de la Peña, patrona de la isla, y otros santos. Los devotos se congregan en diferentes ermitas y lugares de culto para rendir homenaje y celebrar con música, bailes y comida típica. Algunas de las fiestas y tradiciones más destacadas en Fuerteventura son las siguientes: Fiestas Patronales (del Carmen, de Casillas del Ángel, de El Roque, de Tesejerague, de Tetir, de La Matilla, de Los Llanos de La Concepción, de Tindaya, de El Cutillo, de Agua de Bueyes, de La Virgen de la Peña, de La Caldereta, de Puerto del Rosario, entre otras. Los carnavales en Fuerteventura son eventos alegres y coloridos que se celebran en diferentes localidades de la isla durante la temporada de carnaval. Los desfiles de disfraces, las carrozas y las comparsas llenan las calles de música y diversión. Fuerteventura acoge diversos festivales de música y danza a lo largo del año, que incluyen música folclórica, conciertos de artistas locales e internacionales y presentaciones de bailes tradicionales.</p> <p>Fiestas de interés turístico. Fuerteventura cuenta con tres fiestas que ha sido declaradas de interés turístico en la isla, según categoría, son:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Fiesta de interés turístico regional: Fiestas de la semana de la Juventud de Gran Tarajal (Tuineje) y Fiestas de San Miguel Arcángel.</li> <li>— Fiesta de interés turístico nacional: Fiestas Juradas de San Miguel Arcángel de Tuineje, Fuerteventura (2019) donde se conmemora la batalla de Tamasite de 1740, cuando los locales expulsaron a los piratas británicos de la Isla de Fuerteventura.</li> </ul>
<p><b>Museos y centros culturales</b></p>	<p>Fuerteventura cuenta con museos y centros culturales que preservan y exhiben la historia, el arte y las tradiciones de la isla. Estos espacios son valiosos para la educación y la promoción del patrimonio cultural, pero también son un importante recurso turístico. Algunos de los museos y centros culturales más destacados en Fuerteventura son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Centro de Interpretación del Poblado de La Atalayita (Antigua)</li> <li>— Museo de la Sal Salinas del Carmen (Antigua)</li> <li>— Centro de Interpretación del Mirador de Morro Velosa (Betancuria)</li> <li>— Museo Arqueológico de Betancuria</li> <li>— Centro de Arte Casa Mané (La Oliva)</li> <li>— Casa de los Coroneles (La Oliva)</li> <li>— Centro de Interpretación de la Cueva del Llano (La Oliva)</li> <li>— Museo del Grano La Cilla (La Oliva)</li> <li>— Faro de El Toscón. Museo de la Pesca Tradicional (La Oliva)</li> <li>— Centro de Interpretación del Parque Natural de Jandía (Pájara)</li> <li>— Complejo Cultural Patrimonial de La Ampuyenta. El Hospitalito. Casa-Museo Doctor Mena. Casa de Fray Andresito (Puerto del Rosario)</li> <li>— Casa-Museo Unamuno (Puerto del Rosario)</li> <li>— Centro de Arte Juan Ismael (Puerto del Rosario)</li> <li>— Ecomuseo de la Alkogida (Puerto del Rosario)</li> <li>— Centro de Interpretación de Los Molinos de Tiscamanita (Tuineje)</li> <li>— Faro de la Entallada (Tuineje)</li> <li>— Centro de Interpretación de Batallas de El Cuchillete y Tamasite (Tuineje)</li> </ul> <p>Estos son los principales museos y centros culturales que se pueden encontrar en Fuerteventura. Cada uno de ellos ofrece una perspectiva única sobre la historia y la cultura de la isla, brindando a los visitantes una experiencia enriquecedora y educativa durante su estancia en Fuerteventura.</p>
<p><b>Paisajes culturales</b></p>	<p>La Isla conserva una multitud de paisajes culturales y un extenso patrimonio construido, en su mayoría asociado a las expresiones de un mundo rural.</p>

	<p>El árido paisaje de Fuerteventura ha sido modelado, en gran medida, por la mano de agricultores y ganaderos, a lo largo de los siglos, adaptándose a un medio duro, caracterizado por la baja fertilidad de los suelos y al clima.</p> <p>Muchos de los paisajes de la isla, especialmente en aquellas zonas donde se han mantenido los aprovechamientos agrícolas como las vegas y cauces de barrancos, son auténticos paisajes culturales únicos de la aridez, que han pervivido milagrosamente hasta nuestros días. Las gavias, nateros y cadenas, sistemas que combinan el aprovechamiento de la tierra y del agua, son sistemas idóneos para practicar una agricultura de conservación del suelo, una forma secular y sostenible de aprovechamiento de la naturaleza. Junto a estas manifestaciones, existe un rico patrimonio construido, donde destacan los molinos y molinas, los aprovechamientos ganaderos -gambuesas o resguardos-, junto a otros elementos como los hornos de cal o las salinas costeras.</p>
<p><b>Gastronomía</b></p>	<p>La gastronomía de Fuerteventura es parte integral del patrimonio cultural. Platos como el "gofio", la "papa arrugada", los quesos majoreros, las carnes de cabra, los pescados y mariscos, las frutas y postres, los vinos son ejemplos de la rica tradición culinaria de la isla. La gastronomía de Fuerteventura es una combinación de sabores tradicionales y productos locales que reflejan la identidad y el patrimonio culinario de la isla. Los ingredientes frescos y autóctonos, junto con las técnicas culinarias heredadas de generación en generación, hacen que la comida de Fuerteventura sea una experiencia única y deliciosa para los visitantes y residentes por igual.</p>

**El patrimonio cultural de Fuerteventura es un tesoro valioso que se requiere preservar y promover. La conservación de estos elementos culturales, incluido el patrimonio inmaterial, es esencial para mantener la identidad y la historia de la isla y para transmitir este legado a las generaciones futuras. La Isla conserva una multitud de paisajes culturales y un extenso patrimonio construido, en su mayoría asociado a las expresiones de un mundo rural. Por otro, la gastronomía de Fuerteventura es una fusión de sabores auténticos y productos locales que resaltan la identidad y la herencia culinaria de la isla. Los ingredientes frescos y la combinación de tradiciones culinarias canarias hacen de la comida de Fuerteventura una experiencia única y sabrosa para los lugareños y visitantes por igual.**



**Tabla 17. Bienes de interés Cultural (BIC) por municipios e isla (nº)**

Indicador	Antigua	Betancuria	La Oliva	Pájara	Puerto del Rosario	Tuineje	Fuerteventura
BIC de ámbito local o insular*	1	1	1	1	1	2	2
Bien Mueble	0	0	0	0	0	0	0
Conjunto Histórico	0	1	0	0	0	0	1
Jardín Histórico	0	0	0	0	0	0	0
Monumento*	9	2	13	2	9	4	36
Sitio Etnológico	0	0	0	0	0	0	0
Sitio Histórico	0	0	0	0	1	0	1
Zona Arqueológica	1	0	3	1	0	0	5
Zona Paleontológica	1	0	1	0	0	0	2
<b>Total BIC</b>	<b>12</b>	<b>4</b>	<b>18</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>47</b>

Fuente: Inventario BIC Gobierno de Canarias. Elaboración propia

Nota: (\*) El BIC Romería de la Virgen de La Peña, afecta a todos los municipios, al ser de ámbito insular. El BIC Los Molinos de la isla de Fuerteventura contempla varios municipios, por lo cual se ha contabilizado en cada municipio afectado.

**Tabla 18. Elementos de patrimonio Inmaterial (nº)**

Indicador	Fuerteventura
Tradiciones orales	18
Tradiciones musicales	16
Artes del espectáculo	2
Tradiciones Festivas	16
Conocimientos de la naturaleza y el universo	23
Artesanías tradicionales	22
<b>Total</b>	<b>97</b>

Fuente: Atlas del Patrimonio Inmaterial de Canarias. Gobierno de Canarias. Elaboración propia

## 3.4. Situación socioeconómica en el área de intervención

### 3.4.1. Demografía



En este apartado se trata de ofrecer datos que permiten analizar la evolución y establecer el perfil demográfico del municipio.

#### a. Datos demográficos de Fuerteventura

<p><b>Estructura de la población</b></p>	<p>Residen en Fuerteventura en el año 2022 una población de 120.021 personas. La población residente en Fuerteventura según el Padrón Municipal de Habitantes (PMH) a 1 de enero de 2022 que publica el INE, alcanza la cifra de 120.021 personas, una variación respecto al año anterior de 359 (0,30%) personas. De este total 58.566 (48,80%) son mujeres y un 61.455 (51,20%) son hombres. Reside en Fuerteventura una población de 2.889 hombres más que mujeres, un 2,41%. Por grupos de edad, la población residente menor de 15 años es de 17.229 (14,35%), entre 15 y 64 años de 88.624 (73,85%), y para 65 o más años de 14.168 (11,80%). Por sexo y grupos de edad, la población de hombres residentes menores de 15 años es de 8.918 (51,76%), entre 15 y 64 años de 45.441 (51,27%), y para 65 o más años de 7.096 (50,08%). Y, población de mujeres residentes menores de 15 años es de 8.311 (48,24%), entre 15 y 64 años de 43.183 (48,73%), y para 65 o más años de 7.072 (49,92%). La edad media en Fuerteventura es de 39,8 años, frente a los 42,60 años de Las Palmas.</p> <p><b>Pirámide de población.</b> En relación con lo anterior, la pirámide de población de la isla muestra en general una transición hacia la madurez demográfica. Hace dos décadas, tenía una forma triangular con base ancha, pero con cierto estrechamiento en las primeras cohortes de edad. En la actualidad Fuerteventura, al igual que Lanzarote, presenta una apariencia romboide, con gran protagonismo de las edades comprendidas entre los 35 y 55 años.</p>
<p><b>Evolución de la población</b></p>	<p>La población en los últimos 10 años (2013-2022) ha crecido en 10.847 (9,9%) personas.</p> <p>La población en los últimos 20 años ha crecido en 45.038 (60,1%) personas.</p>

<p><b>Movimiento natural de la población</b></p>	<p>El crecimiento vegetativo en los últimos 10 años ha sido de 5.674 personas. En la última década el crecimiento vegetativo ha sido de 5.674 personas, es decir, el número de defunciones de 4.289 es menor al número de nacimientos de 9.963 personas. En el año 2021, el crecimiento vegetativo fue de 333 personas.</p>
<p><b>Variaciones residenciales</b></p>	<p>Crece la población en los últimos 10 años en 8.692 personas debido a la inmigración. En el periodo de 2012 a 2021 el número de personas emigrantes que causan baja en el padrón municipal motivadas por cambios de residencia es menor al número de personas inmigrantes que causan altas. Durante este periodo se han recibido 99.866 inmigrantes, frente a las 80.374 personas que han emigrado. Una migración es un cambio de residencia de un municipio a otro, al extranjero o desde el extranjero. Cuando la migración es entre municipios del territorio nacional hablamos de una migración interior. Las migraciones interiores se refieren tanto a inmigraciones como a emigraciones, ya que son los mismos movimientos con la única diferencia del punto de vista de medición de los mismos. Respecto a las migraciones interiores, en el periodo de 2012 a 2021 se dieron de alta en el municipio 3.777 personas más que las bajas, para cambiar de residencia en España. Por último, las migraciones exteriores se refieren tanto a inmigraciones desde el extranjero hacia en el municipio como a emigraciones desde el municipio hacia el extranjero. Respecto a las migraciones exteriores para el mismo periodo se dieron de alta en el municipio 17.764 personas extranjeras más que las bajas, para cambiar de residencia en el extranjero.</p>
<p><b>Indicadores demográficos</b></p>	<p><b>Nacimientos.</b> Se reduce en la última década el número de nacimientos un 15,01%. En 2021 nacieron 883 personas, un 12,4% menos que el año anterior y un 15,01% menos que en los últimos 10 años que fue de 1039 personas. La Tasa Bruta de Natalidad 8,29 por mil, un 12,4% menos que el año anterior y un 15,01% menos que en los últimos 10 años que fue de 9,76 por mil.</p> <p><b>Defunciones.</b> Aumenta en la última década el número de defunciones un 74,05%. En 2021 fallecieron 550 personas, un 20,35% más que el año anterior y un 74,05% más que en los últimos 10 años que fue de 316 personas. La Tasa Bruta de Mortalidad 5,17 por mil, un 20,35% más que el año anterior y un 74,05% más que en los últimos 10 años que fue de 2,97 por mil.</p> <p><b>Matrimonios.</b> Aumenta en la última década el número de matrimonios un 30%. En 2021 se realizaron 338 matrimonios, un 15,36% más que el año anterior y un 30% más que en los últimos 10 años que fue de 260 personas. La Tasa Bruta de Nupcialidad 3,18 por mil, un 15,36% más que el año anterior y un 30% más que</p>

	<p>en los últimos 10 años que fue de 2,44 por mil.</p> <p><b>Crecimiento vegetativo.</b> Se reduce en la última década el crecimiento vegetativo un 53,94%. En 2021 el crecimiento vegetativo fue de 333 personas, un 39,56% menos que el año anterior y un 2,35% menos que en los últimos 10 años que fue de 723 personas.</p> <p><b>Dependencia.</b> El índice de dependencia en el año 2022 aumenta en la última década en un 7,49%. Respecto a la dependencia, la población de los grupos de edad económicamente inactivos representa un 35,43% respecto al grupo en edad de poder estar activa. Este índice de juventud es mayor en el año 2022 respecto al dato de 2013 del 32,96% que aumenta en el 7,49%. El índice de Fuerteventura del 35,43% es menor que el 39,84% en Las Palmas, un -4,41%.</p> <p><b>Envejecimiento.</b> El índice de envejecimiento en el año 2022 aumenta en la última década en un 42,68%. Los mayores de 65 años representan un 11,80% sobre el total de la población en el año 2022. Este dato del índice de vejez es mayor, respecto al dato de 2013 de 8,27%, aumenta en el 42,68%. El índice de Fuerteventura del 11,80% es menor que el 16,23% en Las Palmas, un 4,43%.</p> <p><b>Juventud.</b> El índice de juventud en el año 2022 se reduce en la última década en un 13,14%. Los jóvenes menores de 15 años representan un 14,35% sobre la población mayor de 65 años. Este dato del índice de juventud es menor en el año 2022, respecto al dato de 2013 de 16,52%, disminuye en el 13,14%. El índice de Fuerteventura del 14,35% es mayor que el 12,24% en Las Palmas, un 2,11%.</p>
<p><b>Población extranjera</b></p>	<p>En 2022, la población extranjera residente en Fuerteventura, alcanza la cifra de 35.296 personas, un 29,41%. De este total 17.508 (49,60%) son mujeres y un 17.788 (50,40%) son hombres. Por grupos de edad, la población extranjera residentes menores de 15 años es de 3.870, entre 15 y 64 años de 26.604, y para 65 o más años de 4.822 personas.</p>

## b. Datos demográficos de Antigua

<p><b>Estructura de la población</b></p>	<p>Residen en Antigua en el año 2022 una población de 12.940 personas. La población residente en Antigua según el Padrón Municipal de Habitantes (PMH) a 1 de enero de 2022 que publica el INE, alcanza la cifra de 12.940 personas, una variación respecto del mes anterior de 157 (1,23%) y una variación respecto al año anterior de 6.397 personas (97,77%). De este total 6.139 (47,44%) son mujeres y un 6.801 (52,56%) son hombres. Reside en Antigua una población de 662 hombres más que mujeres, un 5,12%. Por grupos de edad, la población residente menor de 15 años es de 1.540 (11,90%), entre 15 y 64 años de 9.194 (71,05%), y para 65 o más años de 2.206 (17,05%). Por sexo y grupos de edad, la población de hombres residentes menores de 15 años es de 815 (52,92%), entre 15 y 64 años de 4.789 (52,09%), y para 65 o más años de 1.197 (54,26%). Y, población de mujeres residentes menores de 15 años es de 725 (47,08%), entre 15 y 64 años de 4.405 (47,91%), y para 65 o más años de 1.009 (45,74%). La edad media en Antigua es de 17,05 años, frente a los 39,80 años de Fuerteventura.</p>
<p><b>Evolución de la población</b></p>	<p>La población en los últimos 20 años ha crecido en 6.801 (52,56%) personas.</p>
<p><b>Movimiento natural de la población</b></p>	<p>El crecimiento vegetativo en los últimos 10 años ha sido de 360 personas. En la última década el crecimiento vegetativo ha sido de 360 personas, es decir, el número de defunciones de 343 es mayor al número de nacimientos de 703 personas. En el año 2021, el crecimiento vegetativo fue de 18 personas.</p>
<p><b>Variaciones residenciales</b></p>	<p>Crece la población en los últimos 10 años en Fuerteventura en 525 personas debido a la inmigración. En el periodo de 2012 a 2021 el número de personas emigrantes que causan baja en el padrón municipal motivadas por cambios de residencia es menor al número de personas inmigrantes que causan altas. Durante este periodo se han recibido 15.538 inmigrantes, frente a las 12.895 personas que han emigrado. Una migración es un cambio de residencia de un municipio a otro, al extranjero o desde el extranjero. Cuando la migración es entre municipios del territorio nacional hablamos de una migración interior. Las migraciones interiores se refieren tanto a inmigraciones como a emigraciones, ya que son los mismos movimientos con la única diferencia del punto de vista de medición de los mismos. Respecto a las migraciones interiores, en el periodo de 2012 a 2021 se dieron de alta en el municipio 404 personas más que las bajas, para cambiar</p>

	<p>de residencia en España. Por último, las migraciones exteriores se refieren tanto a inmigraciones desde el extranjero hacia en el municipio como a emigraciones desde el municipio hacia el extranjero. Respecto a las migraciones exteriores para el mismo periodo se dieron de alta en el municipio 2.493 personas extranjeras más que las bajas, para cambiar de residencia en el extranjero.</p>
<p><b>Indicadores demográficos</b></p>	<p><b>Nacimientos.</b> Se reduce en la última década el número de nacimientos un 14,81%. En 2021 nacieron 69 personas, un 6,15% más que el año anterior y un 14,81% menos que en los últimos 10 años que fue de 81 personas. La Tasa Bruta de Natalidad 6,18 por mil, un 6,15% más que el año anterior y un 14,81% menos que en los últimos 10 años que fue de 7,25 por mil.</p> <p><b>Defunciones.</b> Aumenta en la última década el número de defunciones un 54,55%. En 2021 fallecieron 51 personas, un 10,87% más que el año anterior y un 54,55% más que en los últimos 10 años que fue de 33 personas. La Tasa Bruta de Mortalidad 6,18 por mil, un 6,15% más que el año anterior y un 14,81% menos que en los últimos 10 años que fue de 7,25 por mil.</p> <p><b>Matrimonio.</b> Se reduce en la última década el número de matrimonios un 78,95%. En 2021 se realizaron 51 matrimonios, un 10,87% más que el año anterior y un 54,55% más que en los últimos 10 años que fue de 33 personas. La Tasa Bruta de Nupcialidad 6,18 por mil, un 6,15% más que el año anterior y un 14,81% menos que en los últimos 10 años que fue de 7,25 por mil.</p> <p><b>Crecimiento vegetativo.</b> Se reduce en la última década el crecimiento vegetativo un 62,5%. En 2021 el crecimiento vegetativo fue de 51 personas, un 10,87% más que el año anterior y un 54,55% más que en los últimos 10 años que fue de 33 personas.</p> <p><b>Dependencia.</b> El índice de dependencia en el año 2022 aumenta en la última década en un 47,61%. Respecto a la dependencia, la población de los grupos de edad económicamente inactivos representan un 40,74% respecto al grupo en edad de poder estar activa. Este índice de juventud es mayor en el año 2022 respecto al dato de 2013 del 27,60% que aumenta en el 47,61%. El índice de Antigua del 40,74% es mayor que el 35,43% en Fuerteventura, un 5,31%.</p> <p><b>Envejecimiento.</b> El índice de envejecimiento en el año 2022 se reduce en la última década en un 9,35%. Los mayores de 65 años representan un 71,05% sobre el total de la población. Este dato del índice de vejez es menor en el año 2022, respecto al dato de 2013 de 78,38%, disminuye en el 9,35%. El índice de Antigua del 71,05% es menor que el 73,85% en Fuerteventura, un 2,8%.</p>

	<p><b>Juventud</b> El índice de juventud en el año 2022 se reduce en la última década en un 20,45%. Los jóvenes menores de 15 años representan un 11,90% sobre la población mayor de 65 años. Este dato del índice de juventud es menor en el año 2022, respecto al dato de 2013 de 14,96%, disminuye en el 20,45%. El índice de Antigua del 11,90% es menor que el 14,35% en Fuerteventura, un 2,45%.</p>
<p><b>Población extranjera</b></p>	<p>En 2022, la población extranjera residente en Antigua, alcanza la cifra de 5.699 personas, un 44,04%. De este total 2.762 (48,46%) son mujeres y un 2.937 (51,54%) son hombres. Por grupos de edad, la población extranjera residentes menores de 15 años es de 487, entre 15 y 64 años de 3.888, y para 65 o más años de 1.324 personas.</p>

### c. Datos demográficos de Betancuria

<p><b>Estructura de la población</b></p>	<p>Residen en Betancuria en el año 2022 una población de 789 personas. La población residente en Betancuria según el Padrón Municipal de Habitantes (PMH) a 1 de enero de 2022 que publica el INE, alcanza la cifra de 789 personas, una variación respecto del mes anterior de 27 (3,54%) y una variación respecto al año anterior de 124 personas (18,65%). De este total 377 (47,78%) son mujeres y un 412 (52,22%) son hombres. Reside en Betancuria una población de 35 hombres más que mujeres, un 4,44%. Por grupos de edad, la población residente menor de 15 años es de 98 (12,42%), entre 15 y 64 años de 516 (65,40%), y para 65 o más años de 175 (22,18%). Por sexo y grupos de edad, la población de hombres residentes menores de 15 años es de 43 (43,88%), entre 15 y 64 años de 283 (54,84%), y para 65 o más años de 86 (49,14%). Y, población de mujeres residentes menores de 15 años es de 55 (56,12%), entre 15 y 64 años de 233 (45,16%), y para 65 o más años de 89 (50,86%). La edad media en Betancuria es de 22,18 años, frente a los 39,80 años de Fuerteventura.</p>
<p><b>Evolución de la población</b></p>	<p>La población en los últimos 20 años ha crecido en 412 (52,22%) personas.</p>
<p><b>Movimiento natural de la población</b></p>	<p>El crecimiento vegetativo en los últimos 10 años ha sido de -6 personas. En la última década el crecimiento vegetativo ha sido de -6 personas, es decir, el número de defunciones de 59 es mayor al número de nacimientos de 53 personas. En el año 2021, el crecimiento vegetativo fue de 1 personas.</p>

<p><b>Variaciones residenciales</b></p>	<p>En el periodo de 2012 a 2021 el número de personas emigrantes que causan baja en el padrón municipal motivadas por cambios de residencia es menor al número de personas inmigrantes que causan altas. Durante este periodo se han recibido 412 inmigrantes, frente a las 411 personas que han emigrado. Una migración es un cambio de residencia de un municipio a otro, al extranjero o desde el extranjero. Cuando la migración es entre municipios del territorio nacional hablamos de una migración interior. Las migraciones interiores se refieren tanto a inmigraciones como a emigraciones, ya que son los mismos movimientos con la única diferencia del punto de vista de medición de los mismos. Respecto a las migraciones interiores, en el periodo de 2012 a 2021 se dieron de alta en el municipio 4 personas más que las bajas, para cambiar de residencia en España. Por último, las migraciones exteriores se refieren tanto a inmigraciones desde el extranjero hacia en el municipio como a emigraciones desde el municipio hacía el extranjero. Respecto a las migraciones exteriores para el mismo periodo se dieron de alta en el municipio 6 personas extranjeras más que las bajas, para cambiar de residencia en el extranjero.</p>
<p><b>Indicadores demográficos</b></p>	<p><b>Nacimientos.</b> Aumenta en la última década el número de nacimientos un 16,67%. En 2021 nacieron 7 personas, un 40% más que el año anterior y un 16,67% más que en los últimos 10 años que fue de 6 personas. La Tasa Bruta de Natalidad 8,70 por mil, un 40% más que el año anterior y un 16,67% más que en los últimos 10 años que fue de 7,45 por mil.</p> <p><b>Defunciones.</b> Aumenta en la última década el número de defunciones un 20%. En 2021 fallecieron 6 personas, un 100% más que el año anterior y un 20% más que en los últimos 10 años que fue de 5 personas. La Tasa Bruta de Mortalidad 8,70 por mil, un 40% más que el año anterior y un 16,67% más que en los últimos 10 años que fue de 7,45 por mil.</p> <p><b>Matrimonio.</b> Aumenta en la última década el número de matrimonios un 100%. En 2021 se realizaron 6 matrimonios, un 100% más que el año anterior y un 20% más que en los últimos 10 años que fue de 5 personas. La Tasa Bruta de Nupcialidad 8,70 por mil, un 40% más que el año anterior y un 16,67% más que en los últimos 10 años que fue de 7,45 por mil.</p> <p><b>Crecimiento vegetativo.</b> Se reduce en la última década el crecimiento vegetativo un 0%. En 2021 el crecimiento vegetativo fue de 6 personas, un 100% más que el año anterior y un 20% más que en los últimos 10 años que fue de 5 personas. El índice de dependencia en el año 2022 aumenta en la última década en un 30,64%.</p>



	<p><b>Dependencia.</b> Respecto a la dependencia, la población de los grupos de edad económicamente inactivos representa un 52,91% respecto al grupo en edad de poder estar activa. Este índice de juventud es mayor en el año 2022 respecto al dato de 2013 del 40,50% que aumenta en el 30,64%. El índice de Betancuria del 52,91% es mayor que el 35,43% en Fuerteventura, un 17,48%.</p> <p><b>Envejecimiento.</b> El índice de envejecimiento en el año 2022 se reduce en la última década en un 8,12%. Los mayores de 65 años representan un 65,40% sobre el total de la población. Este dato del índice de vejez es menor en el año 2022, respecto al dato de 2013 de 71,18%, disminuye en el 8,12%. El índice de Betancuria del 65,40% es menor que el 73,85% en Fuerteventura, un 8,45%.</p> <p><b>Juventud.</b> El índice de juventud en el año 2022 se reduce en la última década en un 56,42%. Los jóvenes menores de 15 años representan un 12,42% sobre la población mayor de 65 años. Este dato del índice de juventud es menor en el año 2022, respecto al dato de 2013 de 7,94%, disminuye en el 56,42%. El índice de Betancuria del 12,42% es menor que el 14,35% en Fuerteventura, un 1,93%.</p>
<p><b>Población extranjera</b></p>	<p>En 2022, la población extranjera residente en Betancuria, alcanza la cifra de 152 personas, un 19,26%. De este total 76 (50,00%) son mujeres y un 76 (50,00%) son hombres. Por grupos de edad, la población extranjera residentes menores de 15 años es de 19, entre 15 y 64 años de 96, y para 65 o más años de 37 personas.</p>

#### d. Datos demográficos de La Oliva

<p><b>Estructura de la población</b></p>	<p>Residen en La Oliva en el año 2022 una población de 27.945 personas. La población residente en La Oliva según el Padrón Municipal de Habitantes (PMH) a 1 de enero de 2022 que publica el INE, alcanza la cifra de 27.945 personas, una variación respecto del mes anterior de 177 (0,64%) y una variación respecto al año anterior de 14.919 personas (114,53%). De este total 13.471 (48,21%) son mujeres y un 14.474 (51,79%) son hombres. Reside en La Oliva una población de 1.003 hombres más que mujeres, un 3,59%. Por grupos de edad, la población residente menor de 15 años es de 3.774 (13,51%), entre 15 y 64 años de 20.853 (74,62%), y para 65 o más años de 3.318 (11,87%). Por sexo y grupos de edad, la población de hombres residentes menores de 15 años es de 1.991 (52,76%), entre 15 y 64 años de 10.780 (51,70%), y para 65 o más años de 1.703 (51,33%). Y, población de mujeres residentes menores de 15 años es de 1.783 (47,24%), entre 15 y 64 años de</p>
--	--

	<p>10.073 (48,30%), y para 65 o más años de 1.615 (48,67%). La edad media en La Oliva es de 11,87 años, frente a los 39,80 años de Fuerteventura.</p>
<b>Evolución de la población</b>	<p>La población en los últimos 20 años ha crecido en 14.474 (51,79%) personas.</p>
<b>Movimiento natural de la población</b>	<p>El crecimiento vegetativo en los últimos 10 años ha sido de 1.104 personas. En la última década el crecimiento vegetativo ha sido de 1.104 personas, es decir, el número de defunciones de 882 es mayor al número de nacimientos de 1.986 personas. En el año 2021, el crecimiento vegetativo fue de 51 personas.</p>
<b>Variaciones residenciales</b>	<p>Crece la población en los últimos 10 años en 5.057 personas debido a la inmigración. En el periodo de 2012 a 2021 el número de personas emigrantes que causan baja en el padrón municipal motivadas por cambios de residencia es menor al número de personas inmigrantes que causan altas. Durante este periodo se han recibido 25.837 inmigrantes, frente a las 16.914 personas que han emigrado. Una migración es un cambio de residencia de un municipio a otro, al extranjero o desde el extranjero. Cuando la migración es entre municipios del territorio nacional hablamos de una migración interior. Las migraciones interiores se refieren tanto a inmigraciones como a emigraciones, ya que son los mismos movimientos con la única diferencia del punto de vista de medición de los mismos. Respecto a las migraciones interiores, en el periodo de 2012 a 2021 se dieron de baja en el municipio -182 personas más para cambiar de residencia en España que las altas en el municipio. Por último, las migraciones exteriores se refieren tanto a inmigraciones desde el extranjero hacia en el municipio como a emigraciones desde el municipio hacia el extranjero. Respecto a las migraciones exteriores para el mismo periodo se dieron de baja en el municipio 9.287 personas más para cambiar de residencia en el extranjero que las altas de personas extranjeras en el municipio.</p>
<b>Indicadores demográficos</b>	<p><b>Nacimientos.</b> Se reduce en la última década el número de nacimientos un 23,26%. En 2021 nacieron 165 personas, un 8,33% menos que el año anterior y un 23,26% menos que en los últimos 10 años que fue de 215 personas. La Tasa Bruta de Natalidad 6,85 por mil, un 8,33% menos que el año anterior y un 23,26% menos que en los últimos 10 años que fue de 8,93 por mil.</p> <p><b>Defunciones.</b> Aumenta en la última década el número de defunciones un 86,89%. En 2021 fallecieron 114 personas, un 40,74% más que el año anterior y un 86,89% más que en los últimos 10 años que fue de 61 personas. La Tasa Bruta de</p>

	<p>Mortalidad 6,85 por mil, un 8,33% menos que el año anterior y un 23,26% menos que en los últimos 10 años que fue de 8,93 por mil.</p> <p><b>Matrimonio.</b> Aumenta en la última década el número de matrimonios un 25,49%. En 2021 se realizaron 114 matrimonios, un 40,74% más que el año anterior y un 86,89% más que en los últimos 10 años que fue de 61 personas. La Tasa Bruta de Nupcialidad 6,85 por mil, un 8,33% menos que el año anterior y un 23,26% menos que en los últimos 10 años que fue de 8,93 por mil.</p> <p><b>Crecimiento vegetativo.</b> Se reduce en la última década el crecimiento vegetativo un 66,88%. En 2021 el crecimiento vegetativo fue de 114 personas, un 40,74% más que el año anterior y un 86,89% más que en los últimos 10 años que fue de 61 personas.</p> <p><b>Dependencia.</b> El índice de dependencia en el año 2022 aumenta en la última década en un 17,89%. Respecto a la dependencia, la población de los grupos de edad económicamente inactivos representa un 34,01% respecto al grupo en edad de poder estar activa. Este índice de juventud es mayor en el año 2022 respecto al dato de 2013 del 28,85% que aumenta en el 17,89%. El índice de La Oliva del 34,01% es menor que el 35,43% en Fuerteventura, un -1,42%.</p> <p><b>Envejecimiento.</b> El índice de envejecimiento en el año 2022 se reduce en la última década en un 3,85%. Los mayores de 65 años representan un 74,62% sobre el total de la población. Este dato del índice de vejez es menor en el año 2022, respecto al dato de 2013 de 77,61%, disminuye en el 3,85%. El índice de La Oliva del 74,62% es mayor que el 73,85% en Fuerteventura, un 0,77%.</p> <p><b>Juventud.</b> El índice de juventud en el año 2022 se reduce en la última década en un 15,77%. Los jóvenes menores de 15 años representan un 13,51% sobre la población mayor de 65 años. Este dato del índice de juventud es menor en el año 2022, respecto al dato de 2013 de 16,04%, disminuye en el 15,77%. El índice de La Oliva del 13,51% es menor que el 14,35% en Fuerteventura, un 0,84%.</p>
<p><b>Población extranjera</b></p>	<p>En 2022, la población extranjera residente en La Oliva, alcanza la cifra de 12.378 personas, un 44,29%. De este total 6.078 (49,10%) son mujeres y un 6.300 (50,90%) son hombres. Por grupos de edad, la población extranjera residentes menores de 15 años es de 1.356, entre 15 y 64 años de 9.274, y para 65 o más años de 1.748 personas.</p>

### e. Datos demográficos de Pájara

<p><b>Estructura de la población</b></p>	<p>Residen en Pájara en el año 2022 una población de 20.751 personas. La población residente en Pájara según el Padrón Municipal de Habitantes (PMH) a 1 de enero de 2022 que publica el INE, alcanza la cifra de 20.751 personas, una variación respecto del mes anterior de -263 (-1,25%) y una variación respecto al año anterior de 4.891 personas (30,84%). De este total 9.969 (48,04%) son mujeres y un 10.782 (51,96%) son hombres. Reside en Pájara una población de 813 hombres más que mujeres, un 3,92%. Por grupos de edad, la población residente menor de 15 años es de 3.078 (14,83%), entre 15 y 64 años de 15.678 (75,56%), y para 65 o más años de 1.995 (9,61%). Por sexo y grupos de edad, la población de hombres residentes menores de 15 años es de 1.581 (51,36%), entre 15 y 64 años de 8.181 (52,18%), y para 65 o más años de 1.020 (51,13%). Y, población de mujeres residentes menores de 15 años es de 1.497 (48,64%), entre 15 y 64 años de 7.497 (47,82%), y para 65 o más años de 975 (48,87%). La edad media en Pájara es de 9,61 años, frente a los 39,80 años de Fuerteventura.</p>
<p><b>Evolución de la población</b></p>	<p>La población en los últimos 20 años ha crecido en 10.782 (51,96%) personas.</p>
<p><b>Movimiento natural de la población</b></p>	<p>El crecimiento vegetativo en los últimos 10 años ha sido de 1.403 personas. En la última década el crecimiento vegetativo ha sido de 1.403 personas, es decir, el número de defunciones de 628 es mayor al número de nacimientos de 2.031 personas. En el año 2021, el crecimiento vegetativo fue de 104 personas.</p>
<p><b>Variaciones residenciales</b></p>	<p>Crece la población en los últimos 10 años en 841 personas debido a la inmigración. En el periodo de 2012 a 2021 el número de personas emigrantes que causan baja en el padrón municipal motivadas por cambios de residencia es menor al número de personas inmigrantes que causan altas. Durante este periodo se han recibido 18.817 inmigrantes, frente a las 17.234 personas que han emigrado. Una migración es un cambio de residencia de un municipio a otro, al extranjero o desde el extranjero. Cuando la migración es entre municipios del territorio nacional hablamos de una migración interior. Las migraciones interiores se refieren tanto a inmigraciones como a emigraciones, ya que son los mismos movimientos con la única diferencia del punto de vista de medición de los mismos. Respecto a las migraciones interiores, en el periodo de 2012 a 2021 se dieron de baja en el municipio -442 personas más para cambiar de residencia en España que las altas en el municipio. Por último, las migraciones exteriores se refieren tanto a inmigraciones desde el extranjero hacia en el municipio como a emigraciones desde el municipio hacia el extranjero.</p>

	<p>Respecto a las migraciones exteriores para el mismo periodo se dieron de baja en el municipio 2.315 personas más para cambiar de residencia en el extranjero que las altas de personas extranjeras en el municipio.</p>
<p><b>Indicadores demográficos</b></p>	<p><b>Nacimientos.</b> Se reduce en la última década el número de nacimientos un 12,63%. En 2021 nacieron 173 personas, un 18,01% menos que el año anterior y un 12,63% menos que en los últimos 10 años que fue de 198 personas. La Tasa Bruta de Natalidad 8,44 por mil, un 18,01% menos que el año anterior y un 12,63% menos que en los últimos 10 años que fue de 9,66 por mil.</p> <p><b>Defunciones.</b> Aumenta en la última década el número de defunciones un 40,82%. En 2021 fallecieron 69 personas, un 14,81% menos que el año anterior y un 40,82% más que en los últimos 10 años que fue de 49 personas. La Tasa Bruta de Mortalidad 8,44 por mil, un 18,01% menos que el año anterior y un 12,63% menos que en los últimos 10 años que fue de 9,66 por mil.</p> <p><b>Matrimonio.</b> Aumenta en la última década el número de matrimonios un 15,91%. En 2021 se realizaron 69 matrimonios, un 14,81% menos que el año anterior y un 40,82% más que en los últimos 10 años que fue de 49 personas. La Tasa Bruta de Nupcialidad 8,44 por mil, un 18,01% menos que el año anterior y un 12,63% menos que en los últimos 10 años que fue de 9,66 por mil.</p> <p><b>Crecimiento vegetativo.</b> Se reduce en la última década el crecimiento vegetativo un 30,2%. En 2021 el crecimiento vegetativo fue de 69 personas, un 14,81% menos que el año anterior y un 40,82% más que en los últimos 10 años que fue de 49 personas.</p> <p><b>Dependencia.</b> El índice de dependencia en el año 2022 aumenta en la última década en un 28,31%. Respecto a la dependencia, la población de los grupos de edad económicamente inactivos representa un 32,36% respecto al grupo en edad de poder estar activa. Este índice de juventud es mayor en el año 2022 respecto al dato de 2013 del 25,22% que aumenta en el 28,31%. El índice de Pájara del 32,36% es menor que el 35,43% en Fuerteventura, un -3,07%.</p> <p><b>Envejecimiento.</b> El índice de envejecimiento en el año 2022 se reduce en la última década en un 5,4%. Los mayores de 65 años representan un 75,56% sobre el total de la población. Este dato del índice de vejez es menor en el año 2022, respecto al dato de 2013 de 79,87%, disminuye en el 5,4%. El índice de Pájara del 75,56% es mayor que el 73,85% en Fuerteventura, un 1,71%.</p>

	<p><b>Juventud.</b> El índice de juventud en el año 2022 aumenta en la última década en un 5,78%. Los jóvenes menores de 15 años representan un 14,83% sobre la población mayor de 65 años. Este dato del índice de juventud es mayor en el año 2022, respecto al dato de 2013 de 14,02%, aumenta en el 5,78%. El índice de Pájara del 14,83% es mayor que el 14,35% en Fuerteventura, un 0,48%.</p>
<p><b>Población extranjera</b></p>	<p>En 2022, la población extranjera residente en Pájara, alcanza la cifra de 7.237 personas, un 34,88%. De este total 3.615 (49,95%) son mujeres y un 3.622 (50,05%) son hombres. Por grupos de edad, la población extranjera residentes menores de 15 años es de 741, entre 15 y 64 años de 5.727, y para 65 o más años de 769 personas.</p>

#### f. Datos demográficos de Puerto del Rosario

<p><b>Estructura de la población</b></p>	<p>Residen en Puerto del Rosario en el año 2022 una población de 42.024 personas. La población residente en Puerto del Rosario según el Padrón Municipal de Habitantes (PMH) a 1 de enero de 2022 que publica el INE, alcanza la cifra de 42.024 personas, una variación respecto del mes anterior de 238 (0,57%) y una variación respecto al año anterior de 19.372 personas (85,52%). De este total 20.946 (49,84%) son mujeres y un 21.078 (50,16%) son hombres. Reside en Puerto del Rosario una población de 132 hombres más que mujeres, un 0,31%. Por grupos de edad, la población residente menor de 15 años es de 6.388 (15,20%), entre 15 y 64 años de 31.142 (74,11%), y para 65 o más años de 4.494 (10,69%). Por sexo y grupos de edad, la población de hombres residentes menores de 15 años es de 3.280 (51,35%), entre 15 y 64 años de 15.673 (50,33%), y para 65 o más años de 2.125 (47,29%). Y, población de mujeres residentes menores de 15 años es de 3.108 (48,65%), entre 15 y 64 años de 15.469 (49,67%), y para 65 o más años de 2.369 (52,71%). La edad media en Puerto del Rosario es de 10,69 años, frente a los 39,80 años de Fuerteventura.</p>
<p><b>Evolución de la población</b></p>	<p>La población en los últimos 20 años ha crecido en 21.078 (50,16%) personas.</p>
<p><b>Movimiento natural de la población</b></p>	<p>El crecimiento vegetativo en los últimos 10 años ha sido de 2.218 personas. En la última década el crecimiento vegetativo ha sido de 2.218 personas, es decir, el número de defunciones de 1.662 es mayor al número de nacimientos de 3.880 personas. En el año 2021, el crecimiento vegetativo fue de 116 personas.</p>

<p><b>Variaciones residenciales</b></p>	<p>Crece la población en los últimos 10 años en 1.740 personas debido a la inmigración. En el periodo de 2012 a 2021 el número de personas emigrantes que causan baja en el padrón municipal motivadas por cambios de residencia es menor al número de personas inmigrantes que causan altas. Durante este periodo se han recibido 28.506 inmigrantes, frente a las 24.106 personas que han emigrado. Una migración es un cambio de residencia de un municipio a otro, al extranjero o desde el extranjero. Cuando la migración es entre municipios del territorio nacional hablamos de una migración interior. Las migraciones interiores se refieren tanto a inmigraciones como a emigraciones, ya que son los mismos movimientos con la única diferencia del punto de vista de medición de los mismos. Respecto a las migraciones interiores, en el periodo de 2012 a 2021 se dieron de alta en el municipio 3.277 personas más que las bajas, para cambiar de residencia en España. Por último, las migraciones exteriores se refieren tanto a inmigraciones desde el extranjero hacía en el municipio como a emigraciones desde el municipio hacia el extranjero. Respecto a las migraciones exteriores para el mismo periodo se dieron de alta en el municipio 2.367 personas extranjeras más que las bajas, para cambiar de residencia en el extranjero.</p>
<p><b>Indicadores demográficos</b></p>	<p><b>Nacimientos.</b> Se reduce en la última década el número de nacimientos un 15,97%. En 2021 nacieron 342 personas, un 17,39% menos que el año anterior y un 15,97% menos que en los últimos 10 años que fue de 407 personas. La Tasa Bruta de Natalidad 9,43 por mil, un 17,39% menos que el año anterior y un 15,97% menos que en los últimos 10 años que fue de 11,22 por mil.</p> <p><b>Defunciones.</b> Aumenta en la última década el número de defunciones un 111,21%. En 2021 fallecieron 226 personas, un 32,94% más que el año anterior y un 111,21% más que en los últimos 10 años que fue de 107 personas. La Tasa Bruta de Mortalidad 9,43 por mil, un 17,39% menos que el año anterior y un 15,97% menos que en los últimos 10 años que fue de 11,22 por mil.</p> <p><b>Matrimonio.</b> Aumenta en la última década el número de matrimonios un 52,43%. En 2021 se realizaron 226 matrimonios, un 32,94% más que el año anterior y un 111,21% más que en los últimos 10 años que fue de 107 personas. La Tasa Bruta de Nupcialidad 9,43 por mil, un 17,39% menos que el año anterior y un 15,97% menos que en los últimos 10 años que fue de 11,22 por mil.</p> <p><b>Crecimiento vegetativo.</b> Se reduce en la última década el crecimiento vegetativo un 61,33%. En 2021 el crecimiento vegetativo fue de 226 personas, un 32,94% más que el año anterior</p>

	<p>y un 111,21% más que en los últimos 10 años que fue de 107 personas.</p> <p><b>Dependencia.</b> El índice de dependencia en el año 2022 aumenta en la última década en un 8,24%. Respecto a la dependencia, la población de los grupos de edad económicamente inactivos representa un 34,94% respecto al grupo en edad de poder estar activa. Este índice de juventud es mayor en el año 2022 respecto al dato de 2013 del 32,28% que aumenta en el 8,24%. El índice de Puerto del Rosario del 34,94% es menor que el 35,43% en Fuerteventura, un -0,49%.</p> <p><b>Envejecimiento.</b> El índice de envejecimiento en el año 2022 se reduce en la última década en un 1,96%. Los mayores de 65 años representan un 74,11% sobre el total de la población. Este dato del índice de vejez es menor en el año 2022, respecto al dato de 2013 de 75,59%, disminuye en el 1,96%. El índice de Puerto del Rosario del 74,11% es mayor que el 73,85% en Fuerteventura, un 0,26%.</p> <p><b>Juventud.</b> El índice de juventud en el año 2022 se reduce en la última década en un 17,62%. Los jóvenes menores de 15 años representan un 15,20% sobre la población mayor de 65 años. Este dato del índice de juventud es menor en el año 2022, respecto al dato de 2013 de 18,45%, disminuye en el 17,62%. El índice de Puerto del Rosario del 15,20% es mayor que el 14,35% en Fuerteventura, un 0,85%.</p>
<p><b>Población extranjera</b></p>	<p>En 2022, la población extranjera residente en Puerto del Rosario, alcanza la cifra de 7.007 personas, un 16,67%. De este total 3.571 (50,96%) son mujeres y un 3.436 (49,04%) son hombres. Por grupos de edad, la población extranjera residentes menores de 15 años es de 923, entre 15 y 64 años de 5.522, y para 65 o más años de 562 personas.</p>



### g. Datos demográficos de Tuineje

<p><b>Estructura de la población</b></p>	<p>Residen en Tuineje en el año 2022 una población de 15.572 personas. La población residente en Tuineje según el Padrón Municipal de Habitantes (PMH) a 1 de enero de 2022 que publica el INE, alcanza la cifra de 15.572 personas, una variación respecto del mes anterior de 23 (0,15%) y una variación respecto al año anterior de 4.556 personas (41,36%). De este total 7.664 (49,22%) son mujeres y un 7.908 (50,78%) son hombres. Reside en Tuineje una población de 244 hombres más que mujeres, un 1,57%. Por grupos de edad, la población residente menor de 15 años es de 2.351 (15,10%), entre 15 y 64 años de 11.241 (72,18%), y para 65 o más años de 1.980 (12,72%). Por sexo y grupos de edad, la población de hombres residentes menores de 15 años es de 1.208 (51,38%), entre 15 y 64 años de 5.735 (51,02%), y para 65 o más años de 965 (48,74%). Y, población de mujeres residentes menores de 15 años es de 1.143 (48,62%), entre 15 y 64 años de 5.506 (48,98%), y para 65 o más años de 1.015 (51,26%). La edad media en Tuineje es de 12,72 años, frente a los 39,80 años de Fuerteventura.</p>
<p><b>Evolución de la población</b></p>	<p>La población en los últimos 20 años ha crecido en 7.908 (50,78%) personas.</p>
<p><b>Movimiento natural de la población</b></p>	<p>El crecimiento vegetativo en los últimos 10 años ha sido de 595 personas. En la última década el crecimiento vegetativo ha sido de 595 personas, es decir, el número de defunciones de 715 es mayor al número de nacimientos de 1.310 personas. En el año 2021, el crecimiento vegetativo fue de 43 personas.</p>
<p><b>Variaciones residenciales</b></p>	<p>Crece la población en los últimos 10 años en 546 personas debido a la inmigración. En el periodo de 2012 a 2021 el número de personas emigrantes que causan baja en el padrón municipal motivadas por cambios de residencia es menor al número de personas inmigrantes que causan altas. Durante este periodo se han recibido 10.756 inmigrantes, frente a las 8.814 personas que han emigrado. Una migración es un cambio de residencia de un municipio a otro, al extranjero o desde el extranjero. Cuando la migración es entre municipios del territorio nacional hablamos de una migración interior. Las migraciones interiores se refieren tanto a inmigraciones como a emigraciones, ya que son los mismos movimientos con la única diferencia del punto de vista de medición de los mismos. Respecto a las migraciones interiores, en el periodo de 2012 a 2021 se dieron de alta en el municipio 716 personas más que las bajas, para cambiar de residencia en España. Por último, las migraciones exteriores se refieren tanto a inmigraciones desde el extranjero hacía en el municipio como a</p>

	<p>emigraciones desde el municipio hacia el extranjero. Respecto a las migraciones exteriores para el mismo periodo se dieron de alta en el municipio 1.296 personas extranjeras más que las bajas, para cambiar de residencia en el extranjero.</p>
<p><b>Indicadores demográficos</b></p>	<p><b>Nacimientos.</b> Se reduce en la última década el número de nacimientos un 3,79%. En 2021 nacieron 127 personas, un 4,51% menos que el año anterior y un 3,79% menos que en los últimos 10 años que fue de 132 personas. La Tasa Bruta de Natalidad 9,33 por mil, un 4,51% menos que el año anterior y un 3,79% menos que en los últimos 10 años que fue de 9,70 por mil.</p> <p><b>Defunciones.</b> Aumenta en la última década el número de defunciones un 37,7%. En 2021 fallecieron 84 personas, un 10,53% más que el año anterior y un 37,7% más que en los últimos 10 años que fue de 61 personas. La Tasa Bruta de Mortalidad 9,33 por mil, un 4,51% menos que el año anterior y un 3,79% menos que en los últimos 10 años que fue de 9,70 por mil.</p> <p><b>Matrimonio.</b> Aumenta en la última década el número de matrimonios un 42,86%. En 2021 se realizaron 84 matrimonios, un 10,53% más que el año anterior y un 37,7% más que en los últimos 10 años que fue de 61 personas. La Tasa Bruta de Nupcialidad 9,33 por mil, un 4,51% menos que el año anterior y un 3,79% menos que en los últimos 10 años que fue de 9,70 por mil.</p> <p><b>Crecimiento vegetativo.</b> Se reduce en la última década el crecimiento vegetativo un 39,44%. En 2021 el crecimiento vegetativo fue de 84 personas, un 10,53% más que el año anterior y un 37,7% más que en los últimos 10 años que fue de 61 personas.</p> <p><b>Dependencia.</b> El índice de dependencia en el año 2022 aumenta en la última década en un 2,2%. Respecto a la dependencia, la población de los grupos de edad económicamente inactivos representa un 38,53% respecto al grupo en edad de poder estar activa. Este índice de juventud es mayor en el año 2022 respecto al dato de 2013 del 37,70% que aumenta en el 2,20%. El índice de Tuineje del 38,53% es mayor que el 35,43% en Fuerteventura, un 3,10%.</p> <p><b>Envejecimiento.</b> El índice de envejecimiento en el año 2022 se reduce en la última década en un 0,61%. Los mayores de 65 años representan un 72,18% sobre el total de la población. Este dato del índice de vejez es menor en el año 2022, respecto al dato de 2013 de 72,62%, disminuye en el 0,61%. El índice de Tuineje del 72,18% es menor que el 73,85% en Fuerteventura, un 1,67%.</p> <p><b>Juventud.</b> El índice de juventud en el año 2022 se reduce en la última década en un 19,94%. Los jóvenes menores de 15 años</p>

	<p>representan un 15,10% sobre la población mayor de 65 años. Este dato del índice de juventud es menor en el año 2022, respecto al dato de 2013 de 18,86%, disminuye en el 19,94%. El índice de Tuineje del 15,10% es mayor que el 14,35% en Fuerteventura, un 0,75%.</p>
<p><b>Población extranjera</b></p>	<p>En 2022, la población extranjera residente en Tuineje, alcanza la cifra de 2.823 personas, un 18,13%. De este total 1.406 (49,81%) son mujeres y un 1.417 (50,19%) son hombres. Por grupos de edad, la población extranjera residentes menores de 15 años es de 344, entre 15 y 64 años de 2.097, y para 65 o más años de 382 personas.</p>

**La población de la isla de Fuerteventura se incrementará en la próxima década, en un 45%, esto supone que la isla alcanzará los 178.000 habitantes, de los que el 40%, es decir casi 71.000 personas, serán residentes extranjeros. En estos momentos los extranjeros suponen un 28,3%, 33.320 personas.**

## Ilustración 1. Población de Fuerteventura (1 de enero de 2022)



**mosaeco**  
EXPERTOS EN DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL

Análisis del  
Territorio

Análisis  
Social

Análisis  
Económico

Análisis  
Ambiental

Análisis  
Institucional

### Análisis Social



#### Demografía

##### Población

Población inscrita en el  
padrón - Datos  
definitivos 01/01/2022.



**120.021**  
personas

**51,2%**



**61.455**  
hombres

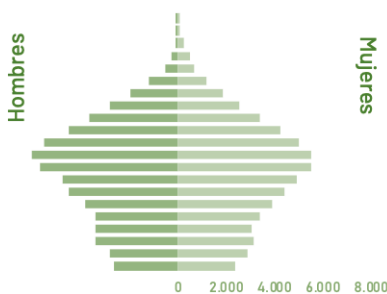
**48,8%**



**58.566**  
mujeres

0,3% Δ anual 72,0% Δ últimos 20 años

#### Estructura de la población



**39,8 años**  
edad media

%

Fuerteventura

**11,80**

**14,35**

%

**42,6 años**  
edad media

%

Las Palmas

**16,23**

**12,24**



**14.168**  
mayores  
> 65 años

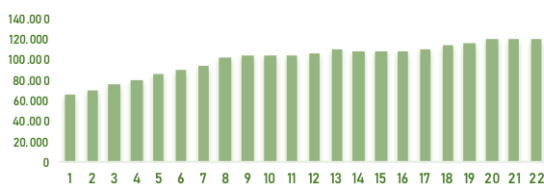


**87.265**  
mediana  
edad  
15-64 años



**18.588**  
jóvenes  
< 15 años

#### Evolución de la población



Fuerteventura

Las Palmas

Canarias

#### Nacimientos, defunciones y matrimonios



**883**

personas



**550**

personas  
fallecidas



**333**

crecimiento  
vegetativo



**338**

nuevos  
matrimonios

#### Variaciones residenciales



**8.773**

emigrantes

Emigraciones

18,0% Δ anual



**8.924**

inmigrantes

Inmigraciones

10,7% Δ anual

Fuente: ISTAC. Elaboración propia

## Ilustración 2. Población extranjera residente en Fuerteventura (1 de enero de 2022)



**mosaico**  
EXPERTOS EN DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL

Análisis del  
Territorio

Análisis  
Social

Análisis  
Económico

Análisis  
Ambiental

Análisis  
Institucional

### Análisis Social



#### Demografía

##### Población extranjera

Población inscrita en el padrón - Datos definitivos 01/01/2022.



**35.296** **29,4%**  
personas

**50,4%**



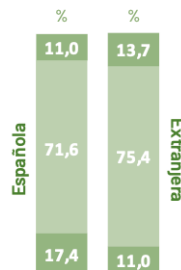
**17.788**  
hombres

**49,6%**



**17.508**  
mujeres

#### Población extranjera por edad y sexo



**4.822**  
mayores  
> 64 años

**51,7%**

**2.495**  
hombres



**48,3%**

**2.327**  
mujeres



**26.604**  
mediana  
edad  
16-64 años

**50,1%**

**13.325**  
hombres



**49,9%**

**13.279**  
mujeres



**3.870**  
jóvenes  
< 16 años

**50,9%**

**1.968**  
hombres



**49,1%**

**1.902**  
mujeres



#### Población extranjera por continente



**22.735**  
europeas



**5.180**  
africanas



**6.057**  
americanas

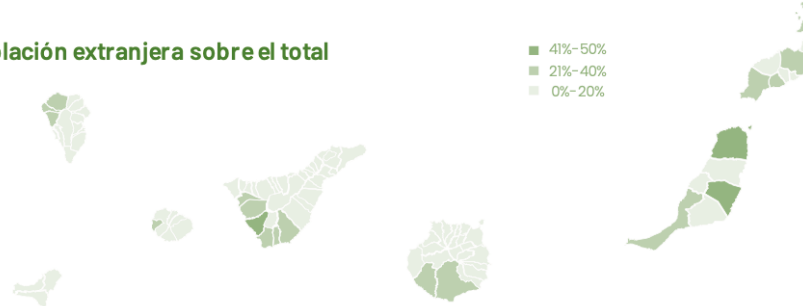


**1.309**  
asiáticas



**15**  
oceánicas

#### Población extranjera sobre el total



Fuente: ISTAC. Elaboración propia

**Tabla 19. Evolución de la población por municipios**

Año	Antigua	Betancuria	La Oliva	Pájara	Puerto del Rosario	Tuineje	Fuerteventura
2013	11.629	811	25.083	20.931	36.774	13.946	109.174
2014	11.643	733	24.307	19.679	36.790	13.778	106.930
2015	11.024	713	25.199	19.271	37.363	13.797	107.367
2016	10.834	714	24.508	19.394	38.126	13.945	107.521
2017	11.405	710	25.349	19.823	38.711	14.301	110.299
2018	11.948	731	25.884	20.539	39.382	14.791	113.275
2019	12.461	758	26.580	21.093	40.753	15.241	116.886
2020	12.972	773	27.234	21.349	41.808	15.596	119.732
2021	12.783	762	27.768	21.014	41.786	15.549	119.662
2022	12.940	789	27.945	20.751	42.024	15.572	120.021

Fuente: ISTAC. Elaboración propia

**Tabla 20. Población por entidades rurales y municipios (1 de enero de 2022)**

Municipio	Entidad	Población 2022	Hombres	Mujeres	Población 2013	Var. 2013-2022
<b>Antigua</b>						
Antigua	000100 AGUA DE BUEYES	302	155	147	284	6,3%
Antigua	000200 ANTIGUA	2.476	1.285	1.191	2.259	9,6%
Antigua	000300 CASILLAS DE MORALES	375	180	195	374	0,3%
Antigua	000400 TRIQUIVIJATE	1.168	612	556	1.030	13,4%
Antigua	000500 VALLES DE ORTEGA	717	388	329	660	8,6%
Antigua	000600 CASTILLO (EL)	7.902	4.181	3.721	7.022	12,5%
<b>Betancuria</b>						
Betancuria	000100 BETANCURIA	210	114	96	206	1,9%

### 3. Diagnóstico y análisis DAFO

Betancuria	000200 VALLE DE SANTA INÉS	403	209	194	418	-3,6%
Betancuria	000300 VEGA DE RÍO PALMAS	176	89	87	187	-5,9%
<b>La Oliva</b>						
La Oliva	000100 CALDERETA	139	75	64	154	-9,7%
La Oliva	000200 CORRALEJO	18.007	9.335	8.672	16.616	8,4%
La Oliva	000300 COTILLO EL	1.680	879	801	1.193	40,8%
La Oliva	000400 LAJARES	1.955	1.004	951	1.829	6,9%
La Oliva	000500 OLIVA (LA)	1.643	849	794	1.405	16,9%
La Oliva	000600 ROQUE EL	291	153	138	264	10,2%
La Oliva	000700 TINDAYA	674	345	329	605	11,4%
La Oliva	000800 VALLEBRÓN	129	71	58	110	17,3%
La Oliva	000900 VILLAVERDE	2.112	1.074	1.038	1.747	20,9%
La Oliva	001000 ISLA DE LOBOS	1	0	1	4	-75,0%
La Oliva	001100 MAJANICHO	201	105	96	36	458,3%
La Oliva	001200 PARQUE HOLANDES	1.113	584	529	1.120	-0,6%
<b>Pájara</b>						
Pájara	000100 CARDÓN	119	59	60	121	-1,7%
Pájara	000200 CHILEGUA	0	0	0	0	0,0%
Pájara	000300 LAJITA (LA)	1.961	1.017	944	1.659	18,2%
Pájara	000400 MORRO JABLE	8.146	4.204	3.942	8.136	0,1%
Pájara	000500 PÁJARA	1.072	554	518	1.075	-0,3%
Pájara	000600 TOTO	256	138	118	261	-1,9%
Pájara	000700 AJUY	91	49	42	85	7,1%
Pájara	000800 COSTA CALMA	5.604	3.014	2.590	5.670	-1,2%
Pájara	000900 ESQUINZO	997	448	549	783	27,3%
Pájara	001000 MAL NOMBRE	10	5	5	89	-88,8%
Pájara	001100 PARED (LA)	531	282	249	651	-18,4%
Pájara	001200 PIEDRAS CAÍDAS	478	251	227	331	44,4%
Pájara	001300 SOLANA MATORRAL	1.446	732	714	2.042	-29,2%

### 3. Diagnóstico y análisis DAFO

Pájara	001400 PUNTA JANDÍA	40	29	11	28	42,9%
<b>Puerto del Rosario</b>						
Puerto del Rosario	000100 AMPUYENTA (LA)	324	157	167	262	23,7%
Puerto del Rosario	000200 ASOMADA (LA)	520	263	257	442	17,6%
Puerto del Rosario	000300 CASILLAS DEL ÁNGEL	619	303	316	527	17,5%
Puerto del Rosario	000500 GUISGUEY	160	83	77	135	18,5%
Puerto del Rosario	000600 LLANOS DE LA CONCEPCIÓN	312	172	140	254	22,8%
Puerto del Rosario	000700 MATILLA (LA)	143	79	64	162	-11,7%
Puerto del Rosario	000800 MATORRAL (EL)	2.751	1.377	1.374	2.296	19,8%
Puerto del Rosario	000900 PUERTO DEL ROSARIO	32.759	16.368	16.391	29.160	12,3%
Puerto del Rosario	001000 PUERTO LAJAS	1.497	760	737	1.093	37,0%
Puerto del Rosario	001100 TEFÍA	299	161	138	256	16,8%
Puerto del Rosario	001200 TESJUATES	289	146	143	238	21,4%
Puerto del Rosario	001300 TETIR	1.126	577	549	899	25,3%
Puerto del Rosario	001400 TIME (EL)	409	214	195	333	22,8%
Puerto del Rosario	001500 ESTANCOS (LOS)	777	394	383	672	15,6%
Puerto del Rosario	001600 PARCELAS LAS	33	18	15	34	-2,9%
Puerto del Rosario	001700 PUERTITO DE LOS MOLINOS	6	6	0	11	-45,5%
<b>Tuineje</b>						
Tuineje	000100 CASITAS (LAS)	62	33	29	48	29,2%
Tuineje	000300 GINIGINÁMAR	622	336	286	602	3,3%
Tuineje	000400 GRAN TARAJAL	8.611	4.331	4.280	7.660	12,4%
Tuineje	000500 PLAYITAS (LAS)	809	408	401	868	-6,8%
Tuineje	000600 TARAJALEJO	1.433	726	707	1.318	8,7%



Tuineje	000800 TESEJERAGUE	1.496	774	722	1.245	20,2%
Tuineje	000900 TISCAMANITA	481	252	229	444	8,3%
Tuineje	001000 TUINEJE	1.122	582	540	967	16,0%
Tuineje	001200 JUAN GOPAR	558	273	285	471	18,5%
Tuineje	001300 TEQUITAL	378	193	185	323	17,0%
<b>Total</b>		<b>120.021</b>	<b>61.455</b>	<b>58.566</b>	<b>109.174</b>	<b>9,9</b>

Fuente: ISTAC. Elaboración propia

**Tabla 21. Indicadores demográficos de Fuerteventura (1 de enero de 2022)**

Indicador	Fuerteventura 2022	Canarias 2022
Índice de vejez (1)	11,8%	17,1%
Índice de envejecimiento (2)	82,2%	140,9%
Índice de senectud (3)	8,9%	13,4%
Índice de infancia (4)	14,4%	12,2%
Índice de juventud (5)	17,5%	16,6%
Índice de dependencia (6)	35,4%	41,4%
Índice de dependencia de los jóvenes (7)	19,4%	17,2%
Índice de dependencia de los mayores (8)	16,0%	24,2%

Fuente: ISTAC. Elaboración propia

(1) Porcentaje de población de 65 y más años sobre la población total.

(2) Porcentaje de población de 65 y más años sobre la población de 0 a 14 años.

(3) Porcentaje de población de 85 y más años sobre la población de 65 y más años.

(4) Porcentaje de población de 0 a 14 años sobre la población total.

(5) Porcentaje de población de 15 a 29 años sobre la población total.

(6) Porcentaje de población de 0 a 14 años y de 65 y más años sobre la población de 15 a 64 años.

(7) Porcentaje de población de 0 a 14 años sobre la población de 15 a 64 años.

(8) Porcentaje de población de 65 y más años sobre la población de 15 a 64 años.

### 3.4.2. Actividad económica



A continuación, se detallan los principales datos macroeconómicos de España y Canarias, que tiene su influencia en la economía de la isla de Fuerteventura:

<p><b>Datos macroeconómicos de España</b></p>	<p>España es la economía número 15 por volumen de PIB. Su deuda pública en 2022 fue de 1.502.501 millones de euros, con una deuda del 113,2% del PIB está entre los países con más deuda respecto al PIB del mundo. Su deuda per cápita es de 31.263 € euros por habitante. La última tasa de variación anual del IPC publicada en España es de junio de 2023 y fue del 1,9%. España destaca por estar entre los países con mayor tasa de desempleo del mundo. A continuación, se detallan algunos datos macroeconómicos de España:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— PIB Trim Per Capita (I Trim 2023): 7.338 k</li> <li>— PIB anual (2022): 1.328.922 M€</li> <li>— PIB Per Cápita (2022) 27.870 €</li> <li>— PIB Trimestral (I Trim 2023): 352.662 M€</li> <li>— Deuda total (2022): 1.502.501 M€</li> <li>— Deuda (%PIB) (2022): 113,20%</li> <li>— Deuda Per Cápita (2022): 31.263 €</li> <li>— Déficit (2022) -63.776 M€</li> <li>— Déficit (%PIB) (2022): -4,81%</li> </ul> <p>G. Público (2022): 634.297 M€</p>
<p><b>Datos macroeconómicos de Canarias</b></p>	<p>Canarias tiene una población de 2.261.654 habitantes, es decir es la 7ª Comunidad de España en cuanto a población se refiere. Presenta una densidad de población de 304 habitantes por Km2, muy superior a la densidad de población de España y a la del resto de las Comunidades Autónomas. El PIB en Canarias se situó en 2023 en 42.656 M€ euros, lo que la sitúa como la 8ª economía de España por volumen de PIB. En cuanto al PIB per cápita, que es un buen indicador de la calidad de vida, en Canarias en 2021, fue de 18.990 € euros, frente a los 27.870 € euros de PIB per cápita en España. Se encuentra en el puesto 18 respecto al total de las Comunidades Autónomas, lo que indica que sus habitantes tienen un bajo nivel de vida en comparación con la media de España. A continuación, se detallan algunos de los principales datos macroeconómicos de Canarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— PIB anual (2021): 42.656 M€</li> <li>— PIB Per Cápita (2021): 18.990 €</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Deuda total (2022): 6.474 M€</li> <li>— Deuda (%PIB) (2022): 13,80%</li> <li>— Deuda Per Cápita (2022): 2.862 €</li> <li>— Déficit (2022): -582 M€</li> <li>— Déficit (%PIB) (2022): -1,24%</li> <li>— Tasa de desempleo (I Trim 2023): 17,2%</li> <li>— Parados (I Trim 2023): 203 k</li> <li>— IPC General (Junio 2023): 3,9%</li> <li>— Tipos de interés (21/06/2023): 4,00%</li> <li>— Llegadas anuales (2022): 12.328.012</li> <li>— Exportaciones (2019): 2.674,4 M€</li> <li>— Importaciones (2019): 3.548,2 M€</li> <li>— Balanza comercial (2019): -873,9 M€</li> </ul> <p>La Encuesta de Población Activa (EPA) es una encuesta realizada en España trimestralmente por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Su objetivo es medir la situación del mercado laboral en el país, incluyendo datos sobre el empleo, el desempleo y otros indicadores relacionados. La EPA nos permite comprobar las cifras de desempleo en Canarias, que se sitúa 17,2% de la población activa en el primer trimestre de 2023, una tasa superior a la nacional, y en la 14ª posición en el ranking, de menor a mayor, de Paro de las Comunidades Autónomas. A continuación, se detalla la evolución del último año de la tasa de desempleo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— La tasa de desempleo en Canarias ha aumentado del 14,6% en 2022 al 17,0% en 2023.</li> <li>— La tasa de desempleo en hombres ha aumentado del 12,9% en 2022 al 15,9% en 2023.</li> <li>— La tasa de desempleo en mujeres ha aumentado del 16,5% en 2022 al 18,6% en 2023.</li> <li>— La tasa de paro para menores de 25 años ha aumentado del 35,2% en 2022 al 36,4% en 2023.</li> </ul> <p>La tasa de paro para mayores de 54 años ha aumentado del 15,6% en 2022 al 18,4% en 2023.</p>
<p><b>Datos macroeconómicos de Fuerteventura</b></p>	<p>El PIB en Fuerteventura se situó en 2020 (año de la pandemia) en 1.920 M€ euros, lo que representa el 5,0% del PIB regional. En cuanto al PIB per cápita, que es un buen indicador de la calidad de vida, en Fuerteventura en 2020, fue de 16.035 € euros, un -27,3% respecto al año anterior. En términos comparativos, Fuerteventura se sitúa como la segunda isla del archipiélago con menor PIB per cápita. A continuación, se detallan algunos de los principales datos macroeconómicos de Fuerteventura:</p>

- PIB anual (2019): 2.578 M€
- PIB anual (2020): 1.920 M€
  - Agricultura (CNAE: A): 22.133 miles de €
  - Industria y energía (CNAE: B\_E): 104.482 miles de €
  - Industria Manufacturera (CNAE: C): 42.613 miles de €
  - Construcción (CNAE: F): 122.862 miles de €
  - Servicios (CNAE: varios): 1.502.249 miles de €
- PIB Per Cápita (2019): 24.042 €
- PIB Per Cápita (2020): 17.797 €

Según la OCDE, el crecimiento del PIB se ralentizará hasta el 2,1% en 2023 y hasta el 1,9% en 2024, tras dos años de sólido crecimiento de 5,5%, en recuperación tras la pandemia. Se prevé que el consumo privado cobre impulso a medida que la inflación disminuya y el mercado laboral mantenga su resiliencia. Por otra parte, El Fondo Monetario Internacional (FMI) ha elevado sus previsiones de crecimiento de España para este año cuatro décimas, hasta el 1,5%. Eso sí, lo que el Fondo suma en 2023 lo resta en 2024: rebaja la previsión para el año próximo otras cuatro décimas, hasta el 2,0%, según el informe sobre Perspectivas de la economía mundial.

### 3.4.3. Actividad y empleo



A continuación, se detallan los datos a junio de 2023 de actividad y empleo para la isla de Fuerteventura:

<b>Paro</b>	<p>En junio de 2023, el número de personas en paro registrado se situó en 6.343, un 1,6% menor que el mes anterior (6.446) y un 13,7% inferior que en el año anterior (7.351).</p> <p>Por sexo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— 3.581 personas en paro registrado fueron mujeres (56,46%), un 3,7% menor que el mes anterior y 13,2% menor que el año anterior y;</li> <li>— 2.762 personas son hombres (43,54%), un 0,1% mayor que el mes anterior y 14,1% menor que el año anterior.</li> </ul> <p>Por grupos de edad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— 306 personas en paro registrado son menores de 25 años (4,82%), un 1,3% menor que el mes anterior y 25,4% menor que el año anterior;</li> <li>— 2.411 personas en paro registrado son entre 25 y 44 años (38,01%), un 2,9% menor que el mes anterior y 16,3% menor que el año anterior y;</li> <li>— 3.626 personas en paro registrado son de 45 o más años (57,17%), un 0,8% menor que el mes anterior y 10,7% menor que el año anterior.</li> </ul> <p>Por nivel formativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— 3.961 personas en paro registrado tienen estudios de primaria (62,88%), un 3,0% menor que el mes anterior y 17,8% menor que el año anterior;</li> <li>— 1.749 personas en paro registrado tienen estudios de secundaria (27,77%), un 0,2% menor que el mes anterior y 8,7% menor que el año anterior;</li> <li>— 365 personas en paro registrado tienen estudios universitarios (5,79%), un 9,0% mayor que el mes anterior y 17,4% mayor que el año anterior y;</li> <li>— 224 personas en paro registrado tienen estudios de formación profesional (3,56%), un 2,2% menor que el mes anterior y 9,3% menor que el año anterior.</li> </ul>
-------------	---

	<p>Por actividad económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— 68 personas en paro registrado de la agricultura (1,07%), un 9,33% menor que el mes anterior y 33,33% menor que el año anterior;</li> <li>— 305 personas en paro registrado sin actividad económica (4,81%), un 8,68% menor que el mes anterior y 24,69% menor que el año anterior;</li> <li>— 164 personas en paro registrado de la industria (2,59%), un 5,13% mayor que el mes anterior y 23,00% menor que el año anterior;</li> <li>— 959 personas en paro registrado del comercio (15,12%), un 3,23% menor que el mes anterior y 16,02% menor que el año anterior;</li> <li>— 1.587 personas en paro registrado de la hostelería (25,02%), un 2,10% menor que el mes anterior y 14,86% menor que el año anterior;</li> <li>— 562 personas en paro registrado de la construcción (8,86%), un 0,36% mayor que el mes anterior y 10,22% menor que el año anterior;</li> <li>— 2.698 personas en paro registrado del resto de servicios (42,54%), un 0,41% menor que el mes anterior y 10,04% menor que el año anterior.</li> </ul> <p>El 90,65% de las personas paradas tienen estudios de primaria y secundaria, el 57,17% tiene 45 o más años, el 56,46% son mujeres, el 16,52% son dependientes de tiendas y almacenes, el 12,45% asalariados de la restauración y 784 personal de limpieza, y el 67,81% son personas paradas de larga duración. Las mujeres paradas de larga duración representan el 25,19%. Por tanto, destaca el grupo de personas paradas registradas con el perfil de mujer de 45 o más años con estudios de primaria o secundaria y, especialmente, paradas de larga duración.</p>
<p><b>Paro de personas extranjeras</b></p>	<p>En junio de 2023, el número de personas extranjeras en paro registrado se situó en 1.482, un 5,42% menor que el mes anterior (1.567) y un 19,98% inferior que en el año anterior (1.852).</p> <p>Por sexo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— 935 personas extranjeras en paro registrado son a mujeres (63,06%), un 5,08% menor que el mes anterior (985) y 18,84% menor que el año anterior (1.152) y;</li> </ul>

- 547 personas extranjeras en paro registrado son a hombres (39,91%), un 6,01% menor que el mes anterior (582) y 21,86% menor que el año anterior (700).

Por grupos de edad:

- 59 personas extranjeras en paro registrado son menores de 25 años (3,98%), un 3,28% menor que el mes anterior (61) y 20,27% menor que el año anterior (74);
- 670 personas extranjeras en paro registrado son entre 25 y 44 años (45,21%), un 6,03% menor que el mes anterior (713) y 24,29% menor que el año anterior (885) y;
- 753 personas extranjeras en paro registrado son de 45 o más años (50,81%), un 5,04% menor que el mes anterior (793) y 15,68% menor que el año anterior (893).

Por nivel formativo:

- 1.326 personas extranjeras en paro registrado tienen estudios de primaria (91,70%), un 5,22% menor que el mes anterior (1.399) y 19,83% menor que el año anterior (1.654);
- 101 personas extranjeras en paro registrado tienen estudios de secundaria (6,98%), un 9,01% menor que el mes anterior (111) y 19,84% menor que el año anterior (126);
- 12 personas extranjeras en paro registrado tienen estudios universitarios (0,83%), un 20,00% mayor que el mes anterior (10) y 25,00% menor que el año anterior (16) y;
- 7 personas extranjeras en paro registrado tienen estudios de formación profesional (0,48%), un 12,50% menor que el mes anterior (8) y 0% igual que el año anterior (7).

Por país de procedencia:

- 797 personas extranjeras en paro registrado no comunitarios (53,78%), un 4,44% mayor que el mes anterior (834) y 22,32% menor que el año anterior (1.026), principalmente, su país de procedencia es Marruecos, seguido a distancia de Colombia, Reino Unido, Cuba, Senegal, Venezuela, Argentina, Mauritania, entre otros y;
- 685 personas extranjeras en paro registrado comunitarios (46,22%), un 6,55% menor que el mes anterior (733) y 17,07% menor que el año anterior (826), principalmente, su país de procedencia es Italia, seguido a distancia de Alemania, Portugal, Rumanía, Polonia, Francia, entre otros.

Por actividad económica:

	<ul style="list-style-type: none"> <li>— 17 personas extranjeras en paro registrado de la agricultura (1,15%), un 26,09% menor que el mes anterior (23) y 58,54% menor que el año anterior (41), principalmente de Marruecos;</li> <li>— 28 personas extranjeras en paro registrado de la industria (1,89%), un 3,45% menor que el mes anterior (29) y 17,65% menor que el año anterior (34), principalmente de Italia;</li> <li>— 104 personas extranjeras en paro registrado tienen construcción (7,02%), un 2,97% mayor que el mes anterior (101) y 10,34% menor que el año anterior (116), principalmente de Colombia, Italia, Portugal, Marruecos y Senegal;</li> <li>— 177 personas extranjeras en paro registrado del comercio (11,94%), un 4,32% menor que el mes anterior (185) y 30,31% menor que el año anterior (254), principalmente de Italia, Marruecos, Colombia, Cuba, Alemania, Venezuela, entre otros;</li> <li>— 187 personas extranjeras en paro registrado sin actividad económica (12,62%), un 11,37% menor que el mes anterior (211) y 20,43% menor que el año anterior (235), principalmente de Marruecos e Italia;</li> <li>— 470 personas extranjeras en paro registrado de la hostelería (31,71%), un 4,47% menor que el mes anterior (492) y 18,97% menor que el año anterior (580), principalmente de Italia y Marruecos y;</li> <li>— 499 personas extranjeras en paro registrado del resto de servicios (33,67%), un 5,13% menor que el mes anterior (526) y 15,71% inferior que el año anterior (592), principalmente de Italia, Marruecos, Alemania, Colombia, Reino Unido, Senegal, entre otros.</li> </ul> <p>El 93,87% de las personas paradas tienen estudios de primaria, el 47,43% tiene 45 o más años, el 66,25% son mujeres, el 53,78% son no comunitarios (principalmente de Marruecos, y en menor medida de Colombia), el 28,98% son del sector de la hostelería y el 30,24% del resto de servicios. Por tanto, destaca el grupo de personas paradas registradas con el perfil de mujer de 45 o más años, no comunitaria, con estudios de primaria y, especialmente, del sector de la hostelería y resto de servicios.</p>
<p><b>Contratos</b></p>	<p>En junio de 2023, el número contratos se situó en 3.530, un 6,7% más que el mes anterior (3.307) y un 20,2% menos que en el año anterior (4.426).</p> <p>Por sexo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— 1.568 contratos son mujeres (44,42%), un 4,0% más que el mes anterior y 24,7% menos que el año anterior y;</li> </ul>



- 1.962 contratos son hombres (55,58%), un 9,1% más que el mes anterior y 16,3% menos que el año anterior.

Por grupos de edad:

- 881 contratos a personas menores de 25 años (24,96%), un 33,1% más que el mes anterior y 12,1% menos que el año anterior;
- 1711 contratos a personas de entre 25 y 44 años (48,48%), un 1,7% más que el mes anterior y 22,8% menos que el año anterior y;
- 938 contratos a personas de 45 o más años (26,57%), un 2,5% menos que el mes anterior y 22,3% menos que el año anterior.

Por nivel formativo:

- 738 contratos a personas con estudios de primaria (22,24%), un 5,3% menos que el mes anterior y 25,5% menos que el año anterior;
- 2.317 contratos a personas con estudios de secundaria (68,81%), un 10,2% más que el mes anterior y 23,1% menos que el año anterior;
- 176 contratos a personas con estudios universitarios (5,30%), un 8,6% más que el mes anterior y 23,1% más que el año anterior y;
- 88 contratos a personas con estudios de formación profesional (2,65%), un 20,0% menos que el mes anterior y 12,9% menos que el año anterior.

Por actividad económica:

- 40 contratos a personas de la agricultura (1,13%), un 42,03% menos que el mes anterior y 21,57% menos que el año anterior;
- 83 contratos a personas de la industria (2,35%), un 13,70% más que el mes anterior y 18,57% más que el año anterior;
- 179 contratos a personas de la construcción (5,07%), un 8,67% menos que el mes anterior y 42,26% menos que el año anterior;
- 503 contratos a personas del comercio (14,25%), un 24,81% más que el mes anterior y 0,80% más que el año anterior;
- 1.204 contratos a personas del resto de servicios (34,11%), un 8,96% más que el mes anterior y 4,82% menos que el año anterior;

	<ul style="list-style-type: none"> <li>— 1.521 contratos a personas de la hostelería (43,09%), un 4,11% más que el mes anterior y 31,82% menos que el año anterior.</li> </ul> <p>En junio de 2023, se realizaron 3.530 contratos, el 55,58% a hombres, el 48,47% a personas con edades entre 25 y 44 años, el 68,81% a personas con estudios secundarios. Del total de contratos, 1.521 contratos se realizaron para actividades de hostelería (43,09%); 769 contratos se realizaron a trabajadores asalariados de los servicios de restauración y 550 contratos a personal de limpieza. El 44,33% de los contratos fueron temporales, el 64,22% de jornada completa, el 40,31% fueron indefinidos de mujeres. Destacan las contrataciones a hombres de edades comprendidas entre los 25 y los 44 años con estudios de secundaria del sector restauración y de las ocupaciones elementales como personal de limpieza y los ayudantes de preparación de alimentos.</p>
<p><b>Contratos de personas extranjeras</b></p>	<p>En junio de 2023, el número de personas extranjeras en paro registrado se situó en 1.264, un 6,74% más que el mes anterior (1.183) y un 20,24% menos que en el año anterior (1.484).</p> <p>Por sexo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— 564 contratos a personas extranjeras son a mujeres (44,42%), un 3,98% más que el mes anterior (544) y 24,69% menos que el año anterior (679) y;</li> <li>— 700 contratos a personas extranjeras son a hombres (55,58%), un 9,06% más que el mes anterior (639) y 16,30% menos que el año anterior (805).</li> </ul> <p>Por grupos de edad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— 214 contratos a personas extranjeras son a menores de 25 años (16,93%), un 38,96% más que el mes anterior (154) y 4,46% menos que el año anterior (224);</li> <li>— 714 contratos a personas extranjeras son entre 25 y 44 años (56,49%), un 7,05% más que el mes anterior (667) y 17,36% menos que el año anterior (864) y;</li> <li>— 336 contratos a personas extranjeras son de 45 o más años (26,58%), un 7,18% menos que el mes anterior (362) y 15,15% menos que el año anterior (396).</li> </ul> <p>Por nivel formativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— 834 contratos a personas extranjeras con estudios de primaria (71,28%), un 9,45% más que el mes anterior (762) y 19,26% menos que el año anterior (1.033);</li> </ul>

- 275 contratos a personas extranjeras con estudios de secundaria (23,50%), un 5,50% menos que el mes anterior (291) y 13,25% menos que el año anterior (317);
- 44 contratos a personas extranjeras con estudios universitarios (3,76%), un 33,33% mayor que el mes anterior (33) y 57,14% menor que el año anterior (28) y;
- 17 contratos a personas extranjeras con estudios de formación profesional (1,45%), un 37,04% menos que el mes anterior (27) y 29,17% menos que el año anterior (24).

Por país de procedencia:

- 734 contratos a personas extranjeras no comunitarias (58,07%), un 0,82% más que mses anterior (728) y 16,97% menos que el año anterior (884), principalmente, su país de procedencia es Colombia y Marruecos, seguido a distancia de, Venezuela, Cuba, Reino Unido, Argentina, entre otros y;
- 530 contratos a personas extranjeras comunitarias (41,93%), un 16,48% más que el mes anterior (455) y 11,67% menos que el año anterior (600), principalmente, su país de procedencia es Italia, seguido a distancia de Alemania, Portugal, Polonia, Bulgaria, Francia, entre otros.

Por nivel formativo:

- 275 contratos a personas extranjeras tienen estudios de primaria (23,50%), un 5,50% menos que el mes anterior (291) y 13,25% menos que el año anterior (317);
- 834 contratos a personas extranjeras tienen estudios de secundaria (71,28%), un 9,45% más que el mes anterior (762) y 19,26% menos que el año anterior (1.033);
- 44 contratos a personas extranjeras tienen estudios universitarios (3,75%), un 33,33% más que el mes anterior y 57,14% más que el año anterior (28) y;
- 17 contratos a personas extranjeras tienen estudios de formación profesional (1,45%), un 37,04% menos que el mes anterior y 29,17% menos que el año anterior (24).

Por actividad económica:

- 20 contratos a personas extranjeras de la agricultura (1,58%), un 25,93% menos que el mes anterior (27) y 5,26% más que el año anterior (19), principalmente de Marruecos;
- 23 contratos a personas extranjeras de la industria (1,82%), un 4,55% más que el mes anterior (22) y 15,00% más que el año

	<p>anterior (20), principalmente de Colombia, Italia, Marruecos, Venezuela, Portugal, entre otros;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— 72 contratos a personas extranjeras de la construcción (5,70%), un 20,00% más que el mes anterior (60) y 14,29% menos que el año anterior (116), principalmente de Colombia, Marruecos, Italia, Portugal, Cuba, entre otros;</li> <li>— 148 contratos a personas extranjeras del comercio (11,71%), un 11,28% más que el mes anterior (133) y 21,31% más que el año anterior (122), principalmente de Italia, Colombia, India, Venezuela, Marruecos, Cuba, Argentina, entre otros;</li> <li>— 333 contratos a personas extranjeras de la resto de servicios (26,34%), un 25,66% más que el mes anterior (265) y 3,10% más que el año anterior (323), principalmente de Italia, Colombia, Alemania, Marruecos, Venezuela, Reino Unido, entre otros y;</li> <li>— 668 contratos a personas extranjeras de la hostelería (52,85%), un 1,18% menos que el mes anterior (676) y 27,07% inferior que el año anterior (592), principalmente de Italia, Marruecos, Colombia, Alemania, Reino Unido, Cuba, entre otros.</li> </ul> <p>Los contratos a personas extranjeras se realizaron el 55,58% a hombres, el 58,07% a personas no comunitarias, el 56,49% a personas con edades comprendidas entre 25 y 44 años, el 71,28% a personas con estudios de secundaria, el 52,85% para contratos del sector de la hostelería y el 26,34% del resto de servicios. Destacan las contrataciones a hombres en edades entre 25 y 44 años, no comunitarios, con estudios de secundaria del sector hostelería y resto de servicios.</p>
<p><b>Afiliaciones</b></p>	<p>En junio de 2023, el número afiliaciones se situó en 44.691, un 0,5% menos que el mes anterior (44.917) y un 4,87% más que en el año anterior (42.614).</p> <p>Por sexo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— 20.602 afiliaciones de mujeres (46,10%), un 1,32% menos que el mes anterior y 5,55% más que el año anterior y;</li> <li>— 24.089 afiliaciones de hombres (53,90%), un 0,21% más que el mes anterior y 4,30% más que el año anterior.</li> </ul> <p>Asalariados por sexo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— 17.281 afiliaciones de asalariados mujeres (47,77%), un 1,71% menos que el mes anterior y 5,90% más que el año anterior y;</li> <li>— 18.896 afiliaciones de asalariados hombres (52,23%), un 0,02% más que el mes anterior y 4,43% más que el año anterior.</li> </ul>

Autónomos por sexo:

- 3.321 afiliaciones de autónomos mujeres (39,01%), un 0,73% más que el mes anterior y 3,78% más que el año anterior y;
- 5.193 afiliaciones de autónomos hombres (60,99%), un 0,89% más que el mes anterior y 3,84% más que el año anterior.

Por actividad económica:

- 741 afiliaciones de la agricultura (1,66%), un 0,40% menos que el mes anterior y 1,51% más que el año anterior;
- 6.071 afiliaciones del comercio (13,58%), un 1,15% más que el mes anterior y 5,31% más que el año anterior;
- 3.259 afiliaciones de la construcción (7,29%), un 1,21% menos que el mes anterior y 1,36% menos que el año anterior;
- 16.549 afiliaciones de la hostelería (37,03%), un 1,52% menos que el mes anterior y 4,83% más que el año anterior;
- 1.253 afiliaciones de la industria (2,80%), un 0,16% menos que el mes anterior y 5,21% más que el año anterior;
- 16.818 afiliaciones del resto de servicios (37,63%), un 0,03% más que el mes anterior y 6,19% más que el año anterior.

Por tipo de contrato:

- afiliaciones con contrato temporal (16,0%);
- afiliaciones con contrato indefinido y fijos discontinuos (76,5%);
- afiliaciones con no aplicable (13,58%).

Por tipo de jornada:

- afiliaciones con jornada a tiempo parcial (19,1%);
- afiliaciones con jornada a tiempo completo (73,5%);
- afiliaciones con jornada a no aplicable (7,2%).
- afiliaciones con jornada desconocido (0,3%).

El 53,9% de las personas afiliadas en Fuerteventura son hombres, el 37,03% de sector de la hostelería y 37,63% del resto de servicios. El 52,23% de las personas asalariadas son hombres. El 60,99% de las personas autónomas son hombres.

Respecto al desempleo, destaca el mayor grupo de personas paradas registradas tanto españolas como extranjeras con el perfil de mujer de 45 o más años con estudios de primaria o secundaria y, especialmente, paradas de larga duración.

Respecto a los contratos, destaca el mayor número de contrataciones a hombres de edades comprendidas entre los 25 y los 44 años con estudios de secundaria del sector restauración y de las ocupaciones elementales como personal de limpieza y los ayudantes de preparación de alimentos. En este sentido, se evidencia que se realiza un menor número de contrataciones a mujeres.

Respecto a las afiliaciones, destaca que el mayor número de personas afiliadas como asalariadas y autónomas en Fuerteventura son hombres, de la hostelería y del resto de servicios. En este sentido, se evidencia que hay un menor número de mujeres autónomas y asalariadas.

A continuación, se muestra la

Tabla 22 con los principales indicadores económicos de la isla de Fuerteventura a 11 de agosto de 2023.

### **Tabla 22. Cuadro de indicadores económicos de Fuerteventura**



### 3. Diagnóstico y análisis DAFO

#### CUADRO DE INDICADORES ECONÓMICOS INSULARES. FUERTEVENTURA

11 de agosto de 2023

Descripción	Indicador		Fecha Último Dato	Fuente	Magnitud	Valores					Tasas de variación*																					
	Último dato	Dato anterior				Dato mismo período del año anterior	Acumulado a último período del año actual	Acumulado a último período del año anterior	Acumulado a último período de hace 2 años	Año anterior completo	Respecto dato anterior	Annual	Acumulada año anterior	Acumulada anterior completo																		
<b>TERRITORIO Y POBLACIÓN</b>																																
<b>SUPERFICIE</b>																																
Superficie	ISTAC	2022	Km2	1.659,7																												
Peso sobre Canarias	ISTAC	2022	%	22,3																												
<b>POBLACIÓN</b>																																
Población	ISTAC	2022	Pers.	120.021	119.662																											
Peso sobre Canarias	ISTAC	2022	%	5,51	5,51																											
Densidad poblacional	ISTAC	2022	Hab/km2	72,3	72,1																											
<b>ACTIVIDAD PRODUCTIVA</b>																																
<b>PIB</b>																																
PIB pm	ISTAC	2020	Mill. €	1.920	2.590																											
PIB pm peso sobre Canarias	ISTAC	2020	%	4,97	5,49																											
PIBpm per cápita	ISTAC	2020	€	15.085,6	20.764,6																											
<b>SECTOR PRIMARIO</b>																																
Pesca total	ISTAC	Jun-2023	t	317	340	369	1.703	1.653	1.635	1.635	1.635	1.635	1.635	1.635	1.635	1.635	1.635	1.635	1.635	1.635	1.635	1.635										
Empleo registrado Sector Primario	ISTAC	2T-2023	Pers.	741	747	730	744	730	694	729	729	729	729	729	729	729	729	729	729	729	729	729										
<b>SECTOR INDUSTRIAL</b>																																
Producción bruta de electricidad	ISTAC	Jun-2023	Mw/H	53.999	49.276	44.456	51.225	46.354	36.044	48.346	48.346	48.346	48.346	48.346	48.346	48.346	48.346	48.346	48.346	48.346	48.346	48.346										
Empleo registrado Industria	ISTAC	2T-2023	Pers.	1.253	1.251	1.191	1.252	1.184	1.141	1.206	1.206	1.206	1.206	1.206	1.206	1.206	1.206	1.206	1.206	1.206	1.206	1.206										
<b>SECTOR CONSTRUCCIÓN</b>																																
Venta mayor cemento	ISTAC	Jun-2023	t	4.268	3.915	3.979	24.471	23.111	21.973	43.132	43.132	43.132	43.132	43.132	43.132	43.132	43.132	43.132	43.132	43.132	43.132	43.132	43.132									
Empleo registrado Construcción	ISTAC	2T-2023	Pers.	3.259	3.312	3.304	3.286	3.225	2.900	3.198	3.198	3.198	3.198	3.198	3.198	3.198	3.198	3.198	3.198	3.198	3.198	3.198										
<b>SECTOR SERVICIOS</b>																																
Empleo registrado Servicios	ISTAC	2T-2023	Pers.	41.442	41.560	39.398	41.501	38.771	33.001	39.797	39.797	39.797	39.797	39.797	39.797	39.797	39.797	39.797	39.797	39.797	39.797	39.797										
<b>TURISMO</b>																																
Viajeros entrados	ISTAC	Jun-2023	Pers.	156.915	141.752	146.973	918.434	811.468	172.772	1.824.210	1.824.210	1.824.210	1.824.210	1.824.210	1.824.210	1.824.210	1.824.210	1.824.210	1.824.210	1.824.210	1.824.210	1.824.210										
Viajeros entrados en hoteles	ISTAC	Jun-2023	Pers.	144.185	128.414	128.904	834.320	717.736	146.790	1.610.981	1.610.981	1.610.981	1.610.981	1.610.981	1.610.981	1.610.981	1.610.981	1.610.981	1.610.981	1.610.981	1.610.981	1.610.981										
Viajeros entrados en apartamentos	ISTAC	Jun-2023	Pers.	12.730	13.338	18.069	84.114	93.732	25.982	213.229	213.229	213.229	213.229	213.229	213.229	213.229	213.229	213.229	213.229	213.229	213.229	213.229										
Viajeros entrados españoles	ISTAC	Jun-2023	Pers.	23.753	19.065	26.560	107.813	102.352	43.593	262.433	262.433	262.433	262.433	262.433	262.433	262.433	262.433	262.433	262.433	262.433	262.433	262.433										
Viajeros entrados extranjeros	ISTAC	Jun-2023	Pers.	133.162	122.687	120.413	810.621	709.116	129.179	1.561.777	1.561.777	1.561.777	1.561.777	1.561.777	1.561.777	1.561.777	1.561.777	1.561.777	1.561.777	1.561.777	1.561.777	1.561.777										
Pasajeros en Vuelos Internacionales (Llegadas)	Vic. Turismo	Jun-2023	Pers.	148.498	148.419	150.837	997.243	876.692	149.788	1.945.812	1.945.812	1.945.812	1.945.812	1.945.812	1.945.812	1.945.812	1.945.812	1.945.812	1.945.812	1.945.812	1.945.812	1.945.812										
Pasajeros en Vuelos Nacionales (Llegadas)	Vic. Turismo	Jun-2023	Pers.	33.254	31.944	36.831	185.723	166.729	67.904	389.493	389.493	389.493	389.493	389.493	389.493	389.493	389.493	389.493	389.493	389.493	389.493	389.493										
Pernocitaciones totales	ISTAC	Jun-2023	Días	1.164.371	1.078.662	1.074.487	6.950.729	5.921.475	1.175.611	13.762.076	13.762.076	13.762.076	13.762.076	13.762.076	13.762.076	13.762.076	13.762.076	13.762.076	13.762.076	13.762.076	13.762.076	13.762.076										
Estancia media en hoteles y apartamentos	ISTAC	Jun-2023	Días	7,4	7,6	7,3	7,6	7,3	7,1	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5										
Plazas hoteleras	ISTAC	Jun-2023	Unids.	51.255	50.834	49.870	51.157	47.503	19.138	49.309	49.309	49.309	49.309	49.309	49.309	49.309	49.309	49.309	49.309	49.309	49.309	49.309										

11/08/2023

2 / 3

### 3. Diagnóstico y análisis DAFO

Indicador		Valores						Tasas de variación*							
Descripción	Fuente	Fecha Último Dato	Magnitud	Último dato	Dato anterior	Dato mismo período del año anterior	Acumulado a último período del año actual	Acumulado a último período del año anterior	Acumulado a último período de hace 2 años	Año anterior completo	Respecto dato anterior	Anual	Acumulada anterior	Acumulada año anterior	Año anterior completo
Plazas en apartamentos	ISTAC	Jun-2023		8.557	8.471	8.177	8.545	8.053	4.984	8.522	1,0%	4,6%	6,1%	61,6%	28,1%
Grado de ocupación por plazas. Hoteles y Apartamentos	ISTAC	Jun-2023	%	64,9	58,7	61,7	64,4	58,9	26,3	64,9	6,2	3,2	5,4	32,7	21,0
Ingresos hoteleros por habitación	ISTAC	Jun-2023	Euros	67,58	60,87	63,12	71,59	59,79	32,21	70,65	11,0%	7,1%	19,7%	85,6%	39,2%
Ingresos por apartamento	ISTAC	Jun-2023	Euros	29,37	28,48	29,10	38,57	31,40	13,96	37,56	3,1%	0,9%	22,8%	124,9%	53,3%
Gasto turístico	ISTAC	1T-2023	Mill. €	703,0	666,6	446,7	703,0	446,7	65,4	2.353,8	5,5%	57,4%	57,4%	582,6%	23,4%
Gasto turístico medio por día	ISTAC	1T-2023	Euros	166,51	155,06	143,83	166,51	143,83	144,17	148,31	7,4%	15,8%	15,8%	-0,2%	9,0%
<b>TRANSPORTE</b>															
Tráfico marítimo de mercancías	Ptos. Est.	Jun-2023	t	111.236	109.454	113.938	647.878	617.772	444.361	1.279.259	1,6%	-2,4%	4,9%	39,0%	21,2%
Tráfico marítimo de pasajeros	Ptos. Est.	Jun-2023	Pers.	5.128	4.467	3.693	199.247	106.879	51.822	243.222	14,8%	38,9%	86,4%	106,2%	88,5%
Tráfico marítimo de pasajeros en Cruceros	Ptos. Est.	Jun-2023	Pers.	1.950	1.176	0	180.815	220.430	35.554	198.984	65,8%	-	109,1%	143,3%	133,5%
Transporte aéreo de pasajeros	AENA	Jun-2023	Pers.	447.812	450.757	451.856	2.900.495	2.544.450	737.128	5.641.500	-0,7%	-0,9%	14,0%	245,2%	81,2%
<b>DEMANDA INTERNA</b>															
Matriculación de turismos	ISTAC/DGT	Jun-2023	Unids.	179	174	153	971	710	416	1.621	2,9%	17,0%	36,8%	70,7%	49,4%
<b>PRECIOS Y SALARIOS</b>															
<i>Precios carburantes en gasolinas</i>															
Gasolina 95	M. Transición y C. Ind.	Jul-2023	Cént. €	133,49	136,16	163,88	141,37	145,47	99,98	148,64	-2,0%	-18,5%	-2,8%	45,5%	38,9%
Gasolina 98	M. Transición y C. Ind.	Jul-2023	Cént. €	146,91	147,38	173,78	153,36	155,64	112,76	159,68	-0,3%	-15,5%	-1,5%	38,0%	34,5%
Gasóleo	M. Transición y C. Ind.	Jul-2023	Cént. €	124,79	128,63	158,68	137,79	138,47	90,01	145,44	-3,0%	-21,4%	-0,5%	53,8%	49,6%
<b>EMPRESAS</b>															
Empresas inscritas Seg. Social.	M. Trabajo	2T-2023	Unids.	3.554	3.545	3.434	3.550	3.400	3.177	3.459	0,3%	3,5%	4,4%	7,0%	6,7%
Autónomos (Seg. Social)	ISTAC/S. Social	1T-2023	Pers.	8.370	8.291	8.100	8.370	8.100	7.443	8.199	1,0%	3,3%	3,3%	8,8%	6,3%
Índice de Confianza Empresarial	INE/ISTAC/ Cámaras	3T-2023	Índice	134,9	132,5	135,7	133,1	126,8	95,0	127,3	1,8%	-0,6%	5,0%	33,5%	23,9%
<b>MERCADO DE TRABAJO</b>															
Empleo Registrado	ISTAC	2T-2023	Pers.	46.695	46.870	44.623	46.783	43.908	37.735	44.930	-0,4%	4,6%	6,5%	16,4%	13,9%
Paro registrado	M. Trabajo	Jul-2023	Pers.	6.138	6.343	7.061	6.754	8.115	14.783	7.715	-3,2%	-13,1%	-16,8%	-45,1%	-38,2%
Activos	ISTAC/INE	1T-2023	Mill. Pers.	67,8	66,0	63,9	67,8	63,9	59,7	65,3	2,8%	6,1%	6,1%	7,1%	2,6%
Ocupados	ISTAC/INE	1T-2023	Mill. Pers.	58,2	57,7	51,8	58,2	51,8	44,3	54,8	0,8%	12,3%	12,3%	17,0%	12,6%
Parados	ISTAC/INE	1T-2023	Mill. Pers.	9,6	8,2	12,1	9,6	12,1	15,4	10,5	16,9%	-20,4%	-20,4%	-21,5%	-30,0%
Tasa de paro	ISTAC/INE	1T-2023	%	14,2	12,5	18,9	14,2	18,9	25,8	16,1	1,7	-4,7	-4,7	-6,9	-7,5
Tasa de paro juvenil	ISTAC/INE	1T-2023	%	29,7	32,7	61,3	29,7	61,3	66,7	45,1	-3,0	-31,6	-31,6	-5,4	-16,8
Peso de los parados con prestación	M. Trabajo	Jul-2023	%	52,0	50,1	52,3	50,6	50,4	44,3	50,6	1,9	-0,4	0,2	6,1	4,7

\* Para indicadores medidos en porcentajes sus variaciones se expresan como diferencias

Elaboración: Viceconsejería de Economía e Internacionalización

Fecha en fondo gris implica nuevo dato respecto al anterior Cuadro de Indicadores Económicos Insulares publicado

Número de series actualizadas respecto anterior publicación: 29

Fuente ISTAC.



Como consecuencia del intenso impacto de la crisis del COVID-19 en 2020 y 2021 sobre la economía canaria, se ha producido una notable reducción del empleo en las Islas durante esos años. Ese impacto se ha notado también en la isla de Fuerteventura. No obstante, durante el periodo de 2018 al segundo trimestre de 2023, se ha incrementado el empleo del conjunto de Canarias en un 9,62%, como se recoge en la Tabla 23. En el mismo periodo el empleo aumentó en Fuerteventura en un 7,83%.

**Tabla 23. Empleo total (2018-2023 segundo trimestre)**

Territorio	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Var. 2018-2023 (2T)
<b>Canarias</b>	<b>836.384</b>	<b>852.364</b>	<b>806.907</b>	<b>828.208</b>	<b>893.080</b>	<b>916.829</b>	<b>9,62%</b>
<b>Fuerteventura</b>	<b>43.305</b>	<b>42.722</b>	<b>37.481</b>	<b>39.439</b>	<b>44.930</b>	<b>46.695</b>	<b>7,83%</b>
Lanzarote	58.281	59.789	54.509	55.623	61.770	64.795	11,18%
Gran Canaria	344.724	349.895	335.469	342.137	364.581	371.178	7,67%
Tenerife	357.229	366.498	346.583	357.270	385.766	397.835	11,37%
La Gomera	5.926	5.888	5.626	5.746	6.207	6.105	3,02%
La Palma	23.739	24.460	24.144	24.675	26.395	26.642	12,23%
El Hierro	2.730	2.810	2.824	2.966	3.012	3.116	14,14%

Fuente: ISTAC. Elaboración propia

Fuerteventura aporta el 5,18% del empleo de las Islas Canarias. Los datos de las personas trabajadoras diferenciados por género muestran una situación relativamente desfavorable para la mujer, con unos porcentajes sobre la población total en el empleo que no alcanzan el 50%, a pesar de que en la población de Canarias el número de mujeres supera al de hombres. Sin embargo, existe un hecho destacable. Mientras los porcentajes de mujeres ocupadas en 2018 se situaban en torno al 46,89%, en 2022, una vez afectados por la crisis, el empleo de las mujeres en Fuerteventura se eleva hasta el 47,47%, lo que viene a indicar la existencia de una mayor estabilidad en el empleo femenino.

**Tabla 24. Población ocupada por sexos (2018-2022)**

Territorio	Ambos sexos		Hombres		Mujeres			
	2018	2022	2018	2022	2018	%	2022	%
<b>Canarias</b>	803.327	896.217	425.049	469.125	378.278	47,09	427.092	47,65
<b>Fuerteventura</b>	46.769	53.085	24.839	27.888	21.930	46,89	25.197	47,47
Antigua	4.337	4.917	2.420	2.706	1.917	44,20	2.211	44,97
Betancuria	273	333	157	190	116	42,49	143	42,94
La Oliva	9.791	11.331	5.298	6.006	4.493	45,89	5.325	46,99
Pájara	9.234	9.886	5.054	5.355	4.180	45,27	4.531	45,83
Puerto del Rosario	16.885	19.599	8.610	9.966	8.275	49,01	9.633	49,15
Tuineje	6.249	7.019	3.300	3.665	2.949	47,19	3.354	47,78

Fuente: ISTAC. Elaboración propia

La estructura sectorial del empleo refleja la importancia que tienen los servicios en la economía de las Islas Canarias, en línea con lo que indicaba también el VAB. En el caso de Fuerteventura, la importancia del sector terciario es incluso mayor que la que muestra el conjunto de Canarias, tal como se observa en la Tabla 25.

**Tabla 25. Empleo según sector de actividad (2023 segundo trimestre)**

Sector	Canarias	%	Fuerteventura	%
<b>Total</b>	<b>916.829</b>	<b>100,00%</b>	<b>46.695</b>	<b>100,00%</b>
<b>Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca</b>	<b>22.100</b>	<b>2,41%</b>	<b>741</b>	<b>1,59%</b>
<b>Industria</b>	<b>39.801</b>	<b>4,34%</b>	<b>1.253</b>	<b>2,68%</b>
Industrias extractivas	256	0,03%	23	0,05%
Industria manufacturera	29.838	3,25%	923	1,98%
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.301	0,14%	35	0,07%
Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	8.406	0,92%	272	0,58%

### 3. Diagnóstico y análisis DAFO

<b>Construcción</b>	<b>59.754</b>	<b>6,52%</b>	<b>3.259</b>	<b>6,98%</b>
<b>Servicios</b>	<b>795.174</b>	<b>86,73%</b>	<b>41.442</b>	<b>88,75%</b>
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	160.905	17,55%	6.071	13,00%
Transporte y almacenamiento	51.182	5,58%	2.528	5,41%
Hostelería	155.217	16,93%	16.549	35,44%
Información y comunicaciones	13.998	1,53%	388	0,83%
Actividades financieras y de seguros	9.227	1,01%	132	0,28%
Actividades inmobiliarias	9.144	1,00%	448	0,96%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	38.058	4,15%	1.350	2,89%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	68.309	7,45%	2.111	4,52%
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	70.820	7,72%	3.955	8,47%
Educación	68.559	7,48%	1.745	3,74%
Actividades sanitarias y de servicios sociales	89.093	9,72%	2.923	6,26%
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	19.924	2,17%	1.191	2,55%
Otros servicios	28.837	3,15%	1.815	3,89%
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	11.820	1,29%	236	0,51%
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	81	0,01%	0	0,00%

Fuente: ISTAC. Elaboración propia

Los datos de empleo pueden analizarse en un marco más amplio, relativo a la actividad económica. La Tabla 19 muestra la distribución de la población en los municipios de la isla, según los niveles de actividad. En general, es Puerto del Rosario donde se concentra el 36,9% de las personas activas de la isla, así como de los empleos. La evolución de las personas ocupadas en la isla ha sido algo superior a la del conjunto de las Islas Canarias del 5,6%, con un incremento del 7,5% en Fuerteventura en el periodo 2018-2022. Sin embargo, el mayor incremento de la actividad se ha producido en Betancuria y La Oliva, con un aumento del 12,9% y el 10,5%, respectivamente.

En lo que respecta al empleo, la población ocupada ha aumentado en los años indicados en un 13,5%, ligeramente por encima del 11,6% de Canarias. Por municipios, el aumento de la ocupación ha sido más relevante en Puerto del Rosario, Betancuria y La Oliva, donde ha aumentado en un 22,0%, 16,1% y un 15,7%, respectivamente. Por el contrario, la ocupación apenas se ha aumentado en Pájara un 7,1%, donde sí se había reducido la actividad de manera muy notable, posiblemente absorbiendo así los empleos.

La evolución de la población desempleada ha tenido una intensidad más positiva en Fuerteventura que en el conjunto de las Islas Canarias. Mientras que en el primer caso el número de personas desempleadas disminuyó en un 23,4%, en el conjunto de Canarias esa variación fue del 16,4%. Ahora bien. Son los municipios de Pájara y Betancuria las que han tenido una evolución especialmente positiva, con una disminución en el número de personas desempleadas del 34,5% y el 34,0%, respectivamente en los cinco años recogidos en la Tabla 26.

**Tabla 26. Población según actividad por zonas (2018-2022)**

Territorio	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Población activa</b>					
<b>Canarias</b>	<b>1.019.723</b>	<b>1.031.155</b>	<b>1.053.210</b>	<b>1.027.472</b>	<b>1.077.112</b>
<b>Fuerteventura</b>	<b>55.834</b>	<b>56.810</b>	<b>57.638</b>	<b>56.280</b>	<b>60.031</b>
Antigua	5.233	5.274	5.339	5.198	5.678
Betancuria	326	325	333	330	368
La Oliva	11.664	11.774	12.044	11.861	12.887
Pájara	10.670	10.763	10.699	10.346	10.826
Puerto del Rosario	20.451	21.000	21.367	20.823	22.316
Tuineje	7.490	7.674	7.856	7.722	7.956
<b>Población ocupada</b>					
<b>Canarias</b>	<b>803.327</b>	<b>814.175</b>	<b>769.733</b>	<b>816.381</b>	<b>896.217</b>
<b>Fuerteventura</b>	<b>46.769</b>	<b>47.085</b>	<b>42.216</b>	<b>47.228</b>	<b>53.085</b>
Antigua	4.337	4.327	3.841	4.311	4.917
Betancuria	273	276	257	276	333
La Oliva	9.791	9.850	8.745	9.980	11.331
Pájara	9.234	9.092	7.712	8.904	9.886
Puerto del Rosario	16.885	17.203	15.974	17.327	19.599
Tuineje	6.249	6.337	5.687	6.430	7.019
<b>Población desempleada</b>					
<b>Canarias</b>	<b>216.396</b>	<b>216.980</b>	<b>283.477</b>	<b>211.091</b>	<b>180.895</b>
<b>Fuerteventura</b>	<b>9.065</b>	<b>9.725</b>	<b>15.422</b>	<b>9.052</b>	<b>6.946</b>
Antigua	896	947	1.498	887	761
Betancuria	53	49	76	54	35

### 3. Diagnóstico y análisis DAFO

La Oliva	1.873	1.924	3.299	1.881	1.556
Pájara	1.436	1.671	2.987	1.442	940
Puerto del Rosario	3.566	3.797	5.393	3.496	2.717
Tuineje	1.241	1.337	2.169	1.292	937

Fuente: ISTAC. Elaboración propia

La incidencia del desempleo sobre las mujeres es ligeramente inferior en Fuerteventura que en el conjunto de las Islas Canarias. Sin embargo, los niveles son relativamente elevados en los municipios de Pájara y Puerto del Rosario como se observa en la Tabla 27.

**Tabla 27. Personas desempleadas por sexo y municipios (junio 2023)**

Territorio	Total	Hombres	Mujeres	%
<b>Canarias</b>	<b>90.953</b>	<b>38.008</b>	<b>52.945</b>	<b>58,2%</b>
<b>Fuerteventura</b>	<b>6.343</b>	<b>2.762</b>	<b>3.581</b>	<b>56,5%</b>
Antigua	224	348	60,8	56,9%
Betancuria	16	21	56,8	51,1%
La Oliva	637	789	55,3	58,2%
Pájara	280	398	58,7	60,7%
Puerto del Rosario	1.223	1.534	55,6	60,0%
Tuineje	382	491	56,2	54,3%

Fuente: ISTAC. Elaboración propia

### 3.4.4. Desigualdad y vulnerabilidad en el medio rural

A continuación, se detalla aspectos de la situación actual e indicadores relevantes de desigualdad y vulnerabilidad para la isla de Fuerteventura.

<p><b>Renta económica de las personas</b></p>	<p>El nivel de ingresos de las personas y, en general, su situación económica, determina la calidad de vida de una población. Un bajo nivel de ingresos es una de las múltiples facetas de la pobreza y la exclusión social.</p> <p>En el conjunto de la isla, en el año 2020 la renta bruta media por persona es de 11.444 euros/anuales, frente a los 12.880 euros/anuales de promedio regional. La renta neta media por persona se sitúa en 9.818 frente a los 10.936 euros/anuales de promedio regional.</p> <p>La renta neta media de los hogares se sitúa para el conjunto de la isla en 26.948 euros/anuales, oscilando entre los 23.693 y 31.808 euros/anuales, según municipio. Así, Betancuria, Puerto del Rosario y Tuineje lideran la lista por municipios de ingresos anuales por este orden. En el extremo contrario se sitúan La Oliva, Antigua y Pájara.</p>
<p><b>Riesgo de pobreza</b></p>	<p>La pobreza rural está ligada a desventajas específicas, entre las que se incluyen una situación demográfica más desfavorable que incide en un mercado de trabajo más débil; el acceso limitado a la educación y también el aislamiento, por falta de servicios básicos, como la atención sanitaria y los servicios sociales, y los mayores costes de transporte.</p> <p>Se considera en riesgo de pobreza a aquellas personas que, en términos económicos, están enmarcadas en una situación económica por debajo de la cual no se pueden satisfacer las necesidades básicas de subsistencia.</p> <p>En Canarias, la pobreza en los últimos años se ha reducido, si bien se sitúa como la segunda región con mayor tasa de riesgos de pobreza y exclusión social de España. Así, en el año 2022, el 36,2 % de la población canaria está en riesgo de pobreza y/o exclusión social (indicador AROPE de la UE).</p> <p>Los indicadores disponibles a nivel insular y municipal que reflejan la pobreza y la desigualdad de ingresos son el Índice de Gini y la Distribución de la renta P80/P20:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— El Índice de Gini para el conjunto de la isla se sitúa en 32,9, 0,9 puntos porcentuales menos que el promedio regional (33,8). Por municipios, varía entre 28,2 de Tuineje y 37,0 de Antigua. No obstante, si ahondamos por distritos y secciones, el rango</li> </ul>

	<p>se amplía desde 22,3 del Distrito 04 - Sección 4 de Pájara a 44,4 del Distrito 01 - Sección 004 de La Oliva.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— La Distribución de la renta P80/P20 para el conjunto de la isla de Fuerteventura alcanza un valor de 2,9, 0,1 puntos porcentuales menos que el promedio regional (2,8). Por municipios, varía entre 2,3 de Tuineje y 3,5 de Antigua.</li> </ul>
<p><b>Hogares</b></p>	<p>El número de hogares en Fuerteventura alcanza los 45.840. Por municipios, Puerto del Rosario dispone del mayor número de hogares con 15.469 hogares y en el otro extremo, Betancuria únicamente 291 hogares.</p> <p>Según el número de miembros, los hogares más frecuentes en Fuerteventura son los formados por una sola persona (27,9%) y dos personas (27,7%), que aglutinan ambos el 55,5% del total de hogares en la isla. En términos comparativos, este porcentaje es el mayor del resto de islas de la provincia de Las Palmas y del promedio nacional (53,3%).</p> <p>Por municipios, destaca Antigua por alcanzar un porcentaje del 64,5% y en el otro extremo se encuentra Tuineje con un 49,7%.</p>

**La desigualdad y vulnerabilidad en el medio rural afecta a determinados grupos sociales de manera más intensa (jóvenes, mujeres, personas mayores o migrantes) e igualmente se intensifica en función del territorio en cuestión. Todo ello provoca, entre otras, que aumenten sus dificultades para llevar una vida plenamente autónoma y de calidad.**

**Específicamente, el nivel de ingresos de las personas y, en general, su situación económica, determina la calidad de vida de una población. Un bajo nivel de ingresos es una de las múltiples facetas de la pobreza y la exclusión social.**

### 3.4.5. Jóvenes y mujeres en el medio rural

A continuación, se detalla aspectos de la situación actual e indicadores sobre el colectivo de jóvenes y las mujeres para la isla de Fuerteventura.

<p><b>Mujeres: Mercado laboral</b></p>	<p>En relación a la mujer, el mercado laboral del medio rural parece haber sufrido ciertas transformaciones en relación a la situación de hace una década, con mayores cotas de empleo femenino, fruto de una mayor incorporación de las mujeres al mismo.</p> <p>Sin embargo, aunque las diferencias se acortan, el mercado laboral sigue reflejando desigualdades en las condiciones laborales de mujeres y hombres, como la segregación del mercado laboral (tanto horizontal como vertical), la parcialidad en la jornada laboral y la pervivencia de la brecha salarial de género.</p> <p>En Fuerteventura, a finales de 2022 las mujeres activas registradas de 16 o más años alcanzan las 29.042, frente a las 22.931 mujeres de hace una década (2013). De éstas, hay ocupadas 25.197 y desempleadas 3.845 mujeres.</p> <p>Así, la tasa de demandantes de empleo femenino registrados, en Fuerteventura se situó en el 13,2% en el cuarto trimestre de 2022, la más baja de la última década, y frente a la media regional (19,6%).</p>
<p><b>Mujeres: Uso del tiempo</b></p>	<p>En relación a los usos que hacen del tiempo mujeres y hombres se extraen algunas conclusiones del diagnóstico de la igualdad de género en el medio rural en España:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Tareas domésticas y de cuidado. Las tareas domésticas y de cuidado continúan estando feminizadas en el medio rural español. En trabajo doméstico (cocina, limpieza, cuidados de ropa y compra de productos), la media del tiempo diario empleado por las mujeres es más de cinco veces superior a la de los hombres, siendo la diferencia más acusada en las mujeres de entre 35 y 49 años. En relación al cuidado familiar, las mujeres rurales emplean más del doble de tiempo que los hombres en tareas de cuidados a la infancia y a personas mayores, detectándose que la brecha de género ha aumentado.</li> <li>— Ocio y tiempo libre. Se reducen las diferencias entre sexos con respecto a hace una década en el ámbito de las actividades de ocio y tiempo libre.</li> <li>— Participación. Los hombres siguen participando en mayor medida en las actividades asociativas, pero se observa un aumento de la participación femenina.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Uso de las TIC. los hombres realizan un uso mayor de las tecnologías que las mujeres (57,6% de las personas que las utilizan son hombres).</li> </ul>
<p><b>Mujeres: Satisfacción con los servicios</b></p>	<p>En relación a la percepción de las mujeres con los servicios prestados del medio rural se extraen algunas conclusiones del diagnóstico de la igualdad de género en el medio rural en España:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Satisfacción con los servicios. El grado de satisfacción con los servicios prestados a la población rural no es demasiado alto, generalizado, al igual que hace una década, aunque algo menos pesimista respecto a los servicios educativos, de atención a la infancia y sanitarios, según el diagnóstico de la población rural.</li> </ul> <p>Atendiendo a la desagregación por sexos, las mujeres son más disconformes sobre los servicios de transporte, atención a las personas mayores y/o en situación de dependencia y de ocio y tiempo libre, mientras que los hombres son más críticos con los servicios sanitarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Satisfacción con la vida rural. Si bien, la mayor parte de la población rural encuestada considera que la vida en los pueblos es más agradable que en las ciudades (42,2%), esta opinión ha disminuido considerablemente en la última década.</li> </ul>
<p><b>Jóvenes: Mercado laboral</b></p>	<p>En Fuerteventura, al igual que en el mercado de trabajo español, los jóvenes (&lt;25 años) presentan en promedio unas tasas de actividad tradicionalmente bajas, en torno a la mitad de las del conjunto de la población, en la medida que una parte importante de ellos aún se encuentran formándose y todavía no se han incorporado al mercado de trabajo.</p> <p>En Fuerteventura, a finales de 2022 los jóvenes activos registrados de 16 a 24 años alcanzan los 4.332, frente a los 3.168 jóvenes de hace una década (2013 4T). De estas personas, hay ocupadas 3.773 y desempleadas 559.</p> <p>Así, la tasa de demandantes de empleo registrados juvenil, en Fuerteventura se situó en el 12,9% en el cuarto trimestre de 2022, la segunda más baja del archipiélago, tras la isla de Lanzarote. Por municipios, Pájara se situó como el municipio con menor tasa (7,4%) y Puerto del Rosario con la mayor tasa (16%).</p>
<p><b>Acceso a la vivienda: Parque de viviendas</b></p>	<p>En Fuerteventura, la vivienda representa uno de los principales problemas originados por la falta de stock inmobiliario, precios, actividad promotora, planeamiento, etc. Además, la previsión es que se mantenga la tendencia al alza de los precios, ya que se está produciendo una reducción del stock inmobiliario, acentuada por</p>

la compra de extranjeros. En relación a los jóvenes, la disponibilidad de vivienda es un obstáculo muy relevante que tiene la juventud cuando toma la decisión de emanciparse.

**Ocupación y densidad de vivienda.** En Fuerteventura. La vivienda se presenta de manera dispersa por todo el territorio, haciendo perceptible solo un núcleo con alguna representatividad urbana en la zona oriental central de la isla (Puerto del Rosario). En el ámbito de dispersión generalizada se observan algunos enclaves con mayor intensidad en principalmente en los extremos sur y norte insulares.

**Censo de viviendas.** De acuerdo al último censo de viviendas (2021), en Fuerteventura existe un total de 61.729 viviendas, de las cuales el 74,3% de las viviendas son de uso principal (45.840 viviendas) y el restante 25,7% lo son de uso secundario (15.889 viviendas)

Según el consumo eléctrico registrado en las viviendas, se consideran viviendas vacías, viviendas de bajo consumo y viviendas de uso esporádico:

- Viviendas vacías. El porcentaje de viviendas vacías en la isla se sitúa de media en el 23,33%. Según municipio, varía en un rango entre el 8,34% de Puerto del Rosario (porcentaje más bajo a nivel regional) y el 46,23% de Betancuria. En general, en los municipios españoles de menos de 10.000 habitantes, en los que residía el 20,3% de la población total, registraron el 45,0% del parque de viviendas vacías en 2021.

Si además, a las viviendas vacías se les suma las viviendas clasificadas como de muy bajo consumo el porcentaje se eleva hasta el 26,1%

- Viviendas de uso esporádico. El porcentaje de viviendas de uso esporádico en la isla se sitúa de media en el 7,3%, valor más alto de la provincia. Según municipio, varía entre el 7,0% de Pájara y el 7,5% de Betancuria y Antigua. En general, los municipios españoles donde abundan este tipo de viviendas se sitúan, fundamentalmente, en la costa y en municipios del interior destino de vacaciones estivales.

**Régimen de tenencia.** En Fuerteventura, en el año 2021 el 57,11% de las personas tenían su vivienda en propiedad, el 24,25% en alquiler y el 18,63% en otro tipo de régimen. En términos comparativos a nivel nacional, el 75,5%, tenían su vivienda en propiedad, el 16,1% en alquiler y el 8,4% en otro tipo de régimen.

En relación a las ayudas y líneas de financiación, se han activado Programas de ayuda específicos a los jóvenes para la adquisición de vivienda, en el marco de los planes de vivienda de la comunidad

	<p>autónoma y estatal. También se ha aprobado la nueva ley de viviendas que se espera refuerce el derecho a la vivienda.</p>
<p><b>Jóvenes: Educación</b></p>	<p>El nivel de estudios alcanzado es determinante en la situación de la población en el mercado de trabajo: a mayor nivel de estudios la situación dentro del mercado de trabajo es más favorable y viceversa. Esta característica es más marcada entre los jóvenes que, entre los adultos, de forma que el nivel de formación adquiere una mayor relevancia para los jóvenes.</p> <p>La población con un nivel de estudios superiores en la provincia de Las Palmas y Canarias alcanza el 27,23% y 28,06% respectivamente. En el caso de Fuerteventura, el rango según municipio se sitúa entre el 19,31 y el 26,22%, siendo por tanto inferior a los promedios provincial o regional. Los municipios con mayores porcentajes son Puerto del Rosario, La Oliva y Betancuria. Por el contrario, se sitúan Tuineje y Pájara.</p>
<p><b>Acceso a la vivienda: Precio</b></p>	<p>Entre las políticas públicas figura facilitar el acceso a la vivienda en alquiler a precios asequibles. Según datos del sistema de referencia de precios del alquiler a 2021, los precios de vivienda alquilada en Fuerteventura varían según tipo de edificación y municipio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Vivienda unifamiliar o rural: la cuantía media mensual de una vivienda unifamiliar oscila en la isla entre los 450 €/mes en Puerto del Rosario y Tuineje a los 522 €/mes en La Oliva. La superficie media de la vivienda alquilada está entre los 57 y los 83 m<sup>2</sup>.</li> <li>— Viviendas colectivas (aquellas ubicadas en edificios): la cuantía media mensual oscila entre los 400 €/mes en Antigua a los 450 €/mes en Pájara. La superficie media de la vivienda alquilada está entre los 61 y los 122 m<sup>2</sup>.</li> </ul> <p>Por otro lado, el precio medio de la vivienda en la provincia de Las Palmas se situó en el primer trimestre de 2023 en 1.740,5 euros/m<sup>2</sup>, valor superior al promedio regional (1.670 euros/m<sup>2</sup>) e inferior al nacional (1.788,4 euros/m<sup>2</sup>).</p>

**Las mujeres y los jóvenes se enfrentan a una serie de problemas comunes como son el acceso a la vivienda, al mercado laboral de personas con baja cualificación, la falta de servicios públicos para atender sus necesidades, así como sigue influyendo los roles y estereotipos de género entre la población rural.**

## 3.5. Análisis sectorial

En el presente apartado se realiza un análisis sectorial de los sectores primario, secundario y terciario.

### 3.5.1. Sector primario



El sector primario, también conocido como sector agrícola, es la primera etapa de la actividad económica en la que se obtienen materias primas directamente de la naturaleza. Este sector se basa principalmente en la explotación de recursos naturales, como la agricultura, la pesca, la ganadería, la minería y la silvicultura.

#### Agricultura, ganadería y silvicultura

Aunque la disponibilidad de agua es limitada, se lleva a cabo la actividad de la agricultura con cultivos adaptados a las condiciones semiáridas de la isla, como la producción de tomates, papas, cebollas, legumbres, frutas y hortalizas. La utilización de sistemas de riego es esencial para mantener la producción. Los principales problemas del sector son: la escasez de agua, los suelos poco fértiles, la vulnerabilidad a plagas y enfermedades, la dependencia de importaciones, el éxodo rural y envejecimiento de la población agrícola, los costes de producción, la sostenibilidad y conservación ambiental, entre otros.

La ganadería es otra actividad importante en Fuerteventura con la cría de ganado, especialmente de cabras y ovejas. Estos animales están adaptados a las condiciones áridas y proporcionan leche, carne y otros productos. Los principales problemas del sector son: escasez de agua para el ganado, la escasa vegetación y pastizales limitados, la vulnerabilidad a fenómenos climáticos extremos que pone en riesgo la salud y el bienestar animal, los altos costes de alimentación y forraje, la competencia de las importaciones, la sostenibilidad y conservación de recursos, así como el éxodo rural y envejecimiento de la población ganadera, entre otros.

La silvicultura es una actividad menos relevante en comparación con otras actividades del sector primario debido a las condiciones climáticas y la falta de vegetación arbórea en la isla. En Fuerteventura, con un clima semiárido, suelos poco fértiles y escasa precipitación, dificulta el desarrollo de bosques y la expansión de la vegetación arbórea y, por tanto, el desarrollo de la silvicultura. Los principales problemas del sector son: Escasez de agua y vegetación arbórea, presión humana y del turismo, pérdida de biodiversidad, entre otras.

En junio de 2023, el número de personas en paro registrado del sector primario se situó en 68, un 9,33% menor que el mes anterior

	<p>y un 33,33% inferior que en el año anterior. El sector primario representa el 1,07% del paro registrado sobre el total. El 0,36% de las personas paradas registradas son mujeres de la hostelería y el 0,71% son hombres. Respecto al paro de personas extranjeras, en junio de 2023 se sitúa en 17 personas extranjeras en paro registrado de la agricultura (1,15%), un 26,09% menor que el mes anterior (23) y 58,54% menor que el año anterior (41), principalmente de Marruecos.</p> <p>En junio de 2023, se realizan 40 contratos a personas de la agricultura (1,13%), un 42,03% menos que el mes anterior y 21,57% menos que el año anterior. Respecto a las personas extranjeras, se realizan 20 contratos a personas extranjeras de la agricultura (1,58%), un 25,93% menos que el mes anterior (27) y 5,26% más que el año anterior (19), principalmente de Marruecos.</p> <p>En mayo de 2023, el 84,8% de las personas en paro registrado del sector tiene estudios de primaria, el 63% son hombres y el 34% tiene 45 o más años. El 84,4% de los contratos son realizados a hombres, el 83,9% de los asalariados son hombres y el 80,7% de las personas autónomas son hombres.</p>
<p><b>Censo Agrario</b></p>	<p>Explotaciones agrarias. Según los datos del Censo Agrario de 2020, Fuerteventura cuenta con 695 explotaciones agrarias, de las cuales el 54,7% son exclusivamente agrícolas y el 45,3% ganaderas, lo que indica una especialización más ganadera de la isla que el conjunto de Canarias (81,5% y 18,5% respectivamente), aunque las diferencias no son muy elevadas.</p> <p>Respecto a las explotaciones agrícolas, El número de explotaciones agrícolas en Fuerteventura es de 380 hectáreas, con una superficie agrícola utilizada (SAU) de 4.231,60 hectáreas. Son las explotaciones exclusivamente agrícolas las que concentran el mayor porcentaje de la superficie, con unos niveles además que superan los porcentajes del conjunto de las Islas Canarias.</p>

**Tabla 28. Número de explotaciones según tipo de actividad (Censo Agrario 2020)**

Territorio	Agrícolas	% Insular	Ganaderas	%	Total	% Insular
<b>Canarias</b>	<b>11.254</b>	-	<b>2.550</b>	-	<b>13.804</b>	-
<b>Fuerteventura</b>	<b>380</b>	100,0%	<b>315</b>	100,0%	<b>695</b>	100,0%
Antigua	54	14,2%	37	11,7%	91	13,1%
Betancuria	23	6,1%	27	8,6%	50	7,2%
Oliva, La	72	18,9%	62	19,7%	134	19,3%
Pájara	43	11,3%	18	5,7%	61	8,8%
Puerto del Rosario	93	24,5%	104	33,0%	197	28,3%
Tuineje	95	25,0%	57	18,1%	152	21,9%

Fuente: INE. Elaboración propia

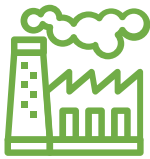
**Tabla 29. Superficie total de las explotaciones según tipo de actividad (Censo Agrario 2020)**

Territorio	Superficie Total	% Insular	SAU
<b>Canarias</b>	<b>54.134,27</b>	-	<b>11.254</b>
<b>Fuerteventura</b>	<b>4.231,60</b>	<b>100,0%</b>	<b>380</b>
Antigua	516,85	14,2%	54
Betancuria	521,88	6,1%	23
Oliva, La	838,6	18,9%	72
Pájara	268,71	11,3%	43
Puerto del Rosario	905,86	24,5%	93
Tuineje	1179,7	25,0%	95

Fuente: INE. Elaboración propia

**El enfoque principal del sector primario en Fuerteventura sigue siendo la agricultura, la ganadería y la pesca, que son actividades más adecuadas para las condiciones climáticas y los recursos naturales de la isla. Estas actividades proporcionan recursos básicos para la población local y también juegan un papel importante en la economía de la isla, especialmente cuando se complementan con el creciente sector turístico y de servicios.**

### 3.5.2. Sector secundario



El sector secundario en Fuerteventura, al igual que en cualquier otra región, se refiere a la parte de la economía que se dedica a la transformación de materias primas en productos manufacturados o industrializados. Esta actividad económica implica la producción en fábricas, talleres u otras instalaciones donde se lleva a cabo la transformación de los recursos naturales obtenidos del sector primario. También se incluyen las actividades de la construcción.

<p><b>Industria</b></p>	<p>En junio de 2023, el número de personas en paro registrado de la industria se situó en 164, un 5,13% mayor que el mes anterior y un 23,00% inferior que en el año anterior. La industria representa el 2,59% del paro registrado sobre el total. El 0,87% de las personas paradas registradas son mujeres de la hostelería y el 1,72% son hombres. Respecto al paro de personas extranjeras, en junio de 2023 se sitúa en 28 personas extranjeras en paro registrado de la industria (1,89%), un 3,45% menor que el mes anterior (29) y 17,65% menor que el año anterior (34), principalmente de Italia.</p> <p>En junio de 2023, se realizan 83 contratos a personas de la industria (2,35%), un 13,70% más que el mes anterior y 18,57% más que el año anterior. Respecto a las personas extranjeras, se realizan 23 contratos a personas extranjeras de la industria (1,82%), un 4,55% más que el mes anterior (22) y 15,00% más que el año anterior (20), principalmente de Colombia, Italia, Marruecos, Venezuela, Portugal, entre otros.</p>
<p><b>Construcción</b></p>	<p>En junio de 2023, el número de personas en paro registrado de la construcción se situó en 562, un 0,36% mayor que el mes anterior y un 10,22% inferior que en el año anterior. La construcción representa el 8,86% del paro registrado sobre el total. El 1,23% de las personas paradas registradas son mujeres de la hostelería y el 7,63% son hombres. Respecto al paro de personas extranjeras, en junio de 2023 se sitúa en 104 personas extranjeras en paro registrado tienen construcción (7,02%), un 2,97% mayor que el mes</p>

anterior (101) y 10,34% menor que el año anterior (116), principalmente de Colombia, Italia, Portugal, Marruecos y Senegal.

En junio de 2023, se realizan 179 contratos a personas de la construcción (5,07%), un 8,67% menos que el mes anterior y 42,26% menos que el año anterior. Respecto a las personas extranjeras, se realizan 72 contratos a personas extranjeras de la construcción (5,70%), un 20,00% más que el mes anterior (60) y 14,29% menos que el año anterior (116), principalmente de Colombia, Marruecos, Italia, Portugal, Cuba, entre otros.

**Es importante mencionar que, en economías insulares como la de Fuerteventura, el sector secundario generalmente tiende a ser menos desarrollado en comparación con el sector terciario (servicios y turismo). Esto se debe a factores como la escala reducida de la isla, la falta de recursos naturales específicos para la industria pesada y las limitaciones logísticas y de transporte que pueden dificultar la competitividad en el mercado global. En resumen, el sector secundario en Fuerteventura se centra principalmente en actividades de transformación y manufactura y en la construcción, pero su relevancia es menor en comparación con el turismo.**

### 3.5.3. Sector terciario



El sector terciario en Fuerteventura, se refiere a la parte de la economía dedicada a la prestación de servicios a la población y a otras empresas. Este sector abarca una amplia gama de actividades entre las que se incluye el comercio minorista, la hostelería y la restauración, y el resto de servicios relacionados con el turismo de entretenimiento y ocio, el transporte y los servicios logísticos, entre otros.

#### Turismo

Es el pilar principal del sector terciario en la isla. Fuerteventura es conocida por sus playas, su clima agradable y su entorno natural, lo que la convierte en un destino popular para los turistas, especialmente los que buscan el sol y las actividades acuáticas.

En junio de 2023, el número de personas en paro registrado del sector del turismo se situó en 2.026, un 2,78% menor que el mes anterior y un 14,23% que en el año anterior. El turismo representa el 34,68% del paro registrado sobre el total y el 41,7% de los contratos respecto al total.



	<p>El número de contratos se situó en 142, un 2,90% superior que el mes anterior (138) y un 14,46% inferior que en el año anterior (166). El turismo representa el 34,68% del paro registrado sobre al total y el 41,7% de los contratos respecto al total.</p>
<p><b>Hostelería</b></p>	<p>Los hoteles, resorts, restaurantes, cafeterías y bares juegan un papel esencial en el turismo de la isla, ofreciendo alojamiento y servicios de restauración a los visitantes. La temporada alta en Fuerteventura son los meses de noviembre a marzo y de julio hasta agosto. En cambio, la temporada baja son los meses de abril a junio y de septiembre a octubre. Algunos de los problemas a los que se enfrenta el sector son: la estacionalidad del turismo, la alta competencia entre los diferentes establecimientos de hostelería, la dependencia del turismo extranjero, elevados costes operativos, la problemática laboral ya que se depende de mano de obra temporal y estacional, así como de personal cualificado, la dependencia de intermediarios y plataformas de reserva en línea lo que implica comisiones y costes adicionales, la sostenibilidad y la responsabilidad social lo que lleva a las empresas a la gestión adecuada de los residuos, la eficiencia energética y el respeto por la cultura local, entre otros.</p> <p>En junio de 2023, el número de personas en paro registrado de la hostelería se situó en 1.587, un 2,10% menor que el mes anterior y un 14,86% inferior que en el año anterior. La hostelería representa el 25,02% del paro registrado sobre al total. El 14,61% de las personas paradas registradas son mujeres de la hostelería y el 10,41% son hombres. Respecto al paro de personas extranjeras, en junio de 2023 se sitúa en 470 personas extranjeras en paro registrado de la hostelería (31,71%), un 4,47% menor que el mes anterior (492) y 18,97% menor que el año anterior (580), principalmente de Italia y Marruecos.</p> <p>En junio de 2023, se realizan 1.521 contratos a personas de la hostelería (43,09%), un 4,11% más que el mes anterior y 31,82% menos que el año anterior. Respecto a las personas extranjeras, se realizan 668 contratos a personas extranjeras de la hostelería (52,85%), un 1,18% menos que el mes anterior (676) y 27,07% inferior que el año anterior (592), principalmente de Italia, Marruecos, Colombia, Alemania, Reino Unido, Cuba, entre otros.</p>
<p><b>Resto de servicios</b></p>	<p>El resto de servicios incluye otras actividades como los servicios de entretenimiento y ocio, el transporte y los servicios logístico, servicios de salud, educación, finanzas y administración pública, entre otros. La oferta de actividades recreativas y entretenimiento, como parques temáticos, excursiones, deportes acuáticos y otros servicios de ocio, es un componente relevante del sector terciario de Fuerteventura. Dado que Fuerteventura es una isla, el transporte</p>

	<p>marítimo y aéreo es fundamental para la conectividad y el flujo de turistas y mercancías. Las empresas de transporte y logística desempeñan un papel importante en el sector terciario de la isla.</p> <p>En junio de 2023, el número de personas en paro registrado del resto de servicios se situó en 2.698, un 0,41% menor que el mes anterior y un 10,04% inferior que en el año anterior. El resto de servicios representa el 42,54% del paro registrado sobre el total. El 25,74% de las personas paradas registradas son mujeres del resto de servicios y el 16,79% son hombres. Respecto al paro de personas extranjeras, en junio de 2023 se sitúa en 499 personas extranjeras en paro registrado del resto de servicios (33,67%), un 5,13% menor que el mes anterior (526) y 15,71% inferior que el año anterior (592), principalmente de Italia, Marruecos, Alemania, Colombia, Reino Unido, Senegal, entre otros.</p> <p>En junio de 2023, se realizan 1.204 contratos a personas del resto de servicios (34,11%), un 8,96% más que el mes anterior y 4,82% menos que el año anterior. Respecto a las personas extranjeras, se realizan 333 contratos a personas extranjeras del resto de servicios (26,34%), un 25,66% más que el mes anterior (265) y 3,10% más que el año anterior (323), principalmente de Italia, Colombia, Alemania, Marruecos, Venezuela, Reino Unido, entre otros.</p>
<p><b>Comercio</b></p>	<p>El sector del comercio también incluye una amplia gama de actividades comerciales, como tiendas de ropa, souvenirs, supermercados y otros establecimientos minoristas que atienden tanto a los turistas como a la población local. Algunos de los problemas a los que se enfrenta el sector son: la dependencia del turismo, la competencia del comercio online, las limitaciones logísticas y de transporte, la estacionalidad y fluctuaciones en la demanda, los elevados costes operativos, la falta de diversificación, el acceso a la financiación, entre otros.</p> <p>En junio de 2023, el número de personas en paro registrado del comercio se situó en 959, un 3,23% menor que el mes anterior y un 16,02% inferior que en el año anterior. El comercio representa el 15,12% del paro registrado sobre el total. El 10,11% de las personas paradas registradas son mujeres del comercio y el 5,01% son hombres. Respecto al paro de personas extranjeras, en junio de 2023 se sitúa en 177 personas extranjeras en paro registrado del comercio (11,94%), un 4,32% menor que el mes anterior (185) y 30,31% menor que el año anterior (254), principalmente de Italia, Marruecos, Colombia, Cuba, Alemania, Venezuela, entre otros.</p> <p>En junio de 2023, se realizan 503 contratos a personas del comercio (14,25%), un 24,81% más que el mes anterior y 0,80% más que el año anterior. Respecto a las personas extranjeras, se realizan 148 contratos a personas extranjeras del comercio (11,71%), un 11,28% más que el mes anterior (133) y 21,31% más que el año anterior</p>

(122), principalmente de Italia, Colombia, India, Venezuela, Marruecos, Cuba, Argentina, entre otros.

**El turismo y las actividades relacionadas con él son el principal impulsor del sector terciario en la isla, lo que ha llevado a una creciente especialización en el ámbito de los servicios turísticos. Sin embargo, el sector terciario también incluye otros servicios esenciales para la vida cotidiana de los residentes de Fuerteventura, como servicios de salud, educación, finanzas y administración pública.**

**Tabla 30. Principales indicadores del sector terciario en Fuerteventura y representatividad regional (nº)**

Indicador	Año	Fuerteventura	Canarias	% sobre regional o variación en puntos porcentuales (p.p.) o unidad
<b>Turismo</b>				
Tarifa media diaria (euros)	2022	93,35	102,5	-9,15
Empleos (nº)	2022	9.584	58.091	16,50%
Empleos por cada 100 viajeros entrados (nº)	2022	6,3	5,6	0,7
Empleos por cada 10.000 euros de ingresos (nº)	2022	1,87	1,68	0,19
Empleos por cada 1.000 pernoctaciones	2022	8,36	8,04	0,32
Empleos por cada 100 plazas alojativas	2022	16,57	16,63	-0,06
Establecimientos abiertos (nº)	2022	126	1.099	11,46%
Establecimientos hoteleros (%)	2022	70,6%	50,2%	+20,4 p.p.
Establecimientos extrahoteleros (%)	2022	29,4%	49,8%	-20,4 p.p.
Habitaciones (nº)	2022	25.179	147.450	17,08%

Ingresos totales (euros)	2022	614.114.774	4.154.401.493	14,78%
Plazas (nº)	2022	57.831	349.350	16,55%
Ingresos por habitación (euros)	2022	66,81	77,19	-10,38
Tasa de ocupación por habitación (%)	2022	71,57%	75,31%	-3,74 p.p.
Viviendas vacacionales inscritos registro (nº)	2023	5.876	42.370	13,87%
Plazas viviendas vacacionales inscritos registro (nº)	2023	24.081	175.413	13,73%
<b>Restauración</b>				
Establecimientos de restauración inscritos registro (nº)	2023	1.985	25.414	7,81%

Fuente: Diversas fuentes estadísticas y documentales. Elaboración propia

## 3.6. Infraestructuras y servicios a la población

### 3.6.1. Servicios y equipamientos básicos



Los servicios y equipamientos básicos de un ayuntamiento son elementos esenciales que permiten a la administración local cumplir con su función de satisfacer las necesidades de la comunidad que reside en su jurisdicción. Estos servicios y equipamientos abarcan una amplia gama de áreas, desde el suministro de servicios públicos esenciales hasta la promoción del bienestar social y la participación ciudadana.

#### Cobertura a servicios básicos

En muchas áreas de la isla, especialmente las más rurales y aisladas, existen dificultades de acceso a servicios básicos como son atención médica, educación y transporte. Estas deficiencias en la disponibilidad y calidad de los servicios pueden afectar negativamente la calidad de vida de colectivos como son las personas mayores. En términos generales la cobertura a servicios básicos es muy deficitaria en Fuerteventura al igual que en el resto de las islas. Así, según la Agenda Urbana Canaria, la población con cobertura simultánea a un mínimo de cuatro servicios básicos, a menos de 500 metros de distancia, alcanza el 7,49% del total de la población, si bien se sitúa como tercera isla con mayor cobertura

	<p>del archipiélago. Por municipios, Puerto del Rosario y, en menor medida, Pájara dispone de mayor cobertura.</p>
<p><b>Cobertura equipamientos públicos</b></p>	<p>Un equipamiento básico o de proximidad es aquel que cubre las necesidades más cotidianas de la población. En general, la cobertura a equipamientos básicos (equipamientos de barrio) a una distancia caminable de 600 metros es deficitaria en todas las islas. En Fuerteventura, la población con cobertura simultánea a un mínimo de cuatro tipologías de equipamientos básicos, a menos de 600 metros caminando, es del 4,3% del total, situándose como segunda isla con menor cobertura del archipiélago. Por municipios, Tuineje y Betancuria son los municipios con mayor cobertura y Antigua el que menos.</p>
<p><b>Cobertura espacios verdes</b></p>	<p>Disponer de una dotación mínima de espacios verdes, como son plazas, parques y espacios naturales directamente vinculados con el medio urbano, mejora la calidad de vida de la población, entre otras. Así, en Fuerteventura un 28,51% de su población está por encima de la ratio de 10 m<sup>2</sup> de verde por habitante, y un 14,47% tiene acceso a las tres tipologías de espacios verdes que contempla el indicador Espacios verdes y cobertura por habitante de la Agenda Urbana Canaria. No obstante, en Fuerteventura, un activo importante para este indicador son sus espacios naturales (sus playas).</p>
<p><b>Centros asistenciales</b></p>	<p>De acuerdo a la Encuesta de equipamiento local, se contabilizan un total de 38 centros asistenciales, tanto de titularidad pública como privada. Los municipios con mayor dotación son Puerto del Rosario (39,5%) y La Oliva (21,1%) y los de menor dotación son Betancuria (0,0%) y Antigua (7,9%). Por tipología, se trata principalmente de Centros asistenciales (44,7%) y Guarderías infantiles (34,2%) y, en menor medida, de Residencias de mayores (2,6%).</p>
<p><b>Centros culturales</b></p>	<p>De acuerdo a la Encuesta de equipamiento local, se contabilizan un total de 126 equipamientos culturales en la isla, tanto de titularidad pública como privada. Los municipios con mayor dotación son Puerto del Rosario (27,0%) y La Oliva (21,5%) y los de menor dotación son Pájara (8,7%) y Betancuria (9,5%). Por tipología, se trata principalmente de Centros cívico/social (34,9%), Casas de la Cultura (17,5%) y Museos (15,1%).</p>

Los servicios y equipamientos básicos en la isla de Fuerteventura desempeñan un papel crucial en la construcción y el mantenimiento de una sociedad saludable, próspera, cohesionada y sostenible. Permiten a los residentes y visitantes disfrutar de una alta calidad de vida mientras se preservan los recursos naturales y culturales de Fuerteventura.

**Tabla 31. Cobertura a servicios y equipamientos básicos (nº)**

Indicador	Fuerteventura	Canarias	% sobre regional o variación en puntos porcentuales (p.p.) o unidad
Población con cobertura simultánea a un mínimo de cuatro servicios básicos, a menos de 500 metros de distancia (%)	7,5%	3,6% -10,2%	-
Población con cobertura simultánea a un mínimo de cuatro tipologías de equipamientos públicos básicos, a menos de 600 metros caminando (%)	4,3%	3,6% – 31,0%	-
Población que está por encima de la ratio de 10 m <sup>2</sup> de verde por habitante (%)	28,51%	16,55% - 55,09%	-
Grado de cobertura de los tres tipos de verde por municipio (%)	14,47%	0 – 56,99%	-

Fuente: Agenda Urbana Canaria y Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local (EIEL). Elaboración propia

### 3.6.2. Movilidad



En respuesta a los desafíos de congestión del tráfico, contaminación y dependencia de combustibles fósiles, la isla está dando pasos decididos hacia un sistema de transporte más limpio y eficiente.

<p><b>Transporte público</b></p>	<p><b>Servicios de transporte público.</b> Respecto al transporte público existe una carencia importante en la oferta de transporte público y elevada demanda por parte de la población, sobre todo en el transporte interurbano. Igualmente, se carece de servicios de transporte a la demanda u otras soluciones específicas para atender a los núcleos más rurales de la isla. En concreto, la planificación de movilidad insular reconoce que es limitada la oferta de líneas que conecten las distintas poblaciones con mayor regularidad y frecuencia, además de un servicio de taxis acorde a la demanda.</p> <p><b>Medios.</b> Actualmente, en relación al transporte interurbano existen 2 estaciones de guaguas, 4 paradas preferentes (en uso), y 394 paradas de guaguas que tienen una cobertura territorial a nivel insular. TIADHE operador de transporte interurbano de viajeros de la isla de Fuerteventura, realiza 18 rutas o líneas. En relación al taxi, existe unas 263 licencias de taxi, con una ratio de taxis por cada 1.000 usuarios potenciales de 1,99, por debajo de la media provincial (2,85).</p>
<p><b>Infraestructuras de transporte: red viaria</b></p>	<p>La extensión y dispersión territorial de la población dificulta las comunicaciones y accesibilidad a los núcleos poblaciones. En este sentido, es necesario seguir mejorando las infraestructuras viarias, para garantizar la funcionalidad y sostenibilidad en un territorio afectado por la baja densidad y la lejanía de muchos núcleos de población y diseminados. Por otro lado, para conseguir pueblos y ciudades más habitables y dinámicas es necesario actuar sobre el espacio que actualmente ocupa el transporte privado, transformarlo para otros propósitos colectivos y de mejora del medio ambiente.</p> <p><b>Índice de infraestructuras de transporte.</b> Según Agenda Urbana Canaria, en Fuerteventura un 38,73% de la población habita en áreas con un índice de infraestructuras destinadas a la circulación motorizada superior al necesario. La isla cuenta con un índice de Infraestructuras viarias de 14.597,08 ml de vías por km<sup>2</sup>, el valor más bajo de todas las islas.</p>
<p><b>Infraestructura ciclista</b></p>	<p>Por otro, se ha ido desarrollando infraestructura ciclista, pero se reconoce carencias de diseño y conservación. La red actual está conformada por 36,80 kilómetros de distintas vías ciclistas. Por otro lado, existe una serie de rutas ciclistas, las cuales son de uso</p>

	deportivo y turístico que discurren por pistas, caminos, senderos o carreteras, principalmente.
<b>Cobertura transporte público.</b>	El transporte público es esencial para garantizar el desarrollo de una población, y, en este sentido, se debe garantizar el acceso a pie o en vehículos de dos ruedas a la red de transporte público urbano, especialmente en áreas habitadas y puntos de generación y atracción de viajes. En el caso de Fuerteventura, la población con cobertura a transporte público, esto es, población a una distancia de 300 metros de la red de guaguas o ciclista, se sitúa en el 36,77%, lo que representa que es la isla del archipiélago con peor grado de cobertura del transporte público. Por municipios, Betancuria y Antigua destacan por ser los municipios con menos grado de cobertura del archipiélago.
<b>Parque de vehículos.</b>	Un indicador importante que afecta a las pautas de movilidad de los ciudadanos es el índice de motorización. En Fuerteventura, el índice de motorización de turismos es de 488,3 turismos por cada 1.000 habitantes (2022), frente a 396,3 de hace una década (2013). No obstante, en términos comparativos, Fuerteventura se posiciona como la tercera isla con menos vehículos por habitante, tras La Gomera y El Hierro. Distintivo ambiental. Por otro, el 38,7% del parque de vehículos de la isla no tiene distintivo ambiental (no cumplen con los requisitos para ser etiquetado como vehículo limpio), frente al 34,2% de promedio regional.
<b>Puntos de recarga eléctrica.</b>	En la isla se contabilizan 108 puntos de recarga públicos instalados a finales de 2022, representando el 8,7% respecto del total instalados en Canarias. Si bien, existen municipios como Betancuria y Tuineje dotados de un único punto de recarga.
<b>Planificación de la movilidad</b>	La isla cuenta con Plan Insular de Transporte y Movilidad Sostenible de Fuerteventura 2023-2026 y a nivel municipal se han elaborado Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) por los diferentes ayuntamientos de la isla.

**La adopción de soluciones de movilidad urbana sostenible no solo promete aliviar los problemas actuales, sino que también sienta las bases para una Fuerteventura más habitable y sostenible a largo plazo. En esta línea, es fundamental examinar las estrategias y medidas que están siendo implementadas para transformar la movilidad en la isla y crear un entorno más amigable tanto para los residentes como para los visitantes.**



**Tabla 32. indicadores de movilidad en Fuerteventura y representatividad regional**

Indicador	Fuerteventura	Canarias	% sobre regional o variación en puntos porcentuales (p.p.) o unidad
Población con cobertura de transporte público (%)	36,77%	30,7% - 43,7%	-
Infraestructuras por km2 (ml de vías/km <sup>2</sup> )	14.597,08	14.597,08- 22.344,92	-
Puntos de recarga públicos instalados (nº)	108	1.235	8,7%
Turismos por cada 1.000 habitantes	488,3	559,2	- 71
Vehículos sin distintivo ambiental (%)	38,7%	34,3%	+4,4 p.p.

Fuente: Agenda Urbana Canaria, DGT y otras. Elaboración propia

### 3.6.3. Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)



Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han transformado radicalmente la forma en que vivimos, trabajamos y nos comunicamos en el mundo moderno. Las TIC han impactado prácticamente todos los aspectos de nuestras vidas y han dado forma a la sociedad de la información en la que vivimos hoy en día.

<b>Cobertura banda ancha</b>	La cobertura de banda ancha fija básica en Fuerteventura se sitúa en el 96,3% (2021) y la de muy alta capacidad en 63,1% (2020), situándose como tercera isla del archipiélago con mejor cobertura, y cuarta posición, respectivamente. En este último caso, los municipios con menos cobertura son Betancuria y Tuineje. Respecto a la cobertura a 5G (NR+DSS) es del 63,8% (2022), situándose como cuarta isla del archipiélago con mejor cobertura. Por otro, la cobertura $\geq 1$ Gbps en la isla se sitúa en el 85,3% (2022), posicionándose como la cuarta isla a nivel regional. Igualmente, los municipios con menos cobertura son Betancuria y Tuineje.
<b>Brecha digital</b>	En relación con las personas usuarias, el último Informe de la Sociedad Digital en Canarias (OCTSI, 2022), el perfil general del internauta canario es el de una mujer u hombre, menor de cincuenta y cinco años, con estudios de segunda etapa de secundaria o superiores, con ingresos medios o altos y residente en una población de más de 10.000 habitantes. Entre los factores analizados, la edad es el factor más determinante, seguido de la educación. En lo que respecta al tamaño de la población de

residencia, se observa un uso similar en todos los estratos excepto en los núcleos de menos de 10.000 habitantes. La variable ingresos presenta una diferencia de 12,5 puntos porcentuales en población internauta entre los hogares con menor renta y los que ingresan entre 2.500 y 3.000 euros mensuales.

**Las TIC han revolucionado la forma en que interactuamos con el mundo y entre nosotros. Han impulsado la globalización, la innovación y el acceso a la información, al tiempo que plantean desafíos en áreas como la seguridad de datos y la privacidad.**

**Tabla 33. Principales indicadores de las TIC en Fuerteventura y representatividad regional**

Indicador	Fuerteventura	Canarias	% sobre regional o variación en puntos porcentuales (p.p.) o unidad
Cobertura 4G	99,8	99,9	-0,1 p.p.
Cobertura 5G (NR+DSS)	63,8	75,5	-11,7 p.p.
Cobertura $\geq 100$ Mbps	85,9	93,6	-7,7 p.p.
Cobertura $\geq 30$ Mbps	96,9	98,4	-1,5 p.p.
Cobertura $\geq 1$ Gbps	85,3	91,9	-6,6 p.p.

Fuente: OCTSI. Elaboración propia

## 3.7. Análisis DAFO

El análisis DAFO, también conocido como análisis FODA o matriz DAFO, es una herramienta estratégica ampliamente utilizada en los negocios y la planificación para evaluar la situación de una entidad, proyecto o situación particular. DAFO es el acrónimo de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades, y se utiliza para analizar de manera integral los factores internos y externos que pueden afectar el rendimiento y el desarrollo de una organización.

### 3.7.1. Análisis DAFO: Territorio, patrimonio y medio ambiente

En primer lugar, se realiza un análisis DAFO del territorio, patrimonio y medio ambiente.

#### Subtemática y justificación

Este tipo de análisis es especialmente relevante en la planificación urbana, la gestión de recursos naturales, la conservación del patrimonio natural y cultural, así como en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible. Ayuda a comprender mejor los aspectos internos y externos que influyen en la gestión y el desarrollo de estos elementos. Permite identificar cómo aprovechar las fortalezas y oportunidades, cómo abordar las debilidades y cómo enfrentar las amenazas, en aras de lograr un equilibrio entre el desarrollo humano y la conservación sostenible.

#### DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUANTITATIVO

La superficie de la isla es de 1.659,74 Km<sup>2</sup> y representa alrededor del 24 % del territorio del archipiélago canario. Su altitud máxima está en el Pico de la Zarza a 807 m.s.n.m.

Fuerteventura, al contrario que las islas occidentales del archipiélago, al contrario de otras islas occidentales volcánicamente activas, se caracteriza por una orografía de relieves suaves y muy erosionados donde predominan las planicies y con algunas formaciones montañosas en el interior. La proporción de suelo con pendiente superior al 20% se calcula en el 28,3% del terreno, siendo la segunda isla del archipiélago con menor proporción.

Esta realidad geográfica se traduce, por un lado, en una muy alta proporción de suelo con valor ecológico y, por otro, debido a su favorable relieve, en una alta disponibilidad de suelo apto para el desarrollo socioeconómico.

Clima. El clima se caracteriza por ser cálido, seco y con escasas precipitaciones. En concreto, le correspondiente el clima desierto cálido (BWh) de la clasificación de Köppen-Geiger. Las temperaturas son suaves (19,7°C de media anual) y con poca variabilidad estacional, en comparación con otras regiones. Las precipitaciones son muy escasas (de media 127,5 mm) y se concentran principalmente en los meses de invierno. Humedad relativa elevada (entre el 60 y el

---

80% de media anual), como consecuencia de la predominancia de los vientos alisios que soplan constantemente con dirección noreste y velocidades de entorno a 20-22km/h.

Espacios protegidos. El 43,68% % de su territorio es espacio protegido (RN 2000 + ENP), si bien es inferior al 49,32% de promedio regional. No obstante, la totalidad de la isla, incluyendo las aguas que la rodean es Reserva de la Biosfera de la UNESCO, lo que la hace la mayor reserva del archipiélago. Por otro lado, el único humedal de Canarias inscrito en la lista del Convenio RAMSAR se localiza en Fuerteventura (Saladar de Jandía o Playa del Matorral). También, la isla cuenta con la certificación de Reserva Starlight por la calidad de su cielo nocturno. Finalmente, la isla cuenta con 1 Geosites o áreas de interés geológico de relevancia internacional, a lo que se suman 43 Lugares de Interés Geológico (LIG) incluidos Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad (IELIG).

Ecosistemas y biodiversidad. La práctica totalidad del territorio de la isla de Fuerteventura posee un alto valor ecológico potencial (93%). El territorio insular alberga 17 de los 23 Hábitats de interés Comunitario (HIC) presentes en Canarias, de los cuales 3 se consideran "prioritarios".

En Fuerteventura se contabilizan un total de 3.497 especies silvestres terrestres en la isla según el BIOCAN, un 21,7% de las especies con presencia segura en Canarias (16.118). La isla presenta una alta tasa de endemismos motivada por el aislamiento geográfico y peculiaridades de su clima semidesértico. Cuenta 637 endemismos canarios (plurinsulares) y 170 endemismos insulares, entre las que sobresalen, junto con Lanzarote, las poblaciones de hubara canaria (avutarda) y de guirre (alimoche), que son únicas en Canarias. El número de especies protegidas en la isla se sitúa en 238 especies, de las cuales 60 especies son endémicas. Por grupo taxonómico, destacan las plantas vasculares (103) y los vertebrados (131), especialmente la clase Aves (121). De las especies silvestres presentes en la isla, el 82,8% son especies nativas (2.985) y el 17,2% son especies introducidas (512), porcentaje este último ligeramente superior al promedio regional (16,9%).

En Fuerteventura, la superficie forestal asciende a 143.032,35 hectáreas, siendo la práctica totalidad de la superficie forestal desarbolada (99,8%), frente al 76,3% de promedio regional, de acuerdo con el 4º Inventario Forestal de España. La formación forestal predominante en Fuerteventura son los matorrales xerófilos (en concreto, los denominados "matorrales infrasilvicos termo-xerófilos con predominio de crasas o matorrales termo-xerófilos crasos", y los "matorrales termo-xerófilos "secos" (no crasos)".

Paisaje. El paisaje mayorero, se considera como una variable muy sensible y la fragilidad misma del medio insular genera unas unidades de paisaje más frágiles y susceptibles de sufrir impactos o afecciones por construcciones e instalaciones, desmontes, vertidos, explanaciones, etc.

Vigilancia ambiental. La actividad de inspección y sanción en materia medioambiental y de ordenación de los recursos naturales, territorial y urbanística en Canarias, arroja, en relación con las infracciones, en el periodo 2013-2022, un total de 1.708 expedientes abiertos en la isla, principalmente por motivos de normativa de residuos y urbanística (constructiva), si bien se muestra una evolución descendente en los últimos años.

Patrimonio cultural. Fuerteventura cuenta en total con 47 Bienes de Interés Cultural (BIC), la mayoría bienes inmuebles (principalmente monumentos) siendo dos las declaraciones relacionadas con el patrimonio cultural inmaterial: Fiestas Juradas de San Miguel Arcángel (Tuineje) y Romería de la Virgen de La Peña (insular). Además, la isla cuenta con otros bienes con

---

---

valor patrimonial que deben ser reconocidos, protegidos y restaurados y, en su caso, puestos en valor.

Asimismo, en la isla hay declaradas dos fiestas de interés turístico regional y una de interés nacional. Por otro, el proyecto Atlas del Patrimonio Inmaterial de Canarias, recoge un total de 97 bienes de la isla de Fuerteventura, principalmente relacionados con las tradiciones musicales y la artesanía.

Recursos: Agua. En la isla se contabilizan un total de 3.481 captaciones de aguas subterráneas principalmente pozos y sondeos. Según la planificación hidrológica, se identifican 4 masas de agua subterránea (Masa Oeste - ES70FV001; Masa Este - ES70FV002; Masa de la Cuenca de Gran Tarajal - ES70FV003 y Masa de Sotavento de Jandía - ES70FV004) que se encuentran en riesgo de incumplimiento de los objetivos medioambientales por el "mal estado químico" causado por altos valores de salinidad (cloruros, sulfatos y/o conductividad) y/o por contaminación por nitratos. Además, la Masa de la Cuenca de Gran Tarajal presenta mal estado cuantitativo por extracciones que exceden el recurso disponible. Otras presiones puntuales vienen generadas por vertidos de agua residual urbana, vertidos salinos por desaladoras y desalobradoras y vertidos IPPC.

Los recursos hídricos disponibles en la isla (79 hm<sup>3</sup>/año) provienen principalmente de la desalación de agua de mar (93%), incluyendo la desalinización de agua salobre de origen subterráneo (6%), y aportaciones de agua regenerada (7%). La demanda de agua según sector es: 42,1 hm<sup>3</sup>/año sector industria-turismo, 33,9 hm<sup>3</sup>/año abastecimiento urbano y 3,0 hm<sup>3</sup>/año sector agrario.

El consumo de agua per cápita es de 527 litros/hab/día. El consumo agropecuario es 2.352 m<sup>3</sup>/ha de regadío/año).

Los documentos de planificación hidrológica declaran un valor de 99,6% de cumplimiento global sobre las aglomeraciones de la demarcación (Tratamiento conforme a la Directiva 91/271/CEE de aguas).

Recursos: Suelo. De acuerdo a la Agenda Urbana Canaria, únicamente el 5,2% del territorio está clasificado como suelo urbano o urbanizable y el restante 94,8% como suelo rústico.

Fuerteventura es una isla que manifiesta un avanzado proceso de degradación de sus suelos tanto en cantidad (erosión hídrica y eólica) como en calidad (salinización), una isla con un proceso creciente de desertificación. Así, la superficie clasificada con riesgo de erosión hídrica grave o muy grave es del 14,47% de la superficie insular que, sin embargo, es el porcentaje más bajo de todas las islas Canarias. Si bien, estos suelos con riesgos grave o muy grave coinciden con los suelos de mayor fertilidad, como los situados en la zona central de la isla. Por otro, Fuerteventura es la isla del archipiélago que presente un mayor riesgo de erosión eólica, con un 41% de su superficie en riesgo medio o alto.

A ello se añade que en el 88 % de la superficie insular, la capacidad agrológica de los suelos es clasificada como baja o muy baja, lo que limita significativamente la actividad agrícola.

En Fuerteventura, la superficie clasificada con riesgo de erosión grave o muy grave es del 14,47% de la superficie insular, sin embargo, es el porcentaje más bajo de todas las islas Canarias.

---

En el 88 % de la superficie insular, la capacidad agrológica de los suelos es clasificada como baja o muy baja, lo que limita significativamente la actividad agrícola.

En la DH de Fuerteventura no se han declarado Zonas Vulnerables por contaminación de nitratos de fuentes agraria (Decreto 54/2020, de 4 de junio). La descarga de fitosanitarios sobre las masas de agua en la demarcación hidrológica de fuerteventura es estima en 410,02 t/año.

Recursos: Energía. El consumo per cápita ha experimentado un descenso en los últimos cinco años, situándose actualmente en 1.487,73 kWh/hab./año, si bien es superior al promedio regional (1.287kWh/hab./año). La producción total de EERR alcanza el 18,2% a finales de 2021, sin bien aún queda recorrido para alcanzar el objetivo establecido para la isla del 33,1% para el año 2025.

Recursos: Residuos. En Fuerteventura, la producción total de residuos domésticos y asimilables ascendió a 105.980 t en el año 2018, lo que implica una ratio per cápita de 663 kg/hab. año, valor superior a la media de la región (583 kg/hab. año). La tasa de recuperación de residuos se situó a nivel insular en el 8,2%, inferior en 12,2 puntos porcentuales a la regional (20,4%). En la isla se cuenta con el Complejo Ambiental de Zurita, tres plantas de transferencia y cuatro puntos limpios en: Lajares (La Oliva), Risco Prieto (Puerto del Rosario), Fuente Bartolo (Tuineje) y Barranco del Mal Nombre (Pájara).

Recursos: Atmósfera. A nivel municipal, no se cuenta con mapas de ruidos. En materia normativa, todos los municipios cuentan con Ordenanzas municipales contra el ruido.

La calidad del aire es buena, sin superación de valor límite legal establecido de ningún contaminante, a excepción de superaciones puntuales por origen natural (calimas). La isla cuenta con un conjunto de 6 estaciones de medición del aire integradas en la Red de Control y Vigilancia de la Calidad del Aire de Canarias.

### DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUALITATIVO

El territorio, el patrimonio natural y el medio ambiente de Fuerteventura pueden verse afectados a largo plazo si no se toman medidas frente algunos factores como el turismo masivo y no sostenible, la urbanización y el desarrollo no controlado, la contaminación, los vertidos y los problemas en la gestión de los residuos, el cambio climático, las especies invasoras, la agricultura intensiva y el uso de pesticidas, la extracción de recursos naturales y la falta de conciencia y educación ambiental.

### PRINCIPALES CONCLUSIONES

Para mejorar el deterioro del territorio, el patrimonio natural y el medio ambiente, es necesario trabajar por un turismo sostenible, una agricultura ecológica, la mejora de los mecanismos de gestión y vigilancia del patrimonio natural y el medio ambiente, la gestión forestal sostenible, la restauración y conservación de hábitats naturales y especies, incluyendo los humedales y los espacios naturales protegidos, el control del crecimiento urbano sin planificación, la implementación de medidas para prevenir la erosión y degradación del suelo, el desarrollo de programas educativos para fomentar la conciencia ambiental entre la población local, los visitantes y las generaciones futuras, así como la organización de actividades de divulgación sobre la importancia de la conservación y la adopción de prácticas sostenibles.

**MATRIZ DAFO TEMÁTICA**

Debilidad	Amenaza
<p><b>D (1.1) Doble insularidad:</b> Se incrementan los costes y el tiempo de transporte.</p> <p><b>D (1.2) Fragmentación del territorio:</b> Fragmentación del territorio como resultado de la aparición de espacios urbanizados o en proceso de urbanización y de la creación o mejora de las infraestructuras de transporte. Degradación del paisaje rural por el incremento de infraestructuras y especialmente de pistas de tierra.</p> <p><b>D (1.3) Pérdida del patrimonio hidrológico de la isla:</b> La desaparición de estructuras tradicionales de agua (aljibes, maretas, etc.) erosiona la historia y métodos locales de gestión de agua.</p> <p><b>D (1.4) Impactos en el paisaje por aumento de edificaciones residenciales no agrícolas y turísticas en el medio rural:</b> Presión de los usos turísticos y urbanos sobre el territorio, como resultado del incremento de las zonas urbanizadas y del mayor número de turistas y residentes.</p> <p><b>D (1.5) Reducida eficacia de los mecanismos efectivos de gestión y vigilancia en los espacios naturales protegidos.</b> La falta de recursos y medios, de conciencia pública y de aplicación efectiva de las leyes ambientales impiden una gestión efectiva de estos espacios para garantizar su sostenibilidad a largo plazo.</p> <p><b>D (1.6) Elevado uso de fitosanitarios:</b> Elevado uso de fitosanitarios y escaso nivel formativo de los agricultores sobre el uso de estos productos, ante las nuevas normativas nacionales y comunitarias.</p>	<p><b>A (1.1) La insularidad influye en la ordenación del territorio:</b> La condición de insularidad puede complicar la planificación territorial y la gestión de recursos.</p> <p><b>A (1.2) Degradación del entorno natural:</b> La erosión y daño al medio ambiente amenazan la biodiversidad y la calidad de vida de sus habitantes. El crecimiento urbano sin planificación adecuada y el turismo masivo y no sostenible puede llevar a la sobreexplotación de recursos naturales y la degradación de ecosistemas frágiles, así como a la pérdida de biodiversidad, deterioro de playas y áreas costeras, la destrucción del paisaje, la fragmentación de ecosistemas y aumento de la huella de carbono.</p> <p><b>A (1.3) Persistencia en la generación y gestión de los residuos:</b> Persistencia en la alta generación de residuos, insuficiente separación y reducido aprovechamiento de los residuos, pone en riesgo el cumplimiento de los objetivos comunitarios en materia de residuos y economía circular.</p> <p><b>A (1.4) Freno a la pérdida de biodiversidad y la expansión de las especies invasoras:</b> La introducción de especies invasoras puede competir con las especies nativas, alterar los ecosistemas y afectar la biodiversidad.</p> <p><b>A (1.5) Amenaza de destrucción, de desaparición, deterioro o supervivencia del patrimonio cultural.</b> Amenaza de destrucción, de desaparición o de deterioro de los bienes patrimoniales materiales, así como de la supervivencia del patrimonio inmaterial.</p>

Fortaleza	Oportunidad
<p><b>F (1.1) Entornos y recursos naturales de gran riqueza y valor:</b> La práctica totalidad del territorio de la isla de Fuerteventura posee un alto valor ecológico potencial (93%). Además de su valor ecológico, la isla cuenta con paisajes únicos que pueden ser una fuente de turismo sostenible, así como de educación ambiental orientada a la población y, en especial, a la juventud e infancia.</p> <p><b>F (1.2) La tranquilidad que supone vivir en entorno rural frente al ritmo de vida de los entornos urbanos:</b> La paz y serenidad que brindan estos entornos contrastan con el bullicio urbano, ofreciendo una calidad de vida elevada y atractiva para aquellos que buscan un respiro.</p> <p><b>F (1.3) Red de núcleos diseminados que albergan su esencia rural:</b> Fortaleza de las relaciones urbano-rurales por la existencia de empleos urbanos para la población rural.</p> <p><b>F (1.4) Altos méritos de conservación del conjunto de los paisajes rurales y naturales de Fuerteventura:</b> Consolidado reconocimiento internacional de los méritos de conservación de los paisajes y ecosistemas de la isla. Fuerteventura cuenta con un alto porcentaje del territorio protegido por la RCENP y RN2000. Además, la isla cuenta con el único humedal de Canarias inscrito en la lista del Convenio RAMSAR, a la vez que es Reserva Startlight.</p> <p><b>F (1.5) Reserva de la Biosfera de la UNESCO.</b> La totalidad de la isla es Reserva de la Biosfera de la UNESCO, desde 2009.</p>	<p><b>O (1.1) Creciente interés y preocupación por la sostenibilidad ambiental en la sociedad en general:</b> La conciencia ambiental en alza brinda la oportunidad de adoptar prácticas más sostenibles, responder a la demanda del mercado, en línea con estrategia “De la Granja a la Mesa la UE”, y posicionar la producción rural como referente de sostenibilidad.</p> <p><b>O (1.2) Interés científico y turístico por el patrimonio natural:</b> Interés científico y turístico por las especies y paisajes autóctonos y por las formaciones vegetales propias de la isla.</p> <p><b>O (1.3) Fortalecimiento de las regulaciones y políticas ambientales:</b> Fortalecimiento de las regulaciones y políticas ambientales que promueven la conservación, la protección de hábitats y la adopción de prácticas sostenibles en todas las industrias.</p> <p><b>O (1.4) Gestión forestal sostenible y restauración ecológica.</b> La restauración de los ecosistemas degradados y el paisaje, la conectividad ecológica y la mejora de los servicios de los ecosistemas, en línea con la Estrategia de Biodiversidad de la Unión Europea hasta 2030.</p> <p><b>O (1.5) Mayor reconocimiento del patrimonio cultural:</b> Con la nueva concepción del patrimonio inmaterial y la entrada en vigor de la nueva Ley de Patrimonio Cultural de Canarias (Ley 10/2015) en el marco de la Convención de la Unesco, se abre una oportunidad para que puedan ser declarados de interés cultural los bienes inmateriales susceptibles de serlos.</p>



### 3.7.2. Análisis DAFO: Demografía, población y aspectos sociales

En primer lugar, se realiza un análisis DAFO del territorio, patrimonio y medio ambiente

<p><b>Subtemática y justificación</b></p>	<p>Este análisis es relevante en la evolución del envejecimiento y el crecimiento de la población, las desigualdades sociales, la inmigración, la cohesión social, la población vulnerable, así como en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo social. Ayuda a comprender mejor los aspectos internos y externos que influyen en la gestión y el desarrollo de estos elementos. Permite identificar cómo aprovechar las fortalezas y oportunidades, cómo abordar las debilidades y cómo enfrentar las amenazas, en aras de lograr la cohesión social y el crecimiento sostenible de la población.</p>
---	---

#### DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUANTITATIVO

Demografía y población. Fuerteventura es la cuarta isla más poblada del archipiélago canario por detrás de Tenerife, Gran Canaria y Lanzarote. Actualmente, cuenta con una población total de 120.021 habitantes (2022), lo que representa el 5,51% de Canarias, siendo la densidad poblacional de 72,3 Hab./Km<sup>2</sup>, la más baja de la provincia de Las Palmas. La población en los últimos 10 años (2013-2022) ha crecido en 10.847,0 (9,9%) personas, siendo la segunda isla del archipiélago, tras Lanzarote, que más población ha ganado porcentualmente durante la última década; un aumento demográfico que corresponde, en gran medida, a la cantidad de personas procedentes de otras comunidades autónomas y de la Unión Europea. Si tenemos en cuenta los últimos 20 años (2003-2022), la población ha aumentado en 45.038 residentes, lo que significa un porcentaje de variación del 60,1%, frente al 14,5% promedio regional y, sin lugar a dudas, el mayor de todas las islas.

Por sexo, 58.566 (48,80%) son mujeres y 61.455 (51,20%) son hombres. Por tanto, reside en Fuerteventura una población de 2.889 hombres más que mujeres, un 2,41%.

En el periodo de 2012 a 2021 se dieron de alta en el municipio 3.777 personas más que las bajas, para cambiar de residencia en España.

Pirámide de población. La pirámide de población de la isla muestra en general una transición hacia la madurez demográfica. Hace dos décadas, tenía una forma triangular con base ancha, pero con cierto estrechamiento en las primeras cohortes de edad. En la actualidad Fuerteventura, al igual que Lanzarote, presenta una apariencia romboide, con gran protagonismo de las edades comprendidas entre los 35 y 55 años.

Población turística equivalente. La población turística equivalente, aquella que nos indica a cuántas personas (que residiesen todo el año en la isla) equivalen las pernoctaciones registradas en las estadísticas relativas al turismo, es de 37.704 personas, lo que respecto a la población residente representa el 31,4%. Por municipios, Pájara acapara por sí solo el 57,5% de dicha población.

Presión Humana. Por tanto, la carga demográfica real que soporta el territorio es una población total (residente+turística) de 157.725 personas, lo cual dificulta la prestación de servicios y la gestión de equipamientos e infraestructuras por la llegada de numerosa población turística (31,4%), especialmente, por la sobrepoblación estacional.

La presencia de turistas añade presión demográfica sobre el medio, tanto por las actividades que realizan como por el desarrollo de infraestructuras para acogerlos

Renta económica de las personas. En el conjunto de la isla, en el año 2020 la renta bruta media por persona es de 11.444 euros/anuales, frente a los 12.880 euros/anuales de promedio regional. La renta neta media por persona se sitúa en 9.818 frente a los 10.936 euros/anuales de promedio regional.

Riesgo de pobreza. El Índice de Gini, que es indicador para medir desigualdad de ingresos y donde el valor 0 representa la equidad perfecta y el valor 100 en caso de desigualdad perfecta, para el conjunto de la isla se sitúa en 32,9, inferior al promedio regional (33,8). No obstante, varía por municipios entre 37,0 de Antigua y 36,1 de La Oliva.

Educación: La población con un nivel de estudios superiores en la provincia de Las Palmas y Canarias alcanza el 27,23% y 28,06% respectivamente. En el caso de Fuerteventura, el rango según municipio se sitúa entre el 19,31% y el 26,22%. Los municipios con mayores porcentajes son Puerto del Rosario, La Oliva y Betancuria y, en el otro extremo, figuran Tuineje, Pájara y Antigua.

Acceso a la vivienda. De acuerdo al último censo de viviendas (2021), en Fuerteventura existe un total de 61.729 viviendas, de las cuales el 74,3% de las viviendas son de uso principal (45.840 viviendas) y el restante 25,7% lo son de uso secundario (15.889 viviendas). El porcentaje de viviendas vacías en la isla se sitúa de media en el 23,33%, valor superior al promedio provincial.

En relación al régimen de tenencia, en Fuerteventura, en el año 2021 el 57,11%, tenía su vivienda en propiedad, el 24,75% en alquiler y el 18,63% en otro tipo de régimen. En términos comparativos a nivel nacional, el 75,5%, tenía su vivienda en propiedad, el 16,1% en alquiler y el 8,4% en otro tipo de régimen.

Hogares. El número de hogares en Fuerteventura alcanza los 45.840. Por municipios, Puerto del Rosario dispone del mayor número de hogares con 15.469 hogares y en el otro extremo, Betancuria únicamente 291 hogares. Según el número de miembros, los hogares más frecuentes en Fuerteventura son los formados por una sola persona (27,9%) y dos personas (27,7%), que aglutinan ambos el 55,5% del total de hogares en la isla. En términos comparativos, este porcentaje es el mayor del resto de islas de la provincia de Las Palmas y del promedio nacional (53,3%).

## DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUALITATIVO

Fuerteventura ha experimentado un crecimiento poblacional constante en las últimas décadas, principalmente debido al turismo y la inmigración. Existe una presencia significativa de población joven, aunque también una proporción considerable de personas mayores debido a su popularidad como destino de jubilación. Dada la naturaleza turística de la isla, hay una diversidad de nacionalidades y culturas representadas en la población residente y visitante. Aunque existe

una comunidad local sólida, la afluencia de turistas, residentes extranjeros e inmigrantes también puede presentar desafíos en la integración y la cohesión social.

### PRINCIPALES CONCLUSIONES

Algunas de las principales conclusiones a las que se puede llegar es que hay un crecimiento de la población en los últimos 20 años que se ha moderado en la última década, principalmente debido a la inmigración. Este crecimiento se materializa en un envejecimiento de la población que se observa en el aumento del índice de envejecimiento y del índice de dependencia. No obstante, este envejecimiento se encuentra por debajo de la media en Canarias. A pesar de este aumento del envejecimiento, la edad media de la población de Fuerteventura es menor que la media en Canarias.

### MATRIZ DAFO TEMÁTICA

Debilidad	Amenaza
<p><b>D (2.1) Bajo porcentaje de población en los núcleos rurales:</b> La población se concentra en los núcleos urbanos más grandes y en las zonas costeras. Esto se debe en parte a la actividad económica relacionada con el turismo y la infraestructura desarrollada en esas áreas.</p> <p><b>D (2.2) Índice de masculinización elevado:</b> Los hombres representan un porcentaje muy elevado de la fuerza laboral en todos los sectores.</p> <p><b>D (2.3) Tasa de envejecimiento de la zona rural más elevada que las zonas urbanas:</b> Una población más envejecida necesita de más atención médica y servicios de salud, cuidados a largo plazo, viviendas accesibles, transporte accesible, programas de bienestar y el apoyo social.</p> <p><b>D (2.4) Alto número de inmigrantes con poco arraigo en la isla:</b> El aumento de la inmigración puede enfrentar desafíos como el escaso nivel de integración social, las tensiones culturales, la presión en los recursos sociales, la creación de barrios marginalizados o la seguridad, entre otros.</p> <p><b>D (2.5) Efectos de la población flotante.</b> Dificultad en la prestación de servicios y la gestión de equipamientos e infraestructuras por la presencia de numerosa población turística (31,4% respecto residente), pero también</p>	<p><b>A (2.1) Envejecimiento de la población:</b> El envejecimiento de la población, especialmente en las zonas rurales, podría ejercer presión sobre los sistemas de salud y cuidado a largo plazo.</p> <p><b>A (2.2) Fuga de jóvenes a los entornos urbanos:</b> La emigración amenazan la renovación y dinamismo de la comunidad. Además, la fuga se produce, sobre todo, entre los de mayor cualificación.</p> <p><b>A (2.3) Aumento de la población extranjera:</b> El aumento de la población extranjera podría generar desafíos en la integración cultural.</p> <p><b>A (2.4) Persistencia en los intensos flujos de población flotante.</b> El incremento y/o la concentración de la población flotante o estacional en determinados territorios, tanto de forma puntual como a lo largo del año, exige adecuar una prestación de servicios, de calidad, tanto para los residentes como para la población que debe acceder a ellos de forma temporal.</p>

<p>población con vinculación temporal por motivos de económicos, laborales, etc.</p>	
<p><b>Fortaleza</b></p>	<p><b>Oportunidad</b></p>
<p><b>F (2.1)</b> Crecimiento de la población en los núcleos rurales en la última década: Los núcleos rurales se han visto afectados por el crecimiento de población de la isla, de los últimos 20 años.</p> <p><b>F (2.2)</b> Población más joven: La edad media en Fuerteventura se sitúa en 39,8 años frente a los 43,0 años en Canarias. Asimismo, la población menor de 15 años representa en Fuerteventura el 14,35% de la población mientras en Canarias, representa el 12,15%.</p> <p><b>F (2.3)</b> Menos porcentaje de población mayor de 65 años que en Canarias: Los mayores de 65 años en Fuerteventura representan el 11,80% frente al 17,12 % en Canarias.</p> <p><b>F (2.4)</b> Bajas tasas de dependencia respecto a la media en Canarias: En Fuerteventura el índice de dependencia se sitúa en el 35,43% mientras en Canarias es del 41,39%.</p>	<p><b>O (2.1)</b> Efecto de rejuvenecimiento por inmigración: La llegada de nuevos habitantes a través de la inmigración, especialmente jóvenes, puede inyectar dinamismo y diversidad en la comunidad, revitalizando la economía y la cultura locales. Estos inmigrantes, en su gran mayoría, recalcan en el sector terciario o en el agrícola.</p> <p><b>O (2.2)</b> Atracción del turismo senior: Mejora y diversificación de los servicios de salud y bienestar para atraer a turistas en busca de retiros de salud y generar empleos en el sector de la atención médica, beneficiando tanto a la población local como a los visitantes.</p> <p><b>O (2.3)</b> Integración de la población inmigrante: Fomento de la integración de la población inmigrante para enriquecer la cultura local y generar un ambiente más inclusivo.</p> <p><b>O (2.4)</b> Mayor atractivo para emprender y residir en el mundo rural. Tras la pandemia de la Covid de 2020 se ha acelerado e intensificado de forma excepcional la salida de población de las zonas urbanas a las áreas rurales, especialmente de jóvenes.</p>

### 3.7.3. Análisis DAFO: Economía y mercado de trabajo

A continuación, se realiza un análisis DAFO de la economía y mercado de trabajo.

<p><b>Subtemática y justificación</b></p>	<p>Este análisis es relevante en la dependencia sectorial, la inversión en educación, la productividad del empleo, la competitividad empresarial, la transición ecológica, la transformación digital, las desigualdades económicas, así como en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo económico y social. Ayuda a comprender mejor los aspectos internos y externos que influyen en la gestión y el desarrollo de estos elementos. Permite identificar cómo aprovechar las fortalezas y oportunidades, cómo abordar las debilidades y cómo enfrentar las amenazas, en aras de lograr el pleno empleo y la mejora de la economía rural.</p>
---	---

#### DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUANTITATIVO

En 2020, año de la pandemia de la Covid, el PIB pm de Fuerteventura fue de 1.920 millones de €, siendo el peso sobre Canarias del 5,0%. El PIB pm per cápita alcanzó los 16.034,9 €, un -27,3% respecto al año anterior (22.053,2 €).

En el segundo trimestre de 2023, la tasa de desempleo en la isla de Fuerteventura se situó en el 12,6%, la tasa de actividad en el 62,48% y la tasa de empleo en el 54,61%, encontrándose 60.031 personas activas, 53.085 personas ocupadas, 45.271 personas asalariadas registradas, 45.271 personas trabajadoras por cuenta propia y 6.946 personas paradas.

Desempleo. En junio de 2023, el número de personas en paro registrado se situó en 6.343 personas, de las cuales 56,46% son mujeres y 43,54% son hombres. En detalle, el 91,2% de las personas desempleadas tiene estudios primaria y/o secundaria, el 56,7% tiene 45 o más años, el 55,5% son mujeres, el 35,26% de la actividad de la restauración y el 28,78% ocupaciones elementales (16,4% dependientes en Vendas y almacenes o 12,55% personal limpieza). Además, el 31,96% son personas paradas de larga duración, representando las mujeres paradas de larga duración el 33,56% y las personas de 45 o más años de larga duración representan el 43,6%. En conclusión, se destaca que el mayor grupo de personas paradas registradas son mujeres de 45 o más años, tanto españolas como extranjeras, con estudios de primaria o secundaria y, especialmente, paradas de larga duración.

Contratos. Respecto a los contratos, destaca el mayor número de contrataciones a hombres de edades comprendidas entre los 25 y los 44 años con estudios de secundaria del sector restauración y de las ocupaciones elementales como personal de limpieza y los ayudantes de preparación de alimentos. En este sentido, se evidencia que se realiza un menor número de contrataciones a mujeres.

Afiliaciones. Respecto a las afiliaciones, el número afiliaciones se sitúa en 44.691 (junio de 2023), un 4,87% más que en el año anterior (42.614). En detalle, el 53,9% de las personas afiliadas en Fuerteventura son hombres, el 37,03% del sector de la hostelería y 37,63% del resto de servicios. El 60,99% de las personas autónomas son hombres. En conclusión, se destaca que el mayor número de personas afiliadas como asalariadas y autónomas en Fuerteventura son

hombres, de la hostelería y del resto de servicios. En este sentido, se evidencia que hay un menor número de mujeres autónomas y asalariadas.

### DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUALITATIVO

Tras la crisis del COVID en 2020 que supuso un parón en la economía de la isla, parece recuperarse lentamente en los dos últimos años aunque también se ha visto perjudicada por la Guerra en Ucrania y sus efectos. Los servicios son principal motor del crecimiento de la economía de y los que están logrando recuperar el VAB.

Respecto al desempleo, destaca el mayor grupo de personas paradas registradas tanto españolas como extranjeras con el perfil de mujer de 45 o más años con estudios de primaria o secundaria y, especialmente, paradas de larga duración. Por otra parte, el mayor número de contrataciones se realizan a hombres de edades comprendidas entre los 25 y los 44 años con estudios de secundaria del sector restauración y de las ocupaciones elementales como personal de limpieza y los ayudantes de preparación de alimentos. En este sentido, se evidencia que se realiza un menor número de contrataciones a mujeres. Los datos de las afiliaciones indican que el mayor número de personas afiliadas como asalariadas y autónomas en Fuerteventura son hombres, de la hostelería y del resto de servicios. En este sentido, se evidencia que hay un menor número de mujeres autónomas y asalariadas.

### PRINCIPALES CONCLUSIONES

Para desarrollar la economía y el mercado de trabajo de Fuerteventura se requiere de un enfoque integral que aproveche sus fortalezas, fomente la diversificación y promueva la sostenibilidad.

- Diversificación Económica: Fomentando la diversificación económica más allá del turismo, impulsando sectores como las energías renovables, la agricultura sostenible, la tecnología y las industrias creativas; Apoyando la creación y el crecimiento de pequeñas y medianas empresas en diversos sectores.
- Turismo Sostenible: Promoviendo el turismo sostenible, enfocándose en experiencias auténticas, naturaleza, cultura local y actividades respetuosas con el medio ambiente; Desarrollando programas de turismo rural y ecoturismo que conecten a los visitantes con las comunidades locales y la naturaleza.
- Emprendimiento: Apoyo al emprendimiento y a las iniciativas empresariales innovadoras y sostenibles, especialmente de mujeres, jóvenes y mayores de 45 años.
- Educación y Formación: Invirtiendo en educación y formación en áreas relevantes, como tecnología, energías renovables, agricultura orgánica y turismo sostenible; Estableciendo colaboraciones con instituciones educativas y centros de investigación para fortalecer la formación en habilidades requeridas; Mejora de la oferta formativa y apoyo la cualificación, especialmente, para el grupo de personas paradas registradas tanto españolas como extranjeras con el perfil de mujer de 45 o más años con estudios de primaria o secundaria.
- Innovación y Tecnología: Estimulando la innovación y el desarrollo tecnológico mediante la creación de centros de innovación, incubadoras de startups y programas de apoyo a

emprendedores locales; Fomentando la adopción de tecnologías verdes y sostenibles en todos los sectores.

Agricultura y Agroindustria: Apoyando la agricultura sostenible y la producción local de alimentos.

### MATRIZ DAFO TEMÁTICA

Debilidad	Amenaza
<p><b>D (3.1) Dependencia del turismo:</b> Economía poco diversificada, siendo el turismo el motor económico de la isla y muy bajo peso de la agricultura y la industria.</p> <p><b>D (3.2) Insuficiente apoyo al emprendimiento:</b> La falta de recursos y apoyo para emprendedores limita la innovación y el crecimiento económico.</p> <p><b>D (3.3) Bajo relevo generacional:</b> La falta de jóvenes interesados en continuar tradiciones agrarias puede conducir a la obsolescencia de prácticas y culturas.</p> <p><b>D (3.4) Escasez de mano de obra en el campo:</b> La falta de trabajadores en agricultura compromete la producción y sostenibilidad del sector.</p> <p><b>D (3.5) Dependencia de insumos importados:</b> Dependier de fuentes externas para los insumos hace que la isla sea vulnerable a las interrupciones de la cadena de suministro y las fluctuaciones económicas (por ejemplo, guerras, crisis sanitarias, etc.).</p> <p><b>D (3.6) Baja modernización del sector e insuficiente implantación de innovaciones y tecnología:</b> La resistencia o incapacidad de adoptar tecnologías y métodos modernos estanca el progreso del sector.</p> <p><b>D (3.7) Percepción negativa de la agricultura que puede generar falta de interés por la formación relacionada con la misma:</b> Una visión desfavorable sobre la agricultura puede disuadir a las personas de educarse y trabajar en el sector.</p> <p><b>D (3.8) Ausencia de una visión empresarial que puede desmotivar a los jóvenes a considerar la</b></p>	<p><b>A (3.1) Excesivo peso del sector turismo en la economía insular:</b> Economía poco diversificada, siendo el turismo el motor económico de la isla y muy bajo peso de la agricultura y la industria. Un enfoque económico excesivo en el turismo puede marginar y restar recursos a otros sectores vitales. Dificulta, además, la diversificación de la economía.</p> <p><b>A (3.2) Factores que amenazan el desarrollo del sector agrícola:</b> Eventos climáticos extremos, la escasez de agua, los costes energéticos y de transporte, la fragilidad ante plagas y enfermedades, así como la competencia de los productos importados pueden afectar al sector primario, y a la disponibilidad de productos locales.</p> <p><b>A (3.3) Insuficiente apoyo real de las instituciones al sector agrícola, con preocupación clara por sus problemas:</b> La falta de respaldo real y comprometido de las autoridades puede estancar el progreso y solución de problemas del sector.</p> <p><b>A (3.4) Factores que amenazan el desarrollo del sector turismo:</b> El turismo puede verse afectado por riesgos de crisis como las pandemias, la guerra de Ucrania, el aumento de la temperatura, la estacionalidad de la demanda, el impacto ambiental en el entorno natural, la contaminación, la presión sobre las infraestructuras como los sistemas de transporte, las carreteras, las redes de agua y alcantarillado, y otros servicios básicos, el</p>

**agricultura como una opción de carrera:** Sin un enfoque empresarial, los jóvenes pueden no ver la agricultura como una carrera viable.

**D (3.9) Falta de recursos formativos en habilidades agrícolas:** Sin capacitación adecuada, es difícil mantener y mejorar las prácticas agrícolas.

**D (3.10) Baja rentabilidad de las explotaciones:** Si las explotaciones agrícolas no son rentables, desincentiva la inversión y el compromiso en el sector. Además, compromete el nivel de vida de las familias que viven de ellas.

**D (3.11) Necesidad de sinergias entre sectores económicos:** La falta de colaboración entre sectores económicos puede limitar el potencial de crecimiento.

**D (3.12) Desempleo femenino:** El mayor grupo de personas paradas registradas, tanto españolas como extranjeras, tiene el perfil de mujer de 45 o más años con estudios de primaria o secundaria y, especialmente, paradas de larga duración

**D (3.13) Débil presencia y visibilidad de la mujer en el medio rural, en general:** La marginalización de las mujeres en roles agrícolas y liderazgo en los puestos de mando de las explotaciones reduce la diversidad y potencial del sector.

**D (3.14) Desigualdad de género:** Discriminar en empleo y acceso a recursos limita el potencial del medio rural. Bajos porcentajes de empleo femenino tanto como asalariadas como autónomas.

**D (3.15) Dificultad para conciliar la vida laboral y la familiar:** Esto es consecuencia y causa de desigualdad.

**D (3.16) Temporalidad y precariedad laboral:** La falta de empleos estables disuade la participación a largo plazo y compromete la sostenibilidad.

**D (3.17) Ineficaz sistema de comercialización:** Sin estrategias efectivas de mercado, es difícil vender productos rurales a precios justos.

desplazamiento de la comunidad local por el aumento del precio de la vivienda, el cambio en la cultura local, la erosión de playas y la degradación de los ecosistemas que pueden dañar la belleza natural del destino.

**A (3.5) Altos precios de la cesta de la compra:** El elevado costo de los bienes esenciales puede mermar la calidad de vida y restringir el crecimiento económico.



<p><b>D (3.18) Artesanía infrautilizada:</b> No aprovechar la artesanía local puede resultar en la pérdida de tradiciones y oportunidades económicas.</p> <p><b>D (3.19) Pocas cabezas de ganado, que permitan una mayor simbiosis entre ganadería y agricultura:</b> Una población ganadera limitada restringe la colaboración entre ganadería y agricultura.</p>	
<p><b>Fortaleza</b></p>	<p><b>Oportunidad</b></p>
<p><b>F (3.1) Niveles de renta per cápita inferiores a la media en Canarias:</b> La renta bruta media por persona en Fuerteventura se situó en 11.444 euros (2020), frente a los 12.880 de promedio regional.</p> <p><b>F (3.2) Tasas de actividad y de empleo superiores, y la tasa de paro inferior a las del conjunto de Canarias:</b> En 2022 la tasa de actividad en Fuerteventura se situó en el 62,5 % y en Canarias en el 59,3%. Mientras que la tasa de empleo en Fuerteventura se situó en el 54,6% y en Canarias en el 50,3%. Por el contrario, la tasa de paro en Fuerteventura se situó en el 12,4% y en Canarias en el 15,3%.</p> <p><b>F (3.3) Paro juvenil ligeramente inferior al del conjunto de Canarias:</b> Según la Estadística de Población Activa Registrada (EPA-Reg) en 2022 Fuerteventura muestra una baja tasa de demandantes de empleo registrados.</p> <p><b>F (3.4) Importancia del queso:</b> En Fuerteventura, tiene una especial importancia los quesos, amparado además por una Denominación de Origen, una parte creciente del cual en régimen ecológico.</p> <p><b>F (3.5) Importancia de la industria agroalimentaria:</b> En Fuerteventura, tiene una especial importancia la industria agroalimentaria como las, concretamente, en los municipios rurales, siendo la principal actividad manufacturera.</p> <p><b>F (3.6) Tradiciones y cultura que conforman la identidad de los entornos rurales en la isla de Fuerteventura:</b> La rica herencia cultural y las</p>	<p><b>O (3.1) Impulso de cultivos autóctonos con bajo consumo hídrico:</b> La promoción de cultivos locales que requieran menos agua para su desarrollo puede ser una solución eficiente ante la escasez de este recurso. Se trataría de una innovación muy beneficiosa y con alto poder de imitación.</p> <p><b>O (3.2) Diferenciación de la producción a través del impulso de cultivos tradicionales de gran valor (granados, higueras, tuneras, etc.):</b> Impulsar la siembra de variedades autóctonas añade valor diferenciador a la producción, pudiendo acceder a nichos de mercado específicos y generar mayores ingresos.</p> <p><b>O (3.3) Implementación de programas de formación en habilidades agrícolas modernas:</b> Estos programas pueden modernizar las técnicas de trabajo, mejorar la eficiencia y atraer a nuevos talentos al sector agrícola.</p> <p><b>O (3.4) Desarrollo del turismo rural y de experiencias mediante la atracción de visitantes interesados en la vida rural, la agricultura y la cultura local:</b> Esta vertiente turística atrae a quienes buscan experiencias auténticas, conectando con las tradiciones, la cultura y el estilo de vida rural, generando ingresos adicionales para la comunidad. Este tipo de turistas suele tener una mayor sensibilidad y preocupación con la sostenibilidad y el cuidado del medioambiente.</p>

tradiciones locales fortalecen la identidad comunitaria y pueden ser un atractivo para el turismo cultural.

**F (3.7) Potencial para ofrecer productos frescos y locales, que son más sostenibles y, a menudo, de mejor calidad que los importados:** La posibilidad de ofrecer alimentos producidos localmente no solo garantiza frescura y calidad, sino que también reduce la huella de carbono al minimizar la importación.

**F (3.8) Capacidad para desarrollar nuevos productos:** La diversidad biológica, como la tunera, ofrece oportunidades de innovación en la producción de bienes y servicios, abriendo mercados y creando empleo.

**O (3.5) Promoción del sector primario entre los jóvenes:** Las iniciativas institucionales pueden motivar a la juventud a valorar y continuar el legado agrícola familiar, brindando apoyo, formación y asesoramiento.

**O (3.6) Posibilidades de potenciar el sector quesero vinculándolo al sector turístico:** Posibilidades de potenciar el sector quesero vinculándolo al sector turístico.

**O (3.7) Puesta en valor del patrimonio cultural y natural:** Mejora de la señalética y la creación de rutas turísticas para la puesta en valor del patrimonio cultural, en especial el patrimonio histórico, y el patrimonio natural.

**O (3.8) Fomento de la economía circular y el reciclaje:** Fomento de la economía circular y el reciclaje puede generar empleos en la gestión de residuos, la recuperación de materiales y la reducción del impacto ambiental.

### 3.7.4. Análisis DAFO: Infraestructuras, equipamientos, recursos y servicios

A continuación, se realiza un análisis DAFO de las infraestructuras, equipamientos, recursos y servicios básico a la población.

#### Subtemática y justificación

Este análisis es relevante en la planificación, gestión y mantenimiento de las infraestructuras y equipamientos, los servicios básicos, así como en la toma de decisiones relacionadas con la gestión de los recursos como el agua, el suelo y la energía, entre otros. Ayuda a comprender mejor los aspectos internos y externos que influyen en la gestión y el desarrollo de estos elementos. Permite identificar cómo aprovechar las fortalezas y oportunidades, cómo abordar las debilidades y cómo enfrentar las amenazas, en aras de lograr la calidad de vida de la población.

## DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUANTITATIVO

Abastecimiento urbano. Un problema importante en la isla de Fuerteventura, como así lo reconoce la planificación hidrológica para el nuevo periodo 2021-2027, son las pérdidas en redes de distribución y almacenamiento derivadas del mal estado de las redes y los depósitos, errores en contadores, fraudes, etc. En este sentido, según el PHDL, se considera que no existen datos fiables del estado de distribución.

Cobertura a servicios básicos y equipamientos públicos. En términos generales la cobertura a servicios básicos es muy deficitaria en Fuerteventura al igual que en el resto de las islas. Así, según la Agenda Urbana Canaria, la población con cobertura simultánea a un mínimo de cuatro servicios básicos, a menos de 500 metros de distancia, alcanza el 7,49% del total de la población, si bien se sitúa como tercera isla con mayor cobertura del archipiélago. Por municipios, Puerto del Rosario y, en menor medida, Pájara dispone de mayor cobertura.

En Fuerteventura, la población con cobertura simultánea a un mínimo de cuatro tipologías de equipamientos básicos, a menos de 600 metros caminando, es del 4,3% del total, situándose como segunda isla con menor cobertura del archipiélago. Por municipios, Tuineje y Betancuria son los municipios con mayor cobertura y Antigua el que menos.

Cobertura a espacios verdes. En Fuerteventura un 28,51% de su población está por encima de la ratio de 10 m<sup>2</sup> de verde por habitante, y un 14,47% tiene acceso a las tres tipologías de espacios verdes que contempla el indicador Espacios verdes y cobertura por habitante de la Agenda Urbana Canaria. No obstante, en Fuerteventura, un activo importante para este indicador son sus espacios naturales (sus playas).

Centros asistenciales. De acuerdo a la Encuesta de equipamiento local, se contabilizan un total de 38 centros asistenciales, tanto de titularidad pública como privada. Los municipios con mayor dotación son Puerto del Rosario (39,5%) y La Oliva (21,1%) y los de menor dotación son Betancuria (0,0%) y Antigua (7,9%).

Centros culturales. De acuerdo con la Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local (EIEL), se contabilizan un total de 126 equipamientos culturales en la isla, tanto de titularidad pública como privada. La mayoría en Puerto del Rosario (27,0%) y La Oliva (21,5%).

Infraestructura de transporte. En Fuerteventura un 38,73% de la población habita en áreas con un índice de infraestructuras destinadas a la circulación motorizada superior al necesario. Este indicador tiene en cuenta un escenario de habitabilidad urbana en que el viario urbano se destina a la movilidad activa y la interacción cívica.

Transporte público. La isla cuenta con servicio de transporte público colectivo interurbano (operado por TIADHE) que realiza 18 rutas o líneas. Existen 2 estaciones de guaguas, 4 paradas preferentes (en uso) y 394 paradas de guaguas que tienen una cobertura territorial a nivel insular. No obstante, se reconocen limitaciones en la oferta del transporte público en los municipios de la Isla, especialmente que conecten las distintas poblaciones con mayor regularidad y frecuencia.

Además, en Fuerteventura la población con cobertura a transporte público, esto es, población a una distancia de 300 metros de la red de guaguas o ciclista, se sitúa en el 36,77%, lo que representa que es la isla del archipiélago con peor grado de cobertura del transporte público (especialmente Betancuria y Antigua).

Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). La cobertura de banda ancha fija básica en Fuerteventura se sitúa en el 96,3% (2021) y la de muy alta capacidad en 63,7% (2020). Respecto a la cobertura a 5G (NR+DSS) es del 63,8% (2022), situándose como cuarta isla del archipiélago con mejor cobertura. Por otro, la cobertura  $\geq 1$  Gbps en la isla se sitúa en el 85,3% (2022), posicionándose como la cuarta isla a nivel regional. Igualmente, los municipios con menos cobertura son Betancuria y Tuineje.

Viviendas y hogares. En Fuerteventura, el acceso a la vivienda se presenta como un verdadero problema debido a la insuficiente oferta y elevado precio, tanto de compra como alquiler (renta media de hasta 8,3 €/m<sup>2</sup>). De acuerdo al último censo de viviendas (2021), en Fuerteventura existe un total de 61.729 viviendas (según catastro 69.126 viviendas), de las cuales el 74,3% de las viviendas son de uso principal (45.840 viviendas) y el restante 25,7% lo son de uso secundario (15.889 viviendas). El porcentaje de viviendas vacías en la isla se sitúa de media en el 23,33%, valor superior al promedio provincial. En general, muy baja densidad media de vivienda por km<sup>2</sup>.

En relación al régimen de tenencia, destaca en Fuerteventura el bajo número de personas que tienen la vivienda en propiedad (57,1%), frente al 75,5%, a nivel nacional.

El número de hogares en Fuerteventura alcanza los 45.840, siendo Puerto del Rosario el que dispone de un mayor número (15.469 hogares) y, en el otro extremo, Betancuria (291 hogares).

En Fuerteventura, la vivienda se presenta de manera dispersa por todo el territorio, haciendo perceptible solo un núcleo con alguna representatividad urbana en la zona oriental central de la isla. En el ámbito de dispersión generalizada se observan algunos enclaves con mayor intensidad en principalmente en los extremos sur y norte insulares.

## DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUALITATIVO

La isla enfrenta desafíos en cuanto a la disponibilidad de agua dulce debido a su clima árido. La infraestructura de desalinización y gestión de recursos hídricos debe mejorarse y mantenerse para garantizar el acceso adecuado al agua potable. La gestión adecuada de residuos sólidos es fundamental para preservar el entorno natural y mantener la calidad de vida. Fuerteventura debe enfrentar desafíos relacionados con la generación y disposición de residuos, promoviendo el reciclaje y la sostenibilidad. En áreas remotas de la isla, el acceso a servicios esenciales como atención médica, educación y transporte puede ser limitado. Mejorar la infraestructura y los servicios en estas áreas es un desafío importante. Si bien el turismo es una fuente importante de ingresos, también plantea desafíos en términos de la capacidad de la infraestructura para manejar grandes flujos de visitantes. La planificación cuidadosa y el desarrollo sostenible son esenciales para evitar la sobrecarga de la infraestructura turística.

## PRINCIPALES CONCLUSIONES

Fuerteventura ha desarrollado una infraestructura turística sólida y ofrece una calidad de vida razonable para su población. Sin embargo, la gestión sostenible de los recursos naturales, la infraestructura y la planificación adecuada son esenciales para abordar los desafíos actuales y futuros, especialmente en un contexto de crecimiento turístico y cambio climático.

**MATRIZ DAFO TEMÁTICA**

<b>Debilidad</b>	<b>Amenaza</b>
<p><b>D (4.1)</b> Falta de mantenimiento y modernización de las infraestructuras de almacenamiento y distribución de agua: Esto limita la capacidad de gestión de los recursos hídricos. La ausencia de inversiones en sistemas de almacenamiento y distribución de agua restringe la gestión eficiente de recursos hídricos.</p> <p><b>D (4.2)</b> Reducción del almacenamiento de agua de lluvia: En zonas con limitaciones hídricas, disminuir la captación de agua pluvial exacerba el problema. La escasez de agua para riego a pesar de la especial aridez del clima, lo que propicia el abandono de los espacios cultivados y de las áreas de usos tradicionales.</p> <p><b>D (4.3)</b> Escasa reutilización de agua residuales y existencia de vertidos de aguas sin depurar.</p> <p><b>D (4.4)</b> Falta de servicios esenciales en el medio rural: La ausencia de servicios básicos puede hacer que vivir y trabajar en áreas rurales sea menos atractivo.</p> <p><b>D (4.5)</b> Escasez de viviendas: El acceso a la vivienda es un problema importante ante su escasez y encarecimiento, especialmente para las personas jóvenes y vulnerables. Sin suficientes viviendas, es difícil atraer y retener a residentes.</p> <p><b>D (4.6)</b> Dificultades de acceso a Internet: Sin conectividad adecuada, se dificulta la modernización y globalización. Además, afecta negativamente a la calidad de vida de las personas que viven en el territorio.</p> <p><b>D (4.7)</b> Escasa oferta de servicios sociales públicos: Como, por ejemplo, escasez de plazas de residencias de tercera edad, centros de día para personas mayores y centros infantiles.</p> <p><b>D (4.8)</b> Mejorable estructura de apoyo para la dinamización socioeconómica: Necesidad de Agentes de Desarrollo Local, y concretamente, técnicos para la diversificación de actividades económicas no agrarias.</p>	<p><b>A (4.1)</b> Crecimiento demográfico, de turistas y de inmigración no controlados afectan al desarrollo sostenible de la isla: El crecimiento demográfico, de turistas y de inmigración no controlados generan aumentos en el uso de las infraestructuras, equipamientos y de la demanda de los servicios básicos tales como el agua, la energía, la gestión de los residuos o las comunicaciones entre otros.</p> <p><b>A (4.2)</b> Agravamiento de la pérdida de calidad de los servicios públicos. La falta de inversiones en la renovación y modernización de las infraestructuras (hídricas, residuos, etc.) repercute negativamente en la prestación y calidad de los servicios públicos.</p> <p><b>A (4.3)</b> Contexto económico: Una crisis económica en España o Europa podría afectar los servicios públicos y el bienestar de la población local, lo que podría llevar a recortes presupuestarios en las infraestructuras, equipamientos y los servicios básicos a la población.</p> <p><b>A (4.4)</b> Insuficiente transporte público: La persistencia en la falta de opciones de movilidad limita el acceso a servicios, trabajos y oportunidades, especialmente en las zonas más rurales o dispersas del territorio. Afecta negativamente a la calidad de vida en el ámbito rural, especialmente de los colectivos más vulnerables.</p>

<p><b>D (4.9) Dependencia de un deficiente sistema de transporte público de los sectores de la población más vulnerables:</b> Existe una limitada oferta de transporte público insular (zonas desatendidas, bajas coberturas, bajas frecuencias, horarios nocturnos), lo que afecta en mayor medida a los colectivos vulnerables: mayores, estudiantes, personas con bajos ingresos, personas con movilidad reducida, etc</p>	
<p><b>Fortaleza</b></p>	<p><b>Oportunidad</b></p>
<p><b>F (4.1) Importante Red de Museos y Centros:</b> Fuerteventura cuenta con una red de museos y centros de interpretación y culturales que preservan y exhiben la historia, el arte y las tradiciones de la isla. Estos espacios son valiosos para la educación y la promoción del patrimonio cultural, pero también son un importante recurso turístico que debe mejorarse y promocionarse.</p> <p><b>F (4.2) Existencia de almazara:</b> Infraestructura y equipamiento de la almazara del Cabildo para la transformación de productos agrarios.</p> <p><b>F (4.3) Existencia de infraestructuras hidráulicas:</b> Existencia de plantas de desalación (IDAM), tanto públicas como privadas, así como estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR).</p>	<p><b>O (4.1) Potencialidad de ampliar la capacidad de almacenamiento del agua:</b> La revitalización de infraestructuras tradicionales, como los aljibes, ofrece la posibilidad de incrementar las reservas de agua, haciendo frente a periodos de sequía y optimizando la gestión hídrica.</p> <p><b>O (4.2) Potencialidad para la mejora de infraestructuras y servicios para la movilidad sostenible:</b> La orografía y el clima de la isla, que es relativamente suave la mayor parte del año, representa una oportunidad para potenciar la movilidad activa (a pie, bici).</p> <p>En general, inversiones en infraestructuras modernas y sostenibles, el transporte público eficiente, los servicios de transporte a la demanda para atender a las zonas más rurales, pueden mejorar la calidad de vida y atraer inversores y turistas.</p> <p><b>O (4.3) Extensión y mejoras de los servicios básicos:</b> La existencia de importantes fondos europeos representa una potencialidad para la mejora y modernización de los servicios básicos como las redes de agua, de electricidad y de comunicaciones a áreas rurales y remotas para garantizar igualdad de oportunidades.</p> <p><b>O (4.4) Fomento de la economía circular y el reciclaje:</b> Fomento de la economía</p>

	<p>circular y el reciclaje de la ciudadanía y el turismo, la recuperación de materiales y la reducción del impacto ambiental.</p> <p><b>O (4.5) Potencialidad para la mejora de pequeñas infraestructuras turísticas:</b> Creación y mejora de instalaciones turísticas, como museos, redes peatonales y ciclistas, parques, mejoras de playas y zonas de ocio, para atraer visitantes y mejorar la calidad de vida de los residentes.</p>
--	--

### 3.7.5. Análisis DAFO: Cambio climático

A continuación, se realiza un análisis DAFO del cambio climático.

<p><b>Subtemática y justificación</b></p>	<p>Este análisis es relevante en los impactos ambientales, la vulnerabilidad de las comunidades, la dependencia de los combustibles fósiles, la inversión en infraestructuras resilientes, así como en la toma de decisiones relacionadas con las políticas climáticas. Ayuda a comprender mejor los aspectos internos y externos que influyen en la gestión y el desarrollo de estos elementos. Permite identificar cómo aprovechar las fortalezas y oportunidades, cómo abordar la adaptación y mitigación al cambio climático.</p>
---	---

#### DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUANTITATIVO

Proyecciones climáticas. Las proyecciones realizadas para el tercer ciclo de planificación hidrológica de Fuerteventura y por la AEMET para el periodo 2021-2027 evidencian, para el caso de temperaturas, una ligera tendencia de aumento, tanto en las temperaturas máximas como en las mínimas, y, en caso de las precipitaciones, se proyecta una disminución del número de días de lluvia para Fuerteventura en todos los escenarios climáticos analizados y para ambas técnicas de proyección. Por otro, las proyecciones regionalizadas para Canarias, a partir de los datos del Quinto Informe del IPCC apuntan a la intensificación de las tendencias observadas: el aumento progresivo de temperaturas mínimas y máximas (entre 2 y 4°C); la duración de los episodios de ola de calor aumentará, así como el número de noches y días cálidos; el descenso del volumen de precipitaciones, a la vez que se concentrarán temporal y espacialmente los eventos de precipitación extremo a lo largo del siglo XXI; y, también se espera la reducción de la extensión de la capa de nubes (en un 15% respecto a 1995- 2004) así como la evapotranspiración real tenderá a decrecer por el declive de la precipitación.

Riesgos naturales y climáticos. la desertificación de un territorio es consecuencia de la combinación de factores y procesos tales como la aridez, la sequía, la erosión, los incendios forestales o la sobreexplotación de acuíferos. Fuerteventura, junto con Lanzarote, la vertiente sur

de Gran Canaria y de Tenerife, así como de algunas áreas del sureste español, constituye la región más árida del todo el territorio de la UE. En el caso de Fuerteventura, amplias zonas de la geografía insular se encuentran afectadas por el proceso. En concreto, la superficie de suelo con riesgo muy alto de desertificación se cifra en 137,4 km<sup>2</sup>, según documentos de planificación hidrológica insular.

Por otro, las inundaciones, constituyen en Fuerteventura uno de los fenómenos naturales que con mayor frecuencia se presenta, dando lugar a situaciones de grave riesgo e importantes daños materiales. En la isla se han identificado 7 se corresponden con Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSIs) de origen fluvial-pluvial.

Finalmente, los estudios están demostrando la intensificación de los episodios de calimas. Lo que conducirá a un riesgo aún mayor de sequías. Si bien, la calima es un fenómeno meteorológico común en las Islas Canarias, incluyendo Fuerteventura, de acuerdo con los documentos de planificación climática, las intrusiones de polvo sahariano se han vuelto cada vez más frecuentes e intensas.

Emisiones. En relación con las emisiones, según los cálculos realizados por el Instituto Tecnológico de Canarias, Fuerteventura emite 956.563 ton CO<sub>2</sub>-eq (2019), lo que representa el 8,37 % del conjunto de la región. La emisión de CO<sub>2</sub> per cápita se sitúa en 8,18 CO<sub>2</sub> (solo residentes) y 6,04 tCO<sub>2</sub>-eq/hab (residentes+turistas), valores superiores al promedio regional (5,31 y 4,70 tCO<sub>2</sub>-eq/hab respectivamente).

Movilidad de bajas emisiones. En Fuerteventura, el índice de motorización de turismos es de 488,3 turismos por cada 1.000 habitantes (2022), frente a 396,3 de hace una década (2013). No obstante, en términos comparativos, Fuerteventura se posiciona como la tercera isla con menos vehículos por habitante del archipiélago.

En relación con la eficiencia del parque de vehículos de la isla, el 38,7% de los vehículos carece de distintivo ambiental (no cumplen con los requisitos para ser etiquetado como vehículo limpio), valor superior al promedio regional (34,2%). En materia de infraestructura eléctrica, en la isla se contabilizan 108 puntos de recarga públicos instalados a finales de 2022, representando el 8,7% respecto del total instalados en Canarias. Si bien, existen municipios como Betancuria y Tuineje dotados de un único punto de recarga.

### DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUALITATIVO

Como en muchas otras regiones, Fuerteventura ha experimentado un aumento de las temperaturas promedio a lo largo de las décadas. Este aumento de temperatura está vinculado al calentamiento global y afecta a diversos aspectos de la isla, desde la agricultura hasta la salud pública. Fuerteventura ya es una isla con un clima árido, pero las proyecciones indican que la escasez de lluvias puede empeorar con el cambio climático. Esto tiene implicaciones directas en la disponibilidad de agua dulce y la sostenibilidad de la agricultura. El aumento del nivel del mar es una amenaza importante para las zonas costeras de Fuerteventura. Esto puede causar erosión costera, inundaciones y la salinización de acuíferos, lo que afecta tanto a la infraestructura como al abastecimiento de agua. El cambio climático puede alterar los ecosistemas naturales de la isla, lo que afecta a la biodiversidad local. Esto incluye cambios en la distribución de especies y la amenaza para especies endémicas y en peligro de extinción. La isla también puede experimentar un aumento en la frecuencia e intensidad de eventos climáticos extremos, como olas de calor, sequías y tormentas, lo que puede tener un impacto en la seguridad y la economía. Dado que el



turismo es una parte fundamental de la economía de Fuerteventura, cualquier cambio climático que afecte negativamente a los atractivos turísticos, como las playas o los recursos naturales, puede tener un impacto económico significativo. Fuerteventura ha estado trabajando en iniciativas de adaptación y mitigación del cambio climático, como la promoción de energías renovables, la gestión sostenible del agua y la conservación de sus ecosistemas únicos. La isla también coopera con otras regiones y gobiernos para abordar los desafíos del cambio climático, dado que es un problema global que requiere esfuerzos coordinados a nivel local, regional y global.

### PRINCIPALES CONCLUSIONES

Es preciso implementar medidas de mitigación y adaptación que son esenciales para abordar los desafíos del cambio climático en Fuerteventura y garantizar la sostenibilidad a largo plazo de la isla, su economía y la calidad de vida de sus habitantes. La colaboración entre el gobierno local, la comunidad y las organizaciones es fundamental para implementar estas soluciones de manera efectiva.

Para mitigar el cambio climático se ha de: fomentar la transición hacia fuentes de energía renovable, como la energía solar y eólica, para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero; promover la eficiencia energética en edificios y la industria. Esto puede incluir programas de eficiencia energética, regulaciones para edificios más eficientes y fomentar la adopción de tecnologías energéticamente eficientes; y proteger y restaurar áreas naturales y vegetación, ya que actúan como sumideros de carbono y ayudan a mitigar el cambio climático.

Para mitigar la adaptación al cambio climático se ha de: mejorar la gestión de los recursos hídricos, incluyendo la desalinización y la reutilización de agua, para garantizar un suministro de agua adecuado en un clima cada vez más árido; fomentar prácticas agrícolas sostenibles y resistentes al cambio climático, como la agricultura de conservación y la diversificación de cultivos; promover un turismo más sostenible, con énfasis en la conservación del medio ambiente y la diversificación de las actividades turísticas; desarrollar y aplicar una planificación urbana que tome en cuenta el aumento del nivel del mar y la gestión de inundaciones; educar a la población sobre los riesgos y las medidas de adaptación al cambio climático para que estén preparados y tomen medidas preventivas; establecer sistemas de monitoreo y alerta temprana para eventos climáticos extremos, como sequías o tormentas; y proteger y conservar el patrimonio cultural y natural de la isla frente a los riesgos del cambio climático.

### MATRIZ DAFO TEMÁTICA

Debilidad	Amenaza
<p><b>D (5.1) Escasez de agua.</b> La geografía, en particular por su orografía, y el clima árido que caracteriza la isla limitan la disponibilidad de agua, esencial para diversos usos.</p> <p><b>D (5.2) Desertificación:</b> Fuerteventura, junto con Lanzarote, la vertiente sur de Gran Canaria y de Tenerife, así como de algunas áreas del sureste</p>	<p><b>A (5.21) Agravamiento de las sequías derivadas del cambio climático que amenazan la disponibilidad de agua para riego y afectan a la producción agrícola:</b> Las proyecciones climáticas ante el calentamiento global auguran una mayor presencia e intensidad de las sequías, lo</p>

español, constituye la región más árida del todo el territorio de la UE.

**D (5.3) Riesgo de inundaciones.** Las inundaciones, constituyen en Fuerteventura uno de los fenómenos naturales que con mayor frecuencia se presenta, dando lugar a situaciones de grave riesgo e importantes daños materiales, y las proyecciones auguran su recrudecimiento ante el calentamiento global.

**D (5.2) Débil apuesta por la sostenibilidad y reducción de la huella de carbono:** Sin un enfoque sostenible, el medio rural se enfrenta a desafíos ambientales y económicos a largo plazo.

**D (5.3) Movilidad en vehículo privado:** Elevado parque de vehículos a motor en Fuerteventura (automóviles, motos, furgonetas) y una parte importante de los vehículos son ineficientes al carecer de “distintivo ambiental”.

**D (5.4) Elevadas emisiones y consumo energético:** El consumo energético en hogares y empresas contribuye al cambio climático. La emisión de CO<sub>2</sub> per cápita en la isla se sitúa por encima de la media regional.

**D (5.5) Escasas áreas naturales y vegetación:** En Fuerteventura hay escasas áreas naturales y vegetación que actúen como sumideros de carbono y ayuden a mitigar el cambio climático.

que generará consecuencias ambientales y socioeconómicas.

**A (5.2) Conflictos y tensiones generados por la competencia del agua entre sectores:** La competencia por este recurso vital puede generar tensiones entre sectores, complicando la gestión y distribución equitativa del agua. En especial, pone en peligro la provisión de agua para riego y afectando la producción agrícola.

**A (5.3) Aceleración de la desertificación.** Como consecuencia del cambio climático, de no actuar, la desertificación del territorio se agravará degradando aún las escasas las tierras agrícolas y ecosistemas.

**A (5.4) Escasez de suelo fértil:** El abandono paulatino de la actividad agrícola y la falta de tierras propicias limita la capacidad agrícola y dificulta la sostenibilidad del sector.

**A (5.5) Eventos climatológicos extremos:** Las proyecciones climáticas pronostican un incremento de los eventos climatológicos extremos como tormentas, fuertes vientos, calimas u olas de calor, pueden afectar negativamente en la demanda de la industria turística, a los cultivos en la agricultura y a la ganadería.

**A (5.6) Impacto en la biodiversidad:** Debido a las temperaturas más altas y los cambios en los patrones de lluvia que pueden afectar a los ecosistemas terrestres y marinos de la isla. Esto podría resultar en la pérdida de hábitats, la migración de especies hacia climas más adecuados y la proliferación de especies invasoras, lo que alteraría la biodiversidad local.

**A (5.7) Continuidad del sistema de movilidad basado en la dependencia de combustibles fósiles.** De no actuar, se corre el riesgo de incumplir los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) establecidos para la descarbonización del sector transporte.

Fortaleza	Oportunidad
<p><b>F (5.1)</b> Condiciones geográficas y climáticas propicias para la generación de energías renovables: La ubicación geográfica de Fuerteventura en medio del Atlántico y sus condiciones orográficas le proporcionan un alto potencial para la generación de energía renovable, como son la energía solar y eólica.</p> <p><b>F (5.2)</b> Creciente conciencia sobre el cambio climático: Sensibilización ambiental que ha llevado a una mayor presión sobre las administraciones y las empresas para tomar medidas efectivas.</p> <p><b>F (5.3)</b> Escasos incendios forestales: La falta de vegetación reduce la probabilidad de incendios forestales.</p> <p><b>F (5.4)</b> Agricultura adaptada al clima árido: La agricultura en Fuerteventura ha desarrollado prácticas sostenibles adaptadas al clima árido.</p> <p><b>F (5.6)</b> Espacios naturales protegidos para la conservación: Fuerteventura cuenta con importantes espacios protegidos que actúan como refugios para la biodiversidad y contribuyen a la protección del entorno natural en un contexto de cambio climático.</p>	<p><b>O (5.1)</b> Financiación pública y cambios normativos para el fomento de la transición hacia fuentes de energía renovable: Como la energía solar y eólica, para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, así como promover la eficiencia energética en edificios y la industria.</p> <p><b>O (5.2)</b> Financiación pública y cambios normativos e incentivos al uso de transporte público eficiente y vehículos eléctricos para reducir las emisiones de gases contaminantes. Expansión de la infraestructura de carga para vehículos eléctricos y la mejora del transporte público.</p> <p><b>O (5.3)</b> Restauración y mejora de los ecosistemas forestales con criterios adaptativos. Las áreas naturales y vegetación actúan como sumideros de carbono y ayudan a mitigar el cambio climático. Además, es necesario actuar para mejorar la adaptación y resiliencia de las masas forestales de la isla a los futuros escenarios de cambio climático.</p> <p><b>O (5.4)</b> Fomento de la agricultura de conservación: La agricultura de conservación mejora las condiciones del suelo agrícola, la productividad de los cultivos y la calidad de los alimentos obtenidos.</p>

### 3.7.6. Análisis DAFO: Gobernanza local y animación social

Por último, se realiza un análisis DAFO de la gobernanza local y animación social.

<p><b>Subtemática y justificación</b></p>	<p>Este tipo de análisis es especialmente relevante en la participación ciudadana, el voluntariado, las redes, el apoyo a las organizaciones locales y las ONGs, así como en la toma de decisiones relacionadas con la gobernanza de las administraciones. Ayuda a comprender mejor los aspectos internos y externos que influyen en la gestión y el desarrollo de estos elementos. Permite identificar cómo aprovechar las fortalezas y oportunidades, cómo abordar las debilidades y cómo enfrentar las amenazas, en aras de lograr una mayor participación comunitaria y acercamiento de la administración a la ciudadanía.</p>
---	--

#### DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUANTITATIVO

Grupo de Desarrollo Rural. GDR-Maxorata está formado por cerca de una treintena de entidades públicas y privadas, siendo su órgano de decisión representativo de la zona cubierta de Fuerteventura y promueve la inclusión de los diversos colectivos y entidades de la sociedad local, incluidas las mujeres, los jóvenes, las ONG medioambientales, las empresas, etc.

El GDR Maxorata ya ha sido responsable de la ejecución del Plan de Desarrollo Rural de Canarias, PDR 2007-2013 y PDR 2014-2020, en la isla de Fuerteventura, tras su creación en 2008. Durante ese período, el GDR Maxorata gestionó fondos tanto públicos como provenientes de la iniciativa privada.

La entidad dispone de un equipo técnico con formación cualificada y experiencia en la gestión de EDLP, que garantiza su capacidad para definirla y aplicarla en la zona, con un enfoque participativo, ascendente, multisectorial, interactivo, innovador, cooperante y generador de empleo.

Asociacionismo. De acuerdo al Registro de Asociaciones de Canarias del Gobierno de Canarias, Fuerteventura cuenta con 973 asociaciones, destacando las asociaciones de vecinos, las socioculturales, de la tercera edad, de jóvenes, de mujeres, de comerciantes, de turismo y hostelería, de música, las filantrópicas y de servicios esenciales, entre otras.

#### DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS CUALITATIVO

Fuerteventura precisa de una estrategia para afrontar el desarrollo rural. Hay fluctuaciones económicas, cambios demográficos, desigualdades sociales y otras amenazas que hay que afrontarlas. Además los recursos son limitados, la excesiva burocracia puede dificultar la puesta en marcha de sus medidas. Dichas medidas deben ser planificadas y ejecutadas aprovechando las potencialidades de la isla y conjuntamente con la ciudadanía, las empresas, los colectivos y las ONGs. Además, es necesario realizar procesos de animación social para la participación de la ciudadanía.

### PRINCIPALES CONCLUSIONES

La gobernanza local requiere de procesos de planificación y de participación de la ciudadanía, las empresas, los colectivos y las ONGs. Y, para ello, se requiere de potenciar la animación social. Hay que eliminar las trabas que dificultan la implementación de las medidas de la estrategia y de la tramitación de las subvenciones de las personas solicitantes. La administración local afronta los desafíos de una economía que fluctúa, con cambios demográficos y desigualdades sociales.

### MATRIZ DAFO TEMÁTICA

Debilidad	Amenaza
<p><b>D (6.1) Necesidad de planificación:</b> Sin una estrategia clara, es difícil abordar problemas y aprovechar oportunidades.</p> <p><b>D (6.2) Recursos limitados:</b> Las administraciones locales pueden enfrentar restricciones presupuestarias que dificultan la implementación de programas de animación social eficaces.</p> <p><b>D (6.3) Falta de animación social:</b> Escaso tejido asociativo y la mayor parte de sus socios con edad avanzada.</p> <p><b>D (6.4) Falta de soporte a las ONGs:</b> Las ONGs a menudo dependen de financiación externa, donaciones y subvenciones públicas para llevar a cabo sus proyectos y actividades. La falta de financiación y de apoyo puede limitar su capacidad para operar y para abordar de manera efectiva las necesidades locales.</p> <p><b>D (6.5) Participación ciudadana insuficiente:</b> La participación ciudadana a veces se ve obstaculizada por la apatía o el desinterés de la población. La ciudadanía puede sentirse desconectada o desmotivada para participar en actividades cívicas o en proyectos colectivos.</p>	<p><b>A (6.1) Fluctuaciones económicas:</b> Las fluctuaciones económicas, como las crisis turísticas, pueden afectar la financiación y la estabilidad de las actividades de la gobernanza local y la animación social.</p> <p><b>A (6.2) Cambios demográficos:</b> El cambio en la composición demográfica, incluido el envejecimiento de la población y la migración, puede influir en la dinámica social.</p> <p><b>A (6.3) Desigualdades sociales:</b> Las desigualdades sociales pueden amenazar la cohesión y la animación sociales. La atención a las necesidades de los grupos vulnerables es esencial para abordar estas desigualdades.</p> <p><b>A (6.4) Excesiva burocracia y dificultad de acceso a la información pública:</b> Las trabas administrativas y la dificultad para acceder a la información retrasan proyectos y desincentivan iniciativas empresariales y también sociales y vecinales. Exceso de normas directrices y acciones contenidas en los planes aprobados, incluidos los correspondientes a los espacios naturales protegidos.</p>
Fortaleza	Oportunidad
<p><b>F (6.1) Administraciones locales:</b> Cercanía a la comunidad de las administraciones locales para entender las necesidades y dinámicas locales, lo</p>	<p><b>O (6.1) Financiación pública:</b> Fuerteventura podría aprovechar las oportunidades de financiamiento de la Unión Europea u otras fuentes para impulsar programas de</p>

que facilita la adaptación de programas de animación social.

**F (6.2) Iniciativas locales:** Importante número de organizaciones locales y ONGs que trabajan en el territorio.

**F (6.3) Cultura local:** La rica cultura local y la identidad de la isla pueden ser activos valiosos en la promoción de la animación social.

**F (6.4) Entorno natural:** Fuerteventura cuenta con un entorno natural atractivo que puede ser aprovechado para actividades de animación social y turismo sostenible.

animación social y proyectos de desarrollo sostenible.

**O (6.2) Innovación tecnológica:** El uso de tecnología puede mejorar la gobernanza local y la participación ciudadana.

**O (6.3) Colaboración interinstitucional:** La colaboración entre instituciones locales y regionales puede mejorar la eficacia de la gobernanza y la animación social.

# Descripción de la participación de la comunidad

04

A photograph of a shepherd in a blue shirt and black hat, holding a long wooden staff, standing in a rocky, hilly landscape. A flock of sheep and dogs is visible in the foreground and middle ground. The background shows a steep, rocky hillside under a cloudy sky.

## 4.1. Introducción

La Asociación GDR MAXORATA estuvo inmersa en el proceso participativo de la elaboración de la nueva Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) de Fuerteventura para el periodo 2023-2027, de junio hasta septiembre de 2023.

GDR MAXORATA promovió la elaboración de la nueva EDLP a través de un proceso participativo, en el cual se involucró a la ciudadanía, empresas, instituciones y organizaciones del territorio.

GDR MAXORATA abrió durante el mes de junio un proceso para garantizar la participación activa de todos los agentes relevantes y la ciudadanía del territorio en la toma de decisiones. Dicho proceso participativo se desarrolló, entre otras, a través de: cuestionario online, mesas de trabajo, y reuniones con colectivos y agentes claves del territorio.

La Asociación GDR MAXORATA, en su compromiso con la transparencia y la inclusión, se aseguró de que todas las voces fuesen escuchadas y consideradas en la elaboración de la EDLP. Se valoraron las opiniones y aportaciones de todas las personas participantes, con el objetivo de construir una estrategia integral que refleje las necesidades y aspiraciones de la comunidad local.

Como reconocimiento a la colaboración fundamental de los actores involucrados y como parte integral de la metodología participativa empleada, se organizó una jornada especial de devolución de resultados, enriquecida por la activa participación de la comunidad rural.



## 4.2. Descripción general del proceso participativo

El diseño de la EDLP ha estado acompañado por un proceso de participación a lo largo de sus diferentes fases y etapas, que se describen a continuación.

### Fase 0. Preparación y lanzamiento

Como fase previa se realizaron una serie de trabajos necesarios para la preparación del proceso participativo. Para ello, en primer lugar, se llevó a cabo la **conformación un equipo de trabajo** entre los responsables de GDR Maxorata y la empresa consultora para preparar, organizar y planificar el proceso participativo y, en general, la elaboración de la ELDP.

Así, se realizaron reuniones internas para coordinar los trabajos e implementar el proceso participativo durante todo el tiempo relativo a la elaboración de la ELPD.

Se destaca que, en estas reuniones, se procedió a la **identificación a los Agentes claves**. El equipo de trabajo ha sido responsable de identificar, contactar e involucrar a los principales actores y grupos de interés del territorio. En concreto, se identificaron cinco perfiles de agentes claves.

Además, fueron **diseñados y utilizados diferentes canales y herramientas**. El GAL realizó actividades de divulgación con el propósito de promover la participación de los agentes claves y la ciudadanía. Esto se llevó a cabo mediante la difusión de información a través de mensajería (difusión por correos electrónicos, WhatsApp), en la página web creada, así como en el web del propio grupo y redes sociales.

### Fase 1. Diagnóstico de la zona y su población

Se realizó un importante esfuerzo en la elaboración de un **análisis y diagnóstico previo de la zona y su población**, para determinar sus necesidades y potencial, que se resumió en la descripción de los puntos Débiles, las Amenazas, los puntos Fuertes y las Oportunidades (DAFO) provisional. Se realizó en base a un análisis integrado de la comarca a partir de un amplio **estudio de principales indicadores en las diferentes dimensiones** en las que se organizó el análisis DAFO:

- Territorio, patrimonio y medio ambiente
- Demografía, población y aspectos sociales
- Economía y mercado de trabajo
- Infraestructuras, equipamientos, recursos y servicios
- Cambio climático
- Gobernanza local y animación social

En esta etapa, se recabó información pertinente y necesaria de la comarca rural (bases de datos y estadísticas de fuentes oficiales, inventarios y censos, documentos de planificación, estrategias

#### 4. Proceso de participación de la comunidad

sectoriales, informes, etc.) que conforma una base estadística y documental rigurosa de la estrategia y ha servido para tener en cuenta también la **incorporación de otros procesos participativos** que se han desarrollado para la elaboración de cada uno de los documentos estratégicos y de planificación, en la isla de Fuerteventura.

Todo ello, permitió la **aportación de información de base relevante al proceso participativo de la EDLP**, enriqueciendo la estrategia desde el principio y permitiendo una mejora en la toma de decisiones por los agentes claves y ciudadanía participante, con la finalidad de poder llevar a cabo la correcta elaboración del análisis y diagnóstico de la EDLP.

#### **Fase 2. Proceso participativo: Cuestionarios on-line**

Realización de **cuestionarios dirigidos a los agentes claves y ciudadanía** de todo el territorio de Fuerteventura, esto es, de la comarca rural. Se trata de un cuestionario anónimo que se cumplimenta en menos de 5 minutos con la finalidad de recabar la opinión y aportaciones de aquellos. En apartados posteriores se detalla la descripción y demás información sobre los cuestionarios elaborados.

#### **Fase 3. Proceso participativo: Sesiones de trabajo y reuniones**

**Organización de Sesiones de trabajo de cuatro temáticas** celebrados el 28 y 29 de junio de 2023. Las personas asistentes participaron aportando su opinión, actualizando el DAFO previo, a la vez que pudieron realizar aportaciones de proyectos y soluciones.

- Sesión 1: PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL
- Sesión 2: SECTOR AGROALIMENTARIO
- Sesión 3: SERVICIOS A LA POBLACIÓN Y CALIDAD DE VIDA
- Sesión 4: EMPRESAS TURÍSTICAS Y EMPRESAS RURALES

Además, se **realizaron 3 reuniones con colectivos**, una con una federación de asociaciones de vecinos.

- Reunión 1: GRUPO FOLKLÓRICO
- Reunión 2: PROYECTO DISCAPACIDAD PROYECTO DEL CABILDO
- Reunión 3: AYUNTAMIENTO TUINEJE Y COLECTIVOS VECINALES

El GDR MAXORATA invitó a todas las personas y entidades interesadas a participar activamente en este proceso participativo de la nueva EDLP, para hacer de la comarca un territorio con futuro, más próspero y sostenible para todos y todas.

En apartado posterior se detalla la descripción y demás información sobre las sesiones y reuniones realizadas.

#### **Fase 4. Plan de acción**

Esta fase consistió en la redacción del Plan de acción. Descripción de la estrategia, sus objetivos, incluyendo un plan de acción cuyos resultados previstos puedan ser alcanzados, medidos y conste de acciones con asignaciones económicas financiables a través de los fondos y programas de la UE.

## Fase 5. Gestión y seguimiento

Descripción de las disposiciones de gestión y seguimiento del grupo de acción local que demuestre su capacidad para poner en práctica el plan de acción y alcanzar los resultados esperados.

## Fase 6. Presentación de la estrategia

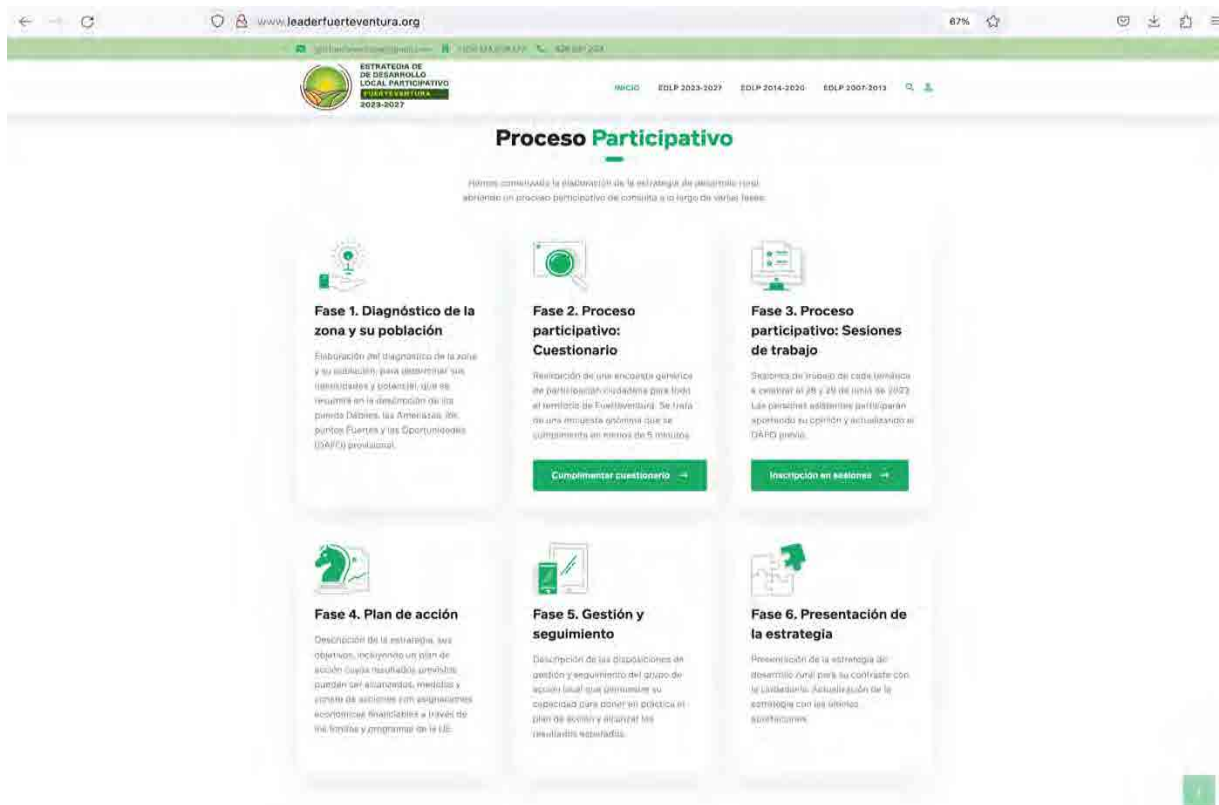
Esta fase consistió como primer paso poner la estrategia a **Exposición pública**, facilitando a **través de la web de GDR Maxorata** el borrador del documento de la EDLP. Una vez finalizado el plazo establecido, se procedió a redactar el documento con las aportaciones recibidas.

La Presentación de la EDLP se realizó a través de una **Jornada de devolución en el Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura**, para su contraste con la ciudadanía.

## Fase 7. Aprobación de la EDLP en la Asamblea del GAL

Finalmente, fue aprobada la EDLP de Fuerteventura para el periodo 2023-2027, por la Asamblea de GDR Maxorata.

En la web [www.leaderfuerteventura.org](http://www.leaderfuerteventura.org), se resumió los pasos del proceso participativo y de la elaboración de la EDLP de Fuerteventura, para su difusión.



## 4.3. Acciones para garantizar la participación pública

Las acciones realizadas para garantizar la participación pública están descritas en el Anexo I. Documentos del Proceso Participativo de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa de Fuerteventura 2023-2027. A continuación, se describe el contenido de cada una de las acciones del proceso de participación pública:

### 4.3.1. Acciones para la difusión del proceso de participación y sus resultados

<p><b>Descripción:</b></p>	<p>El GAL realizó actividades de divulgación con el propósito de promover la participación de la ciudadanía. Esto se llevó a cabo mediante la difusión de información a través de mensajería (difusión por correos electrónicos, WhatsApp), en la página web creada, así como en el web del propio grupo y redes sociales.</p>
<p><b>Objetivos</b></p>	<p>Los objetivos fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar a conocer el proyecto e informar sobre el proceso de elaboración de la estrategia.</li> <li>• Promover la involucración de los agentes relevantes y ciudadanía, e informar sobre las formas de participación.</li> <li>• Informar sobre el grado de avance en la elaboración de la estrategia.</li> <li>• Permitir la participación continua en el proceso.</li> </ul>
<p><b>Páginas web:</b></p>	<p><b>Creación de Página web.</b> Con la finalidad de promover la participación ciudadana se creó una página específica para la elaboración de la EDLP de Fuerteventura.</p> <p><a href="http://www.leaderfuerteventura.org">http://www.leaderfuerteventura.org</a></p> <p><b>Web de GDR Maxorata.</b> De cara a mantener a la población informada con el proceso de elaboración de la EDLP, a través de la web del GDR Maxorata se publicitó los avances y noticias en relación con el desarrollo de la misma.</p> <p><a href="https://www.gdrmaxorata.org">https://www.gdrmaxorata.org</a></p>
<p><b>Comunicado de prensa:</b></p>	<p>Se elaboró un Comunicado de prensa para promover la participación activa de todos los agentes relevantes y la ciudadanía del territorio en la toma de decisiones.</p>

#### 4. Proceso de participación de la comunidad

<p><b>Difusión por e-mail:</b></p>	<p>Además, se efectuó una campaña de envío masivo de correos electrónicos a los contactos del Grupo y otras entidades, tanto públicas como privadas (asociaciones, etc.) que podrían formar parte del público objetivo.</p>
<p><b>Buzón de participación:</b></p>	<p>Se habilitó una dirección de correo electrónico específica para que los distintos agentes y la ciudadanía pudieran plantear consultas y/o aportar información durante el proceso de elaboración de la estrategia. Esto permitió la participación continua en el proceso.</p>
<p><b>Resultados</b></p>	<p>Se dio a conocer la iniciativa a través de los diferentes canales de difusión y de informó a los agentes relevante (entidades locales, asociaciones, empresas, etc.) y la ciudadanía en general, las distintas formas de participar en la elaboración de la estrategia. A través del correo se recibió algunas aportaciones.</p>

Página web de la EDLP del GAL: <http://www.leaderfuerteventura.org>



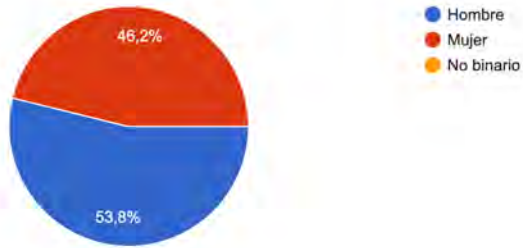
### 4.3.2. Cuestionarios para la participación pública

<p><b>Descripción:</b></p>	<p>Se diseñaron tres cuestionarios en online, dirigidos a tres grupos diferentes: "entidades públicas", "empresas y personas emprendedoras" y "asociaciones y población en general". Estos cuestionarios se hicieron públicos desde el inicio del proyecto. Los valiosos datos recopilados de estas encuestas se sometieron a un análisis exhaustivo para incorporarlos al diagnóstico general y contribuir a la formulación de propuestas de acción.</p>
<p><b>Objetivos</b></p>	<p>Los objetivos fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar la participación de los agentes relevantes y la ciudadanía del territorio en general.</li> <li>• Recabar opiniones sobre el diagnóstico de la situación general, las necesidades prioritarias y la recogida de aportaciones y propuestas para su incorporación a la estrategia.</li> </ul>
<p><b>Difusión:</b></p>	<p>El GAL realiza actividades de divulgación con el propósito de promover la participación de la ciudadanía. Esto se lleva a cabo mediante la difusión de información en la página web y las redes sociales del Grupo. Además, se efectúa una campaña de envío masivo de correos electrónicos a los contactos del Grupo que podrían formar parte del público objetivo.</p> <p>Así, los enlaces a los cuestionarios fueron facilitados a través de todos los canales de difusión mencionados y, en general, a través de la web:</p> <p><a href="http://www.leaderfuerteventura.org">http://www.leaderfuerteventura.org</a></p>
<p><b>Resultados:</b></p>	<p>Se registran un total de 39 participantes que cumplimentan el cuestionario.</p>

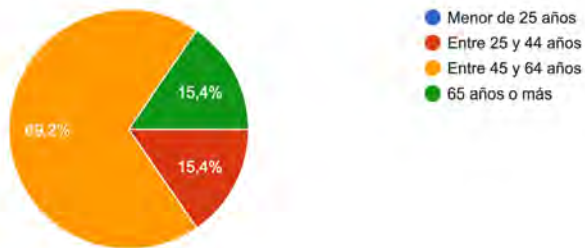
A continuación, se muestran los resultados del cuestionario:

#### 4. Proceso de participación de la comunidad

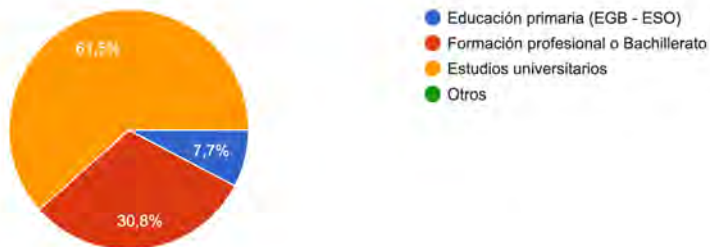
##### Sexo



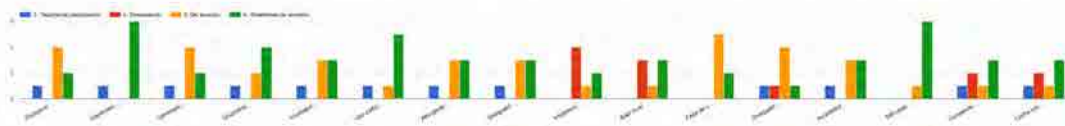
##### Edad



##### Nivel formativo



Respecto a la SITUACIÓN GENERAL de Fuerteventura, varía las siguientes acciones:



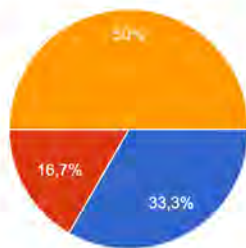
#### 4. Proceso de participación de la comunidad

##### Perfil

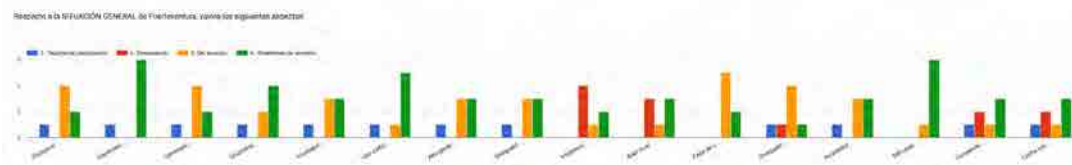


- Autónomo/a
- Socio/a de una sociedad
- Persona emprendedora
- Representante o personal de asociación empresarial
- Representante o personal de una entidad pública (Cabildo, ayuntamient...
- Representante o personal de una aso...
- Población en general
- Integrante de varios colectivos de prot...

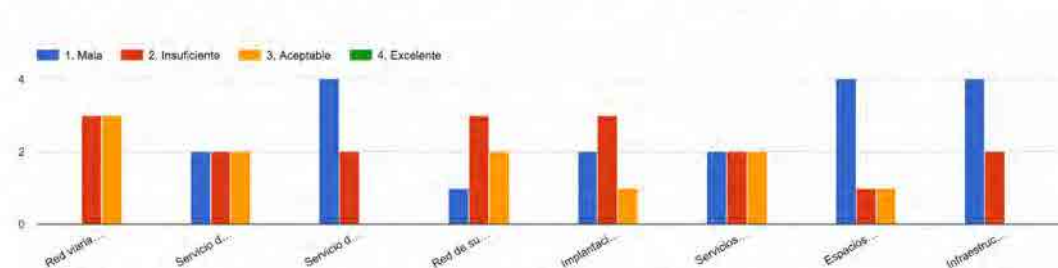
##### ¿Cuál es el sector de actividad de la empresa o entidad?



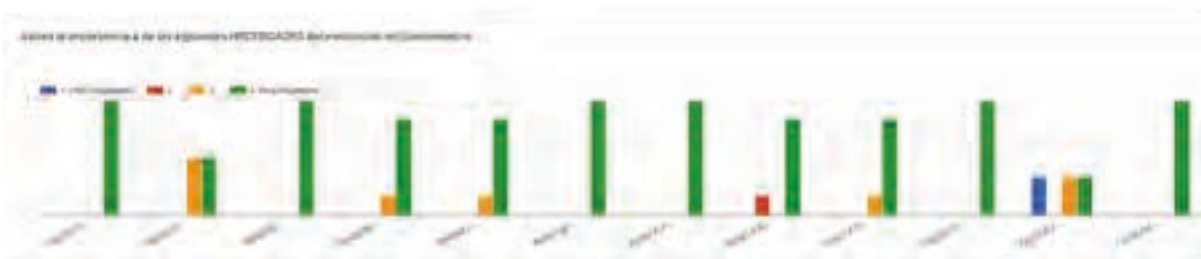
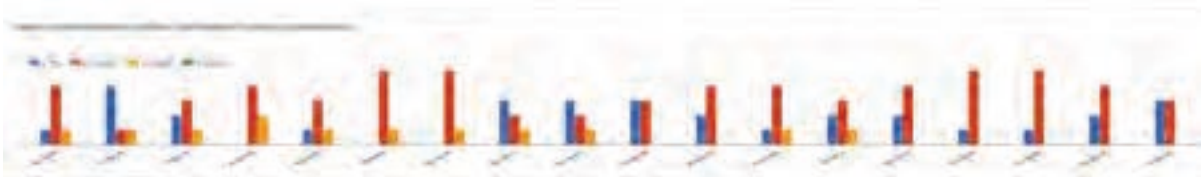
- Agricultura
- Ganadería
- Hostelería y restauración
- Resto de servicios
- Comercio
- Industria agrolimentaria
- Construcción



##### Respecto a la situación actual de las INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS BÁSICOS, valora los siguientes aspectos







### 4.3.3. Sesiones de trabajo presenciales

**Descripción:**

También durante el mes de junio, los días 28 y 29 de junio, y el 5 de julio se realizaron 4 mesas de trabajo y 3 reuniones que facilitaron la interacción directa entre los agentes locales para favorecer el proceso de reflexión, el debate y el establecimiento de consensos entorno al diagnóstico de la situación, las necesidades prioritarias, los objetivos a abordar y las líneas de acción a incorporar en la estrategia.

Las temáticas de las mesas de trabajo fueron: Patrimonio cultural y natural; Sector agrario; Servicios a la población y calidad de vida; y Empresas turísticas y empresas rurales.

Las mesas de trabajo se celebraron en Puerto del Rosario (Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura), Antigua (Casino de Antigua) y Gran Tarajal (Casa de la Cultura) en horario de mañana y de tarde, para facilitar la participación de las personas interesadas.

Además, se realizaron 3 reuniones con colectivos una con la federación asociación de vecinos, grupo

El GDR MAXORATA invitó a todas las personas y entidades interesadas a participar activamente en este proceso participativo de la nueva EDLP, para

hacer de la comarca un territorio con futuro, más próspero y sostenible para todos y todas.

Las sesiones participativas se desarrollaron con la asistencia de 41 personas y entidades, entre ellas, las siguientes:

- GDR MAXORATA
- CABILDO INSULAR FUERTEVENTURA
- AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO
- AYUNTAMIENTO DE TUINEJE
- AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA
- AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA
- AYUNTAMIENTO DE PÁJARA
- AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA
- CAMARA DE COMERCIO DE FUERTEVENTURA
- ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS DE AYUDA A LA NATURALEZA DE FUERTEVENTURA (AVANFUER)
- PROYECTO TERRITORIAL DIGITAL Y VERDE
- ASOCIACIÓN CULTURAL RAÍZ DEL PUEBLO – LA OLIVA
- ASOCIACIÓN PUERTO DEL ROSARIO
- ASOCIACIÓN DEL BARRIO DE ALTAVISTA
- ASOCIACIÓN VECINAL DE GUINIGUINAMAR
- CRDOP QUESO MAJORERO
- ARQUITECTO JSM
- GANADEROS/AS
- AGRICULTORES/AS
- ASOCIACIÓN CULTURAL E.U.P.E.C
- AA.VV. EL VACHUELO. BARRIO ALTAVISTA
- AA.VV. LAS TAHONILLAS. LOS ESTANCOS
- COLABORO EN VARIAS
- VERDEAURORA, SL
- EMPRENDEDOR CERVECERO
- EPS
- TURISMO RURAL
- SALUD Y SONRISAS
- AUTONOMOS Y AUTÓNOMAS
- TURISMO RURAL
- ESPACIO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL/AC RAÍZ DEL PUEBLO
- ASOCIACION CERROS COLOR AZUL
- FLYPART HECHO A MANO, S.L.
- GRUPO FOL
- MOSAECO, SL

### Objetivos

Los objetivos fueron:

- Recabar opiniones y establecer consensos sobre el diagnóstico de la situación, las necesidades prioritarias, los objetivos a abordar y la recogida de propuestas para su posible incorporación en las líneas de acción de la estrategia.
- Recopilar ideas creativas a incorporar en la versión definitiva de la estrategia.

<p><b>Difusión:</b></p>	<p>El GAL realiza actividades de divulgación con el propósito de promover la participación de la ciudadanía. Esto se lleva a cabo mediante la difusión de información en la página web y las redes sociales del Grupo. Además, se efectúa una campaña de envío masivo de correos electrónicos a los contactos del Grupo que podrían formar parte del público objetivo.</p>
	<p>participantes.</p> <p>De las mesas de trabajo, se recogieron aportaciones de los asistentes para su consideración en la elaboración de la estrategia.</p> <p>La documentación del proceso participativo se recoge en el Anexo I. Proceso Participativo de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa de Fuerteventura 2023-2027.</p>

### Participación y fechas

Las mesas participativas se han llevado a cabo en las siguientes fechas y lugares, en función de los posibles asistentes (según el sector que se trabaje) para facilitarles la participación a los mismos:

#### Sesión 1: PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Día: 28 de junio de 2023

Horario: 9:30 a 11:30

Lugar de celebración: Palacio de Formación y Congresos, Puerto del Rosario, Fuerteventura



## Sesión 2: SECTOR AGROALIMENTARIO

Día: 28 de junio de 2023

Horario: 18:00 a 19:00

Lugar de celebración: Casino de Antigua, Antigua, Fuerteventura



## Sesión 3: SERVICIOS A LA POBLACIÓN Y CALIDAD DE VIDA

Día: 29 de junio de 2023

Horario: 9:30 a 11:30

Lugar de celebración: Palacio de Formación y Congresos, Puerto del Rosario, Fuerteventura



#### **Sesión 4: EMPRESAS TURÍSTICAS Y EMPRESAS RURALES**

Día: 29 de junio de 2023

Horario: 17:00 a 19:00

Lugar de celebración: Palacio de Formación y Congresos, Puerto del Rosario, Fuerteventura



#### **Reunión 1: GRUPO FOLKLÓRICO**

Día: 28 de junio de 2023

Horario: 19:00 a 19:30

Lugar de celebración: Casino de Antigua, Antigua, Fuerteventura



## Reunión 2: PROYECTO DISCAPACIDAD PROYECTO DEL CABILDO

Día: 29 de junio de 2023

Horario: 12:00 a 13:00

Lugar de celebración: Palacio de Formación y Congresos, Puerto del Rosario, Fuerteventura



## Reunión 3: AYUNTAMIENTO TUINEJE Y COLECTIVOS

Día: 7 de julio de 2023

Horario: 10:00 a 11:00

Lugar de celebración: Casa de la Cultura de Gran Tarajal, Tuineje



Para el desarrollo de las diferentes Mesas de trabajo se elaboró una presentación. A continuación, se muestran algunas diapositivas de dicha presentación:

#### 4. Proceso de participación de la comunidad



#### 4.3.4. Exposición pública de la estrategia. Jornada de devolución

<p><b>Descripción:</b></p>	<p>La estrategia elaborada que incluye el diagnóstico y análisis se publicó en la página principal del sitio web del GAL el 20 de septiembre de 2023. Junto a la estrategia se ha incluido un formulario para presentar sugerencias y un enlace que permite acceder al documento del proceso participativo realizado en el contexto de dicho proyecto de cooperación.</p>
<p><b>Objetivos</b></p>	<p>Los objetivos fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar la participación de los agentes relevantes y la ciudadanía del territorio en general.</li> <li>• Recabar opiniones sobre el diagnóstico de la situación general, las necesidades prioritarias y la recogida de aportaciones y propuestas para su incorporación a la estrategia.</li> </ul>
<p><b>Difusión:</b></p>	<p>Se difunde la información al respecto en el sitio web y en las redes sociales del GAL y se lleva a cabo una campaña de envío de correos electrónicos de manera amplia.</p>
<p><b>Resultados:</b></p>	<p>Se establece un período de 9 días para realizar alegaciones y/o aportaciones no se reciben alegaciones al documento de la estrategia.</p>



https://www.gdrmaxorata.org/noticias/aportacion-y-presentacion-nueva-estrategia-de-desarrollo

**GDR MAXORATA**

Inicio Noticias Eventos Galería de imágenes

**GDR Maxorata**  
Comarca de actuación  
Programa Desarrollo Rural  
Enlaces  
LEADER 2007-2013  
Otros Programas

Inicio » Noticias » APORTACIÓN Y PRESENTACIÓN NUEVA ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL PARTICIPATIVO PERIODO 2023-2027

### APORTACIÓN Y PRESENTACIÓN NUEVA ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL PARTICIPATIVO PERIODO 2023-2027

Vie, 29/09/2023 - 11:07

SE ADJUNTA ENLACE A LA ESTRATEGIA Y ENLACE PARA QUE REALICEN APORTACIONES A LA ESTRATEGIA, CUALQUIER PERSONA O ENTIDAD QUE QUIERA MEJORAR Y O COLABORAR EN EL DESARROLLO RURAL DE FUERTEVENTURA.

Jornada de devolución: Presentación del BORRADOR de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de Fuerteventura 2023-2027

Fecha: martes, 3 de octubre de 2023  
Horario: 11:00 a 12:00 horas  
Lugar: Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura. Puerto del Rosario

Descargar borrador: <http://www.leaderfuerteventura.org/borrador-edlp-2023-2027.pdf>  
Realizar aportaciones al borrador: <http://bit.ly/45XcoXF>  
realizar aportaciones hasta el 02 de octubre de 2023

**DESCARGA**  
Estudio para la Valorización de los productos locales de Fuerteventura

**ESTRATEGIA**  
El Plan de Acción de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) de Fuerteventura 2023-2027

### Presentación de la EDLP: Jornada de devolución

Día: 3 de octubre de 2023

Horario: 11:00 a 12:00

Lugar de celebración: Palacio de Formación y Congresos, Puerto del Rosario, Fuerteventura





### 4.3.5. Aprobación de la EDLP en la Asamblea del GAL

<b>Descripción:</b>	La participación directa de los socios de GDR MAXORATA y miembros de la Junta Directiva en una jornada de devolución, 2 de octubre de 2023, de la propuesta de la EDLP.
<b>Difusión:</b>	Convocatoria de presentación de la estrategia.
<b>Resultados:</b>	Se informa a los socios y asistentes los resultados del diagnóstico, y se recogen aportaciones. La Junta Directiva somete a aprobación la EDLP el 3 de octubre de 2023.

#### Aprobación de la EDLP: Asamblea Extraordinaria

Día: 3 de octubre de 2023

Horario: 10:00 a 11:00

Lugar de celebración: Palacio de Formación y Congresos, Puerto del Rosario, Fuerteventura



#### 4. Proceso de participación de la comunidad



https://www.gdrmaxorata.org/noticias/presentación-estrategia-de-desarrollo-rural-participativo-03-...

**GDR MAXORATA**

Inicio Noticias Eventos Galería de imágenes

**GDR Maxorata**  
Comarca de actuación  
Programa Desarrollo Rural  
Enlaces  
LEADER 2007-2013  
Otros Programas

Inicio » Noticias » Presentación Estrategia de Desarrollo Rural Participativo 03 de Octubre de 2023 en el Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura

### Presentación Estrategia de Desarrollo Rural Participativo 03 de Octubre de 2023 en el Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura

Miércoles, 04/10/2023 - 06:44

Ayer se presentó y aprobó en asamblea general de socios de GDR Maxorata, la Estrategia de Desarrollo Rural Participativo para la Isla de Fuerteventura, para el periodo 2023-2027. Ayudas Leader.

Está pendiente que la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias apruebe la estrategia presentada por el Grupo de Acción Local GDR Maxorata

Se adjunta presentación

Adjuntos

presentacion\_estrategia\_03\_de\_octubre\_de\_2023\_compressed.pdf

**DESCARGA**  
Estudio para la Valorización de los productos locales de Fuerteventura

Presentación de la EDLP en la web del Cabildo de Fuerteventura: <http://www.cabildofuer.es>



www.cabildofuer.es/cabildo/fuerteventura-presenta-la-estrategia-de-desarrollo-local-participativo-2023-2027

**CABILDO DE FUERTEVENTURA**

Cita previa

El Cabildo Atención al Ciudadano Área Inmóvil Área servicios Patronato de Turismo

Noticias

### Fuerteventura presenta la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (2023-2027) que marcará las líneas de acción en progreso del territorio insular

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO FUERTEVENTURA 2023-2027**

# ESTRATEGIA

Presentación del borrador de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) de Fuerteventura 2023-2027 !!!

2 octubre, 2023

Share Twitter Share

El Grupo de Acción Local (GAL), GDR MAXORATA, ha promovido y elaborado la nueva Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) de Fuerteventura para el periodo 2023-2027, a través de un proceso participativo

La EDLP de Fuerteventura incluye un Plan de acción con una serie de líneas de ayudas y medidas centrado en promover el crecimiento sostenible, al empleo y el desarrollo rural, aprovechando los recursos locales y las capacidades existentes en la isla, así como la mejora de la calidad de vida en la comarca de Fuerteventura

La EDPL de Fuerteventura contará con 1.307.726,96 euros de financiación pública para sus medidas

En esta nueva estrategia, los proyectos e iniciativas que se financien en las convocatorias de ayudas podrán realizarse en toda la extensión geográfica de la isla

Presentación de la EDLP en las redes sociales del Cabildo de Fuerteventura



# Descripción de la estrategia



# 05

## 5.1. Proceso de formulación estratégica de la E.D.L.P.

La formulación estratégica se ha elaborado a partir del diagnóstico de situación, los recursos del territorio y cuantificada por objetivos, contando con la participación de todas las organizaciones públicas y privadas interesadas con implantación en el territorio, así como considerando el marco estratégico definido por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, la Política Agrícola Común (PAC) 2023-2027 y sus objetivos, el Plan Estratégico de la Política Agraria Común de España (PE PAC) 2023-2027 que incluye la intervención 7119 LEADER, la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 (ACDS 2030) y sus objetivos, los Objetivos del GAL de Canarias y el Plan Estratégico Holístico de Desarrollo Sostenible del Sector Primario de Fuerteventura (PEHSP-FUE) y sus objetivos. Además, la EDLP comprende las actuaciones e inversiones previstas en el periodo de programación 2023-2027.

La EDLP ha sido fruto de un proceso de programación que se dividió en dos fases principales:

### **Fase I: Diagnóstico y análisis de necesidades**

Esta fase incluyó la elaboración de un análisis DAFO y análisis de necesidades a partir de las aportaciones de todas las organizaciones públicas y privadas interesadas con implantación en el territorio recibidas a través de las mesas de trabajo organizadas y los cuestionarios online disponible en la página web diseñada para la estrategia. El diagnóstico participativo se completó con un diagnóstico a partir de datos estadísticos disponible y de información recogida en documentos de planificación del territorio. En este análisis se tuvieron en cuenta aspectos tan variados como son las condiciones agrarias, económicas, sociales y medioambientales de la isla. Este proceso de diagnóstico se ha desarrollado mediante el análisis de estadísticas disponibles y la implementación de una metodología participativa.

El proceso de diagnóstico llevado a cabo ha generado un mapeo preciso de las debilidades y fortalezas, así como un conjunto de amenazas y oportunidades relacionadas con estas. Esto ha proporcionado una aproximación sólida a la realidad de las zonas rurales y ha servido junto al proceso participativo desarrollado como base para orientar estratégicamente las acciones de manera que aborden eficazmente las necesidades identificadas.

### **Fase II: Estrategia de intervención**

En primer lugar se abordó la priorización de necesidades previamente identificadas y, posteriormente, la definición de la misión, visión y valores, el objetivo general de la estrategia, los ejes y objetivos estratégicos para los retos LEADER adaptados a las necesidades del territorio, los objetivos específicos que priorizan las intervenciones y sus metas, así como la selección y el diseño del plan de acción articulado en medidas que deben dar respuesta a esas necesidades. En todo caso, es importante recalcar que es el conjunto de medidas el que dará respuesta de manera coordinada y coherente al conjunto de necesidades detectadas.

A continuación se muestra la Ilustración 1 con los niveles

### Ilustración 3. Relación entre necesidades, objetivo general, ejes y objetivos estratégicos, objetivos específicos, metas y medidas del plan de acción de la EDLP



## 5.2. Coherencia del ámbito territorial de la estrategia

### 5.2.1. Coherencia física

Como se evidencia en el diagnóstico efectuado, desde la perspectiva física, la isla de Fuerteventura presenta una topografía y características geológicas, del suelo y climáticas que otorgan cohesión a su territorio. Esta cohesión se ve respaldada por una demarcación administrativa bien definida, que a lo largo de la historia ha fortalecido los lazos entre sus residentes.

### 5.2.2. Coherencia cultural

Desde una perspectiva cultural, Fuerteventura destaca por su riqueza patrimonial, siendo uno de sus tesoros más apreciados y ha servido como el núcleo en torno al cual los diversos municipios se han unido en un proyecto conjunto de desarrollo. Esta cohesión cultural en la isla se refleja en el patrimonio material e inmaterial que comparten en todo su territorio.

### 5.2.3. Coherencia socioeconómica

A pesar de lo expuesto hasta ahora, la realidad social y económica de los seis municipios que conforman Fuerteventura justifica de manera más sólida y evidente la necesidad de implementar estrategias de desarrollo rural desde una perspectiva unificada a nivel insular.

Esto confirma la pertinencia de considerar el territorio como el ámbito de aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.

La descripción de la situación actual de la isla desde diversas perspectivas sociales y económicas realizada en el diagnóstico es suficiente para destacar la cohesión de este territorio. Los datos demográficos, la situación y evolución del mercado laboral, la estructura productiva y las características de los sectores económicos vinculados al entorno rural, aunque no sean uniformes y presenten algunas polaridades que deben ser abordadas de manera diferenciada, contextualizan un territorio que requiere una estrategia compartida para corregir sus debilidades, afrontar sus amenazas, mantener sus fortalezas y aprovechar sus oportunidades.

## 5.3. Marco estratégico de la E.D.L.P.

Para la elaboración de la estrategia se ha considerado, entre otros, el marco estratégico definido por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, la Política Agrícola Común (PAC) 2023-2027 y sus objetivos, la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 (ACDS 2030) y sus objetivos, los Objetivos del GAL de Canarias, así como el Plan Estratégico Holístico de Desarrollo Sostenible del Sector Primario de Fuerteventura (PEHSP-FUE) y sus objetivos.

### 5.3.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 son un conjunto de 17 objetivos interconectados establecidos por las Naciones Unidas. Fueron adoptados en septiembre de 2015 como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el objetivo de abordar desafíos globales y promover un desarrollo sostenible en todo el mundo. Los 17 ODS abarcan una amplia gama de temas, desde la erradicación de la pobreza hasta la acción climática, la igualdad de género, la paz y la justicia, entre otros. Cada objetivo tiene metas específicas que los países se esfuerzan por alcanzar antes del año 2030.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 abordan diversas áreas para promover el desarrollo sostenible a nivel mundial. A continuación, se muestra la Tabla 34 que relaciona los ODS de la Agenda 2030.

**Tabla 34. Relación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030**

<b>ODS DE LA AGENDA 2030</b>
ODS 1. Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
ODS 2. Hambre cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover la agricultura sostenible.
ODS 3. Salud y bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
ODS 4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos.
ODS 5. Igualdad de género: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.
ODS 6. Agua limpia y saneamiento: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
ODS 7. Energía asequible y no contaminante: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
ODS 9. Industria, innovación e infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
ODS 10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países.
ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles: Hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
ODS 12. Producción y consumo responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
ODS 13. Acción por el clima: Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.
ODS 14. Vida submarina: Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres: Proteger, restaurar y promover un uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de biodiversidad.
ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

### 5.3.2. Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 (ACDS 2030)

La Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 (ACDS 2030) es el documento resultante del proceso participativo de contextualización (o localización) de la Agenda 2030 de la ONU en Canarias, y recoge las metas específicas del archipiélago para la consecución de los 17 ODS, fijadas a través del consenso entre representantes de la sociedad civil, del sector empresarial, del tercer sector, de la academia y de centros de investigación, y de las Administraciones públicas de toda Canarias.

La ACDS 2030 es la estrategia de todas las personas, colectivos, organizaciones y sectores institucionales para transformar nuestro actual modelo de desarrollo y acercarlo a los parámetros de la sostenibilidad y la resiliencia; una guía para acometer en el decenio 2021-2030 las transiciones profundas que nos permitan hacer frente a los grandes desafíos que enfrentamos; una herramienta que facilite a todos los agentes territoriales de Canarias, tanto públicos como privados, moldear, mejorar e implementar sus planes de acción a favor del desarrollo sostenible.



A continuación, se muestra la Tabla 35 que relaciona los ODS de la ACDS 2030.

**Tabla 35. Relación de los retos y prioridades de la Agenda 2030**

Personas	
<b>Reto Región 1: Erradicar la pobreza y reducir las desigualdades sociales</b>	
<i>Política Aceleradora 1: Disponer de servicios sociales suficientes y de calidad y de una estrategia de inclusión para avanzar en la lucha contra la pobreza</i>	
Prioridad de Actuación 1.1: Pobreza y desigualdad: unos servicios sociales adaptados a las necesidades del siglo XXI	Prioridad de Actuación 1.2: Transición hacia un nuevo modelo de cuidados y atención a la dependencia
Prioridad de Actuación 1.3: Protección a la infancia y a las familias	Prioridad de Actuación 1.4: Acceso a la vivienda
Prioridad de Actuación 1.5: Igualdad en la diversidad	Prioridad de Actuación 1.6: Enfoque comunitario
<b>Reto Región 2: Acabar con la brecha de género y con la violencia contra las mujeres</b>	
<i>Política Aceleradora 2: Una sociedad igualitaria y libre de violencia machista</i>	
Prioridad de Actuación 2.1: Educar para la igualdad y cerrar la brecha de género	Prioridad de Actuación 2.2: Luchar contra la violencia de género
<b>Reto Región 3: Afrontar las limitaciones de alcance y deficiencias en el funcionamiento de los servicios públicos en Canarias</b>	
<i>Políticas Aceleradora 3: Reforzar el estado de bienestar, asegurando y mejorando la calidad de los servicios públicos</i>	
Prioridad de Actuación 3.1: Educación Prioridad de Actuación	3.2: Salud
Planeta	
<b>Reto Región 4: Hacer frente a la emergencia climática y ambiental</b>	
<i>Política Aceleradora 4: Una región comprometida con el cambio climático y que respete los límites del planeta</i>	
Prioridad de Actuación 4.1: Un mayor nivel de ambición climática para 2030	Prioridad de Actuación 4.2: Suministro de energía limpia, asequible y segura
Prioridad de Actuación 4.3: Economía circular, uso eficiente de la energía, del agua y otros recursos en los sectores productivos	Prioridad de Actuación 4.4: Hacia una contaminación 0 en un entorno sin sustancias tóxicas
Prioridad de Actuación 4.5: Preservación y restablecimiento de los ecosistemas y la biodiversidad	Prioridad de Actuación 4.6: Gestión integrada del territorio
Prosperidad	
<b>Reto Región 5: Superar las deficiencias estructurales del modelo económico de Canarias</b>	
<i>Política Aceleradora 5: Un nuevo modelo económico competitivo e inteligente, más diversificado, resiliente, inclusivo y verde</i>	
Prioridad de Actuación 5.1: Competitividad territorial sostenible y productividad	Prioridad de Actuación 5.2: Especialización y diversificación inteligentes
Prioridad de Actuación 5.3: Transformación digital	Prioridad de Actuación 5.4: Ciencia, innovación y emprendimiento

## 5. Descripción de la estrategia

Prioridad de Actuación 5.5: Internacionalización sostenible	Prioridad de Actuación 5.6: Una economía que respeta los límites del planeta
Prioridad de Actuación 5.7: Infraestructuras bien dimensionadas, sostenibles y resilientes	Prioridad de Actuación 5.8: Las empresas, agentes del cambio
Prioridad de Actuación 5.9: Nuevas economías y emprendimientos de carácter cooperativo y vinculados a la economía de impacto	
<b>Reto Región 6: Lucha contra el desempleo, la precariedad e inestabilidad del mercado laboral canario</b>	
<i>Política Aceleradora 6: Fomentar el empleo decente y mejorar la formación y la recualificación de la población trabajadora</i>	
Prioridad de Actuación 6.1: Favorecer la creación de empleo decente	Prioridad de Actuación 6.2: Mejorar la formación y la recualificación de la población activa
Prioridad de Actuación 6.3: Fomentar la participación laboral entre las personas jóvenes y la atracción de talento	
<b>Reto Región 7: Afrontar los retos demográficos y territoriales de Canarias</b>	
<i>Política Aceleradora 7: Lograr la cohesión territorial y promover asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes, inteligentes y ambientalmente sostenibles</i>	
Prioridad de Actuación 7.1: Agenda Urbana y movilidad sostenible	Prioridad de Actuación 7.2: Revitalizar el medio rural
Prioridad de Actuación 7.3: Envejecimiento activo con acento comunitario y economía plateada	

<b>Gobernanza Pública</b>	
<b>Reto Región 8: Afrontar las debilidades de nuestro marco institucional y las ineficiencias de diseño y funcionamiento de la Administración pública</b>	
<i>Política Aceleradora 8: Transformar nuestra Administración pública, para hacerla más sencilla y eficiente, orientada al servicio de la sociedad canaria, y promover un marco institucional sólido, inclusivo, eficiente y eficaz que vele por el interés general y el desarrollo sostenible</i>	
Prioridad de Actuación 8.1: Un marco institucional y competencial a favor del desarrollo sostenible	Prioridad de Actuación 8.2: Gobierno abierto: Datos abiertos, transparencia, participación, integridad y rendición de cuentas
Prioridad de Actuación 8.3: Una gobernanza pública entroncada con la realidad local	Prioridad de Actuación 8.4: Gobierno del dato: Gestión pública basada en datos y evaluación de políticas públicas
Prioridad de Actuación 8.5: Transformación de la AA.PP.	Prioridad de Actuación 8.6: Innovación pública
Prioridad de Actuación 8.7: Coherencia de las Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS)	Prioridad de Actuación 8.8: Alineamiento estratégico y memoria de impacto en los ODS
Prioridad de Actuación 8.9: Compra Pública Sostenible	Prioridad de Actuación 8.10: Financiación y fiscalidad para la sostenibilidad

Prioridad de Actuación 8.11: Lucha contra la corrupción, la evasión y el fraude fiscales, y la economía sumergida	Prioridad de Actuación 8.12: Poner fin a la injusticia global y a las amenazas a los derechos humanos, los principios democráticos y a la sostenibilidad del planeta
---	--

<b>Patrimonio Cultural y Cultura</b>	
<b>Reto Región 9: Resaltar la relevancia del ecosistema cultural en la promoción del desarrollo sostenible</b>	
<i>Política Aceleradora 9: Integración de la cultura como una dimensión clave del desarrollo humano y sostenible, procurando visibilizar y rentabilizar sus múltiples conexiones de complementariedad con las demás dimensiones del desarrollo</i>	
Prioridad de Actuación 9.1: Garantizar los derechos culturales como elemento de construcción de una ciudadanía cultural para el desarrollo sostenible en sociedades inclusivas	Prioridad de Actuación 9.2: Construcción y diseño de políticas culturales encaminadas a la consecución del desarrollo sostenible
Prioridad de Actuación 9.3: La vida cultural en común e institucionalidad cultural como forma de gobernanza	Prioridad de Actuación 9.4: Valoración y visibilización de las aportaciones e impactos del ecosistema cultural en el desarrollo sostenible
Prioridad de Actuación 9.5: El sistema cultural en los compromisos globales y la multilateralidad	Prioridad de Actuación 9.6: La economía creativa como motor del desarrollo sostenible

Además, ACDS 2030 define las metas específicas de Canarias, resultantes del proceso participativo multiactor y consensuadas, y a partir de la localización de las metas globales fijadas por la ONU. Responden a los retos región identificados y tienen en cuenta el potencial de acción de Canarias. Pueden consultarse estas metas en la siguiente página web del Gobierno de Canarias:

<https://www.gobiernodecanarias.org/agendacanaria2030/estrategia/#goal-details>

### 5.3.3. Política Agraria Común (PAC) 2023 a 2027

La nueva Política Agraria Común, que se aplicará de 2023 a 2027, conserva los elementos esenciales de la PAC anterior, pero pasa de ser una política basada en la descripción de los requisitos que deben cumplir los beneficiarios finales de las ayudas a ser una política orientada a la consecución de resultados concretos, vinculados a tres objetivos generales:

- a) fomentar un sector agrícola inteligente, competitivo, resiliente y diversificado que garantice la seguridad alimentaria a largo plazo;
- b) apoyar y reforzar la protección del medio ambiente, incluida la biodiversidad, y la acción por el clima y contribuir a alcanzar los objetivos medioambientales y climáticos de la Unión, entre ellos los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo de París;
- c) fortalecer el tejido socioeconómico de las zonas rurales.

Estos objetivos generales se desglosan a su vez en nueve objetivos específicos, basados en los tres pilares de la sostenibilidad y complementados con un objetivo transversal común de modernizar el sector agrario a través del conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas rurales.

A continuación, se muestra la Tabla 36 que relaciona los objetivos específicos de la PAC.

**Tabla 36. Relación de objetivos de la PAC**

OBJETIVOS DE LA PAC
OE1. Asegurar ingresos justos.
OE2. Incrementar la competitividad.
OE3. Reequilibrar el poder en la cadena alimentaria.
OE4. Acción contra el cambio climático.
OE5. Protección del medioambiente.
OE6. Conservar el paisaje y la biodiversidad.
OE7. Apoyar el relevo generacional.
OE8. Zonas rurales vivas.
OE9. Protección de la calidad de los alimentos y de la salud.
OT. Conocimiento e innovación..

### 5.3.4. Plan Estratégico de la Política Agraria Común de España (PE PAC) 2023-2027

Todos los Estados miembros deben contar con un Plan Estratégico de la PAC en el que se indiquen las intervenciones o medidas con las que se pretenden alcanzar los objetivos de la PAC y la ambición del Pacto Verde Europeo. España elaboró el Plan Estratégico de la PAC de España (PE PAC) 2023-2027.

A continuación, se muestra la Tabla 37 que relaciona los objetivos del PE PAC.

**Tabla 37. Relación de objetivos de la PE PAC**

OBJETIVOS DE LA PE PAC
SO1. Apoyar una renta viable y la resiliencia de las explotaciones agrícolas en todo el territorio de la UE para mejorar la seguridad alimentaria.
SO2. Mejorar la orientación al mercado y aumentar la competitividad, en particular haciendo mayor hincapié en la investigación, la tecnología y la digitalización.
SO3. Mejorar la posición de los agricultores en la cadena de valor.
SO4. Contribuir a la atenuación del cambio climático y a la adaptación a sus efectos, así como a la energía sostenible.
SO5. Promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de recursos naturales tales como el agua, el suelo y el aire.
SO6. Contribuir a la protección de la biodiversidad, potenciar los servicios ecosistémicos y conservar los hábitats y paisajes.
SO7. Atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial en las zonas rurales.
SO8. Promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible.
SO9. Mejorar la respuesta de la agricultura de la UE a las exigencias sociales en materia de alimentación, salud y la sostenibilidad.
SOT. Modernizar el sector a través del fomento y la puesta en común del conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas agrícolas y rurales y promover su adopción.

### 5.3.5. Objetivos del GAL de Canarias 2023-2027

En la Resolución de 15 de mayo de 2023, por la que se convoca el concurso para la selección de los Grupos de Acción Local y las Estrategias de Desarrollo Local Participativo del Plan Estratégico de la Política Agraria Común para el periodo 2023-2027, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, la Dirección General de Agricultura del Gobierno de Canarias ha determinado que las operaciones definidas por las EDLP se dirigirán a alcanzar los siguientes siete objetivos que se muestran en la Tabla 38 que relaciona los objetivos del GAL de Canarias.

**Tabla 38. Relación de objetivos del GAL de Canarias**

OBJETIVOS
O.1 Aumentar la competitividad y el crecimiento.
O.2 Mejorar el nivel de vida de los habitantes del medio rural.
O.3 Favorecer la ocupación sostenible del territorio, con especial atención a los jóvenes y las mujeres, así como a los colectivos de inmigrantes y personas con discapacidad.
O.4 Diversificar la economía rural mediante el apoyo a las Pymes, al emprendimiento y la innovación.
O.5 Potenciar la gobernanza local y la animación social.
O.6 Garantizar la sostenibilidad de la actividad en el medio rural, mediante la utilización adecuada de los recursos naturales.
O.7 Contribuir a mitigar los efectos del cambio climático en su zona de actuación.

Es importante destacar que los objetivos propuestos en la EDLP están estrechamente relacionados y coherentes con los objetivos del GAL de Canarias.

### 5.3.6. Plan Estratégico Holístico de Desarrollo Sostenible del Sector Primario de Fuerteventura (PEHSP-FUE)

El Cabildo de Fuerteventura, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, elaboró un Plan Estratégico que marca el desarrollo sostenible del sector primario de la Isla en los próximos diez años. De esta manera, la Corporación insular coordina actuaciones para potenciar el sector primario de forma transversal y poner en valor su papel como motor para la diversificación económica y generación de empleo.

A continuación, se muestra la Tabla 39 que relaciona los objetivos del PEHSP-FUE.

**Tabla 39. Relación de objetivos de la PEHSP-FUE**

OBJETIVOS DE PEHSP-FUE
<b>Agricultura</b>
1. Facilitar el consumo de productos agrícolas en el marco de una dieta sana
2. Impulsar y proteger la agricultura tradicional de la isla de cara al consumo interno y a la exportación
3. Impulsar y proteger la agricultura tecnificada y protegida frente a las inclemencias del tiempo (cambio climático) y las plagas en sistemas cerrados con mínimo consumo de agua y de pesticidas y con máxima aprovechamiento de las energías renovables.
4. Impulsar y mantener la agricultura ecológica.
5. Recuperar las tierras agrícolas abandonadas y ponerlas de nuevo en producción

6. Ordenar, territorialmente, la producción agrícola de Fuerteventura
7. Proteger los modos de cultivo tradicionales, gavias y enarenados, no solo por sus valores productivos sino también por los etnográficos

#### **Ganadería**

1. Facilitar el consumo de productos ganaderos en el marco de una dieta sana
2. Impulsar y proteger la ganadería tradicional de la isla de cara al consumo interno y la exportación
3. Impulsar unas nuevas ganaderías que pueda ser soportada con recursos locales
4. Impulsar la ganadería asociada a los huertos familiares

#### **Globales**

1. Conseguir una “evolución controlada” de la población de Fuerteventura basada en un sector primario sólidamente asentado
2. Mejorar la salud de la población por medio de una alimentación sana
3. Mejorar la cualificación de los trabajadores del sector Primario.
4. Mejorar las rentas y equilibrar los gastos de las familias canarias dedicadas al sector primario
5. Disminuir las altas tasas de desempleo de forma permanente (creando nuevos empleos en el sector primario y reforzando los existentes)
6. Corregir las altas tasas de pobreza, marginación social mediante la potenciación del sector primario
7. Incrementar la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito del sector primario
8. Ayudar a la diversificación y el equilibrio de la economía de Fuerteventura.
9. Aumentar la actividad empresarial y el emprendimiento dentro y fuera del sector primario
10. Proteger el patrimonio cultural ancestral de la isla
11. Mejorar la calidad de vida de todos los residentes y visitantes de la isla de Fuerteventura

## 5.4. Identificación de las necesidades

A partir del diagnóstico desarrollado mediante el análisis de estadísticas disponibles y la implementación de una metodología participativa realizada durante el proceso participativo, se han identificado una serie de necesidades que se detallan en la Tabla 40, y que posteriormente se vinculan a los diversos objetivos establecidos para la estrategia de desarrollo local, así como a las medidas seleccionadas para esta EDLP.

En la Tabla 40 se relacionan las necesidades identificadas en el medio rural de Fuerteventura recogidas en el proceso participativo desarrollado.

**Tabla 40. Relación de necesidades identificadas en el medio rural**

Tema	Cód.	Necesidad
<b>Territorio, patrimonio y medio ambiente</b>	N1	Promoción de los recursos primarios y su riqueza cultural (tradiciones, ocupaciones artesanales, etc.).
	N2	Fomento de la cultura y gestión del patrimonio cultural.
	N3	Fomento de la gestión forestal sostenible y la restauración de espacios naturales degradados y del paisaje.
	N4	Protección, supervisión y control adecuados en áreas naturales protegidas.
	N5	Preservación de la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
	N6	Apoyo a la competitividad y sostenibilidad a largo plazo de las explotaciones agrarias y empresas rurales.
	N7	Transformación y degradación del entorno debido a la actividad humana.
<b>Demografía, población y aspectos sociales</b>	N8	Mejora de la educación de la población.
	N9	Desafíos para conciliar el trabajo y la vida personal.
	N10	Envejecimiento de la población y falta de recambio generacional.
	N11	Permanencia y asentamiento de nueva población, jóvenes y mujeres
	N12	Limitada representación y visibilidad de las mujeres en áreas rurales.
<b>Economía y mercado de trabajo</b>	N13	Mejora de la situación del sector primario y de la rentabilidad, abordando las problemáticas tales como la escasez de agua de riego, suelos menos fértiles y más propensos a la erosión, disponibilidad de pastos, la dependencia de las importaciones, la competencia de los productos importados, el aumento de las temperaturas, las sequías y los eventos climáticos extremos que pueden afectar la productividad de los cultivos, escasa diversificación de cultivos, elevados costes de producción, así como los aspectos normativos y burocráticos.
	N14	Mejora de la formación para el empleo y la profesionalización, especialmente en sectores como la hostelería, comercio y servicios.
	N15	Apoyo a la competitividad y sostenibilidad a largo plazo de las explotaciones agrarias y empresas rurales.
	N16	Impulso el emprendimiento y el talento innovador.
	N17	Deficiencias e ineficacias en la comercialización (canales, intermediarios, competencia ilegal,...).
	N18	Mejora del empleo de calidad en el medio rural.
	N19	Diversificación de la economía.
	N20	Desarrollo endógeno y diversificación de la economía rural.



## 5. Descripción de la estrategia

	N21	Dinamización del turismo sostenible y compatible con los valores ecológicos y ambientales y mejora de su oferta hotelera y hostelera.
	N22	Impulso a la transformación digital y la modernización de las Pymes.
	N23	Apoyo a la incorporación a la actividad económica, especial atención a los grupos vulnerables, como las personas jóvenes, las mujeres, las personas con discapacidad, las personas trabajadoras temporales, así como las personas migrantes.
	N24	Prácticas agrarias y ganaderas sostenibles como la agricultura ecológica.
<b>Infraestructuras, equipamientos, recursos y servicios</b>	N25	Mejora de las infraestructuras y gestión del agua, así como su coste, calidad y acceso a la misma.
	N26	Uso ineficiente de los recursos y gestión inadecuada de desechos y excedentes de producción.
	N27	Mejora de la integración de la población inmigrante.
	N28	Impulso de la movilidad sostenible y el transporte público.
	N29	Mejora de la dotación de infraestructuras y servicios en las áreas rurales.
<b>Cambio climático</b>	N30	Apoyo a la mejora de la productividad de las empresas y su sostenibilidad, favoreciendo su transición a modelos productivos más sostenibles. Reducción de los impactos generados en los espacios naturales vinculados con las actividades al aire libre, y en especial con la actividad turística.
	N31	Uso eficiente de los recursos naturales. Mitigación y adaptación a los impactos del cambio climático.
<b>Gobernanza local y animación social</b>	N32	Limitada participación en asociaciones y cooperativas.
	N33	Falta de desarrollo y participación en actividades culturales.
	N34	Planificación inadecuada por parte de las autoridades.

En la Tabla 41 se relacionan las necesidades con las prioridades de inversión de la EDLP.

**Tabla 41. Relación de necesidades con prioridades de inversión de la EDLP**

Cód.	Necesidad de la EDLP	Establecimiento de prioridades a escala del EDLP	Abordado en la EDLP
N1	Promoción de los recursos primarios y su riqueza cultural (tradiciones, ocupaciones artesanales, etc.).	++	SI
N2	Fomento de la cultura y gestión del patrimonio cultural.	++	SI
N3	Fomento de la gestión forestal sostenible y la restauración de espacios naturales degradados y del paisaje.	++	SI
N4	Protección, supervisión y control adecuados en áreas naturales protegidas.	++	SI
N5	Preservación de la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.	++	SI
N6	Apoyo a la competitividad y sostenibilidad a largo plazo de las explotaciones agrarias y empresas rurales.	+	SI
N7	Transformación y degradación del entorno debido a la actividad humana.	++	SI
N8	Mejora de la educación de la población.	++	SI
N9	Desafíos para conciliar el trabajo y la vida personal.	++	SI
N10	Envejecimiento de la población y falta de recambio generacional.	++	SI
N11	Permanencia y asentamiento de nueva población, jóvenes y mujeres	++	SI
N12	Limitada representación y visibilidad de las mujeres en áreas rurales.	++	SI
N13	Mejora de la situación del sector primario y de la rentabilidad, abordando las problemáticas tales como la escasez de agua de riego, suelos menos fértiles y más propensos a la erosión, disponibilidad de pastos, la dependencia de las importaciones, la competencia de los productos importados, el aumento de las temperaturas, las sequías y los eventos climáticos extremos que pueden afectar la productividad de los cultivos, escasa diversificación de cultivos, elevados costes de producción, así como los aspectos normativos y burocráticos.	++	SI

## 5. Descripción de la estrategia

N14	Mejora de la formación para el empleo y la profesionalización, especialmente en sectores como la hostelería, comercio y servicios.	++	SI
N15	Apoyo a la competitividad y sostenibilidad a largo plazo de las explotaciones agrarias y empresas rurales.	++	SI
N16	Impulso el emprendimiento y el talento innovador.	+++	SI
N17	Deficiencias e ineficacias en la comercialización (canales, intermediarios, competencia ilegal,...).	++	SI
N18	Mejora del empleo de calidad en el medio rural.	+++	SI
N19	Diversificación de la economía.	+++	SI
N20	Desarrollo endógeno y diversificación de la economía rural.	++	SI
N21	Dinamización del turismo sostenible y compatible con los valores ecológicos y ambientales y mejora de su oferta hotelera y hostelera.	+++	SI
N22	Impulso a la transformación digital y la modernización de las Pymes.	+++	SI
N23	Apoyo a la incorporación a la actividad económica, especial atención a los grupos vulnerables, como las personas jóvenes, las mujeres, las personas con discapacidad, las personas trabajadoras temporales, así como las personas migrantes.	+++	SI
N24	Prácticas agrarias y ganaderas sostenibles como la agricultura ecológica.	++	SI
N25	Mejora de las infraestructuras y gestión del agua, así como su coste, calidad y acceso a la misma.	+++	SI
N26	Uso ineficiente de los recursos y gestión inadecuada de desechos y excedentes de producción.	++	SI
N27	Mejora de la integración de la población inmigrante.	+	SI
N28	Impulso de la movilidad sostenible y el transporte público.	+	SI
N29	Mejora de la dotación de infraestructuras y servicios en las áreas rurales.	++	SI
N30	Apoyo a la mejora de la productividad de las empresas y su sostenibilidad, favoreciendo su transición a modelos productivos más sostenibles. Reducción de los impactos generados en los espacios naturales vinculados con las actividades al aire libre, y en especial con la actividad turística.	++	SI

## 5. Descripción de la estrategia

N31	Uso eficiente de los recursos naturales. Mitigación y adaptación a los impactos del cambio climático.	++	SI
N32	Limitada participación en asociaciones y cooperativas.	++	SI
N33	Falta de desarrollo y participación en actividades culturales.	++	SI
N34	Planificación inadecuada por parte de las autoridades.	+	SI

A continuación, se muestra la Tabla 42 con las necesidades que aborda la intervención del plan estratégico de la PAC.

**Tabla 42. Relación de necesidades del PE PAC (SO8)**

Código	Descripción	Establecimiento de prioridades PE PAC	Abordado en el PE PAC
08.01	Permanencia y asentamiento de nueva población, jóvenes y mujeres	+++	Sí
08.02	Sistemas agroalimentario y forestal sostenibles y diversificadores	++	Sí
08.03	Emprendimiento y talento innovador	+++	Sí
08.04	Infraestructuras y servicios en áreas rurales	++	Sí
08.05	Desarrollo endógeno	++	Sí
08.06	Mejora de colectivos en riesgo de exclusión social	+	Sí
08.07	Bioeconomía	+++	Sí
08.08	Formación, divulgación y transferencia de conocimiento en bioeconomía	+	Sí
08.09	Gestión forestal sostenible	++	Sí
08.10	Selvicultura preventiva, restauración daños, infraestructuras forestales, vías pecuarias y pastoreo	+	Sí
08.11	Explotaciones de mujeres	++	Sí
08.12	Incorporación y permanencia mujeres	++	Sí
08.13	Órganos de decisión y mujeres	++	Sí

## 5.5. Misión, visión y valores de la E.D.L.P.

Para lograr un equilibrio entre el desarrollo económico y la preservación de los valores naturales y culturales de la isla de Fuerteventura, asegurando un futuro sostenible y próspero para sus zonas rurales, se define la presente misión de la EDLP.

### Misión

**La misión de la estrategia de desarrollo rural de Fuerteventura es promover el crecimiento sostenible, la diversificación económica y la mejora de la calidad de vida de la población mediante el aprovechamiento de los recursos naturales y culturales de manera sostenible, la generación de empleo y la mejora de la infraestructura y los servicios en el medio rural de la isla de Fuerteventura.**

Para lograr un equilibrio entre el desarrollo económico y la preservación de los valores naturales y culturales de la isla, construyendo un futuro próspero y sostenible para las zonas rurales y la isla en su conjunto, se define la presente visión de la EDLP.

### Visión

**La visión de la estrategia de desarrollo rural de Fuerteventura es crear una isla sostenible y próspera, donde las zonas rurales desempeñen un papel central en el desarrollo económico y social, al tiempo que se preservan y promueven los valores naturales y culturales únicos de la isla. Esta visión se basa en el compromiso de construir un futuro que sea sostenible, inclusivo y equitativo para todos los habitantes de Fuerteventura.**

Los valores que subyacen en la estrategia de desarrollo rural de Fuerteventura son fundamentales para guiar y orientar el proceso de desarrollo de la isla de manera sostenible y equitativa. Estos valores son:

### Valores

**V1. Sostenibilidad:** La sostenibilidad ambiental es un valor central. La estrategia busca garantizar que el desarrollo de las zonas rurales de Fuerteventura se realice de manera que respete y proteja el entorno natural de la isla, preservando su biodiversidad y minimizando el impacto ambiental.

**V2. Equidad:** Se promueve la equidad y la justicia social, asegurando que todos los habitantes de la isla, tanto en zonas urbanas como rurales, tengan acceso a oportunidades económicas, educativas y de salud de calidad. Se busca reducir las disparidades económicas y sociales.

**V3. Participación y colaboración:** La participación activa de la comunidad local y la colaboración entre los diversos actores, incluyendo instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, y el sector

privado, son valores clave. Se busca involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y la implementación de la estrategia.

**V4. Respeto por la cultura y las tradiciones:** La estrategia valora la rica herencia cultural y las tradiciones locales de Fuerteventura. Se busca promover y preservar estas expresiones culturales, reconociendo su importancia en la identidad de la isla.

**V5. Innovación y emprendimiento:** Se valora la innovación y el espíritu emprendedor como motores de crecimiento económico. Se fomenta la creación y desarrollo de nuevas iniciativas empresariales en las zonas rurales, especialmente aquellas relacionadas con la agricultura sostenible, la agroindustria y el turismo rural.

**V6. Protección del patrimonio natural y arquitectónico:** Se reconoce la importancia de conservar y proteger el patrimonio natural y arquitectónico de la isla. Se promueve la restauración y preservación de edificios históricos, monumentos y paisajes naturales.

**V7. Solidaridad y cohesión:** La estrategia busca fortalecer la solidaridad y la cohesión social en la isla, promoviendo la colaboración y el apoyo mutuo entre sus habitantes.

Estos valores, guían la planificación y la implementación de la estrategia de desarrollo rural de Fuerteventura, con el objetivo de lograr un equilibrio armonioso entre el crecimiento económico y la preservación de la cultura y el entorno natural de la isla.

## 5.6. Objetivo general de la E.D.L.P.

Los resultados obtenidos del diagnóstico territorial, el análisis DAFO y el proceso participativo respaldan la formulación de un objetivo general que constituye el marco general de la estrategia.

A continuación se define el objetivo general de la estrategia:

### Objetivo general de la estrategia

**OG. Desarrollar una Estrategia en colaboración con la comunidad que posicione a nuestro medio rural como un lugar para residir, trabajar y mejorar la calidad de vida, convirtiéndolo en un territorio sostenible y ecológico, aprovechando su singularidad y la calidad de sus recursos, impulsando una economía competitiva y mejorando la disponibilidad de servicios públicos, a la vez que maximizar la utilización de los recursos locales como cimiento para un proceso de desarrollo socioeconómico sostenible e integrador, empleando de manera eficiente y sostenible todos los recursos disponibles en la isla y apostando por la innovación.**

## 5.7. Ejes y objetivos estratégicos de la E.D.L.P.

Los resultados obtenidos del diagnóstico territorial, el análisis DAFO y el proceso participativo permitieron definir el objetivo general que se concretan en 8 objetivos estratégicos. Los objetivos estratégicos se derivan de las necesidades identificadas, es decir, cómo abordar las debilidades, enfrentar las amenazas, mantener las fortalezas y aprovechar las oportunidades identificadas en el análisis DAFO, y se detallan en la descripción de cada uno de ellos.

A continuación, se definen los ejes y objetivos estratégicas de la EDLP de Fuerteventura:

### Ejes y objetivos estratégicos

**EJE 1. Desarrollo económico sostenible.** Este primer eje se enfoca en el fortalecimiento de la economía rural, promoviendo la competitividad, el crecimiento sostenible, la diversificación económica y la eficiencia en el uso de los recursos naturales.

**OES 1. Fomentar la agricultura y la ganadería sostenibles.** Promover prácticas agrícolas y ganaderas respetuosas con el medio ambiente, agricultura y ganadería ecológica y regenerativa, que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y el uso eficiente de los recursos naturales.

**OES 2. Mejorar la competitividad y la diversificación económica.** Estimular la creación de actividades económicas complementarias a la agricultura y la ganadería, como el turismo rural sostenible, la artesanía, las energías renovables, la agroindustria y otros sectores que generen empleo y riqueza en las zonas rurales, así como apoyar la creación, la competitividad y la diversificación de empresas en el medio rural apostando por sectores basados en la puesta en valor de los recursos endógenos, la creación de empleo, la sostenibilidad y la innovación.

**EJE 2. Mejora del bienestar, la calidad de vida y el medioambiente.** Este segundo eje se centra en la mejora del bienestar y la calidad de vida de la población rural, con un enfoque en la inclusión social, la creación de oportunidades laborales, y la atención a grupos específicos.

**OES 3. Apoyar la formación y la capacitación:** Facilitar la formación y la capacitación de la población rural, especialmente de los jóvenes, para que puedan acceder a nuevas oportunidades de empleo y emprendimiento en las zonas rurales.

**OES 4. Mejorar las infraestructuras y los servicios:** Invertir en la mejora de la infraestructura básica y su eficiencia, como redes de agua y saneamiento, eficiencia energética, energías renovables, movilidad sostenible, accesibilidad, economía circular y residuos y otras

infraestructuras y servicios públicos, para garantizar la calidad de vida de la población rural y facilitar el desarrollo de las actividades económicas.

**OES 5. Conservar el patrimonio cultural y natural:** Proteger y promover el patrimonio cultural y natural de Fuerteventura, incluyendo la preservación de paisajes, tradiciones, arquitectura local y actividades culturales que son fundamentales para la identidad de la isla.

**EJE 3. Participación y la gobernanza local.** Este tercer eje se centra en fortalecer la participación ciudadana y la gobernanza local, promoviendo la implicación de la comunidad en la toma de decisiones y el fortalecimiento de la vida social en las zonas rurales.

**OES 3.1. Fomentar la participación y la gobernanza:** Fomentar la participación activa de la comunidad local, los actores rurales, las instituciones públicas y privadas en la definición y ejecución de la estrategia de desarrollo rural, promoviendo la colaboración y el trabajo conjunto.

**EJE Transversal. Juventud rural, igualdad de género y exclusión social, luchar contra el cambio climático y favorecer la innovación en el medio rural.** Este cuarto eje transversal a los tres ejes anteriores se centra

**OES 6. Favorecer la permanencia de las personas jóvenes en el medio rural, la igualdad de género y la inclusión social:** Favorecer la ocupación sostenible del territorio, con especial atención a los jóvenes y las mujeres, así como a los colectivos de inmigrantes y personas con discapacidad.

**OES 7. Luchar contra el cambio climático y conservar el medio ambiente:** Contribuir a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático y a la conservación del medio ambiente.

**OES 8. Fomentar el conocimiento y la innovación:** Modernizar las zonas rurales, poniendo en común el conocimiento, la innovación y la digitalización.

## 5.8. Objetivos específicos de la E.D.L.P.

Los resultados obtenidos del diagnóstico territorial, el análisis DAFO y el proceso participativo permitieron definir el objetivo general y los objetivos estratégicos que se concretan en 8 objetivos específicos, los cuales son operativos y medibles a través de la implementación de acciones concretas, además de incluir objetivos transversales. Los objetivos operativos se derivan de las necesidades identificadas, es decir, cómo abordar las debilidades, enfrentar las amenazas, mantener las fortalezas y aprovechar las oportunidades identificadas en el análisis DAFO, y se detallan en la descripción de cada uno de ellos.

A continuación se definen los objetivos específicos de la estrategia:



## Objetivos específicos de la estrategia

### **OE1. Mejorar la cualificación y capacitación profesional de los recursos humanos del territorio y aumentar su empleabilidad y al emprendimiento.**

- Orientar la formación a las necesidades del sector agroganadero y agroalimentario.
- Impulsar la cultura emprendedora y mejorar la cualificación empresarial.
- Realizar asesoramiento técnico específico para las empresas rurales.
- Fomentar la investigación, el desarrollo, la innovación y la transmisión de conocimientos.

### **OE2. Fortalecer el tejido socioeconómico del medio rural, mediante el apoyo a la competitividad de las empresas, la generación y consolidación de empleo de calidad.**

- Impulsar la mejora del sistema productivo existente.
- Favorecer la comercialización de los productos.
- Incorporar la innovación en procesos, productos y comercialización.
- Impulsar la digitalización en la empresa.

### **OE3. Promover el desarrollo sostenible, impulsando la puesta en valor, el aprovechamiento y protección de los recursos endógenos, fomentar el uso eficiente de los recursos naturales y luchar contra el cambio climático, fomentando la mitigación y adaptación a éste.**

- Promover el desarrollo sostenible.
- Apoyar la puesta en valor, el aprovechamiento y protección de los recursos endógenos.
- Fomentar el uso eficiente de los recursos naturales.
- Impulsar las actividades para la mitigación y adaptación contra el cambio climático.

### **OE4. Mejorar los servicios y la calidad de vida en el medio rural, promover la inclusión social de todas las personas, especialmente de jóvenes y las mujeres, así como a los colectivos de inmigrantes y personas con discapacidad.**

- Dotar de infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para mantener y atraer a la nueva población rural, especialmente jóvenes, mujeres y personas con discapacidad.
- Infraestructuras pequeñas para el fomento de la innovación.
- Mejorar y potenciar el uso de TIC's de forma que favorezcan el desarrollo rural.

### **OE5. Diversificación de las actividades económicas en el medio rural, centrándose especialmente en actividades innovadoras y sostenibles relacionadas con el desarrollo endógeno, la bioeconomía, el sector agrario y agroalimentario, el turismo, las energías renovables y el comercio local sostenibles.**

- Promover el desarrollo de actividades económicas innovadoras y sostenibles para la diversificación de la economía rural.
- Apoyar la puesta en marcha de proyectos empresariales innovadores y/o relacionados con el desarrollo endógeno rural para la creación y consolidación del empleo local.

**OE6. Fomentar la conservación, valorización y explotación sostenible del patrimonio natural y cultural, histórico, arquitectónico, la biodiversidad y el paisaje del medio rural.**

- Promover el conocimiento, recuperación, divulgación y conservación del patrimonio material.
- Favorecer el conocimiento, recuperación, divulgación y conservación del patrimonio inmaterial.
- Fomentar la conservación del patrimonio natural, la biodiversidad y el paisaje del medio rural.

**OE7. Mejorar la gobernanza y asegurar la coordinación, la participación ciudadana y la colaboración eficaz entre todos los agentes involucrados, trabajando en red, el intercambio y la transferencia de conocimientos, el asociacionismo y la animación social.**

- Apoyar la gobernanza local.
- Impulsar el asociacionismo y la participación ciudadana.
- Apoyar la animación social.
- Apoyar transferencia de conocimientos, técnicas de producción y herramientas.

**OT Mejorar los servicios y la calidad de vida en el medio rural, promover la inclusión social de todas las personas, especialmente de jóvenes y las mujeres, así como a los colectivos de inmigrantes y personas con discapacidad, luchar contra el cambio climático y favorecer la innovación en la zona rural.**

- Juventud rural, igualdad de género y exclusión social. Favorecer la ocupación sostenible del territorio, con especial atención a los jóvenes y las mujeres, así como a los colectivos de inmigrantes y personas con discapacidad.
- Lucha contra el cambio climático y conservación del medio ambiente. Contribuir a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático y a la conservación del medio ambiente.
- Innovación. Modernizar las zonas rurales, poniendo en común el conocimiento, la innovación y la digitalización.

A continuación, se muestra la Tabla 43 con la relación entre los objetivos estratégicos y los objetivos específicos de la estrategia:

**Tabla 43. Relación entre los objetivos estratégicos y los objetivos específicos de la estrategia**

<b>Objetivos estratégicos de la estrategia</b>	<b>Objetivos específicos de la estrategia</b>
OES 1. Fomentar la agricultura y la ganadería sostenibles.	OE1, OE2, OE3, OE5 y OT
OES 2. Mejorar la competitividad y la diversificación económica.	OE1, OE2, OE3, OE5 y OT
OES 3. Apoyar la formación y la capacitación.	OE1, OE2, OE3, OE4, OE5 y OT
OES 4. Mejorar las infraestructuras y los servicios.	OE3, OE4, OE5 y OT
OES 5. Conservar el patrimonio cultural y natural.	OE3, OE6 y OT.
OES 6. Fomentar la participación y la gobernanza.	OE7 y OT.
OES 7. Favorecer la permanencia de las personas jóvenes en el medio rural, la igualdad de género y la inclusión social.	OE1, OE2, OE54, OE5 y OT.
OES 8. Luchar contra el cambio climático y conservar el medio ambiente.	OE1, OE2, OE3, OE4, OE5 y OT
OES 9. Fomentar el conocimiento y la innovación: Modernizar las zonas rurales, poniendo en común el conocimiento, la innovación y la digitalización.	OE1, OE2, OE3, OE5 y OT

A continuación, se muestra la Tabla 44 con la relación entre los objetivos específicos de la estrategia, objetivos del GAL Canarias e indicadores de resultado para el objetivo LEADER:

**Tabla 44. Relación entre los objetivos específicos de la estrategia, objetivos del GAL Canarias e indicadores de resultado para el objetivo LEADER**

Objetivos específicos de la estrategia	Objetivos del GAL de Canarias	Indicadores de resultado para el objetivo LEADER
<p>OE1. Mejorar la cualificación y capacitación profesional de los recursos humanos del territorio y aumentar su empleabilidad y al emprendimiento.</p>	<p>O.1 Aumentar la competitividad y el crecimiento.</p>	<p>R.1 Número de personas que se benefician del asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos o que participan en grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) subvencionados por la PAC con el fin de mejorar de manera sostenible los resultados en materia económica, social, medioambiental, climática y de utilización eficiente de los recursos. R.37 El crecimiento y el empleo en el medio rural. Nuevos puestos de trabajo subvencionados en proyectos de la PAC (n.º) R.38 Cobertura LEADER Porcentaje de la población rural cubierta por estrategias de desarrollo local (n.º) R.42 Promover la inclusión social Número de personas cubiertas por proyectos de inclusión social financiados (n.º).</p>
<p>OE2. Fortalecer el tejido socioeconómico del medio rural, mediante el apoyo a la competitividad de las empresas, la generación y consolidación de empleo de calidad.</p>	<p>O.1 Aumentar la competitividad y el crecimiento. O.4 Diversificar la economía rural mediante el apoyo a las Pymes, al emprendimiento y la innovación.</p>	<p>R.37 El crecimiento y el empleo en el medio rural. Nuevos puestos de trabajo subvencionados en proyectos de la PAC (n.º) R.38 Cobertura LEADER Porcentaje de la población rural cubierta por estrategias de desarrollo local (n.º) R.39 Desarrollo de la economía rural. Número de empresas rurales, incluidas las de bioeconomía, desarrolladas con ayuda de la PAC (n.º)</p>
<p>OE3. Promover el desarrollo sostenible, impulsando la puesta en valor, el aprovechamiento y protección de los recursos endógenos, fomentar el uso eficiente de los recursos naturales y luchar contra el cambio climático, fomentando la mitigación y adaptación a éste.</p>	<p>O.7 Contribuir a mitigar los efectos del cambio climático en su zona de actuación.</p>	<p>R.15 Energía renovable procedente de la agricultura y la silvicultura y de otras fuentes renovables. Inversiones subvencionadas en capacidad de producción de energías renovables, incluidas las de origen biológico (MW). R.27 Resultados vinculados al medio ambiente o al clima gracias a inversiones en zonas rurales. Número de operaciones que contribuyen a los objetivos de sostenibilidad medioambiental y el logro de la mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático en las zonas rurales (n.º). R.28 Resultados vinculados al medioambiente o al clima gracias al conocimiento. Número de personas que se benefician del asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos y relacionados con los resultados medioambientales y climáticos (n.º). R.38 Cobertura LEADER Porcentaje de la población rural cubierta por estrategias de desarrollo local (n.º)</p>

## 5. Descripción de la estrategia

<p>OE4. Mejorar los servicios y la calidad de vida en el medio rural, promover la inclusión social de todas las personas, especialmente de jóvenes y las mujeres, así como a los colectivos de inmigrantes y personas con discapacidad.</p>	<p>O.2 Mejorar el nivel de vida de los habitantes del medio rural. O.3 Favorecer la ocupación sostenible del territorio, con especial atención a los jóvenes y las mujeres, así como a los colectivos de inmigrantes y personas con discapacidad.</p>	<p>R.37 El crecimiento y el empleo en el medio rural. Nuevos puestos de trabajo subvencionados en proyectos de la PAC (n.º) R.38 Cobertura LEADER Porcentaje de la población rural cubierta por estrategias de desarrollo local (n.º) R.39 Desarrollo de la economía rural. Número de empresas rurales, incluidas las de bioeconomía, desarrolladas con ayuda de la PAC (n.º) R.41 Conectar la Europa rural. Porcentaje de población rural que se beneficia de un mejor acceso a los servicios y las infraestructuras gracias a la ayuda de la PAC (%) R.42 Promover la inclusión social Número de personas cubiertas por proyectos de inclusión social financiados (n.º)</p>
<p>OE5. Diversificación de las actividades económicas en el medio rural, centrándose especialmente en actividades innovadoras y sostenibles relacionadas con el desarrollo endógeno, la bioeconomía, el sector agrario y agroalimentario, el turismo, las energías renovables y el comercio local sostenibles.</p>	<p>O.4 Diversificar la economía rural mediante el apoyo a las Pymes, al emprendimiento y la innovación</p>	<p>R.37 El crecimiento y el empleo en el medio rural. Nuevos puestos de trabajo subvencionados en proyectos de la PAC (n.º) R.38 Cobertura LEADER Porcentaje de la población rural cubierta por estrategias de desarrollo local (n.º) R.39 Desarrollo de la economía rural. Número de empresas rurales, incluidas las de bioeconomía, desarrolladas con ayuda de la PAC (n.º) R.41 Conectar la Europa rural. Porcentaje de población rural que se beneficia de un mejor acceso a los servicios y las infraestructuras gracias a la ayuda de la PAC (%)</p>
<p>OE6. Fomentar la conservación, valorización y explotación sostenible del patrimonio natural y cultural, histórico, arquitectónico, la biodiversidad y el paisaje del medio rural.</p>	<p>O.6 Garantizar la sostenibilidad de la actividad en el medio rural, mediante la utilización adecuada de los recursos naturales.</p>	<p>R.27 Resultados vinculados al medio ambiente o al clima gracias a inversiones en zonas rurales. Número de operaciones que contribuyen a los objetivos de sostenibilidad medioambiental y el logro de la mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático en las zonas rurales (n.º). R.28 Resultados vinculados al medioambiente o al clima gracias al conocimiento. Número de personas que se benefician del asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos y relacionados con los resultados medioambientales y climáticos (n.º). R.38 Cobertura LEADER Porcentaje de la población rural cubierta por estrategias de desarrollo local (n.º)</p>
<p>OE7. Mejorar la gobernanza y asegurar la coordinación, la participación ciudadana y la colaboración eficaz entre todos los agentes involucrados, trabajando en red, el intercambio y la transferencia de conocimientos, el asociacionismo y la animación social.</p>	<p>O.5 Potenciar la gobernanza local y la animación social.</p>	<p>R.38 Cobertura LEADER Porcentaje de la población rural cubierta por estrategias de desarrollo local (n.º) R.42 Promover la inclusión social Número de personas cubiertas por proyectos de inclusión social financiados (n.º). R.10 - Mejor organización de la cadena de suministro Porcentaje de explotaciones agrícolas que participan en agrupaciones de productores, organizaciones de productores, mercados locales, circuitos de distribución cortos y regímenes de calidad subvencionados por la PAC (%).</p>

La Tabla 45 muestra el detalle de las correspondencias existentes entre las necesidades identificadas en el entorno local y los objetivos específicos de la estrategia de desarrollo de Fuerteventura.

**Tabla 45. Coherencia entre el contexto territorial y los objetivos específicos de la EDLP 2023-2027 de Fuerteventura**

Cód.	Relación de necesidades	OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7
N1	Promoción de los recursos primarios y su riqueza cultural (tradiciones, ocupaciones artesanales, etc.).	X		X	X		X	
N2	Fomento de la cultura y gestión del patrimonio cultural.	X		X	X		X	
N3	Fomento de la gestión forestal sostenible y la restauración de espacios naturales degradados y del paisaje.	X	X	X	X	X	X	X
N4	Protección, supervisión y control adecuados en áreas naturales protegidas.	X		X	X		X	
N5	Preservación de la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.		X	X	X	X	X	X
N6	Apoyo a la competitividad y sostenibilidad a largo plazo de las explotaciones agrarias y empresas rurales.			X			X	X
N7	Transformación y degradación del entorno debido a la actividad humana.	X	X	X	X	X	X	X
N8	Mejora de la educación de la población.	X	X		X	X		X
N9	Desafíos para conciliar el trabajo y la vida personal.	X						X
N10	Envejecimiento de la población y falta de recambio generacional.	X	X			X		X
N11	Permanencia y asentamiento de nueva población, jóvenes y mujeres	X	X		X	X		X
N12	Limitada representación y visibilidad de las mujeres en áreas rurales.	X		X	X	X	X	X
N13	Mejora de la situación del sector primario y de la rentabilidad, abordando las problemáticas tales como la escasez de agua de riego,		X			X		

## 5. Descripción de la estrategia

	suelos menos fértiles y más propensos a la erosión, disponibilidad de pastos, la dependencia de las importaciones, la competencia de los productos importados, el aumento de las temperaturas, las sequías y los eventos climáticos extremos que pueden afectar la productividad de los cultivos, escasa diversificación de cultivos, elevados costes de producción, así como los aspectos normativos y burocráticos.						
N14	Mejora de la formación para el empleo y la profesionalización, especialmente en sectores como la hostelería, comercio y servicios.	X	X			X	
N15	Apoyo a la competitividad y sostenibilidad a largo plazo de las explotaciones agrarias y empresas rurales.		X			X	
N16	Impulso el emprendimiento y el talento innovador.		X			X	
N17	Deficiencias e ineficacias en la comercialización (canales, intermediarios, competencia ilegal,...).		X			X	
N18	Mejora del empleo de calidad en el medio rural.	X	X			X	X
N19	Diversificación de la economía.	X	X			X	
N20	Desarrollo endógeno y diversificación de la economía rural.		X		X	X	X
N21	Dinamización del turismo sostenible y compatible con los valores ecológicos y ambientales y mejora de su oferta hotelera y hostelera.	X	X			X	
N22	Impulso a la transformación digital y la modernización de las Pymes.	X	X			X	
N23	Apoyo a la incorporación a la actividad económica, especial atención a los grupos vulnerables, como las personas jóvenes, las mujeres, las personas con discapacidad, las personas trabajadoras temporales, así como las personas migrantes.	X	X	X		X	X

## 5. Descripción de la estrategia

N24	Prácticas agrarias y ganaderas sostenibles como la agricultura ecológica.	X	X	X	X	X		
N25	Mejora de las infraestructuras y gestión del agua, así como su coste, calidad y acceso a la misma.		X	X	X	X	X	X
N26	Uso ineficiente de los recursos y gestión inadecuada de desechos y excedentes de producción.		X	X	X	X	X	X
N27	Mejora de la integración de la población inmigrante.				X			X
N28	Impulso de la movilidad sostenible y el transporte público.			X				
N29	Mejora de la dotación de infraestructuras y servicios en las áreas rurales.			X	X			
N30	Apoyo a la mejora de la productividad de las empresas y su sostenibilidad, favoreciendo su transición a modelos productivos más sostenibles. Reducción de los impactos generados en los espacios naturales vinculados con las actividades al aire libre, y en especial con la actividad turística.			X				
N31	Uso eficiente de los recursos naturales. Mitigación y adaptación a los impactos del cambio climático.		X	X		X		
N32	Limitada participación en asociaciones y cooperativas.							X
N33	Falta de desarrollo y participación en actividades culturales.						X	X
N34	Planificación inadecuada por parte de las autoridades.				X			



# Plan de acción: actuaciones previstas a desarrollar

Centro de  
interpretación  
**Los Molinos**

06

## 6.1. Líneas de ayudas

Basándonos en el diagnóstico participativo y el diagnóstico cuantitativo, a continuación, presentamos las propuestas, priorizadas según su aplicabilidad, relevancia e interés, en línea con el enfoque y los objetivos estratégicos establecidos en colaboración con los actores del sector, respaldados por el trabajo conjunto con GDR MAXORATA.

Cada acción propuesta se ha vinculado con los principales objetivos del GAL Canarias a los que podría contribuir, seleccionando entre los siguientes:

1. Fomentar la competitividad y el crecimiento.
2. Mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales.
3. Promover la ocupación sostenible del territorio, con especial atención a jóvenes, mujeres, inmigrantes y personas con discapacidad.
4. Diversificar la economía rural mediante el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, el fomento del espíritu emprendedor y la promoción de la innovación.
5. Fortalecer la gobernanza local y la participación social.
6. Garantizar la sostenibilidad de las actividades en el entorno rural mediante la gestión adecuada de los recursos naturales.
7. Contribuir a la mitigación de los efectos del cambio climático en la zona de intervención.

Se han propuesto 10 tipos de medidas, agrupadas en 4 líneas que, a su vez. A continuación se definen las líneas y medidas de la estrategia:

Ayuda reparatoria.

### Líneas, medidas y operaciones de la estrategia

#### Línea 1: Ayudas a empresas y particulares.

M1. Ayudas a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas, principalmente ecológicos, para inversiones inferiores a 100.000 euros.

M2. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividad no agrícolas, principalmente la bioeconomía circular y sostenible, y las actividades complementarias en empresas agrícolas.

#### Línea 2: Ayudas a entidades locales.

M3. Transferencia de conocimientos y actividades de formación e información para el desarrollo sostenible.

M4. Inversiones no productivas en servicios básicos en el medio natural.

M5. Inversiones no productivas en servicios básicos en zonas rurales.

M6. Actividades de conservación de recursos genéticos e inversiones forestales no productivas con objetivos ambientales.

#### Línea 3: Cooperación, proyectos GAL y proyectos paraguas.

## 6. Plan de acción: Actuaciones previstas a desarrollar

M7. Cooperación para la promoción de los productos agrícolas y alimenticios en los regímenes de calidad.

M8. Cooperación interinsular, interregional y transnacional.

M9. Proyectos propios y proyectos paraguas.

### Línea 4. Apoyo para los costes de funcionamiento y animación del Grupo de Acción Local.

M10. Funcionamiento de la estrategia.

M11. Gastos de explotación y animación de la estrategia.

A continuación se muestra la tabla que relaciona los ejes con los objetivos específicos de la EDLP 2023-2027 de Fuerteventura:

**Tabla 46. Coherencia entre las medidas y los ejes de la EDLP 2023-2027 de Fuerteventura**

Relación de medidas	EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE T
M1. Ayudas a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas, principalmente ecológicos, para inversiones inferiores a 100.000 euros.	X			X
M2. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividad no agrícolas, principalmente la bioeconomía circular y sostenible, y las actividades complementarias en empresas agrícolas.	X			X
M3. Transferencia de conocimientos y actividades de formación e información para el desarrollo sostenible.		X	X	X
M4. Inversiones no productivas en servicios básicos en el medio natural.		X		X
M5. Inversiones no productivas en servicios básicos en zonas rurales.		X		X
M6. Actividades de conservación de recursos genéticos e inversiones forestales no productivas con objetivos ambientales.		X		X
M7. Cooperación para la promoción de los productos agrícolas y alimenticios en los regímenes de calidad.	X	X	X	X
M8. Cooperación interinsular, interregional y transnacional.	X	X	X	X
M9. Proyectos propios y proyectos paraguas.	X	X	X	X
M10. Funcionamiento de la estrategia.	X	X	X	X
M11. Gastos de explotación y animación de la estrategia.	X	X	X	X

## 6. Plan de acción: Actuaciones previstas a desarrollar

A continuación se muestra la tabla que relaciona las medidas con los objetivos específicos de la EDLP 2023-2027 de Fuerteventura:

**Tabla 47. Coherencia entre las medidas y los objetivos específicos de la EDLP 2023-2027 de Fuerteventura**

Relación de medidas	OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7	OT
M1. Ayudas a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas, principalmente ecológicos, para inversiones inferiores a 100.000 euros.	X	X			X			X
M2. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividad no agrícolas, principalmente la bioeconomía circular y sostenible, y las actividades complementarias en empresas agrícolas.	X	X			X			X
M3. Transferencia de conocimientos y actividades de formación e información para el desarrollo sostenible.	X	X			X		X	X
M4. Inversiones no productivas en servicios básicos en el medio natural.	X	X				X		X
M5. Inversiones no productivas en servicios básicos en zonas rurales.			X	X		X		X
M6. Actividades de conservación de recursos genéticos e inversiones forestales no productivas con objetivos ambientales.			X			X		X
M7. Cooperación para la promoción de los productos agrícolas y alimenticios en los regímenes de calidad.			X			X		X
M8. Cooperación interinsular, interregional y transnacional.	X	X	X	X	X	X	X	X
M9. Proyectos propios y proyectos paraguas.	X	X	X	X	X	X	X	X
M10. Funcionamiento de la estrategia.	X	X	X	X	X	X	X	X
M11. Gastos de explotación y animación de la estrategia.	X	X	X	X	X	X	X	X

## 6.2. Diseño, requisitos y condiciones de subvencionabilidad

Las convocatorias de ejecución de la EDLP incluirán criterios de selección de operaciones que podrán estar basados en: características de las personas solicitantes y características del municipio donde se ubica el proyecto, empleo, emprendimiento y cooperación empresarial, contribución del proyecto a los objetivos de la EDLP e innovación, entre otros.

### 1. Apoyo a entidades promotoras externas

#### Descripción:

Contempla el conjunto de actuaciones necesarias para que los grupos puedan implementar su estrategia mediante convocatorias gestionadas por ellos mismos a las que pueden acceder promotoras externas.

#### Tipología de proyectos:

— Por su naturaleza:

- *Productivos*: aquéllos cuyo objetivo es la producción de bienes o servicios privados destinados a la venta o que pueden ser comercializados o aumenten el valor de propiedades privadas.
- *No productivos*: aquéllos que consisten en gastos/inversiones en bienes o servicios públicos o que no pueden ser objeto de venta y los prestados por entidades públicas en el ejercicio de sus funciones.

— Por la entidad beneficiaria:

- *Públicos*: proyectos ejecutados por personas de derecho público, incluidas las sociedades o asociaciones de derecho privado formadas mayoritariamente por personas de derecho público o que disponen de la mayoría de los derechos de voto o de la capacidad efectiva de decisión.
- *Privados*: proyectos ejecutados por personas de derecho privado, incluidas las personas de derecho público de base asociativa privada, como comunidades de regantes o consejos reguladores.

#### Personas beneficiarias:

— En el caso de *proyectos productivos*:

- Personas físicas.

## 6. Plan de acción: Actuaciones previstas a desarrollar

- Sociedades mercantiles, sociedades agrarias de transformación, cooperativas, sociedades anónimas laborales, etc.
- Otras entidades con personalidad jurídica reconocida: fundaciones, asociaciones, consorcios, sindicatos, organizaciones profesionales agrarias, etc.

— En el caso de *proyectos no productivos*:

- Entidades públicas de carácter local (cabildo, municipales o supramunicipales).
- Otras entidades públicas o privadas con personalidad jurídica reconocida sin ánimo de lucro: fundaciones, asociaciones, consorcios, sindicatos, organizaciones profesionales agrarias, cooperativas, sociedades públicas, sociedades mercantiles, etc.

### Condiciones de admisibilidad

— Para acceder a este régimen de ayudas, los solicitantes deben cumplir los siguientes requisitos:

- En el caso de persona física, haber cumplido 18 años en el momento de la solicitud.
- Estar al corriente en sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
- No incurrir en alguna de las circunstancias indicadas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Si el proyecto es productivo, ser PYME conforme a la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas.

— Además, en cuanto al proyecto a realizar, debe cumplir los siguientes requisitos:

- Localizarse en uno de los municipios integrados en la EDLP.
- Contribuir a alguno de los objetivos/línea de acción encuadrados en la EDLP.
- Informe favorable de la unidad responsable de la temática del proyecto.
- No haber iniciado las inversiones/gastos por las que se solicita la ayuda con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud, a excepción de los costes generales y/o las licencias para el desarrollo del proyecto, y siempre y cuando sean posteriores a la aprobación del PE PAC.
- Presentar memoria descriptiva, que como mínimo incluya una descripción de la entidad, objeto y características del proyecto, hitos y objetivos, plan de implementación, presupuesto. Si el proyecto es productivo, además: Presentar un plan empresarial que acredite la viabilidad técnica, comercial, económica y financiera de las inversiones y gastos.

## 6.3. Ayuda preparatoria

### **Descripción:**

Ayuda para desarrollo de capacidades y medidas preparatorias de apoyo al diseño y la ejecución futura de las estrategias. Desarrollo de capacidades y medidas preparatorias de apoyo al diseño y la ejecución futura de la estrategia. Será admisible con independencia de que la estrategia se seleccione posteriormente para su financiación o no. La ayuda preparatoria que se programe dentro del Plan Estratégico 2023-2027 se financiará exclusivamente con el presupuesto 2023-2027.

### **Tipo de entidad beneficiaria:**

Grupos de acción local.

### **Forma de la ayuda**

Subvención de los gastos contraídos, salvo en los casos en los que se apliquen costes simplificados.

### **Intensidad de la ayuda**

100% de los gastos subvencionables.

### **Anticipos**

El Grupo de Acción Local y otros actores territoriales podrán recibir anticipos FEADER, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44.3 del Reglamento Horizontal.

## 6.4. Línea 1. Ayudas a empresas y particulares

### 6.4.1. M1. Ayudas a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas, principalmente ecológicos, para inversiones inferiores a 100.000 euros.

FICHA DE LA MEDIDA	
CARACTERÍSTICAS DE LA MEDIDA	
<b>Objeto:</b>	Esta intervención apoyará un amplio abanico de inversiones en el ámbito de la transformación y de la comercialización de productos agroalimentarios, que busquen, entre otros objetivos, mejorar el rendimiento y desarrollo económico de las empresas; fomentar los productos de calidad; mejorar la seguridad alimentaria, favorecer la creación de cadenas cortas de comercialización, potenciar la innovación y la transformación digital, el desarrollo de nuevos productos, la búsqueda de nuevos mercados, valorización de subproductos agrarios, etc.
<b>Beneficiarios/as:</b>	<p>Personas físicas y/o jurídicas, así como sus agrupaciones (incluidas comunidades de bienes u otras entidades) que transformen, comercialicen o desarrollen o que vayan a transformar, comercializar o desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Productos agrarios de los contenidos en el anexo I de los TFUE y el algodón, exceptuando los productos de la pesca, pudiendo el producto resultante estar fuera de dicho anexo.</li> <li>b) Productos alimentarios, distintos a los productos agrícolas del Anexo I del TFUE, siempre y cuando la inversión se ubique en el medio rural.</li> </ul> <p>Que sean personas físicas, jurídicas, titulares de empresas que realicen la transformación y/o comercialización de los productos incluidos en el Anexo I del TFUE, o del algodón exceptuado los productos de la pesca y la acuicultura, que tengan actividad en el momento de la presentación de la solicitud o que la inicien con el proyecto presentado con la solicitud.</p>
<b>Alineación con el DAFO:</b>	D (3.1) a D (3.19), F (3.1) a F (3.8), A (3.1) a A (3.5) y O (3.1) a O (3.8).
<b>Necesidades de la EDLP:</b>	La medida se alinea con las necesidades N13 a la N24 de la EDLP.
<b>Objetivos de la EDLP:</b>	La medida contribuye a la consecución de los objetivos OG, OES1, OES7, OES8, OES9, OE1, OE2 y OE5 de la EDLP.
<b>Necesidades de la PE PAC:</b>	<p><b>02.01</b> – Competitividad y sostenibilidad.</p> <p><b>08.07</b> – Bioeconomía.</p>
<b>Objetivos de la PE PAC:</b>	<p><b>SO2</b> – Mejorar la orientación al mercado y aumentar la competitividad de las explotaciones agrícolas, a corto y largo plazo, también prestando una mayor atención a la investigación, la tecnología y la digitalización.</p> <p><b>SO8</b> – Promover el empleo, el crecimiento, la igualdad de género, incluida la participación</p>



## 6. Plan de acción: Actuaciones previstas a desarrollar

de las mujeres en la agricultura, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, entre ellas la bioeconomía circular y la silvicultura sostenible.

**XCO** – El objetivo transversal de modernizar el sector fomentando y compartiendo el conocimiento, la innovación y la digitalización en la agricultura y las zonas rurales, y alentando su adopción.

### Objetivos del GAL

#### Canarias:

**O1** – Aumentar la competitividad y el crecimiento.

**O4** – Diversificar la economía rural mediante el apoyo a las PYMEs, al emprendimiento y la innovación.

### Sectores relacionados:

Economía y mercado de trabajo

- Emprendimiento y creación de empleo
- Agroalimentario.

Cambio climátic

### Algunos ejemplos de proyectos sugeridos por agentes del territorio:

#### Agroalimentario:

- Proyectos de transformación/comercialización de productos agroalimentarios y forestal especialmente ecológicos.
- Construcción, modernización y ampliación de las industrias agrícolas poniendo hincapié en la necesidad de modernización de las queserías que están amparadas por la denominación de origen protegida.
- Nuevas industrias agroalimentarias artesanales. Financiación para la construcción de fábrica, dotación de maquinarias, acceso al agua, asistencias técnicas (arquitectos, ingenieros.), etc.
- Proyectos de digitalización de la industria agroalimentaria para mejorar los procesos de producción y la comercialización: adquisición de tecnologías.
- Proyectos encaminados a mejorar la comercialización y venta de las producciones.
- Proyectos que favorezcan la competitividad del sector agroalimentario, incluyendo los proyectos colaborativos entre empresas.
- Proyectos de adaptación de las producciones a la demanda del mercado.
- Proyectos de mejora ambiental de la industria agroalimentaria e inversiones en seguridad alimentaria, equipos de tratamiento de aguas, ahorro energético, bioeconomía, inversiones en energía renovables, equipos de limpieza, control informático de los procesos y nuevas tecnologías informáticas y tecnológicas.
- Establecimientos de comercialización de productos locales.
- Empresas de elaboración de productos de calidad.
- Proyectos de digitalización de la industria agroalimentaria para mejorar los procesos de producción y la comercialización: adquisición de tecnologías.

**Tipología de proyectos** Proyectos exrternos

**Tipo de operaciones** Productivas

**Forma de ayuda:**  Subvención  Instrumento financiero

**Intensidad de la ayuda:** La ayuda se concederá en base al reembolso de los costes subvencionables soportados por un beneficiario.

La intensidad de la ayuda podrá alcanzar un máximo de hasta 80% de los costes elegibles. Las bases indicarán el porcentaje a aplicar.

Proyectos para inversiones igual o superiores a 3.000 euros e inferiores a 100.000 euros.

Se podrá aumentar el porcentaje de la ayuda hasta un 15 si el proyecto es para la transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas ecológicos, de bioeconomía y/o el proyecto responde a algunos de los objetivos transversales de la estrategia.

Además de estas condiciones generales se aplicarán las siguientes condiciones específicas:

## 6. Plan de acción: Actuaciones previstas a desarrollar

### CANARIAS.

Se podrá establecer en las convocatorias la posibilidad de solicitar anticipos de acuerdo con el marco normativo, de hasta el 50 % en el marco de las intervenciones de inversión, en aplicación del artículo 44.3 del Reglamento Horizontal de la PAC.

#### Condiciones de admisibilidad:

La inversión siempre que tenga un impacto significativo positivo sobre el medio rural, podrá estar situado tanto dentro como fuera de zona rural. Esta repercusión positiva será establecida en los anexos regionales en función de las diferentes especificidades territoriales. No obstante, se podrán priorizar o incluso restringir a aquellas actuaciones desarrolladas en zona rural, en función de las condiciones específicas de cada territorio.

En el caso de inversiones para la generación de energías renovables se deberán de respetar los criterios de sostenibilidad de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero establecidos en la Directiva de energías renovables 2018/2001.

Condiciones relativas a la inversión:

1. Presentar una memoria técnico-económica en la que se justifique el coste del proyecto o inversión, y se exponga como va a contribuir a alcanzar cualquiera de los OE2 y/u OE8. El proyecto o inversión deberán de ser técnica y económicamente viable, estableciéndose en las bases reguladoras como se acreditará dicha viabilidad.
2. Se aplicarán los requisitos generales de elegibilidad para las inversiones FEADER (art. 73 y 74) descritos en el apartado 4.7.3 del PE PAC.

#### Especificidades para Canarias:

El resultado del proceso de producción podrá ser un producto no contemplado en el anexo I del TFUE.

El beneficiario deberá ser titular del terreno o inmueble donde se realizarán las inversiones para las que se solicita subvención.

Con carácter general sólo podrán optar a la ayuda aquellas inversiones que cumplan los siguientes requisitos:

No estén dirigidas al comercio minorista en destino, salvo que la comercialización la realicen las organizaciones de productores o sus entidades vinculadas, de los productos de sus propios asociados o de otros productores no asociados.

Respondan a una necesidad estructural o territorial según el análisis DAFO del Plan.

En el sector de frutas y hortalizas, sólo se subvencionarán las inversiones promovidas por entidades que tengan el reconocimiento como Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH).

En el sector del plátano, sólo se subvencionarán las que tengan el reconocimiento como Organizaciones de Productores de Plátano (OPP), o miembro integrado en ellas, o sociedades participadas por ellas.

Con excepción de los costes generales previstos en el Reglamento 2021/2115, artículo 73, apartado 3, en relación con las operaciones de inversión efectuadas en el marco de medidas incluidas en el ámbito de aplicación del artículo 42 del TFUE, únicamente se considerarán subvencionables los gastos efectuados después de haberse presentado la correspondiente solicitud a la autoridad competente.

### CRITERIOS APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS

**Criterios de selección:** Los destinados a obtener el umbral mínimo por encima del cual los proyectos pueden optar a la ayuda.

**Criterios de baremación:** Los que establecen la intensidad de la ayuda, bien directamente o bien mediante la aplicación de fórmula o rango sobre la puntuación obtenida mediante los criterios de selección.

### INDICADORES

## 6. Plan de acción: Actuaciones previstas a desarrollar

### Indicadores de resultado:

- R.15** – Inversiones subvencionadas en capacidad de producción de energías renovables, incluidas las de origen biológico (en MW).
- R.37** – Nuevos puestos de trabajo subvencionados en proyectos de la PAC.
- R.38** – Cobertura LEADER Porcentaje de la población rural cubierta por estrategias de desarrollo local (n.º).
- R.39** – Número de empresas rurales, incluidas las de bioeconomía, desarrolladas con ayuda de la PAC.

### **CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES: JUVENTUD RURAL, IGUALDAD DE GÉNERO Y EXCLUSIÓN SOCIAL, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. INNOVACIÓN.**

En el marco de esta medida, se han definido criterios de evaluación de los proyectos que abarcan aspectos relacionados con la juventud rural, la igualdad de género, la lucha contra el cambio climático, la conservación del medio ambiente y la innovación como objetivos transversales. El grupo llevará a cabo actividades de promoción y concienciación con el fin de estimular la presentación de propuestas innovadoras con un impacto concreto en la zona. Estas acciones se ejecutarán utilizando los recursos disponibles para proporcionar información a las empresas locales y particulares. La promoción se llevará a cabo a través de diversos medios, como comunicaciones, correo electrónico, sitio web, folletos, carteles y talleres, entre otros. Tanto el estímulo de la innovación como la conservación del medio ambiente y la promoción de la sostenibilidad serán considerados como criterios fundamentales al evaluar los proyectos que soliciten financiación.

### **REPERCUSIÓN EN EL EMPLEO, IGUALDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL**

El empleo se erige como una necesidad primordial y será uno de los criterios de valoración de los proyectos a tener en cuenta al seleccionar y definir las actividades elegibles para recibir subvenciones, tanto en lo que respecta a su generación como a su consolidación, en un momento actual de desafíos socioeconómicos. Los grupos marginados en el territorio, especialmente mujeres, jóvenes y migrantes, requieren un apoyo adicional basado en la discriminación positiva y los criterios de valoración tienen en cuenta estos factores. Solo de esta forma podremos avanzar hacia una sociedad futura más equitativa. El propósito fundamental de esta iniciativa es promover acciones de respaldo al emprendimiento social, fomentar la economía solidaria y fomentar proyectos colaborativos para garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral. Además, contempla propuestas destinadas a promover la inclusión social y laboral de colectivos con desafíos particulares en su integración social. Todo esto se llevará a cabo en colaboración con los servicios sociales y otras organizaciones de la isla.

## 6.4.2. M2. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividad no agrícolas, principalmente la bioeconomía circular y sostenible, y las actividades complementarias en empresas agrícolas.

### FICHA DE LA MEDIDA

#### CARACTERÍSTICAS DE LA MEDIDA

<b>Objeto:</b>	<p>En esta intervención se buscará contribuir al mantenimiento de la población en el medio rural, evitando el abandono de las explotaciones, mejorando su dimensionamiento, y al mantenimiento de la actividad de la explotación, complementándola en su caso, con otras actividades realizadas en el medio rural y por consiguiente, mejorando la renta de los agricultores, a través de nuevas fuentes de ingresos.</p> <p>Se trata de una intervención no SIG, se tratará en general de ayudas a inversiones para la diversificación agraria, las distintas acciones a realizar se encontrarán en los anejos regionales de forma detallada.</p> <p>Algunas de las categorías subvencionables podrían ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos que tengan como finalidad el desarrollo de actividades no agrarias productivas, es decir, aquellas cuyo objetivo sea la producción de bienes y/o servicios privados destinados a la venta o que pueden ser comercializados o aumenten el valor de las propiedades de titularidad privada y generen o mantengan empleo.</li> <li>• Acciones dirigidas a la revitalización económica y demográfica de los núcleos rurales a través de la creación de empleo vinculado a los instrumentos de recuperación de la tierra agraria, mediante ayudas a la primera implantación y desarrollo de nuevas actividades económicas no agrarias viables, y en especial la bioeconomía, que deben contribuir a la diversificación económica, crecimiento de empleo, sostenibilidad del medio rural y equilibrio territorial, tanto en términos económicos como sociales.</li> <li>• Proyectos piloto y desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos, tecnología, digitalización e innovación.</li> <li>• La creación, mejora y ampliación de establecimientos industriales dedicados a la fabricación de biocombustibles sólidos a partir de la biomasa de residuos, incluidos los pellets y el carbón vegetal.</li> <li>• Proyectos para la recuperación del patrimonio (inmuebles con valores etnográficos) y para la actividad del turismo rural, desarrollando un turismo sostenible y de calidad.</li> </ul> <p>En el caso de inversiones para la generación de energías renovables se deberán de respetar los criterios de sostenibilidad de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero establecidos en la Directiva de energías renovables 2018/2021.</p>
<b>Beneficiarios/as:</b>	<p>Personas físicas o jurídica, que quieran desarrollar inversiones empresas rurales, ubicadas en zona rural, siendo la actividad inicial alguna de las siguientes indicadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vinculada a la agricultura y/o silvicultura.</li> <li>• Con actividad empresarial no agrícola.</li> </ul> <p>Agricultores o miembros de una unidad familiar, de una explotación agraria que diversifiquen sus ingresos hacia actividades no agrarias.</p> <p>Aquellas empresas creadas a través de la intervención "Puesta en marcha de nuevas empresas rurales" Artículo 69 e).</p>
<b>Alineación con el DAFO:</b>	D (3.1) a D (3.19), F (3.1) a F (3.8), A (3.1) a A (3.5) y O (3.1) a O (3.8).

## 6. Plan de acción: Actuaciones previstas a desarrollar

<b>Necesidades de la EDLP:</b>	La medida se alinea con las necesidades N13 a la N24 de la EDLP.
<b>Objetivos de la EDLP:</b>	La medida contribuye a la consecución de los objetivos OG, OES2, OES7, OES8, OES9, OE1, OE2 y OE5 de la EDLP.
<b>Necesidades de la PE PAC:</b>	<p><b>07.01</b> – Promover el relevo generacional.</p> <p><b>07.04</b> – Facilitar el acceso al crédito y mejorar la fiscalidad.</p> <p><b>07.06</b> – Emprendimiento y talento.</p> <p><b>07.07</b> – Combatir el despoblamiento.</p> <p><b>08.01</b> – Permanencia y asentamiento de nueva población, jóvenes y mujeres.</p> <p><b>08.02</b> – Sistemas agroalimentario y forestal sostenibles y diversificadores.</p> <p><b>08.03</b> – Emprendimiento y talento innovador.</p> <p><b>08.07</b> – Bioeconomía.</p>
<b>Objetivos de la PE PAC:</b>	<p><b>S07</b> – Atraer y apoyar a los jóvenes agricultores y a otros nuevos agricultores y facilitar el desarrollo empresarial sostenible en las zonas rurales.</p> <p><b>S08</b> – Promover el empleo, el crecimiento, la igualdad de género, incluida la participación de las mujeres en la agricultura, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, entre ellas la bioeconomía circular y la silvicultura sostenible.</p> <p><b>XCO</b> – El objetivo transversal de modernizar el sector fomentando y compartiendo el conocimiento, la innovación y la digitalización en la agricultura y las zonas rurales, y alentando su adopción.</p>
<b>Objetivos del GAL Canarias:</b>	<p><b>O1</b> – Aumentar la competitividad y el crecimiento.</p> <p><b>O4</b> – Diversificar la economía rural mediante el apoyo a las PYMEs, al emprendimiento y la innovación.</p>
<b>Sectores relacionados:</b>	<p>Economía y mercado de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Emprendimiento y creación de empleo</li> <li>• Agricultura, ganadería y silvicultura.</li> <li>• Turismo, comercio y resto de servicios</li> </ul> <p>Cambio climático</p>
<b>Algunos ejemplos de proyectos sugeridos por agentes del territorio:</b>	<p><b>Turismo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos que permitan una interacción del turista con las explotaciones agrícolas de la isla.</li> <li>• Proyectos para desarrollo de iniciativas turísticas (actividades culturales, servicios de hostelería, etc.).</li> <li>• Fomento del turismo sostenible ante la masificación, pero también ante el fenómeno de las viviendas vacacionales.</li> <li>• Proyectos para visitas turísticas en explotaciones agrícolas y ganaderas (queserías, bodegas, fincas de cultivo y producción de aceite de oliva virgen extra, fincas de producción de cultivos ecológicos etc.): creación de tienda, zonas de recepción y degustaciones, acondicionamiento de caminos y accesibilidad universal, etc.</li> <li>• Proyectos de oferta local y alimentación.</li> </ul> <p><b>Empresas rurales y emprendimiento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos para emprender en nuevas líneas de negocio no agrícolas y actividades complementarias relacionadas con el desarrollo económico territorial.</li> <li>• Proyectos para nuevas industrias artesanas.</li> <li>• Proyectos de venta de materias primas.</li> <li>• Proyectos para producción de energía renovable.</li> <li>• Empresas relacionadas con el fomento de las energías renovables, vehículos y movilidad sostenible.</li> <li>• Potenciación de la artesanía local y la sinergia con otros sectores como el turismo y comercio.</li> </ul>

## 6. Plan de acción: Actuaciones previstas a desarrollar

- Proyectos para ayudar a las personas con discapacidad en el medio rural.
- Apoyo al emprendimiento de jóvenes en el medio rural.
- Creación de experiencias rurales e intercambios en explotaciones agrícolas/ganaderas, aprovechando el interés en la sociedad urbana por este tipo de experiencias turísticas.
- Empresas de actividades de ocio, recreativas y deportivas.
- Empresas de prestación de servicios.
- Proyectos para la exportación de los productos, mediante programas de capacitación en comercio internacional, identificación de mercados y apoyo logístico para la exportación, entre otros.
- Transformación y comercialización de productos no incluidos en el anexo I del TFUE.

### Tipología de proyectos

Proyectos exrternos

**Tipo de operaciones** Productivas

**Forma de ayuda:**  Subvención  Instrumento financiero

**Intensidad de la ayuda:** La intensidad de la ayuda podrá alcanzar un máximo de hasta 80% de los costes elegibles. Las bases indicarán el porcentaje a aplicar.  
Proyectos para inversiones igual o superiores a 3.000 euros.  
Se podrá aumentar el porcentaje de la ayuda hasta un 15% si el proyecto responde a algunos de los objetivos transversales de la estrategia.  
Este tipo de inversiones tienen un coste que varía, no solo en función de la naturaleza de la inversión, sino también en función de la superficie, unidades afectadas, tipo de inversión, dimensión de la inversión etc.

### Condiciones de admisibilidad:

Para los beneficiarios, deben cumplir los siguientes requisitos:

- Las personas físicas o jurídicas que quieran desarrollar inversiones en empresas rurales, ubicadas en zonas rurales o que tengan afección en una zona rural.
- Las empresas creadas como resultado de la intervención "Puesta en marcha de nuevas empresas rurales" Artículo 69 e).

Las inversiones, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Serán de aplicación los requisitos generales para las inversiones FEADER establecidos en el apartado 4.7.3.
- No son subvencionables los gastos del listado del apartado 4.7.1.
- Presentar un plan empresarial donde se describa la situación inicial de la explotación, la actividad rural que se proyecta, el cronograma de actuación y el presupuesto desglosado.
- El plan empresarial debe justificar que a través de esta inversión se contribuirá al objetivo específico 7 "Atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial en las zonas rurales" y/o al 8 "Promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible".
- El plan empresarial deber demostrar que la inversión y gastos son técnica y económicamente viables.
- Acreditar el no inicio de las inversiones antes de la solicitud o con fecha posterior al acta de comprobación de dicha circunstancia.

## INDICADORES

### Indicadores de resultado:

**R.15** – Inversiones subvencionadas en capacidad de producción de energías renovables, incluidas las de origen biológico (en MW).

## 6. Plan de acción: Actuaciones previstas a desarrollar

**R.37** – Nuevos puestos de trabajo subvencionados en proyectos de la PAC.

**R.38** – Cobertura LEADER Porcentaje de la población rural cubierta por estrategias de desarrollo local (n.º).

**R.39** – Número de empresas rurales, incluidas las de bioeconomía, desarrolladas con ayuda de la PAC.

### **CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES: JUVENTUD RURAL, IGUALDAD DE GÉNERO Y EXCLUSIÓN SOCIAL, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. INNOVACIÓN.**

En el marco de esta medida, se han definido criterios de evaluación de los proyectos que abarcan aspectos relacionados con la juventud rural, la igualdad de género, la lucha contra el cambio climático, la conservación del medio ambiente y la innovación como objetivos transversales.

El grupo llevará a cabo actividades de promoción y concienciación con el fin de estimular la presentación de propuestas innovadoras con un impacto concreto en la zona. Estas acciones se ejecutarán utilizando los recursos disponibles para proporcionar información a las empresas locales y particulares. La promoción se llevará a cabo a través de diversos medios, como comunicaciones, correo electrónico, sitio web, folletos, carteles y talleres, entre otros. Tanto el estímulo de la innovación como la conservación del medio ambiente y la promoción de la sostenibilidad serán considerados como criterios fundamentales al evaluar los proyectos que soliciten financiación.

### **REPERCUSIÓN EN EL EMPLEO, IGUALDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL**

El empleo se erige como una necesidad primordial y será uno de los criterios de valoración de los proyectos a tener en cuenta al seleccionar y definir las actividades elegibles para recibir subvenciones, tanto en lo que respecta a su generación como a su consolidación, en un momento actual de desafíos socioeconómicos.

Los grupos marginados en el territorio, especialmente mujeres, jóvenes y migrantes, requieren un apoyo adicional basado en la discriminación positiva y los criterios de valoración tienen en cuenta estos factores. Solo de esta forma podremos avanzar hacia una sociedad futura más equitativa.

El propósito fundamental de esta iniciativa es promover acciones de respaldo al emprendimiento social, fomentar la economía solidaria y fomentar proyectos colaborativos para garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral. Además, contempla propuestas destinadas a promover la inclusión social y laboral de colectivos con desafíos particulares en su integración social. Todo esto se llevará a cabo en colaboración con los servicios sociales y otras organizaciones de la isla.

## 6.5. Línea 2. Ayudas a entidades locales y asociaciones sin ánimo de lucro

### 6.5.1. M3. Transferencia de conocimientos y actividades de formación e información para el desarrollo sostenible.

FICHA DE LA MEDIDA	
CARACTERÍSTICAS DE LA MEDIDA	
<b>Objeto:</b>	<p>El intercambio de conocimientos e información se enmarca dentro del sistema AKIS y contribuye no solo a reforzarlo sino a lograr una mayor modernización del sector agrario y de la PAC. Esta intervención contribuye a conseguir un enfoque integrado de la modernización, la innovación y el conocimiento.</p> <p>Esta medida incluye las acciones y actividades de sensibilización, información, formación, asesoramiento, y transferencia de conocimientos para el desarrollo sostenible y rural, así como la creación de empleo y la capacitación de personas desempleadas, empleadas y emprendedoras.</p> <p>También se incluyen actividades de intercambios de conocimientos.</p>
<b>Beneficiarios/as:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entidades públicas de carácter local (cabildo, municipales o supramunicipales).</li> <li>Otras entidades del sector público o privadas con personalidad jurídica reconocida sin ánimo de lucro: fundaciones, asociaciones, consorcios, sindicatos, organizaciones profesionales agrarias, cooperativas, sociedades públicas, patronato de turismo, etc.</li> <li>Órgano de gestión de la Reserva de la Biosfera.</li> <li>Grupos de Acción Local.</li> </ul>
<b>Alineación con el DAFO:</b>	<p>D (3.1) a D (3.19), F (3.1) a F (3.8), A (3.1) a A (3.5) y O (3.1) a O (3.8).</p> <p>D (5.1) a D (5.5), F (5.1) a F (5.6), A (5.6) a A (5.7) y O (5.1) a O (5.4).</p>
<b>Necesidades de la EDLP:</b>	<p>La medida se alinea con las necesidades N13 a la N24 y N30 a la N31 de la EDLP.</p>
<b>Objetivos de la EDLP:</b>	<p>La medida contribuye a la consecución de los objetivos OG, OG, OES1, OES2, OES3, OES9, OG3, OE1, OE2, OE3 y OE5 de la EDLP.</p>
<b>Necesidades de la PE PAC:</b>	<p><b>02.09</b> – Fomentar I+D+i, digitalización y asesoramiento.</p> <p><b>04.07</b> – I+D+i en mitigación y adaptación al cambio climático.</p> <p><b>04.09</b> – Transferencia de conocimiento en mitigación y adaptación.</p> <p><b>05.02</b> – Reducción de la contaminación agraria del agua.</p> <p><b>05.03</b> – Conservación y gestión de terrenos forestales.</p> <p><b>05.05</b> – Calidad de los suelos.</p> <p><b>05.07</b> – Reducir las emisiones de NH3.</p> <p><b>06.11</b> – Transferencia y mejora del conocimiento en el ámbito de la biodiversidad.</p> <p><b>08.06</b> – Mejora de colectivos en riesgo de exclusión social.</p> <p><b>09.03</b> – Transparencia en materia de información alimentaria.</p> <p><b>10.01</b> – Formación agraria.</p>



## 6. Plan de acción: Actuaciones previstas a desarrollar

**10.02** – Asesoramiento y formación de asesores.

**10.05** – Intercambio entre actores AKIS.

---

**Objetivos de la PE PAC:** **SO2** – Mejorar la orientación al mercado y aumentar la competitividad de las explotaciones agrícolas, a corto y largo plazo, también prestando una mayor atención a la investigación, la tecnología y la digitalización.

**SO4** – Contribuir a la adaptación al cambio climático y a su mitigación, también mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorando la captura de carbono, así como promover la energía sostenible.

**SO5** – Promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de recursos naturales como el agua, el suelo y el aire, en particular mediante la reducción de la dependencia química.

**SO6** – Contribuir a detener e invertir la pérdida de biodiversidad, potenciar los servicios ecosistémicos y conservar los hábitats y los paisajes.

**SO8** – Promover el empleo, el crecimiento, la igualdad de género, incluida la participación de las mujeres en la agricultura, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, entre ellas la bioeconomía circular y la silvicultura sostenible.

**SO9** – Mejorar la respuesta de la agricultura de la Unión a las exigencias sociales en materia de alimentación y salud, en particular de alimentos de alta calidad, seguros y nutritivos producidos de forma sostenible, la reducción del despilfarro de alimentos, así como la mejora del bienestar de los animales y la lucha contra las resistencias a los antimicrobianos.

**XCO** – El objetivo transversal de modernizar el sector fomentando y compartiendo el conocimiento, la innovación y la digitalización en la agricultura y las zonas rurales, y alentando su adopción.

---

**Objetivos del GAL  
Canarias:**

**O1** – Aumentar la competitividad y el crecimiento.

**O4** – Diversificar la economía rural mediante el apoyo a las PYMEs, al emprendimiento y la innovación.

**O6** – Garantizar la sostenibilidad de la actividad en el medio rural, mediante la utilización adecuada de los recursos naturales.

**O7** – Contribuir a mitigar los efectos del cambio climático en su zona de actuación.

---

**Sectores relacionados:** Territorio, patrimonio y medio ambiente

- Patrimonio cultural, tradiciones y oficios
- Medioambiente, agua, residuos y energía

Demografía, población y aspectos sociales

- Juventud rural
- Igualdad de género
- Exclusión social

Economía y mercado de trabajo

- Emprendimiento y creación de empleo
- Agricultura, ganadería y silvicultura.
- Turismo, comercio y resto de servicios

Cambio climático

---

**Algunos ejemplos de  
proyectos sugeridos  
por agentes del  
territorio:**

- Sensibilización de la comunidad educativa sobre la importancia del sector agrario y el mundo rural, con la implicación de las entidades locales y empresas del sector agrario.
  - Organización de programas de visitas de escolares o campamentos rurales en explotaciones agrícolas/ganaderas.
  - Apoyo a la mujer rural, especialmente mayor de 45 años: Labores agrícolas, creación de empresas en ámbito del sector primario, jardinería, floristería, etc., ayudas a pequeñas instalaciones y asistencias técnicas.
  - Formación de personas trabajadoras mayores de 45 años, fomentando la adquisición de nuevas habilidades y conocimientos.
  - Apoyo y formación a mujeres de mayores de 45 años y personas desempleadas con
-

## 6. Plan de acción: Actuaciones previstas a desarrollar

el objetivo de obtener el título de enseñanza secundaria obligatoria y el título de Bachiller.

- Actuaciones para la inclusión laboral de personas desempleadas (larga duración, migrantes, etc.): formaciones específicas, colaboraciones con empresas para crear oportunidades de empleo, etc.
- Apoyo al voluntariado ambiental, a sus estructuras e iniciativas.
- Potenciar los espacios de encuentro entre todas las asociaciones que trabajan en la isla y apoyo al asociacionismo.
- Apoyo a las asociaciones para afrontar cuestiones administrativas, fiscales y burocráticas, tales como servicios de gestión, jurídica y asesoramiento.
- Programas de formación para el personal de las queserías, abordando temas como técnicas de producción, control de calidad, seguridad alimentaria y medioambientales.
- Formación, divulgación y publicación para el medio rural: elaboración de quesos y diversificación de productos lácteos, normativa y estándares de seguridad alimentaria en las queserías con denominación de origen protegida, modernización de las queserías, formación en agricultura regenerativa, agricultura ecológica, nuevas producciones agrícolas y su transformación y comercialización, nuevas tecnologías de producción energética, bioeconomía, marketing y comercialización, idiomas, formación y/o talleres en actividades de ocio y oficios para la población rural especialmente dirigidas a jóvenes, mujeres mayores de 45 años y personas de tercera edad ( salinero, molinero, obras teatrales, musicales, culturales, astronomía, senderismo, psicología, folclore, alfarería, cestería de palma, calados, lucha canaria, juego del palo, deportes, etc.)
- Promoción de proyectos innovadores
- Fomento de las razas autóctonas
- Campañas de divulgación sobre normativa
- Información al consumidor programas de calidad alimentaria

---

**Tipología de proyectos** Proyectos exrternos

---

**Tipo de operaciones** No productivas

---

**Forma de ayuda:**  Subvención  Instrumento financiero

---

**Intensidad de la ayuda:** En este contexto, el término subvención se entiende únicamente como una de las formas de utilización del fondo y establece la compatibilidad entre subvención y contratación. Por tanto, ambos términos son compatibles en su aplicación.

La intensidad de la ayuda podrá alcanzar un máximo de hasta 100% de los costes elegibles.

Las bases indicarán el porcentaje a aplicar.

---

**Condiciones de admisibilidad:**

- La entidad, en caso de que no sea la Administración Pública con sus propios recursos, deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos: forma jurídica, fecha de constitución de la entidad, objeto o finalidad que tiene la entidad, disposición de personal, infraestructuras y medios materiales. Además de los requisitos anteriormente señalados, cada Autoridad de Gestión en el apartado correspondiente podrá establecer otros requisitos.
  - El personal que preste los servicios de formación, de demostración e información y/o de intercambios de breve duración y visitas deberá cumplir como mínimo con el siguiente requisito: acreditar un conocimiento o experiencia laboral en la temática referida. Además del requisito anteriormente señalado, cada Autoridad de Gestión en el apartado correspondiente podrá establecer otros requisitos.
  - Los destinatarios de los servicios de formación deberán cumplir determinadas condiciones, a determinar por cada Autoridad de Gestión, en cuanto a zonas
-

## 6. Plan de acción: Actuaciones previstas a desarrollar

geográficas, grupos de sexo y/o edad, colectivos sensibles, situación laboral y sectores de actividad, número de asistentes, etc.

- La temática de la formación deberá ajustarse a las condiciones expresadas por las Autoridades de Gestión pudiéndose determinar por estas y atendiendo a la demanda del sector las temáticas más adecuadas y prioritarias. También se determinarán la duración admisible de las acciones formativas.
- Presentar un plan de formación, un programa de actividades o proyecto técnico y/o un programa de intercambio y visitas en el que se refleje el contenido y la duración.

### INDICADORES

#### Indicadores de resultado:

**R.1** – Número de personas que se benefician del asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos o que participan en grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) subvencionados por la PAC con el fin de mejorar de manera sostenible los resultados en materia económica, social, medioambiental, climática y de utilización eficiente de los recursos.

**R.28** – Número de personas que se benefician del asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos o que participan en grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) subvencionados por la PAC y relacionados con los resultados medioambientales y climáticos.

**R.38** – Cobertura LEADER Porcentaje de la población rural cubierta por estrategias de desarrollo local (n.º).

### CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES: JUVENTUD RURAL, IGUALDAD DE GÉNERO Y EXCLUSIÓN SOCIAL, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. INNOVACIÓN.

En el marco de esta medida, se han definido criterios de evaluación de los proyectos que abarcan aspectos relacionados con la juventud rural, la igualdad de género, la lucha contra el cambio climático, la conservación del medio ambiente y la innovación como objetivos transversales.

El grupo llevará a cabo actividades de promoción y concienciación con el fin de estimular la presentación de propuestas innovadoras con un impacto concreto en la zona. Estas acciones se ejecutarán utilizando los recursos disponibles para proporcionar información a las entidades locales y asociaciones sin ánimo de lucro. La promoción se llevará a cabo a través de diversos medios, como comunicaciones, correo electrónico, sitio web, folletos, carteles y talleres, entre otros. Tanto el estímulo de la innovación como la conservación del medio ambiente y la promoción de la sostenibilidad serán considerados como criterios fundamentales al evaluar los proyectos que soliciten financiación.

### REPERCUSIÓN EN EL EMPLEO, IGUALDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL

El empleo se erige como una necesidad primordial y será uno de los principales criterios a tener en cuenta al seleccionar y definir las actividades elegibles para recibir subvenciones, tanto en lo que respecta a su generación como a su consolidación, en un momento actual de desafíos socioeconómicos. Esta medida incluye la realización de acciones formativas encaminadas a la inserción laboral.

Los grupos marginados en el territorio, especialmente mujeres, jóvenes y migrantes, requieren un apoyo adicional basado en la discriminación positiva. En los criterios de valoración de los proyectos no productivos se ha considerado estos factores. Solo de esta forma podremos avanzar hacia una sociedad futura más equitativa.

El propósito fundamental de esta iniciativa es promover acciones de respaldo al emprendimiento social, fomentar la economía solidaria y fomentar proyectos colaborativos para garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral. Además, contempla propuestas destinadas a promover la inclusión social y laboral de colectivos con desafíos particulares en su integración social. Todo esto se llevará a cabo en colaboración con los servicios sociales y otras organizaciones de la isla.

## 6.5.2. M4. Inversiones no productivas en servicios básicos en el medio natural.

### FICHA DE LA MEDIDA

#### CARACTERÍSTICAS DE LA MEDIDA

<b>Objeto:</b>	<p>La presente intervención tendrá como objeto la realización de inversiones y actuaciones no productivas que contribuyan a mejorar los servicios públicos con repercusiones favorables en el medio ambiente. En particular, contribuirán a proteger la biodiversidad, intensificando los esfuerzos por mejorar el estado de conservación de los hábitats en consonancia con el Marco de Acción Prioritaria (MAP), y cubriendo todas las actuaciones que sean necesarias para la implantación de dicho MAP. Contribuirá a la protección del medio ambiente y del entorno rural, y prestará una atención especial a la ganadería extensiva, mejorando sus condiciones sanitarias, minimizando el riesgo de transmisión de enfermedades entre ganadería y fauna silvestre y potenciando la posibilidad de acceso y aprovechamiento de las superficies pastables.</p> <p>Se trata de una intervención no SIG, que financiará gastos dentro de las siguientes categorías de operaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación y restauración de accesos y vías de conectividad en el medio natural.</li> <li>2. Infraestructuras agrarias de uso colectivo y acciones dirigidas a fomentar la compatibilización de los usos ganaderos en régimen extensivo con la presencia de grandes carnívoros/predadores y otra fauna silvestre o la mejora de sus condiciones sanitarias.</li> <li>3. Conservación, restauración y mejora de la biodiversidad, especialmente en el caso de hábitats, especies y espacios protegidos.</li> <li>4. Conservación del paisaje natural y de elementos del patrimonio natural, cultural o etnológico, que permita que no se pierda dicho patrimonio.</li> <li>5. Acciones para la protección del suelo.</li> <li>6. Acciones destinadas al uso social del medio natural, incluyendo inversiones para uso público.</li> <li>7. Medidas de reducción y mitigación de los impactos sobre la fauna derivados de las actividades humanas.</li> <li>8. Acciones que tengan un impacto favorable sobre la mitigación y/o adaptación al cambio climático.</li> <li>9. Gestión de los espacios naturales protegidos y la Red Natura 2000.</li> <li>10. Equipamientos para usos turísticos como audioguía, señalética, paneles, entre otros.</li> <li>11. Aplicaciones móviles con repercusiones favorables en el medio ambiente.</li> </ol>
<b>Beneficiarios/as:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entidades públicas de carácter local (cabildo, municipales o supramunicipales).</li> <li>• Otras entidades del sector público o privadas con personalidad jurídica reconocida sin ánimo de lucro: fundaciones, asociaciones, consorcios, sindicatos, organizaciones profesionales agrarias, cooperativas, sociedades públicas, etc.</li> <li>• Órgano de gestión de la Reserva de la Biosfera.</li> </ul>
<b>Alineación con el DAFO:</b>	D (5.1) a D (5.5), F (5.1) a F (5.6), A (5.6) a A (5.7) y O (5.1) a O (5.4).
<b>Necesidades de la EDLP:</b>	La medida se alinea con las necesidades N1 a la N7 y de la N30 a la N31 de la EDLP.

## 6. Plan de acción: Actuaciones previstas a desarrollar

<b>Objetivos de la EDLP:</b>	La medida contribuye a la consecución de los objetivos OG, OES4, OES8, OES9 y OE3 de la EDLP.
<b>Necesidades de la PE PAC:</b>	<p><b>06.03</b> – Mantenimiento y recuperación de hábitats.</p> <p><b>06.04</b> – Red Natura 2000.</p> <p><b>06.05</b> – Pervivencia de los Sistemas de Alto Valor Natural (SAVN).</p> <p><b>06.06</b> – Mantener y mejorar paisajes y conectividad.</p> <p><b>08.09.</b> – Gestión forestal sostenible</p> <p><b>08.10</b> – Selvicultura preventiva, restauración daños forestales, infraestructuras forestales, vías pecuarias y pastoreo</p>
<b>Objetivos de la PE PAC:</b>	<b>SO6</b> – Contribuir a detener e invertir la pérdida de biodiversidad, potenciar los servicios ecosistémicos y conservar los hábitats y los paisajes.
<b>Objetivos del GAL Canarias:</b>	<p><b>06</b> – Garantizar la sostenibilidad de la actividad en el medio rural, mediante la utilización adecuada de los recursos naturales.</p> <p><b>07</b> – Contribuir a mitigar los efectos del cambio climático en su zona de actuación.</p>
<b>Sectores relacionados:</b>	<p>Territorio, patrimonio y medio ambiente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Patrimonio natural y biodiversidad</li> <li>• Patrimonio cultural, tradiciones y oficios</li> <li>• Medioambiente, agua, residuos y energía</li> </ul> <p>Demografía, población y aspectos sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Juventud rural</li> <li>• Igualdad de género</li> <li>• Exclusión social</li> </ul> <p>Infraestructuras, equipamientos, recursos y servicios (calidad de vida)</p> <p>Cambio climático</p>
<b>Algunos ejemplos de proyectos sugeridos por agentes del territorio:</b>	<p><b>Patrimonio natural:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos de restauración de la cubierta vegetal de zonas degradadas con la selección de especies de plantas resilientes.</li> <li>• Proyectos de creación o mejora de infraestructura verde.</li> <li>• Proyectos de restauración ambiental de barrancos y humedales, incluyendo la participación y el voluntariado en actividades de restauración.</li> <li>• Proyectos de conservación de palmerales – tarajales (formaciones forestales más representativas de la isla).</li> <li>• Instalación de comederos y bebederos para la fauna silvestre, ante el endurecimiento de las condiciones climáticas.</li> <li>• Rehabilitación de senderos, caminos reales y rutas tradicionales en desuso. Pistas para ciclistas. Iluminación, señalización e interpretación del medio natural</li> <li>• Inversiones en infraestructuras y equipamiento de uso público</li> <li>• Acciones de puesta en valor del sector primario, la comercialización y el marketing responsable</li> <li>• Acciones Reserva de la Biosfera</li> <li>• Creación y/o mejora de infraestructuras de educación ambiental, aulas de la naturaleza, centros de visitantes, centros de interpretación, investigación, etc.</li> </ul> <p><b>Patrimonio cultural:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos para la rehabilitación, restauración y/o conservación de fachadas y elementos estructurales de inmuebles con valores patrimoniales culturales, como ejemplo, en el casco histórico de Puerto del Rosario.</li> <li>• Acondicionamiento exterior, accesibilidad y movilidad en los Centros de Interpretación, como prioridad de actuación, Los Hornos de Cal de El Charco, en Puerto de El Rosario.</li> <li>• Plan de recuperación de casco histórico, actuaciones de accesibilidad y movilidad, mejora de zonas verdes y ajardinadas, como ejemplo, necesidad de actuación del</li> </ul>

## 6. Plan de acción: Actuaciones previstas a desarrollar

casco histórico de Puerto del Rosario.

- Dinamización turística: crear itinerarios o rutas turísticas con los cruceristas, como ejemplo, de la zona de Puerto del Rosario o la realización de servicios turísticos de promoción pública.
- La creación del Museo del agua o del Museo del mar.
- Planes de empleo (plurianuales) vinculados al patrimonio cultural y al sector primario, a la participación y la dinamización.
- Apoyo a iniciativas comunitarias de puesta en valor del patrimonio cultural: rutas, celebraciones u otros eventos vinculados a las tradiciones u otras.
- Acciones tendentes a la conservación del patrimonio cultural en todas sus vertientes.
- Proyectos para la rehabilitación de patrimonio cultural de particulares y entidades públicas.
- Mantenimiento de pequeños museos o centros culturales.
- Puesta en valor de los centros de interpretación.
- Rehabilitación y revitalización de molinos, incluyendo la puesta en valor turístico.
- Explotación de los molinos restaurados por el Cabildo: puesta en producción de gofio alguno de los molinos restaurados y, en su caso, con una cierta explotación turística, dotándolos de pequeñas edificaciones o instalaciones para tal finalidad.
- Intervenciones en el patrimonio local rural ante el progresivo abandono.
- Fomento y apoyo al cooperativismo, especialmente en relación a la puesta en valor del patrimonio cultural.
- Desarrollo de los Parques agrarios (Las Gavias del Norte, etc.).

**Tipología de proyectos** Proyectos exrternos

**Tipo de operaciones** No productivas

**Forma de ayuda:**  Subvención  Instrumento financiero

**Intensidad de la ayuda:** Forma de la ayuda: **Subvención** con reembolso de hasta el **100% de los gastos elegibles acorde con el apartado 4 del artículo 73. c)**. Las intensidades de ayuda podrán oscilar desde el 100% hasta el 15% en función del beneficiario y tipo de actuación a llevar a cabo. En este contexto, el término subvención se entiende únicamente como una de las formas de utilización del fondo y establece la compatibilidad entre subvención y contratación, encomienda, encargo u otra fórmula empleada para las acciones propias de la Administración. Por tanto, son términos compatibles en su aplicación.

**Condiciones de admisibilidad:**

- Las inversiones se realizarán en zonas rurales, o zonas de la red Natura 2000, que se definirán a nivel regional.
- Aportación de una memoria técnica.
- No serán subvencionables dentro de esta intervención las inversiones en infraestructuras a gran escala, tal y como están definidas en el apartado 4.1.8 del PE PAC.

### INDICADORES

**Indicadores de resultado:**

**R.27** – Número de operaciones que contribuyen a los objetivos de sostenibilidad medioambiental y el logro de la mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático en las zonas rurales.

**R.38** – Cobertura LEADER Porcentaje de la población rural cubierta por estrategias de desarrollo local (n.º).

**CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES: JUVENTUD RURAL, IGUALDAD DE GÉNERO Y EXCLUSIÓN SOCIAL, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. INNOVACIÓN.**

## 6. Plan de acción: Actuaciones previstas a desarrollar

En el marco de esta medida de servicios básicos en el medio natural, se han definido criterios de evaluación de los proyectos que abarcan aspectos relacionados con la juventud rural, la igualdad de género, la lucha contra el cambio climático, la conservación del medio ambiente y la innovación como objetivos transversales.

El grupo llevará a cabo actividades de promoción y concienciación con el fin de estimular la presentación de propuestas innovadoras con un impacto concreto en la zona. Estas acciones se ejecutarán utilizando los recursos disponibles para proporcionar información a las entidades, asociaciones y empresas locales. La promoción se llevará a cabo a través de diversos medios, como comunicaciones, correo electrónico, sitio web, folletos, carteles y talleres, entre otros. Tanto el estímulo de la innovación como la conservación del medio ambiente y la promoción de la sostenibilidad serán considerados como criterios fundamentales al evaluar los proyectos que soliciten financiación.

### REPERCUSIÓN EN EL EMPLEO, IGUALDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL

El empleo se erige como una necesidad primordial y será uno de los principales criterios a tener en cuenta al seleccionar y definir las actividades elegibles para recibir subvenciones, tanto en lo que respecta a su generación como a su consolidación, en un momento actual de desafíos socioeconómicos. La inversiones en infraestructuras y servicios básicos en el medio natural son generadoras de empleo.

Los grupos marginados en el territorio, especialmente mujeres, jóvenes y migrantes, requieren un apoyo adicional basado en la discriminación positiva. Solo de esta forma podremos avanzar hacia una sociedad futura más equitativa.

El propósito fundamental de esta iniciativa es promover acciones de respaldo al emprendimiento social, fomentar la economía solidaria y fomentar proyectos colaborativos para garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.

Además, contempla propuestas destinadas a promover la inclusión social y laboral de colectivos con desafíos particulares en su integración social. Todo esto se llevará a cabo en colaboración con los servicios sociales y otras organizaciones de la isla.

### 6.5.3. M5. Inversiones no productivas en servicios básicos en zonas rurales.

FICHA DE LA MEDIDA	
CARACTERÍSTICAS DE LA MEDIDA	
<b>Objeto:</b>	En esta intervención se llevarán a cabo inversiones no productivas en servicios básicos que permitan mejorar la competitividad y la generación de empleo y renta en las áreas rurales, además, de favorecer la permanencia en el medio rural. Todo ello con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población rural y tratar de evitar el despoblamiento de amplias zonas del territorio que podría convertirse en irreversible. Mediante algunas de las actuaciones dentro de esta intervención se promoverán proyectos que faciliten la inclusión social en las zonas rurales, prestando especial atención a las minorías. Así mismo, se realizarán actuaciones vinculadas al uso sostenible de los recursos como el agua o la energía. Dentro del desarrollo de estas zonas se desarrollarán proyectos y se buscarán sinergias con otros fondos disponibles para alcanzar el objetivo del Pacto Verde de la Unión Europea.
<b>Beneficiarios/as:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entidades públicas de carácter local (cabildo, municipales o supramunicipales).</li> </ul>
<b>Alineación con el DAFO:</b>	D (2.1) a D (2.5), F (2.1) a F (2.4), A (2.1) a A (2.4) y O (2.1) a O (2.4). D (4.1) a D (4.9), F (4.1) a F (4.3), A (4.1) a A (4.4) y O (4.1) a O (4.5).
<b>Necesidades de la EDLP:</b>	La medida se alinea con las necesidades N8 a la N12 y N25 a la N29 de la EDLP.
<b>Objetivos de la EDLP:</b>	La medida contribuye a la consecución de los objetivos OG, OES4, OES5, OES8, OE4 y OE7 de la EDLP.
<b>Necesidades de la PE PAC:</b>	<p><b>04.06</b> – Eficiencia energética.</p> <p><b>05.01</b> – Alcanzar el buen estado del agua.</p> <p><b>08.01</b> – Permanencia y asentamiento de nueva población, jóvenes y mujeres.</p> <p><b>08.04</b> – Infraestructuras y servicios en áreas rurales.</p> <p><b>10.04</b> – Digitalización.</p>
<b>Objetivos de la PE PAC:</b>	<p><b>SO4</b> – Contribuir a la adaptación al cambio climático y a su mitigación, también mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorando la captura de carbono, así como promover la energía sostenible.</p> <p><b>SO5</b> – Promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de recursos naturales como el agua, el suelo y el aire, en particular mediante la reducción de la dependencia química.</p> <p><b>SO8</b> – Promover el empleo, el crecimiento, la igualdad de género, incluida la participación de las mujeres en la agricultura, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, entre ellas la bioeconomía circular y la silvicultura sostenible.</p> <p><b>XCO</b> – El objetivo transversal de modernizar el sector fomentando y compartiendo el conocimiento, la innovación y la digitalización en la agricultura y las zonas rurales, y alentando su adopción.</p>
<b>Objetivos del GAL Canarias:</b>	<p><b>02</b> – Mejorar el nivel de vida de los habitantes del medio rural.</p> <p><b>03</b> – Favorecer la ocupación sostenible del territorio, con especial atención a los jóvenes y las mujeres, así como a los colectivos de inmigrantes y personas con discapacidad.</p> <p><b>07</b> – Contribuir a mitigar los efectos del cambio climático en su zona de actuación.</p>



## 6. Plan de acción: Actuaciones previstas a desarrollar

**Sectores relacionados:** Territorio, patrimonio y medio ambiente

- Patrimonio cultural, tradiciones y oficios
- Medioambiente, agua, residuos y energía

Demografía, población y aspectos sociales

- Juventud rural
- Igualdad de género
- Exclusión social

Infraestructuras, equipamientos, recursos y servicios (calidad de vida)

Cambio climático

### Algunos ejemplos de proyectos sugeridos por agentes del territorio:

#### Infraestructuras y servicios en áreas rurales

- Creación de planes por barrios e inversiones para mejorar las infraestructuras y dotaciones, incluyendo asistencias técnicas para preparar proyectos.
- Actuaciones de accesibilidad para personas con discapacidad visual de acceso a la feria agrícola ganadera y pesquera de Fuerteventura y a otras ferias insulares.
- Dotación y mejora de los servicios básicos ante su déficit en muchas zonas rurales (servicios, educación, cultura, ocio, etc.).
- Mejora de la recogida y gestión de residuos en los barrios: habilitación de puntos de recogida específicas, puntos limpios móviles, identificación de lugares de vertidos incontrolados, actividades de sensibilización, etc.
- Creación de redes de huertos urbanos en barrios.
- Instalaciones de sombra y otros equipamientos para los campamentos juveniles en playa.
- Dotaciones de medios para las asociaciones vecinales. Específicamente la creación de radio local, por asociación vecinal o la mejora de locales vecinales.
- Apoyo a iniciativas comunitarias impulsadas por la sociedad civil.
- Instalación e infraestructuras para la producción de energía renovable utilizando biomasa y otras fuentes de energías renovables.
- Pequeñas infraestructuras de mejora.
- Servicios culturales y de ocio: coworking, bibliotecas, salas de estudio, publicaciones, webs, instalaciones de servicios múltiples, instalaciones deportivas, albergues, zonas de camping etc.
- Infraestructuras de vigilancia.
- Infraestructuras para la realización de ferias agrícolas, ganaderas, artesanales, así como el fomento de estas y encuentros y eventos relacionados con la actividad agraria.
- Construcción y mantenimiento de infraestructuras recreativas: zonas de acampadas, albergues, refugios, etc.
- Rehabilitación de inmuebles de titularidad pública con valor patrimonial y su adecuación para actividades formativas, de ocio, etc.
- Cooperación entre pequeños operadores para organizar procesos de trabajo conjuntos y compartir instalaciones y recursos, así como el desarrollo/la comercialización del turismo
- Cooperación con vistas a la mitigación o la adaptación al cambio climático, proyectos y prácticas medioambientales.
- Cooperación para la creación y el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales así como la promoción.

#### Colectivos vulnerables

- Servicios de ayuda a personas mayores mediante una red de apoyo con voluntariado.
- Creación de un "Ropero colectivo" para personas vulnerables, donde fomentar y centralizar la donación de ropa por parte de la comunidad local.
- Apoyo a la mujer rural, especialmente mayor de 45 años, mediante programas de capacitación en habilidades agrícolas y empresariales: labores agrícolas, creación de empresas en ámbito del sector primario, jardinería, floristería, etc., ayudas a

## 6. Plan de acción: Actuaciones previstas a desarrollar

pequeñas instalaciones y asistencias técnicas.

- Poner en valor a las personas mayores jubiladas: Programas de voluntariado y oportunidades para que las personas jubiladas compartan sus conocimientos y habilidades con la comunidad.
- Programas de idiomas para personas migrantes, especialmente para recién llegados.
- Servicio de transporte adaptado y a zonas rurales, así como apoyo financiero para cubrir gastos de transporte ante la carencia de servicios y/o la falta de cobertura en la zona.
- Formación y contratación de personal para proyectos de desarrollo local ante la carencia de esta figura en muchos municipios de la isla.

### Participación ciudadana:

- Potenciar espacios de encuentro entre asociaciones que trabajan en la isla mediante organización de eventos regulares, creación de plataformas o constitución de grupos.
- Apoyo administrativo a las asociaciones mediante servicios centralizados de asesoría administrativa, jurídica y fiscal, talleres y recursos formativos sobre cumplimiento normativo, presentación de informes y gestión financiera.
- Proyectos de participación ciudadana de pueblos y barrios con el objeto, entre otros, de identificar necesidades, de cara a elaborar planes de barrios y/o estratégicos.
- Apoyo al voluntariado y sus estructuras.
- Crear un "laboratorio" ciudadano, donde las personas puedan compartir ideas, recibir retroalimentación y colaborar en la implementación de proyectos comunitarios.
- Desarrollar reglamentos de participación ciudadana en los municipios.

### Digitalización

- Proyectos de mejora de conectividad y digitalización de los barrios y zonas rurales.

---

**Tipología de proyectos** Proyectos exrternos

---

**Tipo de operaciones** No productivas

---

**Forma de ayuda:**  Subvención  Instrumento financiero

---

**Intensidad de la ayuda:** Subvención con reembolso de hasta el 100% de los gastos elegibles, acorde con el apartado 4 del artículo 73. c). Las intensidades de ayuda podrán oscilar desde el 100% hasta el 40% en función del beneficiario y tipo de actuación a llevar a cabo.

En este contexto, el término subvención se entiende únicamente como una de las formas de utilización del fondo y establece la compatibilidad entre subvención y contratación, encomienda, encargo u otra fórmula empleada para las acciones propias de la Administración. Por tanto, ambos son términos compatibles en su aplicación.

---

**Tipo de ayuda subvencionable**

Se trata de una intervención no SIG, dirigida a fomentar los servicios básicos en zonas rurales mediante:

- La prestación de servicios básicos locales, entre otros, en comunicaciones, energía, salud, abastecimiento, saneamiento de aguas, gestión de residuos, educación, cultura y/u ocio, recreativas y turísticas.
- La adecuación y acondicionamiento de entornos y núcleos rurales para el asentamiento poblacional, la mejora de la accesibilidad, la movilidad, la seguridad y la cohesión social.
- La facilitación de infraestructuras y prestación de servicios cualificados para el fomento de la economía local y la generación de empleo.

No se podrán apoyar aquellas inversiones establecidas en el apartado 4.7.1 del PE PAC.

---

**Condiciones de admisibilidad:**

1. Las inversiones se realizarán en zonas rurales, que se definirán a nivel regional, y en zonas no rurales, cuando presten servicio a la población rural.
-

## 6. Plan de acción: Actuaciones previstas a desarrollar

2. Aportación de una memoria técnica en la que se justifique de manera adecuada el coste del proyecto o inversión y se expongan los beneficios de la actuación sobre la población.
3. No serán subvencionables dentro de esta intervención las inversiones en infraestructuras a gran escala, tal y como están definidas en el apartado 4.1.8 del PE PAC.

### INDICADORES

#### Indicadores de resultado:

- R.15** – Inversiones subvencionadas en capacidad de producción de energías renovables, incluidas las de origen biológico (en MW).
- R.27** – Número de operaciones que contribuyen a los objetivos de sostenibilidad medioambiental y el logro de la mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático en las zonas rurales.
- R.37** – Nuevos puestos de trabajo subvencionados en proyectos de la PAC.
- R.38** – Cobertura LEADER Porcentaje de la población rural cubierta por estrategias de desarrollo local (n.º).
- R.41** – Porcentaje de población rural que se beneficia de un mejor acceso a los servicios y las infraestructuras gracias a la ayuda de la PAC.
- R.42** – Número de personas cubiertas por proyectos de inclusión social financiados.

### CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES: JUVENTUD RURAL, IGUALDAD DE GÉNERO Y EXCLUSIÓN SOCIAL, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. INNOVACIÓN.

En el marco de esta medida, se han definido criterios de evaluación de los proyectos que abarcan aspectos relacionados con la juventud rural, la igualdad de género, la lucha contra el cambio climático, la conservación del medio ambiente y la innovación como objetivos transversales.

El grupo llevará a cabo actividades de promoción y concienciación con el fin de estimular la presentación de propuestas innovadoras con un impacto concreto en la zona. Estas acciones se ejecutarán utilizando los recursos disponibles para proporcionar información a las entidades, asociaciones y empresas locales. La promoción se llevará a cabo a través de diversos medios, como comunicaciones, correo electrónico, sitio web, folletos, carteles y talleres, entre otros.

Tanto el estímulo de la innovación como la conservación del medio ambiente y la promoción de la sostenibilidad serán considerados como criterios fundamentales al evaluar los proyectos que soliciten financiación.

### REPERCUSIÓN EN EL EMPLEO, IGUALDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL

El empleo se erige como una necesidad primordial y será uno de los principales criterios a tener en cuenta al seleccionar y definir las actividades elegibles para recibir subvenciones, tanto en lo que respecta a su generación como a su consolidación, en un momento actual de desafíos socioeconómicos. La inversiones en infraestructuras y servicios básicos en el medio rural son generadoras de empleo.

Los grupos marginados en el territorio, especialmente mujeres, jóvenes y migrantes, requieren un apoyo adicional basado en la discriminación positiva. Solo de esta forma podremos avanzar hacia una sociedad futura más equitativa.

El propósito fundamental de esta iniciativa es promover acciones de respaldo al emprendimiento social, fomentar la economía solidaria y fomentar proyectos colaborativos para garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.

Además, contempla propuestas destinadas a promover la inclusión social y laboral de colectivos con desafíos particulares en su integración social. Todo esto se llevará a cabo en colaboración con los servicios sociales y otras organizaciones de la isla.

## 6.5.4. M6. Actividades de conservación de recursos genéticos e inversiones forestales no productivas con objetivos ambientales.

### FICHA DE LA MEDIDA

#### CARACTERÍSTICAS DE LA MEDIDA

<b>Objeto:</b>	<p>Esta intervención apoyará un amplio abanico de inversiones en el ámbito de la conservación y al uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos agrícolas y/o ganaderos y forestales, mediante proyectos encaminados para la caracterización, conservación, utilización y/o difusión de los recursos fitogenéticos y zoogenéticos de interés, así como el fomento de esos recursos, de modo que esta intervención contribuye al Objetivo específico 6 "Contribuir a la protección de la biodiversidad, potenciar los servicios ecosistémicos y conservar los hábitats y los paisajes"</p> <p><u>Actividades de conservación de recursos genéticos (NO SIGC)</u></p> <p>El objeto principal de esta intervención es el apoyo a la conservación y al uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos agrícolas y/o ganaderos y forestales, mediante proyectos encaminados para la caracterización, conservación, utilización y/o difusión de los recursos fitogenéticos y zoogenéticos de interés, así como el fomento de esos recurso, de modo que esta intervención contribuye al Objetivo específico 6 "Contribuir a la protección de la biodiversidad, potenciar los servicios ecosistémicos y conservar los hábitats y los paisajes".</p> <p>Las actuaciones de conservación, uso sostenible y desarrollo de los recursos genéticos en la agricultura y la silvicultura, serán conformes a las indicaciones del artículo 45 punto 1 b) del Reglamento delegado 2022/126 de la Comisión de 7 de diciembre de 2021 por el que se completa el Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos adicionales para determinados tipos de intervención especificados por los Estados miembros en sus planes estratégicos de la PAC para el período 2023-2027 en virtud de dicho Reglamento, y a las normas sobre la proporción relativa a la norma 1 de las buenas condiciones agrarias y medioambientales (BCAM)</p> <p><u>Inversiones forestales no productivas con objetivos ambientales</u></p> <p>Esta intervención pretende fomentar la gestión forestal sostenible, incrementando la multifuncionalidad de los bosques, su protección y su restauración para lograr el buen estado de los hábitats y de las especies relacionados con ellos con el fin de mejorar los servicios ecológicos y la biodiversidad y, de ese modo, crear resiliencia ante los efectos del cambio climático en los bosques y sistemas agroforestales.</p>
<b>Beneficiarios/as:</b>	<p><u>Actividades de conservación de recursos genéticos (NO SIGC)</u></p> <p>Los beneficiarios de esta intervención serán agricultores o grupos de agricultores, ganaderos u organizaciones o asociaciones de criadores de ganado, titulares forestales, entidades de conservación, investigación y transferencia de tecnología, públicas y privadas, administraciones públicas y otros beneficiarios que realicen actividades de conservación, uso y desarrollo sostenible de recursos genéticos en la agricultura y la silvicultura.</p> <p><u>Inversiones forestales no productivas con objetivos ambientales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulares forestales, tal y como se definen en el apartado 4 del PE PAC "Elementos comunes. Definiciones", públicos o privados y sus agrupaciones.</li> <li>• Administraciones públicas cuando actúen por habilitación legal en terrenos que no son de su titularidad.</li> <li>• Titulares individuales o sus agrupaciones, de aprovechamientos, concesiones o títulos de gestión que concedan capacidad para llevar a cabo las actuaciones elegibles.</li> </ul>

## 6. Plan de acción: Actuaciones previstas a desarrollar

<b>Alineación con el DAFO:</b>	D (1.1) a D (1.6), F (1.1) a F (1.5), A (1.1) a A (1.5) y O (1.1) a O (1.5).
<b>Necesidades de la EDLP:</b>	La medida se alinea con las necesidades N1 a la N7 de la EDLP.
<b>Objetivos de la EDLP:</b>	La medida contribuye a la consecución de los objetivos OG, OES5, OES8, OES9, OE3, OE6 y OE7 de la EDLP.
<b>Necesidades de la PE PAC:</b>	<p><b>04.02</b> – Aumentar la captura de carbono.</p> <p><b>04.03</b> – Reducir el impacto del cambio climático.</p> <p><b>04.05</b> – Aumentar las energías renovables.</p> <p><b>04.06</b> – Eficiencia energética.</p> <p><b>05.03</b> – Conservación y gestión de terrenos forestales.</p> <p><b>05.04</b> – Reducir la erosión y desertificación.</p> <p><b>06.03</b> – Mantenimiento y recuperación de hábitats.</p> <p><b>06.06</b> – Mantener y mejorar paisajes y conectividad.</p>
<b>Objetivos de la PE PAC:</b>	<p><b>SO4</b> – Contribuir a la adaptación al cambio climático y a su mitigación, también mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorando la captura de carbono, así como promover la energía sostenible.</p> <p><b>SO5</b> – Promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de recursos naturales como el agua, el suelo y el aire, en particular mediante la reducción de la dependencia química.</p> <p><b>SO6</b> – Contribuir a detener e invertir la pérdida de biodiversidad, potenciar los servicios ecosistémicos y conservar los hábitats y los paisajes.</p>
<b>Objetivos del GAL Canarias:</b>	<b>O6</b> – Garantizar la sostenibilidad de la actividad en el medio rural, mediante la utilización adecuada de los recursos naturales.
<b>Sectores relacionados:</b>	<p>Territorio, patrimonio y medio ambiente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Patrimonio natural y biodiversidad</li> </ul> <p>Demografía, población y aspectos sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Juventud rural</li> <li>• Igualdad de género</li> <li>• Exclusión social</li> </ul>
<b>Algunos ejemplos de proyectos sugeridos por agentes del territorio:</b>	<p><b>Recursos genéticos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos de conservación de semillas, cochinillas y variedades locales mediante, entre otros, la adquisición o préstamo de maquinaria y otros elementos necesarios para el mantenimiento de las tareas agrícolas, así como para el desarrollo y valorización de productos tradicionales y propios de la isla, entre otros.</li> <li>• Recuperación de cultivos de higueras para poner en valor un producto relativamente abandonado (higos).</li> <li>• Impulso de otras variedades autóctonas con valor diferenciador a la producción (por ej. los granados).</li> <li>• Proyectos de producción de forraje con variedades locales aprovechando las aguas regeneradas y terrenos colindantes a las depuradoras, mediante, entre otros, la realización de estudios, desarrollo desistemas de riego sostenibles y la colaboración con entidades para el acceso a la tierra.</li> <li>• Apoyo a la agroecología, mediante programas de formación en prácticas agroecológicas, proporcionando asesoramiento técnico a los agricultores que deseen hacer la transición a métodos de producción agroecológicos.</li> <li>• Otros proyectos de conservación de las variedades locales para desarrollar y comercializar productos derivados de tales variedades locales.</li> <li>• Elaboración de programas, estrategias o planes para la restauración, prevención y mejora de las gavias, cadenas, bancales, terrazas.</li> </ul>

## 6. Plan de acción: Actuaciones previstas a desarrollar

- Restauración, mejora y conservación de las gavias, cadenas, bancales, terrazas
- Inversiones destinadas a la recuperación, adaptación y/o puesta a punto de explotaciones agropecuarias que promuevan el cultivo de cereales y legumbres autóctonos.

### Forestal y biodiversidad

- Proyectos de restauración ambiental de barrancos y humedales, incluyendo la participación y el voluntariado en actividades de restauración.
- Proyectos de conservación de palmerales – tarajales (formaciones forestales más representativas de la isla).
- Instalación de comedores y bebederos para la fauna silvestre, ante el endurecimiento de las condiciones climáticas en zonas de Red Natura 2000 u otros sistemas de alto valor natural.
- Establecimiento de vallados para la protección de ejemplares silvestres amenazadas.

**Tipología de proyectos** Proyectos exrternos

**Tipo de operaciones** No productivas

**Forma de ayuda:**  Subvención  Instrumento financiero

**Intensidad de la ayuda:** Reembolso de costes subvencionables.

La intensidad de la ayuda podrá alcanzar un máximo de hasta 100% de los costes elegibles.

Las bases indicarán el porcentaje a aplicar.

### Condiciones de admisibilidad:

#### Actividades de conservación de recursos genéticos (NO SIGC)

El objeto principal de esta intervención es el apoyo a la conservación y al uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos agrícolas y/o ganaderos y forestales, mediante proyectos encaminados para la caracterización, conservación, utilización y/o difusión de los recursos fitogenéticos y zoogenéticos de interés, así como el fomento de esos recurso, de modo que esta intervención contribuye al Objetivo específico 6 "Contribuir a la protección de la biodiversidad, potenciar los servicios ecosistémicos y conservar los hábitats y los paisajes"

#### Inversiones forestales no productivas con objetivos ambientales

Contar con plan de gestión o instrumento equivalente (art. 73.2), tal y como se definen en el apartado 4 del PE PAC "Elementos comunes. Definiciones", siendo la superficie mínima de actuación, a partir de la cual será exigible este requisito, un elemento regional.

Se evaluará la compatibilidad de las actuaciones con planes de gestión Natura 2000 y otros espacios protegidos cuando proceda.

Las actuaciones se llevarán a cabo sobre terrenos considerados forestales de acuerdo a la definición de la Ley 43/2003 de Montes. Serán igualmente elegibles otras actuaciones que necesariamente deban realizarse fuera de terrenos forestales, como las forestaciones en terrenos agrícolas, infraestructuras, etc.

Para las infraestructuras que se construyan fuera de montes, se deberá justificar claramente su vínculo con los terrenos forestales y la necesidad de su ubicación en el exterior de los mismos.

Se podrá establecer una superficie mínima regional en función de la actuación.

Se podrá establecer como elemento regional un área continua e independiente de actuación mínima.

## INDICADORES

### Indicadores de resultado:

**R.27** – Número de operaciones que contribuyen a los objetivos de sostenibilidad medioambiental y el logro de la mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático en las zonas rurales.

## 6. Plan de acción: Actuaciones previstas a desarrollar

**R.38** – Cobertura LEADER Porcentaje de la población rural cubierta por estrategias de desarrollo local (n.º).

### **CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES: JUVENTUD RURAL, IGUALDAD DE GÉNERO Y EXCLUSIÓN SOCIAL, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. INNOVACIÓN.**

En el marco de esta medida, se han definido criterios de evaluación de los proyectos que abarcan aspectos relacionados con la juventud rural, la igualdad de género, la lucha contra el cambio climático, la conservación del medio ambiente y la innovación como objetivos transversales.

El grupo llevará a cabo actividades de promoción y concienciación con el fin de estimular la presentación de propuestas innovadoras con un impacto concreto en la zona. Estas acciones se ejecutarán utilizando los recursos disponibles para proporcionar información a las entidades, asociaciones y empresas locales. La promoción se llevará a cabo a través de diversos medios, como comunicaciones, correo electrónico, sitio web, folletos, carteles y talleres, entre otros.

Tanto el estímulo de la innovación como la conservación del medio ambiente y la promoción de la sostenibilidad serán considerados como criterios fundamentales al evaluar los proyectos que soliciten financiación.

### **REPERCUSIÓN EN EL EMPLEO, IGUALDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL**

El empleo se erige como una necesidad primordial y será uno de los principales criterios a tener en cuenta al seleccionar y definir las actividades elegibles para recibir subvenciones, tanto en lo que respecta a su generación como a su consolidación, en un momento actual de desafíos socioeconómicos.

Los grupos marginados en el territorio, especialmente mujeres, jóvenes y migrantes, requieren un apoyo adicional basado en la discriminación positiva. Solo de esta forma podremos avanzar hacia una sociedad futura más equitativa.

El propósito fundamental de esta iniciativa es promover acciones de respaldo al emprendimiento social, fomentar la economía solidaria y fomentar proyectos colaborativos para garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.

Además, contempla propuestas destinadas a promover la inclusión social y laboral de colectivos con desafíos particulares en su integración social. Todo esto se llevará a cabo en colaboración con los servicios sociales y otras organizaciones de la isla.

## 6.6. Línea 3. Cooperación, proyectos GAL y proyectos paraguas

### 6.6.1. M7. Cooperación para la promoción de los productos agrícolas y alimenticios en los regímenes de calidad.

FICHA DE LA MEDIDA	
CARACTERÍSTICAS DE LA MEDIDA	
<b>Objeto:</b>	El objeto de esta intervención es promover la información y promoción de los productos de calidad para favorecer el conocimiento de los consumidores de las características diferenciadas de los productos elaborados conforme a programas de calidad de la UE o nacionales, mediante campañas de información/promoción.
<b>Beneficiarios/as:</b>	Agrupación u organización de productores agroalimentarios, asociaciones sin ánimo de lucro, administración o entidades instrumentales que estén constituidas como órgano de gestión de figuras de calidad de productos agroalimentarios, que cooperan entre sí para la información y promoción de los productos de los productos agrícolas y alimenticios en los regímenes de calidad.
<b>Alineación con el DAFO:</b>	D (6.1) a D (6.5), F (6.1) a F (6.4), A (6.1) a A (6.4) y O (6.1) a O (6.3).
<b>Necesidades de la EDLP:</b>	La medida se alinea con las necesidades N32 a la N34 de la EDLP.
<b>Objetivos de la EDLP:</b>	La medida contribuye a la consecución de los objetivos OG, OES1 al OES9 y OE7 de la EDLP.
<b>Necesidades de la PE PAC:</b>	<p><b>03.02</b> – Calidad diferenciada y ecológica.</p> <p><b>09.01</b> – Valorizar y confianza.</p> <p><b>09.02</b> – Hábitos de consumo alineados con recomendaciones nutricionales y sostenibilidad.</p> <p><b>09.03</b> – Transparencia en materia de información alimentaria.</p> <p><b>09.05</b> – Confianza de los consumidores y minimizar el fraude alimentario.</p> <p><b>09.06</b> – Producciones sostenibles.</p>
<b>Objetivos de la PE PAC:</b>	<p><b>S03</b> – Mejorar la posición del agricultor en la cadena de valor.</p> <p><b>S09</b> – Mejorar la respuesta de la agricultura de la Unión a las exigencias sociales en materia de alimentación y salud, en particular de alimentos de alta calidad, seguros y nutritivos producidos de forma sostenible, la reducción del despilfarro de alimentos, así como la mejora del bienestar de los animales y la lucha contra las resistencias a los antimicrobianos.</p>
<b>Objetivos del GAL Canarias:</b>	<b>05</b> – Potenciar la gobernanza local y la animación social.
<b>Sectores relacionados:</b>	<p>Economía y mercado de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agricultura, ganadería y silvicultura.</li> <li>• Agroalimentario.</li> </ul> <p>Cambio climático</p>



## 6. Plan de acción: Actuaciones previstas a desarrollar

### Algunos ejemplos de proyectos sugeridos por agentes del territorio:

- Actividades de apoyo a la modernización de las industrias queseras para la mejora de la comercialización (DOP).
- Realización de estudios de comercialización de los productos de calidad diferenciada (quesos DOP).
- Campañas de promoción y comunicación para concienciar a los consumidores sobre los quesos de la DOP.
- Fomento y promoción de la calidad agroalimentaria, especialmente la producción ecológica.
- Edición de material divulgativo de los productos, conocimientos técnicos y científicos y páginas web de promoción de productos.
- Acciones para la mejora de la imagen y presentación de los productos agrícolas.
- Información y publicidad en medios de comunicación, revistas especializadas, guías de turismo, puntos de venta, recetarios, catálogos, libros, etc. de los productos.
- Promoción del símbolo RUP para los productos de calidad de las regiones ultraperiféricas.
- Jornadas, seminarios, catas y degustaciones de productos.
- Estudios de mercado y de evaluación de impacto.
- Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.
- Campañas y jornadas informativas.

**Tipología de proyectos** Proyectos externos

**Tipo de operaciones** No productivas

**Forma de ayuda:**  Subvención  Instrumento financiero

**Intensidad de la ayuda:** La intensidad de la ayuda podrá alcanzar un máximo de hasta 70% de los costes elegibles. Las bases indicarán el porcentaje a aplicar.

Gastos subvencionables: esta intervención podrá financiar las siguientes categorías de gastos:

- Fase de preparación de proyectos:
  - Costes de personal adscrito al proyecto.
  - Costes indirectos: costes generales no justificables (p.e. alquiler, agua, luz, etc), hasta el 15% de los costes directos de personal elegibles.
  - Prestación de servicios.
  - Otros gastos: (desplazamientos, material fungible, etc.)
- Fase de ejecución de proyectos:
  - Costes de personal adscrito al proyecto.
  - Costes indirectos: 15% de los costes directos de personal elegibles.
  - Prestación de servicios.
  - Bienes de equipo, infraestructuras y prototipos: alquiler o amortización en caso de compra.
  - Material fungible.
  - Desplazamientos y manutención.
  - Otros gastos: propiedad intelectual, auditorías, traducciones, inscripciones en eventos, gastos de divulgación, gastos de coordinación, etc.

En el caso de costes de personal, estos se podrán calcular a un tipo fijo de hasta el 20% del total aprobado para el proyecto. En este caso, la entidad beneficiaria de la ayuda no deberá presentar justificación alguna de este tipo de costes.

No será necesaria la justificación de los costes indirectos.

## 6. Plan de acción: Actuaciones previstas a desarrollar

En todo caso se respetarán las normas y requisitos pertinentes para operaciones similares cubiertas por otro tipo de intervenciones para el desarrollo rural con arreglo a los artículos 70, 71, 72, 73, 76 y 78 del Reglamento del PE PAC.

---

### Condiciones de admisibilidad:

- Presentar proyecto de cooperación para la promoción de un proyecto agrario o alimentario con un contenido mínimo.
- Se otorgarán ayudas a las asociaciones o agrupaciones de productores que promocionen los productos de calidad incluidos entre otros:
  - Regímenes de calidad europeos.
  - Regímenes de calidad, incluidos regímenes de certificación de las explotaciones, de los productos agrícolas, el algodón o los productos alimenticios que cuentan con los requisitos establecidos por la Comisión Europea en el art.16.1 b) del Reglamento (UE) 1305/2013.
  - Regímenes voluntarios de certificación de productos agrícolas que, según hayan reconocido los Estados miembros, cumplen las directrices de la UE sobre las mejores prácticas para el funcionamiento de los regímenes voluntarios de certificación de productos agrícolas y alimenticios.
- La promoción debe ser de un producto reconocido por un régimen de calidad.
- Estarán destinadas a inducir a los consumidores a adquirir los productos cubiertos por los regímenes de calidad citados anteriormente.
- Resaltarán las características o ventajas específicas de los productos en cuestión, especialmente la calidad, los métodos de producción específicos, las rigurosas normas de bienestar de los animales y el respeto del medio ambiente vinculados al régimen de calidad en cuestión, y puede incluir la difusión de conocimientos científicos y técnicos sobre esos productos.
- Las acciones subvencionables no incitaran al error a los consumidores al comprar un determinado producto debido a su origen particular.
- Los miembros de una agrupación subvencionada no pueden ser miembros de otra promoción de cooperación que haya recibido apoyo económico para el mismo fin.
- Los programas de calidad inscritos en el registro correspondiente.
- Se excluyen las ayudas para las marcas comerciales.
- Incompatibilidad con las acciones de información relativas a los vinos de la Unión realizadas en España que fomenten el consumo responsable de vino o que promueven los regímenes de calidad que regulen la DO e Indicaciones geográficas. Art. 52 g) de la propuesta de la OCM en el Sector del Vino, así como para otros sectores "promoción, comunicación y comercialización, incluidas acciones y actividades destinadas, en particular, a sensibilizar a los consumidores sobre los regímenes de calidad". Art. 60.
- En lo que respecta a las actividades de información y promoción de vinos, vinos aromatizados y bebidas espirituosas, debe hacerse siempre referencia a las exigencias legales y al consumo responsable de estas bebidas alcohólicas y al riesgo que supone el abuso de consumo de alcohol.
- En los productos vínicos y bebidas espirituosas, las acciones orientadas al mercado interior se limitarán a la información de los consumidores sobre los sistemas de calidad de tales productos vínicos recogidos en el apartado tipo de ayuda y sobre el consumo responsable de dichas bebidas.
- Las actividades y material publicitario serán subvencionables siempre que no se mencionen empresas y marcas. Específicamente no se considerarán actividades subvencionables las actividades de información y promoción relacionadas con nombres de marcas comerciales.

Las actividades de información y promoción subvencionables, así como los gastos elegibles de estas actividades, son las que se detallan entre otras:

---

## 6. Plan de acción: Actuaciones previstas a desarrollar

- Actividades promocionales:
  - Cata comentada.
  - Degustación.
  - Presentaciones públicas: Las acciones para la mejora de la imagen y presentación del producto.
  - Presentaciones en puntos de venta, la identificación del producto con rótulos informativos en el lugar de venta y/o producción.
  - Organización de jornadas técnicas, workshops, que tengan por objeto la información y la promoción.
- Actividades publicitarias:
  - Publicidad en medios de comunicación, internet, revistas y guías especializadas.
  - Las acciones de relaciones públicas y misiones comerciales.
  - Creación, diseño y actualización de páginas Web publicitarias y/o redes sociales.
  - Banners.
  - Anuncios publicitarios en la red.
- Información y difusión de los requisitos técnicos y científicos.
- Elaboraciones de Planes estratégicos, estudios técnicos, estudios de mercado, estudios de concepción y creación de productos dentro del marco definido en el pliego de condiciones como producto amparado.
- Elaboración del material divulgativo y de promoción.
- Actividades dirigidas a organización, patrocinio y/o participación de foros, intercambio de conocimiento entre empresas, concursos, exhibiciones, exposiciones, ferias, visitas educativas, otros eventos.

### INDICADORES

#### Indicadores de resultado:

- R.10 CU PR** – Mejor organización de la cadena de suministro Porcentaje de explotaciones agrícolas que participan en agrupaciones de productores, organizaciones de productores, mercados locales, circuitos de distribución cortos y regímenes de calidad subvencionados por la PAC.
- R.38** – Cobertura LEADER Porcentaje de la población rural cubierta por estrategias de desarrollo local (n.º).

### CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES: JUVENTUD RURAL, IGUALDAD DE GÉNERO Y EXCLUSIÓN SOCIAL, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. INNOVACIÓN.

En el marco de esta medida, se han definido criterios de evaluación de los proyectos que abarcan aspectos relacionados con la juventud rural, la igualdad de género, la lucha contra el cambio climático, la conservación del medio ambiente y la innovación como objetivos transversales.

El grupo llevará a cabo actividades de promoción y concienciación con el fin de estimular la presentación de propuestas innovadoras con un impacto concreto en la zona. Estas acciones se ejecutarán utilizando los recursos disponibles para proporcionar información a las entidades, asociaciones y empresas locales. La promoción se llevará a cabo a través de diversos medios, como comunicaciones, correo electrónico, sitio web, folletos, carteles y talleres, entre otros.

Tanto el estímulo de la innovación como la conservación del medio ambiente y la promoción de la sostenibilidad serán considerados como criterios fundamentales al evaluar los proyectos que soliciten financiación.

### REPERCUSIÓN EN EL EMPLEO, IGUALDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL

El empleo se erige como una necesidad primordial y será uno de los principales criterios a tener en cuenta al seleccionar y definir las actividades elegibles para recibir subvenciones, tanto en lo que respecta a su generación como a su consolidación, en un momento actual de desafíos socioeconómicos.

Los grupos marginados en el territorio, especialmente mujeres, jóvenes y migrantes, requieren un apoyo adicional basado en la discriminación positiva. Solo de esta forma podremos avanzar hacia una sociedad futura más equitativa.

El propósito fundamental de esta iniciativa es promover acciones de respaldo al emprendimiento social, fomentar la economía solidaria y fomentar proyectos colaborativos para garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.

Además, contempla propuestas destinadas a promover la inclusión social y laboral de colectivos con desafíos particulares en su integración social. Todo esto se llevará a cabo en colaboración con los servicios sociales y otras organizaciones de la isla.

## 6.6.2. M8. Cooperación interinsular, interregional y transnacional

### FICHA DE LA MEDIDA

#### CARACTERÍSTICAS DE LA MEDIDA

**Objeto:**

Contempla el conjunto de actuaciones necesarias para que los grupos puedan implementar su estrategia mediante proyectos promovidos por los grupos de acción local y/o en cooperación con otros grupos.

Ejecución de proyectos de cooperación con otros grupos de acción local sobre temáticas de las necesidades identificadas en la estrategia, con el objetivo de resolver problemas comunes y obtener ventajas y sinergias en el desarrollo de la estrategia. La cooperación podrá tener diferentes ámbitos, pudiendo realizar proyectos entre grupos de la comunidad autónoma, del estado español y/o grupos de la unión europea.

Medida destinada a promover la colaboración en la creación de proyectos de cooperación entre diferentes Grupos de Acción Local (GAL) y otros grupos con intereses similares. Esta colaboración puede tener un alcance regional, nacional o incluso internacional, abarcando proyectos con países terceros. Como ejemplos, aunque no de manera exclusiva, se pueden mencionar temas como el apoyo al desarrollo del tercer sector, la mejora de la competitividad y la comercialización en la industria agroalimentaria, la orientación y formación de personas emprendedoras y la gestión eficaz del patrimonio natural y cultural, entre otros.

El destino de la ayuda podrá incluir inversiones a realizar por los beneficiarios o por los destinatarios del proyecto; gastos de personal y otros costes directos y costes indirectos derivados tanto de la ejecución como de la gestión del proyecto. Al menos en este último caso se aplicará la opción de CCSS de tipo fijo en la medida de lo posible.

Tipo de proyectos:

- Proyecto de cooperación interinsular: el realizado por los grupos de acción local canarios, entre ellos y/o con grupos de otras islas de Canarias.
- Proyecto de cooperación interterritorial: el realizado por los grupos de acción local canarios, entre ellos y/o con grupos de otras regiones de España.
- Proyecto de cooperación transnacional: el realizado por grupos de acción local canarios, en ellos y/o con grupos de otras regiones de Europa.

En cualquier caso, el objetivo del proyecto deberá estar enmarcado en la EDLP.

## 6. Plan de acción: Actuaciones previstas a desarrollar

<b>Beneficiarios/as:</b>	Grupos de Acción Local (GAL).
<b>Alineación con el DAFO:</b>	D (6.1) a D (6.5), F (6.1) a F (6.4), A (6.1) a A (6.4) y O (6.1) a O (6.3).
<b>Necesidades de la EDLP:</b>	La medida se alinea con las necesidades N32 a la N34 de la EDLP.
<b>Objetivos de la EDLP:</b>	La medida contribuye a la consecución de los objetivos OG, OES1 al OES9 y OE7 de la EDLP.
<b>Necesidades de la PE PAC:</b>	<p><b>08.01</b> – Permanencia y asentamiento de nueva población, jóvenes y mujeres.</p> <p><b>08.05</b> – Desarrollo endógeno.</p> <p><b>08.06</b> – Mejora de colectivos en riesgo de exclusión social.</p> <p><b>08.13</b> – Órganos de decisión y mujeres.</p>
<b>Objetivos de la PE PAC:</b>	<p><b>S05</b> – Promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de recursos naturales como el agua, el suelo y el aire, en particular mediante la reducción de la dependencia química.</p> <p><b>S08</b> – Promover el empleo, el crecimiento, la igualdad de género, incluida la participación de las mujeres en la agricultura, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, entre ellas la bioeconomía circular y la silvicultura sostenible.</p> <p><b>XCO</b> – El objetivo transversal de modernizar el sector fomentando y compartiendo el conocimiento, la innovación y la digitalización en la agricultura y las zonas rurales, y alentando su adopción.</p>
<b>Objetivos del Canarias:</b>	<p><b>GAL01</b> – Aumentar la competitividad y el crecimiento.</p> <p><b>02</b> – Mejorar el nivel de vida de los habitantes del medio rural.</p> <p><b>03</b> – Favorecer la ocupación sostenible del territorio, con especial atención a los jóvenes y las mujeres, así como a los colectivos de inmigrantes y personas con discapacidad.</p> <p><b>04</b> – Diversificar la economía rural mediante el apoyo a las PYMEs, al emprendimiento y la innovación.</p> <p><b>05</b> – Potenciar la gobernanza local y la animación social.</p> <p><b>06</b> – Garantizar la sostenibilidad de la actividad en el medio rural, mediante la utilización adecuada de los recursos naturales.</p> <p><b>07</b> – Contribuir a mitigar los efectos del cambio climático en su zona de actuación.</p>
<b>Sectores relacionados:</b>	<p>Territorio, patrimonio y medio ambiente</p> <p>Demografía, población y aspectos sociales</p> <p>Economía y mercado de trabajo</p> <p>Infraestructuras, equipamientos, recursos y servicios (calidad de vida)</p> <p>Cambio climático</p>
<b>Algunos ejemplos de proyectos sugeridos por agentes del territorio:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valorización de los productos agroalimentarios locales de calidad.</li> <li>• Encuentros y jornadas para el conocimiento de la custodia del territorio.</li> <li>• Encuentros y fomento de la producción sostenible y la economía circular. Promoción de prácticas agrícolas y económicas que minimicen el impacto ambiental y aprovechen al máximo los recursos, como la reutilización, reciclaje y reducción de residuos.</li> <li>• Encuentros sobre la implementación de sistemas de compostaje a nivel comunitario para gestionar los residuos orgánicos y producir abono para la agricultura.</li> <li>• Organización de eventos y publicaciones etnográficas que promuevan la cultura local, incluyendo tradiciones artesanales priorizando la cestería de palma, alfarería y calado tradicional, entre otras.</li> <li>• Desarrollo de estrategias y acciones para promover un turismo responsable, sostenible y el ecoturismo que conserve el entorno natural y cultural.</li> </ul>

## 6. Plan de acción: Actuaciones previstas a desarrollar

- Participación activa en la gestión y conservación de áreas designadas como Reserva de la Biosfera, que buscan conciliar la conservación y el desarrollo sostenible.
- Estímulo a proyectos económicos basados en la colaboración y sostenibilidad, fomentando el emprendimiento, la economía social y el desarrollo local.
- Promoción y preservación de los oficios artesanos, apoyando a los artesanos y difundiendo sus productos.
- Brindar recursos y apoyo a organizaciones locales para promover actividades sostenibles y comunitarias.
- Reconocimiento técnico de buenas prácticas y proyectos en otros territorios. Identificación y promoción de proyectos exitosos en otros lugares para aplicar lecciones aprendidas en el territorio local.
- Muestras de empleo rural y divulgación de sectores tradicionales. Exhibición y promoción de oportunidades de empleo en áreas rurales y sectores tradicionales.
- Conservación y preservación de semillas autóctonas y tradicionales para proteger la diversidad genética de las plantas a través de Banco de semillas tradicionales.
- Conservación y gestión de palmerales insulares, protegiendo estos ecosistemas únicos.
- Documentales audiovisuales sobre Fuerteventura. Creación de material audiovisual para documentar la cultura, la historia y los paisajes de la región.
- Apertura de vías comerciales a productos agrarios de proximidad. Facilitación de la comercialización de productos locales para fortalecer la economía regional.
- Desarrollo de estrategias y acciones de adaptación o mitigación para hacer frente a los efectos del cambio climático.
- Formación y capacitación de agentes del territorio. Ofrecer programas de formación para capacitar a las personas involucradas en la gestión del territorio en temas relacionados con la sostenibilidad, el desarrollo y producciones agrícolas y ganaderas.
- Intercambio de experiencias y buenas prácticas en el sector del vino, cerveza, licores, quesos de leche de cabra, oveja y vaca, y derivados lácticos, aceite de oliva virgen extra.
- Intercambio de experiencias y buenas prácticas de nuevas producciones innovadoras en el mercado.
- Intercambio de experiencias en transformación de productos autóctonos (higos, tunos, moras, etc.).
- Encuentros y proyectos comunes para la puesta en valor de la arqueología, patrimonio cultural, reserva Starlight, e intercambios con otras experiencias de los parques nacionales de zonas áridas con el objetivos que integrar a Fuerteventura en la red de parques nacionales.
- Buenas prácticas y proyectos replicables con otras Reservas de la Biosfera y territorios similares.
- Estudios e investigaciones.

---

**Tipología de proyectos** Proyectos de cooperación

---

**Tipo de operaciones** No productivas

---

**Forma de ayuda:**  Subvención  Instrumento financiero

---

**Intensidad de la ayuda:** 100% las actuaciones de los Grupos de Acción Local  
Un máximo del 8% para proyectos de cooperación entre grupos de Canarias.

---

**Condiciones de admisibilidad:** Los proyectos de cooperación serán seleccionados por los Grupos de Acción Local de Canarias, que deberán dirigirse a actuaciones relacionadas con aquellos aspectos que hayan incluido dentro de su estrategia de desarrollo local y participar en él mismo al menos dos grupos.

---

## 6. Plan de acción: Actuaciones previstas a desarrollar

Los compromisos para cumplir por parte del Grupo de Acción Local correspondientes son:

- Llevar a cabo y ajustarse al proyecto en el periodo señalado.
- Justificar los gastos relacionados con el proyecto para la recepción de los fondos comunitarios.
- Cumplir las normas comunitarias aplicables al proyecto de que se trate.

La Autoridad de Gestión emitirá un dictamen previo de subvencionalidad de cada uno de los proyectos.

Los gastos elegibles:

- Gastos de preparación y ejecución de actividades de cooperación de los Grupos de Acción Local.
- Costes de explotación vinculados a la gestión de la aplicación y animación de la estrategia de desarrollo local participativo consistente en los costes operativos, gastos de personal, gastos de formación, costes vinculados a las relaciones públicas, los costes financieros, así como los costes relacionados con el seguimiento y la evaluación que se hace referencia en el artículo.

### INDICADORES

#### Indicadores de resultado:

**R.38** – Cobertura LEADER Porcentaje de la población rural cubierta por estrategias de desarrollo local (n.º).

**R.41** – Conectar la Europa rural. Porcentaje de población rural que se beneficia de un mejor acceso a los servicios y las infraestructuras gracias a la ayuda de la PAC (%).

### CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES: JUVENTUD RURAL, IGUALDAD DE GÉNERO Y EXCLUSIÓN SOCIAL, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. INNOVACIÓN.

En el marco de esta medida, se han definido criterios de evaluación de los proyectos que abarcan aspectos relacionados con la juventud rural, la igualdad de género, la lucha contra el cambio climático, la conservación del medio ambiente y la innovación como objetivos transversales.

El grupo llevará a cabo actividades de promoción y concienciación con el fin de estimular la presentación de propuestas innovadoras con un impacto concreto en la zona. Estas acciones se ejecutarán utilizando los recursos disponibles para proporcionar información a las entidades, asociaciones y empresas locales. La promoción se llevará a cabo a través de diversos medios, como comunicaciones, correo electrónico, sitio web, folletos, carteles y talleres, entre otros.

Tanto el estímulo de la innovación como la conservación del medio ambiente y la promoción de la sostenibilidad serán considerados como criterios fundamentales al evaluar los proyectos que soliciten financiación.

### REPERCUSIÓN EN EL EMPLEO, IGUALDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL

El empleo se erige como una necesidad primordial y será uno de los principales criterios a tener en cuenta al seleccionar y definir las actividades elegibles para recibir subvenciones, tanto en lo que respecta a su generación como a su consolidación, en un momento actual de desafíos socioeconómicos.

Los grupos marginados en el territorio, especialmente mujeres, jóvenes y migrantes, requieren un apoyo adicional basado en la discriminación positiva. Solo de esta forma podremos avanzar hacia una sociedad futura más equitativa.

El propósito fundamental de esta iniciativa es promover acciones de respaldo al emprendimiento social, fomentar la economía solidaria y fomentar proyectos colaborativos para garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.

Además, contempla propuestas destinadas a promover la inclusión social y laboral de colectivos con desafíos particulares en su integración social. Todo esto se llevará a cabo en colaboración con los servicios sociales y otras organizaciones de la isla.

### 6.6.3. M9. Proyectos propios y proyectos paraguas

## FICHA DE LA MEDIDA

### CARACTERÍSTICAS DE LA MEDIDA

**Objeto:**

**Proyectos paragua:**

El proyecto tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla y fomentar una economía sostenible con base a los recursos propios. Se trata de evitar que la población más vulnerable no participe en el desarrollo social, económico y medioambiental de la isla y en la implementación de la EDLP.

El proyecto adopta el sistema de proyecto paraguas.

El proyecto contribuirá al desarrollo sostenible de la isla o zona LEADER.

El proyecto permite la reducción de personas vulnerables, animando a la sociedad a participar de la EDLP.

El proyecto paragua contempla el conjunto de actuaciones necesarias para que el Grupo de Acción Local pueda implementar la EDLP.

Se trata de operaciones destinadas a la ejecución del proyecto paragua, donde el GAL acuerda llevar a cabo el proyecto en nombre de la comunidad asumiendo el trabajo administrativo, la responsabilidad financiera, así como la distribución de la financiación entre los promotores beneficiarios de la zona, considerando el artículo 33.5 del Reglamento (UE) 2021/1060.

Se tramitarán actuaciones mediante proyectos paraguas, donde el GAL, acuerda llevar a cabo el proyecto en nombre de la comunidad asumiendo:

1. El trabajo administrativo.
2. La responsabilidad financiera,
3. Así como la distribución de la financiación entre los promotores beneficiarios de la zona, considerando el apartado 5 del artículo 33 del Reglamento (UE) nº 1060/2021

El proyecto paragua es una nueva herramienta para facilitar iniciativas colectivas y un amplio de ámbitos como culturales, deportivas, educativas, de ocio, de participación ciudadana, voluntariado, solidaridad, igualdad de oportunidades, soledad y aislamiento, violencia, inmigración, inclusión social, de envejecimiento activo y de promoción de la salud, entre otros.

El proyecto paragua abarca varios sectores o ámbitos indicados, creando y explorando conexiones entre los sectores, actores y proyectos para de esta forma, generar vínculos entre los sectores y actores del territorio objeto de la Estrategia.

El objetivo es dar respuesta a las necesidades de grupos de personas -a partir de dos personas- que desean impulsar sus propias actividades pero no están constituidos como asociación formal y carecen de los medios o de las facilidades para llevarlas a cabo.

El proyecto permite a los grupos de personas recibir los siguientes apoyos, servicios o medios:

1. Información;
2. Asesoramiento;
3. Acompañamiento;
4. Seguimiento para llevar a cabo la iniciativa;
5. Facilitar la gestión administrativa en cuanto a solicitud de espacios y permisos;
6. Préstamo de material;



## 6. Plan de acción: Actuaciones previstas a desarrollar

7. Compra de materiales fungibles, equipamiento, herramientas y utillaje, pequeña maquinaria, mobiliario, equipamiento informático, equipos de música, equipos de sonido y audiovisuales, vestimenta.;

8. Apoyo económico.

El GAL sirve como “paraguas jurídico”, y “económico” haciendo uso de su personalidad jurídica para las cuestiones requeridas.

El proyecto supone para los grupos de personas recibir apoyo, servicios y/o medios como ayuda para organizar iniciativas no lucrativas de temáticas tan variadas como compra de instrumentos, equipos de sonido y vestimenta para grupos de música y baile, así como gastos viajes, mantenimiento y alojamiento para el intercambio de experiencias, talleres de baile, juegos, actividades teatrales, poéticas, debates juveniles, acciones de voluntariado, campañas solidarias, reivindicativas o de señalización, entre otras.

El presupuesto disponible para el proyecto paraguas podrá variar según los anticipos recibidos o no del Gobierno de Canarias y disponibilidad presupuestaria del GAL.

Los proyectos a solicitar por los colectivos tendrán un importe máximo de ayuda de 10.000 euros.

Los colectivos realizarán una solicitud formal para recibir la ayuda con cargo al proyecto paraguas, indicando las necesidades de servicio o el suministro del bien o la ejecución de la obra.

El GAL, con la colaboración con el solicitante, solicitará tres ofertas y se seleccionará la oferta más económica. En aquellos casos donde no se pueda conseguir tres ofertas por las características de los servicios, inversión u obra será válida la oferta u ofertas conseguidas. Se comprobará que las ofertas presentadas sean auténticas y no de complacencia o ficticias (contenido idéntico, errores idénticos, apariencia sencilla, poco formal, etc.), de proveedores reales e independientes, y estén lo suficientemente detalladas e incluyan los mismos elementos para ser comparables.

El GAL realizará una memoria técnica valorada con el detalle de los objetivos, contenidos del proyecto para cada solicitud, así como los indicadores de resultado y método de medida.

Las solicitudes recibidas de los colectivos se valorará según los baremos para los proyectos no productivos. Según la puntuación obtenida y la disponibilidad presupuestaria se aprobará o no la ayuda, así como el importe de la misma limitada a la dotación presupuestaria y el límite por proyecto.

Estas ayudas están supeditadas si hay anticipo por parte del Gobierno de Canarias o presupuesto suficiente en el Grupo de Acción Local.

### Temáticas tentativas y no limitativa de los proyectos de proyectos paraguas:

- Ayudas a la adquisición de medios para la actividad.  
Adquisición de instrumentos musicales y vestimentas tradicionales, especialmente para grupos personas, asociaciones culturales y artistas locales.
- Ayudas a los desplazamientos para asistir a encuentros y eventos culturales fuera de la isla: gastos de transporte, alojamiento y/o manutención.
- Dotación de equipamiento para radio local, de asociación vecinal.
- Dotaciones de equipamientos para locales de asociaciones vecinales, fundaciones, federaciones, grupo de jóvenes, grupo de mayores, colectivo de mujeres y otros colectivos
- Estudios de viabilidad económica de proyectos.
- Ayudas para la realización de jornadas y concursos de cata de vinos, aceites, quesos.
- Intervención comunitaria para impulsar la cestería de palma, el calado majorero y la alfarería.

## 6. Plan de acción: Actuaciones previstas a desarrollar

- Servicios de asesoramiento técnico para garantizar que las queserías cumplan con la normativa y los estándares de seguridad alimentaria.
- Asistencias técnicas para el cumplimiento de nuevas normativas (PAC, etc.).
- Apoyo a la producción ecológica asesoramiento técnico en la propia finca etc.

### Proyectos propios:

Además, se promoverán proyectos propios promovido por el grupo de acción local, para implementar la estrategia en el territorio a partir de las necesidades identificadas. Se impulsarán proyectos propios que contribuyan a alcanzar los objetivos específicos de la EDLP y que no esté siendo ejecutados por proyectos externos. Las operaciones subvencionables a través de esta medida son siempre de carácter no productivo.

Estos proyectos propios, junto con las iniciativas de cooperación, desempeñan un papel fundamental para introducir innovación en el territorio y promover el logro de los objetivos estratégicos. Se espera que los proyectos propios contribuyan especialmente a avanzar en áreas donde otras entidades no pueden llegar, teniendo un efecto impulsor significativo para generar cambios orientados hacia la sostenibilidad, nuevas dinámicas de trabajo entre los agentes del territorio y nuevos proyectos, ya sean públicos o privados.

Durante la formulación de esta Estrategia, se implementó un proceso participativo que involucró a diversos actores del territorio, tanto de entidades públicas como privadas, con un enfoque particular en las organizaciones asociadas al GAL. En el transcurso de este proceso participativo, se identificaron ejemplos de proyectos que fueron sometidos a una priorización por parte del GAL.

En esta etapa del proceso participativo, se utilizó como referencia los proyectos previamente ejecutados por el GAL en los últimos años para determinar las prioridades en el próximo periodo. Durante este proceso de priorización, se tuvo en cuenta la posibilidad de que, en ciertas áreas de trabajo, otras entidades posean competencias directas y mayores recursos económicos o técnicos para llevar a cabo ciertos proyectos. De manera similar, se reconoció aquellas áreas de trabajo más significativas para implementar por el y su priorización.

A continuación, se relaciona una lista tentativa y no limitativa de temáticas de los proyectos propios del GAL que pueden contribuir a fortalecer la resiliencia de Fuerteventura frente a los desafíos ambientales y socioeconómicos, y a construir un futuro más sostenible para la isla y que no sean desarrolladas por proyectos externos:

### Temáticas tentativas y no limitativa de los proyectos propios del GAL

Temáticas de los proyectos del GAL	Prioridad
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomento del relevo generacional de los oficios mayoreros (salinero/a, molinero/a, caladora/or, alfarero,/a, cestería de palma, etc.).</li> <li>2. Fomento de la agricultura regenerativa, la producción sostenible y la economía circular.</li> <li>3. Fomento de la producción y conservación de higueras, granaderos, tuneras, perales mayoreros, durazneros y morales, así como el fomento de la productos de transformación.</li> </ol>	Muy alta

## 6. Plan de acción: Actuaciones previstas a desarrollar

<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Fomento de la producción de hortalizas.</li> <li>5. Fomento de la economía social y emprendeduría.</li> <li>6. Formación para emprendedores, agricultores y ganaderos en mejoras técnicas productivas, nuevas tecnologías , gestión ambiental , diversificación de las producciones agrarias etc, específicamente cursos de: manipulador de alimentos, manipulador de productos fitosanitarios, especialización en trabajos con palmeras, control de plagas y enfermedades en palmeras, poda e injerto de árboles frutales, producción de hortalizas, cereales y legumbres, marketing digital, manejo de nuevas plantaciones de frutales y cultivo del aguacate, huerta de autoconsumo, etc.</li> <li>7. Acciones de adaptación o mitigación del cambio climático.</li> <li>8. Iniciativas para promover soluciones a los problemas de escasez de agua, la gestión eficiente y sostenible de los recursos hídricos ante las elevadas pérdidas registradas, así como fomentar la correcta depuración y vertido o aprovechamiento de las aguas regeneradas, a la vez que educar a la comunidad, en el contexto de emergencia hídrica de la isla.</li> <li>9. Fomento de la producción de cereales ( trigo, cebada y centeno) así como el fomento de la producción de legumbres mayoreras ( lenteja, garbanzo y chícharo).</li> <li>10. Fomento de la diversificación ganadera.</li> <li>11. Fomento del compostaje doméstico, vermicompostaje, compostaje comunitario y diferentes prácticas y métodos de producción de nutrición y salud vegetal</li> <li>12. Apertura de vías comerciales a productos agrarios de proximidad.</li> <li>13. Formación y asesoramiento en trámites con la Administración (sede electrónica, trámites administrativos y subvenciones).</li> <li>14. Asesoramiento a personas emprendedoras y asociaciones..</li> </ol>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programas para fomentar la gestión de residuos y la economía circular, principalmente orientados a la separación en origen de la materia orgánica, el compostaje, la reutilización y el reciclaje de residuos y actividades de sensibilización y educación a la población.</li> <li>2. Programas educativos en escuelas y comunidades sobre sostenibilidad y la importancia de la conservación del entorno y el uso sostenible de la biodiversidad, apoyando las acciones de participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con la sostenibilidad.</li> <li>3. Actuaciones para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, promoviendo estudios de investigación, elaboración de catálogos, propuestas de</li> </ol>	Alta

## 6. Plan de acción: Actuaciones previstas a desarrollar

<p>declaración de protección, actividades de transmisión y puesta en valor.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Actuaciones para promover la restauración ecológica y forestal de áreas naturales y degradadas de la isla, con adaptación al cambio climático, y visibilizar oportunidades para el emprendimiento y el empleo verde.</li> <li>5. Iniciativas para promover un turismo responsable, sostenible y de calidad, poniendo en valor los recursos naturales y culturales de la isla.</li> <li>6. Actuaciones para potenciar el desarrollo y promoción de productos (astronómico, gastronómico, etc.) y experiencias ecoturísticas y rurales.</li> <li>7. Actuaciones para promover la restauración de suelos productivos y de espacios verdes, el aprovechamiento de recursos como son los residuos/subproductos de la materia orgánica y el agua (aguas grises) mediante técnicas como los filtros verdes.</li> <li>8. Divulgación y apoyo a los oficios tradicionales mayoreros (salinero/a, molinero/a, calero/a, maestro/a pedrera, alfarero/a, calador/a, cestería de palma etc) como apoyo a los productores y artesanos de Fuerteventura.</li> </ol>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programas de concienciación sobre el ahorro de energía y la eficiencia energética en hogares y negocio, las energías renovables y el autoconsumo, incluyendo las comunidades energéticas locales.</li> <li>2. Campañas de limpieza mediante voluntariado y concienciación sobre el impacto de los residuos abandonados en el medio ambiente.</li> <li>3. Acciones de apoyo a pequeñas empresas locales que sigan prácticas sostenibles y de circularidad.</li> <li>4. Documentales audiovisuales sobre Fuerteventura principalmente divulgación de los nuevos métodos y producciones agrarias así como fomento y recuperación de los oficios mayoreros.</li> <li>5. Programas y acciones en coordinación con la Reserva de la Biosfera.</li> <li>6. Apoyo a la gestión del turismo sostenible y el ecoturismo.</li> <li>7. Programas de formación y capacitación para mejorar las habilidades y conocimientos de la población rural.</li> <li>8. Fomento y apoyo a la Reserva Starlight de Fuerteventura como el fomento y apoyo a la iniciativa de creación de Parque Nacional de Zonas Áridas de Fuerteventura.</li> <li>9. Fomento del folclore y la cultura tradicional.</li> <li>10. Edición de libros, folletos, cuadernos, manuales, etc. relacionados con la agricultura, ganadería, la cultura, nuevas tecnologías, medioambiente, oficios tradicionales, etc.</li> </ol>	<p>Media</p>

## 6. Plan de acción: Actuaciones previstas a desarrollar

<p><b>11.</b> Talleres formativos y demostrativos de proyectos pilotos, nuevas tecnologías, avances, nuevos cultivos, etc.</p> <p><b>12.</b> Formación en idiomas.</p>	
--	--

<b>Beneficiarios/as:</b>	Grupo de Acción Local (GAL).
<b>Alineación con el DAFO:</b>	D (6.1) a D (6.5), F (6.1) a F (6.4), A (6.1) a A (6.4) y O (6.1) a O (6.3).
<b>Necesidades de la EDLP:</b>	La medida se alinea con las necesidades N32 a la N34 de la EDLP.
<b>Objetivos de la EDLP:</b>	La medida contribuye a la consecución de los objetivos OG, OES 1 al 9 y OE7 de la EDLP.
<b>Necesidades de la PE PAC:</b>	<p><b>08.01</b> – Permanencia y asentamiento de nueva población, jóvenes y mujeres.</p> <p><b>08.05</b> – Desarrollo endógeno.</p> <p><b>08.06</b> – Mejora de colectivos en riesgo de exclusión social.</p> <p><b>08.13</b> – Órganos de decisión y mujeres.</p>
<b>Objetivos de la PE PAC:</b>	<p><b>SO5</b> – Promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de recursos naturales como el agua, el suelo y el aire, en particular mediante la reducción de la dependencia química.</p> <p><b>SO8</b> – Promover el empleo, el crecimiento, la igualdad de género, incluida la participación de las mujeres en la agricultura, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, entre ellas la bioeconomía circular y la silvicultura sostenible.</p> <p><b>XCO</b> – El objetivo transversal de modernizar el sector fomentando y compartiendo el conocimiento, la innovación y la digitalización en la agricultura y las zonas rurales, y alentando su adopción.</p>
<b>Objetivos del GAL Canarias:</b>	<p><b>01</b> – Aumentar la competitividad y el crecimiento.</p> <p><b>02</b> – Mejorar el nivel de vida de los habitantes del medio rural.</p> <p><b>03</b> – Favorecer la ocupación sostenible del territorio, con especial atención a los jóvenes y las mujeres, así como a los colectivos de inmigrantes y personas con discapacidad.</p> <p><b>04</b> – Diversificar la economía rural mediante el apoyo a las PYMEs, al emprendimiento y la innovación.</p> <p><b>05</b> – Potenciar la gobernanza local y la animación social.</p> <p><b>06</b> – Garantizar la sostenibilidad de la actividad en el medio rural, mediante la utilización adecuada de los recursos naturales.</p> <p><b>07</b> – Contribuir a mitigar los efectos del cambio climático en su zona de actuación.</p>
<b>Sectores relacionados:</b>	<p>Territorio, patrimonio y medio ambiente</p> <p>Demografía, población y aspectos sociales</p> <p>Economía y mercado de trabajo</p> <p>Infraestructuras, equipamientos, recursos y servicios (calidad de vida)</p> <p>Cambio climático</p>
<b>Tipología de proyectos</b>	Proyectos propios y paraguas
<b>Tipo de operaciones</b>	No productivas
<b>Forma de ayuda:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Subvención <input type="checkbox"/> Instrumento financiero

## 6. Plan de acción: Actuaciones previstas a desarrollar

**Intensidad de la ayuda:** 100% las actuaciones del Grupo de Acción Local

### Condiciones de admisibilidad:

Los proyectos de cooperación serán seleccionados por los Grupos de Acción Local de Canarias, que deberán dirigirse a actuaciones relacionadas con aquellos aspectos que hayan incluido dentro de su estrategia de desarrollo local y participar en él mismo al menos dos grupos.

Los compromisos para cumplir por parte del Grupo de Acción Local correspondientes son:

- Llevar a cabo y ajustarse al proyecto en el periodo señalado.
- Justificar los gastos relacionados con el proyecto para la recepción de los fondos comunitarios.
- Cumplir las normas comunitarias aplicables al proyecto de que se trate.

La Autoridad de Gestión emitirá un dictamen previo de subvencionalidad de cada uno de los proyectos.

Los gastos elegibles:

- Gastos de preparación y ejecución de actividades de proyectos propios o paraguas del Grupos de Acción Local.
- Costes de explotación vinculados a la gestión de la aplicación y animación de la estrategia de desarrollo local participativo consistente en los costes operativos, gastos de personal, gastos de formación, costes vinculados a las relaciones públicas, los costes financieros, así como los costes relacionados con el seguimiento y la evaluación que se hace referencia en el artículo.

Las actuaciones elegibles:

- Proyectos Propios: proyectos promovido por el grupo de acción local, para implementar la estrategia en su territorio.
- Proyecto Paragua: proyecto promovido por el grupo de acción local, para implementar la estrategia en su territorio.

### INDICADORES

#### Indicadores de resultado:

**R.37** – El crecimiento y el empleo en el medio rural. Nuevos puestos de trabajo subvencionados en proyectos de la PAC (n.º).

**R.38** – Cobertura LEADER Porcentaje de la población rural cubierta por estrategias de desarrollo local (n.º).

**R.41** – Conectar la Europa rural. Porcentaje de población rural que se beneficia de un mejor acceso a los servicios y las infraestructuras gracias a la ayuda de la PAC (%).

### CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES: JUVENTUD RURAL, IGUALDAD DE GÉNERO Y EXCLUSIÓN SOCIAL, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. INNOVACIÓN.

En el marco de esta medida, se han definido criterios de evaluación de los proyectos que abarcan aspectos relacionados con la juventud rural, la igualdad de género, la lucha contra el cambio climático, la conservación del medio ambiente y la innovación como objetivos transversales.

El grupo llevará a cabo actividades de promoción y concienciación con el fin de estimular la presentación de propuestas innovadoras con un impacto concreto en la zona. Estas acciones se ejecutarán utilizando los recursos disponibles para proporcionar información a las entidades, asociaciones y empresas locales. La promoción se llevará a cabo a través de diversos medios, como comunicaciones, correo electrónico, sitio web, folletos, carteles y talleres, entre otros.

Tanto el estímulo de la innovación como la conservación del medio ambiente y la promoción de la sostenibilidad serán considerados como criterios fundamentales al evaluar los proyectos que soliciten financiación.

### REPERCUSIÓN EN EL EMPLEO, IGUALDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL

El empleo se erige como una necesidad primordial y será uno de los principales criterios a tener en cuenta al seleccionar y definir las actividades elegibles para recibir subvenciones, tanto en lo que respecta a su generación como a su consolidación, en un momento actual de desafíos socioeconómicos.

Los grupos marginados en el territorio, especialmente mujeres, jóvenes y migrantes, requieren un apoyo adicional basado en la discriminación positiva. Solo de esta forma podremos avanzar hacia una sociedad futura más equitativa.

El propósito fundamental de esta iniciativa es promover acciones de respaldo al emprendimiento social, fomentar la economía solidaria y fomentar proyectos colaborativos para garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.

Además, contempla propuestas destinadas a promover la inclusión social y laboral de colectivos con desafíos particulares en su integración social. Todo esto se llevará a cabo en colaboración con los servicios sociales y otras organizaciones de la isla.

## 6.7. Línea 4. Apoyo para los costes de funcionamiento y animación del Grupo de Acción Local

### 6.7.1. M10. Funcionamiento de la estrategia

FICHA DE LA MEDIDA	
CARACTERÍSTICAS DE LA MEDIDA	
<b>Objeto:</b>	Tiene como objeto financiar los gastos de funcionamiento, personal, locales y asistencia técnica del Grupo de Acción Local en la puesta en marcha y ejecución del Desarrollo Local Participativo. Apoyo a los gastos de funcionamiento del Grupo de Acción Local.
<b>Beneficiarios/as:</b>	Grupo de Acción Local (GAL).
<b>Alineación con el DAFO:</b>	D (6.1) a D (6.5), F (6.1) a F (6.4), A (6.1) a A (6.4) y O (6.1) a O (6.3).
<b>Necesidades de la EDLP:</b>	La medida se alinea con las necesidades N32 a la N34 de la EDLP.
<b>Objetivos de la EDLP:</b>	La medida contribuye a la consecución de los objetivos OG1 y OE7 de la EDLP.
<b>Necesidades de la PE PAC:</b>	<b>08.01</b> – Permanencia y asentamiento de nueva población, jóvenes y mujeres. <b>08.05</b> – Desarrollo endógeno. <b>08.06</b> – Mejora de colectivos en riesgo de exclusión social. <b>08.13</b> – Órganos de decisión y mujeres.
<b>Objetivos de la PE PAC:</b>	<b>SO5</b> – Promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de recursos naturales como el agua, el suelo y el aire, en particular mediante la reducción de la dependencia química.

## 6. Plan de acción: Actuaciones previstas a desarrollar

**SO8** – Promover el empleo, el crecimiento, la igualdad de género, incluida la participación de las mujeres en la agricultura, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, entre ellas la bioeconomía circular y la silvicultura sostenible.

**XCO** – El objetivo transversal de modernizar el sector fomentando y compartiendo el conocimiento, la innovación y la digitalización en la agricultura y las zonas rurales, y alentando su adopción.

### Objetivos del GAL Canarias:

**O1** – Aumentar la competitividad y el crecimiento.

**O2** – Mejorar el nivel de vida de los habitantes del medio rural.

**O3** – Favorecer la ocupación sostenible del territorio, con especial atención a los jóvenes y las mujeres, así como a los colectivos de inmigrantes y personas con discapacidad.

**O4** – Diversificar la economía rural mediante el apoyo a las PYMEs, al emprendimiento y la innovación.

**O5** – Potenciar la gobernanza local y la animación social.

**O6** – Garantizar la sostenibilidad de la actividad en el medio rural, mediante la utilización adecuada de los recursos naturales.

**O7** – Contribuir a mitigar los efectos del cambio climático en su zona de actuación.

**Tipología de proyectos** Gastos de funcionamiento y animación GAL

**Tipo de operaciones** No productivas

**Forma de ayuda:**  Subvención  Instrumento financiero

**Intensidad de la ayuda:** 100% las actuaciones de los Grupos de Acción Local.

Importe máximo de la ayuda: no podrá superar el 25% de la contribución pública total a la EDLP.

Un máximo del gasto financiado exclusivamente por el Gobierno de Canarias del 15% para gastos de explotación y animación.

### Tipología de las actuaciones:

Tareas de funcionamiento:

- Preparar y poner en práctica la Estrategia de Desarrollo Local Participativo en el periodo 2023- 2027.
- Generar la capacidad de los agentes locales para el desarrollo y la gestión de los proyectos por medio de formación específica del personal dedicado a la elaboración y aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo.
- Diseñar un procedimiento no discriminatorio y transparente de selección de operaciones basado en criterios objetivos, que eviten conflictos de intereses y garanticen que, al menos, el 50% de los votos en las decisiones de selección provengan de socios que no sean entidades públicas.
- Garantizar la coherencia con la estrategia de desarrollo local participativo al seleccionar las operaciones, ordenándolas por prioridades según su contribución a la consecución de los objetivos y las metas de la estrategia.
- Preparar y publicar convocatorias de propuestas o un procedimiento continuo de presentación de proyecto, inclusive definiendo los criterios de selección.
- Orientar, asesorar y acompañar a los promotores para que sus ideas se conviertan en proyectos y se pongan en marcha.
- Recibir las solicitudes de ayuda y evaluarlas.
- Seleccionar las operaciones y fijar el importe de la ayuda.
- Hacer un seguimiento de la puesta en práctica de la estrategia de desarrollo local participativo y las operaciones subvencionables así como llevar a cabo actividades de evaluación específicas vinculadas a la estrategia.
- Llevar a la práctica operaciones de conformidad con la estrategia de desarrollo local



## 6. Plan de acción: Actuaciones previstas a desarrollar

participativo.

- Desempeñar tareas suplementarias delegadas por la autoridad de gestión o el organismo pagador.

---

### **Gastos elegibles:**

- Costes de personal (Sueldos, salarios y seguridad social).
- Gastos de formación específica para la gestión del grupo.
- Arrendamiento de locales y vehículos.
- Reparaciones y conservación.
- Gastos corrientes: Electricidad, calefacción, agua, teléfono, combustible, Primas de seguros, etc.
- Gastos de viajes y locomoción vinculados a la ejecución del programa LEADER.
- Gastos financieros.
- Material de oficina.
- Servicios profesionales independientes vinculados a la ejecución del programa leader, incluidos los relacionados con el seguimiento y la evaluación de la estrategia que se refiere el punto (g) del artículo 34 del reglamento MEC.
- Aportación del GAL al funcionamiento de la red canaria de desarrollo rural.
- El IGIC no recuperable.

---

### **Condiciones de elegibilidad:**

Para acceder a este régimen de ayudas, el GAL debe cumplir los siguientes requisitos:

- Estar al corriente en sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
- No incurrir en alguna de las circunstancias indicadas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

De forma genérica, se establece que las operaciones subvencionables han de cumplir los siguientes requisitos:

- Las operaciones deberán ejecutarse en el ámbito territorial de aplicación de la EDLP, en los municipios de la isla, salvo en el caso, de que en las EDLP se consideren actuaciones de promoción territorial o actuaciones fuera de este ámbito territorial, siempre que se justifique el beneficio directo en la zona de la estrategia, y esté considerado así en la misma; deberán ser coherentes con los objetivos definidos en la EDLP y cumplir con la normativa aplicable, en particular la referente a contratación pública y la de protección del medio ambiente.
  - Desarrollar una actuación en el marco de la estrategia de desarrollo local planteado por el GAL. Contribuir a alguno de los objetivos/línea de acción encuadrados en la EDLP.
  - Informe favorable de la unidad responsable de la temática del proyecto.
  - Justificar los gastos y pagos relacionados con el proyecto para la recepción de los fondos comunitarios, conservándose los documentos pertinentes, incluidos los electrónicos.
  - Ejecutar el proyecto de acuerdo con las normas comunitarias y nacionales aplicables al proyecto.
  - Someterse a los controles y verificaciones necesarios para comprobar la correcta concesión de la ayuda y el posterior mantenimiento de los compromisos.
  - Comunicar la solicitud u obtención de otras subvenciones públicas por la misma finalidad.
  - Registrar en la contabilidad el cobro de la subvención percibida, cuando proceda.
  - Informar al público sobre el propósito de la operación y sobre la ayuda prestada por el FEADER, cuando proceda.
  - Facilitar al órgano gestor los datos necesarios para la elaboración de indicadores de seguimiento y evaluación, durante el período de vigencia del proyecto.
  - Cualquier otro que determine la Autoridad de Gestión.
-

## 6. Plan de acción: Actuaciones previstas a desarrollar

### INDICADORES

<b>Indicadores de resultado:</b>	<p><b>R.37</b> – El crecimiento y el empleo en el medio rural. Nuevos puestos de trabajo subvencionados en proyectos de la PAC (n.º).</p> <p><b>R.38</b> – Cobertura LEADER Porcentaje de la población rural cubierta por estrategias de desarrollo local (n.º).</p> <p><b>R.41</b> – Conectar la Europa rural. Porcentaje de población rural que se beneficia de un mejor acceso a los servicios y las infraestructuras gracias a la ayuda de la PAC (%).</p>
----------------------------------	--

### CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES: JUVENTUD RURAL, IGUALDAD DE GÉNERO Y EXCLUSIÓN SOCIAL, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. INNOVACIÓN.

En el marco de esta medida, se han definido criterios de evaluación de los proyectos que abarcan aspectos relacionados con la juventud rural, la igualdad de género, la lucha contra el cambio climático, la conservación del medio ambiente y la innovación como objetivos transversales.

El grupo llevará a cabo actividades de promoción y concienciación con el fin de estimular la presentación de propuestas innovadoras con un impacto concreto en la zona. Estas acciones se ejecutarán utilizando los recursos disponibles para proporcionar información a las entidades, asociaciones y empresas locales. La promoción se llevará a cabo a través de diversos medios, como comunicaciones, correo electrónico, sitio web, folletos, carteles y talleres, entre otros.

Tanto el estímulo de la innovación como la conservación del medio ambiente y la promoción de la sostenibilidad serán considerados como criterios fundamentales al evaluar los proyectos que soliciten financiación.

### REPERCUSIÓN EN EL EMPLEO, IGUALDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL

El empleo se erige como una necesidad primordial y será uno de los principales criterios a tener en cuenta al seleccionar y definir las actividades elegibles para recibir subvenciones, tanto en lo que respecta a su generación como a su consolidación, en un momento actual de desafíos socioeconómicos.

Los grupos marginados en el territorio, especialmente mujeres, jóvenes y migrantes, requieren un apoyo adicional basado en la discriminación positiva. Solo de esta forma podremos avanzar hacia una sociedad futura más equitativa.

El propósito fundamental de esta iniciativa es promover acciones de respaldo al emprendimiento social, fomentar la economía solidaria y fomentar proyectos colaborativos para garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.

Además, contempla propuestas destinadas a promover la inclusión social y laboral de colectivos con desafíos particulares en su integración social. Todo esto se llevará a cabo en colaboración con los servicios sociales y otras organizaciones de la isla.

## 6.7.2. M11. Gastos de explotación y animación de la estrategia

FICHA DE LA MEDIDA	
CARACTERÍSTICAS DE LA MEDIDA	
<b>Objeto:</b>	Tiene como objeto financiar los gastos de explotación y animación de la estrategia de acción local.
<b>Beneficiarios/as:</b>	Grupo de Acción Local (GAL).
<b>Alineación con el DAFO:</b>	D (6.1) a D (6.5), F (6.1) a F (6.4), A (6.1) a A (6.4) y O (6.1) a O (6.3).
<b>Necesidades de la EDLP:</b>	La medida se alinea con las necesidades N32 a la N34 de la EDLP.
<b>Objetivos de la EDLP:</b>	La medida contribuye a la consecución de los objetivos OG1 y OE7 de la EDLP.
<b>Necesidades de la PE PAC:</b>	<p><b>08.01</b> – Permanencia y asentamiento de nueva población, jóvenes y mujeres.</p> <p><b>08.05</b> – Desarrollo endógeno.</p> <p><b>08.06</b> – Mejora de colectivos en riesgo de exclusión social.</p> <p><b>08.13</b> – Órganos de decisión y mujeres.</p>
<b>Objetivos de la PE PAC:</b>	<p><b>S05</b> – Promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de recursos naturales como el agua, el suelo y el aire, en particular mediante la reducción de la dependencia química.</p> <p><b>S08</b> – Promover el empleo, el crecimiento, la igualdad de género, incluida la participación de las mujeres en la agricultura, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, entre ellas la bioeconomía circular y la silvicultura sostenible.</p> <p><b>XCO</b> – El objetivo transversal de modernizar el sector fomentando y compartiendo el conocimiento, la innovación y la digitalización en la agricultura y las zonas rurales, y alentando su adopción.</p>
<b>Objetivos del Canarias:</b>	<p><b>GAL01</b> – Aumentar la competitividad y el crecimiento.</p> <p><b>02</b> – Mejorar el nivel de vida de los habitantes del medio rural.</p> <p><b>03</b> – Favorecer la ocupación sostenible del territorio, con especial atención a los jóvenes y las mujeres, así como a los colectivos de inmigrantes y personas con discapacidad.</p> <p><b>04</b> – Diversificar la economía rural mediante el apoyo a las PYMEs, al emprendimiento y la innovación.</p> <p><b>05</b> – Potenciar la gobernanza local y la animación social.</p> <p><b>06</b> – Garantizar la sostenibilidad de la actividad en el medio rural, mediante la utilización adecuada de los recursos naturales.</p> <p><b>07</b> – Contribuir a mitigar los efectos del cambio climático en su zona de actuación.</p>
<b>Tipología de proyectos</b>	Gastos de funcionamiento y animación GAL
<b>Tipo de operaciones</b>	No productivas
<b>Forma de ayuda:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Subvención <input type="checkbox"/> Instrumento financiero
<b>Intensidad de la ayuda:</b>	100% las actuaciones de los Grupos de Acción Local. Importe máximo de la ayuda: no podrá superar el 25% de la contribución pública total a la

## 6. Plan de acción: Actuaciones previstas a desarrollar

EDLP.

Un máximo del gasto financiado exclusivamente por el Gobierno de Canarias del 15% para gastos de explotación y animación.

---

### Tipología de las actuaciones:

Tareas de animación:

- Informar, impartir formación y divulgar, a la población, sobre las posibilidades que presentan las estrategias de desarrollo local participativo. Asimismo, harán llegar a las potenciales personas/entidades beneficiarias el procedimiento para acceder a las ayudas.
- Dinamizar el territorio para aplicar la estrategia de desarrollo local participativo, lo cual podrá conllevar la necesidad de contar con asistencia técnica, estudios relativos a la zona, formación y actos de promoción de técnicos y directivos, actos promocionales y otros actos de comunicación.

---

### Gastos elegibles:

- Asistencias técnicas del grupo de acción local: estudios y apoyos a los proyectos, animación del programa y acciones de sensibilización (Talleres, reuniones, seminarios, publicaciones, material promocional y multimedia, anuncios, publicidad, etc.). El IGIC no recuperable.

---

### Condiciones de elegibilidad:

Para acceder a este régimen de ayudas, el GAL debe cumplir los siguientes requisitos:

- Estar al corriente en sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
- No incurrir en alguna de las circunstancias indicadas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

De forma genérica, se establece que las operaciones subvencionables han de cumplir los siguientes requisitos:

- Las operaciones deberán ejecutarse en el ámbito territorial de aplicación de la EDLP, en los municipios de la isla, salvo en el caso, de que en las EDLP se consideren actuaciones de promoción territorial o actuaciones fuera de este ámbito territorial, siempre que se justifique el beneficio directo en la zona de la estrategia, y esté considerado así en la misma; deberán ser coherentes con los objetivos definidos en la EDLP y cumplir con la normativa aplicable, en particular la referente a contratación pública y la de protección del medio ambiente.
  - Desarrollar una actuación en el marco de la estrategia de desarrollo local planteado por el GAL. Contribuir a alguno de los objetivos/línea de acción encuadrados en la EDLP.
  - Informe favorable de la unidad responsable de la temática del proyecto.
  - Justificar los gastos y pagos relacionados con el proyecto para la recepción de los fondos comunitarios, conservándose los documentos pertinentes, incluidos los electrónicos.
  - Ejecutar el proyecto de acuerdo con las normas comunitarias y nacionales aplicables al proyecto.
  - Someterse a los controles y verificaciones necesarios para comprobar la correcta concesión de la ayuda y el posterior mantenimiento de los compromisos.
  - Comunicar la solicitud u obtención de otras subvenciones públicas por la misma finalidad.
  - Registrar en la contabilidad el cobro de la subvención percibida, cuando proceda.
  - Informar al público sobre el propósito de la operación y sobre la ayuda prestada por el FEADER, cuando proceda.
  - Facilitar al órgano gestor los datos necesarios para la elaboración de indicadores de seguimiento y evaluación, durante el período de vigencia del proyecto.
  - Cualquier otro que determine la Autoridad de Gestión.
-

## 6. Plan de acción: Actuaciones previstas a desarrollar

### INDICADORES

<b>Indicadores de resultado:</b>	<p><b>R.38</b> – Cobertura LEADER Porcentaje de la población rural cubierta por estrategias de desarrollo local (n.º).</p> <p><b>R.41</b> – Conectar la Europa rural. Porcentaje de población rural que se beneficia de un mejor acceso a los servicios y las infraestructuras gracias a la ayuda de la PAC (%).</p>
----------------------------------	--

### CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES: JUVENTUD RURAL, IGUALDAD DE GÉNERO Y EXCLUSIÓN SOCIAL, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. INNOVACIÓN.

En el marco de esta medida, se han definido criterios de evaluación de los proyectos que abarcan aspectos relacionados con la juventud rural, la igualdad de género, la lucha contra el cambio climático, la conservación del medio ambiente y la innovación como objetivos transversales.

El grupo llevará a cabo actividades de promoción y concienciación con el fin de estimular la presentación de propuestas innovadoras con un impacto concreto en la zona. Estas acciones se ejecutarán utilizando los recursos disponibles para proporcionar información a las entidades, asociaciones y empresas locales. La promoción se llevará a cabo a través de diversos medios, como comunicaciones, correo electrónico, sitio web, folletos, carteles y talleres, entre otros.

Tanto el estímulo de la innovación como la conservación del medio ambiente y la promoción de la sostenibilidad serán considerados como criterios fundamentales al evaluar los proyectos que soliciten financiación.

### REPERCUSIÓN EN EL EMPLEO, IGUALDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL

El empleo se erige como una necesidad primordial y será uno de los principales criterios a tener en cuenta al seleccionar y definir las actividades elegibles para recibir subvenciones, tanto en lo que respecta a su generación como a su consolidación, en un momento actual de desafíos socioeconómicos.

Los grupos marginados en el territorio, especialmente mujeres, jóvenes y migrantes, requieren un apoyo adicional basado en la discriminación positiva. Solo de esta forma podremos avanzar hacia una sociedad futura más equitativa.

El propósito fundamental de esta iniciativa es promover acciones de respaldo al emprendimiento social, fomentar la economía solidaria y fomentar proyectos colaborativos para garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.

Además, contempla propuestas destinadas a promover la inclusión social y laboral de colectivos con desafíos particulares en su integración social. Todo esto se llevará a cabo en colaboración con los servicios sociales y otras organizaciones de la isla.

## 6.8. Indicadores

### 6.8.1. Indicadores de productividad

A continuación, se relacionan los indicadores de productividad de la EDLP:

**Tabla 48. Relación de indicadores de productividad**

Tipo	Código	Indicadores de productividad		Valor META
General	IP.1	Superficie cubierta por el GAL		1.659,74 km <sup>2</sup>
	IP.2	Población cubierta por el GAL		120.021 hab.
Proyectos externos	IP.3	Número de proyectos subvencionados	Productivos	14
			No Productivos	9
	IP.4	Número de personas promotoras	Públicos	9
			Privados	16
	IP.5	Gasto Público en proyectos externos (euros)	Corporaciones locales(CC.LL.)	396.525,00 €
			Salvo CC.LL.)	331.058,35 €
	IP.6	Número de empleos creados	Mujeres	3
Hombres			1	
IP.7	Número de empleos mantenidos o consolidados:	Mujeres	8	
		Hombres	8	
Proyectos propios	IP.8	Número de proyectos de propios subvencionados		2
	IP.9	Gasto Público en proyectos propios		29.009,08 €
Proyectos cooperación	IP.10	Número de proyectos de cooperación subvencionados		2
	IP.11	Gasto Público en proyectos de cooperación		58.018,15 €
	IP.12	Número de grupos involucrados en proyectos de cooperación		8
Proyectos paraguas	IP.13	Número de proyectos paraguas subvencionados		3
	IP.14	Gasto Público en proyectos paraguas		36.261,35 €
Funcionamiento, explotación y animación	IP.15	Número de acciones de animación		6
	IP.16	Número de acciones de formación interna		3
	IP.17	Gasto Público en funcionamiento, explotación y animación		268.681,74 €
Innovación	IP.18	Número de operaciones innovadoras	Operaciones	6

### 6.8.2. Indicadores de resultados

Se seleccionan y cuantifican los indicadores de resultado del anexo I del Reglamento (UE) 2021/2115<sup>3</sup> más convenientes para evaluar el cumplimiento de los objetivos de la EDLP. Asimismo, en la tabla siguiente se define cómo se relacionan los indicadores con los objetivos de la EDLP, con los objetivos del GAL Canarias, de acuerdo con las medidas propuestas en el plan de acción que pueden contribuir al logro de los resultados previstos, estableciendo dos niveles de vinculación:

---

<sup>3</sup> Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre de 2021 por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común (planes estratégicos de la PAC), financiada con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), y por el que se derogan los Reglamentos (UE) n.º 1305/2013 y (UE) n.º 1307/2013.





## 6.9. Integración de los objetivos transversales

A continuación, se explica cómo se han integrado los objetivos transversales en la estrategia:

- **Igualdad de género:** La participación ciudadana en cada una de sus fases contó con una representación equilibrada entre sexos, no siendo inferior al 40 %, ni superior al 60 % para cada uno de ellos. Los mecanismos, las técnicas, así como la organización de la participación (tiempos, lugares, formatos, etc.) aseguró la presencia y la participación activa de las mujeres. Se consultó e incorporó a los agentes que trabajaron por la igualdad en el territorio, desde el ámbito institucional hasta el social.
- **Juventud rural:** La participación ciudadana en cada una de sus fases contó con una representación de personas jóvenes (<35 años) mínima del 10 %. Los mecanismos, las técnicas, así como la organización de la participación (tiempos, lugares, formatos, etc.) aseguró la presencia y la participación activa de jóvenes. Se consultó e incorporó a los agentes que trabajaron para mejorar la situación de la juventud rural en el territorio, desde el ámbito institucional hasta el social.
- **Exclusión social:** La participación ciudadana contó con una representación de agentes vinculados a la exclusión social en el territorio, desde el ámbito institucional hasta el social. Dichos agentes participaron en cada una de las fases previstas en el presente epígrafe siendo el objetivo final la identificación del grado de percepción/preocupación sobre la exclusión social, la valoración de la necesidad de adoptar acciones directas o indirectas para contribuir a su inclusión social, así como la valoración de acciones a implementar a través de la estrategia, relacionadas con la activación social para fortalecer las capacidades, la transformación personal y el empoderamiento de las personas, para reforzar su participación ciudadana con especial atención a personas en situación de extrema vulnerabilidad, infancia, jóvenes, personas mayores, dependientes y cuidadoras, personas inmigrantes, refugiados, mujeres en dificultad social, personas con capacidades diferentes, personas privadas de libertad.
- **Lucha contra el Cambio Climático y conservación del medioambiente:** La participación ciudadana contó con una representación de agentes vinculados a la protección y conservación de la calidad ambiental del territorio, desde el ámbito institucional hasta el social. Dichos agentes participaron en cada una de las fases previstas en el presente epígrafe siendo el objetivo final la identificación del grado de percepción/preocupación sobre el cambio climático y conservación del medioambiente, la valoración de la necesidad de adoptar acciones directas o indirectas, así como la valoración de acciones a implementar a través de la estrategia, relacionadas con la conservación ambiental, el control de la contaminación, el uso eficiente de los recursos, la disminución de la huella de carbono y la concienciación ambiental.
- **Innovación:** La participación ciudadana contó con agentes que, a juicio del GAL, contribuyó a definir sectores, ámbitos o aspectos que fueron considerados innovadores para el

territorio en el proceso de implementación de la estrategia. Estos agentes son del ámbito institucional, social y económico.

## 6.10. Carácter integrador e innovador de la EDLP

### 6.10.1. Carácter integrador de la EDLP

La EDLP de Fuerteventura destaca por su enfoque innovador, que se puede evidenciar desde diversas perspectivas:

**1. Enfoque transversal e integrador:** La innovación, junto con la igualdad de género y la juventud rural, es un objetivo que atraviesa toda la EDLP. Por lo tanto, estará presente en la selección y evaluación de todas las operaciones llevadas a cabo dentro de la estrategia. La planificación integral los principios transversales que deben asociarse a las actuaciones de fondos europeos, como es el caso de la Juventud rural e igualdad, medio ambiente, mitigación y adaptación al cambio climático e innovación (Ver Apartado 5.8).

**3. Enfoque participativo:** La planificación se ha desarrollado teniendo en cuenta el enfoque participativo en la definición de la estrategia. Para explicar el proceso participativo realizado se aporta como anexo un informe de participación de la comunidad en el desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) de Fuerteventura 2023-2027 (Ver Anexo I).

**4. Mejora del capital social:** La mejora del capital social estará referida al refuerzo de las redes locales, la confianza, los valores compartidos y las identidades territoriales, y al intercambio y la cooperación entre personas y organizaciones (dentro y fuera de los GAL). Se favorecerá la toma en conciencia de valores compartidos e identidades propias de cada territorio, fomentando las redes entre socios, generando confianza intercambio de información, capacitando especialmente en "habilidades blandas" y trabajo en red, animación, así como mediante proyectos realizados por los GAL (inclusión social, facilitación de contactos entre miembros de la comunidad, etc.).

**5. Mejora de la gobernanza:** La mejora de la gobernanza local se conseguirá mediante la transparencia en la organización y trabajo del GAL, la inclusión de la población en las toma de decisiones, la información y acompañamiento a los beneficiarios y al público en general, la continua innovación y aprendizaje por parte del personal técnico del GAL: formación periódica del personal, la participación de las partes interesadas, la creación de redes, servicio al público, establecimiento de métodos de comunicación efectivos, entre otras.

**6. Resultados mejores:** La mejora de los resultados e impactos de la estrategia siguiente el enfoque LEADER podrá evidenciarse mediante: vínculos y sinergias entre proyectos

## 6. Plan de acción: Actuaciones previstas a desarrollar

(especialmente una combinación entre mejora de habilidades e inversiones físicas, sinergias entre sectores y objetivos económicos / ambientales / sociales), actuaciones en innovación que satisfagan necesidades que serían difíciles de satisfacer a través de la implementación de políticas generales, proyectos colectivos o proyectos con beneficios para la comunidad, mejor sostenibilidad, proyectos respaldados para animación o desarrollo de capacidades que respondan a estrategias políticas complejas (como el cambio climático, la biodiversidad, la transformación digital, objetivos de la Estrategia de la Granja a la Mesa) o proyectos que creen empleo sostenible en zonas rurales, incluidos aquellos para los nacionales de terceros países que residen legalmente.

**7. Interrelación de sectores:** En el diagnóstico, el análisis DAFO y el proceso participativo de la estrategia se han identificado y analizados los siguientes sectores:

- Territorio, patrimonio y medio ambiente
  - Patrimonio natural y biodiversidad
  - Patrimonio cultural, tradiciones y oficios
  - Medioambiente, agua, residuos y energía
- Demografía, población y aspectos sociales
  - Juventud rural
  - Igualdad de género
  - Exclusión social
- Economía y mercado de trabajo
  - Emprendimiento y creación de empleo
  - Agricultura, ganadería y silvicultura.
  - Agroalimentario.
  - Turismo, comercio y resto de servicios
- Infraestructuras, equipamientos, recursos y servicios (calidad de vida)
- Cambio climático
- Gobernanza local y animación social

A su vez se proponen acciones para varios sectores productivos y la mayoría de estos sectores están interrelacionados. Las acciones de desarrollo propuestas para algún sector van a actuar positivamente en otros, por ejemplo la interrelación agricultura-medioambiente-productos ecológicos-turismo, o la relación infraestructuras-empresa agrolimentaria-empresa de servicios, entre otros.

## 7. Lógica de la intervención

**Tabla 50. Relación entre las medidas de la EDLP y los sectores de actividad relacionados**

Medidas de la estrategia	Sectores y temáticas relacionadas					
	Territorio, patrimonio y medio ambiente	Demografía, población y aspectos sociales	Economía y mercado de trabajo	Infraestructuras, equipamientos, recursos y servicios	Cambio climático	Gobernanza local y animación social
M1. Ayudas a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas, principalmente ecológicos, para inversiones inferiores a 100.000 euros.			✓		✓	
M2. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividad no agrícolas, principalmente la bioeconomía circular y sostenible, y las actividades complementarias en empresas agrícolas.			✓		✓	
M3. Transferencia de conocimientos y actividades de formación e información para el desarrollo sostenible.	✓	✓	✓		✓	
M4. Inversiones no productivas en servicios básicos en el medio natural.	✓	✓		✓	✓	
M5. Inversiones no productivas en servicios básicos en zonas rurales.	✓	✓		✓	✓	
M6. Actividades de conservación de recursos genéticos e inversiones forestales no productivas con objetivos ambientales.	✓	✓			✓	
M7. Cooperación para la promoción de los productos agrícolas y alimenticios en los regímenes de calidad.			✓		✓	
M8. Cooperación interinsular, interregional y transnacional.	✓	✓	✓	✓	✓	
M10. Funcionamiento de la estrategia.	✓	✓	✓	✓	✓	
M11. Gastos de explotación y animación de la estrategia.	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Todos estos aspectos podrán garantizarse mediante criterios de selección, la creación de redes, el intercambio de los mejores proyectos, la formación específica de los gestores, la elaboración de manuales/directrices de excelencia/plataformas de aprendizaje/herramientas de gestión de la calidad, entre otros.

## 6.10.2. Carácter innovador de la EDLP

**1. Importancia de la innovación en la PAC y la PEPAC.** La nueva PAC, tiene un enfoque transversal en la innovación y un objetivo transversal común de modernizar el sector agrario a través del conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas rurales.

La innovación tiene un papel fundamental en la PEPAC 2023-2027, definiendo un objetivo específico transversal para modernizar el sector a través del fomento y la puesta en común del conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas agrícolas y rurales y promover su adopción. Este objetivo, tiene una amplia interacción con el resto de objetivos específicos.

**2. Carácter innovador de la EDLP.** Por su parte, esta EDLP es innovadora al diversificar la economía con un enfoque transversal en la innovación. La innovación se contempla como un factor clave en todos los ámbitos propuestos. Además de las operaciones mencionadas, se respaldarán otras no explícitamente listadas pero que tienen un carácter innovador y contribuyen al desarrollo local y el cumplimiento de los objetivos.

La implementación de la EDLP busca ser un ejemplo para la población, destacando experiencias exitosas, buenas prácticas y acciones innovadoras que motiven a la ciudadanía. Esto se logrará no solo mostrando proyectos locales en marcha, sino también difundiendo iniciativas innovadoras en diversos ámbitos y sectores para inspirar al territorio.

La innovación se integra transversalmente en la EDLP como un elemento fundamental para fomentar el progreso en todas las áreas de desarrollo del territorio. Su enfoque es generar cambios que agreguen valor económico, ambiental y social, abordando diversas necesidades, no solo tecnológicas, sino también sociales y organizativas.

Para garantizar la integración de la innovación en todos los ámbitos de la estrategia, se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Inclusión de la innovación y la digitalización en la definición del objetivo general, eje transversal, objetivo estratégico 8 y objetivos específicos 1, 2, 4, 5 y objetivo específico transversal.

Objetivo general

**OG.** Desarrollar una Estrategia en colaboración con la comunidad que posicione a nuestro medio rural como un lugar para residir, trabajar y mejorar la calidad de vida, convirtiéndolo

en un territorio sostenible y ecológico, aprovechando su singularidad y la calidad de sus recursos, impulsando una economía competitiva y mejorando la disponibilidad de servicios públicos, a la vez que maximizar la utilización de los recursos locales como cimiento para un proceso de desarrollo socioeconómico sostenible e integrador, empleando de manera eficiente y sostenible todos los recursos disponibles en la isla y **apostando por la innovación.**

#### Eje transversal y objetivo estratégico 8

**EJE Transversal.** Juventud rural, igualdad de género y exclusión social, luchar contra el cambio climático y **favorecer la innovación en el medio rural.** Este cuarto eje transversal a los tres ejes anteriores se centra

**OES 8. Fomentar el conocimiento y la innovación:** Modernizar las zonas rurales, poniendo en común el conocimiento, la innovación y la digitalización.

#### Objetivos específicos 1, 2, 4, 5 y objetivo específico transversal

**OE1.** Mejorar la cualificación y capacitación profesional de los recursos humanos del territorio y aumentar su empleabilidad y al emprendimiento.

- **Fomentar la investigación, el desarrollo, la innovación y la transmisión de conocimientos.**

**OE2.** Fortalecer el tejido socioeconómico del medio rural, mediante el apoyo a la competitividad de las empresas, la generación y consolidación de empleo de calidad.

- **Incorporar la innovación en procesos, productos y comercialización.**
- **Impulsar la digitalización en la empresa.**

**OE4.** Mejorar los servicios y la calidad de vida en el medio rural, promover la inclusión social de todas las personas, especialmente de jóvenes y las mujeres, así como a los colectivos de inmigrantes y personas con discapacidad.

- Infraestructuras pequeñas para el fomento de la innovación.
- Mejorar y potenciar el uso de TIC's de forma que favorezcan el desarrollo rural.

**OE5. Diversificación de las actividades económicas en el medio rural, centrándose especialmente en actividades innovadoras** y sostenibles relacionadas con el desarrollo endógeno, la bioeconomía, el sector agrario y agroalimentario, el turismo, las energías renovables y el comercio local sostenibles.

- Promover el desarrollo de **actividades económicas innovadoras** y sostenibles para la diversificación de la economía rural.

- Apoyar la puesta en marcha de **proyectos empresariales innovadores** y/o relacionados con el desarrollo endógeno rural para la creación y consolidación del empleo local.

**OE7. Mejorar la gobernanza y asegurar la coordinación, la participación ciudadana y la colaboración eficaz entre todos los agentes involucrados, trabajando en red, el intercambio y la transferencia de conocimientos, el asociacionismo y la animación social.**

- Apoyar **transferencia de conocimientos, técnicas de producción y herramientas.**

**OT** Mejorar los servicios y la calidad de vida en el medio rural, promover la inclusión social de todas las personas, especialmente de jóvenes y las mujeres, así como a los colectivos de inmigrantes y personas con discapacidad, luchar contra el cambio climático y **favorecer la innovación en la zona rural.**

- **Innovación. Modernizar las zonas rurales, poniendo en común el conocimiento, la innovación y la digitalización.**

- Consideración de criterios de innovación en la evaluación de proyectos.

h) Medio ambiente, lucha contra el cambio climático e **innovación** con un máximo de 20 puntos.

- 8) **Proyectos de innovación en productos, procesos y canales de comercialización:** 5 puntos.

- Incorporación de indicadores para medir la innovación.

Tipo	Código	Indicadores de productividad		Valor META
Innovación	IP.18	<b>Número de operaciones innovadoras</b>	Operaciones	6

- Promoción de los principios LEADER de innovación y cooperación en los objetivos mediante acciones definidas y criterios de selección.
- Reconocimiento y apoyo a operaciones innovadoras tentativas y así como proyectos demostrativos, piloto, experiencias de éxito de buenas prácticas que, listadas en cada medidas como algunos ejemplos de proyectos sugeridos por agentes del territorio, contribuyan al desarrollo por su carácter innovador.
- La innovación en el territorio se entiende de manera amplia, no solo como el impulso de nuevas tecnologías o sectores, sino también como cambios culturales, organizativos y en la cooperación efectiva.

**3. Aspectos innovadores.** Durante el proceso de participación ciudadana se ha contado con agentes que, a juicio del GAL, contribuyen a definir sectores, ámbitos y aspectos que deben considerarse innovadores para el territorio en el proceso de implementación de la estrategia. Estos agentes fueron del ámbito institucional, social y económico (ver Anexo I. Proceso de Participación Local). La estrategia tiene una concepción y aplicación multisectorial, aplicando enfoques innovadores que tienen como prioridad la creación de empleo y la estructuración de tejido económico y social a medio y largo plazo.

La estrategia tiene como objetivo respaldar la transformación del modelo de producción agroganadera, que ya muestra indicios de cambio, promoviendo la exploración de nuevos productos, métodos de producción innovadores y alternativas en la transformación y comercialización. Además, busca fomentar el progreso en las actividades agrícolas, ganaderas y agroalimentarias mediante la implementación de medidas destinadas a reducir los costos energéticos y minimizar los impactos ambientales. Estas medidas también están diseñadas para estimular la diversificación de las actividades y mejorar la capacitación empresarial de los productores.

La estrategia subraya la importancia de adoptar un enfoque diferente que genere sinergias y beneficios, y esto se refleja en casi todos sus aspectos a través de la promoción de diversas formas de colaboración y cooperación, ya sea a nivel sectorial, integral, vertical u horizontal. Un mayor énfasis en la formación, la provisión de información, el asesoramiento y la transferencia de experiencias representa un cambio significativo en la implementación de la estrategia, reconociendo la relevancia del conocimiento en este contexto.

Además, la estrategia contempla de manera integral la difusión de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el entorno rural como parte fundamental de las diferentes medidas propuestas.

**4. Innovación territorial:** La estrategia es integrada y coherente con las necesidades territoriales, las dificultades estructurales identificadas y las propuestas medidas durante el proceso local participativo en el territorio de actuación. Las necesidades territoriales, las dificultades estructurales identificadas del territorio y las propuestas de medidas durante el proceso local participativo han sido tenidas en cuenta en el desarrollo de los objetivos e indicadores, así como en la definición de las medidas del plan de acción. Las medidas están diseñadas para generar valor agregado en el territorio mediante la combinación del conocimiento técnico y científico con el conocimiento local.

Las acciones destinadas a alcanzar los objetivos propuestos no solo beneficiarán directamente a los destinatarios primarios, sino que también difundirán conocimientos a otros actores del territorio. Muchas de estas acciones servirán como ejemplos a seguir, ya que serán adoptadas por numerosos participantes. Mediante una eficiente labor de divulgación y transferencia, es posible lograr un efecto multiplicador en el territorio para los proyectos que se establezcan como pilotos o modelos. Este efecto multiplicador se extiende incluso a situaciones en las que la financiación pública debe ir necesariamente acompañada de inversión privada.



**5. Colaboración y cooperación:** La colaboración y cooperación son elementos esenciales en la implementación de la estrategia. Esta cooperación se fomenta de dos maneras principales. En primer lugar, se busca establecer vínculos y promover la colaboración entre productores y empresarios de diversos sectores de actividad, tanto dentro como fuera de un mismo sector, con el objetivo de lograr beneficios compartidos. Un ejemplo de esto sería mejorar la comercialización de productos en el sector turístico.

Por otro lado, es fundamental colaborar y complementarse con las acciones emprendidas por otros organismos y entidades en la isla. El éxito de la estrategia dependerá en gran medida del grado de compromiso de las diferentes administraciones públicas y de la sociedad en general, incluyendo empresarios y asociaciones. La clave radica en colaborar y unir esfuerzos para alcanzar los objetivos establecidos.

## 6.11. Diseño y ejecución de la EDLP

El GAL ha diseñado y ejecutará la EDLP, ajustándose al siguiente contenido:

- **Enfoque participativo y ascendente:** En el diseño de la estrategia se ha realizado desde un enfoque participativo y ascendente, evitando que determinados sectores u actores dominen el proceso de decisión, con un proceso de participación de la comunidad en el desarrollo de dicha estrategia (ver Capítulo 4).
- **Múltiples sectores:** La estrategia incluye múltiples sectores, agrarios y no agrarios, creando y explorando conexiones entre múltiples sectores, actores y proyectos para, de esta forma, generar vínculos entre los sectores y actores del territorio objeto de la estrategia.
- **Límite en las operaciones:** La estrategia no incluye operaciones destinadas a inversiones en modernización y/o mejora de explotaciones agrarias. Tampoco podrá incluir operaciones destinadas a la transformación y comercialización de productos agroalimentarios salvo que sus inversiones sean inferiores a 100.000 euros.
- **Proyectos paraguas:** La estrategia incluye actuaciones mediante proyectos paraguas, donde el GAL acuerda llevar a cabo el proyecto en nombre de la comunidad asumiendo el trabajo administrativo, la responsabilidad financiera, así como la distribución de la financiación entre los promotores beneficiarios de la zona, considerando el artículo 33.5 del Reglamento (UE) 2021/1060 (Ver Apartado 6.6.3).
- **Integrada y coherente:** La estrategia es integrada y coherente con las necesidades territoriales y las dificultades estructurales identificadas en el territorio de actuación definido para el Grupo (ver Capítulo 7).
- **Viabilidad económica, social y ambiental:** La estrategia es viable, tanto desde el punto de vista económico y social, como desde la perspectiva ambiental. Durante el proceso de participación local se identificaron medidas y acciones en forma de proyectos e intervenciones sectoriales que durante el proceso de elaboración del diagnóstico local, se realizó un diseño para la viabilidad económica, social y ambiental de la estrategia. Por tanto,

en ningún caso la estrategia actual consiste en una acumulación de proyectos o en una mera yuxtaposición de intervenciones sectoriales (ver Capítulo 6).

- **Carácter complementario.** La estrategia plasma su carácter complementario con las intervenciones de otros programas y medidas que se apliquen en el mismo territorio. En particular, analizará la posible consecución de sinergias con las actuaciones de las entidades locales con actuación en el mismo territorio (ver Apartado 6.12).
- **Enfoques innovadores:** La estrategia tiene una concepción y aplicación multisectorial, aplicando enfoques innovadores que tienen como prioridad la creación de empleo y la estructuración de tejido económico y social a medio y largo plazo (ver Apartado 6.10).
- **Objetivos transversales:** La estrategia contribuye al desarrollo sostenible del territorio, incluyendo acciones que refuerzan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y no discriminación, la participación de los jóvenes en actividades económicas y sociales, la prevención de situaciones de riesgo de exclusión social, la conservación medioambiental y la mitigación del cambio climático (Ver Apartado 5.8).

## 6.12. Complementariedad con otros planes y programas

### 6.12.1. Complementariedad: Relación con otras estrategias, planes y programas

El principal marco de referencia de la EDLP de Fuerteventura es el Plan Estratégico estatal de la PAC 2023-2027, teniendo en cuenta su potencial contribución a todos los objetivos específicos y necesidades del plan, más allá del objetivo específico OE8 y sus necesidades a las que inicialmente contribuyen las estrategias de desarrollo local participativo, de acuerdo al citado documento.

A su vez, se han tenido en cuenta los Retos Leader como base para diseñar los principales objetivos de la estrategia, adaptados a las necesidades del territorio, así como la contribución de la misma a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Finalmente, la EDLP se alinea en otras estrategias, planes y programas de referencia que también tienen su aplicación en la isla de Fuerteventura, ya sean por la consecución de sus objetivos y fines, compromisos asumidos o de cumplimiento normativo.

A continuación, se enumeran las principales estrategias, planes y programas de referencia que, según ámbito territorial, están relacionados con la EDLP:

## Marco estratégico básico de la EDLP

### Global:

- Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);
- Acuerdo de París sobre el Cambio Climático.

### Comunitario:

- Política Agrícola Común (PAC) 2023-2027 y sus objetivos;
- Plan de Acción Rural de la UE (2021);
- Pacto Verde de la Unión Europea;
- Estrategia «De la Granja a la Mesa»;
- Estrategia de la UE sobre biodiversidad de aquí a 2030.
- Marco Financiero Plurianual (MFP) 2021-2027: Mercado único, innovación y economía digital; Horizonte Europa; Fondo InvestEU;
- otros

### Nacional:

- Agenda Urbana Española (AUE);
- Directrices Generales de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico y las 130 Medidas ante el Reto Demográfico;
- Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos, 2023;
- Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2023-2030;
- Plan Estratégico de Patrimonio Natural y Biodiversidad a 2030.
- Estrategia nacional de lucha contra la desertificación (ENLD).

### Regional:

- Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 (ACDS 2030) y sus objetivos;
- Agenda Urbana Canaria (AUC);
- Agenda Digital de Canarias 2025 (ADCAN25);
- Estrategia Canaria de Acción Climática (ECAC 2040) e instrumentos de planificación relacionados;
- Estrategia Canaria de Economía Circular 2021-2030 y Plan Integral de Residuos de Canarias (PIRCAN) 2021-2027.

### Insular y municipal:

- Plan Estratégico Holístico de Desarrollo Sostenible del Sector Primario de Fuerteventura (PEHSP-FUE) y sus objetivos;
- Plan Hidrológico de la Demarcación de Fuerteventura (3º ciclo en elaboración);
- Plan de Gestión de la Reserva de la Biosfera de Fuerteventura;
- Certificación “Reserva Starlight” Fuerteventura;
- Plan de Movilidad Insular de Fuerteventura 2023-2026 y planes municipales;

- Pacto de las Alcaldías. Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES).
- Otros planes locales: planes estratégicos, planes de empleo y desarrollo local, etc.

### 6.12.2. Complementariedad: Relación con el resto de Fondos Europeos (Periodo 2021-2027)

**La presente EDLP se complementa con el resto de Fondos Europeos para el Periodo 2021-2027.**

La Política Agrícola Común (PAC) para el periodo 2021-2027 y, en particular, su Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), es una de las principales fuentes de financiación de la Unión Europea (UE) para las zonas rurales y, en concreto, para las estrategias de desarrollo local participativo.

La Política de Cohesión de la UE es la otra fuente principal de apoyo para las zonas rurales, que fomenta y apoya el desarrollo armonioso general de los Estados miembros, las regiones y los territorios.

La Política de Cohesión contribuye a reforzar la cohesión económica, social y territorial de la UE. Su objetivo es corregir los desequilibrios entre los diferentes países y regiones. Cumple las prioridades políticas de la UE, especialmente la transición ecológica y digital.

En el nuevo marco para el **desarrollo regional y cohesión (programación 2021-2027)**, se han **fijado cinco prioridades de inversión**, ámbitos en los que mayor aportación puede hacer la UE.

En concreto, las inversiones en desarrollo regional se centrarán especialmente en los objetivos 1 y 2. Entre el 65 % y el 85 % de los recursos del FEDER y del Fondo de Cohesión se asignarán a estas prioridades, en función de la riqueza relativa de los Estados miembros:

- Una Europa más inteligente, mediante la innovación, la digitalización, la transformación económica y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas;
- Una Europa más ecológica y libre de carbono, que aplique el Acuerdo de París e invierta en transición energética, energías renovables y la lucha contra el cambio climático;
- Una Europa más conectada, con un transporte estratégico y redes digitales;
- Una Europa más social, que haga realidad el pilar europeo de derechos sociales y que apoye el empleo de calidad, la educación, las capacidades educativas y profesionales, la inclusión social y la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria;
- Una Europa más cercana a los ciudadanos, que respalde estrategias de crecimiento de gestión local y que contribuya a un desarrollo urbano sostenible en toda la UE.

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo Social Europeo Plus (FSE+), el Fondo de Cohesión y el Fondo de Transición Justa (FTJ) prestarán apoyo a esos 5 objetivos políticos, establecidos por el Reglamento (UE) 2021/1060 de Disposiciones Comunes en su artículo 5.

**Un enfoque más adaptado al desarrollo regional.** La política de cohesión sigue invirtiendo en todas las regiones en función de estas tres categorías de regiones (menos desarrolladas, en transición o más desarrolladas).

El método de asignación de los fondos sigue teniendo en cuenta, en gran medida, el PIB per cápita. Se añaden nuevos criterios (desempleo juvenil, niveles educativos bajos, cambio climático y acogida e integración de inmigrantes) para reflejar mejor la realidad sobre el terreno. Las regiones ultraperiféricas seguirán beneficiándose de una ayuda especial de la UE.

La política de cohesión sigue apoyando las estrategias de desarrollo de gestión local y empoderando a los entes locales en la gestión de los fondos. También se potencia la dimensión urbana de la política de cohesión, con el 6 % del FEDER dedicado al desarrollo urbano sostenible, y un nuevo programa de creación de capacidades y establecimiento de redes destinado a las autoridades urbanas, la Iniciativa Urbana Europea.

### Acuerdo de Asociación (AA)

Para poner en marcha la programación de los diferentes fondos EU, se elaboró previamente el Acuerdo de Asociación de España 2021-2027. El citado Acuerdo de Asociación establece las grandes orientaciones estratégicas de la política de cohesión para el periodo de programación 2021-2027 y constituye un acuerdo marco amplio y flexible que ofrece cobertura a los programas diseñados en el ámbito del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), el Fondo de Transición Justa (FTJ) y el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA).

Tanto el Acuerdo de Asociación como el conjunto de los programas de la política de cohesión encuentran su marco normativo en el Reglamento (UE) 2021/1060 de Disposiciones Comunes (RDC), que recoge principios y disposiciones de aplicación general a los mismos.

Entre las actuaciones financiables en el contexto de la estrategia de desarrollo local participativo figuran las que contribuyen a los objetivos:

- OE.1.3 El refuerzo del crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas, también mediante inversiones productivas.
- OP.5. Una Europa más próxima a sus ciudadanos, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de todo tipo de territorios e iniciativas locales.  
OE.5.1 En las zonas urbanas, el fomento de un desarrollo social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura, el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad + OE.5.2 En las zonas urbano-rurales, el fomento de un desarrollo local social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura y el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad.

## Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) es uno de los principales instrumentos financieros de la política de cohesión europea. Su objetivo es contribuir a reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las regiones europeas y mejorar el nivel de vida en las regiones menos favorecidas. Se presta especial atención a las regiones que sufren desventajas naturales o demográficas graves y permanentes, como las regiones más septentrionales, que tienen una escasa densidad de población, y las regiones insulares, transfronterizas y montañosas.

En el periodo 2021-2027, España va a recibir 23.539 millones de euros del FEDER que se distribuirán en 19 Programas Operativo Regionales (1 por cada Comunidad y Ciudad Autónoma) y un Programa Operativo Plurirregional para España, que servirá como principal instrumento de planificación de las actuaciones de la Administración General del Estado a financiar con cargo a este Fondo.

Los programas se basan en 8 prioridades: transición digital e inteligente; conectividad digital; transición verde; movilidad urbana; territorios urbanos más verdes; movilidad; transformación social; cultura y turismo; e integración territorial y local.

### Programa Operativo FEDER Canarias 2021-2027.

El Programa FEDER Canarias para el periodo 2021-2027 fue aprobado por Decisión de la Comisión Europea el 14 de diciembre de 2022, en el marco del objetivo de inversión en empleo y crecimiento, orientado a fortalecer el mercado laboral y la economía en regiones ultraperiféricas como es el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El FSE+ prevé un conjunto de Prioridades y Objetivos específicos sobre los cuales se articulan las medidas que permitirán abordar los desafíos y oportunidades identificados en los retos, así como afrontar las necesidades específicas de las regiones.

El objetivo principal del Programa FEDER Canarias Canarias es corregir los desequilibrios regionales, disponiendo de una asignación financiera total de 1.097,01 millones de euros para ejecutar durante el periodo 2023-2027, de los cuales 486 millones de euros corresponden a la dotación adicional por su condición de Región Ultraperiférica.

## Fondo Social Europeo (FSE)

El Fondo Social Europeo Plus (FSE+) es otro de los fondos de la Política de Cohesión y el principal instrumento de la Unión dedicado a invertir en las personas con el fin de crear una Europa más social e inclusiva. El FSE+ tiene por objeto ayudar a los Estados miembros a hacer frente a la crisis provocada por la pandemia de COVID-19, lograr elevados niveles de empleo y una protección social justa, y desarrollar una mano de obra cualificada y resiliente, preparada para la transición a una economía ecológica y digital. Para ello, este Fondo invierte en capital humano: trabajadores, jóvenes y todas aquellas personas que buscan empleo.

La UE contribuirá con 11.300 millones de euros al presupuesto español FSE+ de un total de 16.300 millones de euros, que se ejecutará a través de cuatro programas temáticos nacionales. Empleo, formación, educación y economía social; Inclusión social; Empleo juvenil; y Privación material.

Para el nuevo periodo de programación de Fondos 2021-2027, el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) fusiona el Fondo Social Europeo (FSE), la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) y el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (FEAD).

El FSE + en España también financia actividades a través de 19 Programas regionales, uno para cada comunidad y ciudad autónoma, incluido la Comunidad Autónoma de Canarias.

### **Programa FSE+ para el periodo 2021-2027 de Canarias**

El Programa FSE+ para el periodo 2021-2027 de Canarias fue aprobado por Decisión de la Comisión Europea el 19 de diciembre de 2022, en el marco del objetivo de inversión en empleo y crecimiento, orientado a fortalecer el mercado laboral y la economía en regiones ultraperiféricas como es el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El FSE+ prevé un conjunto de Prioridades y Objetivos específicos sobre los cuales se articulan las medidas que permitirán abordar los desafíos y oportunidades identificados en los retos, así como afrontar las necesidades específicas de las regiones. Las Prioridades de inversión del Programa FSE+ 2021-2027 de Canarias son:

1. Empleo, adaptabilidad, emprendimiento y economía social
2. Inclusión social y lucha contra la pobreza
3. Educación y formación
4. Empleo juvenil
5. Garantía juvenil
6. Reducción Desventajas Sociales de las RUP

El importe destinado es de 446.553.479 euros.

### **NextGenerationUE**

NextGenerationEU es un instrumento temporal de recuperación dotado con más de 800 000 millones de euros que contribuirá a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus. La Europa posterior a la COVID-19 será más ecológica, más digital, más resiliente y mejor adaptada a los retos actuales y futuros. Este paquete de ayudas fue aprobado el 21 de julio de 2020 por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea. Cuenta con dos componentes:

- **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:** El objetivo es mitigar el impacto económico y social de la pandemia de coronavirus y hacer que las economías y sociedades europeas sean más sostenibles y resilientes y estén mejor preparadas para los retos y las oportunidades de las transiciones ecológica y digital.

- **Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-UE).** Se trata de una nueva iniciativa que continúa y amplía las medidas de respuesta y reparación de crisis aplicadas a través de la Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus y la Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus Plus.

NextGenerationEU también aportará fondos adicionales a otros programas o fondos europeos, como son el Horizonte Europe, InvestEU, Desarrollo Rural o el Fondo de Transición Justa.

### **Mecanismo de Recuperación, y Resiliencia. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)**

El Mecanismo de Recuperación, y Resiliencia entró en vigor el 19 de febrero de 2021. Financia las reformas e inversiones en los Estados miembros desde el inicio de la pandemia, en febrero de 2020, hasta el 31 de diciembre de 2026.

Para recibir apoyo financiero en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, los Estados miembros de la Unión Europea han elaborado planes nacionales de recuperación y resiliencia. El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español, aprobado en 2021 y dotado con casi 69.528 millones de euros en transferencias no reembolsables, detalla una completa agenda de inversiones y reformas especificando las metas, objetivos e indicadores para su seguimiento y control.

El Plan se asienta sobre cuatro ejes transversales:

- Transición ecológica
- Transformación digital
- Cohesión territorial y social
- Igualdad de género

El Plan, inspirado en la Agenda del Cambio, en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, se estructura en torno a diez políticas palanca que incidirán directamente en aquellos sectores productivos con mayor capacidad de transformación de nuestro tejido económico y social. Las diez políticas palanca integran, a su vez, 30 componentes o líneas de acción estructuradas en 102 reformas y 110 inversiones.

En el ámbito del desarrollo rural se destaca la Política palanca 1. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura. Esta palanca contempla medidas específicas para la España despoblada que impulsen la innovación social y territorial y faciliten el desarrollo de nuevos proyectos profesionales, la fijación de población, la atracción de talento, la prestación de servicios, así como un uso sostenible de nuestros recursos.

En general, los proyectos incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se llevarán a término a través de convenios, de la licitación de contratos y de la convocatoria de subvenciones y ayudas de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y, en su caso, Entidades Locales.



# Lógica de la intervención

07

A traditional white windmill with a wooden staircase and a large wooden frame, set against a clear blue sky and a dry landscape. The windmill is built on a stone base and has a dark wooden door. The background shows a dry, hilly landscape under a clear blue sky.

## 7.1. Introducción

La intervención pública de la EDLP debe de seguir, lo que llamamos, la lógica de la intervención, alineando el análisis DAFO, las necesidades identificadas, los objetivos y las medidas propuestas.

El diseño del plan de acción se ha basado en el análisis DAFO realizado a partir del diagnóstico cuantitativo de Fuerteventura y del proceso participativo realizado para la EDLP.

A partir del análisis DAFO se han identificado las necesidades con las que elaboramos hemos elaborado el plan de acción que consta de unos objetivos y unas medidas propuestas, formando todo ello la implementación de la intervención, que producirá a su vez para el periodo 2023 a 2027, los efectos deseados sobre la realidad social intervenida.

Debemos tener en cuenta que los objetivos planteados son pertinentes en función de las necesidades, o por el contrario van en otro ámbito completamente distinto o si los resultados y efectos corresponden a los objetivos.

También, dentro de la lógica de la intervención, hemos de incluir la evaluación integrada dentro de todo el proceso de intervención.

En este sentido, la intervención parte con la evaluación de las necesidades: evaluación del diagnóstico.

Por último, la lógica de la intervención finaliza con la respuesta a las preguntas como: ¿los resultados de la implementación responden a los objetivos diseñados?, ¿se han cubierto las necesidades identificadas?, ¿los objetivos responden a las necesidades dentro del contexto en el que lo queremos aplicar?, ¿los efectos sobre las necesidades son causa directa de la intervención realizada? o ¿se ha aplicado el plan de acción de manera eficiente y eficaz?.

## 7.2. Lógica de la intervención.

**Tabla 51. Lógica de la intervención DAFO, necesidades, objetivos y medidas de la EDLP, necesidades y objetivos de la PE PAC y objetivos del GAL Canarias**

LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN								
ÁMBITOS	REFERENCIAS DAFO	NECESIDADES DE LA EDLP	OBJETIVOS DE LA EDLP	NECESIDADES DEL PE PAC	OBJETIVOS DEL PE PAC	OBJETIVOS DEL GAL CANARIAS	RESULTADOS DEL PE PAC	MEDIDAS DE LA EDLP
Territorio, patrimonio y medio ambiente	D (1.1) a D (1.6), F (1.1) a F (1.5), A (1.1) a A (1.5) y O (1.1) a O (1.5)	N1 a la N7	OG1 OE3, OE6 y OE7	08.05, 08.09, 08.10	OES 5 y OES 8	O6	R.15, R.28, R.38, R.27	M3, M4 y M6
Demografía, población y aspectos sociales	D (2.1) a D (2.5), F (2.1) a F (2.4), A (2.1) a A (2.4) y O (2.1) a O (2.4)	N8 a la N12	OG1 OE4 y OE7	08.06, 08.12, 08.13	OES 3 y OES 7	O2 y O3	R.15, R.27, R.37, R.38, R.40, R.41, R.42	M5
Economía y mercado de trabajo	D (3.1) a D (3.19), F (3.1) a F (3.8), A (3.1) a A (3.5) y O (3.1) a O (3.8)	N13 a la N24	OG1 OE1, OE2 y OE5	08.01, 08.02, 08.03, 08.06, 08.07, 08.08, 08.11	OES 1, OES 2, OES 3 y OES 9	O1 y O4	R.15, R.28, R.37, R.38, R.39.	M1, M2 y M3
Infraestructuras, equipamientos, recursos y servicios	D (4.1) a D (4.9), F (4.1) a F (4.3), A (4.1) a A (4.4) y O (4.1) a O (4.5)	N25 a la N29	OG1 y OG3 OE4	08.01, 08.04, 08.05, 08.06	OES 3, OES 4 y OES 7	O2	R.15, R.27, R.37, R.41, R.42, R.38	M5
Cambio climático	D (5.1) a D (5.5), F (5.1) a F (5.6), A (5.6) a A (5.7) y O (5.1) a O (5.4)	N30 a la N31	OG3 OE3	08.04, 08.09, 08.10	OES 8	O7	R.27, R.28, R.38	M3, M4 y M5
Gobernanza local y animación social	D (6.1) a D (6.5), F (6.1) a F (6.4), A (6.1) a A (6.4) y O (6.1) a O (6.3)	N32 a la N34	OG1 OE7	08.01, 08.05, 08.06 y 08.13	OES 6	O5	R10, R.28, R.38, R.41	M7, M8, M9, M10, M11



# Mecanismos de gestión, seguimiento y evaluación

# 08

## 8.1. Marco normativo y de referencia

### 8.1.1. Marco comunitario

A continuación, se relaciona la normativa de referencia en el ámbito comunitario:

- Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre de 2021 por el que se establecen las normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común.
- Reglamento (UE) 2021/2116 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre de 2021 sobre la financiación, la gestión y el seguimiento de la política agrícola común y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 1306/2013.
- Reglamento (UE) 2021/2117 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre de 2021 que modifica los Reglamentos (UE) n.º 1308/2013, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios, (UE) n.º 1151/2012, sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios, (UE) n.º 251/2014, sobre la definición, descripción, presentación, etiquetado y protección de las indicaciones geográficas de los productos vitivinícolas de las indicaciones geográficas de los productos vitivinícolas aromatizados, y Reglamento (UE) n.º 228/2013, por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola en favor de las regiones ultraperiféricas de la Unión.
- Reglamento Delegado (UE) 2022/126 de la Comisión de 7 de diciembre de 2021 por el que se completa el Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos adicionales para determinados tipos de intervención especificados por los Estados miembros en sus planes estratégicos de la PAC para el período 2023-2027 en virtud de dicho Reglamento, y a las normas sobre la proporción relativa a la norma 1 de las buenas condiciones agrarias y medioambientales (BCAM).
- Reglamento Delegado (UE) 2022/648 de la Comisión de 15 de febrero de 2022 por el que se modifica el anexo XI del Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al importe total de la ayuda de la Unión para los tipos de intervenciones para el desarrollo rural del ejercicio financiero 2023.
- Reglamento Delegado (UE) 2022/1172 de la Comisión de 4 de mayo de 2022 por el que se completa el Reglamento (UE) 2021/2116 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al sistema integrado de gestión y control de la política agrícola común y la aplicación y el cálculo de las sanciones administrativas en el marco de la condicionalidad.
- Reglamento Delegado (UE) 2023/744 de la Comisión de 2 de febrero de 2023 que corrige el Reglamento Delegado (UE) 2022/1172 en lo que atañe a las disposiciones transitorias para facilitar la condicionalidad y los controles de la condicionalidad de determinados pagos por superficie en el marco de la política agrícola común.
- Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1317 de la Comisión de 27 de julio de 2022 por el que se establecen excepciones al Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo

y del Consejo en lo que respecta a la aplicación de las normas en materia de buenas condiciones agrarias y medioambientales de la tierra (normas BCAM) 7 y 8 para el año de solicitud 2023.

- Reglamento (UE) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) n.º 922/72, (CEE) n.º 234/79, (CE) n.º 1037/2001 y (CE) n.º 1234/2007
- Reglamento (UE) N.º 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común, por el que se derogan los Reglamentos (CE) n.º 352/78, (CE) n.º 165/94, (CE) n.º 2799/98, (CE) n.º 814/2000, (CE) n.º 1290/2005 y (CE) n.º 485/2008 del Consejo.
- Reglamento de ejecución (UE) n.º 809/2014 de la Comisión de 17 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n.º 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad.
- Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1698/2005 del Consejo.
- Reglamento Delegado (UE) n.º 640/2014 de la Comisión de 11 de marzo de 2014 por el que se completa el Reglamento (UE) n.º 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al sistema integrado de gestión y control y a las condiciones sobre la denegación o retirada de los pagos y sobre las sanciones administrativas aplicables a los pagos directos, a la ayuda al desarrollo rural y a la condicionalidad.

### 8.1.2. Marco nacional

A continuación, se relaciona la normativa de referencia en el ámbito nacional:

- Plan Estratégico de la PAC de España (2023-2027).
- Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas.
- Real Decreto 1045/2022, de 27 de diciembre, sobre derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad de la Política Agrícola Común
- Corrección de errores del Real Decreto 1045/2022, de 27 de diciembre, sobre derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad de la Política Agrícola Común.
- Real Decreto 1046/2022, de 27 de diciembre, por el que se regula la gobernanza del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común en España y de los fondos europeos agrícolas FEAGA y Feader.
- Real Decreto 1047/2022, de 27 de diciembre, por el que se regula el sistema de gestión y control de las intervenciones del Plan Estratégico y otras ayudas de la Política Agrícola Común.

- Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2023, de las intervenciones en forma de pagos directos y el establecimiento de requisitos comunes en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, y la regulación de la solicitud única del sistema integrado de gestión de control.
- Correcciones al Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2023, de las intervenciones en forma de pagos directos y el establecimiento de requisitos comunes en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, y la regulación de la solicitud única del sistema integrado de gestión de control.
- Real Decreto 1049/2022, de 27 de diciembre, por el que se establecen las normas para la aplicación de la condicionalidad reforzada y de la condicionalidad social que deben cumplir las personas beneficiarias de las ayudas en el marco de la Política Agrícola Común que reciban pagos directos, determinados pagos anuales de desarrollo rural y del Programa de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad(POSEI).
- Real Decreto 147/2023, de 28 de febrero, por el que se establecen las normas para la aplicación de las penalizaciones en las intervenciones contempladas en el Plan Estratégico de la Política Agraria Común, y se modifican varios reales decretos por los que se regulan distintos aspectos relacionados con la aplicación en España de la Política Agrícola Común para el período 2023-2027.
- Real Decreto 1054/2022, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola.
- Corrección de errores del Real Decreto 1054/2022, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola.
- Orden APA/204/2023, de 28 de febrero por el que se establece y regula el contenido mínimo del Registro autonómico del explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola y la cronología de incorporación de fuentes de información en el Sistema de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria.
- Notas técnicas y Circulares FEGA Condicionalidad Reforzada. Plan nacional de controles y criterios para la aplicación de penalizaciones.
- Resolución de 5 de octubre de 2022, del Fondo Español de Garantía Agraria, O.A. por la que se establece el régimen transitorio de flexibilidades a adoptar por las autoridades competentes de las comunidades autónomas en relación con las ayudas a los regímenes voluntarios en favor del clima, el medio ambiente y el bienestar animal(eco regímenes), previstas en el Plan Estratégico de la Política Agraria Común.
- Resolución de 22 de noviembre de 2022 que modifica y sustituye la Resolución de 5 de octubre de 2022, del Fondo Español de Garantía Agraria, O.A. por la que se establece el listado provisional de especies admitidas a nivel nacional para los barbechos de biodiversidad (incluidos los barbechos melíferos).
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre. Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Título IV Capítulo I. Red Española de Reservas de Biosfera y Programa Persona y Biosfera. BOE Número 299, viernes 14 de diciembre.

### 8.1.3. Marco autonómico

A continuación, se relaciona la normativa de referencia en el ámbito autonómico:

- Proyecto de orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, por la que se establece las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el marco del plan estratégico de la PAC para el periodo 2023-2027 en Canarias
- Resolución de 15 de mayo de 2023 de la Dirección General de Agricultura por la que se convoca el concurso para la selección de los Grupos de Acción Local y las estrategias de desarrollo local participativo del Plan Estratégico de la Política Agraria Común para el periodo 2023-2027 en el ámbito de la Comunidad.
- Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de Canarias.
- Decreto 164/1994, de 29 de julio, por el que se adaptan los procedimientos administrativos de la Comunidad Autónoma a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el Régimen General de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Decreto 5/2015, de 30 de enero, que modifica el Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el Régimen General de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Decreto 186/2008, de 2 de septiembre, por el que se regula el reconocimiento de las entidades que presten servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias en la Comunidad Autónoma de Canarias y se crea el registro de estas entidades.
- Resolución de 8 de julio de 2015, por la que se establece el procedimiento para la acreditación de la condición de agricultor activo de los solicitantes de ayudas consideradas pago directo, en aplicación del Reglamento (UE) nº 1307/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los productores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común y por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº 637/2008 y (CE) nº 73/2009, del Consejo.

Planes Locales e insulares del territorio tenidos en cuenta:

- Plan Estratégico.
- Pacto de Alcaldías.
- Planes Locales: Planes estratégicos, de empleo, de turismo, planes de movilidad urbana sostenible, de vivienda.



## 8.2. Sistema de funcionamiento y toma de decisiones

### 8.2.1. Sistema de funcionamiento

Los principios básicos que han regido el diseño y el trabajo de la Asociación GDR MAXORATA, han sido los siguientes:

- Representatividad de los intereses del conjunto de los agentes públicos y privados de la comarca de actuación.
- Operatividad del grupo en términos de decisión, gestión, seguimiento y control.
- Independencia en la gestión y en la toma de decisiones.
- Carácter insular del grupo en cuanto a representación y actuación.

La presidenta es el representante de la Asociación y firma en nombre de esta todo aquello que le autorizan los estatutos y lo que decida la Junta Directiva y/o la Asamblea General.

El organismo gestor del plan, célula operativa y técnica del Programa encargado de la gestión diaria del mismo está compuesto, por un Gerente, responsable de dicho centro y un Técnico.

#### **ORGANOS RESPONSABLES DEL FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO:**

Para la toma de decisiones, GDR MAXORATA, cuenta con dos órganos de gestión, la Asamblea General (formada por todos los socios) y la Junta Directiva (la forman 11 socios), encargados de adoptar las decisiones relativas a la gestión de la iniciativa.

#### ASAMBLEA GENERAL (Artículo de los Estatutos de GDR MAXORATA)

Corresponde a la Asamblea General:

- a) Examinar y aprobar el Plan General de actuación y la Memoria anual que le presente la Junta Directiva.
- b) Aprobar el Presupuesto anual de gastos e ingresos del siguiente año y el estado de cuentas del ejercicio anterior.
- c) Decidir sobre la disposición o enajenación de bienes.
- d) Elegir y separar a los miembros de la Junta Directiva.
- e) Solicitar la declaración de utilidad pública o interés público.
- f) Acordar la unión en Federaciones o Confederaciones, así como la separación de las mismas.
- g) Controlar la actividad de la Junta Directiva y aprobar su gestión.
- h) Modificar los Estatutos.
- i) Acordar la disolución de la Asociación.
- j) Designar la Comisión Liquidadora.

- k) Acordar la remuneración de los miembros de la Junta Directiva, en su caso.
- l) Ratificar las altas acordadas por la Junta Directiva y conocer las bajas voluntarias de los asociados.
- m) Resolver, en última instancia, los expedientes relativos a sanción y separación de los asociados, tramitados conforme al procedimiento disciplinario establecido en los presentes Estatutos.
- n) Otras que le sean de su competencia en atención a la normativa aplicable.

#### JUNTA DIRECTIVA (Artículo de los Estatutos de GDR MAXORATA)

Corresponde a la Junta Directiva:

- a) Velar por el cumplimiento de los Estatutos y ejecutar los acuerdos tomados en las Asambleas Generales.
- b) Confeccionar las Memorias, cuentas, inventarios, balances y presupuestos de la Asociación.
- c) e) Elaborar el borrador del Reglamento de Régimen Interior.
- d) Acordar la celebración de actividades.
- e) Tener a disposición de los asociados el Libro de Registro de Asociados.
- f) Tener a disposición de los asociados los libros de Actas y de Contabilidad; así como la documentación de la entidad.
- g) Recaudar la cuota de los asociados y administrar los fondos sociales.
- h) Instruir los expedientes relativos a la sanción y separación de los asociados y adoptar, de forma cautelar, la resolución que proceda de los mismos, hasta su resolución definitiva por la Asamblea General.

### 8.2.2. Toma de decisiones

#### 1. Aprobación del programa:

La Asamblea General es el órgano que aprueba la presentación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo para el periodo 2023-2027 y al grupo de acción local, GDR MAXORATA a la convocatoria de selección de los grupos de acción local y las estrategias de desarrollo local participativo del Programa para el periodo 2023-2027.

El procedimiento para la toma de decisiones responderá a los siguientes principios: publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, eficacia, eficiencia, igualdad y no discriminación.

El procedimiento de gestión cuenta con mecanismos para garantizar estos principios en la tramitación de los expedientes, para lo que se prevé:

1. Publicidad de cada convocatoria de ayuda, incluyendo divulgación específica en los distintos municipios.
2. Modelo de solicitud de ayuda.

3. Informa técnico propuesta de concesión de ayuda, firmado por la gerencia y validado por la presidencia.
4. Informe técnico de subvencionalidad de la CCAA.
5. Contrato de ayuda, firmado por la presidenta del gdr el beneficiario.
6. Certificación de ayuda, firmado por la gerencia y la presidenta del GDR.

La dinamización estará centrada en la publicidad de la iniciativa a través de los medios de comunicación y con soportes informativos propios, buscando la colaboración de administraciones públicas y socios.

## **2. Convocatoria de solicitudes de ayuda.**

Una vez que se firme el Convenio de aplicación de las ayudas, la Junta Directiva de GDR MAXORATA será la encargada de aprobar las bases que regulan la convocatoria de ayudas que serán difundidas entre la población tal y como se recoge en el apartado de divulgación.

## **3. Presentación de solicitudes de ayuda.**

Presentación y registro de solicitud, que identificará fehacientemente al petitionerio y las condiciones de elegibilidad del proyecto, incluyendo los términos municipales en los que se aplica el gasto, así como presupuesto y subvención que solicita. GDR Maxorata determinará la documentación que debe acompañar la solicitud.

Las personas interesadas podrán dirigirse a las oficinas de GDR MAXORATA y solicitar entrevista con el técnico competente o con el Gerente con el fin de que se le asesore sobre el procedimiento de concesión de ayudas y la tramitación de los documentos necesarios para solicitar la ayuda.

Una vez cumplimentada toda la documentación, podrá presentar la solicitud en la sede de GDR MAXORATA, según Modelo de Solicitud de Ayuda normalizado, para el proyecto de inversión o actividad que pretendan realizar.

Cada solicitud, debidamente cumplimentada, fechada y firmada, será registrada en el acto, en el Registro de Entrada de GDR MAXORATA, quedando copia en poder del solicitante.

## **4. Documentación adjunta a la solicitud de ayuda.**

Todos los solicitantes de la ayuda FEADER 2021-2027 deberán presentar en la sede de GDR MAXORATA la documentación completa, en relación con el proyecto de inversión o actividad que pretendan realizar.

La Documentación que acompañe a la Solicitud de Ayuda deberá ser original o copia debidamente legitimada por notario o funcionario público, pudiendo los interesados aportar conjuntamente con la misma una fotocopia para su cotejo y devolución sellada.

Con carácter general esta documentación será la siguiente, sin perjuicio de la excepción que corresponda en función de las características de cada Proyecto para el que se solicite ayuda, así como del tipo de solicitante:

- NIF o CIF del solicitante.
- Documentación justificativa de la personalidad jurídica.
- Documento acreditativo de la representación del representante y copia del NIF, en su caso.
- Documento del acuerdo de iniciar la acción por la que se solicita la ayuda, en su caso.
- Memoria explicativa con el contenido mínimo siguiente:
  - Descripción de la actividad desarrollada por la empresa o entidad, en su caso, y su situación en el momento de la Solicitud.
  - Descripción de las inversiones o actividades por la que se solicita Ayuda.
  - Plano de localización de las inversiones.
  - Descripción de su contribución al desarrollo de la zona.
  - Contribución de los objetivos transversales de medio ambiente, mitigación del cambio climático e innovación.
  - Presupuesto desglosado de la inversión, con distinción del IGIC.
  - Estudio de viabilidad, con una previsión mínima de 5 años, o 10 años cuando las características del proyecto así lo exijan.
  - La memoria se complementará con un plan empresarial con el contenido por el Gobierno de Canarias.
- Presupuesto y facturas pro-formas y, en su caso, memoria valorada de las inversiones y/o gastos a realizar, debiendo presentar, como mínimo 3 ofertas de diferentes proveedores, solicitadas con carácter previo a la contratación del compromiso para la prestación del servicio o la entrega del bien, cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 40.000 € en el supuesto de coste por ejecución de obra o de 15.000 € en el supuesto de suministro de bienes de equipo o prestación de servicios de empresas de consultoría o asistencia técnica, salvo que por las especiales características de los gastos subvencionables no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo suministren o presten. La elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse en la solicitud de la subvención, se realizará conforme a los criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.
- En caso de solicitud de subvención del IGIC, declaración responsable de que el beneficiario no puede deducirse, compensarse u obtener el reembolso de este.
- Proyecto realizado por un técnico competente y visado por el colegio correspondiente cuando la inversión o actividad implique la realización de obra civil para la que la normativa lo exija. Cuando atendiendo a la dimensión del proyecto, el GDR MAXORATA considere que se puede posponer la presentación del proyecto, bastará con aportar un anteproyecto en el momento de la solicitud.
- Declaración responsable de otras ayudas obtenidas y/o solicitadas a cualquier otro organismo, tanto público como privado, para la realización total o parcial de la actividad para la que se solicita la subvención y compromiso de declarar en el futuro cualquier otra ayuda solicitada o recibida.

- Certificado de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), Hacienda Canarias y frente a la Seguridad Social, o autorización expresa por la que se faculta al Gobierno de Canarias para obtener directamente dicha información vía telemática. La mera presentación de la solicitud conllevará la autorización al órgano instructor del expediente para recabar el certificado de las citadas obligaciones.
- Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición, para obtener subvenciones.
- Cuando se trate de actuaciones sobre terrenos o bienes inmuebles concretos, documentación acreditativa de la plena disponibilidad de dichos bienes para ejecutar la actuación: nota simple del Registro de la Propiedad y autorización de uso por un período mínimo de 5 años en el caso de que el propietario no sea el beneficiario de la subvención.
- Permisos, inscripciones y registros, y/o cualesquiera otros requisitos que sean exigibles por la Comunidad Autónoma y/o Ayuntamiento correspondiente, para el tipo de mejora o actividad de que se trate. Los permisos, inscripciones y otros requisitos legales, serán exigibles en el momento de la suscripción del contrato de ayuda, salvo que el GDR MAXORATA autorice expresamente y de forma individualizada y justificada su presentación posterior que, en todo caso, habrá de efectuarse con anterioridad a la fecha límite de ejecución del proyecto fijada en el contrato de ayuda.
- Declaración jurada de ser microempresa o pequeña empresa en los términos previstos en la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas (2003/361/CE) y documentación justificativa de los efectivos e importes financieros de la empresa declarados en el modelo normalizado de la declaración jurada.
- Declaración preferente a todas las demás ayudas recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores y durante el ejercicio fiscal en curso que estén sujetas a los reglamentos de minimis.
- Compromiso de mantener el destino de la inversión auxiliada durante, al menos, los cinco años siguientes al pago final al beneficiario. Si lo auxiliado es la compra de edificios, este compromiso se ampliará a 10 años para los mismos.
- Compromiso de no realizar ninguna transmisión de uso o de dominio sin autorización previa en el período que abarca hasta los 5 años siguientes al pago final al beneficiario.
- Compromiso de poner a disposición del GDR MAXORATA, de la Comunidad Autónoma, del Organismo Intermedio de la Comisión Europea o de los Órganos de Control establecidos, la documentación necesaria para que éstos puedan recabar información precisa y verificar la inversión o gasto, hasta los cinco años siguientes al pago final de la ayuda.
- Cualesquiera otros documentos que a efectos de la solicitud de ayuda se requieran en el plan de controles, o el GDR MAXORATA o la Dirección General de Desarrollo Rural estimen necesarios para poder adoptar motivadamente la correspondiente resolución.

Una vez recibida toda esta documentación se procederá a la fase de estudio de esta. La gerencia del GDR MAXORATA analizará las solicitudes y la documentación requerida para comprobar si contienen la información necesaria y se adecuan a la naturaleza de las medidas a cuyas ayudas pretendan acogerse. Si del análisis de la documentación se deduce la falta de algún requisito o

documento acreditativo, se comunicará al beneficiario, dándole un plazo máximo de 15 días para completar o acreditar las exigencias requeridas con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido del procedimiento.

### **5. Acta de no inicio.**

Un técnico del GDR MAXORATA levantará un acta de no inicio para que conste la evidencia de que los gastos subvencionados no se han iniciado.

El acta de no inicio incluirá una declaración responsable del beneficiario del estado de ejecución de los trabajos y en los casos en que las operaciones incluyan inversiones ligadas al terreno (infraestructuras, inmuebles, maquinaria y equipos anclados, actuaciones ambientales, etc.) se incluirá también la constatación de la realización de una visita a la ubicación donde se prevean las inversiones, adjuntando un plano de localización y fotografías.

### **6. Informe de subvencionalidad.**

Los proyectos se someterán a un informe de subvencionalidad por parte de la Dirección General de Desarrollo Rural, en el que se verificarán, en particular, el cumplimiento de la normativa comunitaria, nacional y de la comunidad autónoma aplicables, así como la coherencia con otras medidas de apoyo público al desarrollo rural. Este dictamen será emitido en el plazo máximo de un mes desde la recepción de la solicitud, será firmado por el Jefe de Sección, con el visto bueno del Jefe de Servicio de Estructuras y Desarrollo Rural del Gobierno de Canarias y se notificará al GDR MAXORATA. En caso de resultar necesaria información complementaria, se suspenderá el cómputo del plazo hasta la recepción de esta. Si el informe resultara desfavorable, y sin perjuicio de los recursos a que hubiera lugar, el GDR MAXORATA procederá a archivar la solicitud notificándoselo por escrito motivado al interesado mediante correo certificado con acuse de recibo en el plazo máximo de 7 días, indicando el recurso al que diera lugar, órgano ante el que hubiera de presentarse y el plazo para interponerlo.

### **7. Informe técnico económico. Sistema de baremación. Inversiones subvencionables.**

El gerente elaborará un informe técnico económico (ITE) que incluirá:

- Un dictamen de elegibilidad, consistente en comprobar la adecuación del proyecto a la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP).
- Identificación de promotor, descripción del proyecto e inversión.
- Indicadores sociales y económicos del proyecto (viabilidad económica, creación de empleo, etc.)
- La Baremación del proyecto, de acuerdo con los Criterios Objetivos de Selección establecido en la EDLP.
- Propuesta de Financiación

### **8. Aprobación del proyecto y concesión de la ayuda.**

Los proyectos con Dictamen de Elegibilidad, Informe de Viabilidad e Informe de Subvencionalidad positivo podrán ser aprobados por los órganos de decisión del GDR MAXORATA.

Estos, basándose en los criterios de selección de proyectos, incluidos en su EDLP, decidirán sobre la concesión o denegación de las ayudas, notificando los acuerdos a los interesados y a la Dirección General de Desarrollo Rural.

Las resoluciones de concesión o denegación de ayudas se realizarán conjuntamente para todos los expedientes abiertos con dictamen favorable de subvencionalidad, con una periodicidad mínima de una vez por año.

Este proceso constará de las siguientes fases:

**a. Propuesta:**

Con base en el Dictamen de Elegibilidad, los Indicadores sociales y económicos del proyecto y la Baremación del proyecto de acuerdo con los criterios objetivos de selección establecido en la EDLP, la documentación aportada por el beneficiario, la acreditación de estar al corriente en sus obligaciones fiscales y con seguridad social y el informe favorable de subvencionalidad, emitido por la Dirección General de Desarrollo Rural, el gerente propondrá a los órganos de decisión del GDR MAXORATA la concesión de una ayuda, en el Informe Técnico Económico elaborado la efecto.

**b. Resolución:**

La Junta Directiva o el órgano de decisión destinado al efecto por el GDR MAXORATA examinará el expediente y la propuesta elaborada por el gerente y aprobará, si procede, la iniciativa presentada, pudiendo hacer las modificaciones razonadas que considere convenientes siempre que no afecten a las condiciones que han servido de base al dictamen de subvencionalidad, que en otro caso habrá de ser renovado.

Los miembros de la Junta Directiva que tengan un interés común con el promotor de un determinado proyecto deberán abstenerse en la correspondiente votación, además, éste abandonará la sala de reuniones durante la toma de decisión.

El acto de esta decisión, junto con las características generales de la iniciativa, el presupuesto aprobado, la ayuda prevista, y las abstenciones, en su caso, figurará en el acta del día que aparecerá en el libro de actas del GDR MAXORATA. Asimismo, se fijará en el acta un plazo para firmar el contrato de ayuda, que no podrá exceder de un mes desde la fecha de recepción de la notificación de la aprobación de la ayuda, salvo circunstancias excepcionales debidamente justificadas, que deberán ser autorizadas por la Dirección General de Desarrollo Rural.

Una vez aprobada la ayuda se le comunicará al beneficiario dentro del plazo de quince días, por correo certificado y con acuse de recibo, los siguientes extremos:

- En el caso de que sea necesaria la presentación de un proyecto, y en el momento de la solicitud se hubiera presentado un anteproyecto, éste será el momento de exigir su presentación como condición para la firma del Contrato, así como los permisos o autorizaciones que aún estuvieran pendientes y se considerasen imprescindibles como paso previo a la firma del contrato, todo ello salvo que el GDR MAXORATA considere que tanto el proyecto como los permisos, licencias, autorizaciones pueden ser presentados a lo largo del plazo de ejecución del proyecto, atendiendo a las características del mismo, condición que se recogerá en el contrato de ayuda.
- Presupuesto presentado.
- Presupuesto aceptado, indicando qué partidas han sido modificadas, por qué importe y por qué motivo.
- Porcentaje aprobado con respecto al presupuesto aceptado.
- Subvención concedida y reparto de esta entre las distintas administraciones.
- Plazo para la firma del contrato de ayuda (un mes desde la fecha de recepción de la notificación de la aprobación de la ayuda).
- El plazo para la ejecución de la inversión que, como norma general, no sobrepasará un máximo de 24 meses a partir de la fecha en que este contrato haya sido suscrito
- El carácter de minimis, en su caso, haciendo referencia expresa al Reglamento de aplicación, y citando su título y la referencia de su publicación en el Diario Oficial de la UE.
- Indicación de que el cobro de la ayuda está condicionado al cumplimiento de las Condiciones Particulares del Contrato de ayuda.
- Otras condiciones específicas que haya podido agregar el órgano de decisión del GDR MAXORATA que apruebe la concesión de la ayuda, y que no sean contrarias a la normativa comunitaria, nacional y autonómica.

El beneficiario podrá aceptar la ayuda por escrito, aunque podrá entenderse la firma del contrato de ayuda como escrito de aceptación.

En caso de denegación de la ayuda, se notificará al solicitante por escrito motivado, por correo certificado con acuse de recibo y en el plazo máximo de quince días, indicando el recurso a que diera lugar, órgano ante el que hubiera de presentarse, y el plazo para interponerlo.

Las resoluciones de denegación de ayudas se notificarán a la Dirección General de Desarrollo Rural en el mismo plazo que a los solicitantes, no pudiendo ser modificadas posteriormente sin dictamen previo de la misma.

**c. Firma del contrato:**

Una vez firmado el contrato y en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha en que se haya firmado, deberá enviarse a la Dirección General de Desarrollo Rural una copia con firma original o una fotocopia compulsada del mismo.



Puede suceder que no se presente en plazo la documentación adicional requerida, que la presentada no se ajuste a las características de la iniciativa, según la documentación inicialmente presentada y que motivó su tramitación por el equipo técnico y su aprobación por parte de la Junta Directiva u organismo encargado, o también que no se acuda a la firma del contrato en el plazo requerido.

Los hechos descritos en el párrafo anterior interrumpirán el procedimiento administrativo. Se comunicarán estos hechos a los órganos de decisión del GDR MAXORATA, para iniciar un posible procedimiento de cancelación de la ayuda concedida, dándole trámite de audiencia al interesado en los términos establecidos por la normativa vigente e informando a la Dirección General de Desarrollo Rural.

Cualquier incumplimiento del Contrato que pueda ser causa de extinción de este dará también lugar a la apertura de un procedimiento de cancelación de la ayuda concedida, con trámite de audiencia al interesado y notificación a la Dirección General de Desarrollo Rural.

## 9. Prórrogas

Se procederá de la siguiente forma para autorizar prórrogas en los plazos de realización de los proyectos subvencionados:

- Petición del beneficiario por escrito dentro del plazo ordinario de ejecución de las inversiones aprobadas.
- Informe – propuesta de la gerencia del GDR MAXORATA en el que se exponga el grado de ejecución de las inversiones, las causas del retraso o no inicio de las mismas, el periodo de finalización previsto y otros que se estimen oportunos.
- Resolución del órgano de decisión del GDR MAXORATA sobre la base del informe anterior, que será notificada a la Dirección General de Desarrollo Rural.

El plazo máximo será del 50 % del plazo fijado en el contrato de ayuda.

## 10. Modificación y opción de subrogación.

A petición por escrito del beneficiario, y acompañado siempre de informe preceptivo del GDR MAXORATA, se podrán plantear modificaciones siempre que se presenten dentro del plazo de ejecución fijado. El órgano de decisión podrá emitir una nueva resolución y, previo dictamen de la Dirección General de Desarrollo Rural, proceder a la firma de una cláusula modificatoria anexada al contrato originario (Adenda).

En caso de que la modificación incluya inversiones o gastos no contempladas en la solicitud inicial, se levantará un acta de no inicio.

El beneficiario tendrá la opción de solicitar formalmente ante el GDR MAXORATA, y mediante modelo normalizado, la subrogación de su expediente a un tercero, siempre que éste último cumpla con las condiciones y requisitos para ser beneficiario de la ayuda. La solicitud deberá

ser firmada por el beneficiario, parte saliente, y por el tercero, parte entrante, quien asumirá todos los derechos y obligaciones del expediente.

Esta solicitud recibirá el mismo tratamiento que una solicitud de modificación.

### **11. Seguimiento a la ejecución del proyecto.**

Será realizado un seguimiento a lo largo de la ejecución de todas las iniciativas, elaborando un informe de la marcha del proyecto, en el cual se reflejarán las incidencias que surjan y el grado de ejecución de estas con una periodicidad al menos anual. En el caso de detectarse variaciones o alteraciones del proyecto inicial se comunicarán a los interesados para que las corrijan o justifiquen, siempre que no supongan alteración sustancial de la finalidad de la iniciativa.

### **12. Presentación de solicitudes de pago.**

Los beneficiarios de las ayudas deberán presentar en la sede del GDR MAXORATA las solicitudes de pago, según modelo normalizado, una vez finalizadas las inversiones, dentro del plazo de ejecución previsto en el contrato de ayuda o en la prórroga autorizada, en su caso. Cada solicitud de pago, debidamente cumplimentada, fechada y firmada, será registrada en el acto en el registro de entrada del GDR MAXORATA, quedando copia en poder del solicitante.

Los beneficiarios podrán presentar, si así se contempla en las bases de la convocatoria de subvenciones, solicitudes de pago de fases de la inversión, claramente diferenciadas cuando alcancen un mínimo por certificación del 30% de la total prevista. Para el pago correspondiente a la certificación final no se requiere inversión mínima.

### **13. Documentación adjunta a la solicitud de pago.**

La documentación que acompañe a la solicitud deberá ser original o copia debidamente legitimada por notario o funcionario público, pudiendo los interesados aportar conjuntamente con la misma una fotocopia para su cotejo y devolución sellada. De forma general y cuando corresponda, esta documentación será la siguiente:

- Facturas y relación de estas con sus correspondientes comprobantes de pago.
- En los proyectos cuya naturaleza lo aconseje, el GDR MAXORATA podrá solicitar al beneficiario un informe o certificación del estado parcial o final, según el caso, de la obra, emitido por un técnico competente de la misma.
- En caso de asistencia técnica, estudios, inventarios, actividades de promoción, cursos, etc., además de los justificantes anteriores, se remitirá memoria de la actuación y/o un ejemplar del documento o programa.
- Certificado de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal, Hacienda Canaria y frente a la Seguridad Social, o autorización expresa por la que se faculta al Gobierno de Canarias para obtener directamente dicha información vía telemática. La mera presentación de la solicitud conllevará la autorización al órgano instructor del expediente para recabar el certificado sobre el estado de cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Gobierno de Canarias.

- Declaración responsable de otras ayudas obtenidas y/o solicitadas a cualquier otro organismo, tanto público como privado, para la realización total o parcial de la actividad para la que se solicita la subvención y compromiso de declarar en el futuro cualquier otra ayuda solicitada o recibida.
- Todas las licencias y autorizaciones que pudieran estar pendientes de presentar y fueran necesarias para el ejercicio de la actividad.
- Datos bancarios.
- Cualesquiera otros documentos que a efectos de la solicitud de ayuda se requieran en el plan de controles, o el GDR MAXORATA o la Dirección General de Desarrollo Rural estimen necesarios para poder adoptar motivadamente la correspondiente resolución.

Una vez recibida toda esta documentación se procederá a la fase de estudio de esta. El GDR MAXORATA analizará toda la documentación aportada por el beneficiario. Asimismo, en el caso de que estime que la documentación aportada es insuficiente o incompleta, lo comunicará al solicitante por correo certificado, dándole un plazo adicional de 15 días para completarla.

Terminado este plazo sin que el solicitante complete la solicitud de pago, se entenderá desistida y será archivada, notificándose al interesado y a la Dirección General de Desarrollo Rural, mediante correo certificado con acuse de recibo y en el plazo máximo de 7 días.

#### **14. Controles materiales de la solicitud de pago.**

El equipo técnico del Grupo de Acción Local comprobará "in situ" la realidad de la inversión y los justificantes de los gastos e inversiones y acreditación de pagos.

Se levantará un acta de comprobación material en el que se constate la verificación de la existencia real del bien objeto de comprobación, su ajuste al proyecto o memoria valorada, su utilidad y funcionamiento, su coincidencia con la justificación documental y cuantas comprobaciones sean necesarias en función de las inversiones o gastos subvencionados.

#### **15. Certificaciones.**

Se aplicarán las siguientes condiciones:

- Si la inversión es superior a la aprobada, sólo se aplicará la ayuda a la inversión aprobada.
- Si la inversión es inferior a la aprobada, se certificará por el gasto real comprobado, reduciéndose proporcionalmente la ayuda.
- No cabe la compensación entre una partida que no haya sido realizada y sea considerada como imprescindible para la concesión de una ayuda, con lo que se incumpliría el objetivo del proyecto, y otra partida cualquiera del proyecto.
- En la certificación se hará referencia expresa de las circunstancias particulares del proyecto.
- No se podrán certificar gastos no aprobados por el órgano de decisión y no desglosados en el dictamen de elegibilidad y el informe de viabilidad y sustentados en las memorias o proyectos presentados.

- La certificación deberá ser detallada conforme a lo aprobado en el dictamen de elegibilidad y el informe de viabilidad, y no conjunta por el montante total.
- El límite máximo de la ayuda comunitaria es igual a los gastos efectivos soportados, más las posibles aportaciones en especies.

La certificación se realizará en impreso oficial firmado por la presidenta, el responsable administrativo y financiero (RAF) y el gerente, en un plazo no superior a 15 días hábiles de la solicitud de pago del beneficiario o, en su caso, de la información complementaria.

#### **16. Pago de las ayudas.**

Una vez realizados todos los controles que fueren necesarios, el GDR MAXORATA efectuará el pago al promotor pero solo del porcentaje correspondiente a los fondos nacionales, correspondiendo a la Consejería del Gobierno de Canarias el pago de la parte de los fondos europeos. El pago se realizará mediante transferencia bancaria, documento que estará firmado al menos por la presidenta del GDR MAXORATA y el tesorero.

#### **17. Elaboración de informes.**

Al final de cada año el GDR MAXORATA deberá elaborar un informe destinado a las administraciones firmantes del Convenio, que incluirá una descripción de las medidas llevadas a cabo, las ayudas aprobadas, los gastos realizados, el grado de desarrollo de las acciones y su impacto y, en general, de todos los indicadores físicos y financieros necesarios para evaluar el programa LEADER, haciendo también mención de las dificultades surgidas durante la aplicación del Convenio y de los cambios o ajustes que se puedan requerir. Dicho informe se deberá enviar a más tardar dos meses después de finalizar el año.

#### **18. Expedientes condicionados.**

La circunstancia de condicionalidad a la existencia de nuevos fondos disponibles se especificará en el Contrato de Ayuda, especificando el criterio de priorización o prelación que es de aplicación, en su caso.

Los proyectos condicionados llevarán el mismo trámite de aprobación que el resto de los expedientes. El GDR MAXORATA, llevara este a la Junta Directiva para someterlo al proceso de aprobación de expedientes condicionados.

Se someterán a este proceso los expedientes que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Los expedientes que no pueden ser aprobados, en todo o en parte, porque su aprobación significaría sobrepasar el cuadro financiero en su totalidad.
- Los expedientes que no pueden ser aprobados, en todo o en parte, porque su aprobación significaría sobrepasar la totalidad de los fondos de una medida o de la cantidad asignada para un determinado fondo de cada medida.

Todos los expedientes aprobados "condicionados" se transformarían en expedientes aprobados definitivamente cuando no existiese la causa que originó su condicionalidad. Una vez sucediese esto, la Junta Directiva comunicará al beneficiario el cambio de situación.

A todos los expedientes que se aprueben como condicionados se les asignará un número de orden, según Registro de Entrada del grupo y respetando la respectiva medida del Cuadro Financiero que corresponda según tipo de proyecto.

#### **19. Gastos de funcionamiento.**

Anualmente, en el mes de Enero el GDR MAXORATA, presentará para su aprobación por parte del Director General Desarrollo Rural, una propuesta de gastos de funcionamiento y animación.

Se remitirá para su justificación también a la Dirección General de Desarrollo Rural relación detallada de los gastos de funcionamiento y animación efectuados, firmada por la presidenta, el tesorero y el RAF, conteniendo al menos los conceptos, el n.º de facturas y los importes de estos.

### **8.3. Mecanismos para la gestión, control, seguimiento y evaluación**

Por parte de la Gerencia de GDR MAXORATA junto con el apoyo técnico del Grupo, se realizará un seguimiento de los proyectos subvencionados para lo cual contarán con la colaboración de los agentes de desarrollo local municipales, e informarán sobre el inicio de inversión o gasto en el plazo establecido.

El técnico correspondiente realizará los controles periódicos sobre la marcha de los proyectos y verificará "in situ" el grado de ejecución de estos, elevando un Informe de Seguimiento a la Junta Directiva.

En el caso de detectarse desviaciones sobre el proyecto aprobado, éstas se comunicarán al beneficiario por escrito con acuse de recibo para que proceda a subsanarlas.

Para garantizar el cumplimiento de las finalidades previstas en la concesión, GDR MAXORATA efectuará con posterioridad al pago final las visitas de inspección que juzgue necesarias a los beneficiarios, siguiendo un procedimiento adecuado y durante el periodo de 5 años que éstos deberán mantener el destino de la inversión o gasto.

En el caso de que se detectase irregularidades, se exigirá de los beneficiarios el reembolso de las sumas pagadas de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas del contrato de ayuda.

Los perceptores finales de las ayudas estarán sometidos al control y verificación, en cuanto a la gestión de ayudas, de la Comisión Europea y del Organismo Intermediario, así como al control financiero de la Intervención General de la Administración del Estado y la fiscalización del Tribunal de Cuentas, así como los órganos fiscalizadores de la Comunidad Autónoma.

Dicho sometimiento será comunicado formalmente al perceptor del Grupos de Acción Local, constituyendo su aceptación expresa condición indispensable para la ayuda.

GDR MAXORATA ha establecido mecanismos para la gestión, control, seguimiento y evaluación de ayudas y subvenciones. Se incluyen en la presente EDLP los siguientes documentos anexos de GDR MAXORATA para la gestión, control, seguimiento y evaluación de ayudas y subvenciones:

- Anexo III. Manual de Procedimientos para la gestión, control y seguimiento de ayudas y subvenciones.
- Anexo IV. Marco de actuación para la prevención de delitos.
- Anexo V. Marco de actuación bajo el “principio general de independencia”

El **Manual de Procedimientos para la gestión, control y seguimiento de ayudas y subvenciones** está compuesto de 3 documentos:

1. Guía sobre el Manual de Procedimientos para la gestión de ayudas y subvenciones.
2. Procedimientos comunes en la gestión, control y seguimiento de ayudas y subvenciones.
3. Procedimientos específicos en la gestión, control y seguimiento de ayudas y subvenciones.

El **Marco de actuación para la prevención de delitos** está compuesto de 18 siguientes documentos:

1. Guía de seguimiento del Marco de Prevención de Delitos.
2. Código Ético.
3. Protocolo de Medidas de Gestión de Riesgos Penales.
4. Protocolo de organización y funcionamiento del Órgano de Cumplimiento y de comprobación del Marco de Prevención de Delitos.
5. Protocolo de derechos y deberes de los empleados.
6. Protocolo para el canal de denuncias e investigaciones internas.
7. Protocolo para para el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
8. Protocolo de selección y contratación de personal.
9. Protocolo de prevención de conductas fraudulentas y desleales.
10. Protocolo de prevención de conductas contra la propiedad intelectual e industrial y contra el secreto profesional.
11. Protocolo de prevención de conductas contra igualdad de trato y de oportunidad.

12. Protocolo de prevención de blanqueo de capitales.
13. Protocolo de prevención de fraude por uso indebido de regalos y hospitalidad (atenciones).
14. Protocolo de prevención de corrupción en el trato con funcionarios públicos.
15. Protocolo de prevención de corrupción en el desarrollo de la actividad.
16. Protocolo de prevención de fraude contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social.
17. Protocolo de prevención de fraude en el deber contable.
18. Protocolo de prevención de fraude en la obtención de subvenciones.

El **Marco de actuación bajo el “principio general de independencia”** está compuesto del siguiente documento:

1. Protocolo de prevención de amenazas al “Principio general de Independencia” por incompatibilidades y/o conflicto de interés.

### **8.3.1. Manual de procedimientos para la gestión, control y seguimiento de ayudas y subvenciones**

El objeto del Manual de gestión, control y seguimiento de ayudas y subvenciones es regular los procesos, procedimientos y actuaciones para la adecuada y correcta tramitación de los expedientes de ayudas y subvenciones en sus correspondientes fases.

La fuente de financiación de las ayudas y subvenciones puede proceder de los recursos propios de la Asociación o puede ser externa, proveniente de las instituciones privadas y/o públicas de ámbito local, autonómico, estatal y europeo.

Asimismo, dependiendo de las funciones encomendadas respecto de la gestión de ayudas y subvenciones, la Asociación ejercerá diferentes roles con distintos grados de responsabilidad en las respectivas fases de tramitación de los expedientes en los que participe.

También, en determinados casos puntuales, la Asociación podrá adquirir el rol de beneficiario al solicitar ayudas y subvenciones para llevar a la práctica actuaciones específicas que contribuyan a sus fines sociales.

Este Manual está centrado en la gestión administrativa de aquellas operaciones beneficiarias de ayudas y subvenciones financiadas con recursos externos ajenos a la Asociación y en las que ésta asume un rol colaborador o de unidad gestora, responsabilizándose de todas o de parte de las fases de tramitación previstas en cualquier expediente de ayudas o subvenciones.

Por tanto, la necesidad de este manual está basada en el desarrollo y diseño de procedimientos no discriminatorios y transparente que oriente a la Asociación en el proceso de gestión administrativa para la selección de operaciones beneficiarias de ayudas, de conformidad con la

normativa y requisitos de aplicación fijados por la entidad concedente de los fondos previstos para la subvención.

Asimismo, este Manual también sirve para potenciales solicitantes de las ayudas y subvenciones que gestione la Asociación, al permitirles tener información rigurosa, adecuada y pública sobre los requisitos, controles administrativos y fases de tramitación, así como de las reglas establecidas a las que atenerse.

Por todo ello, este manual es una herramienta que contribuye a la gestión eficiente y transparente al permitir unificar procesos y criterios de gestión y de funcionamiento (tareas, controles, responsables, ...) que todas las personas intervinientes conocen, facilitando su control y seguimiento.

A continuación se detallan los documentos que se incluyen el Manual de procedimientos para la gestión, control y seguimiento de ayudas y subvenciones de GDR MAXORATA:

## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE AYUDAS Y SUBVENCIONES

### 1. GUÍA SOBRE EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES

En esta Guía se describe el objeto y alcance del manual de procedimientos implementado por GDR MAXORATA y pretende, facilitar el entendimiento de las peculiaridades de la Asociación, respecto de su estructura organizativa y de las obligaciones y funciones que realiza en el marco de la gestión, control y seguimiento de ayudas y subvenciones. Igualmente, se informa que en los respectivos anexos de dicho Manual se irán aportando aquellos documentos necesarios para completar el modelo de gestión que se describe en este Manual (definiciones, flujogramas, listas de revisión, ...).

### 2. PROCEDIMIENTOS COMUNES EN LA GESTIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE AYUDAS Y SUBVENCIONES

Este Procedimiento regula todos aquellos procesos comunes en la gestión, control y seguimiento de ayudas y subvenciones con el fin de facilitar las actuaciones de los integrantes de la Asociación para una adecuada y correcta tramitación de los expedientes en sus correspondientes fases.

Los procedimientos comunes que se describen en este Manual son:

- Divulgación y publicidad del programa de ayudas y subvenciones.
- Comunicaciones y notificaciones.
- Subsanación.
- Tratamiento de datos de carácter personal.



- Recursos de los que disponen los interesados (promotores, beneficiarios, ...).
- Actuaciones posteriores de control hasta la prescripción de obligaciones.
- Reintegro de las subvenciones en caso de incumplimiento.
- Prevención del fraude.

### 3. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN LA GESTIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE AYUDAS Y SUBVENCIONES

Este Procedimiento regula todos aquellos procesos específicos en la gestión, control y seguimiento de ayudas y subvenciones con el fin de facilitar las actuaciones de los integrantes de la Asociación para una adecuada y correcta tramitación de los expedientes en sus correspondientes fases.

Los procedimientos específicos que se describen en este manual son:

- Esquema de la tramitación de los expedientes de ayudas y subvenciones.
- Registro y recepción de solicitudes.
- Ejecución.
- Justificación y pago.

#### 8.3.2. Marco de actuación para la prevención de delitos

A continuación se detallan los documentos que se incluyen en el Marco de actuación para la prevención de delitos de GDR MAXORATA:

#### MARCO DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS

##### 1. GUÍA DE SEGUIMIENTO DEL MARCO DE PREVENCIÓN DE DELITOS

Con esta Guía se quiere facilitar la interpretación y seguimiento del Manual de Procedimientos de Prevención de Delitos de la ASOCIACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO RURAL "MAXORATA VERDE" DE FUERTEVENTURA (en adelante, GDR MAXORATA) en relación con el cumplimiento ético y normativo.

Esta Guía de Seguimiento constituye una especie de "resumen ejecutivo" respecto del sistema procedimental de GDR MAXORATA en el marco de su Marco de Prevención de Delitos.

Esta Guía de Seguimiento, así como los restantes protocolos y/o procedimientos que se desarrollan en el mencionado Manual, forman parte de un modelo normativo organizado que pivota en el Código Ético, es decir, el Marco de Prevención de Delitos.

---

El Manual de Procedimientos de Prevención de Delitos contiene tres bloques de protocolos que se derivan de una matriz de riesgos identificados tras el diagnóstico interno realizado (ver Anexo):

- I: Los procedimientos relacionados con la organización interna y estructura.
- II: Los procedimientos de detección y actuación ante eventuales incumplimientos.
- III: Los procedimientos que cubren los riesgos inherentes a nuestra actividad.

Estos tres bloques normativos constituyen el Marco de Prevención de Delitos a través de los cuales establecemos nuestras líneas de actuación en materia de prevención de delitos y de los riesgos derivados del incumplimiento.

Los procedimientos definidos en este manual tienen diferentes usuarios. Para facilitar la consulta y uso del manual de procedimientos se identifica, en cada uno de ellos, a quien va dirigido.

El responsable del Marco de Prevención de Delitos y de los protocolos y/o procedimientos es la Junta Rectora, ya que, es el órgano de administración que los autorizan y aprueban.

También existe un Responsable de Cumplimiento que se encarga de la supervisión de la implementación del Manual de Protocolos y Procedimientos del Marco de Prevención de Delitos. Dentro de las funciones de supervisión destaca la de comprobación y actualización periódica, en un archivo digital, de la información relativa al Marco de Prevención de Delitos.

Los destinatarios de los protocolos y procedimientos son igualmente responsables de su cumplimiento y, en su caso, también trasladarán su contenido a las personas a su cargo.

---

## 2. CÓDIGO ÉTICO

---

El Código Ético tiene por objeto definir la misión y valores de GDR MAXORATA. Mediante este Código Ético, desde GDR MAXORATA proporcionamos nuestro compromiso de hacer las cosas bien, siendo una herramienta de gran valor para ayudarnos a adoptar las mejores decisiones para nuestra Asociación.

Por ello, el objeto de este Código Ético es establecer los criterios generales de conducta que orientan nuestro desempeño profesional y; por tanto, todas las personas que formamos la estructura organizativa de GDR MAXORATA basaremos nuestras actuaciones en función de las siguientes pautas:

- Conocemos el contenido del presente Código Ético y nos comprometemos a cumplirlo, siendo ésta una de nuestras obligaciones fundamentales en nuestro desempeño dentro de la Asociación.
  - Conocemos la normativa que se aplica en nuestra actividad profesional.
  - Conocemos los protocolos y procedimientos que implementan una cultura común acorde con la legalidad, especialmente con la legalidad penal.
-

- Plantearemos al Responsable de Cumplimiento cualquier duda que nos surja respecto a la interpretación del presente Código Ético, así como de las demás políticas y procedimientos que lo desarrollan.
- Utilizaremos el canal de denuncias para comunicar posibles infracciones.
- Colaboraremos con las investigaciones internas que, en su caso, se desarrollen.
- Participaremos, en la medida de lo posible, en las actividades formativas que se organicen relacionadas con la prevención de delitos con objeto de conocer, informar y actualizar el Marco de Prevención de Delitos de la Asociación.

### 3. PROTOCOLO DE MEDIDAS DE GESTIÓN DE RIESGOS PENALES

La Asociación es consciente de que el cumplimiento de sus responsabilidades como organización debe ir acompañada de la búsqueda constante de la ética en todos los procesos de toma de decisiones, como pilar básico de funcionamiento,

Por ello, en lo que se refiere a la prevención de las conductas delictivas, la Asociación se ha dotado de unos instrumentos normativos internos para satisfacer la necesidad de contar con sistemas de control y gestión adecuados aplicados en el ámbito de la detección y prevención penal.

Dicho sistema conforma el Marco de Prevención de Delitos y está integrado por las siguientes normas de aplicación obligatoria:

- Código Ético, que expone los compromisos y las responsabilidades éticas en la gestión de las actividades de la Asociación, asumidos por sus colaboradores sean estos administradores o empleados o profesionales contratados.
- Conjunto de protocolos y procedimientos de prevención frente a los riesgos de fraude más significativos identificados que puedan afectar a la Asociación.

### 4. PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE CUMPLIMIENTO Y DE COMPROBACIÓN DEL MARCO DE PREVENCIÓN DE DELITOS

La implantación de un Marco de Prevención de Delitos requiere de la autorización y aprobación de la Junta Rectora de la Asociación, quien se compromete a servir de ejemplo en materia de cumplimiento para todos sus miembros, trabajadores y colaboradores.

El objeto principal del presente Protocolo es la delimitación, desarrollo y funcionamiento del Órgano de Cumplimiento del Marco de Prevención de Delitos de la Asociación.

Asimismo, en este protocolo, también se aborda la comprobación del Marco de Prevención de Delitos como una de las funciones principales del Órgano de Cumplimiento.

### 5. PROTOCOLO DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS EMPLEADOS.

El presente Protocolo tiene por objeto establecer una referencia de aquellos derechos y deberes que los empleados de GDR MAXORATA tienen en relación con el Marco de Prevención de Delitos.

La relación de derechos y deberes que se contiene en este Protocolo debe entenderse sin perjuicio de los derechos y deberes que el ordenamiento jurídico vigente reconoce a los trabajadores y a los ciudadanos en general.

También debe entenderse sin perjuicio de otros derechos y deberes que se reconozcan en el Estatuto de los Trabajadores, Convenio Colectivo, pactos con la Asociación y/o recogidos en el contrato de trabajo.

## **6. PROTOCOLO PARA EL CANAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES INTERNAS.**

A fin de prevenir, descubrir y sancionar las infracciones del Código Ético y del Marco de Prevención de Delitos que puedan producirse por parte de empleados, directivos y colaboradores profesionales, la Asociación ha habilitado un canal de denuncias que permita a cualquier persona que haya tenido conocimiento de dichas infracciones ponerla en conocimiento del Responsable de Cumplimiento.

Sólo podrá ser utilizado previa identificación de la persona denunciante.

La Asociación procurará que las denuncias se canalicen de manera prioritaria a través de este sistema. Sin embargo, si el conocimiento fundado de la posible infracción llega por otras vías se actuará también de acuerdo con lo previsto en el presente Protocolo en lo que respecta a la investigación interna y a la reacción.

El canal de denuncias habilitado por la Asociación consistirá en un buzón accesible online disponible a través de correo electrónico.

## **7. PROTOCOLO PARA PARA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.**

El presente Protocolo tiene por objeto establecer una regulación específica sobre el uso de los recursos relacionados con las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) de la Asociación.

Las TIC's son aquellas herramientas informáticas (hardware y software) que permiten procesar, almacenar, sintetizar, recuperar y presentar información expuesta de forma variada (ordenadores personales, proyectores multimedia, internet, teléfono móvil, tabletas, discos duros externos, pendrives, ...).

El presente Protocolo descansa sobre el principio de confidencialidad como elemento clave fundamental.

#### **8. PROTOCOLO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL.**

El presente Protocolo tiene por objeto determinar las directrices que deben seguirse por parte de GDR MAXORATA en materia de selección y contratación de personal, en aras de garantizar que se respeta plenamente el marco legal vigente, el Código Ético y el Marco de Prevención de Delitos.

#### **9. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS FRAUDULENTAS Y DESLEALES.**

Este Protocolo tiene por objeto evitar que los miembros de la Junta Directiva, Gerencia y empleados de GDR MAXORATA, cuando actuando por cuenta de ésta y en sus relaciones con terceros, recurran a prácticas que merezcan la consideración de fraudulentas o desleales y que, eventualmente, puedan dar lugar a responsabilidad penal, civil o administrativa para la Asociación.

Es decir, se trata de una serie de pautas generales sobre cómo evitar determinadas conductas fraudulentas y desleales en el ejercicio de las funciones encomendadas.

#### **10. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL Y CONTRA EL SECRETO PROFESIONAL.**

Este Protocolo tiene por objeto evitar que los miembros de la Junta Directiva, Gerencia y empleados de GDR MAXORATA, cuando actuando por cuenta de ésta y en sus relaciones con terceros, recurran a prácticas que merezcan la consideración de fraudulentas o desleales y que, eventualmente, puedan dar lugar a responsabilidad penal, civil o administrativa para la Asociación.

#### **11. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS CONTRA IGUALDAD DE TRATO Y DE OPORTUNIDAD.**

Este Protocolo tiene por objeto evitar que los miembros de la Junta Directiva, Gerencia y empleados de GDR MAXORATA, cuando actuando por cuenta de ésta y en sus relaciones con terceros, incurra en prácticas contrarias a la igualdad de trato y de oportunidades por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social que, eventualmente, puedan dar lugar a responsabilidad penal, civil o administrativa para la Asociación.

Queda fuera del alcance de este procedimiento la discriminación positiva en favor de las mujeres en el acceso al trabajo, mientras subsistan situaciones patentes de desigualdad de

hecho respecto de los hombres. Para ello, el objetivo que persiga la Asociación debe ser legítimo, razonable y proporcionado y la conducta de diferenciación debe estar basada en la característica relacionada con el sexo cuando, debido a la naturaleza de las actividades profesionales concretas o al contexto en el que se lleven a cabo, dicha característica constituya un requisito profesional esencial.

## **12. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALS.**

El presente Protocolo tiene por objeto regular la política para la Asociación como sujeto obligado por Ley 10/2010 de "Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo", a fin de garantizar que en el desarrollo de su actividad se respetará la legislación aplicable en esta materia.

El Responsable de Cumplimiento de la Asociación será el representante e interlocutor ante el SEBLAC (Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias), con el que se adquiere el compromiso ético de colaboración y se compromete a entregar la documentación que resulte precisa a tales efectos, previa comunicación a la Junta Directiva.

## **13. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE FRAUDE POR USO INDEBIDO DE REGALOS Y HOSPITALIDAD (ATENCIÓNES).**

El objeto del presente protocolo es establecer principios de actuación claros que han de seguir las personas que conforman GDR MAXORATA para todo lo relacionado con el ofrecimiento y la recepción de regalos y hospitalidad (Ver Anexo 1 para la definición de "atenciones"), que deriven de su interacción con el entorno (usuarios, destinatarios de información, ciudadanía, funcionarios públicos, clientes, proveedores, ...) a fin de asegurar la adecuación de su comportamiento al Código Ético y evitar eventuales situaciones de corrupción (Ver Anexo 2 para la definición de delitos relacionados).

La Asociación mantiene una política de transparencia en las relaciones con los sectores público y privado, tendente a impedir cualquier conflicto de interés o apariencia de parcialidad, garantizando que las decisiones de la Asociación respondan, exclusivamente, al reto de la prestación de un servicio excelente y de calidad.

Quedan excluidos del alcance de este protocolo:

- Los obsequios de escaso valor económico destinados a promover la imagen de la Asociación.
- El patrocinio de actividades e iniciativas con finalidad exclusivamente de promocionar la Asociación.
- La realización de donativos con finalidades solidarias y humanitarias.

#### **14. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE CORRUPCIÓN EN EL TRATO CON FUNCIONARIOS PÚBLICOS.**

El objeto del presente Protocolo consiste en establecer principios de actuación claros que orienten las acciones de los miembros de la Junta Directiva, Gerencia, empleados y terceros profesionales contratados por la Asociación en el trato con funcionarios o autoridades públicas, que garanticen la excelencia de los servicios prestados y velen por la aplicación de los principios de transparencia y corrección en las relaciones con el sector público.

Mediante este Protocolo, también se pretende evitar cualquier tipo de daño reputacional o financiero que pueda derivar por encontrarse involucrado en algún asunto de corrupción pública.

#### **15. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE CORRUPCIÓN EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.**

Asociación a los efectos de evitar los riesgos de comisión de alguna de las formas de corrupción privada en el desarrollo de la actividad.

A los efectos de concienciar y potenciar una cultura empresarial ética, es fundamental que la Junta Directiva y la Gerencia sirvan de ejemplo para el resto de los miembros y colaboradores de la Asociación.

Este Protocolo, también pretende evitar cualquier tipo de daño reputacional o financiero por verse involucrada en algún asunto de corrupción privada en el desarrollo de la actividad.

#### **16. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE FRAUDE CONTRA LA HACIENDA PÚBLICA Y LA SEGURIDAD SOCIAL.**

El objetivo del presente Protocolo es poner de manifiesto las pautas y medidas que adopta la Asociación para evitar cometer un delito contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social.

GDR MAXORATA desarrolla su política para evitar el fraude apoyándose en su organización interna. En el caso de que se necesite de apoyo profesional externo especializado, deberá garantizarse su idoneidad, acreditada competencia y dotación de medios necesarios para el correcto desarrollo del encargo.

#### **17. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE FRAUDE EN EL DEBER CONTABLE.**

El objetivo del presente Protocolo es poner de manifiesto las pautas y medidas que adopta la Asociación para evitar cometer en eventual fraude contable.

#### **18. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE FRAUDE EN LA OBTENCIÓN DE SUBVENCIONES.**

---

El objetivo del presente Protocolo es poner de manifiesto las pautas y medidas que adopta la Asociación para evitar cometer un eventual fraude en la obtención o disfrute de subvenciones.

---

### 8.3.3. Marco de actuación bajo el “principio general de independencia”

A continuación se detallan los documentos que se incluyen en el Marco de actuación bajo el “principio general de independencia” de GDR MAXORATA:

#### MARCO DE ACTUACIÓN BAJO EL “PRINCIPIO GENERAL DE INDEPENDENCIA”

##### 1. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE AMENAZAS AL “PRINCIPIO GENERAL DE INDEPENDENCIA” POR INCOMPATIBILIDADES Y/O CONFLICTO DE INTERÉS

El objeto del presente protocolo de actuación es establecer normas de actuación claras que han de seguir las personas que integran GDR MAXORATA para garantizar que las decisiones, juicios y/o criterios de la Asociación responden, exclusivamente, al reto de la prestación de un servicio excelente y de calidad, soportado en una política de transparencia, en las relaciones con los sectores público y privado, tendente a impedir cualquier apariencia de parcialidad y/o de conflicto de interés.

---

## 8.4. Mecanismos para la evaluación de la EDLP

Los criterios tienen como finalidad garantizar la igualdad de trato para todas las personas solicitantes, optimizar la utilización de los recursos financieros y alinear los proyectos con las prioridades y objetivos de la EDLP de Fuerteventura, del PE PAC y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Estos criterios deben ser coherentes, medibles y objetivos, lo que facilita su aplicación de manera transparente.

Estos criterios incluirán las condiciones de admisibilidad, los criterios de evaluación de los proyectos presentados y su puntuación y priorización. Además, se garantizará la incorporación de los objetivos transversales, como la igualdad de género y oportunidades, juventud rural, exclusión social, la sostenibilidad con la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático y la innovación, en todas las líneas de ayuda.



### 8.4.1. Criterios generales

#### 1. Criterios generales.

##### a) Proyectos productivos con un máximo de 10 puntos.

- 1) Actuaciones previstas en la medida M1. Ayudas a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas, principalmente ecológicos, para inversiones inferiores a 100.000 euros. 10 puntos.
- 2) Actuaciones previstas en la medida M2. Ayudas a las inversiones en creación y desarrollo de actividad no agrícolas, principalmente la bioeconomía circular y sostenible, y las actividades complementarias en empresas agrícolas: 8 puntos.
- 3) Actuaciones previstas en la medida M7. Cooperación para la promoción de los productos agrícolas y alimenticios en los regímenes de calidad: 8 puntos.

##### b) Proyectos no productivos con un máximo de 10 puntos.

- 1) Actuaciones previstas en la medida M3. Transferencia de conocimientos y actividades de formación e información para el desarrollo sostenible: 5 puntos.
- 2) Actuaciones previstas para la medida M4. Inversiones no productivas en servicios básicos en el medio natural: 5 puntos.
- 3) Actuaciones previstas para la medida M5. Inversiones no productivas en servicios básicos en zonas rurales.: 5 puntos.
- 4) Actuaciones previstas en la medida M6. Actividades de conservación de recursos genéticos e inversiones forestales no productivas con objetivos ambientales: 5 puntos.

##### c) Ubicación de los proyecto productivos con un máximo de 10 puntos. En atención a las secciones del padrón de habitantes que resulte de aplicación a la convocatoria anual, publicado en la web del Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y donde se realice la actuación.

- 1) Núcleos de población de menos de 350 habitantes: 10 puntos.
- 2) Núcleos de población de más de 349 y menos de 500 habitantes: 8 puntos.
- 3) Núcleos de población de más de 499 y menos de 1500 habitantes: 5 puntos.
- 4) Polígonos industriales: 3 puntos.
- 5) Núcleos de población de más de 1499 habitantes: 2 puntos.

##### d) Modalidad del proyecto con un máximo de 10 puntos.

- 1) Creación de nueva empresa o creación de nueva actividad económica o creación de nueva infraestructura para servicios públicos o creación de nuevo servicio público: 10 puntos.
- 2) Modernización o ampliación de una empresa existente o dotación, mejora o ampliación de infraestructura o servicio público: 8 puntos.

##### e) Tipología de la persona promotora con un máximo de 20 puntos.

- 1) Si la persona promotora es autónoma: 19 puntos.
- 2) Está registrado como explotación en régimen de titularidad compartida: 1 punto.
- 3) Si la persona promotora es una sociedad mercantil (S.L, S.A, etc): 15 puntos.
- 4) Si la persona promotora es una entidad colectiva de economía social (Cooperativas, sociedades laborales y sociedad agraria de transformación, etc) y entidades no lucrativas: 18 puntos.
- 5) Si la persona promotora es una administración pública y otros: 10 puntos.

Para que se le valore el criterios de preferencia la persona peticionaria habrá detallar de forma cuantificada la tipología de la persona por tipo según el desglose necesario en cada punto en el apartado del formulario de la solicitud denominado "Descripción detalla de la operaciones", o en su caso en la memoria del proyecto o actividad o bien en plan empresarial.

f) Contribución a la igualdad de oportunidades con un máximo de 10 puntos.

- 1) Proyectos promovidos y/o desarrollados o que benefician directamente a los jóvenes (hasta 41 años): 5 puntos.
- 2) Proyectos promovidos y/o desarrollados o que benefician directamente a mujeres: 5 puntos.
- 3) Proyectos promovidos por parados de más de 45 años: 5 puntos.
- 4) Proyectos promovidos, desarrollados o que benefician directamente a personas con discapacidad ( discapacidad certificada mayor o igual a 33%): 5 puntos.
- 5) Proyectos promovidos, desarrollados o que benefician directamente a la población inmigrante: 5 puntos.
- 6) Proyectos promovidos, por peticionarios que nunca han recibido financiación a través de convocatorias de ayudas de programas LEADER: 5 puntos.

Para que se le valore el criterios de preferencia la persona peticionaria habrá detallar de forma cuantificada la tipología de la persona promotora por tipo según el desglose necesario en cada punto en el apartado del formulario de la solicitud denominado "Descripción detallada de las operaciones", o en su caso en la memoria del proyecto o actividad o bien en plan empresarial.

g) Empleo con un máximo de 10 puntos. Creación de empleo

- 1) El proyecto incluye puestos de trabajo por cuenta propia, 2 puntos por cada puesto de trabajo con un máximo de 6 puntos.
- 2) Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena con máximo de 6 puntos.
  - Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:
    - Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial.
    - Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial.
    - Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial.
  - Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes ( entre 18 y 41 años).
    - Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial.

- Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial.
  - Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial.
  - Puesto de trabajo destinado a personas con discapacidad mayor o igual al 33% 1,5 puntos por cada puesto de trabajo y puesto de trabajo destinado a no discapacidad mayor o igual al 33% 0,5 puntos por cada puesto de trabajo anteriormente a jornada completa y 0,25 a tiempo parcial.
- 3) Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido con un máximo de 2 puntos.
  - 4) Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa con un máximo de 2 puntos.

Para que se le valore el criterios de preferencia la persona peticionaria habrá detallar de forma cuantificada por puesto de trabajo por tipo según el desglose necesario en cada punto en el apartado del formulario de la solicitud denominado "Descripción detalla de la operaciones", o en su caso en la memoria del proyecto o actividad o bien en plan empresarial.

h) Medio ambiente, lucha contra el cambio climático e innovación con un máximo de 20 puntos.

- 1) Proyectos de agricultura o ganadería ecológica o promotores de proyectos que estén en el registro de Operadores de Producción Ecológica de Canarias (ROPE) o vayan a estarlo con la ejecución del proyecto: 10 puntos.

Al objeto de aplicar el criterios de preferencia la persona peticionaria habrá de presentar copia del de la inscripción en el ROPE o su caso hacer constar en apartado del formulario de la solicitud denominado "Descripción detallada de las operaciones", o en su caso en la memoria del proyecto o actividad o bien en plan empresarial, la intención de inscribirse en el ROPE.

- 2) Proyectos de economía baja en carbono que incorporen la utilización de energías renovable, el ahorro y eficiencia energética y/o movilidad sostenible: 5 puntos.
- 3) Proyecto que incorporen riego eficiente e inteligente: 5 puntos.
- 4) Proyectos que contribuyan a la economía circular y a la gestión de residuos: 5 puntos.
- 5) Proyectos destinados a la conservación y protección del patrimonio rural: 5 puntos.
- 6) Proyectos destinados a la conservación de la naturaleza y el paisaje en las explotaciones rurales: 5 puntos.
- 7) Proyectos que contribuyan a la promoción, protección o mejora de los espacios naturales protegidos y/o de la Red NATURA 2000 y/o reserva de la Biosfera: 5 puntos.
- 8) Proyectos de innovación en productos, procesos y canales de comercialización: 5 puntos.
- 9) Proyectos de bioeconomía: 5 puntos.

i) Viabilidad del proyecto con un máximo de 20 puntos.

- 1) Si el VAN > 0 Y TIR > K: 10 puntos.
- 2) Si el VAN = 0 y TIR > k: 5 puntos.

Donde VAN es el valor actual neto flujo de caja y el TIR es la tasa interna de rentabilidad y k la tasa de descuento.

j) En el caso de que se produjera empate en la puntuación asignada una vez aplicados los criterios de baremación fijados entre las letras a) e i) se aplicará para desempatar la siguiente fórmula: 100.000 dividido por el coste de la inversión aprobada, redondeado hasta el cuarto decimal.

k) Las personas peticionarias que no alcancen, una vez aplicados los criterios señalados entre las letra a) e i) al menos 25 puntos, no tendrán derecho a la subvención.

#### 8.4.2. Criterios específicos

Una vez aplicado los criterios de valoración anteriores y se hayan excluido los expedientes que no tienen derecho a subvención por no alcanzar la puntuación mínima, si la persona solicitante es una promotora privada o es un proyecto de cooperación se añadirán 10 puntos a la puntuación obtenida en el apartado anterior.

## 8.5. Procedimiento de reintegro de subvenciones para casos de incumplimiento

En el caso de que se detectasen irregularidades en ayudas ya pagadas a los titulares de proyectos, se ejercerá reclamación por vía judicial frente al titular del proyecto para poder proceder a la devolución de la cantidad que por motivo de irregularidad, deba ser devuelta.

El grupo adoptará las medidas necesarias para la prevención, detección y corrección de irregularidades en la aplicación de las dotaciones financieras asignadas en base a lo dispuesto en la normativa comunitaria, nacional y de la comunidad autónoma.

El Grupo de Acción Local comunicará al Organismo Intermediario, a través de la Comunidad Autónoma, todas las irregularidades detectadas en la aplicación del programa, en el momento en que sean conocidas.

En el caso de que se detectasen irregularidades en ayudas ya pagadas a los titulares de proyectos, se ejercerá reclamación por vía judicial frente al titular del proyecto para poder proceder a la devolución de la cantidad que por motivo de irregularidad, deba ser devuelta.

## 8.6. Sistema de contabilidad que seguirá el grupo de acción local

El Grupo llevará una contabilidad independiente para sus acciones que se ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto 1491/2011 por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

A su vez, GDR MAXORATA presentará anualmente las cuentas anuales en el Registro de Asociaciones.

Los fondos que está previsto gestionar con el programa son los provenientes del FEADER, MAPA, CANARIAS y que figurarán en el Convenio firmado entre el Grupo de Acción Local, la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias y el Ministerio de Agricultura. No se descarta disponer de fondos disponibles de entidades locales.

Los intereses generados por los fondos comunitarios y por las dotaciones aportadas por otras Administraciones, se destinarán a actividades conformes con la iniciativa, en forma de aportación privada del Grupo de acción local.

Estos intereses podrán financiar los intereses deudores de los préstamos solicitados por el Grupo a entidades financieras para resolver problemas de tesorería hasta la efectiva recepción de los fondos financiadores, u otros gastos que sean conforme con los objetivos del programa comarcal.

## 8.7. Mecanismos que garanticen los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, eficacia, eficiencia, igualdad y no discriminación

La Asociación se compromete a cumplir en la aplicación del programa de desarrollo rural los siguientes principios de actuación:

- **Colaboración con las entidades públicas y privadas del territorio**, con independencia de su pertenencia o no a la Asociación, con los ciudadanos en general, así como con otras Asociaciones que persigan objetivos similares (redes de Desarrollo Rural, asociaciones culturales, agrícolas, de mujeres, de jóvenes, etc.)
- **Publicidad**, tanto de las bases elaboradas para la aplicación de las ayudas, como del Régimen de Ayudas, del procedimiento de gestión y de los criterios y baremos de valoración de proyectos, así como de las ayudas finalmente concedidas a los perceptores finales.
- **Transparencia**, mediante la aplicación estricta de un sistema contable permanentemente actualizado y sujeto a aprobación de los órganos correspondientes, a intervención y a auditoría pública.
- **Concurrencia**, tanto para la concesión de ayudas como para la contratación por parte del Grupo de Acción Local de los recursos humanos o materiales, salvo aquellos de uso cotidiano de pequeña cuantía.
- **Objetividad y no arbitrariedad en la adjudicación de ayudas**, por la aplicación de criterios y baremos conocidos y la motivación de las resoluciones emitidas.
- **Eficacia**, tomando los acuerdos en bases a la consecución y cumplimiento de los objetivos, la estrategia y las acciones definidas en el Programa de actuación.
- **Eficiencia**, tratando de buscar el mayor beneficio social con el menor coste en la aplicación de todo el Programa.
- **Igualdad y no discriminación**, al efecto de conseguir:
  - Garantizar el acceso a todas las personas a las acciones financiadas por los fondos.
  - Asegurar que se tiene en cuenta las especificidades de ciertos grupos para evitar que sean discriminados en el acceso de los servicios de asesoramiento.
  - Analizar el perfil de las personas beneficiarias de las ayudas para evaluar si éstas llegan al público objetivo.

- Asegurarse que todas las acciones de comunicación se realizan con criterios inclusivos (lenguaje sencillo, medios de comunicación accesible para todo el mundo, poner en valor la diversificación social...).
- Garantizar la participación de las asociaciones especializadas en el diseño, implementación y evaluación de las operaciones o acciones.
- Fomentar la contratación responsable de personas con discapacidad.

## 8.8. Funciones y responsabilidades

### 8.8.1. Funciones y responsabilidades

La GDR MAXORATA está formada por varios órganos de decisión y consulta cuyas funciones están fijadas en los estatutos de la asociación:

#### **FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:**

Las funciones y responsabilidades de cada uno de los órganos de decisión de la Asociación, así como sus representantes son las siguientes:

#### **JUNTA DIRECTIVA:**

- Aprobar la convocatoria de ayudas.
- Velar por el cumplimiento de los Estatutos y ejecutar los acuerdos tomados en las Asambleas Generales.
- Confeccionar las Memorias, cuentas, inventarios, balances y presupuestos de la Asociación.
- Elaborar el borrador del Reglamento de Régimen Interior.
- Acordar la celebración de actividades.
- Tener a disposición de los asociados el Libro de Registro de Asociados.
- Tener a disposición de los asociados los libros de Actas y de Contabilidad; así como la documentación de la entidad.
- Recaudar la cuota de los asociados y administrar los fondos sociales.
- Instruir los expedientes relativos a la sanción y separación de los asociados y adoptar, de forma cautelar, la resolución que proceda de los mismos, hasta su resolución definitiva por la Asamblea General.

La Junta Directiva, en la actualidad, está compuesta por 11 miembros nombrados por la Asamblea General de GDR MAXORATA:

GDR-Maxorata cuenta con el siguiente organigrama:

- **Presidente:** Dolores Alicia García Martínez, en presentación Cabildo de Fuerteventura
- **Vicepresidente:** Representante, Mancomunidad Centro Sur (pendiente de nombrar)
- **Tesorero:** Armando Melián Hernández, en representación Aloe Vera Internacional S.L
- **Secretaria:** Concepción Fleitas Perdomo, en representación Asociación Cultural Raíz del Pueblo
- **Vocales:**
  - Iriome Perdomo Cerdeña, En Representación Asociación Criadores de Cabra de Fuerteventura
  - Leonardo Ramirez Valle, En Representación Asociación de Viticultores de Fuerteventura
  - José Santana Pérez, En Representación de Asociación de Productores de Aceite de Fuerteventura
  - Arturo Hernández Machin, En Asociación de Sdad Coop. Agrícola de Gran Tarajal
  - Verónica Fraguela Monagas, En Representación de Red Rural Fuerteventura Sostenible
- **Gerente:** María del Mar Ramón Barrios
- **Administrativo:** Elizabeth Montelongo González

La persona designada para representar al Órgano de decisión del grupo es el Presidente, y excepcionalmente quien legalmente le sustituya.

#### **ASAMBLEA GENERAL:**

- Examinar y aprobar el Plan General de actuación y la Memoria anual que le presente la Junta Directiva.
- Aprobar el Presupuesto anual de gastos e ingresos del siguiente año y el estado de cuentas del ejercicio anterior.
- Decidir sobre la disposición o enajenación de bienes.
- Elegir y separar a los miembros de la Junta Directiva.
- Solicitar la declaración de utilidad pública o interés público.
- Acordar la unión en Federaciones o Confederaciones, así como la separación de las mismas.
- Controlar la actividad de la Junta Directiva y aprobar su gestión.
- Modificar los Estatutos.
- Acordar la disolución de la Asociación.
- Designar la Comisión Liquidadora.
- Acordar la remuneración de los miembros de la Junta Directiva, en su caso.
- Ratificar las altas acordadas por la Junta Directiva y conocer las bajas voluntarias de los asociados.
- Resolver, en última instancia, los expedientes relativos a sanción y separación de los asociados, tramitados conforme al procedimiento disciplinario establecido en los presentes Estatutos.
- Otras que le sean de su competencia en atención a la normativa aplicable.



## **CARGOS CON PODER DE FIRMA:**

### **Presidente:**

- La presidenta de la Junta Directiva lo será también de la Asociación y ostentará la representación legal de la misma, visando los acuerdos de sus órganos, actas y certificaciones que pudieran expedirse.
- La presidenta firma todos los documentos de la Asociación, relativos a la gestión del programa de ayudas, incluidas las convocatorias, resoluciones, contratos, certificaciones y documentos de pago, así como los informes y resto de documentación relacionada con el Organismo intermediario.
- El Vicepresidente sustituirá al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

### **Secretaria:**

- Redactar y certificar las actas de las sesiones de las Asambleas Generales y de la Junta Directiva.
- Llevar el libro del Registro de Asociados, consignando en ellos la fecha de su ingreso y las bajas que hubiere.
- Recibir y tramitar las solicitudes de ingreso.
- Llevar una relación del inventario de la Asociación.
- Tener bajo su custodia los documentos y archivos de la Asociación.
- Expedir certificaciones.

### **Tesorero:**

- Tendrá a su cargo los fondos pertenecientes a la Asociación.
- Elaborar los presupuestos, balances e inventarios de la Asociación.
- Firmará los recibos, cobrará las cuotas de los asociados y efectuará todos los cobros y pagos.
- Llevar y custodiar los Libros de Contabilidad.

### **Gerente:**

- Será la responsable de la instrucción de los expedientes, por lo que firmará el informe técnico – económico y las propuestas de resoluciones.
- Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de la Junta Directiva, y los que directamente pudiera encomendarle la Asamblea General.
- Organizar y coordinar las actividades, trabajos y responsabilidades entre los asociados y personal a cargo.
- Dirigir, inspeccionar y seguir los contratos, bienes y servicios y marca de la GDR MAXORATA.
- Seguir e informar sobre los programas de actuación.

- Asistir obligatoriamente a las sesiones de la Junta Directiva y la Asamblea General, con voz pero sin voto.
- La Jefatura de todo el personal.
- Redactar los proyectos de los presupuestos anuales, estados de cuentas y memoria informativa anual.
- El control y la supervisión de la contabilidad.
- Formalizar los contratos de bienes y servicios del personal, en las condiciones previamente establecidas por la Junta Directiva.
- Elevar a la Asamblea General y a la Junta Directiva proyectos que estiman consecuentes para el mejor funcionamiento de la GDR MAXORATA.
- La dirección de los trabajos administrativos de la entidad.

### **Responsable Administrativo y Financiero:**

Para cada expediente individual comprobará el cumplimiento de los requisitos exigidos al titular del proyecto en el Régimen de Ayudas, así como la correcta gestión del Grupo de Acción Local en aplicación del procedimiento de gestión y resto de actuaciones exigidas por el Convenio Marco las que pueda fijar el organismo intermediario.

1.- En la FASE DE FISCALIZACION DE PROPUESTA DE GASTO por las que se acuerda la concesión de la subvención y para contraer el correspondiente compromiso de gasto:

- Solicitud suscrita por el beneficiario en tiempo y forma.
- Acta de comprobación de no inicio del gasto o inversión.
- informe técnico económico suscrito por la Gerencia y su adecuación a los criterios de valoración en el procedimiento de gestión, requisitos específicos establecidos en el régimen de ayudas.
- Escrituras, títulos de legitimación, proyectos técnicos, permisos y autorizaciones, en los términos previstos en el correspondiente régimen de ayudas.
- Acuerdo del órgano competente de decisión del Grupos de Acción Local, en el que se especifique la inversión aprobada y la subvención concedida, de acuerdo con los términos que, en forma motivada, constarán en el acta de la sesión correspondiente.
- Contrato para suscribir por el perceptor final y el Presidente del grupo de Acción Local o cargo delegado, en el que se especifique la inversión aprobada, la subvención concedida, por fuentes de financiación, el plazo de ejecución de los compromisos y forma de justificación del cumplimiento de estos.
- Existencia de dotación disponible, que la imputación del proyecto es el adecuado a la naturaleza de este y que el importe de las ayudas no supera los límites establecidos.
- Existencia de informe técnico favorable de subvencionalidad.
- Cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, en los términos señalados en el régimen de ayudas.
- Cumplimiento de los principios de publicidad, concurrencia, objetividad e imparcialidad.
- Cuando se concedan anticipos a cuenta de la subvención, que no superarán el 40 % de la misma, además de las comprobaciones señaladas anteriormente, se verificará la

existencia de solicitud del promotor, de acuerdo de concesión y del otorgamiento de las garantías que en su caso procedan.

2.- En la FASE DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y PAGO:

- Acuerdo de concesión y que se ha fiscalizado de conformidad.
- Contrato suscrito por el perceptor final y el Presidente del Grupo de Acción Local o cargo delegado.
- Certificado de existencia y compromiso de gasto.
- Que se han cumplido los requisitos establecidos en el régimen de ayudas y en el procedimiento de gestión del Grupo de Acción Local.
- Que en caso de concurrencia de otras ayudas, no son incompatibles.
- Que los justificantes de inversión y su pago efectivo, así como los relativos al cumplimiento del resto de los compromisos asumidos por el beneficiario, se corresponden con los establecidos en el contrato y en las demás normas reguladoras de la subvención.
- Certificación del equipo técnico de la Gerencia en el que se acredite la ejecución material del proyecto y su inversión real.
- Cuando se trata de certificaciones parciales, la comprobación se ajustará a los términos señalados en este apartado.

Los reparos de fiscalización por falta de algún requisito de los señalados con anterioridad suspenderán la tramitación del expediente hasta que las deficiencias sean subsanadas.

Estos reparos suspensivos de fiscalización podrán ser recurridos, en el plazo de un mes desde su adopción, ante el órgano de la Comunidad Autónoma competente en materia de Desarrollo Rural.

Técnicos de proyectos:

Los técnicos tendrán atribuidas la gestión y seguimiento de parte de las actuaciones a realizar con cada uno de los proyectos bajo la supervisión de la Gerencia y de las tareas administrativas propias de la entidad.

## 8.9. Recursos humanos

El GDR MAXORATA cuenta para la ejecución de la EDLP con un equipo técnico con formación y más de 15 años de experiencia en la gestión de estrategias. La información curricular del equipo actual se incluyó en la documentación que acompañó a la solicitud para ser seleccionado como GDR MAXORATA. El personal mínimo necesario del personal de gestión está compuesto por:

### **Responsable administrativo y financiero:**

La función del responsable Administrativo y Financiero será ejercida por el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, que es el órgano de gobierno, administración y representación de la isla, entidad local de ámbito insular con facultad entre otras, para realizar acciones en toda la isla, según las competencias legalmente atribuidas, y conceder subvenciones a entidades, organismos o particulares cuyas actividades o servicios estén dentro de las competencias legalmente atribuidas.

### **Equipo técnico:**

El equipo técnico de que GDR MAXORATA pondrá a disposición de la gestión del programa estará formado por los siguientes cargos, ampliándose o reduciéndose en función de las disponibilidades presupuestarias y de las necesidades puntuales de especialistas en determinadas materias específicas que así lo requieran:

- Gerente.
- Administrativa.
- Asesorías Externas.

Eventualmente será necesario incorporar personal para labores de animación y dinamización, para la ejecución de los proyectos de alto interés estratégico o los proyectos de cooperación.

### **8.9.1. Equipo de gestión**

#### **a) Experiencia en la gestión de estrategias de desarrollo local**

El GDR Maxorata ya ha sido responsable de la ejecución del Plan de Desarrollo Rural de Canarias, PDR 2007-2013, en la isla de Fuerteventura, tras su creación en 2008. Durante ese período, el GDR Maxorata gestionó fondos tanto públicos como provenientes de la iniciativa privada por valor de 3.789.245,72 euros para los tres grupos de medidas del PDR 2007-2013: Aumento de la competitividad del sector agrario y forestal, cooperación transnacional e interregional y funcionamiento del GAL, adquisición de capacidades y promoción territorial.

El anterior PDR se volcó en la dinamización del tejido asociativo en las zonas rurales, promoviendo la economía social; la cohesión en el espacio rural con especial atención a las perspectivas de género y juventud, además de la potenciación de la actividad económica para favorecer el mantenimiento, la protección y la promoción del patrimonio.

Ello ha dado como resultado una mejora en las redes de comercialización de los productos locales, con nuevos productos que han salido al mercado o iniciativas para visibilizar aquellas explotaciones artesanales con menor proyección; se ha fomentado la integración territorial de las zonas rurales; la mejora en la calidad de vida, la diversificación de las actividades productivas y actividades que promueven el aprovechamiento y conservación de los recursos ambientales.

Las ayudas han servido fundamentalmente para cuatro finalidades estratégicas:

- Apoyo al sector agroganadero desde una doble perspectiva: promocionar cultivos emergentes que están dinamizando las zonas rurales y que facilitan una mejor conexión con el sector turístico como el aceite de oliva y el aloe vera, fundamentalmente, y, por otro lado, colaborar en la modernización del sector ganadero de caprino, facilitando una mejora en granjas que se preparan para aumentar la calidad de la producción y a la vez ser capaces de formar parte de la oferta turística
- Apoyo a actividades emprendedores en el ámbito del turismo en el medio rural, incluyendo el desarrollo de acciones de mejora del patrimonio que tienen como resultado la puesta en marcha de productos turísticos innovadores
- Acciones de mejora de la calidad de vida en los núcleos rurales, en muchas ocasiones asociada a aspectos de eficiencia en el uso de los recursos, y en la dotación de equipamientos públicos de uso directo por la ciudadanía
- Acciones de formación para la transferencia de conocimiento al mundo rural y para el desarrollo de nuevas habilidades y capacidades. El Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2020, presentado a la Comisión Europea de conformidad con el procedimiento establecido al efecto, fue aprobado por Decisión C (2015) 6020 final de fecha 25 de agosto de 2015.

La finalidad principal de la implementación del PDR de Canarias 2014-2020 fue contribuir al desarrollo de un sector agrícola más equilibrado a nivel territorial y medioambiental, más respetuoso con el clima y menos dependiente de sus oscilaciones, más competitivo, y más innovador.

De esta manera, el PDR de Canarias 2014-2020 financió actuaciones con arreglo a las prioridades de desarrollo rural de la Unión, haciendo especial hincapié en la mejora de la viabilidad de las explotaciones y la competitividad de todos los tipos de agricultura, el fomento de las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible, así como la restauración, preservación y mejora de los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.

La Ejecución del LEADER del PDR de Canarias para el periodo 2014-2020 en la isla de Fuerteventura representó una inversión total pública de 1.509.133€.

## **b) Justificación coherencia del equipo de gestión en relación con el presupuesto gestionado**

Tal y como se ha descrito en la experiencia el equipo técnico de la Asociación se encarga de la gestión de los programas europeos de desarrollo local participativo en el ámbito del Desarrollo Rural.

## **8.10. Medios físicos y materiales**

GDR MAXORATA está funcionando desde el año 2008 como Grupo de Acción Local gestor de las ayudas y subvenciones de las Iniciativas y Programas de Desarrollo Rural de la Unión Europea (Leader 2007-2013 y Leader 2014-2020).

La Asociación realiza su actividad en las instalaciones de C/ Lucha Canaria, 112 - 35600 Puerto del Rosario, Fuerteventura, que constituye su domicilio social.

Las instalaciones utilizadas por GDR MAXORATA constan de despachos que están equipados por mobiliario de oficina suficiente (mesas, sillas, estanterías,), equipamiento informático (ordenadores, impresoras), conexión a Internet y otros equipamientos (cañón de proyección, pizarra, mesa de reuniones...).

## **8.11. Plan de difusión y comunicación**

### **8.11.1. Actualización de la web**

El sitio web [www.leaderfuerteventura.org](http://www.leaderfuerteventura.org) albergará toda la documentación vinculada a la normativa actual, la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP), las bases reguladoras y los formularios oficiales requeridos para solicitar las ayudas. Se creará una sección específica destinada a los proyectos, tanto públicos como privados, con una estructura similar a la empleada durante el período anterior de 2014-2020. Esta sección proporcionará información detallada y visual sobre los proyectos que han sido beneficiarios de financiamiento. Adicionalmente, se mantendrá al día la sección de noticias y se ofrecerá información sobre otras fuentes de financiamiento público que puedan ser relevantes para la comunidad de la isla.

En el sitio web se incluirán enlaces a las redes sociales gestionadas por la gerencia y a otros sitios web de interés, con el propósito de convertir el portal en un espacio interactivo donde los usuarios puedan participar y obtener información sobre las necesidades del territorio. Igualmente, se pondrá a disposición información completa sobre la composición, estructura y funcionamiento del grupo, las responsabilidades de sus miembros, los beneficiarios de las

ayudas y los documentos necesarios para la tramitación de las mismas. También se ofrecerán detalles sobre las actividades del grupo tanto para los solicitantes como para el público en general.

Toda la información y documentos relevantes relacionados con los contratos para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo estarán fácilmente accesibles en el sitio web.

### **8.11.2. Difusión y dinamización en redes sociales y canales online**

GDR MAXORATA realizará una difusión y dinamización de las actuaciones a través de las redes sociales propias y de las entidades colaboradoras.

### **8.11.3. Campañas de Comunicación e Información**

GDR MAXORATA se compromete a asegurar los principios de transparencia, publicidad y competencia libre. Para ello, haremos que el Procedimiento de Gestión y la Convocatoria de Ayudas estén disponibles para todas las personas interesadas en las corporaciones locales de la isla. Estos documentos se publicarán en los tablones de anuncios de todas las Corporaciones Locales y de las entidades asociadas a GDR MAXORATA.

Además, enviaremos la convocatoria y las bases de las ayudas por correo electrónico a la población en general de la isla de Fuerteventura que esté interesada en ellas.

La identificación de posibles promotores de proyectos se llevará a cabo a través de la información proporcionada por el Equipo Gestor de GDR MAXORATA, ya sea por parte de las siguientes entidades o personas:

- Cabildo y Ayuntamientos.
- Comunidad Autónoma de Canarias.
- Entidades públicas o privadas asociadas con GDR MAXORATA.
- Empresas relacionadas con el medio rural.
- Agentes de Desarrollo Local de los municipios de la isla.
- Posibles promotores de proyectos.
- Organizaciones agrarias, empresariales, sindicatos, etc.
- Asociados.
- Medios de comunicación.

Paralelamente, realizaremos una presentación pública del programa de ayudas en la isla, en particular de la Estrategia de Desarrollo Final elaborada para la misma. Esta presentación irá acompañada de la edición de una publicación que resumirá los aspectos más relevantes del Plan de Desarrollo Rural. Además, informaremos a través de presentaciones en los Centros

Socioculturales o Centros Cívicos a los diversos agentes sociales y económicos, así como a los residentes interesados en obtener información.

También se llevará a cabo una campaña publicitaria para promover el programa de ayudas, tanto en los medios de comunicación (prensa, radio, televisión, etc.) como mediante folletos informativos que detallarán los objetivos, procedimientos, puntos de contacto y áreas de actuación.

Además, se elaborará un Boletín informativo bimensual digital que se enviará por correo electrónico a todos los miembros de la Asociación, a los beneficiarios de las ayudas, a los participantes en las mesas de trabajo y a todas las personas interesadas. Todas las actividades y eventos subvencionados por la Estrategia de Desarrollo Local Participativo se difundirán por correo electrónico a la población en general.

El informe de seguimiento anual se publicará en la página web y se enviará por correo electrónico a todos los socios de GDR MAXORATA, a los beneficiarios de las ayudas y a todas las personas que lo soliciten.

Esta documentación tiene como objetivo facilitar las acciones que los Ayuntamientos, el Cabildo, las Agencias de Desarrollo Local y otros agentes sociales puedan emprender en colaboración con GDR MAXORATA. Proporcionará información directa sobre el programa de ayudas, incluyendo los documentos requeridos y los plazos.

Además, nuestra Asociación cuenta con una página web que se utilizará para mantener informados de manera continua a los posibles beneficiarios de las ayudas.

Participaremos en ferias y otros eventos relacionados con el mundo rural para promover tanto el programa como las iniciativas que GDR MAXORATA está llevando a cabo.

También coordinaremos acciones de difusión y dinamización con las Agencias de Empleo y Desarrollo Local de los diferentes municipios de la isla, así como con organizaciones agrarias, empresariales, sindicatos, etc., para acercar el programa a todos los colectivos sociales, económicos y culturales presentes en el entorno rural, fomentando la implementación de proyectos que contribuyan al desarrollo de los municipios.

Los asociados desempeñarán un papel clave en la difusión de las ayudas dentro de sus respectivas asociaciones, contribuyendo así a la operatividad del Programa. Nos enfocaremos especialmente en promover el Programa de Desarrollo Rural entre las Asociaciones juveniles y de mujeres, colectivos que reciben apoyo prioritario por parte del programa.



#### 8.11.4. Publicación de convocatorias

Cada una de las acciones planificadas en la Estrategia de Desarrollo Local, que no sean directamente ejecutadas por el Grupo de Acción Local (GAL), se someterán a convocatorias públicas, las cuales podrán ser periódicas. Estas convocatorias seguirán las pautas establecidas en la normativa correspondiente a este sistema de asistencia, considerando las regulaciones a nivel comunitario, nacional, autonómico y local que les sean aplicables. Específicamente, se prestará atención a la legislación relacionada con la implementación de este régimen de ayudas.

Es fundamental destacar que todas las ayudas se concederán mediante un proceso de competencia competitiva, en pleno cumplimiento de los principios de publicidad, imparcialidad, transparencia, igualdad y no discriminación.

El GAL, GDR MAXORATA, desempeñará un papel fundamental como el principal promotor de ciertos proyectos no productivos de naturaleza general, es decir, proyectos orientados a la difusión y promoción del programa de ayudas. Esto abarcará actividades como la formación, promoción, investigación y colaboración, todas las cuales tendrán un impacto directo en la estrategia de desarrollo y en la promoción de la EDLP. En este contexto, el GDR MAXORATA seguirá los procedimientos de contratación de acuerdo con las directrices establecidas en el proceso de contratación de la entidad, en conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

# Plan financiero



*Batallas de El Cuchillete y Farasit*

1 7 4 0

CENTRO DE INTERPRETACIÓN

09

## 9.1. Plan financiero y contribución a los objetivos transversales

Una vez enumerado el listado de Medidas, se procede a presentar el Plan financiero de la Estrategia de Desarrollo Local de la Isla de Fuerteventura previsto para el período de programación 2023-2027 elaborado a partir de lo indicado en las bases por las que se regula la convocatoria del concurso para la selección de los Grupos de Acción Local y las estrategias de desarrollo local participativo del Plan Estratégico de la Política Agraria Común para el periodo 2023-2027 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC N° 107. Lunes 5 de junio de 2023).

Este Plan financiero es una estimación inicial que podría modificarse, ya sea debido a la implementación de la EDLP en sí misma o a las alteraciones en los elementos determinados por la Autoridad de Gestión, que puedan requerir un reajuste financiero.

En las bases se indica en referencia a la asignación prevista de cada Fondo, y también, en su caso, la asignación prevista del Feader, y cada programa participante

Según apartado 2.o) de la Base 9.- Selección de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo

*“ o) Se ajustará a la financiación prevista como resultado del procedimiento citado en el apartado anterior destinando, con cargo al gasto cofinanciado por el FEADER: un máximo del 8% para proyectos de cooperación entre grupos de Canarias y un máximo del 25% para gastos de explotación y animación y del gasto financiado exclusivamente por el Gobierno de Canarias: un máximo del 15% para gastos de explotación y animación. El resto deberá asignarse a proyectos de terceros y a proyecto paraguas.”*

### A. Gastos cofinanciados el 80% por el FEADER:

En el Plan financiero se han previsto las siguientes partidas con cargo a los gastos cofinanciados el 80% por el FEADER:

1. **Proyectos de cooperación:** Siguiendo las indicaciones de las bases, se asigna un 8% del importe previsto para proyectos de cooperación.
2. **Gastos de funcionamiento y animación:** Siguiendo las indicaciones de las bases, se asigna un 25% del importe previsto para gastos de explotación y animación.
3. **Proyectos paraguas:** Se establece un 5% del importe previsto debido a la importancia de este tipo de proyectos en la EDLP. Este importe podrá modificarse, ya sea debido a la implementación de la EDLP en sí misma o a las alteraciones en los elementos determinados por la Autoridad de Gestión, que puedan requerir un reajuste financiero.

4. **Proyectos propios:** Se establece un 4% del importe previsto para proyectos con encaje en los objetivos de la EDLP y no están siendo ejecutados a través de proyectos externos al GAL. Este importe podrá modificarse, ya sea debido a la implementación de la EDLP en sí misma o a las alteraciones en los elementos determinados por la Autoridad de Gestión, que puedan requerir un reajuste financiero.
5. **Proyectos externos al GAL (salvo CC.LL.):** Se establece un 58% del importe previsto para proyectos para proyectos externos al GAL, y que no sean corporaciones locales, y de acuerdo a las personas beneficiarias previstos en el Plan de Acción de la EDLP.

**B. Gastos cofinanciados el 100% por el Gobierno de Canarias para subvenciones destinadas a corporaciones locales:**

En el Plan financiero se han previsto las siguientes partidas con cargo a los gastos cofinanciados al 100% por el Gobierno de Canarias para subvenciones destinadas a corporaciones locales:

1. **Gastos de funcionamiento y animación:** Siguiendo las indicaciones de las bases, se asigna un 25% del importe previsto para gastos de explotación y animación.
2. **Proyectos externos al GAL (CC.LL.):** El 85% restante del importe previsto se asigna, siguiendo las indicaciones de las bases, a las corporaciones locales.

A la vista del Plan Financiero propuesto y el cumpliendo con la Coherencia entre Acciones, Medidas y Objetivos, conviene aclarar que se ha dotado financieramente las medidas en función de lo siguiente:

**A. Gastos indicativo cofinanciados el 80% por el FEADER.**

Grupo de Acción Local	Gasto total EDLP	Gasto Inversión	Gasto de funcionamiento y animación
<b>Fuerteventura</b>	<b>725.226,96</b>	543.920,22	181.306,74

**B. Gastos indicativo cofinanciados el 100% por el Gobierno de Canarias para subvenciones destinadas a corporaciones locales.**

Grupo de Acción Local	Gasto total EDLP	Gasto Inversión	Gasto de funcionamiento y animación
<b>Fuerteventura</b>	<b>582.500,00</b>	495.125,00	87.375,00

**Total**

Grupo de Acción Local	Gasto total EDLP	Gasto Inversión	Gasto de funcionamiento y animación
<b>Fuerteventura</b>	<b>1.307.726,96</b>	1.039.045,22	268.681,74

**Porcentajes para gastos de funcionamiento y animación y proyectos de cooperación según Bases.**

Tipo de gastos	Cofinanciados (80% FEADER)	Cofinanciados (100% Gobierno Canarias) para CC.LL.
<b>Líneas 1 y 2</b>		
Proyectos externos	58%	85%
<b>Líneas 3</b>		
Proyectos de cooperación	8%	
Proyectos propios	4%	
Proyectos paraguas	5%	
<b>Líneas 4</b>		
Gastos de funcionamiento y animación GAL	25%	15%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Las siguientes tablas muestran un desglose del presupuesto. En caso de que no se presenten proyectos para utilizar todo el presupuesto asignado a una medida, el presupuesto restante se redistribuirá entre las demás medidas.

**Tabla 52. Proyectos externos por anualidades**

<b>LÍNEA 1 Y 2: PROYECTOS EXTERNOS POR ANUALIDADES</b>						
<b>Año</b>	<b>Proyectos</b>	<b>GASTO PÚBLICO</b>			<b>Gasto privado</b>	<b>Total</b>
		<b>FEADER</b>	<b>Gobierno de Canarias</b>	<b>Total</b>		
<b>2024</b>	<b>Proyectos externos CC.LL.</b>	0,00	99.025,00	<b>99.025,00</b>	0,00	<b>99.025,00</b>
	<b>Proyectos externos (salvo CC.LL.)</b>	67.301,06	16.825,27	<b>84.126,33</b>	42.063,16	<b>126.189,49</b>
<b>2025</b>	<b>Proyectos externos CC.LL.</b>	0,00	99.025,00	<b>99.025,00</b>	0,00	<b>99.025,00</b>
	<b>Proyectos externos (salvo CC.LL.)</b>	67.301,06	16.825,27	<b>84.126,33</b>	42.063,16	<b>126.189,49</b>
<b>2026</b>	<b>Proyectos externos CC.LL.</b>	0,00	99.025,00	<b>99.025,00</b>	0,00	<b>99.025,00</b>
	<b>Proyectos externos (salvo CC.LL.)</b>	67.301,06	16.825,27	<b>84.126,33</b>	42.063,16	<b>126.189,49</b>
<b>2027</b>	<b>Proyectos externos CC.LL.</b>	0,00	99.025,00	<b>99.025,00</b>	0,00	<b>99.025,00</b>
	<b>Proyectos externos (salvo CC.LL.)</b>	67.301,06	16.825,27	<b>84.126,33</b>	42.063,16	<b>126.189,49</b>
<b>2028</b>	<b>Proyectos externos CC.LL.</b>	0,00	99.025,00	<b>99.025,00</b>	0,00	<b>99.025,00</b>
	<b>Proyectos externos (salvo CC.LL.)</b>	67.301,06	16.825,27	<b>84.126,33</b>	42.063,16	<b>126.189,49</b>

**Tabla 53. Proyectos de cooperación, propios y paraguas por anualidades**

LÍNEA 3: PROYECTOS DE COOPERACIÓN, PROPIOS Y PARAGUAS POR ANUALIDADES						
Año	Proyectos	GASTO PÚBLICO			Gasto privado	Total
		FEADER	Gobierno de Canarias	Total		
2024	Proyectos de cooperación (8%)	9.282,91	2.320,73	<b>11.603,63</b>	0,00	<b>11.603,63</b>
	Proyectos propios y paraguas (9%)	10.443,27	2.610,82	<b>13.054,09</b>	0,00	<b>13.054,09</b>
2025	Proyectos de cooperación (8%)	9.282,91	2.320,73	<b>11.603,63</b>	0,00	<b>11.603,63</b>
	Proyectos propios y paraguas (9%)	10.443,27	2.610,82	<b>13.054,09</b>	0,00	<b>13.054,09</b>
2026	Proyectos de cooperación (8%)	9.282,91	2.320,73	<b>11.603,63</b>	0,00	<b>11.603,63</b>
	Proyectos propios y paraguas (9%)	10.443,27	2.610,82	<b>13.054,09</b>	0,00	<b>13.054,09</b>
2027	Proyectos de cooperación (8%)	9.282,91	2.320,73	<b>11.603,63</b>	0,00	<b>11.603,63</b>
	Proyectos propios y paraguas (9%)	10.443,27	2.610,82	<b>13.054,09</b>	0,00	<b>13.054,09</b>
2028	Proyectos de cooperación (8%)	9.282,91	2.320,73	<b>11.603,63</b>	0,00	<b>11.603,63</b>
	Proyectos propios y paraguas (9%)	10.443,27	2.610,82	<b>13.054,09</b>	0,00	<b>13.054,09</b>

**Tabla 54. Gastos de funcionamiento y animación por anualidades**

<b>LÍNEA 4: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN POR ANUALIDADES</b>						
<b>Año</b>	<b>Proyectos</b>	<b>GASTO PÚBLICO</b>			<b>Gasto privado</b>	<b>Total</b>
		<b>FEADER</b>	<b>Gobierno de Canarias</b>	<b>Total</b>		
<b>2024</b>	<b>Cofinanciación Gob.Can. CC.LL. (15%)</b>	0,00	17.475,00	<b>17.475,00</b>	0,00	<b>17.475,00</b>
	<b>Cofinanciación Feader (25%)</b>	29.009,08	7.252,27	<b>36.261,35</b>	0,00	<b>36.261,35</b>
<b>2025</b>	<b>Cofinanciación Gob.Can. CC.LL. (15%)</b>	0,00	17.475,00	<b>17.475,00</b>	0,00	<b>17.475,00</b>
	<b>Cofinanciación Feader (25%)</b>	29.009,08	7.252,27	<b>36.261,35</b>	0,00	<b>36.261,35</b>
<b>2026</b>	<b>Cofinanciación Gob.Can. CC.LL. (15%)</b>	0,00	17.475,00	<b>17.475,00</b>	0,00	<b>17.475,00</b>
	<b>Cofinanciación Feader (25%)</b>	29.009,08	7.252,27	<b>36.261,35</b>	0,00	<b>36.261,35</b>
<b>2027</b>	<b>Cofinanciación Gob.Can. CC.LL. (15%)</b>	0,00	17.475,00	<b>17.475,00</b>	0,00	<b>17.475,00</b>
	<b>Cofinanciación Feader (25%)</b>	29.009,08	7.252,27	<b>36.261,35</b>	0,00	<b>36.261,35</b>
<b>2028</b>	<b>Cofinanciación Gob.Can. CC.LL. (15%)</b>	0,00	17.475,00	<b>17.475,00</b>	0,00	<b>17.475,00</b>
	<b>Cofinanciación Feader (25%)</b>	29.009,08	7.252,27	<b>36.261,35</b>	0,00	<b>36.261,35</b>



# Anexos



# 10

Batalla de El Cumbuco  
1740

A continuación, se detallan los anexos de la presente EDLP:

ANEXOS	
ÍNDICE	Páginas
<b>Anexo I. Informe de participación de la comunidad en el desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) de Fuerteventura 2023-2027</b>	36
<b>Anexo II. Sistematización sesión de trabajo. Teyra. Noviembre 2022</b>	28
<b>Anexo III. Manual de procedimientos para la gestión, control y seguimiento de ayudas y subvenciones</b>	50
<b>Anexo IV. Marco de actuación para la prevención de delitos</b>	82
<b>Anexo V. Marco de actuación bajo el “principio general de independencia”</b>	20